## CARLOS MENDOZA POTTELLÁ

# Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas



Este libro fue impreso en papel alcalino. This publication was printed on acid-free paper that meets the minimum requirements of the American National Standard for Information Sciences-Permanence for Paper for Printed Library Materials, ANSI Z39.48-1984

#### Colección Sendero de Luz

NACIONALISMO PETROLERO VENEZOLANO EN CUATRO DÉCADAS

© 2010 Universidad del Zulia

Carlos Mendoza Pottellá ISBN 978-980-402-009-4 Depósito legal lf 1852010552414

Cátedra Petrolera "Dr. Gumersindo Torres"

- Banco Central de Venezuela BCV. Calle 96 con Av. 5. Edif. Torre Sur. 1er Nivel. Centro de Investigaciones Diego Hernández Díaz. Telf: 0414 6392472 catedrapetrolera@luz.edu.ve ~ riguaran@luz.edu.ve
- Coordinación de Cátedras Libres. Av. 16A con calle 66A, antigua sede de la Vigilancia Central, detrás de la antigua sede del Rectorado de LUZ Telfs: 0261-3248969 / 0416-2237026 / 0416-6183080 catedraslibresluz@gmail.com ~ yjba31@hotmail.com

*Diseño de portada:* Javier Ortiz

Impreso en Ediciones Astro Data S.A. Telf. 0261-7511905 / Fax: 0261-7831345 Maracaibo, Venezuela edicionesastrodata@cantv.net

#### Dedicatoria

A la memoria de mis maestros, Francisco Mieres y Gastón Parra Luzardo, con quienes compartí estas cuatro décadas y de cuyas enseñanzas, espíritu de lucha y pasión venezolana se nutren los textos de esta recopilación.

A mi esposa Yuli, a mis hijas Janín, Carolina y Lorena, amores que alimentan mi espíritu y sostienen mi existencia.

A mis hermanos y sobrinos.

A mis yernos Jimmy y Raynel.

Al futuro y a la esperanza, encarnados en mi nieto Sebastián.

## Agradecimientos

A La Cátedra Petrolera "Gumersindo Torres" de la Universidad del Zulia y en particular a su coordinador el Dr. Rolín Iguarán Valdeblánquez debo especial reconocimiento por su decisión de publicar esta recopilación.

El Profesor Iguarán ha sido un persistente acicate y severo gestor que ha conducido el proceso de esta edición en todas sus etapas: desde la propuesta original, el escrutinio y selección de los textos, hasta la supervisión de la producción editorial propiamente dicha.

En la **Introducción** hago un reconocimiento expreso a mis maestros y mentores, aclarando que los posibles dislates son de mi exclusiva responsabilidad, sobre todo los contenidos en algunos materiales producidos al calor del debate y las urgencias periodísticas.

Por tratarse de materiales elaborados en el largo lapso al que alude el título, debo reconocer el aporte crítico y constructivo de muchos colegas y colaboradores con quienes he compartido la pasión por este universo temático. No individualizo esos aportes para evitar injustos olvidos y menciones no autorizadas, pero no puedo dejar de referirme aquí a los dos colectivos que en el transcurso de los años me

han otorgado un espacio para la reflexión y el debate: el Equipo de Investigación del Postgrado en Economía y Administración de los Hidrocarburos de la Universidad Central de Venezuela, al cual estuve vinculado desde 1972 hasta el 2000 y el Grupo Petrolero del Banco Central de Venezuela, al cual pertenezco desde 2005.

Debo agradecer a Ediciones Astro Data y en especial a la Sra. María Eugenia Andara por su cuidadosa y muy profesional labor de corrección y revisión de todos los materiales de este volumen.

Finalmente, y mucho más allá de las formalidades establecidas por los usos editoriales, quiero expresar el más sentido agradecimiento a mi esposa e hijas por su constante y amoroso apoyo.

CMP/ abril de 2010

## Contenido

Pròlogo	X111
Introducción	xvii
La era de los contratos	1
Con los convenios tecnológicos las transnacionales siguen controlando la industria petrolera	55
Cambio en las reglas del juego	66
El destino del ingreso petrolero nacional: ingreso fiscal vs. reinversión petrolera	69
Realidad nacional versus mitología neoliberal	74
Petróleo, actualidad y desconcierto	78
Planificación y Apertura Petrolera	83
De la participación estatal en el negocio petrolero	86
Elementos importantes a considerar en el análisis de la participación estatal en el negocio petrolero	91
La Internacionalización	95
La OPEP, Venezuela y el poder petrolero	155
¿Delenda Est PDVSA?*	200
Comentarios al documento de PDVSA "Consolidación del desarrollo del Sector Petrolero Venezolano"	207
Los costos en la Industria Petrolera Venezolana: al gusto del consumidor	212
Asumir plenamente la condición de propietario de los hidrocarburos y de su industria: un reto para el Estado venezolano	214

Resumen de los principales argumentos de carácter económico	219
Prosa de Economista	226
Apertura petrolera: nombre de estreno para un viejo proyecto antinacional	240
En defensa de PDVSA y de la UCV	277
¡Se salvó la Patria, vuelven los petrodólares! y FACES-UCV no puede quedarse atrás	280
Apertura Petrolera: Apocalipsis Privatizador*	285
Sobre la Apertura Petrolera (Resumen)	313
Por la ruta de los escenarios falaces y las matrices de opinión hacia la liquidación de PDVSA	315
"Tercera Ronda", otra vuelta del camino hacia la desnacionalización	319
El petróleo venezolano: entre la ignorancia generalizada y las manipulaciones del poder	323
Venezuela, tierra de promisión para los halcones petroleros	327
Sí es posible una política petrolera distinta	329
Petróleo, chambonería e impunidad	334
¿La privatización petrolera hará el milagro?	337
Lógica petrolera "caribe"	340
Esbozos programáticos. Una política petrolera fundada en los intereses del pueblo venezolano	341
"El único nacionalismo es la autarquía"	346
¿Es la OPEP una antigualla inservible?	349
PDVSA: temas constitucionales.  Reflexiones para la Asamblea Nacional Constituyente	352
En torno a la norma constitucional que reserva al Estado la propiedad exclusiva sobre la totalidad de las acciones de PDVSA	355

"Crítica Petrolera Contemporánea, Crónicas Disidentes sobre la Apertura y el Poder Petrolero (1996-2000)"	358
La vigencia que la OPEP nunca perdió, ahora es innegable pero mañana, ¿quién sabe?	408
Los privatizadores petroleros no se han rendido	413
Apuntes para una Discusión: ELECAR, PDVSA: Globalización y Capitalismo Nacional	417
Reflexiones sobre el tratado para evitar la doble tributación entre Estados Unidos y Venezuela	422
Nacionalización "Chucuta"	429
PDVSA: estafa histórica. A propósito del golpe petrolero	436
De un "tradicional enemigo de la industria petrolera" para un veterano aprovechador del negocio petrolero público .	444
Energía y Petróleo: Campos para un fructífero intercambio entre Rusia y Venezuela	449
Exportación de beneficios e importación de costos: paradoja de la 'internacionalización petrolera' venezolana	453
El mercado petrolero internacional y las perspectivas para Rusia y Venezuela	462
Petróleo en Venezuela 2005	468
Vigencia del Nacionalismo Petrolero	471
La "siembra del petróleo": un reto perenne	500
Disquisiciones a partir del libro "Venezuela Destino Incierto"	507
Tendencias actuales del mercado petrolero mundial y sus repercusiones para Venezuela	519
Situación Actual y Perspectivas del Mercado Petrolero Mundial.  Las bases estructurales de las expectativas	551

## Prólogo

El trabajo que hoy presentamos, es una importante recopilación documental para la compresión de la Historia Petrolera Venezolana de los últimos tiempos.

Entendidos y no entendidos en materia petrolera, podemos encontrar en él un refrescamiento de los momentos claves del desarrollo del proceso nacionalizador, desde la aprobación de los convenios tecnológicos hasta la apertura petrolera, todo planteado con la vehemencia nacionalista de quien ha sido destacado defensor de nuestra soberanía petrolera.

Mendoza afirma al referirse a los contratos de tecnología (1975):

En esos contratos se materializa la vigencia en el país del postulado geopolítico de la inevitabilidad de la asociación del Estado Venezolano con el capital petrolero internacional para el manejo y disposición de sus recursos de hidrocarburos. Con diversos argumentos, tal asociación se ha presentado como un dato inmodificable de la realidad y ha sido asumido así, en nombre del realismo, por todo el espectro político nacional.

Para el autor, ellos constituyeron la transacción "necesaria" de la cúpula gubernamental con las compañías.

Al analizar las conclusiones del proceso de nacionalización, el autor afirma:

Y así, con las galas de la nacionalización, el cartel petrolero internacional se dio maña para retener en sus manos, una vez más el mango de la sartén," y más adelante apoya "Pese a todos los controles, ese capital ha logrado siempre extender los proporciones de su participación en el negocio petrolero: como pretendemos haber demostrado. Ahora, con este nuevo paquete petrolero, sucede una cosa distinta, el Estado Venezolano ha hecho concesiones que menoscaban esa capacidad real y teórica,

de control y fiscalización. Concesiones que marcan un retroceso... hasta en el marco formal, legal y reglamentario.

Para fundamentar estas opiniones, Mendoza hace un análisis exhaustivo de los contratos de asistencia técnica y comercialización firmados con las transnacionales para concluir que

Ubicados en esa perspectiva podemos entender que en la mayoría de las oportunidades tengan tan poca resonancia las denuncias referentes a las manipulaciones ventajistas de las transnacionales y sus asociados internos en desmedro del patrimonio nacional: la continuada exacción extranjera es percibida como el costo inevitable del mantenimiento del aflujo de petrodólares al país, en particular por aquellos sectores internos asociados y beneficiarios en el desproporcionado reparto del ingreso petrolero nacional, pero también, resignadamente, por sectores mayoritarios del país y de su opinión pública.

Tal fue la situación durante el régimen concesionario y tal es hoy, en la era de los contratos. La lucha contra pervivencia del conformismo forma parte de las motivaciones de este trabajo.

En la II parte de este trabajo, nos ofrece un análisis de los elementos más importantes a considerar en el negocio petrolero.

Para ello, examinó la evolución histórica de la participación fiscal, la internacionalización, los costos de la actividad petrolera de producción y lo que lleva a la desnacionalización, a lo que está propensa la industria. Todos estos análisis están destinados a desenmascarar la "verdad petrolera" y proponer otra visión. En ese sentido, afirma

En todos sitios campea por sus fueros el "sentido común petrolero", una cierta ideología de lo aparentemente obvio, de fácil compresión hasta para el más lerdo, que se fundamenta en un cúmulo de medias verdades y situaciones presentadas fuera de su contexto y complejidad, a saber: En Venezuela no hay otra industria o actividad económica con magnitudes de ingreso, rentabilidad y rendimiento comparables a la petrolera.

Por tanto, el mejor destino del ingreso petrolero es su masiva reinversión dentro del mismo sector para preservar y expandir su capacidad productiva. Seremos petroleros por centenares de años más, así lo indican las inmensas reservas que colocan al país en las "grandes ligas" del

sector: PDVSA está clasificada como la tercera empresa petrolera del mundo. Y si añadimos las "reservas posibles" de la Faja somos el primer país petrolero del mundo. Por lo demás, esa es la mejor opción para el país como un todo, la que le ofrece reales ventajas comparativas y competitivas: es la actividad que genera más del 90 por ciento de las divisas que ingresan al país. Sin embargo, la voracidad fiscal, el rentismo parasitario, característico de un nacionalismo tercermundista ajeno a las realidades contemporáneas, amenaza la salud de la "gallina de los huevos de oro" y obstaculiza sus megaproyectos expansivos, obligándola a acudir al endeudamiento interno y externo. La empresa petrolera venezolana es pechada con la mayor tasa impositiva del mundo. Obviemos la circunstancia de que esos impuestos no son otra cosa -en el caso venezolano- que los dividendos del único accionista; lo cierto es que ese ingreso fiscal petrolero se destina principalmente a alimentar el gasto corriente de una sociedad parasitaria e improductiva, perdiéndose todo efecto multiplicador.

Todo lo anterior configura, según los ideólogos del poder petrolero, el enfrentamiento de una perspectiva o escenario rentista, representado en la voluntad maximizadora del ingreso fiscal y un escenario productivo, el que promueve y privilegia la expansión y profundización de las actividades petroleras –y sólo de ellas, si nos atenemos a las proporciones y magnitudes propuestas y comprometidas en sus megaproyectos.

La verdad petrolera, materializada en una visión corporativa inversionista a troche y moche, espoleada por los consejos de los bien pagados asesores "tecnológicos" de las antiguas casas matrices extranjeras, ha conducido al país a fracasos gigantescos como el de la Faja Petrolífera del Orinoco, en donde se consumieron y esterilizaron varios miles de millones de dólares y a la ejecución por la vía más costosa de proyectos ciertamente justificados, como el cambio de patrón de refinanciamiento, y al actual y no suficientemente evaluado programa de adquisición de capacidades refineras en el exterior.

En el resto del trabajo, analiza la apertura petrolera y la participación de Venezuela en la OPEP y dedica la última parte a combatir lo que considera el proceso de privatización que adelantaba la Directiva de PDVSA y algunos voceros de opinión. Después de una larga presentación de estos elementos, en la cual confronta los diversos argumentos, se refiere al reciente aumento de los precios del crudo, concluyendo:

Por lo pronto, en el corto y mediano plazo, y más allá del fenómeno especulativo, lo cierto es que los costos reales de los combustibles derivados de los hidrocarburos seguirán crecientes.

Ello, independientemente de que, por la propia crisis financiera, los costos de algunos insumos de la inversión, como el acero y otros materiales de construcción, se hayan reducido drásticamente.

Si se materializara un escenario de precios petroleros sostenidos en un rango de 50 a 60 dólares por barril para el crudo WTI, podría presentarse un grave problema global de suministro, porque sencillamente, no se realizarán las inversiones necesarias para mantener la oferta en el nivel actual de la demanda, si se considera que puede haber un estancamiento, producido por el balance entre la disminución de ese factor en los países desarrollados y su crecimiento en los emergentes.

Con los señalados límites inferiores de precios, el horizonte de producción del petróleo venezolano (convencional y extra pesado) es muy amplio, hasta tanto no se produzca una sustitución total del petróleo por fuentes alternativas de energía. Vale decir entonces que el petróleo venezolano durará más que la era de los hidrocarburos como combustible para la generación de energía.

El fin de esta era ha sido predicho muchas veces, fallidamente, desde hace más de 40 años. Sin embargo, no podemos confiar en que siempre será así, aunque ello no sea visible a corto plazo. Los largos plazos comienzan hoy y no podemos esperar estar colocados al borde del precipicio para actuar, vale decir, para comenzar el camino de la eternamente pospuesta "siembra petrolera" aquella que nos permita independizarnos de su renta y de sus condicionamientos externos".

Dr. Rolín Iguarán Valdeblánquez Coordinador de la Cátedra Petrolera

## Introducción

La **Cátedra Petrolera "Dr. Gumersindo Torres"** de la Universidad del Zulia, que dirige el Profesor Rolín Iguarán Valdeblánquez, me invitó a realizar una selección de mis trabajos en materia de economía y política petrolera a los fines de su publicación dentro de la Colección Sendero de Luz, que patrocina esa Cátedra.

Los textos escogidos constituyen una muestra representativa de las posiciones sostenidas por mí en las últimas cuatro décadas. Al verlos en retrospectiva, puedo decir que todavía hoy, salvo correcciones de estilo y énfasis, suscribo el sentido general del diagnóstico y de las propuestas de política que quedaron registradas en esos trabajos.

Para establecer el contexto en el cual se produjeron estos materiales debo hacer algunas referencias personales que explican la mención de las cuatro décadas y una exposición sucinta de la génesis de las ideas y motivaciones que me inspiraron entonces y lo siguen haciendo ahora:

A principios de 1971 recibí la invitación del Profesor Francisco Mieres para integrarme como asistente (secretario-relator-aprendiz) a un equipo de análisis e investigación sobre el tema petrolero liderado por el Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo y conformado por veteranos políticos y docentes universitarios, entre los cuales debo mencionar a los profesores Álvaro Silva Calderón y Mazhar Al Shereidah.

Desde entonces y hasta su muerte en 1979, estuve estrechamente vinculado al Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo, como asistente y productor de sus ruedas de prensa, editor del libro **Hundiéndonos en el Excremento del Diablo** y redactor del quincenario **Prensa Petrolera**, que difundía sus ideas sobre la materia.

Simultáneamente, en 1972 ingresé al equipo de investigación dirigido por el Dr. Francisco Mieres en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, equipo a partir del cual se fundó,

en 1974, el Postgrado en Economía y Administración de los Hidrocarburos de esa Universidad.

Desde entonces, y por esas honrosas vinculaciones, quedé automáticamente ubicado en un sector bastante conflictivo, el cual era, según la matriz de opinión promovida e impuesta entonces por el poder petrolero venezolano, el de los "enemigos de la industria"<sup>1</sup>.

En efecto, comencé a aprender, con el ácido estilo de Juan Pablo Pérez Alfonzo, con su discurso sin concesiones a las solidaridades grupales automáticas, los rudimentos del análisis de la política petrolera venezolana desde posiciones nacionalistas. Fui un privilegiado testigo de su mano firme al hundir el estilete en las más profundas llagas del negocio petrolero.

A mucha honra, desde esa fecha he participado, bajo el magisterio y la guía del propio Dr. Pérez Alfonzo y de los profesores Francisco Mieres y Gastón Parra Luzardo, e interactuando también con otros destacados colegas, en la denuncia de cuanta trapacería pudimos detectar dentro de la maraña de velos corporativos con los cuales el poder petrolero venezolano cubría el aprovechamiento privado de la mayor riqueza colectiva del país.

Esas denuncias, casi siempre se hundían en la ciénaga de los vetos mediáticos y en la incredulidad de una opinión pública inmersa en "la verdad petrolera". No en balde, en la contratapa de **El Poder Petrolero y la Economía Venezolana**, título del cual se presentan aquí dos capítulos, asumimos esa condición de predicadores en el desierto, cuando afirmamos: "En este libro se expone una concepción disidente y absolutamente minoritaria, una mirada indiscreta sobre el rey desnudo. Se trata de fundamentar el carácter antagónico con el interés nacional de muchos de los emprendimientos del poder petrolero".

Algunas de esos emprendimientos se enumeraban, ya como historia, en el citado texto de 2002:

La nacionalización "chucuta" y los ruinosos contratos de comercialización y asistencia técnica que le acompañaron y significaron, por ejemplo, "el mejor negocio de la Exxon en toda su historia" –según el decir de uno

Estas referencias están basadas en el texto de 2002 que se reproduce a partir la pág. 436 de este volumen, donde justamente enfrentaba una de las tantas infamias del poder petrolero contra "los enemigos de la industria".

de sus ejecutivos internacionales²– pues además del cuantioso y continuado botín de miles de millones de dólares recibidos como "indemnización", pagos por barril producido y procesado, más descuentos en los volúmenes comercializados, obtuvieron participación privilegiada en todos los negocios de la futura operadora nacionalizada que la sustituiría, Lagoven. Tal como harían las otras ex concesionarias, Shell, Mobil, Gulf, etc. con sus respectivas operadoras, Maraven, Llanoven, Meneven ...

El super sobrefacturado "cambio de patrón de refinación", cuyos gigantescos costos tecnológicos todavía pagamos con onerosas regalías, en una operación que drena hacia el exterior todo el "valor agregado" nacional y nos deja una refinación con permanentes saldos rojos en sus cuentas de resultados.

Los "megaproyectos" de la Faja del Orinoco, epítome de la irresponsabilidad planificadora de los promotores de negocios privados a costa de PDVSA: una inversión que se programó a razón de 5.000 millones de dólares anuales entre 1980 y el año 2000, fundamentada en el supuesto de que el precio del crudo de 24 grados API alcanzaría los 50 dólares el barril en los años 90. Cuando la realidad les dio en las narices, la "Orimulsión" fue el escuálido ratón sin beneficios que parió esa montaña de recursos petroleros dilapidados.

La Internacionalización, otra estafa continuada y asegurada por décadas, mediante la cual PDVSA transfiere beneficios al exterior, otorgando descuentos que han promediado más de tres dólares por barril desde 1989 hasta hoy (2002), con los cuales se financian unas supuestas –y con todo– pírricas ganancias e importa costos para minimizar su contribución fiscal.

La apertura petrolera, con sus asociaciones estratégicas, convenios de asociación y tercerización (*outsorcing*), como un programa más dentro de la vieja estrategia privatizadora de PDVSA y expropiadora del patrimonio colectivo de los venezolanos, y mediante la cual casi un tercio de la producción petrolera venezolana escapa al control estatal y se realiza en condiciones de costos que minimizan la participación nacional.

Todo lo anterior, inserto en el contexto de una estrategia formulada como anti "estatista", pero en esencia antinacional, llevó a vaciar de capacida-

Sanford Rose, "¿Por qué está en mengua la marea de las transnacionales?". Fortune, Agosto 1977, citando declaraciones de R.H. Herman, el vicepresidente de mercadeo de esa Corporación.

des técnicas y de atribuciones al Ministerio de Energía y Minas, colonizándolo y anulando sus potestades de control y fiscalización; a la eliminación del Valor Fiscal de Exportación (sobretasa que maximizaba el Impuesto sobre la Renta); a la reducción de la Regalía hasta menos de un 1% en las asociaciones estratégicas y, en general, a la aplicación de toda clase de argucias y consolidaciones contables para envilecer la participación fiscal petrolera. Añádase a esto las trampas a los compromisos adquiridos en el seno de la OPEP, con las cuales escupimos al cielo... y a los precios, y pare Ud. de contar.

Ese rumbo antinacional, descrito en los párrafos anteriores desde el punto de mira de 2002, comenzó a ser revertido a partir de entonces por una política petrolera que ha emprendido el rescate de la soberanía sobre esos recursos. Sin embargo, aún hoy, en 2010, el combate por mantener y profundizar esa voluntad política fincada en el interés nacional no ha concluido, porque el conjunto de afirmaciones impuestas como verdades por el poder petrolero desde 1976³, se mantiene grabado en el inconsciente colectivo venezolano e impregna algunas de las propuestas, planes y proyectos que se debaten en el proceso de definición del mejor rumbo a seguir en este campo.

Por ello, considero como compromisos ineludibles mantener la vigilia, continuar desmontando los viejos mitos desarrollistas y promover una política petrolera auténticamente nacionalista, soberana en cuanto al establecimiento de vínculos financieros y tecnológicos multilaterales, y que consolide los lazos socio-culturales y económicos con nuestro entorno latinoamericano y caribeño, sobre una base de justicia, equidad y solidaridad. Todo ello, perseverando en el sueño ancestral de los venezolanos de incorporar los recursos petroleros al establecimiento de una economía diversificada, autónoma y autosustentable.

Tal es, en última instancia, el sentido de los textos más recientes que aquí se presentan y en los cuales se intenta prefigurar el papel de la industria petrolera venezolana en el contexto energético regional y global a mediano y largo plazo.

Carlos Mendoza Pottellá marzo de 2010

<sup>3</sup> La "verdad petrolera" es expuesta en varios de los trabajos reproducidos aquí, en particular, en "Apertura Petrolera: nombre de estreno para un viejo proyecto antinacional", p. 232.

## La era de los contratos\*

- X. El nuevo paquete Ley-Convenios
- XI. El marco formal
- XII. La cara oculta del nuevo paquete: contratos de asistencia técnica y comercialización
  - XII-a. Asistencia técnica: el golpe maestro
  - XII-b. Comercialización, segundo pilar del paquete desnacionalizador
- XIII. Los contratos renegociados: renovación de la fórmula dependiente
- XIV. Los "caminos de verdes" del costo tecnológico
- XV. Recapitulación y conclusiones

## X. El nuevo paquete Ley-Convenios

El *modus vivendi* concesionario tuvo su más alta expresión en el pacto Medina-compañías, que dio origen a la Ley-Convenio de 1943, cuya longevidad, inusitada en una materia tan volátil, es la prueba de tal categoría. El sistema que sustituye al concesionario nace también con un pacto al viejo estilo y con las mismas pretensiones de perdurabilidad. En esta oportunidad el paquete está formado por la Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos y los Contratos de Asistencia Técnica y Comercialización.

Ley y Contratos que forman las dos caras de una nacionalización que, en nuestra opinión, se ha convertido en mecanismo legitimador de una nueva versión de los vínculos dependientes del Estado venezolano con el capital petrolero internacional. Condición paradójica que es el producto de la forma en que fue negociado ese ancestral anhelo nacional:

<sup>\*</sup> Segunda parte del libro De las concesiones a los contratos, visión retrospectiva de la política petrolera venezolana, de Carlos Mendoza Pottellá. Trabajo de Ascenso (Inédito), Escuela de Economía UCV, Caracas, 1985.

A espaldas de un país que entonces discutía afiebradamente sobre indemnización y empresas mixtas se preparó el bloque de contratos que garantizan la continuidad de la participación privilegiada de las transnacionales en el negocio petrolero venezolano.

Así, mientras la Ley mencionada reserva para el Estado la plena soberanía en todo lo relativo a la exploración, explotación, manufactura, transporte y comercialización interna e internacional de los hidrocarburos y sus productos (Art. 1°), los contratos garantizan la presencia de asesores extranjeros en toda las dependencias importantes de cada una de las operadoras nacionales y con ello la directa supervisión de las transnacionales sobre todos los planes y programas de la industria, en los cuales se aseguran una injerencia determinante, como se puede evidenciar al analizar los más significativos desarrollos adelantados hasta ahora por Petróleos de Venezuela y sus operadoras. Por otra parte, dichos contratos representan una sangría injustificada, que en los siete años transcurridos entre 1976 y 1982 alcanza a la suma de 14.512 millones de bolívares (145) y que en 1983 pasa ya de mil millones de dólares.

Estas cifras, que constituyen, según expresión de Francisco Mieres parte del "peaje" pagado a las transnacionales como compensación por su avenimiento a la extinción anticipada de las concesiones, explican el por qué esas compañías aceptaron una indemnización según el valor neto en libros de sus activos que no incluía el lucro cesante que ellas reclamaban en virtud de sus expectativas de ingresos hasta el término original de las concesiones, 1983, 19967-97, según los casos. Las recompensas obtenidas por ese desistimiento aparente fueron múltiples, porque además, la opinión pública nacional estaba demasiado sensibilizada respecto a lo injustificado de ese lucro cesante y su otorgamiento se hubiera constituido en un serio problema político que opacaría todo el brillo de la conquista nacionalizadora.

Sin embargo, pese a su magnitud mil millonaria, esta primera función de los contratos no es, a nuestro entender, la de más graves repercusiones a largo plazo. En fin de cuentas, siempre con los ojos de la *realpolitik*, podría hacerse el mismo razonamiento con el cual se aceptó el pago de una indemnización injustificada y pensar que al ser renegociados los contratos, ahora sí, se acabarían las exacciones y el país usufructuaría a plenitud la liquidación de su patrimonio petrolero. Pero tal razonamiento no sería más que vana ilusión, por cuanto dichos contratos fueron diseñados como instrumento para la pervivencia de las relaciones con el capital petrolero internacional. Condición que mantuvieron luego de la primera renegociación de los mismos en 1980 y que

ha sido refrendada sucesivamente por acuerdos entre los Ministros de Energía y Minas de Pérez y Herrera y sus contrapartes norteamericanos (146).

En esos contratos se materializa la vigencia en el país del postulado geopolítico de la inevitabilidad de la asociación del Estado venezolano con el capital petrolero internacional para el manejo y disposición de sus recursos de hidrocarburos. Con diversos argumentos, tal asociación se ha presentado como un dato inmodificable de la realidad y ha sido asumido así, en nombre del realismo, por todo el espectro político nacional. Las diferencias en tal sentido son de grado. Tanto quienes aceptan sin chistar toda proposición de las corporaciones porque en su condición de beneficiarios internos del negocio consideran que esa será siempre la mejor de sus opciones, como quienes se han batido por conquistar términos más equitativos y una mayor autonomía para el Estado venezolano, se ubican, si bien en polos opuestos, en un mismo plano: no es posible explotar el petróleo venezolano sin el concurso de las transnacionales.

Es por ello que compartimos plenamente lo expuesto en este sentido por Fernando Martínez Galdeano en su tantas veces citado artículo: "No solo el artículo 5 sino todo el proyecto, su fundamentación, su presentación, esta concebido jurídicamente para que las empresas transnacionales y el mismo gobierno de los Estados Unidos no tengan reparo alguno en aceptarlo con tolerancia" (147).

Y desde luego, somos solidarios de los contenidos en las citas que a continuación hace Martínez Galdeano de la comparecencia de Pérez Alfonzo ante la Comisión bicameral de Minas e Hidrocarburos:

"Si el añadido de las empresas mixtas desapareciese del proyecto, la situación jurídica no cambiaría". "Sobre la base increíble de que la industria petrolera es negocio privado de las grandes transnacionales, se ha levantado todo un parapeto desquiciado". "El asunto está en pretender condicionarnos de una vez, en preparar la nación para continuar aceptando en una u otra forma la injerencia interna de las transnacionales, dispuestas a no abandonar su presa fácilmente" (El Nacional, 8 mayo 1975, D-1) (148).

En el mismo sentido, creemos oportuno señalar que es ese fatalismo dependiente el que ha cubierto con un manto de silencio y complicidad todas las denuncias que se vienen haciendo desde 1976 en esta materia: Como un efecto suyo se ha generalizado la idea de que un ajuste de cuentas con las transnacionales haría peligrar el flujo de ingresos caídos del cielo que aún nos brinda el petróleo.

En consecuencia, con la nacionalización, el petróleo se ha convertido en un nuevo tabú para los venezolanos. Una materia que explícitamente es excluida de la discusión política y sobre la que, supuestamente, sólo cabe consideraciones técnicas de parte de los especialistas que poseen, en exclusividad, la ciencia infusa de su gestión. Mediante este subterfugio, más o menos aceptado y en el más radical de los casos tibiamente combatido, decisiones atinentes al destino trascendente del país, a su soberanía y a su más valioso patrimonio se han dejado en manos de una cúpula gerencial que intenta convertirse en un ente para-estatal, y reivindica una autonomía frente a los poderes públicos para pactar oscuras negociaciones con las antiguas casas matrices de las ahora operadoras nacionales.

El análisis de estas circunstancias es materia de esta segunda parte, a cuyo hilo cronológico volvemos.

El 29 de agosto de 1975 el Presidente Pérez promulga la Ley nacionalizadora de la industria. Ya para entonces, las concesionarias extranjeras se habían "avenido" a aceptar la oferta de indemnización y comienzan a constituir, de su propio seno, las Juntas Directivas de las Operadoras que los sustituirán, a partir del 10. de enero de 1976, en la gestión de la industria. Integran estas Juntas Directivas aquéllos venezolanos que por sus méritos gerenciales y compenetración con los objetivos de las compañías se habían convertido en hombres de confianza de sus casa matrices: Guillermo Rodríguez Eraso, vicepresidente de Creole Petroleum Corporation, Alberto Quirós Corradi, Presidente de la Compañía Shell de Venezuela y otros de los niveles subsiguientes, como Frank Alcock, José Giacoppini Zárraga, Gustavo Coronel, Wolf Petzall, etc.

Se comenzaba a cumplir así un aspecto vital del avenimiento: el mantenimiento de la estructura gerencial establecida por las concesionarias. Al respecto, es oportuno remitirnos a lo señalado anteriormente en nuestro Marco Teórico, páginas 16 a 19, donde citamos los testimonios de James Akins y Gerard Brannon (notas 8-9) sobre la conveniencia, para las concesionarias, de avenirse a las nacionalizaciones bajo ciertas condiciones, entre las cuales la continuidad gerencial es una de las más importantes.

En el logro de ese objetivo desempeñó un papel destacado la guerra de nervios impulsada por un grupo de ejecutivos petroleros encabezados por el geólogo-relacionista público Gustavo Coronel. Estos ejecutivos constituyeron una organización, AGROPET, para la defensa de sus prerrogativas gerenciales, la promoción de las empresas mixtas y la necesidad de la limitación de

la soberanía estatal sobre la industria petrolera. Hicieron un estribillo sobre los peligros de la "politización", burocratización, "pemexización" y toda clase de consejas en torno a la comprobada ineficiencia de las empresas estatales. En general, un conjunto de verdades aparentes y de grandes mentiras con las que, en fin de cuentas, han logrado crear un clima de inhibición en el seno de "los políticos", quienes vacilan a la hora de encarar problemas que supuestamente debe estar reservado a unos míticos "técnicos". Rodríguez Gallad y Yánez recogen múltiples referencias de la actividad de esta agrupación en su "Cronología Ideológica..." (149).

Sin embargo, algunos aspectos del pacto se continuaron discutiendo hasta el último momento. Las compañías apelaron a todos sus recursos para imponer los términos más convenientes para ellas. Carlos Andrés Pérez hizo una confesión paladina de ello en su discurso ante la Asamblea Anual de FEDECAMARAS, en 1976:

Uno de los problemas más graves que tuvo Venezuela y que el país ignoró en su gravedad, fue que para el 29 de diciembre, en una presión para obligarnos a bajar los precios y destruir a la OPEP, Venezuela no tenía vendidos sino 900 mil barriles diarios de petróleo, lo que significaba no solamente una catástrofe para la economía venezolana, sino una destrucción de la economía petrolera porque hubiese habido que cerrar muchos pozos de petróleo pesado que son los más abundantes en nuestro país y cerrar un pozo de petróleo pesado es acabar con él, luego habría que hacer de nuevo las perforaciones. Y tuvimos el coraje de mantenernos hasta última hora dispuestos a cualquier riesgo, precisamente para que la nacionalización no estuviera mediatizada y usamos de todas las presiones y de todos los derechos soberanos del país para que esta situación cambiara y fue dos días antes de que el petróleo entrara en nuestras manos, cuando pudimos suscribir los contratos que elevaron las ventas a una cantidad mínima de un millón quinientos mil barriles de petróleo. De manera, pues, que estos contratos se firmaron dentro de esta grave circunstancia. Sin embargo, no quisimos firmarlos por más de dos años... (150).

Una presentación más sibilina y justificadora de las circunstancias, pero que también deja traslucir la verdad, es la que hace el Ministro de Minas de la época:

El Gobierno Nacional ha sido muy claro en que no quiere, no está interesado en llegar a una confrontación con las compañías que van a ser nacionalizadas; las compañías, por su parte, tampoco tienen interés en llegar a

una confrontación con el Gobierno. Las compañías saben que hay otros elementos, otros grupos o entidades que podrían prestarnos esa asistencia tecnológica, y lo que está planteado es que la directiva venezolana de la empresa operadora siga hablando el mismo lenguaje que venía hablando con las casas matrices que venían prestando la asistencia técnica (151).

Semejante exposición, a nuestro entender, no es otra cosa más que la aceptación y justificación de un patrón de relaciones según el cual las operadoras nacionales siguen funcionando, para todo fin práctico, como subsidiarias de sus antiguas casas matrices. La pasión justificadora del Ministro Hernández Acosta llega al colmo cuando afirma que los convenios de asistencia técnica y comercialización "...en ningún caso mediatizan o desnaturalizan la nacionalización integral de la industria petrolera..." y, contradiciendo la referida exposición del Presidente Pérez sobre la materia, miente abiertamente al sostener que esos convenios son "el producto de un cuidadoso análisis de nuestra realidad petrolera" (152).

Lo cierto del caso es que con la firma de esos contratos concluyó la transición. El 10. de enero de 1976 comenzó a funcionar una industria nacionalizada con 14 operadores, una de ellas, la antigua CVP y las otras 13 nacidas, como refiriéramos, en el seno de sus antecesoras concesionarias y munidas de su respectivo contrato de Asistencia Técnica. Las cuatro principales, Lagoven, Maraven, Meneven y Llanoven, suscribieron además diversos contratos de compraventa de crudo y productos con sus correspondientes ex-matrices, centralizando la comercialización internacional de las demás, con la excepción de la CVP.

Todo estaba listo para que cobrara vida el nuevo rostro del vínculo dependiente del petróleo venezolano con las transnacionales, en medio de la euforia de los venezolanos que mayoritariamente coreaban ¡Ahora el petróleo es nuestro! Aún los opositores y críticos más escépticos sintieron la necesidad de poner su pica en Flandes reconociendo que, pese a todo, se trataba de un paso de "innegable trascendencia". Y así, con las galas de la nacionalización, el cartel petrolero internacional se dio maña para retener en sus manos, una vez más, el mango de la sartén.

#### XI. El marco formal

Las actividades de hidrocarburos, reservadas al Estado por la Ley que forma parte del paquete que analizamos, serán ejercidas, desde la puesta en vi-

gencia de ese instrumento, por el Ejecutivo Nacional, el cual organizará la administración y gestión de esas actividades...

...conforme a las bases que la misma Ley le señala, lo cual hizo, estableciendo una estructura de una organización integrada verticalmente, multiempresarial y dirigida por una Casa Matriz. Con esta estructura se pretende mantener un nivel racional de organización entre los diferentes entes del Estado, integrándolos en un sistema empresarial público, comercial e industrial, denominado *Holding* (153).

Petróleos de Venezuela, empresa creada el 30 de agosto de 1975 según las bases del artículo 60. de la Ley, se convierte en la empresa matriz del *holding* petrolero, cuyo objetivo principal es la planificación, coordinación y supervisión de todas las actividades de sus filiales:

Es decir, que PDVSA controlará como accionista a las empresas que creare o que le sean asignadas de acuerdo con la Base Segunda del Artículo 60. de la Ley de Nacionalización, control éste, como ya se aclaró, que transcurrirá por los cauces del derecho privado dada su condición de titular de las acciones. Es decir, que en este orden de ideas, tendrá a su cargo la dirección general de cada una de sus empresas, las cuales por lo demás, serán de su exclusiva propiedad, en razón de lo dispuesto en las Bases Primera y Segunda del citado Artículo 6°... (154).

Por encima de esta estructura empresarial se encuentra el Ministerio de Energía y Minas (para la época de Minas e Hidrocarburos) cuyo titular es el representante del **único accionista** en la Asamblea de accionistas que, según las disposiciones de las leyes mercantiles debe tomar las decisiones fundamentales sobre la estructura de la Junta Directiva y políticas de las empresas petroleras nacionales.

Además de las atribuciones de control interno sobre el sector petrolero, que le asigna la Ley Orgánica de la Administración Central al Ministerio de Energía y Minas, es de observar que el Artículo 1º del Decreto No. 1.123 del 30 de agosto de 1975 que creó a Petróleos de Venezuela, establece que esta empresa matriz del *holding* petrolero, debe cumplir y ejecutar: "la política que dicte en materia de hidrocarburos el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio de Minas e Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Minas) en las actividades que le sean encomendadas", lo cual define claramente la situación de subordinación que tiene esta empresa del Estado respecto al Ministerio eje del sector... (155).

Por lo demás, y en tanto que permanece vigente la Ley de Hidrocarburos para todos aquellos aspectos de la materia no modificados por la nueva legislación, el Ministerio de Energía y Minas tiene facultades de control y fiscalización directa sobre las actividades diarias de las empresas del sector: exploración, explotación, manufactura, transporte y comercialización. Potestad fiscalizadora que debe ejercer en su condición de garante del correcto manejo y disposición del principal patrimonio público.

Tal es la estructura formal básica de la industria petrolera nacional que comienza a tener vigencia a partir de 1976. Nos hemos referido a ella y apelado a las citas textuales para describir sus peculiaridades más resaltantes, las que con más frecuencia se mencionan como características de una transformación radical de las relaciones predominantes en dicha industria, con el objeto de que nos sirva como elemento de contraste con la realidad petrolera venezolana durante los años transcurridos desde entonces.

Lo primero que habría que señalar es que tal estructura comienza rápidamente a modificarse, minimizando paulatinamente, de hecho y parcialmente de derecho, el papel inicialmente asignado al Ministerio de Minas y simultáneamente confiriendo una mayor autonomía a PDVSA y sus operadoras.

En efecto, y como recientemente lo recordara Julio César Arreaza, ex-Vicepresidente de PDVSA (156), ya el 22 de diciembre de 1976 era sancionada la Ley Orgánica de la Administración Central mediante la cual, entre otras cosas, el Ministerio de Minas e Hidrocarburos se convierte en Ministerio de Energía y Minas. Esa transformación implicó, tal como lo refiere Arreaza, una restricción de las atribuciones del Ministerio en el campo petrolero.

Posteriormente, en marzo de 1977, por instructivo presidencial (157), se establece una definición de responsabilidades entre el Ministerio de Energía y Minas y PDVSA que, como también lo reconoce el articulista citado, es una concesión a las presiones que en ese sentido ejercieron los miembros del Directorio de la casa matriz petrolera:

Esa definición estuvo a cargo del Presidente Pérez, en la reunión que sostuviera con representantes de PDVSA, el 15 de diciembre de 1976, representantes que fueron portavoces de la preocupación del Directorio por las posibles repercusiones que sobre la industria petrolera podría tener la sanción del proyecto de Ley Orgánica de la Administración Central... (158).

Para conocer las consecuencias de ese instructivo presidencial nos remitimos a la Evaluación del Proceso Nacionalizador realizado por Pro-Venezuela en febrero de 1979. Allí se consigna lo siguiente:

Ese instructivo debilita la posición técnica que tenía el MEM con respecto a los concesionarios de hidrocarburos; deja sin efecto, en forma ilegal, el Decreto 832 del 19 de Diciembre de 1971; y establece reuniones del Presidente de la República con el Presidente de PDVSA, marginando de ellas al Ministro de Energía y Minas, quien debe ser la cabeza política del sector. En consecuencia, el MEM no está funcionando como mecanismo de control técnico de la industria petrolera y no puede verificar debidamente la ejecución oportuna de los lineamientos generales de política en materia de hidrocarburos que el propio MEM dicta anualmente a PDVSA, marchando así a la zaga de la porción operativa de la industria (159).

Pero no se queda allí la inversión de atribuciones. Las operadoras actúan como las verdaderas generadoras de iniciativas y políticas, sin una adecuada coordinación y no siempre inspiradas en el interés público...

...las operadoras actúan ahora libremente: No tiene sobre sí la fiscalización rigurosa que ejercía el MEM, ni funciona sobre ellas el control de PDVSA. Por ese camino, agrandado por defectos de planificación y coordinación anotados anteriormente, las operadoras viven en una competencia sin sentido por recursos financieros, atención de la casa matriz e imagen publica, perdiéndose así el interés general técnico-económico de una industria que pertenece a la Nación y que debe ser considerada como un todo integrado (160).

El deterioro de la posición del Ministerio no se ha detenido. La voluntad política durante los gobiernos de Carlos Andrés Pérez y Luis Herrera Campins ha mantenido el rumbo en este sentido. El monto del gasto anual ejecutado por el MEM, y la variación de sus magnitudes absolutas y relativas son un claro indicador de esta voluntad liquidadora: De ser uno de los más importantes durante el período concesionario, pasó a ser el de menor asignación entre todos los ministerios. Las cifras revelan que, de un gasto de 1.081 millones de bolívares, ejecutado en 1974 por ese despacho, las sucesivas restricciones presupuestarias han he hecho bajar esa ejecución a niveles que bordean los 200 millones anuales entre 1979 y 1982 (161). Ello ha determinado un deterioro progresivo de las condiciones generales de trabajo y una pérdida de significación, por falta de recursos, del trabajo mismo.

El éxodo voluntario o forzado de sus más valiosos recursos humanos ha sido el corolario de esta esterilización del Ministerio. Una cifra cercana al centenar de profesionales, según fuentes del propio despacho, ha buscado nuevos destinos. Las Direcciones específicamente técnicas: Hidrocarburos, Economía Petrolera y Energía, han sido las más afectadas, lo cual deja al Ministerio en la condición de entelequia burocrática santificadora de decisiones externas al mismo. Decisiones sobre las cuales no tiene todos los elementos de juicio y mucho menos, capacidad de fiscalización.

Cabe, a estas alturas, hacer un señalamiento de orden general: A través de toda nuestra exposición hemos registrado un proceso continuo de modificación progresiva, en sentido positivo, de la capacidad de control y fiscalización del Estado venezolano sobre la industria petrolera instalada en el país. En nuestros planteamientos hipotéticos sostenemos que esa evolución del marco formal fue siempre contrarrestada con éxito por la infinita capacidad de asimilación y adaptación del capital petrolero internacional: Pese a todos los controles, ese capital ha logrado siempre extender las proporciones de su participación en el negocio petrolero, como pretendemos haber demostrado. Ahora, con este nuevo paquete petrolero, sucede una cosa distinta, el Estado venezolano ha hecho concesiones que menoscaban esa capacidad, real y teórica, de control y fiscalización. Concesiones que marcan un retroceso... hasta en el marco formal, legal y reglamentario. En los capítulos siguientes, al analizar el otro pilar del nuevo paquete, los contratos, expondremos las consecuencias de este retroceso formal y como interactúa con las cláusulas contractuales para marcar el nuevo rumbo de desnacionalización del petróleo venezolano.

## XII. La cara oculta del nuevo paquete: contratos de asistencia técnica y comercialización

Durante más de un año después del traspaso de los activos de las concesionarias a manos de las operadoras estatales la opinión pública continuó desconociendo el verdadero carácter del nuevo arreglo petrolero. Los más suspicaces enfocaban su mira hacia las filtraciones permitidas por el Artículo 50. y al ambiente de secreto que a partir de entonces comenzó a cubrir las actividades de la industria. Pero no existía ningún elemento concreto para negar que, pese a todo, se había producido un auténtico cambio en el control y disposición del petróleo venezolano. El 22 de mayo de 1977, veinticinco profesores universitarios, entre quienes tuvimos el honor de contarnos, suscribimos un

remitido público dirigido al Presidente del Congreso Nacional y a los Presidentes y Secretarios Generales de los principales partidos del país: CON LOS CONVENIOS TECNOLÓGICOS LAS TRANSNACIONALES SIGUEN CONTROLANDO LA INDUSTRIA PETROLERA (162).

Los Convenios de Asistencia Técnica suscritos por el gobierno nacional no sólo tienen visos de inconstitucionalidad, sino que refuerzan el encadenamiento de la industria petrolera al capital transnacional, precisan de una fuerte erogación presupuestaria, violan compromisos internacionales –como la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena–, sustraen a las empresas subsidiarias de las grandes compañías de las leyes nacionales, y en la práctica, convierten en una falsedad la tan voceada nacionalización (Loc. Cit.).

Tales afirmaciones fueron el resultado del análisis de varios contratos de asistencia técnica, cuyas copias llegaron a los medios académicos por intermedio de funcionarios de la industria preocupados ante las graves implicaciones de tales arreglos.

Después de siete años, las denuncias hechas en ese documento han sido confirmadas por el desarrollo posterior de la realidad petrolera. Utilizaremos el patrón analítico propuesto en él para hacer nuestra exposición en torno a las principales características de los "Primeros Contratos", denominados así para diferenciarlos de sus segundas y terceras ediciones, renegociadas a partir de 1980.

Es importante señalar que también utilizamos otras fuentes para nuestro análisis, en particular la que nos proporciona el Equipo "Proceso Político" en su libro recopilación "CAP 5 Años". Con ligeros matices, compartimos el enfoque que de los Contratos de Asistencia Técnica y Comercialización se hace en dicha obra, sobre todo porque se trata de la exposición de las cláusulas más evidentemente lesivas del interés nacional contenidas en dichos convenios, dos de los cuales son reproducidos allí. En las notas insertas en el texto hacemos referencia de las demás fuentes utilizadas.

### XII-a. Asistencia técnica: el golpe maestro

1.- La primera y fundamental constatación que se hacía en el remitido del 22 de mayo era la de que esos Contratos estaban diseñados para mantener el control de los centros de decisión de la industria en manos de las transnacionales y que ello era posible a través de diversos mecanismos:

La **asesoría**, que garantiza la orientación de la industria por parte de las ex-concesionarias en todos los campos de su gestión... desde las operaciones de producción y refinación, hasta la gestión gerencial, pasando por las recomendaciones para la compra de materiales y equipos, selección y entrenamiento de personal y asesoramiento para la administración de contratos de trabajo (163).

Cabría agregar que posteriormente se ha comprobado que esa **asesoría** llega hasta los comités de planificación y comercialización internacional, lo cual da a las empresas petroleras extranjeras una posibilidad de supervisión permanente sobre las operadoras nacionalizadas y confirma el segundo mecanismo de control señalado por los firmantes del remitido que comentamos: **el espionaje**, permitido por la garantía de acceso a los libros y registros y a toda la información de las operadoras nacionales que establecen los contratos. Citaremos al respecto el valioso testimonio del Dr. Eduardo Acosta Hermoso, quien en su trabajo "Crítica de los Convenios de Petroven" señala lo siguiente:

Estas no son puras conjeturas teóricas. En la práctica, tanto la Shell como la Exxon, están interviniendo en la Planificación de Maraven y de Lagoven. En la primera tienen incrustado en la empresa venezolana, en un cargo ejecutivo de planificación, al señor S. Price del staff internacional de la Shell, quien además de tener expertos venezolanos a su mando, se informa de los planes de Maraven y los lleva al conocimiento de la Shell, por supuesto. De igual modo, la Exxon tiene a los señores Ch. Lehman y I. Voler en importantes cargos de la Coordinación de Proyectos de Occidente en Lagoven... A los Señores M. Furrer, V.D. Winkler y A.E. Clifford en Evaluaciones Geológicas y Geofísicas de la gerencia de Geología en las oficinas centrales de Lagoven, con acceso a toda esta importante información que es de alta confidencialidad. Y en la Oficina de Planificación para la refinación al Señor R. Flugg como Jefe, Además de R. Deszau como asesor en otra área de gran importancia porque tiene que ver con los futuros cambios en el patrón de refinación de Amuay (164).

El tercer mecanismo de control que se analiza es el relacionado con "la continuidad administrativa, gerencial y política", que en la práctica significa: que el personal venezolano de **confianza** de las transnacionales, que ocupaban cargos gerenciales en las ex-concesionarias, permanezca en esos cargos una vez nacionalizada las empresas. Este personal no tiene reservas ni secretos para sus antiguos patrones en las concesionarias quienes ahora son sus "ase-

sores" desde las empresas de servicio constituidas en el país por las transnacionales para prestar "asistencia técnica"... (165).

El derecho a veto en materia de selección de personal venezolano y las garantías que se suscriben para que la investigación petrolera desarrollada en el país esté vinculada a la estrategia del capital petrolero internacional, son los otros dos mecanismos de control mencionados por el documento que nos sirve de referencia. Las implicaciones negativas para el interés nacional de ambas imposiciones son claras. Con la primera se aseguran la promoción y desarrollo del personal más permeable a su influencia y el descarte de los díscolos y críticos. Y con la segunda intentan extender su influencia sobre los futuros desarrollos que pueda emprender la industria.

Sobre éste último aspecto es preciso señalar que por asumir tal compromiso, los gestores de la política petrolera venezolana desconocieron toda la investigación de aliento estratégico que se venía realizando en Venezuela en centros independientes que funcionaban antes de la nacionalización. El propio Presidente Pérez se atrevió a afirmar que "Venezuela no investiga petróleo, no tenemos tecnología propia. El Instituto Venezolano de Investigaciones Petroleras se creó por mi gobierno el mismo día de la nacionalización, el primero de enero de 1976" (166).

Esa visión sesgada de la realidad condujo a que, con el argumento de que había que centralizar el esfuerzo investigativo en el INTEVEP, se desmantelara el Centro de Petróleo y Química del IVIC, el cual se encontraba realizando, como nos consta personalmente, los movimientos de tierra para la instalación de una planta piloto de desmetalización de crudos; se desestimulara la actividad del Instituto de Investigaciones Petroleras de la Universidad del Zulia, INPELUZ, donde se había concentrado un conjunto de profesionales de alta calificación y cuya capacidad de investigación y análisis fue utilizada con frecuencia por las antiguas concesionarias; y no se tomara en cuenta la labor del equipo de investigadores petroleros de la Facultad de Ciencias de la UCV, cuyos logros habían atraído la atención de especialistas internacionales, en particular por el descubrimiento de un catalizador apto para procesar crudos con altos contenidos de metales.

Todos los elementos de control señalados son reforzados por la cláusula de "Confianza" que aparece en cada uno de los contratos, mediante la cual se desestimulan las relaciones horizontales entre las diferentes operadoras nacionalizadas y se trata de mantener un cordón umbilical con sus antiguas casas matrices transnacionales. En efecto, según esta cláusula, para los fines de la

información confidencial suministrada por las compañías asesoras a una operadora, las restantes operadoras son consideradas terceros y por tanto no podrá transferir a ellas ese tipo de información (167).

Por ser una de las que definen más claramente el grado de indefensión de los negociadores venezolanos y el tipo de imposiciones casi coloniales establecidas en los contratos, transcribiremos textualmente la cláusula 14-01, de "Confianza", del contrato suscrito entre Petróleos de Venezuela y la Creole Petroleum Corporation, cedido luego respectivamente a Lagoven y Exxon Services Company:

LAGOVEN podrá revelar a Petróleos de Venezuela, C.A. la existencia de cualquier información obtenida conforme a este Convenio. PETRÓ-LEOS DE VENEZUELA y LAGOVEN, CREOLE y ESC tomarán las precauciones razonables para evitar el descubrimiento, total o parcial, a terceros (a los fines y efectos de este Convenio, las empresas filiales, afiliadas y subsidiarias de PETRÓLEOS DE VENEZUELA y LAGOVEN serán consideradas "terceros") de cualquier información confidencial, calificada como tal por la fuente originaria, incluyendo programas de computación, manuales técnicos, guías y panfletos, puesta por cualquiera de las partes a disposición de la otra de acuerdo con los términos de este Convenio en tanto en cuanto dicha información no esté disponible en virtud de cualquier hecho atribuible a la parte responsable de tal revelación. La obligación aquí asumida continuará en vigencia aún después de cualesquiera cesión o terminación de este Convenio (168).

2.- Otra característica que reveló el análisis de los contratos fue su carácter de no necesarios, por cuanto se establecían pagos por utilizar conocimientos que ya se tenían y porque expresamente se excluía a las innovaciones y a las tecnologías para la producción y procesamiento de crudos pesados.

En efecto, los pagos establecidos en los mismos remuneran la prestación de asistencia en las operaciones petroleras en las Áreas antiguamente bajo concesiones, excluyendo, por tanto, la exploración y producción costa afuera y en la Faja del Orinoco. Igualmente, se refieren al funcionamiento de las instalaciones refineras existentes y no a sus modificaciones y ampliaciones. Veamos:

En el Parágrafo 2.05 del Contrato Exxon-Lagoven se establece que Exxon revelará a Lagoven, al término de cada semestre, información confidencial sobre nuevos desarrollos listos para uso comercial en "Operaciones de Producción", en particular sobre crudos pesados. Lo mismo se establece en el

parágrafo 3.05 para nuevos desarrollos en materia de refinación de crudos pesados y residuos. Pero a continuación de ambos parágrafos, en los numerados 2.08 y 3.08, respectivamente, se establece que cuando Lagoven quiera hacer uso de esos desarrollos, invenciones, descubrimientos o información confidencial, Exxon Services negociará con Lagoven "acuerdos por separado estableciendo los términos y condiciones bajo los cuales LAGOVEN podrá usar tales desarrollos..." (169).

Pues bien, el caso es que, según propios y extraños, es justamente en los aspectos contemplados como cubiertos por los pagos regulares por barril producido y refinado donde los venezolanos no necesitan asistencia técnica y, por el contrario es en los nuevos desarrollos expresamente excluidos, en la producción y refinación de crudos pesados y extrapesados, por ejemplo, donde sí es parcialmente necesaria. Tal es el testimonio de la Sociedad Venezolana de Ingenieros de Petróleo, la cual, con anterioridad a la firma de los contratos advertía:

Durante el proceso de negociación de tecnología debe tenerse en cuenta que en lo que a producción se refiere, existe una capacidad o potencial de crudo que está allí y por lo tanto no necesita servicio tecnológico foráneo. La tecnología necesaria para producir ese volumen de crudo la tenemos en Venezuela; y es una tecnología convencional ampliamente conocida. Sólo una parte de la nueva capacidad de producción de crudo generada puede necesitar parcialmente tecnología foránea (v.g. el volumen de crudo asociado a proyectos de recuperación terciaria de crudos livianos) (170).

Esa realidad es reconocida también por especialistas extranjeros, en el documento "Geopolitics of Energy" de la Comisión de Asuntos Internos e Insulares del Senado de los Estados Unidos, se afirma sin matices: "Los venezolanos no necesitan ayuda en esta área de la producción petrolera" (171).

En la ya citada ponencia del Dr. Eduardo Acosta Hermoso se asienta una demostración irrefutable de este carácter no necesario de la asistencia técnica contratada, cuando señala que una de las unidades de proceso por las que se paga esa asistencia es la refinería de Caripito, una instalación obsoleta de pura destilación sin conversión, de las que todo el mundo sabe como se manejan, por su simplicidad (172).

Como colofón del carácter no necesario de la asistencia por la que se paga está la cláusula de "Responsabilidades", en la cual se exonera a los suplidores de Asistencia Técnica de toda imputabilidad por la utilización de sus recomendaciones.

La asistencia técnica y los servicios que Exxon Services Company se obliga a prestar a LAGOVEN conforme a este Convenio tendrán carácter de asesoramiento solamente, y por ello toda responsabilidad por la utilización de recomendaciones técnicas suministradas por Exxon Services Company, sus empleados, sus afiliadas a los empleados de ésta, de acuerdo con este Convenio, corresponderá exclusivamente a LAGOVEN. Ni la ESC ni sus empleados, ni ninguna compañías afiliada a ella ni sus empleados, serán responsables por pérdidas o daños que sufra LAGOVEN o cualesquiera tercera persona por razón de cualquier acción u omisión por LAGOVEN, sus empleados o cualesquiera tercera persona aunque dicha acción estuviese basada en informaciones o consejos técnicos suministrados por ESC, sus empleados, cualquier compañía afiliada a ella o sus empleados, conforme a este Convenio, salvo que dichos daños o pérdidas se originen en dolo, mala fe o negligencia manifiesta de ESC o de sus empleados, o de cualquier compañía afiliada a ella o sus empleados... (173).

3.- El exagerado monto de los pagos por una asistencia técnica que se revelaba innecesaria y su cálculo a partir de una cifra arbitraria multiplicada por los barriles producidos más los refinados condujo a la percepción generalizada de que se trataba simplemente de continuar indemnizando a las petroleras, que ya lo habían sido, en demasía, por una inversión recuperada más de ocho veces en los diez años anteriores a la nacionalización. Así se señalaba en el remitido que comentamos, agregando:

Pero las compañías petroleras reclamaban descaradamente el pago del lucro cesante, es decir, el pago de los beneficios que hubieran recibido de haber continuado hasta 1983 operando directamente el negocio petrolero bajo el régimen de concesiones. Para atender a este insólito reclamo fueron propuestos los Convenios de Asistencia Técnica que, a cambio de ningún aporte tecnológico, garantizan el pago del lucro cesante a las empresas petroleras transnacionales (174).

En efecto, el análisis de la cláusula "PAGOS" de los Convenios de Asistencia Técnica revela una de las más flagrantes dejaciones del interés nacional, de complacencia desbordada ante las exigencias transnacionales. Un eficaz instrumento para provocar la secreción de torrentes de adrenalina en cualquiera que se precie de ser venezolano. Veamos:

La Característica fundamental de los pagos contemplados en estos convenios es el establecimiento de un monto fijo, por barril producido y por barril refinado para el Cálculo del pago total, sistema que refuerza, como ya dijimos, la noción de que tales pagos no remuneran ninguna asistencia. Ese pago

total se calcula según una fórmula que, por imperativo de su significación, debemos explicar en detalle. Sus términos son los siguientes:

$$PT = \frac{KA(BP + BR) - S}{K(bp + BR)(1 - T)}$$
(175)

$$PM = PT(BP + BR)ND - PC$$

- K : Es la tasa de cambio, en bolívares por dólar, que rija para el momento del pago (4,28 para los años de vigencia de los contratos) multiplicada por el numero de días del año transcurridos hasta el último del mes de la facturación.
- S : Es el sustraendo correspondiente de la tarifa progresiva del Impuesto Sobre la Renta.
- T : Tasa del Impuesto Sobre la Renta aplicables a los enriquecimientos provenientes de esta actividad, expresada en decimales "a los efectos de la fórmula".
- BP: Barriles de petróleo crudo y líquidos del gas natural producidos hasta el mes de facturación.
- *BR*: Barriles de petróleo crudo y otras cargas primarias procesadas en las refinerías para la misma fecha.
- A : "Rendimiento Económico Final" por barril en dólares por barril. Se trata de una cifra acordada previamente entre las partes y que, para estos primeros contratos fue de 15 centavos de dólar por barril.
- PT: Pago total por cada barril de crudo y líquidos de gas producido y por cada barril procesado en las refinerías. En realidad, este "Pago Total" por barril es el que se multiplicará por los barriles producidos y refinados para obtener el monto global, PM, según la fórmula

$$PM = PT(BP + BR)ND - PC$$

en la que los dos últimos términos (ND y PC) hacen mención a los días transcurridos de cada año y a los pagos cancelados con anterioridad en ese mismo año, respectivamente.

Volviendo sobre la fórmula para el cálculo del "Pago Total" por barril, cualquiera puede observar que la misma puede ser convertida en dos fracciones, a saber:

$$PT = \frac{KA(BP + BR)}{K(BP + BR)(1 - T)} - \frac{S}{K(BP + BR)(1 - T)}$$

que pueden ser simplificadas a

$$PT = \frac{A}{(1-T)} - \frac{S}{K(BP+BR)(1-T)}$$

la segunda fracción del término derecho de la ecuación no es significativa, por cuanto arroja como resultado, en cualquier caso, una cifra de centésimas. Veamos esto con las cifras que se invocan en la fórmula:

La Tasa Sustraendo de la Tarifa No. 2 del Impuesto Sobre la Renta, que es la aplicable a las ganancias provenientes de la prestación de Asistencia Técnica tiene un monto tope, aplicable a aquellas empresas con ganancias de 2 millones de bolívares o más, de 1.661.000. Si estamos calculando el pago mensual, correspondiente, por ejemplo, a una producción de 500 mil barriles diarios y una refinación de 200 mil, la mencionada fracción segunda se traduciría en lo siguiente:

$$\frac{1.661.000}{4,30\times30(500.000+200.000)(1-0,5)}$$

resolviendo el denominador:

se obtiene el siguiente resultado, que confirma nuestra apreciación sobre su carácter poco significativo:

0,03679

En consecuencia, para todo fin práctico, la inicialmente complicada fórmula queda reducida a

$$PT = \frac{A}{(1-T)}$$

Cuyo resultado siempre es el mismo, en tanto no se acuerde un nuevo monto básico *A* y, sobre todo, en tanto no se modifique *T*, la Tasa del Impuesto Sobre la Renta aplicable a este tipo de enriquecimientos. Es decir, que el pago por barril establecido en los contratos **está asegurado contra cualquier decisión posterior del Estado venezolano de modificar el régimen impositivo.** Veamos como funciona este simple mecanismo:

En las condiciones vigentes a la fecha de suscripción de los primeros contratos, y puesto que *A*, el "rendimiento económico por barril", había sido fijado, como ya dijimos, en 15 centavos de dólar,

$$PT = \frac{0,15}{(1-0,5)} - 0,03679$$

O sea:

PT = 0,26321 dólares por barril.

Pero si, por una decisión posterior de los poderes soberanos de el Estado venezolano, la tasa del ISR aplicable es aumentada a, digamos un 75 por ciento, el Pago Total por barril se calcularía así:

$$PT = \frac{0,15}{(1-0,75)} - 0,07358$$

PT = 0.52642 dólares por barril.

Es decir, que un aumento de un 50% en la carga impositiva sería compensado con una duplicación del pago unitario de la Asistencia Técnica.

El efecto final de esta compensación se puede observar al calcular, sobre la base de los montos de producción y refinación que hemos escogido, el pago anual neto, después de descontado el Impuesto Sobre la Renta, en ambas opciones. Veamos. Aplicando la fórmula, ya referida, para el cálculo de los montos globales:

$$PM = PT(BP + BR)ND - PC$$

Tenemos, para el primer caso, con una Tasa del ISR del 50 por ciento:

$$PM = 0.26321 (500.000 + 200.000) 365 - 0$$

PM = 67.250.155 DÓLARES.

Aplicada la tasa de 50% del ISR, el monto neto pagado por asistencia técnica quedaría en

33.625.077,5 dólares.

Veamos ahora el segundo caso, con una tasa del ISR del 75 por ciento:

PM = 0.52642 (500.000 + 200.000) 365 - 0

PM = 134.500.310 DÓLARES

al ser aplicada la tasa de 75%, el pago neto quedaría en

33.625.080,50 dólares.

Es decir, el resultado de un aumento del 50 por ciento en la tasa impositiva es, para el caso considerado, un incremento de 2,5 dólares en el beneficio neto de las compañías pechadas.

Por esta circunstancia, después de hacer un cálculo con una modificación de la tasa del ISR de 50 a 55 por ciento, la Oficina de Control Externo de Petróleos de Venezuela, de la Contraloría General de la República, dictamina que "La fórmula protege a las transnacionales de probables castigos impositivos futuros, pues a medida que éstos crecen, también crece la base PT de la fórmula final para los pagos mensuales" (176).

La cláusula de pagos que venimos analizando establece además que, al acordar mutuamente un nuevo nivel del "rendimiento económico final por barril", a la mitad de los cuatro años de vigencia del contrato, dicho nivel "no podrá resultar en una reducción a una cantidad menor que el noventa por ciento" del establecido para los primeros dos años (177).

Creemos que cualquier calificativo sería leve para caracterizar la gravedad del atentado contra la soberanía nacional consagrado en estos contratos. Sólo en las crónicas de imposiciones de los ejércitos coloniales y de ocupación encontramos cláusulas que se les puedan parangonar.

Pero en cuanto a pagos, lo señalado no es todo, agregando la ofensa al agravio, estos contratos establecen la indexación de dichos pagos para ajustarlos según el crecimiento de la inflación. De tal manera, en los años sucesivos

de vigencia de los contratos, los ingresos de las transnacionales mantendrían una capacidad adquisitiva constante. El Anexo "F" del Contrato Exxon-Lagoven es suficientemente explícito. Transcribiremos su parágrafo F.1 sin más comentarios:

El rendimiento económico final por barril (A) establecido en el parágrafo 12.02 será aumentado o disminuido al comienzo de cada año calendario después del año de 1976 (y, después de ajustados conforme al parágrafo 12.03, en 1978 y 1979) hasta el último año de vigencia de este Contrato, inclusive, de acuerdo con el nivel del Índice de Precios Importados que forma parte del Índice General de Precios al Por Mayor para Venezuela, en lo adelante llamado IPI, correspondiente al mes de Diciembre del año precedente, relativo al nivel del IPI correspondiente a Diciembre de 1975 y de conformidad con la fórmula siguiente:

(*A*) para el año = Factor Ajuste  $\times$  (*A*) del año anterior:

$$(A)1977 = \frac{IPI \text{ de Diciembre } 1976}{IPI \text{ de Diciembre } 1975} \times (A)1976$$

$$(A)1978 = \frac{IPI \text{ de Diciembre } 1977}{IPI \text{ de Diciembre } 1975} \times (A)1977$$

$$(A)1979 = \frac{IPI \text{ de Diciembre } 1978}{IPI \text{ de Diciembre } 1975} \times (A)1978$$
 (178)

Como complemento, el parágrafo F.4 del anexo que estamos comentando establece lo siguiente:

Si por cualquier razón durante la vigencia de este Contrato, la tasa oficial de cambio del Bolívar venezolano con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América varía de Bs. 4,30/US\$, el IPI del mes de Diciembre de cualquier año después de 1975 será aumentado o disminuido para eliminar el efecto que en el IPI tenga tal variación de la tasa oficial de cambio del Bolívar venezolano con respecto al Dólar americano, antes de ajustar los (A) como se establece en el parágrafo F.1 anterior (179).

En fin de cuentas, el mecanismo anti-impositivo consagrado en la fórmula del Pago Total, la indexación y la cláusula de intangibilidad de la Tasa de Cambio garantizan la estabilidad durante cuatro años, por lo menos, del pago básico por barril producido y barril refinado.

De modo que las transnacionales ni siquiera corren con las consecuencias del proceso inflacionario que sus países de origen generan y nos imponen. Por si fuera poco, también los contratos obligan a Venezuela a compensar a las transnacionales por cualquier aumento del impuesto sobre la renta que les pueda gravar en nuestro país, así como por cualquier modificación del tipo de cambio de nuestra moneda. A tal efecto, no tenemos, con respecto a las transnacionales, ni soberanía monetaria ni fiscal (180).

Si a todo lo anterior agregamos el ya demostrado carácter innecesario de los convenios, no podemos menos que concluir que estamos en presencia del tantas veces mencionado lucro cesante, del peaje exigido por las transnacionales como compensación por su avenimiento a la nacionalización. De hecho, así es reconocido por algunos analistas, los cuales llegan incluso a considerar que ello es un mérito de la nacionalización:

Otro mérito singular es no haber producido tensiones a nivel internacional; por el contrario, la manera de concretar las negociaciones con las concesionarias y el reconocimiento del lucro cesante que las compañías reciben a través de los contratos de tecnología y comercialización firmados en 1975, proscriben cualquier enfrentamiento con agentes económicos o políticos extranjeros (181).

En efecto, y como refiriéramos antes, la tecnología realmente necesaria que las transnacionales eventualmente suministrarían, no están cubiertas por estos pagos, sino que serán objeto de negociaciones especiales (Parágrafos 2.05 y 3.05 del Contrato Exxon-Lagoven).

Pero es que incluso los gastos operacionales de las empresas contratistas, así como los sueldos y prestaciones de los asesores que, por virtud de estos contratos, sean enviados a penetrar los intersticios de las operadoras, deberán ser pagados de manera adicional por dichas operadoras. Así queda establecido por el Artículo 10 del Contrato que hemos tomado como modelo, que reza, en su parágrafo 10.02:

El personal suministrado y puesto a disposición de LAGOVEN de acuerdo con el parágrafo 10.01 de este Convenio, estará integrado por empleados de ESC o de sus afiliadas y LAGOVEN reembolsará a ESC todos los sueldos, planes y beneficios laborales procedentes de acuerdo con las normas y política de Personal de ESC aplicables a tal personal en Venezuela. Además de los gastos de personal arriba señalados, LAGOVEN también reembolsará directamente a ESC los gastos y costos operacionales incurridos en Venezuela por Exxon Services Venezuela, INC a objeto de cum-

plir con el presente Convenio, incluyendo los sueldos, planes y beneficios laborales correspondientes al personal de Exxon Services Venezuela, Inc. no suministrado Lagoven, pero requerido, a juicio de Exxon Services Venezuela, INC. para cumplir con este Convenio. Subrayado nuestro. (182)

4.- Colocados ante este panorama, los firmantes del documento de Mayo de 1977 ya referido nos preguntábamos:

¿Para que sirven entonces estos convenios? Las respuestas, hoy como ayer, siguen siendo las mismas:

Sirven para justificar ante el país el pago de una indemnización mucho mayor a la reconocida oficialmente, bajo la forma de pagos por asistencia técnica. Sirven para proporcionar a las empresas petroleras transnacionales un mecanismo que les garantice, después de la nacionalización, el control y la dirección de la industria petrolera venezolana, de acuerdo a sus intereses y estrategias" (183).

5.- Todo el cúmulo de ventajas y garantías para las transnacionales consagradas en los contratos obligan a concluir que se trata de contratos leoninos. Este es el tipo de contratos que los especialistas en la materia denominan como "de adscripción", en donde una de las partes impone a la otra la totalidad de las cláusulas.

Un dato sintomático es la circunstancia de que se firmaron 14 contratos con términos similares y ligeras variaciones entre sí, los cuales, Más que convenios de asistencia recuerdan capitulaciones de rendición incondicional. Eduardo Acosta Hermoso, en su trabajo ya citado, da cuenta de esta peculiar situación:

Los contratos o convenios que se negociaron vienen marcados en sus pautas principales por el binomio Exxon-Shell. Todos los demás no fueron sino copia al carbón del contrato maestro ideado por la competencia en los nombres de Shell y de Exxon. Por eso, con analizar los casos Shell-Exxon vs. Petroven ya se ha llegado al Análisis fundamental (184).

Evidentemente que, para transigir con esa adscripción, los "negociadores" venezolanos tuvieron que dejar de lado todas las limitaciones que al respecto establecen la Constitución y las leyes de la República y de allí el Carácter ilegal e inconstitucional que revisten estos contratos, el cual fuera señalado en su oportunidad por el documento-denuncia de mayo del 77 que nos sirve de guía de la exposición:

Se desconoce la disposición jurídica ya tradicional en Venezuela –convertida en precepto constitucional– mediante la cual se mantienen bajo la jurisdicción de los tribunales venezolanos las controversias que puedan originar los contratos de interés público. Esta trasgresión aparece expresada en el Convenio suscrito por Petróleos de Venezuela a nombre de Llanoven, con la empresa Mobil de Desarrollo, C.A. (MODECA), en su artículo 18:

Cualquier disputa o diferencias que surja de este convenio y que no pueda resolverse amigablemente por Llanoven y MODECA será dirimida, a voluntad de una de las partes participada por escrito dirigido a la otra parte, mediante arbitraje en la ciudad de París, Francia, de conformidad con las reglas de conciliación y arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio, por tres (3) Árbitros nombrados conforme a dichas reglas. Se podrá ejecutar el laudo en cualquier tribunal que tenga jurisdicción" (cláusula 18.1) Subrayado nuestro (185).

Una cláusula similar, la número 14, encontramos en el contrato suscrito por Maraven con la Shell Caribbean Trading Limited en el mismo año de 1975 para la compraventa de crudos (186).

Como señalábamos entonces, este tipo de acuerdos sobre disputas violan el Artículo 127 de la Constitución Nacional que expresamente otorga jurisdicción a los Tribunales de la República para el conocimiento de cualquier materia relacionada con contratos de interés público.

Pero, constatamos ahora, no se trata simplemente de cláusulas aisladas, sino de que los contratos en sí mismos son inconstitucionales, pues evidentemente eran contratos del más alto interés público nacional, que fueron suscritos, en abierta violación del Artículo 126 de la Constitución Nacional, sin la aprobación del Congreso.

En octubre de 1977, en la ya referida comunicación dirigida al Presidente de la República, por los profesores Maza Zavala, Mieres, Parra Luzardo y quien esto escribe, señalábamos: "El Congreso no tenía ni tiene conocimiento oficial a estas alturas, de las negociaciones sobre asistencia técnica y comercialización del petróleo, cuyo interés público es evidente y trascendente; y, tampoco son del todo bien conocidas por el ciudadano Presidente de la República" (187).

6.- La última constatación que se hacía en el documento de mayo del 77 estaba referida a la verdadera duración de los convenios. No tenemos que apelar, en 1984, y después de haber constatado que dicho convenios se mantuvie-

ron vigentes durante cuatro años antes de ser renegociados, a demasiados refinamientos en la argumentación para demostrar que los contratos no durarían sólo dos años, como proclamaban los voceros oficiales de entonces en una suerte de justificación ante la innegable inconveniencia de los mismos para el Estado venezolano.

Durante esos cuatro años, la sangría neta por concepto de asistencia técnica, resultado de la aplicación de las cláusulas de pagos descritas, fue de 3.350 millones de bolívares, según cifras oficiales (188). Esta sola cantidad, que no incluye, como veremos posteriormente, otros pagos hechos por el mismo concepto pero al margen de los contratos, es de una magnitud comparable a la de la indemnización que les fue reconocida a las ex-concesionarias por la nacionalización de sus activos y representa en verdad, la duplicación de esa indemnización.

Por virtud de estos contratos, durante esos cuatro años se impuso en la nueva industria petrolera venezolana una racionalidad transnacional: La CVP, con sus quince años de experiencia en el manejo nacional de los hidrocarburos, fue borrada del mapa y "reorganizada", junto con las trece ex-filiales corporativas, de acuerdo con los intereses de las cuatro principales compañías extranjeras que venían operado en Venezuela hasta 1975. De esa reorganización surgieron cuatro operadoras que correspondían plenamente al mantenimiento vía contratos de un vínculo muy especial: Lagoven-Exxon, Maraven-Shell, Corpoven-Mobil, Meneven-Gulf.

A partir de entonces, toda la planificación de la industria es "a cuatro": En vez de realizar un programa de cambio generalizado del patrón de refinación, como recomendaban consultores privados norteamericanos y como aconseja la simple lógica de homogeneización de una actividad que ahora debe responder a un solo propietario, se planificó la realización de cuatro cambios de patrón, con tecnologías no compatibles y sin un nivel adecuado de coordinación entre los mismos. La exploración costa-afuera –la exploración en general–, emprendida solitariamente durante 15 años por la fenecida CVP, también fue repartida sin ninguna justificación vinculada al interés público nacional. El gran proyecto de investigación y desarrollo que debía ser la Faja Petrolífera del Orinoco fue convertida en cuatro frentes de operación para producir a mediano plazo bajo la supervisión, planificación, asistencia técnica, suministro de tecnología y control de gestión de las cuatro transnacionales mencionadas y asociadas suyas en otros campos.

Basten por ahora estos ejemplos de cómo actúa el nuevo esquema generador de dependencia en nuestra industria petrolera. Volveremos sobre ellos más adelante. Antes debemos exponer el papel que desempeñan en esta dinámica los contratos de comercialización suscritos simultáneamente con los de tecnología.

## XII-b. Comercialización, segundo pilar del paquete desnacionalizador

Mencionados siempre en segundo término, no por ello son menos importantes los convenios de compra-venta de petróleo crudo y productos, mejor conocidos como Contratos de Comercialización. Constituyen, junto con los de asistencia técnica y como los dos elementos de una tijera, un solo mecanismo depredador. Así lo señalábamos en la ponencia "Incidencia de los Contratos..." antes citada:

Los convenios de "asistencia técnica" y de comercialización son complementarios.

Si, por una parte, aquéllos propenden a perpetuar la dependencia tecnológica de la industria petrolera venezolana, éstos tienden a mantener la dependencia comercial respecto de los monopolios transnacionales, y entre ambos comportan una enorme sangría de excedente económico generado en Venezuela a favor de esos monopolios. Además, unos y otros se refuerzan recíprocamente en sus efectos globalmente antinacionalizadores y antinacionales (189).

Para quienes conocen la historia del surgimiento y desarrollo del Cartel Petrolero Internacional no es extraña la circunstancia de que, después de la nacionalización venezolana, sus miembros actuantes en el país mantuvieran en sus manos el control de la comercialización internacional. La manipulación y control de esa fase del negocio fue siempre condición básica de desarrollo del Cartel y cláusula intransigible en cualquier arreglo al que éste se aviniera. Como estamos viendo, la nacionalización no fue sino uno más de estos arreglos. Revisaremos a continuación aquéllas de sus características plasmadas en los convenios de comercialización.

1.- Una significación evidente de estos convenios es la de que, con ellos, las transnacionales se garantizan el control de más del 80 por ciento de la producción petrolera venezolana: "...los contratos de comercialización comprometen aproximadamente 1.700.000 barriles diarios, lo que representa el 77% de la producción total y el 88% de la producción exportable" (190).

Esa garantía se extiende por cuatro años, en virtud de una peculiar Cláusula de duración, según la cual el contrato dura dos años, prorrogables por dos años adicionales "a solicitud de cualquiera de las partes" (191).

2.- Las prerrogativas obtenidas por las transnacionales en este sentido quedan plasmadas, entre otras, en la Cláusula que establece las "tolerancias" respecto a los volúmenes de crudo y productos contratados, tolerancias que no son sino una manera embozada de otorgar plena libertad al comprador para bajar y subir las cantidades compradas según su interés y voluntad, como veremos en lo que sigue (192).

Según los términos de esta Cláusula y en relación a todos los tipos de crudos, incluido el Reconstituido...

...el Comprador tendrá la opción, en cualquier año calendario, de variar los volúmenes a ser comprados y vendidos bajo este Contrato, hacia arriba o hacia abajo, en una cantidad a ser determinada por el Comprador, que no sea mayor del 10% de los volúmenes a ser comprados y vendidos bajo este Contrato (193).

En su segundo aparte la cláusula establece que esa opción será del 15% para los volúmenes de GLP comprados y, en el tercero, haciendo gala de la manera sibilina y críptica como están redactados todos estos contratos, duplican la "tolerancia" del 10 por ciento transcrita arriba, al disponer que las variaciones de los volúmenes comprados, trimestralmente, no podrán ser de "más de un 20%" (194).

Como lo señalan todos los análisis consultados, esta Cláusula equivale a dejar en manos de las transnacionales la potestad de fijar los volúmenes de producción del país. En particular, el aparte c) referido permite al comprador manipular oscilaciones trimestrales de hasta un 40% en los volúmenes contratados (195).

Posteriormente fuimos testigos de cómo operaba esta cláusula: En los meses finales de 1979 y en vísperas de una elevación de los precios, las operadoras venezolanas estuvieron produciendo a plena capacidad. En el caso de Lagoven, según se conoció de manera extraoficial, se estaba produciendo a 104% de la capacidad potencial. Ya en 1980, y luego del incremento de los precios decidido por la OPEP, los niveles productivos **de nuestras operadoras** llegaron a ubicarse entre 60 y 70 por ciento de la capacidad potencial. Subrayamos el 'nuestras' porque una conducta productiva como la descrita sólo es

explicable por la imposición del interés del comprador transnacional a través de la cláusula de tolerancia.

3.- Sin embargo, es en la Cláusula referida a los precios, como es obvio tratándose de convenios para la compra- venta de mercancías, donde se encuentra el meollo de los mismos. Allí, confirmando su carácter lesivo del interés nacional, se consagra un retroceso fundamental en la política petrolera venezolana: el abandono de la potestad del Estado para fijar unilateralmente los valores de exportación del petróleo de acuerdo con las decisiones de la OPEP, aceptando negociar dichos valores con el comprador.

Los precios a ser pagados por el Comprador al Vendedor por el Petróleo serán justos y comerciales y, según lo que se estipula a continuación se establecerán por acuerdo mutuo de las partes y expresadas en listas apropiadas a ser anexadas a este contrato.

...Dentro de 15 días de ocurrido tal cambio en el precio del petróleo crudo marcador de la OPEP, el Vendedor notificará al Comprador lo que él considera debería ser el precio de cada Petróleo Crudo Pesado. Dentro de 15 días de cualquier notificación, el Vendedor y el Comprador usarán sus mejores esfuerzos para lograr un acuerdo sobre dichos precios... (196).

A partir de esa concesión fundamental, los convenios de comercialización disponen una serie de mecanismos de negociación sesgados hacia el interés del comprador. Acuerdan una negociación trimestral de los precios en unos términos tales que, por ejemplo, llegan a prever la posibilidad de que los precios sean notificados por el Comprador al Vendedor, un retroceso a la Opoca en que las concesionarias declaraban los precios "de realización" del petróleo extraído por ellas de Venezuela.

...Si el Vendedor dejara de dar tal notificación a tiempo al Comprador y continuara en falta de hacerlo durante dos (2) días después de ser notificado por el Comprador de tal falta, el Comprador tendrá derecho de notificar al Vendedor por lo menos veinte (20) días antes de finalizar el trimestre calendario sobre sus propuestas para los precios a ser aplicados durante el siguiente trimestre (197).

Si en esas negociaciones trimestrales el Comprador no estuviera de acuerdo con los precios propuestos –que no fijados– por el Vendedor, se dispone un período de terminación gradual (*phase-out period*) de cuatro trimestres sucesivos, durante el cual el Comprador irá reduciendo la cantidad contratada originalmente en una cuarta parte cada trimestre. En ese período regi-

rá un precio especial, distinto del exigido por el Comprador, que se calculará como un promedio entre el precio vigente en el trimestre precedente y el precio notificado. Sin embargo, si dentro de los nueve meses iniciales del período de terminación las partes llegan a un arreglo, las cantidades básicas contratadas originalmente serán restablecidas (198).

En otras palabras, los convenios otorgan al Comprador una facultad de regateo y presión, aceptando además, la vigencia durante 9 meses de precios inferiores a los fijados por el Ejecutivo nacional.

El resultado del otorgamiento de todo ese poder negociador a los compradores de nuestro petróleo tuvo su efecto inmediato en los precios de realización. Acosta Hermoso constata, al comparar los precios para 1975 y 1976 de los crudos objetos del contrato Shell-Maraven, Lagunillas, Tiajuana Pesado, Bachaquero, Lagomar y los reconstituidos, que para el segundo de esos años, primero de vigencia del contrato, se produjo un deterioro en dichos precios de 2,60, 2,70, 2,68, 3,08 y 1,90 dólares por barril, respectivamente.

"Todos estos guarismos comprueban que Petroven negoció el petróleo con Shell (y así con Exxon y el resto de transnacionales) a un precio inferior al oficial..." (199).

Según los cálculos que hace el Dr. Acosta Hermoso, la diferencia entre los precios oficialmente establecidos y los contratados por Maraven con Shell significaron para 1976 una pérdida de 472,9 Millones de dólares, 2.033,5 millones de bolívares.

4.- La Cláusula No. 8 del Contrato Shell-Maraven, referente a la forma de pagos de los embarques es escueta pero sustanciosa. A pesar de que en los usos normales de la industria petrolera internacional, los plazos de pago no exceden los treinta días, en esta Cláusula se acuerdan plazos de 45 días a partir de la finalización del mes del embarque para el GLP y los crudos pesados y de 60 días del fin del mes del embarque para todos los otros tipos de petróleo (200).

No se necesita ser experto en finanzas para darse cuenta que estos plazos exagerados constituyen un financiamiento del vendedor para el comprador y tipifican un descuento sustancial, si consideramos las tasas de interés en vigencia entonces y ahora.

5.- Ya hicimos referencia, cuando tratábamos de los Contratos de Asistencia Técnica, a la cláusula que coloca las disputas surgidas entre las partes contratantes bajo jurisdicción de Árbitros y reglas de conciliación internacio-

nal, así como al carácter inconstitucional de la misma (201). No añadiremos nuevos comentarios.

6.- Concluido el articulado del cuerpo principal del contrato Shell-Maraven aparecen, en la versión que logró conocerse, una serie de añadidos que vienen a convertir el Contrato en un sistema modular, que no se sabe cuándo termina realmente y si existen otros añadidos, más secretos y más dañinos que los conocidos. Así, nos encontramos con un Anexo No 1, Anexo A, y Cartas Convenios Adicionales del 1 al 4. Es posible suponer que si se inician dos tipos de anexos, ordenados respectivamente con dígitos y letras, deban existir, cuando menos, los anexos 2 y B. Mucho más si consideramos la vocación de negociadores trascorrales de los responsables de la política petrolera venezolana y el aprovechamiento leonino que de ello han hecho las transnacionales.

El anexo No. 1 discrimina, más allá de lo hecho en la cláusula 7 del cuerpo del Contrato, los precios de los diferentes tipos de crudo negociados y las condiciones de entrega de los mismos. Se ratifica y precisa el ya anotado deterioro de los precios oficiales. En el anexo "A" da cuenta de las características específicas de cada uno de esos crudos (202).

No obstante, es en las Cartas Convenios Adicionales donde salta la liebre de nuevas concesiones y nuevas condiciones leoninas:

En la No. 1 simplemente se deja constancia de los términos y condiciones en que la Shell Caribbean utilizará los Títulos de la Deuda Pública Venezolana para cancelar parcialmente los volúmenes de crudo y productos comprados bajo los términos del contrato en referencia (203).

Pero en la No. 2 Petróleos de Venezuela "reconoce" que la capacidad de la Shell Caribbean para comprar y colocar grandes cantidades de petróleo depende de "la aptitud" de Petróleos de Venezuela para mantener una posición competitiva. En virtud de ello...

... "La Vendedora" y "La Compradora" convienen en que si, en cualquier momento durante la vigencia de "El Convenio", "La Vendedora" y/o sus compañías afiliadas vendieren a terceros volúmenes iguales o inferiores de grados o tipos similares de crudos o productos refinados venezolanos, a no ser que se trate de volúmenes de cargamentos adicionales (spot cargo lots), en los mismos mercados específicos en los cuales "La Compradora" normalmente coloca el petróleo venezolano, bajo términos y condiciones, exceptuando precios correspondientes a procesos de terminación gradual, para cualquier grado y tipo que sean más favorables que los aplicables, en ese entonces a "La Compradora", entonces "La Compradora"

puede solicitar de "La Vendedora" reunirse de inmediato para considerar posibles revisiones a los volúmenes y/o precios (204).

En otras palabras, Petróleos de Venezuela hipoteca su capacidad de incursionar en aquellos mercados donde la Shell lleve petróleo venezolano, de lo contrario, tiene que otorgar a la Shell un tratamiento parecido a una figura del comercio internacional: "Condición de País Más Favorecido".

Como es obvio, éste es otro mecanismo que refuerza el control transnacional sobre la producción petrolera y tiende a la perpetuación de esos vínculos al obstruir el desarrollo de una capacidad negociadora independiente.

La No. 3 es la Carta Convenio Adicional más importante y de más graves implicaciones. Lo primero que hay que observar es que en ella se ratifica el carácter modular de este tipo de contratos, ya señalado por nosotros antes. En efecto, comienza declarando que "A pesar de cualquiera disposición contraria contenida en el Contrato...". Es decir, que pese a todo lo antinacional que es el Contrato en sí mismo, no pasa de ser una fachada para negociaciones más oscuras aún. Lo que se acuerda a continuación de las líneas transcritas arriba es un ejemplo de ello: "...Los precios aplicables para las ventas exportadas a Shell Curazao N. V. durante el primer trimestre de 1976 serán el resultado de aplicar un descuento sobre el volumen total de crudos pesados adicionales sobre la base ofrecida..." (205).

Como lo señala el Dr. Acosta Hermoso (206), se trata de que, para poder colocar volúmenes adicionales a los acordados en el cuerpo del Contrato, Petróleos de Venezuela concede un descuento adicional sobre todas las ventas. Ese descuento, calculado por la fórmula inserta en la Carta Convenio, fue de 0,49 dólares por barril. Un descuento de la misma especie, pero de proporciones mayores, 0,60 dólares por barril, otorgó Lagoven a Exxon en la adquisición por esta última de crudos destinados a su refinería de Aruba. Las referencias a este contrato no pueden ser documentadas porque su texto se mantiene como secreto bien guardado, pero es del dominio común en las esferas petroleras el monto del descuento concedido.

Los descuentos estipulados en los contratos de comercialización resultan en un descomunal trasiego de excedentes a las transnacionales cuyo monto no queda registrado, ni siquiera de manera aproximada, como el de los contratos de asistencia técnica.

Considérese, por ejemplo, que el "rendimiento económico final" de la Asistencia Técnica, tasado en 15 centavos de dólar por barril producido y refi-

nado, significó para las transnacionales ingresos del orden de los 7 mil millones de bolívares, 3.350 millones después de cancelar un Impuesto Sobre la Renta de 50 por ciento, en los cuatro años de vigencia de los primeros contratos. En este mismo período ¿Cual fue el orden de los beneficios producidos por los descuentos sin contrapartida impositiva de 49 y 60 centavos de dólar por barril acordados en los convenios de compraventa de crudos? Cabría pensar en un factor que multiplique 8 ó 10 veces lo percibido por las transnacionales por concepto de Asistencia Técnica. Aún así nos quedaríamos cortos y es lo que constatábamos en el ya citado trabajo conjunto con los profesores Maza Zavala, Mieres y Parra Luzardo, al estimar en tres dólares por barril el sacrificio fiscal en beneficio de las transnacionales implícito en los contratos, porque a los descuentos hay que añadir una serie de ajustes "tan desmesurados que el crudo Tía Juana mediano resulta más barato FOB. que el 'Arabian Heavy'" (207).

# XIII. Los contratos renegociados: renovación de la fórmula dependiente

Ni la denuncia del 22 de mayo del 77, ni la confirmación de la misma por la Contraloría General de la República en su informe de 1978 hicieron mella en los gestores de la política petrolera venezolana. Tampoco se hizo caso al Colegio de Ingenieros y a los técnicos que, como Eduardo Acosta Hermoso exigían modificaciones substanciales del esquema pactado.

Prevaleció la decisión política de mantener el proceso de "transición sin traumas" con el que estaban comprometidos los partidos del status. Por su parte, las denuncias de los partidos de izquierda nunca tuvieron la fuerza que da la convicción; siempre fueron eventos esporádicos, movidos por la coyuntura de alguna revelación impactante, con gancho publicitario, en los que no se comprometía todo el activo de esos partidos y, por el contrario, aparecían como fruto de la opinión personal de algunos de sus técnicos y dirigentes. Pesaba mucho el temor a hacer denuncias demasiado radicales, que pudieran interpretarse como poco serias, típicas de las visiones apocalípticas que habían caracterizado durante años al mensaje izquierdista.

Al menos ése es el caso, del cual podemos dar fe por experiencia propia, del Movimiento al Socialismo. Aunque de todas maneras la entente AD-Copei hubiera frustrado, en nombre de la sensatez y el pragmatismo, cualquier posición más decidida, otra muy distinta hubiera sido la percepción de la opi-

nión pública y se hubieran dificultado los posteriores negociados que se hicieron en la materia.

En fin, impermeables a toda crítica, los contratos de asistencia técnica y comercialización cumplieron sin ninguna alteración el lapso, vergonzantemente negado, pero previsto, de cuatro años. Sólo entonces se negociaron nuevos términos.

Ya para entonces los contratos iniciales habían cumplido su cometido como mecanismo para el pago disimulado del lucro cesante y, por sobre todo, se habían instaurado como nueva forma de existencia, como nueva manera de justificar la presencia del capital transnacional en el negocio petrolero venezolano, en la determinación del destino de sus proventos, trazando las líneas maestras de su gestión y planificación.

El grado de afianzamiento de la nueva fórmula reguladora de las relaciones del Estado venezolano con el capital petrolero transnacional es tal, que las negociaciones de "los nuevos contratos" constituyeron un episodio Más de la ya larga secuencia de entreguismos trascorrales que hemos venido relatando.

Al firmarse los nuevos contratos, se tuvo el cuidado de no hacerlos tan vulnerables a la crítica como lo fueron sus primeras ediciones. Se eliminaron las cláusulas Más cuestionadas, como el pago unitario por barril producido y barril refinado, la confidencialidad y la jurisdicción de tribunales extranjeros para dirimir las disputas. Pagado, como ya dijimos, el lucro cesante, era conveniente despojarlos de su carácter odioso y compulsivo. La tarea principal de los nuevos contratos es la de convertirse en modelos idóneos, incuestionables, para garantizar la presencia transnacional en los sectores claves y, sobre todo, en los nuevos desarrollos.

Sin embargo, esa presencia no será, desde luego, a título gracioso. Así lo confirman algunos descubrimientos posteriores en torno a la secreta renegociación. Descubrimientos que serían escandalosos en cualquier país del mundo, menos en éste, curado de espanto mil millonario por la cotidianidad de los asaltos al patrimonio público.

En su tesis para optar al título de Magíster Scientiarum, Soledad Serrano Zerpa nos da las primeras pistas, al hacer un recuento de las modificaciones sufridas por el sistema de tasas impositivas aplicables a los enriquecimientos netos provenientes de las actividades de Asistencia Técnica. Modificaciones que se producen a veces de la noche a la mañana, como en el caso de la reim-

presión de la Gaceta Oficial del día anterior, en una clara muestra del estilo de las negociaciones en curso. Veamos:

- a) El enriquecimiento neto de las empresas que prestan Asistencia Técnica y Servicio Tecnológico a la Industria Petrolera Nacionalizada desde el momento en que fueron contratadas (1-1-76), estaban gravadas, a los efectos del Impuesto Sobre la Renta, por la Tarifa B, contemplada en el Artículo No. 62 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- b) Según Decreto No. 476 del 31 de diciembre de 1979, fue modificada parcialmente la base del cálculo del Impuesto sobre la Renta que pecha a este tipo de Empresas (Gaceta Oficial No. 2.531, Extraordinaria, del 31-12-79).
- c) Posteriormente se deroga el anterior Decreto, estableciéndose una exoneración total del Impuesto a los enriquecimientos de las empresas que prestan el apoyo tecnológico, según Decreto No. 479 publicado en la Gaceta Oficial No. 31.899 del 9 de Enero de 1980.
- d)Se reimprime la Gaceta Oficial No. 31.899, de fecha 9 de enero de 1980, en la cual se elimina el Decreto No. 479, quedando en vigencia lo dispuesto en el citado Decreto No. 476 del 31-12-79 (208).

Obsérvese que las incidencias b), c) y d) ocurrieron en los 10 días que van del 31 de diciembre de 1979 al 9 de enero de 1980.

El resultado final, si bien no fue la exoneración total, significó una rebaja sustancial de la Tasa del Impuesto Sobre la Renta aplicable a esos enriquecimientos. En efecto, hasta el 31 de Diciembre de 1979 la Tasa correspondiente de la Tarifa B de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (Artículo 62), aplicable a enriquecimientos que excedan los 20 millones de bolívares, como es el caso de todas estas empresas, era de 50%. Según el esquema vigente a partir de enero de 1980, se seguía aplicando la misma Tarifa B, pero ahora, los mismos enriquecimientos se consideraban ingresos brutos y se clasificaban previamente como provenientes de la prestación de "servicios tecnológicos" por una parte y "asistencia técnica" por la otra, para luego determinar la renta neta gravable. El Artículo 10. del Decreto 476 antes citado es explícito al respecto:

Los enriquecimientos netos de los contribuyentes que desde el exterior suministren asistencia técnica o servicios tecnológicos a personas o comunidades que en función productora de renta los utilicen en el país o los cedan a terceros, estarán constituidas por las cantidades representativas del treinta por ciento (30%) de los ingresos brutos que obtengan por el suministro de asistencia técnica y del cincuenta por ciento (50%) de los in-

gresos brutos que obtengan por el suministro de servicios tecnológicos (209).

Por ejemplo, una empresa que obtuviera ingresos por ese concepto de 100 millones de bolívares, tenía que pagar hasta 1979 el 50% de esa suma como Impuesto Sobre la Renta. A partir de 1980 y suponiendo que esa suma proviniera por partes iguales de la "Asistencia Técnica" y de los "Servicios Tecnológicos" paga de la siguiente manera:

- 50% del 30% de 50 millones de bolívares por concepto de Asistencia Técnica: 7,5 millones de bolívares.
- 50% del 50% de 50 millones de bolívares por concepto de Servicios Tecnológicos: 12,5 millones de bolívares.

En total 20 millones de bolívares. 30 millones menos que en el período anterior. Obviamente, tal nivel de desgravamen impositivo -sesenta por ciento- es la compensación otorgada a las compañías por las modificaciones introducidas en los Contratos para suavizar sus leoninas cláusulas.

Con todo, a partir de 1980 el monto neto de los pagos hechos por las operadoras por concepto de "apoyo tecnológico" comenzó a disminuir, como lo muestran las cifras oficiales:

Costo oficial de los contratos de asistencia técnica (millones de bolívares)

Años	Apoyo Tecnológico	Impuesto Sobre la Renta	Costo Neto Asistencia Técnica
1976	1.413	572	841
1977	1.457	681	776
1978	1.384	632	752
1979	1.531	550	981
1980	562	142	420
1981	478	120	358
1982	277	65	212

Fuentes: PODE, 1982. BCV Anuario de Series Estadísticas 1981.

PDVSA, Informe de Actividades 1982.

Cifras aportadas por PDVSA indican que el pago bruto por este concepto disminuyó para 1983 a 231 millones de bolívares (210).

El mantenimiento de esta tendencia manifiesta desde 1980 hacia la minimización del costo del apoyo tecnológico es, sin embargo, engañoso, pues se trata de una presentación trucada que intencionadamente deja de contabilizar una parte de lo pagado por asistencia técnica trasladando esa parte a otras clasificaciones del gasto.

El grueso de la anterior afirmación es tal que nos obliga a hacer una importante digresión. Es ya tan larga la lista de trapacerías antinacionales que hemos reseñado que puede dar pi0 a una justificada suspicacia sobre su veracidad. Por ello, nos vemos precisados a manifestar que no se trata, ni en esta oportunidad ni en las anteriores, de cegarnos ante la evidencia por una actitud de crítica sistemática, de caza de gazapos que justifiquen la visión negativa. Somos conscientes del peligro -pecado de lesa objetividad- que comporta una presentación maniquea. No nos recreamos en el descubrimiento de los manejos antinacionales que confirman nuestras hipótesis porque no asumimos esas hipótesis como un credo dogmático. Por el contrario, realmente lamentamos y nos indignamos al constatar que las cifras transcritas anteriormente sólo constituyen un señuelo para distraer a la opinión nacional y ocultar la evolución real de los pagos por apoyo tecnológico.

El carácter fraudulento de las cifras oficiales sobre la magnitud de estos pagos es la descarnada evidencia que surge del análisis de las diferentes categorías de pagos externos de la industria petrolera nacional en la Balanza de Pagos de la Actividad Petrolera (211), como veremos a continuación.

Revisando la evolución de los egresos en divisas de la industria petrolera a partir de 1976 podemos darnos cuenta de que el componente más importante de esos egresos, por encima de las importaciones, es un rubro denominado "Otros Servicios". Y, a poco indagar, descubrimos que esa es la nomenclatura utilizada por el Banco Central para clasificar pagos a extranjeros0s por los siguientes conceptos:

- 1. Por contratos de Asistencia Tecnológica en las actividades de producción y refinación.
- 2. Al personal de las empresas que prestan la Asistencia Tecnológica.
- 3. Por Contratos especiales de Asistencia Técnica, distintos de los mencionados en el primer aparte.
- 4. Por concepto de servicios técnicos, reparación y mantenimiento, comisiones, gastos bancarios o jurídicos en el exterior y otros servicios industriales o comerciales prestados por extranjeros.

En el aparte No. 1 quedan reflejados los montos reconocidos públicamente como pagados por "Apoyo Tecnológico", anotados en el cuadro anterior. Esos montos corresponden exclusivamente a lo que en los nuevos contratos se denomina el "estipendio básico", con exclusión de todos los otros pagos que se derivan de la ejecución de dichos contratos.

El aparte No. 2 sirve para registrar los pagos hechos por concepto de la asignación de "personal calificado" estipulada en los Contratos. En otras palabras, es el pago hecho al personal de las empresas que prestan el servicio de asistencia técnica y puesto a disposición de las operadoras. Si hay algún rubro que pueda tipificarse como remunerador de una cierta asistencia tecnológica, es precisamente éste, sin embargo, como veremos, no es contabilizado como tal en las presentaciones oficiales de ese tipo de costos.

Por el punto 3 descubrimos que existen otros contratos de asistencia técnica, distintos de los que vienen siendo objeto de seguimiento por todos los analistas de esta problemática, pero que no por ello es lícito dejar de contabilizar a la hora de determinar el monto de los pagos hechos por este concepto para presentar la ficticia tendencia descendiente de dichos pagos que registran las cifras oficiales. En otras palabras, que el "apoyo tecnológico" pagado a Lummus y a Bechtel, a Phillips, British Petroleum o CFP-Total, a C.F. Braun o a William Brothers, es tan contabilizable en ese rubro como el pagado a Exxon, a Shell, Mobil y Gulf. Si se presentaran abiertamente todos esos pagos podríamos discriminar entonces cuánto de ese gasto es efectivamente imputable a operaciones normales de producción y refinación y cuánto a proyectos especiales. Sólo así se podría hacer una evaluación certera de la incidencia de estos pagos en el desmesurado incremento de los costos unitarios por barril producido registrado a partir de 1980.

En el punto 4 también están difuminados otros "servicios técnicos" y "comisiones" concurrentes en la remuneración de la asistencia técnica contratada, pero clasificados bajo distinta denominación, con el mismo propósito ya anotado de hacerlos desaparecer de la contabilidad de lo pagado por virtud de tales Contratos.

No disponemos de las cifras desagregadas que nos permitirían demostrar palmariamente esta manipulación y sólo podemos llegar a ella por inferencia, dado el alto nivel de secreto con el que se trata de estos asuntos.

Podría, desde luego, discutirse en torno a cómo clasificar los ítems "reparación y mantenimiento" y averiguar cuál es la naturaleza de los "gastos bancarios o jurídicos", pero nada de eso invalida la certeza de que en el rubro

"Otros Servicios" de la Balanza de Pagos de la Actividad Petrolera se esconde el verdadero monto de los pagos hechos a extranjeros por los distintos conceptos inherentes a la Asistencia Técnica. Conceptos que han sido divididos, subdivididos y mezclados para ocultar su verdadero carácter. El margen de error implícito al asumir la identificación de esos "Otros Servicios" con la Asistencia Técnica viene dado, justamente, por los elementos de distorsión añadidos con fines de desinformación, no por nosotros, sino por los embellecedores de las estadísticas petroleras. De todas maneras ese margen de error es muy pequeño, y ello quedará demostrado en las precisiones que seguiremos haciendo en la continuación de nuestro análisis.

Tres de los apartes señalados corresponden plenamente a rubros de asistencia técnica y sólo los ítems del cuarto punto que ya discutimos como dudosos incorporan elementos no necesariamente imputables a tal actividad. En todo caso, queda demostrado sin lugar a dudas que las cifras oficiales han sido manipuladas para ocultar la incómoda verdad: Que la sangría tecnológica no sólo se mantiene en los mismos niveles previos a la renegociación de los contratos, sino que se ha incrementado.

La responsabilidad de precisar qué porcentaje del rubro "Otros Servicios" de la Balanza de Pagos de la Actividad Petrolera está "contaminado" con categorías del gasto en divisas no clasificables como apoyo tecnológico queda en manos de quienes hacen tal presentación. Por lo pronto, veamos sin más la evolución de lo que para nosotros es el indicador más certero de la magnitud de los pagos hechos por la industria petrolera venezolana bajo los conceptos de asistencia técnica, apoyo tecnológico o servicios técnicos:

Balanza de pagos de la actividad petrolera (millones de dólares)

Años	Egresos Totales	Otros Servicios
1976	229	114
1977	480	176
1978	767	238
1979	1.373	618
1980	1.545	526
1981	1.637	736
1982	1.967	985

Fuentes: BCV, Informe Económico 1980, Anuario de Series Estadísticas 1981, 1982.

Según estas cifras, y al cambio de 4,30 bolívares por dólar, la industria canceló por tecnología 9.662 millones de bolívares en el trienio 80-82, el triple de lo reconocido como pagado en lo cuatro años de vigencia de los primeros y supuestamente más desventajosos contratos. Estimaciones preliminares no confirmadas indican que para 1983 el monto de estos "otros servicios" desbordó con creces la cota de los mil millones de dólares.

Surge una pregunta ¿Por arte de qué sortilegio es posible convertir mil millones de dólares en 231 millones de bolívares? La respuesta hay que buscarla en la serie de manipulaciones contables y "reclasificaciones para fines comparativos" de que están plagadas las estadísticas petroleras venezolanas.

Uno de los primeros aspectos sospechosos de esas estadísticas lo constituye la simultaneidad de la baja aparente de los costos tecnológicos con la subida violenta de los costos de operación. Así lo hacíamos constar en un artículo escrito en mayo de 1983 (desconocíamos entonces el verdadero carácter del rubro "Otros Servicios"):

...las aguas de la exacción tecnológica volvieron aparentemente a su cauce a partir de 1980. Pero la simultánea y violenta elevación de los costos de operación, de naturaleza no discriminada en las estadísticas disponibles, nos pone a dudar sobre esa regularización. Los previos intentos de la gerencia petrolera de justificar la necesidad de los contratos y minimizar el monto de sus pagos nos dan pie para exigir una aclaratoria de estos mecanismos. Mucho más si recordamos que durante la renegociación de esos contratos, en 1980, se produjeron una serie de manipulaciones, decretos y contradecretos y hasta reimpresiones de la Gaceta Oficial por "errores de copia" para establecer reducciones del impuesto sobre la renta que deben pagar estas compañías, cuya experiencia en transferencias ocultas es proverbial (212).

Las cifras referidas en aquella oportunidad eran las siguientes: Costos de operación y asistencia técnica de la industria (millones de bolívares)

Años	Operación	Asistencia Técnica	Totales
1977	5.162	1.457	18.319
1978	6.742	1.384	19.266
1979	8.448	1.531	23.596
1980	12.509	561	28.398
1981	13.167	478	29.871

Fuente: BCV, Anuario de Series Estadísticas 1981, Pág. 342. "Venezuela: Industria Petrolera, Algunos Indicadores Financieros".

Nota: La fuente de este cuadro fue suprimida de la edición 1982 del "Anuario".

Carlos Mendoza Pottellá

Costos y gastos totales de la industria petrolera 76-82

(millones de bolívares)

Costos y gastos				Años			
totales	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Sueldos y Jornales	1.842	2.090	2.535	2.864	4.489	4.751	5.218
Depreciación, Amortización, Agotamiento	878	990	1.117	1.479	1.646	2.065	2.555
Pérdida por Retiros de Activos	35	18	231	16	46	76	94
Otros Gastos de Operación	2.517	2.978	3.976	5.585	7.605	7.983	7.511
Regalías	7.425	7.976	7.515	7.803	7.409	7.535	6.706
Aporte a PDVSA	2.492	2.624	2.318	4.172	6.046	6.343	5.107
Asistencia Técnica	1.468	1.533	1.384	1.531	561	478	277
Impuestos Varios	102	110	190	166	595	692	1.430

Fuente: MEM, PODE 1982, Pág. 116.

¿Cómo explicar el incremento de más de 4 mil millones de bolívares en los costos de operación en el sólo año de 1980? En los Resultados Financieros de las Operaciones de la Industria presentados por el Ministerio de Energía y Minas en el PODE-82 (213) se puede observar que la mitad de ese incremento, 2.020 millones de bolívares, la genera el rubro "Otros Gastos de Operación" y otra parte sustancial, 1.624 millones, corresponde a "Sueldos y Jornales".

#### Surgen entonces otras preguntas:

¿Qué rubros están comprendidos en estos "otros" gastos de operación? ¿Que proporción de los mismos corresponde a proyectos diferentes a las operaciones normales de la industria? ¿Qué proporción es consecuencia del incremento natural de los costos por el deterioro de los yacimientos y la necesidad de aplicar nuevas técnicas de recuperación? ¿Cuál es la real incidencia de la inflación en la verticalización de esos incrementos? ¿Cómo es posible que los "otros" gastos de operación aumenten en tales magnitudes y al mismo tiempo esté ocurriendo una reducción de 70 millones de barriles en la producción? La exagerada conciencia existente en PDVSA y en sus operadoras en torno a que información es poder y la convicción de que el monopolio de una

garantiza el del otro hacen que sea una especie de misión imposible responder a estas preguntas directamente. Pero es posible detectar que bajo esta denominación del gasto se oculta parte de la asistencia no contabilizada como tal, como veremos más adelante.

El crecimiento en la partida sueldos y jornales es posible explicarlo por el aumento de 2.931 personas en el número de empleados al servicio de la industria y la renovación de la contratación colectiva. Esta última podría explicar, en parte, el hecho de que la remuneración promedio haya pasado, de 93.923,20 bolívares anuales por empleado en 1979 a 134.304,70 en 1980, aún cuando nos luzca exagerado tan pronunciado incremento (214).

Tenemos, pues, que es la partida "Otros Gastos de Operación" la receptora fundamental de esos incrementos de los costos que no corresponden a las tendencias prevalecientes en la industria, ni a ninguna variación espectacular de las mismas.

Intentaremos demostrar, en lo que sigue, que la fuente de esos costos fantasmas Está en el renovado conjunto de cláusulas de los "nuevos" contratos de asistencia técnica por virtud del cual se han capilarizado y multiplicado los conductos por donde fluye la exacción tecnológica.

## XIV. Los "caminos de verdes" del costo tecnológico

Como ilustráramos en el capítulo anterior, con la renegociación de los Contratos de Asistencia Técnica y Comercialización se inauguró un nuevo estilo, producto de una elaboración más prolija de la exitosa fórmula encarnada en dichos contratos. El virtuosismo cosmético fue tal que en esta oportunidad, a diferencia de la primera, los contratos no se "filtraron" a la opinión pública por la indignación de algún técnico imbuido de romanticismo nacionalista, sino que fueron presentados de buen grado ante el Congreso Nacional por los directivos de Petróleos de Venezuela como muestra de los avances logrados en el ajuste de esos contratos a las reales necesidades de la industria.

Y no estaban errados los estrategas de la desinformación petrolera: A cuatro años de su aparición pública, estos "nuevos" contratos ya han caducado y han sido renegociados nuevamente, ahora sin la presión ejercida sobre sus predecesores. Los críticos del nuevo sistema de relaciones con el capital transnacional no encontramos, en ese lapso, motivos de denuncia distintos al hecho mismo del mantenimiento del vínculo dependiente, de la ubicua presencia de ese capital en todos los proyectos de la industria petrolera venezola-

na, que esos contratos garantizaban. Los asertos referentes a la inconveniencia para el país de tal asociación se fundamentaban más en criterios cualitativos –soberanía e independencia en el proceso de toma de decisiones– y en sus consecuencias futuras sobre la capacidad de generación de excedente. Las cifras del presente mostraban cuando mucho un apoyo tecnológico costoso. Costo tal vez exagerado entonces, "pero indispensable para el mantenimiento saludable de la gallina de los huevos de oro" y que, además, se reducía de año en año –pasar de 1531 millones de bolívares en 1979 a 231 millones en 1983 fue, más bien, una impresionante caída en picada.

Una de las pocas cosas evidentemente inconvenientes que se desprendían del texto de los contratos era la condición de agentes universales de compras en el exterior que se otorgaba a las "suplidoras". A todas luces el monto convenido previamente de esas compras y la comisión establecida para remunerar tal servicio eran una fórmula para abultar el "estipendio básico" y resarcir, parcialmente, a las transnacionales por los ingresos que dejarían de percibir según el nuevo esquema. Pero, comparado con las cifras anteriores, este pago era de menor significación cuantitativa y no calzaba los puntos para una denuncia del mismo tenor. Pero al descubrir el verdadero carácter del rubro "Otros Servicios" de la Balanza de Pagos de la Actividad Petrolera nos encontramos ante la evidencia de que ése es apenas uno de los mecanismos utilizados para mimetizar los pagos contemplados en los Contratos y, consecuentemente, dispersarlos bajo diferentes denominaciones de gastos.

Esa evidencia nunca estuvo oculta, pues tales mecanismos aparecen descritos en las cláusulas referentes a "Pagos" de los contratos puestos a disposición del Congreso en 1980. El quid de la manipulación está en que se ha inducido en la opinión pública nacional la errónea percepción de que todas esas categorías de pagos estaban incluidas en las cifras reportadas por la industria como costo del apoyo tecnológico. Pruebas al canto:

Las cláusulas "Pagos" de los Contratos de Asistencia Técnica suscritos en 1980 que disponemos –Exxon Services Company y Gulf Oil Services Inc., con Lagoven y Meneven respectivamente– Además de corresponderles el mismo ordinal, tienen una redacción muy similar, como todo el cuerpo de ambos contratos:

Las partes acuerdan que la base general de los pagos a ser efectuados a ESC será el pago por Apoyo Tecnológico contratado y recibido. Queda igualmente convenido que, según se describe en los párrafos siguientes, las formas de pago contemplan la modalidad de un **estipendio básico** por

Servicios Tecnológicos Globales y Asistencia técnica, así como la de **pagos variables** por concepto de la Asistencia técnica recibida en base a precios unitarios, bien sea proveniente del exterior o prestada en Venezuela (215). (Subrayado nuestro).

En el Contrato Gulf Oil Services-Meneven se habla de "pagos básicos" y "retribuciones variables" (216) para designar idénticos conceptos.

Por el análisis de las distintas cláusulas de ambos contratos constatamos que el "estipendio básico" –pago básico– es el heredero directo del antiguo pago por barril producido y refinado. En verdad, dicho estipendio consiste en una suma previamente determinada para la cual se busca luego justificación listando los "montos básicos" a cuya remuneración corresponde.

Así, por ejemplo, el estipendio básico acordado con Exxon fue de 4.900.416 dólares mensuales, los cuales remuneran Apoyo Tecnológico prestado en Venezuela por 1.770.833 dólares, Servicios Tecnológicos prestados desde el exterior por 2.083.333 dólares y Asistencia técnica prestada desde el exterior por 1.046.250 (217).

Esta primera clasificación de los pagos responde a los fines impositivos según lo dispuesto en el Decreto No. 476, ya transcrito, y al resto de la normativa aplicable a los enriquecimientos provenientes de esta actividad.

A continuación, el contrato especifica los montos básicos de los servicios que remunera el referido estipendio:

Servicio de compra de materiales y equipos en el exterior hasta 63 millones de dólares al año:

Entrenamiento. Cursos. Asignaciones Especiales. Manuales. Documentación técnica. Informes. Reportes. Boletines. Publicaciones. Instrucciones. Especificaciones Técnicas. Procedimientos y Sistemas. Fórmulas. Sistemas y Programas de Computación. Análisis de muestras y otros trabajos de Laboratorio. Transferencia de Tecnología.

Obsérvese que la anterior es una enumeración cualitativa –y repetitiva en algunos ítems– del tipo de servicios que serán cubiertos por el pago del estipendio básico, excluyendo toda precisión cuantitativa. Queda allí de manifiesto que lo que se está pagando es el "derecho" a recibir esos servicios, cuyos costos serán cancelados según las tarifas que les son aplicables y que se establecen en otras cláusulas.

Para el caso de Gulf-Meneven, el estipendio básico fue de 19 millones 600 mil dólares al año y remuneraba conceptos similares a los listados arriba (218).

Pero además del estipendio básico, que remunera servicios globales, las operadoras tienen que pagar a las suplidoras, como se anotó, los "pagos variables". Uno de ellos es la "Asignación de Personal Calificado" para cumplir tareas específicas. Se trata de los empleados de "la suplidora" que "asesorarán" a la operadora en cada uno de sus departamentos claves.

En el caso de Lagoven, se trata de hasta 105 empleados de ESC por los cuales la operadora pagará 15 millones 750 mil dólares al año. En el contrato Gulf- Meneven la asignación es de 50 personas y la operadora se compromete a reembolsar a la suplidora "todos los sueldos, sumas correspondientes a sistemas y beneficios laborales procedentes, de acuerdo con las normas y política de personal de la SUPLIDORA" (219).

Otro pago variable lo constituye la remuneración del personal de la suplidora que presta Asistencia técnica desde el exterior. Para Lagoven se trata de pagar, a 80 dólares la hora-hombre hasta 80.000 horas hombres al año.

El tercer pago variable es la comisión por compras de materiales y equipos que excedan el monto básico remunerado por el estipendio básico. Lagoven pagaría 3,5% del valor de las compras que excedan a los 63 millones de dólares contratados (220).

Para ilustrar acerca de la multiplicación de clasificaciones del gasto a que hacíamos referencia, transcribiremos la descripción de las modalidades de pagos básicos y retribuciones variables que se hace en el Contrato Gulf-Meneven:

Límites de magnitud

Montos Básicos Totales

- a) Apoyo Tecnológico, en Horas-Hombre 30.000 Anual
- b) Personal Especializado asignado (Número de personas) 50
- c) Cursos en Venezuela, Días-Instructor 140 Anual
- d) Cursos en el exterior, Días de Instrucción 200 Anual
- e) Asignaciones de Trabajo, Meses-Hombre 120 Anual
- f) Servicios de Compras de Materiales y Equipos, millones de US\$ 50 Anual
- g) Manuales técnicos Según Art. 8

#### h) Programas de Computación Según Art. 9

Las partes convienen en que la remuneración unitaria que corresponde respectivamente a los literales a), c), d), e), y f) arriba mencionados es la siguiente:

Horas-Hombre de Apoyo Tecnológico US\$ 100

Días-Instructor (cursos en Venezuela) US\$ 640

Días-Instrucción (cursos en el exterior) US\$ 640

Meses-Hombre - Asignaciones de Trabajo US\$ 7.350

Servicio de Compras de Materiales y Equipos (por encima de US\$ 50.000.000/anuales) 3% (221)

Ya sabíamos, por el texto del Decreto 476, que el Apoyo Tecnológico es el nombre genérico para referirse a la Asistencia técnica y a los Servicios Tecnológicos. El Contrato Exxon-Lagoven nos recuerda la nomenclatura original, en inglés y mucho más precisa, de estos conceptos: "Technical Assistance" y "Technology", respectivamente (222).

Pero el listado anterior nos dice que Apoyo Tecnológico es una cosa distinta a cursos, manuales, asignación de personal especializado, etc., Y todas esas cosas que uno creía que eran el sentido de la "Asistencia técnica" simplemente no lo son. ¡Cosas de la taxonomía petrolera, demasiado profunda para los no iniciados!

Así pues, bástenos con saber que "Apoyo Tecnológico" es lo que se paga con el estipendio básico y que todas las actividades reales implícitas en la prestación de ese apoyo se pagan según las tarifas anotadas y constituyen los pagos variables. En otras palabras, reiteramos, que se mantiene el esquema anterior de un pago genérico, global, por el "derecho a la asistencia" dentro de unos límites determinados, y pagos específicos por los servicios que se utilicen en ejercicio de ese derecho.

Que el estipendio básico es un pago que no remunera prestación alguna se infiere del texto de los contratos ya referidos –revísese el texto de las cláusulas de pagos transcritas. Pero queda perfectamente claro en otro contrato referido en el Trabajo Especial de Grado del Economista José G. Hernández M.: el firmado por Maraven con la Shell International Petroleum Maatschappij B.V.

En el convenio firmado con SHELL, desde el 10. de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1981, el pago de estipendio básico se calculaba mediante una fórmula de acuerdo a la utilización de los servicios (asistencia profesional, asesoramiento, cursos en el exterior, cursos en Venezuela, entre-

namiento y comisión en compras), y oscilaba entre un monto máximo de 38,25 MM \$ al año (máximo uso de los servicios) y un mínimo de 28,52 MM \$ al año (ningún uso de los servicios). (223) Subrayado nuestro.

Es decir que en este Contrato se confirma el derecho de la Shell a cobrar una participación graciosa en el negocio petrolero venezolano, 28 y medio millones de dólares, en este caso, aun cuando Maraven no haga ningún uso de la "Asistencia" convenida. Y ése es, también, el significado del estipendio básico en los restantes contratos. Podemos decir, entonces, que Venezuela sigue cancelando el peaje que comenzó a pagar en 1976 a los guapos del petróleo transnacional para garantizar la "transición sin traumas".

Ahora bien, afirmábamos que las cifras oficiales sobre la asistencia técnica pagada eran el resultado de una manipulación que las minimizaba y que estaban constituidas mayoritariamente por el estipendio básico, dejando de lado la mayoría de los pagos variables y todo lo pagado por asistencia técnica a otras empresas internacionales, en particular, a firmas de ingeniería como Bechtel y Lummus. Veamos ahora qué nos dicen las cifras que hemos podido recabar:

Para 1980 se reportaba un costo total de asistencia técnica de 561 millones de bolívares. En ese mismo año, la suma de los estipendios básicos pagados a Exxon, Shell, Gulf, Mobil y British Petroleum oscilaba entre 530.28 millones de bolívares como mínimo y 572.12 millones como máximo. Para 1983 las fuentes oficiales reportan un costo de 231 millones de bolívares y los estipendios mínimos previstos para ser pagados a las mismas empresas según los contratos vigentes en ese año alcanzaban a 185 millones, es decir, el 80 por ciento del pago admitido:

Estipendio básico (millones de dólares anuales)

Convenio	1980	1983
British Petroleum	1,7	2,81
Exxon	58,8	6,77(*)
Gulf	24,0	2,00
Mobil	10,3	2,75
Shell	38,25- 28,52 (**)	28,63
Totales	133.05- 123.32	42.96
Totales (MM Bs.)	572.12- 530.28	184.73

<sup>(\*)</sup> Hasta el 31 de diciembre de 1982. (\*\*) Rango máximo-mínimo.

Fuente: Hernández, José G. "Los Convenios...", Pág. 90.

Si a los totales de estipendios básicos se añadiera cualquiera de los "pagos variables" contemplados en los mismos contratos el resultado excedería con creces las cifras oficiales de costo de la asistencia técnica. Ese es el caso, en 1980, de los pagos por "personal asignado" en los dos mayores contratos, Exxon y Shell: El pago por ese concepto a dichas empresas fue de 28,25 millones de dólares, 121,48 millones de bolívares que sumados a los 530,28 millones -tomando el rango mínimo- de estipendios básicos hacen un total de 651.76 millones de bolívares, superior en 90 millones a la cifra oficial de 561 millones.

No disponemos de todas las cifras para calcular el exceso total, partida por partida, pero considérese que para completar ese cálculo habría que agregar magnitudes tales como 170.000 horas hombre de asistencia técnica a tarifas variables entre 80 y 200 dólares la hora hombre, y miles de días/instructor, días instrucción, días/hombre de cursos en Venezuela y en el exterior, o entrenamiento (*on the job training*) en las instalaciones de las "Suplidoras", con costos unitarios entre 475 y 800 dólares.

Es muy valiosa la información que en este sentido aporta José G. Hernández en su ya citada Tesis de Grado, de la cual hemos tomado algunas de las cifras anteriores e insertamos al final de este capítulo los cuadros correspondientes.

A estas alturas, consideramos demostrada nuestra afirmación en torno al carácter trucado de las cifras oficiales sobre el costo del apoyo tecnológico y de que las magnitudes reales de esa variable están más cerca de las expresadas en el rubro "Otros Servicios" de la Balanza de Pagos de la Actividad Petrolera.

Hay que señalar que esa demostración la hemos hecho manteniéndonos en el marco de los contratos celebrados con las tradicionales "suplidoras" de asistencia técnica, con la excepción de las menciones hechas a la British Petroleum. Pues bien, ahora habremos de reforzar las pruebas aportadas señalando que en ellas no incluimos los costos derivados de otros contratos de asistencia técnica suscritos por la industria petrolera, "poniendo en práctica una política de diversificación de las fuentes del apoyo tecnológico". Las nuevas beneficiarias de estos novísimos contratos son, además de BP y la Compañía Francesa de Petróleos – "Total", la octava de las Siete Hermanas – 5 empresas de ingeniería: Bechtel, William Brothers, Davy McKee, Heyward Robinson y Braun Worldwise Services. Más allá todavía, podríamos preguntarnos si no son clasificables como asistencia técnica los servicios contratados con la Lummus en la Faja Petrolífera.

Además de cerrar un ciclo demostrativo, las informaciones transcritas en éste y el anterior capítulo plantean la necesidad de un análisis ulterior, al detalle, de tales circunstancias. Este es el terreno en donde se escenifica ahora la lucha por el reparto de la renta petrolera y en donde Venezuela está perdiendo la pelea, como lo patentiza la decreciente capacidad generadora de excedente de la industria petrolera nacional. Sin embargo, tales rumbos analíticos desbordan los objetivos de este trabajo. Quedan, eso sí, como los elementos de partida de un nuevo esfuerzo investigativo, al cual estamos comprometidos.

### XV. Recapitulación y conclusiones

Consideramos que en el conjunto de los procesos y circunstancias que hemos referido y destacado en los catorce capítulos anteriores se encuentran suficientes elementos de juicio demostrativos de la certeza de nuestros planteamientos hipotéticos.

Sin embargo, no pretendemos haber sido exhaustivos y, por el contrario, concebimos este trabajo como un punto de partida, bastante general todavía, para un subsiguiente esfuerzo de profundización en la caracterización, diagnóstico y pronóstico de las relaciones socioeconómicas y políticas que se establecen en torno al petróleo venezolano y su industria. Esa profundización tendremos que hacerla en todas direcciones, tanto hacia adelante con la actualización obligada por el desarrollo de los procesos en curso, como hacia atrás, precisando mejor el análisis histórico que aquí apenas esbozamos.

Las conclusiones que a continuación asentamos tienen, en consecuencia, un carácter general y están constreñidas a la reafirmación de la validez de nuestras hipótesis:

La nacionalización petrolera venezolana fue el resultado de un proceso de concertación y avenimiento mediante el cual, detrás del logro jurídico-político de expropiación de las antiguas concesionarias, se propicia el mantenimiento, modernización, extensión e intensificación de los mecanismos de control del capital transnacional sobre los recursos petroleros venezolanos.

Como hemos visto, desde los tiempos de la New York & Bermúdez hasta nuestros días, el destino de los hidrocarburos venezolanos ha sido y sigue siendo la resultante de una relación dialéctica, de un constante pendular entre la armonía y conflicto, cuyos protagonistas, el capital petrolero internacional y el Estado venezolano, a la hora de discutir las condiciones de la asociación tensan las cuerdas, pero nunca llegan a romperlas. La nacionalización no mo-

dificó –como ha debido hacerlo dadas las motivaciones que la impulsaron y constituyeron su razón de ser– las bases de esas relaciones, y, en consecuencia, la reivindicación nacional de una justa participación en el usufructo de la liquidación del petróleo no fue satisfecha y sigue siendo una meta a alcanzar. Las grandes corporaciones petroleras siguen percibiendo inmoderados beneficios provenientes del petróleo venezolano.

Por el imperio de los intereses de esas corporaciones y con la complicidad de políticos y gerentes venezolanos, dominados unos por el fatalismo geopolítico y otros por su formación e intereses transnacionales, los contratos de Asistencia Técnica y Comercialización constituyeron el modelo inicial de lo que será la base de un nuevo, deletéreo, inasible, ubicuo y eficaz sistema de mantenimiento de las relaciones dependientes del Estado venezolano con dichas corporaciones: En la medida en que los gigantescos contratos iniciales han disminuido su magnitud, otros contratos han proliferado y se han extendido a todas las actividades de la industria petrolera venezolana.

Lo trascendente en el nuevo patrón es la fórmula de contrato, sin importar su naturaleza: de gestión, asesoría, o prestación de servicios, o de compra, comercialización o intermediación. La forma en que son suscritos tales contratos, manteniendo en lo esencial el esquema de los cuatro cordones umbilicales Exxon-Lagoven, Shell-Maraven, Mobil-Corpoven y Gulf-Meneven, pero ramificándose hasta asociadas, filiales o subsidiarias y aún a empleados directos de las cuatro corporaciones extranjeras mencionadas para ocultar el peso de cada una de ellas, hace pensar en el cumplimiento vergonzante de un inconfesable compromiso. Y si no ¿Qué fuerzas han impelido a Petróleos de Venezuela a incrementar los gastos en "Otros Contratos de Asistencia Técnica" y "Otros Servicios Tecnológicos" de 114 millones de dólares en 1976 a más de mil millones en 1983?

Por otro lado, las principales corporaciones siguen siendo las beneficiarias del complejo sistema de descuentos directos e indirectos sobre los precios oficialmente acordados en el seno de la OPEP que se materializan en los contratos de comercialización. Tales descuentos han llevado al petróleo venezolano a cotizarse como uno de los más baratos del mundo. Esta baratura no es mala en sí misma y, de hecho, es defendida ardorosamente por quienes postulan una política petrolera enrumbada hacia el incremento de la producción y la conquista de una mayor participación en el mercado mundial, pero en el contexto de la política oficialmente aceptada y proclamada es expresión de un pobre resguardo del interés nacional en la materia.

Pese a manifestaciones en contrario que proclaman la diversificación de nuestros mercados, el petróleo venezolano se sigue realizando dentro de los canales tradicionales, los controlados por el capital transnacional. El crudo enviado a Aruba y Curazao, dos de esos destinos sedicentemente insinuados como distintos, representaron en 1983 el 24 por ciento de las exportaciones venezolanas de crudo y productos, dicho porcentaje hace escala en las refinerías de la Exxon y Shell en esas islas antes de seguir los rumbos que sigue, directamente, el 56 por ciento: Estados Unidos, Canadá y Europa. En total, después de 9 años de nacionalización y anuncios de una política de diversificación de mercados, el 80% del petróleo venezolano sigue fluyendo hacia su destino tradicional por los canales tradicionales (224).

Las anteriores cifras son apenas algunas de las tantas que pueden citarse, y que de hecho se citan constantemente, como una muestra de la capacidad de los dirigentes petroleros venezolanos para realizar una transición sin traumas y mantener el récord de proveedores seguros de nuestros clientes.

A propósito de este tipo de enfoque, y volviendo sobre afirmaciones que hiciéramos en la oportunidad de formular nuestras hipótesis en torno al contenido de lucha de clases que cristaliza en cada estadio de la relación Estado venezolano-capital petrolero internacional, debemos recordar que en el análisis de todas las circunstancias de la historia petrolera venezolana a que nos hemos referido es pertinente hacer una precisión sobre la relatividad de los juicios de valor que pueden hacerse en torno a cada una de ellas. Con el perdón de Pero Grullo apuntaremos, en consecuencia, que los grados de certeza, bondad, justicia y conveniencia que se atribuyen a políticas y estrategias en ésta o en cualquier materia constituyen variables dependientes del partido o posición, intereses corporativos o de clase, que se defiendan explícita o implícitamente. En la materia objeto de nuestro estudio identificamos al principio dos bandos opuestos que luchan por imponer sus enfoques: el que forman los partidarios de una irrestricta asociación con el capital petrolero transnacional y el de los que impugnan esa asociación como inconveniente para Venezuela. Entre esos dos polos se dan multitud de matices, adornados de oportunismo, real politik, fatalismo geopolítico y, en suma, de acomodo a las circunstancias supuestamente inmodificables, que abarcan casi todo el espectro político venezolano.

Ubicados en esa perspectiva podemos entender que en la mayoría de las oportunidades tengan tan poca resonancia las denuncias referentes a las manipulaciones ventajistas de las transnacionales y sus asociados internos en

desmedro del patrimonio nacional: la continuada exacción extranjera es percibida como el costo inevitable del mantenimiento del aflujo de petrodólares al país, en particular por aquellos sectores internos asociados y beneficiarios en el desproporcionado reparto del ingreso petrolero nacional, pero también, resignadamente, por sectores mayoritarios del país y de su opinión pública. Tal fue la situación durante el régimen concesionario y tal es hoy, en la era de los contratos. La lucha contra esa pervivencia del conformismo forma parte de las motivaciones de este trabajo.

#### Notas\*

- (145) BCV, Informe Económico 1980, Anuario de Series Estadísticas 1981 y 1982. Balanza de Pagos de la Actividad Petrolera, Cuadros II-2, II-3, II-4, rubro "Otros Servicios".
- (146) El resultado formal de esos convenios ha sido plasmado en el **Acuerdo para** una Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito definitivamente en Caracas el 11 de enero de 1980.
- (147) Martínez Galdeano, Op. Cit., pág. 306.
- (148) **Ibíd.**
- (149) **Op. Cit.**, Págs. 33, 175, 194, 219, 234, 236, 238, 246, 251, 255, 268, 269, 270, 275, 284, 291, 296, 324, 338, 357, 361, 363, 445.
- (150) Carlos Andrés Pérez, XXXII Asamblea Anual de FEDECAMARAS, 1976.
- (151) Valentín Hernández, **Op. Cit.**, pág. 29.
- (152) **Ibíd.**, pág. 34.
- (153) Román J. Duque Corredor, **El Derecho de la Nacionalización Petrolera**. Ed. Jurídica Venezolana, Caracas, 1978. Pág. 183.
- (154) Ibíd., Págs. 193-194.
- (155) José I. Moreno León, Profundización de la Nacionalización Petrolera Venezolana. Ed. Centauro, Caracas, 1981. Pág. 43.
- (156) Julio César Arreaza, "El Ministerio de Energía y Minas y PDVSA", El Universal, 24 de marzo de 1984, pág. 1-4.
- (157) **Ibíd.,** Loc. Cit.
- (158) **Ibíd.,** Loc. Cit.
- \* Se mantiene la numeración original del trabajo de ascenso De las concesiones a los contratos..., cuya segunda parte comienza con la nota 145.

- (159) Asociación PRO-VENEZUELA, La Situación Petrolera, Evaluación del Proceso Nacionalizador de la Industria del Petróleo Venezolano 1976-1978, Caracas, Febrero de 1979. Pág. 31.
- (160) **Ibíd.**, Pág. 32.
- (161) Banco Central de Venezuela, **Informe Económico** 1979, pág. A-339 y **Anuario de Series Estadísticas** 1982, pág. 69, "Egresos Totales del Gobierno Central".
- (162) Luis Lander, D.F. Maza Zavala, Simón Sáez Mérida, Orlando Araujo, Héctor Malavé Mata, Armando Córdova, Gastón Parra, Francisco Mieres, Pedro Duno, Etanislao González, Irene Rodríguez G., Manuel Rodríguez Mena, J.R. Núñez Tenorio, Ramón Losada Aldana, Freddy Balzán, Carlos Mendoza Pottellá. L.A. Lizardi McCallum, Tulio Colmenares, Rafael Haddad, Denzil Romero, Carlos Blanco, José Manuel Hermoso, Edgardo Lander, José León, Judith Valencia. El Nacional, 22 de mayo de 1977, pág. D-19. En lo adelante nos referiremos a este documento como "Remitido del 22 de mayo".
- (163) **Ibíd.**
- (164) Ponencia presentada en las Jornadas Primer Centenario de la Industria Petrolera Venezolana, Maracaibo, Octubre de 1978. Pág. 14.
- (165) Remitido del 22 de mayo. Loc. Cit.
- (166) Citado por Maza Zavala, Parra, Mieres y Mendoza en **Incidencia de los Contratos de Tecnología en el Rumbo de la Industria Petrolera Nacionalizada**, pág. 4. Tomado de la prensa diaria del 5 de junio de 1977.
- (167) Contrato de Asistencia Técnica Exxon-Lagovén. Artículo 14.
- (168) Ibíd., Loc. Cit.
- (169) **Ibíd.**, Artículos 2 y 3.
- (170) **Revista SVIP**, No. 21, Diciembre de 1975. "Mesa Redonda Sobre Asistencia Tecnológica a la Industria Petrolera Nacionalizada".
- (171) Loc. Cit., pág. 137.
- (172) Acosta Hermoso, Op. Cit., Págs. 10-11.
- (173) Remitido del 22 de Mayo, Loc. Cit.
- (174) **Ibíd.**
- (175) Contrato Exxon-Lagovén, Artículo 12.
- (176) Contraloría General de la República, Informe al Congreso 1978. "Actuación cumplida por la Oficina de Control Externo de Petróleos de Venezuela", Págs. 332-350.
- (177) **Contrato Exxon-Lagovén**, Artículo 12, parágrafo 12.03.

- (178) Contrato Exxon-Lagovén, Anexo "F".
- (179) Loc. Cit.
- (180) Maza Zavala, Parra, Mieres y Mendoza, Op. Cit., pág. 10.
- (181) Asociación PRO-VENEZUELA, **Op. Cit.**, pág. 6.
- (182) Loc. Cit.
- (183) Remitido del 22 de mayo. Loc. Cit.
- (184) Acosta Hermoso, Op. Cit., pág. 4.
- (185) Citado en el Remitido del 22 de mayo.
- (186) Contrato Shell-Caribbean Trading-Maraven, Loc. Cit.
- (187) **Op. Cit.**, pág. 4.
- (188) Banco Central de Venezuela, **Informe Económico** 1980. Ministerio de Energía y Minas, **Petróleo y Otros Datos Estadísticos** 1980.
- (189) Maza Zavala, Parra, Mieres y Mendoza. Op. Cit., Págs. 6 y 7.
- (190) Proceso Político, Op. Cit., pág. 155.
- (191) **Contrato Shell Caribbean-Maraven**, Cláusula No. 2: *DURACIÓN*.
- (192) **Ibíd.** Cláusula No. 5. TOLERANCIAS.
- (193) **Ibíd. Loc. Cit.**
- (194) **Ibíd. Loc. Cit.**
- (195) Proceso Político, **Op. Cit.**, Págs. 186-187.
- (196) **Contrato Shell-Maraven**, Cláusula 7, *PRECIOS*, apartes a) y b).
- (197) **Ibíd.** Aparte d).
- (198) **Ibíd.**, Aparte e).
- (199) Acosta Hermoso, **Op. Cit.**, Págs. 37-39.
- (200) Contrato Shell-Maraven, Cláusula No. 8, PAGO.
- (201) **Ibíd.**, Cláusula No. 14, DISPUTAS.
- (202) **Ibíd. Loc. Cit.**
- (203) **Ibíd. Loc. Cit.**
- (204) **Ibíd. Loc. Cit.**
- (205) **Ibíd. Loc. Cit.**
- (206) Acosta Hermoso, Op. Cit., Págs. 43-44.
- (207) Maza Zavala, Parra, Mieres y Mendoza, **Op. Cit.**, pág. 14.
- (208) Serrano Z., Soledad, Participación Extranjera y Nacional en la Industria Petrolera Venezolana. Pág. 89, Caracas, Dic. 1981., Inédito.

- (209) Gaceta Oficial No. 2.531, Extraordinaria, del 31 de Diciembre de 1979, pág. 1.
- (210) Exposición del Presidente de PDVSA Ante la Comisión Permanente de Energía y Minas del Senado, 9/5/84.
- (211) BCV. **Anuario de Series Estadísticas** 1982, Cuadros II-2 y II-3, Págs. 31-32. **Informe Económico** 1979, Cuadros A-VI-3 y A-VI-4.
- (212) Mendoza Pottellá, Carlos "La Otra Cara de la Luna Petrolera", en **Punto Socialista** No. 1, Págs. 10-12. Caracas mayo de 1983.
- (213) **Op.Cit**., pág. 116.
- (214) Ministerio de Energía y Minas **PODE** 1982, Págs. 1 y 116.
- (215) Contrato Exxon Services-Lagovén, (1980), pág. 14.
- (216) Contrato Gulf Oil Services-Meneven, (1980) Págs. 22-23.
- (217) Exxon-Lagovén, pág. 15.
- (218) Gulf-Maraven, Loc. Cit.
- (219) **Ibíd.** Pág. 13.
- (220) Exxon-Lagovén, Págs. 13-16.
- (221) Gulf-Maraven, Loc. Cit.
- (222) Exxon-Lagovén, pág. 2.
- (223) José Gregorio Hernández M. Los Convenios de Asistencia Tecnológica y la Transferencia de Tecnología en la Industria Petrolera Venezolana. (1976-1983) Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Economista. Caracas, Septiembre, 1983.

# Con los convenios tecnológicos las transnacionales siguen controlando la industria petrolera\*

Remitido

Señores:

Dr. Gonzalo Barrios y Sr. Luis Piñerúa Ordaz Presidente y Secretario General de A. D.

Drs. Godofredo González y Pedro Pablo Aguilar Presidente y Secretario General de COPEI.

Sr. Pompeyo Márquez

Secretario General del Movimiento al Socialismo (MAS)

Dres. Luis B. Prieto Figueroa y Jesús Ángel Paz Galarraga Presidente y Secretario General del MEP

Sr. Moisés Moleiro Secretario General del MIR

Dr. Gustavo Machado y Sr. Jesús Faría Presidente y Secretario General del P.C.V.

Dr. Simón Antoni Paván Secretario General de URD.

Nos dirigimos a Uds., y por su intermedio a las direcciones de los partidos políticos que dirigen y representan, a fin de solicitarles de manera urgente su intervención en lo que no vacilamos en calificar como una negociación que compromete seriamente los intereses del pueblo venezolano. En efecto, el gobierno nacional con fecha del 1° de Enero de 1976 suscribió por intermedio de la Directiva de Petróleos de Venezuela una serie de Convenios de Asistencia Técnica que, por su articulado, por el abusivo costo que significan para el país, por el secreto culpable del cual han estado rodeados y porque lejos de signifi-

<sup>\*</sup> El Nacional, Caracas: domingo 22 de mayo de 1977.

car independencia refuerzan lo nexos de dependencia con el imperialismo internacional, significan una escandalosa operación realizada sigilosamente a espaldas de la opinión nacional e, incluso, de la mayoría de las organizaciones políticas, sindicales y gremiales.

Los Convenios de Asistencia Técnica suscritos por el gobierno nacional no sólo tienen visos de inconstitucionalidad, sino que refuerzan el encadenamiento de la industria petrolera al capital transnacional, precisan de una fuerte erogación presupuestaria, violan compromisos internacionales –como la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena–, sustraen a las empresas subsidiarias de las grandes compañías de las leyes nacionales, y en la práctica, convierten en una falsedad la tan voceada nacionalización.

A estos hechos, que seguidamente detallaremos, se suma el precedente que significa que, contratos de evidente interés público, se discutan y firmen dentro del más riguroso secreto y no sean sometidos a la consideración del Congreso de la República, en el cual sus partidos están representados, lo cual constituye un modo más de ir consagrando, por la vía de los hechos, formas concretas de un Estado autoritario. Esta situación crea un precedente muy grave porque en secreto se mantienen no sólo estos convenios, cuyo carácter hoy denunciamos, sino los Contratos de Comercialización también desconocidos para la opinión pública. Por si fuera poco, debemos señalar que la misma empresa, Petróleos de Venezuela, que ha cometido este vergonzoso atentado a los intereses de Venezuela, es la empresa a la que se ha confiado la gestión en torno a la Faja Petrolífera del Orinoco que, como se sabe, es uno de los objetivos más afanosamente solicitados por el capital transnacional. Gestión que, con los antecedentes que denunciamos, es valedero temer que también se pretenda realizar secretamente, a espaldas del país y con los mismos criterios depredadores que los Convenios de Asistencia Técnica reflejan.

Para su conocimiento, pasamos a detallar algunos de los aspectos más graves que estos convenios contienen:

## 1. Así conservan las transnacionales su control

Los Convenios de Asistencia Técnica están diseñados de mantera tal dejan intacto el control de los centros fundamentales de decisión de la industria petrolera venezolana en manos de las mismas compañías petroleras transnacionales. Esto es posible a través de:

#### La "asesoría"

Los convenios garantizan la orientación de la industria nacional, por parte de las empresas ex-concesionarias, a través de su asesoría en todos las áreas posibles de gestión de la industria petrolera desde las operaciones de producción y refinación, hasta la gestión gerencial, pasando por las recomendaciones para la compra de materiales y equipos, selección y entrenamiento de personal y asesoramiento para la administración de contratos de trabajo. Sería ingenuo esperar que, ahora, las mismas ex concesionarias, generosamente aconsejan una política de desarrollo de la industria petrolera que favorezca los intereses del país por encima de sus propios intereses que favorezca, los intereses de país por encima de sus propios intereses, que favorezca, por ejemplo, la gradual eliminación de los lazos de dependencia tecnológica.

## El espionaje

Los convenios garantizan a las empresas transnacionales el acceso a los libros, registros y a toda la información de las operaciones nacionales, con lo cual las empresas petroleras de las operaciones nacionales, con lo cual las empresas petroleras extranjeras pueden tener, en todo momento, una información completa y detallada de la industria petrolera Venezolana.

## La continuidad administrativa gerencial y política

El acceso de las transnacionales a la información y a las decisiones de la industria petrolera nacional se ve favorecido, además, por la continuidad administrativa de la que tanto se enorgullece el gobierno nacional. En la práctica, esta continuidad administrativa significa:

- que el personal venezolano de confianza de las transnacionales, que ocupaba cargas gerenciales en las concesionarias, permanezca con eso cargos una vez nacionalizadas las empresas. Este personal no tiene reservas ni secretos para sus antiguos patrones en las concesionarias quienes ahora son sus "asesorías" desde las empresas de servicios constituidas en el país por las transnacionales para prestar "asistencia técnica" a la industria petrolera después de la nacionalización.
- que, a nombre de una supuesta racionalidad técnica le gestión de la industria petrolera se organice para que continué en manos de las mismas empresas, orientada por los mismos criterios a intereses prevalecientes antes de la nacionalización.

• que se mantiene una relación entre la operadora y la antigua empresa matriz que impide la integración nacional de la industria.

#### El derecho a voto

Los convenios establecen que, en la referente al entrenamiento técnico, las empresas transnacionales tendrán derecho a voto en la selección del personal venezolana. Esta constituye una inadmisible intervención de esas empresas en la política de formación y desarrollo de los cuadros técnicos de la industria petrolera nacional. En la práctica, significa que las empresas transnacionales podrán impedir elevar su nivel técnico y ocupar cargos de responsabilidad en la industria petrolera nacional, a aquellos técnicos venezolanos que no sean de su agrado y confianza, que muestren, por ejemplo preocupación por la orientación de la industria petrolera de acuerdo al interés nacional.

## La investigación sometida a las exigencias del capital transnacional

Los convenios garantizan que la investigación petrolera de la industria nacionalizada se desarrollo, desde su inicio y vinculada a las necesidades y estrategias de investigación de las empresas petroleras transnacionales, particularmente de la EXXON, la corporación industrial más poderosa del mundo.

En la práctica estos convenios impiden el desarrollo de la investigación en el país y financian la que realizan las transnacionales quienes luego la venderán a la industria nacionalizada, como lo garantizan los convenios.

## 2. Estos convenios no son necesarios

El gobierno ha venido sostenido reiteradamente la necesidad de los "contratos de tecnología" para garantizar un proceso de transferencia tecnológica que permite al país conquistar progresivamente un grado razonable de autonomía tecnológica. Pero los convenios de Asistencia Técnica firmados por Petroleros de Venezuela no satisfacen esa necesidad, porque no incluyen ningún aporte al desarrollo de la industria nacionalizada.

## Se paga por el derecho a utilizar un conocimiento que ya se tiene

Los convenios se refieren a la utilización de técnicas, métodos y procesos ya incorporados a las operaciones corrientes de las empresas nacionalizadas y

por tanto, ampliamente conocidos por el personal venezolano. Los conocimientos técnicos, manuales de procedimientos, programas de computación por los cuales se está pagando ya estaban desarrollados y constituían parte de los activos por los cuales se pagó la indemnización.

## Los Convenios excluyen la tecnología necesaria

Los convenios determinan expresamente que la utilización de innovaciones tecnológicas, así como la tecnología necesaria para la exploración, producción y refinación de crudos pesados –que constituyen las reservas más importantes del país –debe ser pagada aparte mediante la firma de otros convenios. De igual manera, la utilización de la asistencia técnica para posibles ampliaciones a nuevas operaciones será motivo de otros convenios que originarán nuevos pagos. Esto significa que la tecnología realmente necesaria como apoyo tecnológico a la industria nacionalizada –que sería lo que daría justificación a la firma de contratos de tecnología –no está garantizada por estos convenios.

## Las empresas transnacionales no se hacen responsables de sus propias recomendaciones

Los convenios de Asistencia Técnica vienen provistos de una cláusula que libera a las empresas de servicio de cualquier responsabilidad por las consecuencias de la aplicación de sus recomendaciones técnicas. Esta ventajita condiciones está expresada en la cláusula 19.02 del contrato suscrito por Petróleo de Venezuela a nombre de LAGOVEN, en los siguientes términos:

"La asistencia técnica y los servicios que EXXON SERVICE COMPANY se obliga a prestar a LAGOVEN conforme a este Convenio tendrán carácter de asesoramiento solamente y por ello toda responsabilidad por la utilización de recomendaciones técnicas suministradas por EXXON SRVICE COMPANY, sus empleados, sus afiliados o los empleados de éstas, de acuerdo con este Convenio, corresponde exclusivamente a LAGOVEN NI la EXXON SERVICE COMPANY, ni sus empleados, ni ninguna compañía afiliada a ella ni sus empleados serán responsables por perdidas o daños que sufra LAGOVEN o cualquiera tercera persona por razón de cualquiera acción o omisión por LAGOVEN, sus empleados o cualesquiera tercera persona, aunque dicha acción u omisión estuviera basada en informaciones o consejos técnicos suministrados por EXXON SERVICE COMPANY, sus empleados, cualquier compañía afiliada a ella o sus empleados LAGOVEN protegerá, indemnizará y mantendrá a EXXON

SERVICE COMPANY y sus afiliados completamente libres de los resultados de cualquier reclamo o demanda basada en o relacionada con la asistencia técnica o los servicios por EXXON SERVICE COMPANY, sus empleados, cualesquiera de sus afiliados o sus empleados y asumirá los costos de defender tales demandas o reclamos".

## 3. Se sigue indemnizando a las petroleras

Los Convenios de Asistencia Técnica significan una onerosa erogación para el país que, -tomando en cuenta la vaguedad y nulidad de los compromisos que adquieren las empresas transnacionales-, sólo pueden encontrar su explicación en la búsqueda de otras formas de pago adicionales a los de la indemnización. Esta resultaba de por si escandalosamente elevada, tomado en cuenta que las empresas petroleras transnacionales habían recuperado, en los últimos diez años antes de la nacionalización, ocho veces y media el monto total de su inversión en el país. Pero las compañías petroleras reclamaban descaradamente el pago del lucro cesante es decir, el pago de los beneficios que hubieran recibido de haber continuado hasta 1983 operando directamente el negocio petrolero bajo el régimen de concesiones. Para atender a este insólito reclamo fueron propuestos los Convenios de Asistencia Técnica que a cambio de ningún aporte tecnológico, garantizan el pago del lucro cesante a las empresas petroleras transnacionales.

## Pago básico

Los convenios de Asistencia Técnica obligan, sólo por el hecho de haberse firmado, aun pago fijo por barril producido y por barril refinado que, en promedio es de 0.20 dólares por barril. En el primer año de la nacionalización el pago neto –solo por este concepto– alcanzó a un total de 700 millones de bolívares. En los cuatro años que duran los conveníos el pago neto a las transnacionales por una asistencia técnica innecesaria será equivalente a dos terceras partes del monto global de lo que se pagó por la indemnización. De prorrogarse los conveníos por otros cuatro años, como está previsto, en 1883 se habrá cancelado el monto que las empresas petroleras reclaman como lucro cesante. Y con ese pago, el estado y la industria petrolera nacional no adquieren nada.

## Pagos adicionales

Además de pago básico que se efectúa por un asesoramiento innecesario e irresponsable, los convenios obligan a otros pagos cuyo monto el gobierno no ha dado a conocer. Por una parte estar cuyo monto el gobierno no ha dado a conocer. Por una parte están los pagos que originan los convenios que deben pagarse para adquirir el derecho a utilizar la tecnología que realmente se necesita, y a los cuales ya nos hemos referido. Pero eso no es todo. El Estado venezolano debe sufragar los gastos de personal y gastos operacionales de las empresas contratistas. Esta escandalosa con dicción que impone los contratos se ponen en evidencia en la cláusula 10.02 del convenio por Petróleo de Venezuela a nombre de LAGOVEN:

"El personal suministrado y puesto a disposición de LAGOVEN de acuerdo con el parágrafo 10.01 de este Convenio, estará integrado por empleados de EXXON SERVICE COMPANY o de sus afiliados y LAGOVEN reembolsará a EXXON SERVICE COMPANY todos los sueldos, planes y beneficios laborales procedentes de acuerdo con las normas y política de personal de EXXON SERVICE COMPANY aplicable a tal personal en Venezuela. Además de los gastos arriba señalados, LAGOVEN también reembolsará a EXXON SERVICE COMPANY los gastos y costos operacionales incurridos en Venezuela por EXXON Servicio Venezuela. Inc a objeto de cumplir con el presente Convenios incluyendo los sueldos planes y beneficios laborales correspondientes al personal de Exxon Service Venezuela Inc no suministrado a LAGOVEN, pero requerido a juicio de Exxon Service Venezuela. Inc para cumplir con este Convenio".

Los operadores nacionales deben pagar además los gastos que originan los cursos de entrenamiento, los gastos de viajes del personal de la empresa de servicios, la actualización de los manuales, técnicas y adaptación de programas de computación, utilización de la asistencia técnica más allá de cierto número de horas hombre por año. etc... etc. Esto significa que los pagos básicos que hace el Estado Venezolano a las empresas de servicios que establecieron las empresas transnacionales en el país, no sólo no representan ningún aporte a la industria petrolera, sino que además, no representan ningún gasto, no implican ningún costo para dichas empresas. En todas aquellas actividades que efectivamente pueden representar gastos para las empresas de servicio, estos gastos son pagados por el Estado venezolano. Así lo establecen los Convenios de Asistencia Técnica.

## 4. ¿Para qué sirven entonces estos convenios?

Estos Convenios de Asistencia Técnica fueron firmados con el aparente propósito de proporcionar a la industria petrolera el apoyo tecnológico que requiere después de la nacionalización. Pero estos convenios no garantizan el aporte de ninguna tecnología. Fueron negociados entonces para servir a otros fines:

- Sirven para justificar ante el país el pago de una indemnización mucho mayor a la reconocida oficialmente, bajo la forma de pagos por asistencia técnica.
- Sirven para proporcionar a las empresas petroleras transnacionales un mecanismo que le garantice, después de la nacionalización, el control y la dirección de la industria petrolera venezolana, de acuerdo a sus intereses y estrategias.

## 5. Los convenios son leoninos e ilegales

Todo el articulado de los Convenios de Asistencia Técnica le confieren a estos en carácter leonino e ilegal: resultaría demasiado largo detallar aquí cada una de las cláusulas que demuestran ese carácter. Aparte de lo que ya hemos destacado, señalaremos dos cláusulas que resultan particularmente graves para el interés nacional.

## Se sustrae la jurisdicción a los tribunales Venezolanos

Se desconoce la disposición jurídica ya tradicional en Venezuela –convertida en precepto constitucional– mediante la cual se mantienen bajo la jurisdicción de los tribunales venezolanos las controversias que puedan originar los contratos de interés público. Esta trasgresión aparece expresada en el Convenio suscrito por petróleos de Venezuela a nombre de LAGOVEN, con la empresa Mobil de Desarrollo C. A. (MODECA), en su artículo 18:

"Cualquier diputa o diferencia que surja de este Convenio y que no pueda resolverse amigablemente por LLANOVEN y MODECA será dirimida a voluntad de una de las partes participada por escrito dirigido a la otra parte, mediante arbitraje en la cuidad de Paris. Francia, de conformidad con las reglas de conciliación y arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio, por tres (3) árbitros nombrados conforme a dichas reglas. Se

podrá ejecutar el laudo en cualquier tribunal que tenga jurisdicción" (cláusula 18.1).

Esta cláusula viola el artículo 127 de la Constitución, el cual da expresamente competencia en estos casos a los Tribunales de la República.

## Se impide la circulación de los Conocimientos tecnológicos entre las operaciones

Los convenios establecen una cláusula llamada "confidencialidad" o "confianza" que expresamente impide el intercambio de experiencia de información y de conocimientos tecnológicos entre las empresas operadoras nacionales y entre la casa matriz Petrolera de Venezuela, y cada una de las productoras que constituyen el "holding petrolero venezolano. La cláusula 14.01 del convenio de LAGOVEN expresa esa prohibición en los siguientes términos:

"LAGOVEN podrá revelar a Petróleos de Venezuela, S.A. la existencia de cualquier información obtenida conforme a este Convenio. PETRO-LEO DE VENEZUELA Y LAGOVEN CREOLE Y EXXON SERVICE COMPANY tomarán las precauciones razonables para evitar el descubrimiento, total o parcial, a terceros (a los fines) y efectos de este Convenio, las empresas filiales, afiliadas y subsidiadas de PETROLEO DE VENEZUELA Y LAGOVEN serán consideradas terceros de cualquier información confidencial, calificada como tal por la fuente originaria, incluyendo programa de computación, manuales técnicos, guías y panfletos, puesta por cualquiera de las partes a disposición de la otra de acuerdo con los términos de este Convenio. La obligación aquí asumida continuará en vigencia aun después de cualesquiera cesión o terminación de este Convenio".

Esta cláusula ventajista y sometidota tiene graves consecuencias para el desarrollo autónomo de la industria petrolera nacional. Aquí destacaremos sólo algunas de ellas:

 Introduce una separación artificial entre las empresas que constituyen el holding petrolero nacional y con ello impide la planificación centralizada y el desarrollo integrado de la industria con todo lo que podría significar en términos de conquista de autonomía y reducción d estos desea industria.

- 2. La prohibición de intercambiar experiencias información y conocimientos tecnológicos entre las operadoras a lo que necesidad de asistencia técnica de su correspondiente empresa de servicios, en detrimento de su integración con las otras operaciones nacionales.
- 3. Esta cláusula viola la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena y el Decreto 746 del 11 de febrero de 1975.

## 6. La verdad sobre la duración de los convenios

Por último y como una demostración de desprecio a la opinión pública, cuando el Presidente y otros voceros gubernamentales han declaro que los convenios sólo serían transitorios y con duración de dos (2) años, algunos, como el de la CREOLE, fueron suscritos por Petróleos de Venezuela por un término de cuatro (4) años inclusive –en el Convenio de la CREOLE ya mencionado– se habla de que en 1978 se discutirá sobre su prórroga, disposición esta ultima escondida en el texto de la cláusula que se refiere a PERSONAL. Lo cual en nuestro concepto es una prueba de la mala fe con que fueron redactados.

La situación creada por estos convenios responsabilidad, primer lugar, de la Directiva de Petróleos de Venezuela y, en la particular, del grupo que comanda el General Rafael Alfonso Ravard. Este grupo no sólo ha desconocido la capacidad de los técnicos de Petróleos de Venezuela que tienen una posición crítica frente a las transnacionales del petróleo, sino ha ignorado también los criterios serios y racionales de muchos funcionarios de alta calificación del Ministerio de Energía y Minas que se oponen al manejo descarado de la industria nacionalización por parte de le empresa petrolera internacionales. Asimismo, con la firma de estos convenios, se ha desconocido el papel que diversos organismos ligados a la ciencia y la tecnología podían haber cumplido en la discusión y manejo del problema tecnológico: la forma en que se ha ignorado a CONICIT es una muestra del "nacionalismo" de la Directiva de Petróleos de Venezuela.

Esta colección de hechos en los cuales el gobierno nacional ha comprometido el interés público, nos obliga a solicitar de los partidos representados en el Parlamento una exhaustiva investigación sobre los contratos de comercialización –aún más secretos– y sobre las formas concretas en que el gobierno nacional, particularmente la Directiva de Petróleos de Venezuela, conduce la gestión de la industria petrolera. A la luz de la denuncia aquí consignada,

sólo cabe señalar que el dominio del capital transnacional, no sólo no se ha debilitado sino que se ha profundizado peligrosamente proporcionando ventajas abusivas a las casas matrices de las antiguas concesionarias; todo esto en medio de un despliegue de propaganda nacionalista que se ha servido para producir un intolerable ocultamiento de la vedad altamente convenientes para el capital transnacional.

Orlado Araujo Luis Lander Gastón Parra Estanislao González D. F. Maza Zavala Héctor Malayé Mata Francisco Mieres Simón Sáez Mérida Armando Córdova Pedro Duno Estanislao González I. R. Nuñez Tenorio Irene Rodríguez Ramón Losada Aldana Freddy Balzán Manuel Rodríguez Mena Carlos Mendoza Rafael Haddad L.A. Lizardi McCallum Denzil Romero Tulio Colmenares Carlos Blanco José Manuel Hermoso Edgardo Lander

José León

22 de Mayo de 1972

Judith Valencia

## Cambio en las reglas del juego

Las líneas básicas del patrón legal y reglamento aplicable a la explotación de hidrocarburos en Venezuela quedaron definidos desde 1943 con el pacto laboriosamente trabajado entre el Gobierno de Isaías Medina Angarita y las compañías petroleras extranjeras. Ese pacto plasmó la correlación de fuerzas en el mundo petrolero del momento, pero ha marcado con su impronta los cuarenta años transcurridos desde entonces.

La **Ley-Convenio** de Medina, con ligeras modificaciones en el tiempo, rigió las relaciones contractuales entre el Estado venezolano y las compañías concesionarias de hidrocarburos hasta 1975, cuando concluye el régimen concesionario y la industria es reservada al Estado. Pero no concluyó allí la vigencia de la Ley del 43. Aunque derogada de hecho en sus propósitos fundamentales, el sistema de relaciones del Estado con sus; empresas operadoras de la industria mantiene los rasgos formales básicos establecidos por ella.

Es así, entonces, como el sector petrolero estatal viene a estar integrado por un conjunto de entes que adquieren la forma de compañías anónimas vinculadas con su único accionista a través de instrumentos legales y tributarios diseñados para el control de las antiguas concesionarias: El Estado percibe los beneficios que le corresponden por su monopolio accionario mediante el alambicado proceso de recabar como **regalía** o impuesto de explotación la sexta parte del valor de la producción bruta de sus empresas y como Impuesto sobre la Renta el 65% de los ingresos netos de las mismas, que se calculan a **Valores de Exportación,** magnitudes imputadas para fines impositivos en niveles superiores a los precios reales. Todo ello en lugar de proceder a una abierta asignación de los recursos producidos por la explotación petrolera de manera global y circunstanciada, determinando en cada caso, según los criterios de la planificación nacional vigente, cuánto se deja para el mantenimiento y desarrollo de la propia industria y cuánto se destina a los demás requerimientos del país.

Pero a nuestra manera de ver, el aspecto más grave de esta anómala situación se encuentra en el status especial que se asigna, en este nuevo sistema de relaciones, a las cúpulas dirigentes de esas empresas estatales, cuyos miembros, munidos de remuneraciones que han sido catalogadas conservadoramente como **dispendiosas**, disfrutan de una autonomía particular, para-estatal, que les ha permitido comprometer de manera significativa el patrimonio nacional en la más completa impunidad, protegidos por la barrera de subterfugios con los que impiden la "politización" de la industria, es decir, el control de sus actividades por parte de otros órganos del Estado.

## Camino no traumático

Esta circunstancia es el resultado del denominado "camino no traumático" que se escogió para nacionalizar a la industria petrolera y que han mantenido los gobiernos de AD y Copei. De esta manera, teniendo como justificación la necesidad de mantener la "normalidad" durante la transición, se logró que las compañías extranjeras se avinieran pacíficamente a la nacionalización a cambio de un conjunto de concesiones que en la práctica significaron el mantenimiento esencial y perfeccionado de relacionéis dependientes con.el capital petrolero transnacional.

Tales concesiones se materializaron, por un lado, en el paquete de Contratos de Asistencia Técnica y Comercialización que conformaron la cara oculta del pacto nacionalizador, pero también y por otro lado, en el mantener en los puestos de comando de la industria a los hombres de confianza de las transnacionales, que se han constituido en garantes de la participación privilegiada de esas corporaciones en el negocio petrolero venezolano.

Todo esto es historia antigua, denuncia que ya es fatigante *ritornello* en el que venimos insistiendo frente a la sordera y la ceguera generalizada por la *realpolitik*, de los dirigentes de la hasta ayer Venezuela Saudita. Pero viene a cuento ahora, cuando se plantea la urgencia de actualizar y unificar la legislación petrolera venezolana y comienzan a debatirse proyectos de leyes en ese sentido; Porque de lo que se trata es de llamar la atención sobre las pretensiones de los directivos petroleros de profundizar la anómala y peligrosa situación, descrita. Con ese designio han montado una algarabía chantajista en torno a los peligros que amenazan a la industria petrolera si su autonomía no es mantenida y extendida. Apoyados en el desconcierto creado por la emergencia a cielo abierto de la profunda crisis que ha corroído las entrañas de la

postiza economía nacional, se han dedicado a pescar en río revuelto, ocultando de paso su cuota de responsabilidad en ese desenlace.

## Nivel crítico

La motivación esencial de estas líneas está, justamente, en el gran éxito que han tenido estos directivos en su labor confusionista, quienes esgrimiendo el espantajo de un supuesto "nivel crítico del flujo de caja" y el inminente endeudamiento de la industria para poder cumplir con "sus compromisos", han recibido una favorable acogida, no sólo en sus tradicionales voceros de los medios de comunicación, y en los partidos oficiales de gobierno y oposición, AD y Copei, sino también en sectores que tradicionalmente han mantenido una actitud vigilante y de lucha contra la desnacionalización creciente de nuestro petróleo.

Tal es el caso de quienes piensan que modificando la Ley del Banco Central de Venezuela limitan las apetencias despilfarradoras del gobierno copeyano y que es una muestra de seriedad y realismo político el garantizar a priori los dólares que los ejecutivos petroleros proclaman necesitar. A mi manera de ver las cosas, esa modificación, que se aprueba con olvido de la prometida contrapartida de hacer obligante la presentación previa, para su aprobación, del presupuesto de gastos de la industria, sólo contribuye a llevar más agua al molino de la soberanía supra estatal de los directivos de PDVSA y sus operadoras.

Por exigencias, de la honestidad debo concluir diciendo explícitamente que con lo anterior estoy manifestando mi profundo desacuerdo con la posición oficial asumida por el MAS, partido en el cual milito, en la consideración de este problema.

Septiembre 1983

# El destino del ingreso petrolero nacional: ingreso fiscal vs. reinversión petrolera

La marcada tendencia a la caída de la capacidad de la industria petrolera para generar excedentes, producto del incremento constante de sus costos y la paralización de la dinámica expansiva de los precios que había caracterizado al mercado de ese producto hasta 1980 es causa, a su vez, de una intensificación de la lucha por su reparto. El primer escenario de esa lucha se encuentra en su propia fuente de generación: La industria petrolera, que contaba con ilimitados recursos para su expansión, para diseñar megaproyectos mil millonarios como los de la Faja del Orinoco, ve ahora menguada esa capacidad, "redimensionados" sus proyectos y, sobre todo, de capa caída el inmenso poder real que la administración sin control de cuantiosos recursos otorga.

Una ominosa señal en este sentido fue la centralización en el BCV de las divisas mantenidas por la industria en el exterior y que constituían una fuente de ingresos adicionales libres de presiones impositivas. Los problemas fiscales, que comenzaban a hacerse críticos, acabaron con la indiferencia del país frente a la "manga ancha" que disfrutaba la todavía para entonces "gallina de los huevos de oro". Con la llegada de las vacas flacas comenzaron las objeciones a los "dispensiosos sueldos" prevalecientes en la misma y se renovaron olvidadas críticas sobre la falta de control del Congreso y del propio Ejecutivo sobre ese "Estado dentro del Estado" que constituyen PDVSA y sus operadoras.

En ese mismo orden de ideas, cobran renovada importancia los mecanismos que determinan el destino del Ingreso Petrolero Nacional frente a la disyuntiva de gastarlo o reinvertirlo. El problema es realmente delicado y no puede ser agotado en un artículo de revista. Comporta, por un lado, apreciaciones sobre la eficacia del gasto fiscal, sobre su necesidad social o su carácter despilfarrador de un patrimonio en proceso de extinción. Y por el otro lado, se hace indispensable una evaluación de la inversión petrolera, sobre los criterios que la orientan, los lapsos de recuperación y su rendimiento a largo plazo.

Ya no podrán repetirse los alucinados megaproyectos para invertir 100.000 millones de dólares en 20 años que voceaba Rodríguez Eraso ante los futuros clientes norteamericanos. La inmovilización y posible pérdida de decenas de miles de millones de bolívares ocasionados por esos delirios es un lujo que ya no puede darse el país.

Por todo eso, debemos comenzar a clarificar la forma y la esencia del reparto de los proventos del petróleo. Lo que sigue a continuación forma parte de un estudio realizado para la Comisión de Energía y Minas del Senado sobre la materia.

El complejo mecanismo de precios e impuestos mediante el cual se produce la distribución de los ingresos petroleros entre el fisco y la industria donde son generados, es el resultado del proceso de avenimiento y compromisos que supuso la política de "transición sin traumas" adoptada como definitoria de la nacionalización petrolera.

Uno de esos compromisos fue el de mantener el "status" de ingresos y prerrogativas conquistados por los obreros y empleados de la industria y, de manera determinante, los adquiridos por la alta gerencia que se mantendría al frente de las ahora operadoras nacionalizadas y de la nueva casa matriz. En virtud del mismo, y dados los límites de sueldos imperantes en la administración pública –donde su máximo nivel, el sueldo del Presidente de la República, apenas alcanzaba a ser la cuarta o quinta parte del promedio de los devengados en las cúpulas concesionarias— se estableció una administración petrolera liberada de las limitaciones inherentes a las empresas del Estado, otorgándosele a las mencionadas operadoras y casa matriz el carácter de sociedades anónimas.

Simultáneamente y en consecuencia quedó establecido que las relaciones del Estado con sus empresas petroleras se regirían por las disposiciones de las leyes de Hidrocarburos, Impuesto Sobre la Renta y todas aquellas que se aplicaban a las concesionarias.

Así, en cuanto al destino de los ingresos petroleros, el esquema adoptado fue el siguiente:

1. Las producciones del petróleo y gas fiscalizadas pagarían un Impuesto de Explotación –Regalía– equivalente al 16 2/3 por ciento del volumen de las mismas, liquidado a un precio mutuamente convenido. Ese precio fue, para 1976, de 12,06 dólares por barril para el petróleo y de 18,56 para el gas natural. En 1982, esos precios fueron, 11,60 \$/bl. para el petróleo y

14,84 para el gas. El estancamiento e incluso disminución de las regalías implica un sustancial sacrificio fiscal a favor de la industria petrolera, si tomamos en cuenta que el precio de realización promedio entre esos años pasó de 11,15 \$/bl. a 27,47 \$/bl.

 Las operadoras cancelarían el Impuesto sobre la renta, neto, descontadas, además de los costos, regalías y aportes a PDVSA, a valores de exportación.

Los valores de exportación mecanismo fiscal para garantizar la participación estatal frente a las manipulaciones de los precios de realización por las transnacionales, tenían un nivel promedio de 27% por encima de dicha realización. Entre 1977 y 1979 el margen diferencial se redujo a niveles entre 11 y 14%. A partir de 1980 volvió a niveles entre 24 y 29%. En diciembre de 1981, con la reforma de la Ley de Impuestos Sobre la Renta, queda establecido que el mismo podría ser de hasta el 30% para 1982, no pudiendo exceder del 25% para los ejercicios de 1983, 84 y 85 y del 20% a partir de 1986 (Art. 169 Ley ISR).

La tasa del ISR aplicable a las actividades de hidrocarburos había llegado, en 1975 al 70,03%. En el transcurso del año 76, al comprobarse que las operadoras registrarían pérdidas contables si se mantenía ese nivel, la tasa se redujo a 65,13 por ciento. Desde 1981, esa tasa se mantiene en el 67,7%, con 2% de descuento por realización de nuevas inversiones, 65,7 efectiva (Art. 70 Ley ISR).

La combinación de valores de exportación y tasas es el principal mecanismo redistribuidor de los ingresos y por esa la discusión se centra en este aspecto. La modificación de la Ley de ISR que hemos señalado intenta establecer un patrón fijo en esas proporciones pautando una escala de modificaciones hasta 1986, año a partir del cual se supone que cesan dichos cambios.

3. Las operaciones quedan obligadas a vender al Banco Central de Venezuela los dólares obtenidos por sus ventas en el exterior a un tipo de cambio inferior al vigente para las operaciones normales, esto producía beneficios cambiarlos retenidos por el Banco. El tipo de cambio al cual habían vendido las concesionarias sus dólares en 1975 fue de 4,20 bolívares. El 1º de Julio de 1976 se modificó ese tipo de cambio a 4,28, produciéndose allí una nueva fuente de sacrificio fiscal a favor de la industria, por las mismas razones que fueron reducidas las tasas del ISR y los valores de exportación.

A partir de septiembre de 1982 se reduce aún más la diferencia cambiaria, al ser colocado el tipo de cambio del dólar petrolero en 4,2925 bolívares. La reciente disposición de colocar ese tipo en 6 bolívares por dólar arbitra nuevos fondos para la industria, aun cuando devaluados por la inflación generalizada.

- 4. Derechos de Importación. Casi totalmente exonerados en los primeros años, comienzan ser un rubro importante a partir de 1980 por la supresión de esas exoneraciones. Así, pasa de 33 millones de bolívares en 1976 a 1.316 millones en 1982.
- 5. Impuesto Superficial, pagado en Bolívares por hectárea de área asignada. Su monto no es significativo para las magnitudes consideradas: 37 millones de bolívares en 1982.
- 6. Las operadoras pagan un conjunto de impuestos menores nacionales y municipales, cuyo monto de 77 millones de bolívares en 1982 duplica al de 1981 y años precedentes, pero tampoco es de consideración en el problema estudiado.
- 7. El fisco percibe además el impuesto sobre la renta pagado por las empresas que prestan Asistencia Técnica a las operadoras, cuyo monto fue de 2.435 millones en el lapso 76-79.
  - Este rubro pierde significación a partir de 1980 como resultado de la renegociación de tos contratos de asistencia técnica, que determinó la reducción de las tasas aplicables a esa actividad. El monto de lo percibido por ese concepto entre los artos 1980-82 fue de 342 millones de bolívares.

De todas maneras, este concepto no corresponde al reparto del ingreso; por barril producido, sino que pecha; las actividades de los entes extranjeros que prestan asistencia.

8. Las operaciones deben separar el 10% de sus ingresos netos como aporte de PDVSA. Ese aporte es deducible a los efectos del pago de Impuesto sobre la Renta por las operadoras. Dicho aporte forma parte, desde luego, de la participación de la industria petrolera en el reparto del ingreso y constituye el fondo de desarrollo y nuevas inversiones de la misma.

Podemos concluir señalando que, a nuestra manera de ver, la multiplicidad de vías por las cuales se produce el reparto del ingreso petrolero entre gasto social y reinversión petrolera ha impedido una clara definición al respecto.

De lo que se trata es de decidir cuál es el destino más conveniente, desde el punto de vista social y económico, a corto y a largo plazo, del ingreso petrolero. Ello representa un problema de una entidad que sobrepasa al meramente administrativo y tiene que ver con el destino trascendente de la nación venezolana. Mantener el alambicado mecanismo descrito es una manera de postergar esas definiciones, dejándolo todo al libre juego de los intereses internos e internacionales que se mueven en torno a nuestro petróleo. En ese "libre juego" nunca ha salido bien librado el interés nacional.

Junio 1984

## Realidad nacional versus mitología neoliberal

Los seres humanos hemos desarrollado diversas maneras de enfrentar las realidades avasallantes, aquéllas que escapan a nuestras posibilidades de modificación o manipulación: O las aceptamos y aprendemos a vivir con ellas, o las rechazamos y pretendemos su inexistencia, imaginando mundos maravillosos donde tales ingratitudes no existan.

Así pasa con la Ley de la Gravedad: Conocidas las limitaciones que ella impone, muchos han tratado, desde los tiempos de Icaro, de despegarse del suelo. Pirámides, ascensores, globos, helicópteros, cohetes y trasbordadores espaciales, son algunos de los testimonios de esa milenaria pretensión. Otros, simplemente han preferido imaginar intervenciones divinas y fórmulas mágicas. Angeles alados y brujas en escobas, Peter Pan y Superman. Quienes han pretendido estar dotados de tales fórmulas han terminado estrellados.

Algo parecido sucede en Venezuela respecto a las peculiaridades impuestas a nuestra sociedad por la disposición de una inmensa riqueza natural. Para comprobar esa similitud debo recordar primero algunos lugares comunes:

Circunstancias centenarias –vinculadas a nuestro origen colonial y a las previsiones bolivarianas – determinaron que esa riqueza, el petróleo, quedara reservada a la propiedad estatal. Ello da origen a la percepción generalizada según la cual los hidrocarburos constituyen patrimonio colectivo de todos los venezolanos. La historia, sin embargo, ha sido un tanto distinta.

Desde los inicios de la explotación petrolera en el país, el Estado, perceptor único de la renta derivada de esa actividad, se conviritió en supremo dispensador de riqueza, **privatizando** de manera inequitativa los resultados de la liquidación del patrimonio público. Los vínculos privilegiados con el Estado, vía contratos, créditos, exoneraciones y estímulos, han sido la fuente de la acumulación originaria de los sectores dominantes en Venezuela. Escárbese a cualquier grupo industrial, financiero o comercial venezolano y, sin profundizar mucho, podrá constatarse este aserto.

Es pertinente aclarar que no se trata de condenar el origen público de las riquezas privadas. En fin de cuentas, así funciona el capitalismo, y no podía ser de otra manera en la Venezuela de los años 20 ó 50... Y mucho menos se puede pretender en los 90, cuando colapsa el "socialismo real" y las consignas solidarias se apagan frente al escepticismo y pragmatismo generalizados..

De tal manera que, apartando los innumerables casos de peculado y corrupción, fue y sigue siendo legítimo contratar lucrativamente con el Estado, obtener créditos blandos, exoneraciones impositivas, estímulos a la producción y exportación de productos no tradicionales, beneficiarse de becas, subsidios y otras formas de transferencia unilateral. Otra cara de la moneda sería la evaluación de la equidad, imparcialidad y universalidad con la cual se ha materializado ese aprovechamiento de la renta petrolera.

Pero de lo que si se trata es de llamar la atención sobre una realidad que los extremistas de la moda neoliberal tratan de eludir: El Estado venezolano juega un papel determinante en la economía nacional, no por el imperio de alguna ideología estatizante o socializante, o por alguna pretensión de "omnipotencia", sino por su soberanía sobre la principal –por muchos años casi única– riqueza del país. (Aparte de las empresas que se integran al Sector Público por la vía de las quiebras declaradas por sus propietarios privados originales, quienes, en la mayoría de los casos, desviaron fondos públicos y de sus clientes hacia sus arcas particulares y con sus fiascos convirtieron al Estado venezolano en banquero comercial, hotelero, industrial azucarero, fabricante de cementos y hasta alfarero).

En el caso venezolano, postular la no intervención del Estado en la economía es, precisamente, **ir contra las leyes del mercado**, pues se trata de anular la participación del principal agente del mercado nacional, concurrente mayoritario, tanto del lado de la oferta como del de la demanda.

La conciencia de esa circunstancia es evidente en algunos colegas economistas, quienes, para ser coherentes con sus concepciones, proponen resolver la contradicción llevando las cosas hasta sus últimas consecuencias: No basta con la renta petrolera, hay que privatizar también a la industria petrolera.

A mi manera de ver se quedan cortos porque, para anular efectivamente la participación activa del Estado, la privatización tendría que llegar hasta la **propiedad de los yacimientos**, con lo cual sus propuestas adquirirían un rango constitucional.

Ahora bien, es posible que una reforma constitucional neoliberal logre despojarnos de la vana ilusión de ser dueños colectivos de semejante riqueza, pero, por lo pronto y a mediano plazo, no parece haber ambiente para el advenimiento de esas condiciones ideales para el funcionamiento del modelo de libre mercado.

Y así, poniendo por caso la actual discusión sobre la legitimidad de las medidas de control de cambios adoptadas por el Ejecutivo, quienes se rasgan las vestiduras clamando en contra del retorno del intervencionismo estatal olvidan el contexto descrito y el hecho de que el Sector Público es el generador directo –fundamentalmente a través de la exportación del petróleo y sus derivados— de más del 80 por ciento de los ingresos externos corrientes¹ (Antes lo había sido de porcentajes mayores, pero la caída de los precios del petróleo, más que el crecimiento de las otras fuentes, lo redujo a tal nivel).

En otras palabras, el Estado ha sido y es el oferente mayoritario de dólares en el mercado nacional. Ah, pero en nombre de la libertad del mercado, nuestros sesudos neoliberales le exigen que se comporte como concurrente minoritario, dejando que el precio –tipo de cambio– sea establecido por la oferta marginal y una demanda monopsonista y especulativa creada, no por los requerimientos de la actividad económica normal del país, sino por el desbarajuste fraudulento del sector financiero privado que dio lugar a los billonarios "auxilios" del –ahora sí bienamado– padrecito Estado.

Pero, si además de las transacciones internacionales, recordamos los conocidos indicadores sobre la condición histórica del Estado venezolano como generador directo de un tercio del PIB nacional<sup>2</sup> y de más 60% sus propios ingresos fiscales<sup>3</sup>, podemos comprender la magnitud del despropósito de las propuestas de dejar que sean las **actualmente** escuálidas fuerzas del mercado ajenas al sector público las que determinen **hoy** el sistema de precios a través del cual se produciría, supuestamente, una asignación más eficiente de los recursos generados en la economía nacional.

BCV, Anuario de Cuentas Nacionales 1991. Pág. 206, Cuadro VIII-1, Transaciones Externas Corrientes.

<sup>2</sup> **Ibíd.**, pags. 26 y 28, Cuadro II-1 y II-3, Producción y Componentes del Producto Interno Bruto, Total y del Sector Público, respectivamente.

<sup>3</sup> Ministerio de Energía y Minas, **PODE 1992**. Pág. 1.

Con el énfasis en la actualidad de las circunstancias descritas quiero reiterar que no descarto un cambio de las mismas por la vía de las privatizaciones, pero a mi entender, hasta entonces, el poder del mercado estará en manos del Estado. Y éste deberá ejercer ese poder tomando decisiones económicas que, indudablemente, determinarán el destino de los demás concurrentes, tal como lo hacen los monopolios y oligolpolios empresariales en cualquier mercado capitalista de competencia monopolística, es decir, en todos los mercados de nuestros tiempos.

1994

## Petróleo, actualidad y desconcierto

"Es indispensable aguzar todos los sentidos para escudriñar la verdad entre la madeja de predicciones y escenarios paraísos e infiernos, que elaboran los distintos grupos de interés que pululan en torno al petróleo". Hace dos años hice esta afirmación en un trabajo presentado para fines académicos.

Recientemente, revisando la información petrolera nacional que se estaba produciendo en ese mismo momento, me fue posible construir con ella un panorama en el cual encajaba completamente el planteamiento de entonces.

Pruebas al canto:

Bitúmenes del Orinoco ha identificado en Latinoamérica un mercado potencial para colocar dos millones de toneladas métricas anuales de Orimulsión para finales de siglo (Omar Guaregua, **El Globo**, 24 de julio de 1994, pág. 13).

El año pasado, Citgo vendió cinco mil millones de galones de gasolina. Ahora cuenta con su propia marca en 12.500 estaciones de gasolina en Estados Unidos, o sea, más que cualquiera otra compañía, incluido el gigante Exxon. The Wall Street Journal Americas (**El Nacional**, 30 de agosto de 1994, pág. 6/Economía).

¿Por qué no será ya tan indispensable el petróleo del Golfo en la eventualidad futura que analizamos? La respuesta es: porque ahora existe Venezuela (Rubens de Moraes, **El Globo**, 30 de agosto de 1994, pág. 25).

...los trabajadores de PDVSA no son los responsables de no haber administrado adecuadamente la riqueza petrolera sino quienes han estado al frente del Estado en la época del desenfreno... (Rafael Caldera, **El Nacional**, 3 de septiembre de 1994, pág. D-2).

Nunca se pudo constatar que el Proyecto Cristóbal Colón era rentable con los actuales precios en los EE.UU. (Alvaro Silva Calderón, **El Globo**, 3 de septiembre de 1994, pág. 18).

La Comisión de Energía y Minas de la Cámara de Diputados propondrá al Ejecutivo Nacional reducir la regalía petrolera de 16 2/3 por ciento a diez por ciento, como una alternativa para evitar el aumento directo de los precios de la gasolina en el mercado interno (Omar Guaregua, **El Globo**, 3 de septiembre de 1994, pág. 16).

Petróleos de Venezuela debe adaptar sus planes de apertura al capital privado al ritmo actual de la economía venezolana, ya que de lo contrario se generaría un "recalentamiento" del sistema, lo cual es inconveniente desde todo punto de vista (Gustavo Roosen, **El Globo**, 6 de septiembre de 1994).

Como método de análisis nos referimos al caso propuesto de repartir el 50% de las acciones de PDVSA entre los 10 millones de venezolanos mayores de 16 años (Francisco Monaldi, ¿Quiénes son los dueños de PDVSA? El Diario de Caracas, 17 de septiembre de 1994, pág. 3).

Más beneficioso sería para el presupuesto nacional suprimir la mayor parte de la burocracia estéril de PDVSA. Facilmente se podrían conseguir más de cien mil millones de bolívares en el primer año por este concepto (Leopoldo Díaz Bruzual, **El Globo**, 17 de septiembre de 1994, pág. 11).

PDVSA se ha convertido en un Estado dentro del Estado... PDVSA está ampliando sus programas de exploración cuando el resto del mundo petrolero ha estado recortando gastos... En PDVSA, igual que en el Estado, ya hay una burocracia inútil e ineficaz que se dá el postín de tratar al público como súbditos....PDVSA es intocable. Ella es juez y parte en sus propios asuntos y no admite fiscalización externa. Nadie la puede fiscalizar ni criticar, nadie puede con su fuerza social y política (Carlos Ramírez Faría, El Globo, 23 de septiembre de 1994, pág. 5).

A lo que nos queremos referir es a la necesidad de negociar mucho mayor cantidad de hidrocarburos y otros recursos naturales a futuro para arbitrarnos mayores recursos destinados a cancelar la deuda externa, pues las cuotas de amortización de la misma, de alrededor de \$ 4.000 millones anuales impedirían dicho objetivo, aunque signifique abandonar el cartel, por cuanto no puede aceptarse que nada ni nadie se anteponga al interés nacional (Juan Miguel Senior, *La Deuda Externa*, *la Opep y el Plan Corrales*, **El Globo**, 24 de septiembre de 1994, pág. 20).

En algunas de estas afirmaciones encontramos, con destellos de una realidad desapacible, las voces críticas que se desgarran ante un auditorio de sor-

dos. Tales los casos de Alvaro Silva Calderón, Leopoldo Díaz Bruzual, Carlos Ramírez Faría y ¿quién lo diría?... Gustavo Roosen.

Aparte de valorar lo expresado por estas personalidades como aportes a la discusión más importante que tiene planteada el país en materia económica –dada la magnitud de los recursos envueltos y la complejidad de las decisiones que hay que tomar– no voy entrar a discutir sus respectivas posiciones.

Por considerar que tal empresa merece un espacio mayor que el de una crónica volandera, me limito a llamar la atención de la opinión pública sobre la existencia de esos temas, sobre la necesidad de una consideración abierta y profunda de los mismos.

Sin embargo, y como suele suceder, son aquéllas afirmaciones que más nos chocan las que llaman la atención. En mi caso particular y en esta oportunidad, con el debido respeto hacia quienes las emiten, quiero cazar pelea con algunas de ellas. Al grano:

Como si no fuera suficiente el sacrifico fiscal continuo que se ha materializado en cada uno de los últimos 18 años, el Presidente de la Comisión de Energía y Minas de Diputados propone reducir la Regalía petrolera. La exagerada presión fiscal sobre la industria petrolera es el más persistente de los mitos petroleros en Venezuela. No hay hueco fiscal ni presupuestario que haga voltear la mirada hacia las cuentas de costos abultados e inversiones inviables de la industria petrolera. Y las propuestas con más "punch" y entrada en los medios de comunicación son aquellas que tienden hacia sucesivos recortes de la participación fiscal, el verdadero ingreso neto de la Nación en materia petrolera.

¿50% de las acciones de PDVSA entre los 10 millones de venezolanos mayores de 16 años? Sería la abusiva apropiación privada –por una generación que ya ha malgastado la mayoría de esos recursos– del patrimonio colectivo de **todos** los venezolanos, incluídos aquéllos que todavía no han nacido. Repartido ese 50% entre esos 10 millones y en las condiciones de capitalismo salvaje predominantes en este país, en pocos meses serían sólo algunas grandes corporaciones industriales y financieras las que comenzarían a tener voz cantante en el negocio y a imponer sus particulares condiciones.

¿Salirnos de la OPEP y vender mayores cantidades de petróleo a futuro? Otro mito petrolero convertido en verdad a fuerza de palangre. De los famosos 63 mil millones de barriles de reservas "probadas", 32 mil millones son bitúmenes que a las tasas de producción actuales nos durarán unos 2.700 años.

Venezuela no puede hoy producir ni una gota más de los petróleos livianos y medianos que exige el mercado. A los niveles de producción registrados en los últimos años nos quedan menos de 20 años de esas reservas. Los costos de mejoramiento de bitúmenes todavía no son lo suficientemente bajos como para hacer muy atractiva la operación.

La Orimulsión es un negocio de limitadas proporciones, altos costos y bajos precios, que hasta ahora sólo ha generado a la Nación el desembolso de casi 1000 millones de dólares en inversión y una pérdida de más de 80 millones en los últimos cuatro años. Estos resultados "preoperacionales", según el eufemismo de PDVSA, nos mantendrán esperando, por más de una década, los rendimientos positivos extraordinarios que harían posible recuperar los montos comprometidos en la aventura: más de 4.000 millones de dólares en gastos e inversiones hasta 1997... La posibilidad de colocar millones de toneladas métricas hacia finales de siglo a que hace referencia BITOR, en la nota citada de Omar Guaregua, se calcula, precisamente, sobre el presupuesto de ofrecer precios inferiores a los del carbón y con márgenes teóricos de rendimiento que no se han materializado hasta ahora.

Los cinco mil millones de galones de gasolina vendidos por Citgo en sus 12.500 estaciones deben compararse con el resultado neto para la Nación de esas actividades: 162 millones de dólares, el 1,78% de las ventas netas (El Globo, 3 de agosto de 1994, pág. 18) Otra razón para pedir cuentas petroleras claras. Hasta ahora, y desde 1989 cuando se comenzó a plantear la desproporción de esas cifras, no se han recibido explicaciones sobre las mismas. ¿Cuándo la "opinión pública" de este país considerará de su interés una inversión estatal de 4.000 millones de dólares y con un rendimiento promedio de 4% sobre tales activos?

Con todo el respeto a su alta investidura, debemos decir al Ciudadano Presidente de la República que cuando una explicación no es solicitada, resulta siempre comprometedor el intento de darla. Concordamos con el Presidente en cuanto a que "los trabajadores de PDVSA" no son responsables de la mala administración de la riqueza petrolera. Ello no era necesario decirlo. En las filas técnicas de nuestra industria está una digna representación de los venezolanos más capaces.

Pero otro es el caso de los ejecutivos en función política, aquéllos que, en tanto que planificadores y estrategas, han tomado las decisiones trascendentales en cuanto a embarcar a la industria en megaproyectos inviables con tal de acrecentar su poder. Esos sí son responsables de la sangría fiscal, producto

de una explosión no justificada de costos y proyectos. Son responsables del mantenimiento de una estructura burocrática de altísimo costo y ninguna necesidad. Son responsables de la proliferación de campañas para anteponer la "visión corporativa" a la de los poderes públicos en materia de política petrolera y económica en general. Son responsables de diseñar escenarios políticos en los cuales la alternativa Caldera era denominada "Democracia Ineficiente" y la alternativa Muñoz León "Dictadura Ilustrada", ofreciendo ésta última el mejor de los mundos posibles para el desarrollo de la industria y el posterior surgimiento de una "nueva democracia".

Por ello, insistimos, una cosa son los técnicos de la industria y otra sus políticos, la cúpula gerencial con pretensiones antiestatales y visión privatizante orientada más hacia el "negocio" que a las conveniencias nacionales.

Todo lo anterior me hace volver al primer párrafo para insistir en que, en cuanto a la industria petrolera y su destino, la imagen que conforman el conjunto de las opiniones que muestran los medios de comunicación es aquélla de un universo de desconcierto, desinformación, e indefiniciones en la materia. Tal es el escenario perfecto para los grandes pescadores en río revuelto.

Y en verdad, no hay razón para ello. Si nos disponemos, en Venezuela podremos tener una gran claridad en cuanto a las verdaderas conveniencias nacionales. Sólo hace falta la voluntad política que decida abrir el velo del secreto petrolero y exponer la realidad descarnada de nuestra industria, sin creativos adornando la "imagen corporativa".

Octubre 1994

## Planificación y Apertura Petrolera

Debería ser obvio, en Venezuela, que la planificación económica y financiera nacional incluyera como variable fundamental a su principal industria. Y que, viceversa, la planificación petrolera se insertara dentro del marco de las políticas macroeconómicas establecidas por los poderes públicos.

Sin embargo, en esta materia la desconexión es total. La situación es ampliamente conocida, el rey está desnudo, pero nadie se atreve siquiera a mencionarlo.

La industria petrolera, atrincherada tras su condición de compañía anónima que maneja asuntos de alta complejidad técnica, ha convertido en coto cerrado el proceso de toma de decisiones estratégicas que comprometen el principal patrimonio colectivo de los venezolanos.

Su "planificación corporativa" responde a criterios empresariales de expansión constante del negocio, sin consideración de las prioridades de orden económico y social que puedan establecer las instancias del poder nacional. Aun mas, el ámbito de discusión de estos temas se ha restringido a la cúpula gerencial y a sus asesores, debido al premeditado desmantelamiento del Ministerio de Energía y Minas, órgano legal para la fijación de las políticas aplicables al sector.

Los poderes públicos nacionales, y en particular el Congreso Nacional, consumen mucho de su tiempo discutiendo, por ejemplo, el déficit fiscal o la asignación del presupuesto nacional. Pero lo hacen a partir de datos sobre cuya génesis no tienen ninguna posibilidad de modificación. Es decir, "planifican" a partir de parámetros que son fijados de manera independiente por los petroleros.

Así, el Gabinete Económico, Hacienda, CORDIPLAN, OCEPRE, las Comisiones de Finanzas y otros órganos ejecutivos y legislativos, planifican a la manera como lo haría un joven con la mesada asignada por su padre: a veces protestando su insuficiencia, pero sin el poder para ir mas allá, a estudiar los factores determinantes de tal nivel de asignación.

La crisis nacional exige a los poderes públicos una asunción plena de sus responsabilidades en esta materia. Ello pasa por tomar una decisión política de amplias repercusiones, que afectaría a otros poderes constituidos y que seria duramente combatida. Pero el caso lamentable es que en la actualidad el país no cuenta con un liderazgo político capaz de emprender esa tarea.

La ocasión en que se discutieron en el Congreso los términos de la llamada "apertura petrolera" fue propicia para comprender, tanto la urgencia de esa decisión reivindicadora del poder nacional, como el referido vacío dirigente.

En efecto, la campaña ablandadora del lobby petrolero colocó al Congreso Nacional en la situación de tener que aprobar, sin mayores modificaciones, el esquema elaborado por PDVSA y sus asesores externos. Fue permanente el bombardeo informativo sobre la inminencia y urgencia de tal aprobación, mientras que se tendió un manto de silencio sobre las flagrantes debilidades que han sido detectadas en dicho instrumento por calificados estudiosos.

Se acorraló al Congreso, como ya se ha hecho tantas veces y tal como sucedió en la oportunidad en la que se le vendió el ahora fallido Proyecto Cristóbal Colón. Hoy es publico y notorio, reconocido por legisladores que entonces dieron su voto afirmativo, que en aquél instrumento aprobado a la ligera se materializaron una serie de cláusulas lesivas al interés nacional. Entre otras, se destacan aquéllas que consagraron la renuncia a la soberanía impositiva de la Nación.

Ahora bien, si los dirigentes petroleros estatales asumen el papel de albaceas de nuestros potenciales socios y exigen para ellos el otorgamiento de sus máximas aspiraciones. ¿En que posición negociadora quedará el país? ¿Hasta donde llegará el sacrificio fiscal? Por lo pronto, estamos liquidando como pellejo lo que en verdad es lomito. A saber:

Los lotes que se han programado para negociar en la "apertura" constituyen las zonas de mayor prospectividad de crudos livianos en el país. Las mismas cifras de reservas que se dan como factibles de ubicar en cada lote reflejan el trabajo exploratorio previo que se ha realizado en ellos. La estimación mínima inicialmente presentada fue de 7.000 millones de barriles y ahora, en la euforia desatada por la aprobación del esquema aperturista, el Presidente de PDVSA anunció que se podría llegar hasta 45.000 millones¹, cifra esta última que triplica a las actuales reservas totales de crudos livianos y medianos del país.

## El nacionalismo petrolero venezolano. Cuarenta años de historia

Considerando que tales reservas se encontrarán en sólo 18.000 kilómetros cuadrados, es evidente que los lotes que se licitarán no son, como se pretende, áreas de "alto riesgo" y que, por el contrario, el país debe exigir ventajas especiales a los licitantes por poner a su disposición esos mangos bajitos.

El Congreso Nacional debió asumir su condición de depositario de la voluntad popular y hacerla valer frente a las presiones del lobby petrolero, poniendo por delante los intereses permanentes de la Nación venezolana, que son los de sus grandes mayorías y no la de los poderosos aliados internos del capital petrolero internacional, quienes monopolizan los espacios de los medios de comunicación, y fabrican una "opinión pública" favorable a sus emprendimientos.

Pero ello no fue así. La verdad petrolera, aliada en esta oportunidad al realismo político, se impuso nuevamente: En general, hubo consenso parlamentario para aprobar la apertura propuesta. Los mas críticos, quienes al final salvaron su voto, pero que antes contribuyeron a crear la atmósfera consensual, solo alcanzaron a pedir que el instrumento escogido no fuera tan entreguista como el propuesto y ensayaron diversas fórmulas para garantizar "el control" en las asociaciones que se constituirían. Soñaban con una "apertura blindada", según la imposible síntesis conceptual propuesta por Teodoro Petkoff, quien olvidó que los blindajes fueron inventados para cerrar, no para abrir.

Agosto 1995

<sup>1</sup> El Universal, Jueves 20 de julio de 1995, pág. 2-4

## De la participación estatal en el negocio petrolero

La consideración fundamental que hay que hacer sobre el tema es que se trata de un problema político, de un problema de relaciones de poder, en el cual una peculiar agrupación, integrada por factores privados nacionales y extranjeros vinculados al negocio petrolero y cúpulas gerenciales de la empresa pública, ha logrado imponer como verdades indiscutidas un conjunto de postulados que mezclan realidades objetivas con una carga considerable de falacia.

Dichas afirmaciones forman parte de un programa definido, que tiene como nortes la expansión constante del negocio petrolero –independientemente de la pertinencia macroeconómica y rendimiento fiscal de esa expansión– y la creciente privatización de las actividades en esa industria en particular.

Ese conjunto de verdades establecidas, que parte de concepciones hoy de moda, en cuanto a la incapacidad del Estado para gerenciar actividades productivas, tiene un expresión particular:

La carga fiscal sobre PDVSA es excesiva. PDVSA es la empresa petrolera que paga más impuestos en el mundo. Mantener esa carga fiscal equivale a perpetuar el ya fracasado modelo de rentismo parasitario y continuar alimentando a un Estado paternalista e ineficiente.

El control "político" sobre la industria obastaculiza el desarrollo eficiente de sus programas. Las trabas burocráticas que imponen los distintos organismos contralores, ejecutivos y legislativos, deben ser eliminadas en beneficio de la autonomía gerencial para ejecutar eficientemente sus planes y programas. Este es camino hacia la Venezuela productiva.

El mejor destino del ingreso petrolero es su reinversión el mismo sector. No existe otra actividad económica en Venezuela que le permita obtener ventajas comparativas y competitivas similares. Cada dólar adicional invertido en la industria petrolera genera, directa e indirectamente, efectos multiplicadores en el Producto Interno Bruto superiores de los de cualquier otra aplicación.

Venezuela debe ir hacia una más estrecha asociación con sus clientes desarrollados y abandonar asociaciones tercermundistas, de subdesarrollados y de perdedores, como la OPEP. La OPEP no ha beneficiado mucho a Venezuela y le impone trabas a un desarrollo que la llevaría a convertirse en una de las primeras potencias petroleras del mundo.

Para desarrollar la inmensa base de recursos petroleros de Venezuela, hay que desmontar todo el aparato de regulación y fiscalización que pesa sobre esa actividad industrial, porque ese desarrollo no es posible hacerlo con los recursos internos y es necesario atraer al capital petrolero internacional con proposiciones de una rentabilidad mayor a la de otros destinos. El escenario óptimo sería la completa privatización de las actividades petroleras, para permitir la convergencia competitiva en todas ellas de los capitales nacionales y extranjeros que quieran hacerlo. Las participación nacional no se centraría en una exagerada presión fiscal, pues ello reeditaría el modelo rentista, sino en la multiplicación de actividades productivas que se generarían.

Considerando todo lo anterior, matriz de opinión plenamente establecida y alimentada continuamente por todos los medios de comunicación y asumida por destacados dirigentes de casi todos los partidos políticos, cualquier reivindicación del Fisco frente a PDVSA, como detener el proceso de desgravación establecido con la eliminación de los Valores Fiscales de Exportación, o hacer reparos a sus declaraciones impositivas, será repelida como intentos de volver a los tiempos del rentismo y el dirigismo populista.

La tarea por tanto, debe centrarse en desmontar, con hechos y cifras, las falacias establecidas como verdades. Toda reivindicación fiscal debe hacerse con una fundamentación exhaustiva, legal, macroeconómica y sobre todo, política.

La realidad fundamental que se soslaya en la referida matriz de opinión es el de la propiedad del Estado sobre los recursos de hidrocarburos y los derechos que como propietario, independientemente de su condición de Estado, le corresponden.

Pese a la anómala condición de compañía anónima que se le confirió a PDVSA, sus ejecutivos no son otra cosa que funcionarios públicos y, en tanto que tales, ejecutores de la política estatal, de la política de los propietarios, en la gestión de esa industria. PDVSA no es una empresa que deba buscar cobijo en FEDECAMARAS o en Ven Am Cham, es una empresa estatal. Parecería una verdad de perogrullo, pero éste es uno de los principales problemas políticos que se plantean en el país en materia de política petrolera. Las fidelidades

de PDVSA se orientan hoy hacia sus clientes, socios internacionales, proveedores y contratistas; con los cuales no tiene secretos. Por otro lado, recela de los poderes públicos, esconde información a sus legítimos contralores y reniega de su condición estatal. En su visión corporativa lo importante es la expansión del negocio, aún al precio de minimizar los dividendos a repartir entre los propietarios. El más importante foco generador de tendencias privatistas de la industria petrolera nacional se encuentra en sus cúpulas gerenciales.

La política petrolera venezolana debe definirse claramente a nivel Estatal, es decir, debe se establecida con la participación de todos los poderes públicos. La motivación es doble: La primera se refiere a que, en cualquier circunstancia de propiedad sobre los recursos del subsuelo y los activos de esa industria, el Estado está en la obligación, claramente establecida en la Constitución y las leyes, de controlar, regular y fiscalizar a una actividad productiva que se desarrolla en su territorio. La segunda se refiere a esa condición actual que puede revertirse en el tiempo, pero mientras exista debe ser ejercida plenamente y sin complejos: el Estado es el propietario de los recursos y de la industria erigida para su explotación.

Esa política petrolera, en tanto que política de los propietarios colectivos, debe ser tambien el producto de una amplia consulta en todos los estamentos de la sociedad. Para ello, debe dársele participación cierta a todas las organizaciones representativas que no lo hacen directamente en los poderes públicos centrales, como la CTV, FEDECAMARAS, gremios profesionales, universidades, corporaciones de desarrollo regional, estados y municipios, sin olvidar, desde luego, a ese poder público no deliberante que son las Fuerzas Armadas. Este también es el camino para hacer cualquier propuesta reivindicadora de los derechos de los propietarios sobre su patrimonio.

En el plano técnico-operativo de esa reivindicación, es necesario desmontar las bases de desinformación sobre las cuales se fundamenta la "verdad petrolera". Se hace necesario, por tanto, recabar toda la información disponible y contrastarla con las presentaciones voluntariamente sesgadas que se hacen de la misma. Hay que hacer evidentes los detalles que se ocultan detrás de las prácticas de agregación de las cifras. Analizar cada negocio, cada sector de actividad. de manera de establecer la eficiencia particular de cada uno de ellos.

Pero aun manejando las muy manipuladas cifras actuales, en ellas se pueden encontrar los indicios de una grave situación en cuanto al deterioro de la participción fiscal petrolera.

Ese deterioro tiene tres fuentes fundamentales: La primera de esas fuentes está en el conjunto de disposiciones tendientes a la desgravación impositiva que han sido establecidas, tanto por el Poder Ejecutivo, como el Legislativo, en los cuatro períodos constitucionales transcurridos desde el momento en que esas actividades fueron reservadas al Estado.

La más grave de esas medidas ha sido, hasta ahora, la eliminación de los Valores de Exportación, mecanismo con el cual el Estado contrrarrestaba las manipulaciones en los costos que disminuían la base impositiva. En las "asociaciones estratégicas", partiendo del Cristóbal Colón, se redujo la tasa aplicable del ISLR del 67,7 al 30%, con garantía de que no habrá vuelta atrás. Hoy en día ya se plantean, en documentos oficiales, propuestas concretas para reducir el pago del impuesto de explotación o regalía en las areas nuevas, aplicando factores de hasta 0,7 al precio de liquidación, para el cálculo del 16 2/3 por ciento, con la excusa de reconocer costos de transporte.

Dentro de esta misma fuente puede ubicarse una variante: la omisión –voluntaria o no– en las labores de fiscalización y control, la inercia en el tratamiento de situaciones nuevas, etc. Este es, por ejemplo, el caso del cobro del impuesto de explotación entre 1979 y 1986, lapso en el cual los precios de liquidación se dejaron estancados entre 11 y 12 dólares el barril, mientras que los precios de realización subían de 17 a 29 y se mantuvieron por encima de 25 dólares por barril hasta el final del período (En los tiempos pre-nacionacionalización los precios de liquidación de la regalía superaron siempre a los precios de realización o de referencia).

La segunda fuente de deterioro de la participación fiscal tiene una raigambre más antigua, y se refiere, precisamente, a las prácticas de manipulación de costos en las que dictaron cátedra las antiguas compañías concesionarias.

Tales prácticas son poco perceptibles en los primeros años de funcionamiento de la industria petrolera en manos del Estado, aún cuando se produjeron denuncias puntuales como el exagerado costo de los contratos de asistencia tecnológica, los descuentos de precios establecidos en los contratos de comercialización, los "obscenos" –Gonzalo Barrios dixit– sueldos de los ejecutivos petroleros o los costos imputados a unas supuestas "actividades de producción en la Faja del Orinoco".

A partir de 1991, por el contrario, puede observarse una aceleración en el tendencial crecimiento de los costos. Sería pertinente analizar en detalle este período para determinar la naturaleza de ese extraordinario crecimiento. De manera particular, cabría revisar los resultados de negocios tales como las

asociaciones estratégicas en la Faja del Orinoco, la explotación de "campos marginales" que ahora no lo son tanto, la orimulsión y la internacionalización. Los aportes o cargas que generan Carbozulia, Pequiven y Palmaven. ¿Qué ha pasado y que pasará con Sucre Gas y el proyecto Cristóbal Colón?

En la internacionacionalización por ejemplo, se materializa una forma clara y evidente de sacrificio o elusión fiscal, al entregar a las filiales de PDVSA en el estados Unidos cargamentos de petróleo con descuentos de hasta 3 dólares por barril sobre su precio de realización. Más grave aún es el net-back de Ruhr Oel, en el cual se reflejan, en algunos años, descuentos superiores a los 5 dólares por barril.

La tercera fuente de la caída fiscal tiene que ver con el crecimiento real de los costos operativos. Ese crecimiento se genera, fundamentalmente, en la necesidad de revertir la tendencia física de los yacimientos tradicionales a disminuir su capacidad productiva, calculada en 600 mil barriles diarios cada año. Esta tendencia era estimada en 200 mil barriles diarios cada año en la década de los setenta y se ha venido incrementado debido a las políticas de expansión constante de la producción. Precisamente para que esa tendencia no se materialice y peor aún, para generar nueva capacidad potencial, se debe incurrir en costos crecientes de reparación y reacondicionamiento, de generación e inyección de vapor, de perforación de avanzada y desarrollo dentro del area probada, sin mencionar aquí la perforación exploratoria para encontrar nuevas localizaciones.

Como puede observarse, no se trata solamente de la tendencia física. originada por el saqueo que hicieron las concesionarias entre los años 60 y 70, sino también de la voluntad de revertirla. Aquí cabría preguntarse, ¿Hasta cuándo será económicamente factible mantener ese esfuerzo? ¿No serían inferiores esos costos si se trazaran metas de producción cónsonas con el grado de agotamiento de los yacimientos?

En resumen, podría afirmarse que para cada una de estas tres fuentes de deterioro fiscal hay alternativas, pero ellas no son sencillas, ni fáciles de aplicar. Repitiéndonos, la situación conforma un serio problema político que sólo puede ser encarado teniendo todos los ases en la mano: Información certera y precisa como instrumento fundamental para la sustentación de una voluntad política y búsqueda de un apropiado nivel de consenso en torno a las decisiones que se propondrían.

Noviembre 1995

# Elementos importantes a considerar en el análisis de la participación estatal en el negocio petrolero

Tomando en cuenta la matriz de opinión plenamente establecida y alimentada continuamente por todos los medios de comunicación y asumida como verdad incontrovertible por destacados dirigentes de casi todo el espectro político en cuanto a la exagerada carga tributaria que amenaza la salud de "la gallina de los huevos de oro", cualquier reivindicación del Fisco frente a PDVSA, como detener el proceso de desgravación establecido con la eliminación de los Valores Fiscales de Exportación, o hacer reparos a sus declaraciones impositivas, será repelida como intentos de volver a los tiempos del rentismo y el dirigismo populista.

La tarea por tanto, debe centrarse en desmontar, con hechos y cifras, las falacias establecidas como verdades. Toda reivindicación fiscal debe hacerse con una fundamentación exhaustiva, legal, macroeconómica y sobre todo, política.

La realidad fundamental que se soslaya en la referida matriz de opinión es el de la propiedad del Estado sobre los recursos de hidrocarburos y los derechos que como propietario, independientemente de su condición de Estado, le corresponden.

Pese a la anómala condición de compañía anónima que se le confirió a PDVSA, sus ejecutivos no son otra cosa que funcionarios públicos y, en tanto que tales, ejecutores de la política estatal, de la política de los propietarios, en la gestión de esa industria. PDVSA no es una empresa que deba buscar cobijo en FEDECAMARAS o en Ven Am Cham: es una empresa estatal. Parecería una verdad de Pero Grullo, pero éste es uno de los principales problemas políticos que se plantean en el país en materia de política petrolera.. Las fidelidades de PDVSA se orientan hoy hacia sus clientes, socios internacionales, proveedores y contratistas; con los cuales no tiene secretos. Por otro lado, recela de los poderes públicos, esconde información a sus legítimos contralores y reniega de su condición estatal. En su visión corporativa lo importante es la ex-

pansión del negocio, aún al precio de minimizar los dividendos a repartir entre los propietarios. El más importante foco generador de tendencias privatistas de la industria petrolera nacional se encuentra en sus cúpulas gerenciales.

La política petrolera venezolana debe definirse claramente a nivel Estatal, es decir, debe ser establecida con la participación de todos los poderes públicos. La motivación es doble: La primera se refiere a que, en cualquier circunstancia de propiedad sobre los recursos del subsuelo y los activos de esa industria, el Estado está en la obligación, claramente establecida en la Constitución y las leyes, de controlar, regular y fiscalizar a una actividad productiva que se desarrolla en su territorio. La segunda se refiere a esa condición actual que puede revertirse en el tiempo, pero mientras exista debe ser ejercida plenamente y sin complejos: el Estado es el propietario de los recursos y de la industria erigida para su explotación.

Esa política petrolera, en tanto que política de los propietarios colectivos, debe ser tambien el producto de una amplia consulta en todos los estamentos de la sociedad. Para ello, debe dársele participación cierta a todas las organizaciones representativas que no lo hacen directamente en los poderes públicos centrales, como la CTV, FEDECAMARAS, gremios profesionales, universidades, corporaciones de desarrollo regional, estados y municipios, sin olvidar, desde luego, a ese poder público no deliberante que son las Fuerzas Armadas. Este también es el camino para hacer cualquier propuesta reivindicadora de los derechos de los propietarios sobre su patrimonio.

En el plano técnico-operativo de esa reivindicación, es necesario desmontar las bases de desinformación sobre las cuales se fundamenta la "verdad petrolera". se hace necesario, por tanto, recabar toda la información disponible y contrastarla con las presentaciones voluntariamente sesgadas que se hacen de la misma. Hay que hacer evidentes los detalles que se ocultan detrás de las prácticas de agregación de las cifras. Analizar cada negocio, cada sector de actividad. de manera de establecer la eficiencia particular de cada uno de ellos.

Pero aun manejando las muy manipuladas cifras actuales, en ellas se pueden encontrar los indicios de una grave situación en cuanto al deterioro de la participción fiscal petrolera.

Ese deterioro tiene tres fuentes fundamentales: La primera de esas fuentes está en el conjunto de disposiciones tendientes a la desgravación impositiva que han sido establecidas, tanto por el Poder Ejecutivo, como el Legislativo, en los cuatro períodos constitucionales transcurridos desde el momento en que esas actividades fueron reservadas al Estado.

La más grave de esas medidas ha sido, hasta ahora, la eliminación de los Valores de Exportación, mecanismo con el cual el Estado contrrarrestaba las manipulaciones en los costos que disminuían la base impositiva. En las "asociaciones estratégicas", partiendo del Cristóbal Colón, se redujo la tasa aplicable del ISLR del 67,7 al 30%, con garantía de que no habrá vuelta atrás. Hoy en día ya se plantean, en documentos oficiales, propuestas concretas para reducir el pago del impuesto de explotación o regalía en las areas nuevas, aplicando factores de hasta 0,7 al precio de liquidación, para el cálculo del 16 2/3 por ciento, con la excusa de reconocer costos de transporte.

Dentro de esta misma fuente puede ubicarse una variante: la omisión -voluntaria o nó- en las labores de fiscalización y control, la inercia en el tratamiento de situaciones nuevas, etc. Este es, por ejemplo, el caso del cobro del impuesto de explotación entre 1979 y 1986, lapso en el cual los precios de liquidación se dejaron estancados entre 11 y 12 dólares el barril, mientras que los precios de realización subían de 17 a 29 y se mantuvieron por encima de 25 dólares por barril hasta el final del período. (En los tiempos pre-nacionacionalización los precios de liquidación de la regalía superaron siempre a los precios de realización o de referencia).

La segunda fuente de deterioro de la participación fiscal tiene una raigambre más antigua, y se refiere, precisamente, a las prácticas de manipulación de costos en las que dictaron cátedra las antiguas compañías concesionarias.

Tales prácticas son poco perceptibles en los primeros años de funcionamiento de la industria petrolera en manos del Estado, aún cuando se produjeron denuncias puntuales como el exagerado costo de los contratos de asistencia tecnológica, los descuentos de precios establecidos en los contratos de comercialización, los "obscenos" –Gonzalo Barrios dixit– sueldos de los ejecutivos petroleros o los costos imputados a unas supuestas "actividades de producción en la Faja del Orinoco".

A partir de 1991, por el contrario, puede observarse una aceleración en el tendencial crecimiento de los costos. Sería pertinente analizar en detalle este período para determinar la naturaleza de ese extraordinario crecimiento. De manera particular, cabría revisar los resultados de negocios tales como las asociaciones estratégicas en la Faja del Orinoco, la explotación de "campos marginales" que ahora no lo son tanto, la orimulsión y la internacionalización. Los aportes o cargas que generan Carbozulia, Pequiven y Palmaven. ¿Qué ha pasado y que pasará con Sucre Gas y el proyecto Cristóbal Colón?

En la internacionacionalización por ejemplo, se materializa una forma clara y evidente de sacrificio o elusión fiscal, al entregar a las filiales de PDVSA en el estados Unidos cargamentos de petróleo con descuentos de hasta 3 dólares por barril sobre su precio de realización. Más grave aún es el *net-back* de Ruhr Oel, en el cual se reflejan, en algunos años, descuentos superiores a los 5 dólares por barril.

La tercera fuente de la caída fiscal tiene que ver con el crecimiento real de los costos operativos. Ese crecimiento se genera, fundamentalmente, en la necesidad de revertir la tendencia física de los yacimientos tradicionales a disminuir su capacidad productiva, calculada en 600 mil barriles diarios cada año. Esta tendencia era estimada en 200 mil barriles diarios cada año en la década de los setenta y se ha venido incrementado debido a las políticas de expansión constante de la producción. Precisamente para que esa tendencia no se materialice y peor aún, para generar nueva capacidad potencial, se debe incurrir en costos crecientes de reparación y reacondicionamiento, de generación e inyección de vapor, de perforación de avanzada y desarrollo dentro del area probada, sin mencionar aquí la perforación exploratoria para encontrar nuevas localizaciones.

Como puede observarse, no se trata solamente de la tendencia física. originada por el saqueo que hicieron las concesionarias entre los años 60 y 70, sino también de la voluntad de revertirla. Aquí cabría preguntarse, ¿Hasta cuándo será económicamente factible mantener ese esfuerzo? ¿No serían inferiores esos costos si se trazaran metas de producción cónsonas con el grado de agotamiento de los yacimientos?

En resumen, podría afirmarse que para cada una de estas tres fuentes de deterioro fiscal hay alternativas, pero ellas no son sencillas, ni fáciles de aplicar. Repitiéndonos, la situación conforma un serio problema político que sólo puede ser encarado teniendo todos los ases en la mano: Información certera y precisa como instrumento fundamental para la sustentación de una voluntad política y búsqueda de un apropiado nivel de consenso en torno a las decisiones que se propondrían.

Noviembre 1995

# La Internacionalización\*

El plan de adquisición de capacidades refineras y de almacenamiento en el exterior por parte de PDVSA, que se conoce con el nombre de *internacionalización*, se inició hace una década en condiciones ampliamente desfavorables para los poseedores de refinerías: Capacidades construidas en períodos de auge de la producción, enfrentaban entonces las limitaciones de las políticas de ahorro energético y sustitución del petróleo por otras fuentes, acordadas por los principales países consumidores. Esas limitaciones se traducían para entonces y hasta la Guerra del Golfo, en largos períodos de estrechos, cuando no negativos, márgenes de beneficio<sup>78</sup>.

Las cifras que dan lugar al Gráfico 22, que se inserta de seguidas son clara muestra de lo dicho: la capacidad de refinación instalada en el mundo creció constantemente entre 1960 y 1980, para luego iniciar un curso declinante, que se mantiene hasta el presente.

Como se observa, esa declinación es determinada fundamentalmente por los países miembros de la OCDE, principales consumidores de petróleo. La desincorporación de capacidades refineras registrada en estos países supera abiertamente el continuo crecimiento de las mismas en los países miembros de la OPEP y en Europa Oriental.

\* Reproducción textual del Capítulo V.2.3. del libro El Poder Petrolero y la Economía Venezolana, de Carlos Mendoza Pottellá. CDCH UCV, Caracas, 1995.

OPEC Bulletin publica mensualmente y desde hace más de 20 años una sección titulada "Refiners Margin" donde se puede hacer un seguimiento preciso de este indicador. Más adelante en este capítulo insertamos el Cuadro 38 y el Gráfico 24 con información relativa al comportamiento de esta variable, para los mercados de Rotterdam y el Golfo de México, entre diciembre de 1991 y agosto de 1992. Ese comportamiento difiere muy poco del observado en el transcurso de los años 80: incidencia mayoritaria de márgenes negativos.

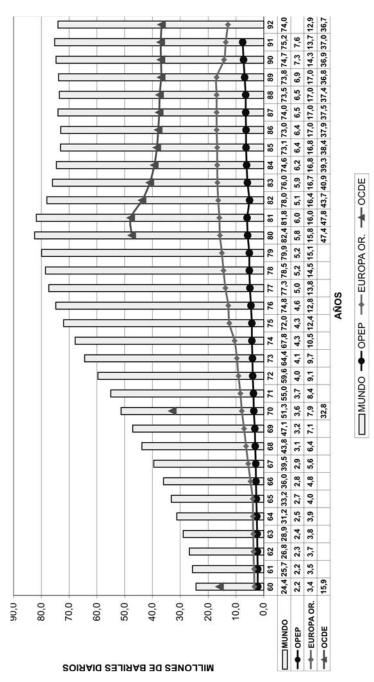


Gráfico 22. Capacidad de refinacion mundial.

Estas circunstancias, que en algunos casos se plantearon en niveles agudos y condujeron, como se ve, al cierre de las instalaciones menos competitivas, abrían las puertas, por otro lado, a cualquiera que llegara con dinero fresco a compartir los altos riesgos.

El proceso en cuestión afectaba de manera más aguda a los refineros independientes, pues las corporaciones integradas asumían el costo de refinación como una fase necesaria del negocio que, llegado el caso, se financiaba con los ingresos obtenidos en las otras etapas del proceso. Pero no siempre fue ese el caso, pues cuando se trató de instalaciones obsoletas como, por ejemplo, las refinerías de Curazao y Aruba, hasta compañías como Shell y Exxon se vieron compelidas a abandonarlas. El posterior arrendamiento de la instalación curazoleña por PDVSA respondió más al interés geopolítico sobre territorios insulares que se encuentran dentro de las aguas jurisdiccionales del país, que a la significación económica de tal refinería.

Esas puertas abiertas, aunadas a la señalada voluntad expansiva de la gerencia petrolera venezolana dieron pie a la estrategia en cuestión, esbozada preliminarmente en una presentación de PDVSA que data de abril de 1982:

La integración de Venezuela hacia los mercados de consumo es una estrategia indispensable para lograr un nivel aceptable de exportaciones en una base estable y confiable. Tal integración sería particularmente importante en la comercialización de crudos pesados/extrapesados...<sup>79</sup>.

La puesta en práctica de ese lineamiento se inició con la adquisición del 50% de varias instalaciones de la compañía alemana Veba Oel. Las negociaciones se realizaron de manera subrepticia, escurriendo el bulto a la acción contralora del Congreso y presentándose luego el hecho cumplido que, como siempre, se impuso al inoficioso revuelo que se desató en torno suyo.

En las investigaciones promovidas en el Congreso ha quedado de manifiesto el hecho de que los consultores jurídicos de PDVSA y el Ministerio de Energía y Minas, de consuno con el Procurador General de la República, constituyeron un "jurado complaciente" para escudriñar en los veri-

<sup>79</sup> PDVSA, Planificación a Mediano Plazo (1983-1988 Premisas y Lineamientos Preliminares, Abril 1982.

cuetos de la Constitución Nacional y las leyes específicas del sector petrolero a fin de encontrar una fórmula que permitiera a la industria eludir la obligatoriedad de someter un contrato de evidente interés nacional a la consideración y aprobación por parte del Poder Legislativo<sup>80</sup>.

Variadas han sido las argumentaciones en favor de la "internacionalización". Desde un principio se presenta como una estrategia competitiva, de aseguramiento de mercados para los crudos venezolanos, como una alternativa ante un posible –deseado y buscado – colapso de la OPEP. Una estrategia de cara al cliente desarrollado, que libere a una empresa, que se siente del primer mundo, de las ataduras tercermundistas que aquella organización encarna. Igualmente, y como se asoma en el lineamiento transcrito, se planteó que el poseer refinerías en el exterior permitía la adaptación de las mismas, vía conversión profunda, al procesamiento de los crudos cada vez más pesados que constituyen las reservas remanentes del país. De hecho, se afirmó que ese era uno de los compromisos que sustentaban el convenio con la Veba Oel. Hoy sin embargo se sabe que nada se ha hecho en este sentido, pues no ha variado la gravedad API de la dieta de tales refinerías y, lo que es peor, que nada se hará, porque el socio extranjero considera inviables tales emprendimientos en unas condiciones de plétora de crudos livianos en el mercado.

Veamos al respecto la opinión de un veterano petrolero, a quien ya hemos citado en otros aspectos:

Así, en base a un análisis típicamente folklórico y como producto de innumerables viajes turísticos, entró la industria petrolera a formar parte del mundo de las empresas multinacionales...

La realidad se presentó, casi de inmediato, bajo un aspecto muy diferente. Los pronósticos de nuestros "expertos petroleros" resultaron fatales. Los precios de los crudos a finales de 1985 y principios del 86 se encontraban en sus valores más bajos en los últimos diez años.

C. Mendoza P., PDVSA, ¿Autonomía Financiera o Soberanía Supranacional?, Punto Socialista, No. 3, Caracas, julio de 1983. El mencionado "tribunal complaciente" produjo un veredicto de confidencialidad del contrato. La incapacidad del Congreso para imponer su condición de poder público, supremo representante de la voluntad popular, hizo recordar el título de "casa de segundones" con el cual se le ha distinguido y para el cual ha hecho méritos Cum Laude.

Por otra parte, lo que en principio se había considerado como una apertura en la exportación de crudos pesados, en la realidad se transformó simplemente en el desplazamiento de volúmenes de petróleos medianos y livianos que se estaban procesando en nuestras refinerías. En el caso específico de la Refinería El Chaure, ubicada en el área de Puerto La Cruz, la planta de parafina proyectada para ser construida allí para procesar crudos serosos, tuvo que ser cancelada para satisfacer la demanda de ese mismo tipo de crudo en las instalaciones de la Veba Oel<sup>n 81</sup>.

Ahora bien, volviendo al argumento principal: la posesión de refinerías en los mercados finales garantiza la colocación de crudos venezolanos en los mismos. A nuestra manera de ver, esa suposición –premisa de mercado para las políticas de expansión de la producción en condiciones de competencia abierta por colapso de la OPEP– olvida que tal garantía sólo podrá obtenerse en condiciones de precios desfavorables para el país: no basta con ser accionista o dueño absoluto de refinerías en los mercados finales. Cuando se pretende conquistar tales mercados por el camino de la complacencia, es necesario ofrecer ventajas efectivas, las cuales tienen solo un nombre: menores precios.

PDV's internationalisation drive, which began in Germany in 1983, has always been controversial. Critics said that the discounts PDV was obliged to apply on its heavy crude to meet German market specifications made the whole undertaking unprofitable. In any case, the company does not apply transfer prices between its various subsidiaries<sup>82</sup>.

Esta condición se refuerza aún más por la exigencia de los socios externos, a los cuales hay que garantizar un margen de beneficios aceptable. Esa garantía es incompatible con un esquema de precios relativos favorable al crudo. Es historia estadísticamente comprobable el hecho de que, en períodos de alza de los precios del crudo, el margen del refinador tiende a minimizarse, y en muchos casos a hacerse negativo –como ya lo hemos referido y presentaremos en los ya anunciados gráficos y cuadros—, ante la imposibilidad de asimilar inmediata y completamente, en los precios de los productos, las variaciones registradas en los crudos. En consecuencia, ofrecer garantías sobre un margen

<sup>81</sup> Lorenzo Monti, Op. Cit., págs. 47-48.

María Kielmas, "*Little Moves Ahead Of An Explosion*", **Petroleum Economist,** Noviembre 1992, págs. 14-17.

positivo, como prenda para tales asociaciones, significa una sola cosa: precios del crudo siempre inferiores a los prevalecientes en el mercado de que se trate.

De una cierta manera esto es lo que está sucediendo, pues al ir *downstream*, la industria petrolera venezolana se está comprometiendo en fases menos rentables del negocio, alejadas de la ventaja inicial (y fundamental) que otorga la simple posesión de las reservas de crudo. Se está incurriendo en mayores costos de venta, proceso y distribución, en el exterior, sin que necesariamente ello represente un incremento en la percepción neta por barril de crudo o productos, más aún esos resultados netos pueden ser negativos, es decir, generar un rendimiento inferior al de la venta pura y simple de crudo y productos refinados localmente. Tal es el caso cuando, por ejemplo, se somete el ingreso por ventas a acuerdos de tipo *net-back* como sucede en las relaciones establecidas dentro de la Veba Oel.

Los acuerdos tipo *net-back* han sido inventados justamente para eso: El refinador tiene garantizado un margen de beneficios preestablecido, cargando el peso de la incertidumbre sobre la remuneración del productor del crudo, porque esa remuneración será siempre el resultado, residual, de la evolución de los precios de los productos.

Pues bien, los resultados del *net-back* sobre los envíos de crudo a Ruhr Oel, correspondientes a 1990 y 1991, 12,04 y 10,04 dólares por barril, respectivamente, arrojan un saldo negativo de 8,29 y 5,88 dólares por barril con respecto al promedio de los ingresos unitarios del país por ventas exportadas de crudo y productos en cada uno de esos años: 20,33 y 15,92 dólares por barril<sup>83</sup>. En la misma fuente se informa que los resultados de este *net-back* ya están incluidos dentro de las cifras de ventas exportadas desde Venezuela.

Desde luego, sólo así PDVSA ha podido ubicarse como un proveedor considerable en Alemania, y en Europa en general: al costo de disminuir la percepción unitaria por barril de crudo producido y procesado. Este camino para ubicarse en una franja del mercado no es objetable en sí mismo y, por lo tanto, no es en ese plano donde se plantea la discusión. El problema radica, más que en la evaluación cuantitativa de los resultados globales que arroja este programa de adquisiciones externas para la Nación venezolana, tasas de retorno de la inversión, etc., en la cuestión de la soberanía y de los costos de

<sup>83</sup> PDVSA, **Resultados Año 1991**, Introducción.

oportunidad a que hemos hecho referencia tantas veces: el carácter ilegítimo de la disposición de recursos nacionales sin conocimiento de los poderes públicos y sus órganos competentes. ¿Quién decidió que ése era el destino óptimo de tales recursos? ¿En el marco de cuál estrategia macroeconómica?

La forma como el poder petrolero toma sus decisiones y elude el control de los poderes públicos es del dominio público, hasta internacionalmente. Así lo evidencian los comentarios de María Kielmas, analista ya citada, sobre la posición de los ejecutivos de PDVSA frente a la orden presidencial de vender parte de los activos adquiridos en el exterior –orden, por cierto, referida en lo fundamental al capital accionario de Citgo, a la cual la posesión en un 100% por parte de PDVSA colocaba en una situación de empresa extranjera, vulnerable y pasible de medidas proteccionistas por parte de las autoridades norteamericanas, mientras que se consideraba factible alcanzar los objetivos propuestos con una participación menor, aunque mayoritaria, en ese capital accionario: "...Die-hard proponents of internationalisation believe they can delay Perez's orders until he leaves office in little more than a year's time<sup>84</sup>.

En esta materia, como en todos los emprendimientos dudosos del poder petrolero, la desinformación campea por sus fueros y resulta muy cuesta arriba hacer un análisis medianamente bien fundamentado como el que merece la magnitud de los recursos comprometidos. Sin embargo, como también suele suceder, los maquillajes tienden a correrse y la realidad acaba asomando su verdadero rostro. Así pues, veamos como podemos ayudar a esa emergencia dentro del conjunto de cifras parciales, inconexas, inexactas y trucadas a través de las cuales se nos "informa":

Partimos del análisis de un Resumen Financiero 1989, el cual, por cierto, constituye la excepción de la regla informativa mencionada. Fue presentado por el Coordinador de Finanzas de PDVSA, en 1990, ante un auditorio de Profesores de la Escuela de Economía de la UCV $^{85}$ . Lo explícito de la comparación entre los resultados internos y externos nos hace pensar que el referido cuadro no estaba destinado al consumo público y que se trata de un desliz de

María Kielmas, **Loc. Cit.** ¡Y así sucedió! Pérez hubo de concluir involuntaria y anticipadamente su mandato y, hoy, Citgo sigue siendo una filial 100% propiedad de PDVSA.

<sup>85</sup> CEPET, Sartenejas, 1990.

los cancerberos de la información petrolera (Los Cuadros 31 y 32 están constituidos por una reproducción de esa presentación y una elaboración propia de las mismas cifras en términos de dólares y porcentajes del ingreso bruto).

**Cuadro 31.** Resumen financiero (MMMBs)

_	Venez	zuela	F	Real
	Orig Act	Real	Exterior	Consolidado
Ingresos	320,0	374,5	103,2	477,7
Ctos. y Gastos	64,0	75,2	58,6	133,8
Ganancia/Cambio	34,2	54,4	-26,5	27,9
Participación Fiscal	228,4	281,1	1,2	282,3
Intereses	1,4	2,0	-0,7	1,3
Participación Empr. Ext.	-	-	4,1	4,1
Ganancia Industria Petrolera	63,6	74,6	20,3	94,9
Otras filiales	2,1	1,9	-1,9	-
Total Ganancia	65,7	76,5	18,4	94,9
Inversiones	63,4	62,3	10,9	73,2

Lo primero que salta a la vista es, precisamente, la considerable magnitud de las sumas movilizadas en esas operaciones y su falta de proporción con los escuálidos resultados para la Nación. Así, mientras los 2.970 millones de dólares de ingreso generado en ese sector en 1989 constituyen el 21,6% de los ingresos brutos percibidos por la industria en ese año, el régimen impositivo que se les otorga aporta sólo el 0.43% de la participación fiscal petrolera (34,54 millones de dólares), mientras que las actividades en Venezuela aportan el 99,57% de esa participación (8.091,07 millones).

El cuadro confirma nuestra apreciación de que se está incurriendo en mayores costos: El monto de este rubro para las actividades externas del año referido representa el 56% de los ingresos brutos que generan las mismas, mientras que los costos y gastos incurridos en Venezuela representan sólo el 20,8% de los ingresos respectivos.

Si observamos que, por el contrario, las ganancias de la industria en ambos sectores –interno y externo– son magnitudes que guardan proporciones equivalentes, 20 y 17%, con los ingresos brutos generados, respectivamente,

Cuadro 32. Petróleos de Venezuela Resumen Financiero 1989

Concepto	Miles de	millones	Miles de millones de bolívares	Mil	Millones de dólares	ólares		Porcentajes	es
	Venezuela	Exterior	Venezuela Exterior Consolidado Venezuela Exterior Consolidado Venezuela Exterior Consolidado	Venezuela	Exterior	Consolidado	Venezuela	Exterior	Consolidado
Ingresos	374,50	103,20	477,70		2.970,47	10.779,46 2.970,47 13.749,93 78,40%	78,40%	21,60%	100,00%
Costos y Gastos	75, 20	58,60	133,80	2.164,53 1.686,72	1.686,72	3.851,25	15,74%	12,27%	28,01%
Ganancia Cambiaria	54,40	-26,50	27,90	1.565,83 -762,7 7	-762,7	803,06	11,39%	-5,55%	5,84%
Participación	281,10	1,20	282,30	8.091,07	34,54	8.125,61	58,84%	0,43%	59,27%
Fiscal						(PFT)%	%22,66	0,43%	100,00%
Intereses	2,00	-0,70	1,30	57,57	-20,15	37,42	0,42%	-0,15%	0,27%
Participacion Patrimonial en Empresas Extranjeras		4,10	4,10		118,01	118,01	%00,0	%98%	0,86%
Ganancia Industria	a 74,60	20,30	94,90	2.147,26	584,31	2.731,56 15,62%	15,62%	4,25%	19,87%
Ganancia Otras Filiales	1,90	-1,90	00,00	54,59	-54,69	0,00	0,40%	-0,40%	%00,0
Total Ganancia	76,50	18,40	94,90	2.201,95	529,62	2.731,56 16,01%	16,01%	3,85%	19,87%
Inversiones	62,30	10,90	73,20	1.793,22	313,74	2.106,96	13,04%	2,28%	15,32%
Fuente: Presentación PDVSA-CEPET 1990. Cálculos propios.	n PDVSA-CE	PET 1990.	Cálculos propic	)S.					

en las actividades en uno y otro sector, es forzoso constatar que tales ingresos netos externos de PDVSA, son el resultados de una actividad en la que se incurre en mayores costos, y además, en la cual no se pagan impuestos, es decir, el propietario no retira su participación en esta parte del negocio.

Las mismas cifras que venimos comentando reflejan que mientras la carga impositiva interna para 1989 representó el 75,06% de los ingresos brutos generados en las actividades domésticas, los negocios en el exterior fueron pechados, en ese mismo año, con un monto equivalente a 1,18% de los ingresos brutos correspondientes.

Tampoco se necesitan grandes instrumentos estadísticos para inferir que esta circunstancia se encuentra en la base de la gran vocación "internacionalizadora" de la gerencia petrolera.

Para los años 90 y 91 la información aportada por la presentación a la Primera Asamblea Ordinaria Anual de PDVSA, en marzo de 1992, es más fragmentaria, subdividida entre los resultados de las filiales que pertenecen en un 100% a la empresa matriz y los de aquellas en donde se participa con un 50% de las acciones, sin aportar los criterios que permitirían una consolidación de tales cifras y su comparación con los resultados locales. Se agrega además la diferencia determinada por la circunstancia de que los ya comentados resultados de Ruhr Oel corresponden a acuerdos tipo *net-back*, sobre los cuales la propia fuente aclara que el valor respectivo ya está incluido en los ingresos de exportación desde Venezuela.

Hemos insertado los Cuadros 33-37 con la información recabada hasta el momento, para mostrar como se puede identificar una estructura de funcionamiento similar a la ya descrita para 1989 para los años 90-93. Como siempre, no se pueden establecer series completas por cuanto las cifras son presentadas de manera dispersa, inconexas, con diversos niveles de agregación, etc. Sin embargo, se resalta la desproporción entre las cifras de ingresos y costos frente a las ganancias netas y la participación fiscal –vale decir, la participación neta de la Nación–. Para poder tener una idea gráfica de esta disparidad fue necesario apelar a la escala semilogarítmica que permite tener en un mismo espacio a las decenas de miles y a las unidades: el resultado queda registrado en el Gráfico 23, que sigue a los cuadros referidos.

Una interpretación que se nos ha sugerido es la de que se trata de una simple estrategia contable para no pagar impuestos excesivos en los Estados Unidos, por ejemplo. En tanto que parte de los costos incurridos en el exterior no son otra cosa que facturación de suministro petrolero venezolano, en ésta se

Cuadro 33. Sector internacional. Ganancias y pérdidas filiales 100%-50%

	Filiale	s 100%	Nyna	s (50%)	Ruhr O	el (50%)	Uno Ve	n (50%)
	90	91	90	91	90	91	90	91
Ingresos	9.292	9.040	592	645	1.881	1.825	1.836	1.663
Costo de Producción y Ventas	9.024	83.713	542	606	563	579	1.762	1.624
Ingreso Operacional	268	327	50	39			74	40
Otros Ingresos/(Gastos)	-93	-105						
Intereses			-14	-10			-30	-24
Ganancia (Perd) antes Imp.	175	222						
Impuesto	67	84						
Ganancia (Perd.) neta	108	138	36	29			44	16
<i>Net Back</i> PDVSA CIF ROTT.					1.318	1.246		
Depreciación	83	137						
Var. Capital de Trabajo	-64	-64						
Flujo Operacional	127	211						
Inversiones	-141	-261						
Disponibilidad Inicial	150	136						
Disponibilidad Final	137	86						

Fuente: PDVSA, Presentación a la Primera Asamblea Ordinaria Anual. Resultados año 1991, Caracas 20/03/92 (Filiales 100%: Citgo, BOPEC, BORCO).

**Cuadro 34.** PDVSA. Negocios en el exterior. Filiales 100% (CITGO, BOPEC, BORCO)

Millones de dólares y Porcentajes del Ingreso Bruto	*1990	*1991	1990%	1991%
Ingresos Brutos	9.292	9.040	100,00	100,00
Costos de Prod. y V.	9.024	8.713	97,12	96,38
Ingreso Operacional	268	327	2,88	3,62
Otros Gastos	93	105	1,00	1,16
Ganancia Bruta	175	222	1,88	2,46
Impuesto	67	84	0,72	0,93
Ganancia Neta	108	138	1,16	1,53
Depreciación	83	137	0,89	1,52
Var. Capital de Trab.	64	64	0,69	0,71
Flujo Operacional	127	211	1,37	2,33
Inversiones	141	261	1,52	2,89
Disponibilidad Inicial	150	136	1,61	1,50
Disponibilidad Final	137	86	1,47	0,95
Inversión Total	6.800	14.889		

Fuente: PDVSA, Presentación a la Primera Asamblea Ordinaria Anual. Resultados año 1991, Caracas 20/03/92.

mimetizaría parte de la ganancia real, mayor que la declarada. Sin embargo, los resultados reales de las exportaciones de crudos venezolanos no reflejan el disfrute de ninguna "prima" procedente de una facturación generosa, sino todo lo contrario. Para disimular los deprimidos niveles reales de realización de nuestros crudos y las marcadas diferencias que presentan –más allá de las lógicas atribuíbles al diferencial de gravedad– respecto a la cesta de crudos OPEP, se ha hecho práctica habitual establecer las comparaciones haciendo referencia al paquete de las exportaciones venezolanas, es decir, incluyendo a los productos.

Se puede observar (Cuadros 33 y 34) que los montos de la participación fiscal en las "filiales 100%" que encabeza la Citgo, representan porcentajes 0,72% en 1990 y 0,93% en 1991, con lo cual queda claro que lo de 1989 no fue

una situación excepcional: los negocios en el exterior reportan ingresos prácticamente libres de impuestos, quedando a disposición de la empresa para sus nuevos proyectos de inversión. Expresada en dólares por barril vendido, esa participación fiscal fue de 0,14, 0,16 y 0,20 para 1990, 91 y 92 respectivamente (Cuadro 35).

**Cuadro 35.** Filiales 100% (1990-91 CITGO, BOPEC, BORCO – 1992 CITGO)

PDVSA.	Mil	lones de dól	ares	Dó	lares por ba	rril
Negocios en el Exterior	*1990	*1991	*1992	*1990 \$/bl	*1991 \$/bl	*1992 \$/bl
Ingresos Brutos	9.292	9.040	9.193	19,66	17,60	27,14
Costos de Prod. y V.	9.024	8.713	8.735	19,09	16,97	25,79
Ingreso Operacional	268	327	458	0,57	0,64	1,35
Otros Gastos	93	105	268	0,20	0,20	0,79
Ganancia Bruta	175	222	189	0,37	0,43	0,56
Impuesto	67	84	69	0,14	0,16	0,20
Ganancia Neta	108	138	33	0,23	0,27	0,10
Depreciación	83	137	147	0,18	0,27	0,43
Var. Capital de Trab.	64	64	49	0,14	0,12	0,14
Flujo Operacional	127	211	229	0,27	0,41	0,68
Inversiones	141	261	284	0,30	0,51	0,84
Disponibilidad Inicial	150	136	91	0,32	0,26	0,27
Disponibilidad Final	137	86	24	0,29	0,17	0,07
Ventas (mbd)	1.295	1.407	928			

Fuente: PDVSA, Presentación a la Primera Asamblea Ordinaria Anual. Resultados año 1991, Caracas 20/03/92. Informe de Gestión Enero-Marzo 1993.

**Cuadro 36.** PDVSA. Negocios en el exterior. Miles de barriles diarios. Cifras unitarias: US\$/barril

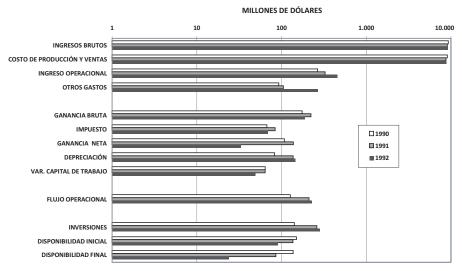
	Filia (100	ales 0%)		nas 1%)		r Oel 1%)	0 110	Ven )%)	Tot	ales
	1990	1991	1990	1991	1990	1991	1990	1991	1990	1991
Ventas	1.295	1.407	59	60	150	170	148	150	1.652	1.787
Crud. Proces.	596	578	32	30	150	1710	138	134	916	912
Vent. + Crud.	1.891	1.985	91	90	300	340	286	284	2.568	2.699
Ganancia Neta Unitaria	0,16	0,19	1,08	0,88			0,42	0,15		
Net Back Unit.					12,04	10,04				

Fuente: PDVSA. Resultados 1991.

Cuadro 37. Resumen financiero exterior (millones de dólares)

	1989	%	1990*	%	1990#	%	1991*	%	1991#	%
Ingresos	2.970	100	9.292	100	2.428	100	9.040	100	2.308	100
Costos y Gastos	1.687	57	9.024	97	2.304	95	8.713	96	2.230	97
Ingreso Operac.	1.284	43	268	3	124	5	327	4	78	3
Otros Ingresos (Gastos)	-763	-26	-93	-1	-44	-2	-105	-1	-34	-1
Intereses	-20	-1								
Ganancia antes de Imp.	501	17	175	2	80		222	2	44	2
Particip. Fiscal	35	1	67	1			84	1		
Ganancia Neta	466	16	108	1			138	2		
Particip. Patrim. en Empr. Extran.		4	0	0						
Ganan. Industria	584	20								
Gan. Otras Fil.	-55	-22								
Total Ganancia	530	18								
Inversiones	314	11	141	2			261	3		

<sup>\*</sup>Filiales 100%. \*Filiales 50%. Fuente: Presentaciones de PDVSA 91-92.



Fuente: PDVSA, Presentación a la Primera Asamblea Ordinaria Anual. Resultados año 1991, Caracas 20/03/92. Informe de Gestión Enero-Marzo 1993.

**Gráfico 23.** PDVSA. Negocios en el exterior. Filiales 100% (1990-91 CITGO, BOPEC, BORCO – 1992 CITGO)

La ganancia antes de impuesto reportada por estas "filiales 100%" para 1990 y 1991, 175 y 222 millones de dólares, respectivamente, significaron, en ese mismo orden, el 1,88 y 2,45 por ciento de los ingresos brutos generados por su actividad. Estos ínfimos porcentajes de las filiales 100% contrastan con el 17% reportado para los negocios externos totales en 1989. Como corresponden a fuentes y universos distintos y, además, desconocemos los mecanismos contables de registro de esta ganancia, no podemos explicar tan pronunciada diferencia.

Siguiendo con los mismos cuadros, observamos que las cifras de inversión en cada uno de esos años, 141 millones de dólares en 1990 y 261 millones en 1991, superan a la ganancia neta de estas filiales 100% en cada uno de esos años. De hecho, la disponibilidad inicial en 1990, de 150 millones de dólares, se ve mermada a 86 millones para finales de 1991. La implicación fundamental que ello tiene es que todos los ingresos se reinvierten y la Nación no percibe nada adicional al pago por el suministro de crudo a sus refinerías en el exterior. Por el contrario, debe asimilar diferenciales negativos, como los que ya registramos al comparar los precios de realización promedio del paquete de exportaciones venezolanas en 1990 y 91:

20,33 y 15,92 dólares por barril, respectivamente, con las cifras correspondientes al *net-back* de Ruhr Oel, 12,04 y 10,04 \$/bl (Cuadro 36).

De todas maneras, insistimos en que nuestras apreciaciones constituyen apenas los indicios de una situación mucho más compleja a la cual no tenemos acceso. Nuestro análisis se ha hecho a partir de datos deliberadamente presentados para desinformar, sobre los cuales es casi imposible establecer relaciones explicativas. Por ello, nuestra verdadera conclusión sigue siendo el mismo llamado de atención que hacemos a todo lo largo de este trabajo sobre el carácter dudoso de emprendimientos en los cuales el poder petrolero compromete porciones sustanciales de los cada día más costosos y disputados ingresos petroleros, a espaldas o con la omisión cómplice de quienes deberían ser garantes del patrimonio público. El manejo secreto de los resultados de estas operaciones legitima la presunción de que los mismos no deben ser muy brillantes. En verdad, aquí aportamos algo más que presunciones, verdaderos indicios, que exponemos públicamente como una exigencia de información abierta y sin tapujos que se fundamenten en confidencialidades que no son tales sino respecto a los disminuidos poderes públicos nacionales.

Manteniéndonos en esa línea, concluímos este aparte del análisis del expansionismo petrolero presentando las cifras del Cuadro 38 y el Gráfico 24 que anunciáramos en nota anterior, los cuales son muy reveladores en torno a la reciente evolución del negocio de la refinación mundial y sus márgenes de beneficio, pues se trata de la evolución de este indicador para dos crudos muy representativos del mismo: Arabian Heavy y Arabian Light en el Golfo de México y Rotterdam. Obsérvese en el gráfico como, las más de las veces, ese margen es negativo. Si ello es así para crudos livianos ¿cómo será para el crudo promedio venezolano de 26° API?

Como constatación final, de carácter documental, agregamos reproducciones fotostáticas de algunos cuadros presentados por PDVSA en su Informe de Gestión Enero-Marzo de 1993<sup>86</sup>, en los cuales se registran "Datos Claves", Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja de CITGO, la filial 100% de PDVSA, para 1992 y en el primer trimestre de 1993 (Cuadros 39-41). Estas cifras reproducen el patrón observado para los años anteriores: costos de más del 98% y participación fiscal del 0,75%.

PDVSA, Informe de Gestión, Resultados Operacionales / Financieros Enero
 Marzo de 1993.

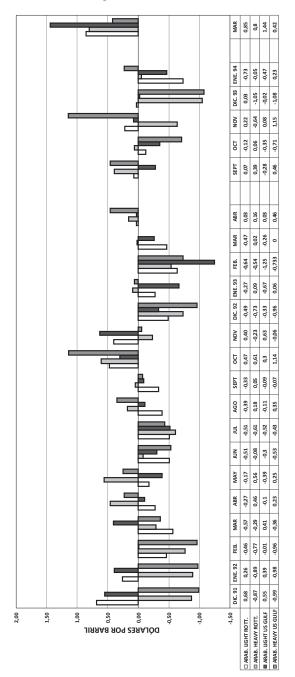
Cuadro 38. Retorno neto de la industria de la refinación internacional. Márgenes de utilidad (dólares por barril)

			Arabian Light	ı Light					Arabian Heavy	Heavy		
		Rotterdam	п		U.S. Gulf		H	Rotterdam	u		U.S. Gulf	
Meses	Spot	Netback	Netback Margen	Spot	Netback Margen	Margen	Spot	Netback Margen	Margen	Spot	Netback Margen	Margen
Dic. 91	16,25	16,93	89,0	16,25	15,38	-0,87	13,16	13,71	0,55	13,16	12,17	-0,99
Ene. 92	15,90	16,16	0,26	15,90	15,01	-0,89	12,70	13,09	0,39	12,70	11,72	-0,98
Feb.	16,48	16,02	-0,46	16,48	15,71	-0,77	13,28	13,27	-0,01	13,28	12,32	96,0-
Marzo	16,45	15,88	-0,57	16,45	16,16	-0,29	13,35	13,76	0,41	13,35	12,99	-0,36
Abril	17,37	17,10	-0,27	17,37	17,83	0,46	14,52	14,42	-0,10	14,52	14,75	0,23
Mayo	18,36	18,19	-0,17	18,36	18,92	0,56	15,76	15,37	-0,39	15,76	16,01	0,25
Junio	19,79	19,28	-0,51	19,79	19,71	-0,08	17,19	16,89	-0,30	17,19	16,66	-0,53
Julio	19,29	18,78	-0,51	19,29	18,68	-0,61	16,69	16,17	-0,52	16,69	16,26	-0,43
Ago.	18,63	18,24	-0,39	18,63	18,81	0,18	16,03	15,92	-0,11	16,03	16,38	0,35
Sept.	19,10	18,77	-0,33	19,10	19,15	0,05	16,50	16,41	-0,09	16,50	16,43	-0,07
Oct.	18,94	19,41	0,47	18,94	19,55	0,61	16,34	16,64	0,30	16,34	17,48	1,14
Nov.	17,78	18,18	0,40	17,78	17,55	-0,23	15,38	16,01	0,63	15,38	15,32	90,0-
Dic. 92	16,90	16,41	-0,49	16,90	16,17	-0,73	14,48	14,15	-0,33	14,48	13,52	96'0-
Ene. 93	15,92	15,65	-0,27	15,92	16,01	60,0	13,52	12,85	-0,67	13,52	13,58	90,0

Cuadro 38 (Continuación)

			Arabian Light	Light					Arabian Heavy	Heavy		
		Rotterdam	ц		U.S. Gulf			Rotterdam	c		U.S. Gulf	
Meses	Spot	Spot Netback Margen	Margen	Spot	Spot Netback Margen	Margen	Spot	Spot Netback Margen	Margen	Spot	Spot Netback Margen	Margen
Feb.	16,84	16,20	-0,64	16,84	16,30	-0,54	14,32	13,07	-1,25	14,32	13,59	-0,73
Marzo	17,39	16,92	-0,47	17,39	17,41	0,02	14,44	14,18	-0,26	14,44	14,44	0,00
Abril	17,33	17,36	0,03	17,33	17,49	0,16	14,38	14,41	0,03	14,38	14,84	0,46
Sept.	14,70	14,77	0,07	14,70	15,09	0,39	12,10	11,82	-0,28	12,10	12,56	0,46
Oct.	15,48	15,36	-0,12	15,48	15,54	90,0	13,08	12,73	-0,35	13,08	12,37	-0,71
Nov.	14,30	14,52	0,22	14,30	13,66	-0,64	11,88	11,96	80,0	11,88	13,03	1,15
Dic. 93	12,50	12,53	0,03	12,50	11,45	-1,05	10,20	10,18	-0,02	10,20	9,12	-1,08
Ene. 94	13,63	12,90	-0,73	13,63	13,58	-0,05	11,18	10,71	-0,47	11,18	11,41	0,23
Marzo	12,94	12,94 13,79	0,85	12,94	12,94 13,74	0,80	10,99	12,43	1,44	10,99	11,41	0,42
Fuentes: (	OPEC Bu	lletin, ener	Fuentes: OPEC Bulletin, enero-junio 1992, octubre diciembre 1993, enero, febrero, abril 1994	2, octubre	diciembre	1993, enero	, febrero,	ıbril 1994.				

112



**Gráfico 24.** Margen del refinador para crudos Arabian Light y Arabian Heavy en Rotterdam y el Golfo de México (EE.UU.).

Fuente: OPEC Bulletin, Enero-Junio 1992, Octubre Diciembre 1993, Enero, Febrero, Abril 1994.

# Cuadro 39



# CITGO. Enero-Marzo 1993. Datos Claves

Real 1992		Ene/Mar
927,9	Volumen de Ventas (MBD)	815,7
1,39	Margen Unitario Bruto (\$/BLS)	1,22
16,27 431	Costo del Crudo (\$/BL) Crudo Procesado (MBD)	15,39 383
569,8	Gastos de Refinación (MM\$)	135,5
99,8	Rend. Neto de Refinería (%)	99,9
4.632	Fuerza hombre (No) A.F.P.	4.660
33,2	Total Ganancia/(Pérdida) (MM%\$)	18,6
23,9	Flujo de Caja (MM\$)	(12,5)
1.105,0	Deuda Bancaria y Otros (MM\$) A.F.P.	1.094,0

# Cuadro 40



# CITGO. Enero-Marzo 1993. Ganancias y Pérdidas (MM\$)

Real 1992		Ene/Mar
9.192,8	Ingresos	2.072,1
8.734,9	Costos de Ventas	1.986,7
191,1	Gastos Generales y de Administración	36,4
77,1	Otros	19,5
9.003,1	Total Costos y Gastos	2.042,6
188,9	Ingresos/(Pérdidas) antes Imp.	29,5
86,4	Prov. Gastos Salud/Seguro de vida	0,0
69,3	Impuestos	10,9
33,2	Total Ganancia (Pérdida)	18,6

# Cuadro 41



# CITGO. Enero-Marzo 1993. Flujo de Caja (MM\$)

Real 1992		Ene/Mar
33,2	Ganancia/(Pérdida)	18,6
146,6	Depreciación y Amortización	49,1
49,4	Cambios en el Capital de Trabajo	(53,1)
229,2	Flujo de Caja Operacional	14,6
(284,4)	Desembolso por Inversiones	(51,0)
79,1	Disponibilidad Inicial	23,9
23,8	Flujo de Caja	(12,5)

# **OTROSÍ**

Como suele suceder, y de hecho se refleja en varias ocasiones en este trabajo, siempre aparece una información de última hora. En esta oportunidad, después de haber concluído totalmente éste y los posteriores capítulos llega a nuestra manos un prospecto de Salomon Brothers<sup>87</sup> que aparentemente hace prescindibles todos nuestros ejercicios de inferencia, extrapolación y, en general, "pesca" de información sobre la internacionalización, las cuales quedan para la historia de las dificultades que se confrontan en el país para conocer las actividades externas de nuestra principal industria, tal y como ya lo reseñamos al hablar de las limitaciones de nuestra investigación.

Por imperativos del mercado financiero norteamericano y con la claridad con la que se presentan las cuentas en Wall Street, Salomon Brothers estructura una información de la que no se dispone en ninguna documentación pública y oficial sobre PDVSA y sus negocios en el exterior, perfectamente correlacionada, desde 1988 hasta marzo de 1993. Nuevamente tenemos que constatar que la confidencialidad en la cual se refugian los negocios del poder petrolero sólo es

<sup>87</sup> Salomon Brothers Inc. "Prospectus \$1,000,000,000 PDV América, Inc.", New York, NY, July 1, 1993.

aplicable en Venezuela y a los venezolanos legos en la materia, por cuanto en el ámbito internacional tales negocios son del dominio público.

En el material comentado se hace una radiografía completa de PDVSA, Propernyn B.V. –la empresa domiciliada en Holanda tenedora de las acciones de todos los negocios internacionales de PDVSA– y PDV America, el *holding* para los negocios en Estados Unidos.

La cantidad de información aportada por este material es de tal magnitud, que en las instancias del presente trabajo en la cual nos encontramos –preparación para la publicación– no podremos presentar un análisis detenido como el que merece y que, desde luego, nos planteamos como tarea inmediata. Baste decir por ahora, que ese material confirma todas las pistas que artesanalmente habíamos construído a partir de la fragmentaria información disponible en el país.

Los cuadros que insertamos de seguidas son fotocopias de los principales Sumarios Financieros Consolidades y Datos Operativos de PDV America (Cuadro A) y Propernyn (Cuadro B). El Cuadro C es un resumen de las cifras de Propernyn, transcritas al castellano. Los hemos identificado con letras para no alterar la secuencia, ya concluida, de los demás cuadros incluidos en este trabajo.

Una revisión preliminar del Cuadro B, titulado como "Summary Consolidated Financial and Operating Data of Propernyn" nos permiten constatar algunas relaciones características de las operaciones globales de PDVSA a nivel internacional, a saber:

La "cifra de negocios" que representan las ventas de productos procesados en el conjunto de las instalaciones refineras de PDVSA en el exterior promedian para el trienio 90-92 la cifra de 9.232 millones de dólares. Los costos y gastos totales incurridos en estas actividades representan, en promedio para el mismo lapso el 96,48% del total de los ingresos brutos generados. Correlativamente, el ingreso operacional se contrae a un 3,52% del referido ingreso. A partir de esa base y para ese mismo lapso, el ingreso neto obtenido por PDVSA, después de impuestos y otras deducciones vinculadas al financiamientio de tales operaciones, representa el 0,94% de las ventas brutas. Los impuestos registrados, *income taxes*, se refieren a los cancelados en los países donde se desarrolla la actividad y promedian un 24,\$% de los ingresos netos.

Desde otro punto de vista, considerando que el activo promedio para el trienio considerado es de 3.978 millones de dólares, los ingresos operativos

# CUADRO A

	Three En Marc	bet		Year En	ded Dece	ember 31,	
	1993	1992	1992	1991		1989(3)	1988
		(\$ in mi	Hions, ex	cept as o	Inerwise		
come Statement Data							
Total revenue (5)	\$2,082						\$ 11
Selling, general and administrative expenses		1,856	8,773	8,495 130	0,000	1,640	
			157		137	21	
Operating income	56	48	298	341	298	17 1	10
Interest expense on PMI Facility (6)			. 1	1	3	4	
Other interest expense	11	11	42 78	42 73	27 88	_	
Minority Interest	1	1	3	2	1	38	•
income taxes	ġ	8	73	89	76	22	
Income before extraordinary charge and							_
Cumulative effect of accounting changes Extraordinary charge and cumulative effect of	18	9	101	136	109	115	1
accounting changes (7)	(235)	(88)	(86)	(8)		_	
Net income (loss)			-	\$ 128		• 115	
	- (E 18)	- 1//	- 15	= 128	\$ 109	\$ 115	\$ 1
ther Financial Data							
Depreciation and amortization	\$ 43	\$ 34	\$ 147	\$ 112	\$ 84	<b>\$</b> 5	s .
Capital expenditures	51	74	284	240	127	50	΄.
siance Sheet Data (at end of period)							
Total assets	\$3,717	\$3,453	\$3,710	\$3,444	\$3,322	\$1,281	S 48
Long-term debt (excluding current portion) (8)	1,454	1,439	1,655	1,454	1,368	331	Ž.,
Total debt (9)	1,522	1,499	1,672	1,482	1,377	336	
Shareholder's equity	799	926	1,017	1,003	875	691	4
perating Data (10)							
Refining capacity (at end of period) (MBPD) (11) .	621	621	621	62 :	.537	306	23
Refinery utilization	7.39						-
Refined product sales (MM galions)	3,790		16,050	14,916	14,302	7,101	5,27
Number of CITGO branded outlets	-,	2,110	9,348	8,4\$2	8,641	4,308	3,38
(at end of period)	12,225	11,718	11,953	11,319	10,102	8,843	8,19
(at end of period)	2,884	3,206	2,936	3,257	3,413	3,481	_
					•		
					Months		ar
					oes :h 31,	Decen	ded iber 3
				1993	1992	15	92
					(\$ in m	illions)	
ro Forma Income Statement Data (12) Interest Income (13)				\$ 22			
interest expense on PMI Facility				\$ 22	\$ 22	\$	87
Other interest expense (14)				41	41		164
income before extraordinary charge and cumulative	effect of				٠,		
accounting changes (15)				23	16		127
o Forma Balance Sheet Data (at end of period) (1							
Total assets				\$4.936			-
Long-term debt				2.026	_		_
Total debt				2,094	_		_
Commissions admits				1,446	_		

# ... Continuación

#### (Footnotes for preceding page)

- (1) The consolidated financial data for the two years in the period ended December 31, 1989 and the consolidated financial data for the three-month periods ended March 31, 1993 and 1992, are unaudited, but in the opinion of PDV America have been prepared on a besis consistent with the sudited financial statements and contain all adjustments necessary to present fairly the results of operations for such periods and the financial position at the end of such periods. Due to seasonality factors and refinery maintenance schedules, operating income for the first quarter of a year is not necessarily indicative of results to be expected for a full year. ("CRCII") (formerly known as Champides, portaining and Chemicals, inc.) as a wholly-owned consolidated subsidiary and PDV America's 50% equity in the net earnings of URO's thereafter on a consolidated basis.
- (3) Includes CRCI as a wholly-owned consolidated subsidiary and PDV America's 50% equity in the net earnings of CITGO for all of 1989, and its 50% equity in the net earnings of UNO-VEN from December 1, 1989.

  (4) Includes PDV America's 50% equity in the net earnings of CRCI and its 50% equity in the net earnings of CITGO
- tor all of 1988.

- tor all of 1988.

  (S) Includes the equity in the earnings of UNO-VEN of \$7 million and \$2 million for the three months ended Merch 31, 1983 and 1982, respectively, and \$29 million, \$6 million, \$22 million and \$3 million for the years ended December 31, 1992, 1991, 1990 and 1989, respectively. Excludes interest income.

  (5) The PMI Facility will be repeald as part of the Recapitalization of PDV America.

  (7) Represents the cumulative effect of the accounting change to Statement of Financial Accounting Standards ("SFAS") No. 106 (net of related income tax benefits of \$51 million) in 1982; and an extraordinary charge for the early extinguishment of debt (net of related income tax benefits of \$51 million) in 1982; and an extraordinary charge for the early extinguishment of debt (net of related income tax benefits of \$5 million) in 1991.

  (8) includes iong-term debt to third perfies, notes payable to similates and capitalized lease obligations.

  (9) includes abort-term bank loans, current portion of capital lease obligation and long-term debt, long-term debt, capital lease obligation and notes payable to smillates.

  (10) For additional information concerning the computation of these figures, see "Selected Consolidated Financial and Operating Data of PDV America".

- and Operating Date of PDV Americs".

  (11) Refining capacity at the date of this Prospectus totalied 662 MBPD.

  (12) Gives effect to the Recapitalization of PDV America as if it had occurred on January 1, 1993 for the three months ended March 31, 1993 and on January 1, 1992 for the three months ended March 31, 1992 and the year ended December 31, 1992. Pro forma income-statement adjustments are tax-effected using a 37% error of the statement adjustments are tax-effected using a 37% error of the statement adjustments are tax-effected using a 37% error of the statement adjustments are tax-effected using a 37% error of the statement adjustments are tax-effected using a 37% error of the statement adjustments are tax-effected using a 37% error of the statement adjustment and the statement of the stat
- respectively, in addition to other nistorical interest income.

  (14) Pro forms other interest expense consists of assumed interest expense on the Senior Notes of \$22 million, \$22 million and \$86 million for the three months ended March 31, 1993 and 1992 and the year ended December 31, 1992, respectively, in addition to other historical interest expense.

  (15) Historical income before extraordinary charge and cumulative effect of accounting changes plus interest expense savings on the PMI Facility (net of tax effect at 37%).

  (18) Gives effect to the Recapitalization of PDV America as if it had occurred on March 31, 1993.

# CUADRO B

	Three in End	Manths sed h 31,		Ye	ear En	ded	Dece	mb	er 31		
	1993	1992	1992		1991	196	0(2)	19	89(3)	19	88(4
mounts in accordance with U.S. GAAP		(\$ in mi	illions.	XCO	pi as c	ther	wise	indi	caled		
ncome Statement Data											
Total revenue (5)	\$2,148	\$1,966	\$9,46	9 \$	880,9	\$9.	159	\$1	.865	\$	111
Cost of sales and operating expenses	2,054	1,880	8,99	1	8,579	8.	.709	1	.659		
Selling, general and administrative expenses	37	40	18	6	138		139		22		_ :
Operating income	56	46	31	, -	351		311		184	_	10
interest expense on PMI Facility (6)	11	11		2	42		27		_		_
Other interest expense	21	24	. 9	4	87.		83		41		:
Foreign exchange (pains) losses	8	(50	) (3	8)	В		27		15		
Minority interest	1	1	, ,-	2	1		1		_		_
Income taxes	9	7		3	89		76		23		1;
			<u>·</u>	<u> </u>		_		_		_	
Income before extraordinary charge and cumulative affect of accounting changes Extraordinary charge and cumulative effect of	. 4	53	13	9	126		87		105		93
accounting changes (7)	(223)	(86	(8	6)	(8)		_		_		-
Net income (loss)	\$ (219)	\$ (33	) \$ 5	3 \$	118	s	67	\$	105	\$	9:
			-	= =		Ė	_	=	=	=	_
Other Financial Data											
Depreciation and amortization	\$ 46	\$ 38	\$ 18	1 \$	126	\$	93	\$	6	\$	
Capital expenditures	52	81	30	8	260		134		54		-
latence Sheet Data (st end of period)											
Total assets	\$4,248	\$3,914	\$4.24	8 \$	3.904	\$3	.784	\$1	.636	\$	72
Long-term debt (excluding current portion) (8)	2.273	2,191			2.245	-	.167	٠.	925	-	34
Total debt (9)	2.342	2.250	-, -	-	2.253		.175		931		34
Shareholder's equity	426	571	-,		811	-	492		403		29:
	-20			_	•						
Operating Data (10) Refining capacity (at end of period)											
(MBPD) (11)	881	870	88	11	870		723		563		416
Refinery utilization	78			2%	789	Ю	879	ío.	889	ĺo	8
					hree M End	• 6	hs			ear ded	
				199	March		992	2		92	
					_		in mil	lions			_
Pro Forma income Statement Data (12)						,-					
Interest income (13)				\$	22	۰.5	22		s	87	
Interest expense on PMI Facility				-					•		
Other interest expense (14)					44		48			180	
income before extraordinary charge and cumulativ							-0			.50	-
accounting changes (15),					11		60		,	165	
Pro Forma Balance Sheet Data (at end of period)											
				\$5.4	187		_				
Total assets					192		_				
Total debt					192 581					_	
Shareholders' equity				- , -	126		_			_	
				•	-20		_			_	

# ... Continuación

#### (Footnates for preceding page)

- (1) The consolidated financial data for the two years in the period ended December 31, 1989 and the consolidated financial data for the three-month periods ended March 31, 1993 and 1992, are unaudited, but in the opinion of Propertyn have been prepared on a basis consistent with the audited financial statements and contain all. nts necessary to present fairly the results of operations for such periods and the financial position at the end of such periods. Due to seasonality factors and refinery maintenance schedules, operating income for
- the first quarter of a year is not necessarily indicative of results to be expected for a full year.

  (2) Includes CRCI as a wholly-owned consolidated subsidiary and Propertyn's 50% equity in the net earnings of UNO-VEN for all of 1990; includes Propertyn's 60% equity in the net earnings of CITGO through January 31,
- UNO-VER for all of 1990, includes Propertyrs a bow equity in the net earnings of Grade Introdge January 31, 1990 and 100% therestier on a consolidated basis.

  (3) Includes CRCI as a wholly-owned consolidated subsidiary and Propertyr's 50% equity in the net earnings of CITGO for all of 1999, and its 50% equity in the net earnings of UNO-VEN from December 1, 1999, (4) includes Propertyr's 50% equity in the net earnings of CRCI and its 50% equity in the net earnings of CITGO for
- (5) Includes the equity in the earnings of UNO-VEN of \$7 million and \$2 million for the three months ended March (5) Includes the equity in the earnings of OrCYTEX of ST Intition and SZ million for the three months ended march 31, 1993 and 1992, respectively, and SZ9 million, SZ million, SZ2 million and SZ million for the years ended December 31, 1992, 1991, 1990 and 1989, respectively.

  (6) The PMI Facility will be repaid as part of the Recapitalization of PDV America and the recapitalization of
- Propernyn
- (7) Represents the cumulative effect of the accounting change to SFAS No. 106 (not of related income tax benefits of \$51 million) in 1992; and an extraordinary charge for the early extinguishment of debt (not of related income tax benefits of \$6 million) in 1991.
- (8) Includes long-term debt to third parties, notes payable to affiliates and capitalized lease obligations.

  (9) Includes cong-term debt to third parties, notes payable to affiliates and capitalized lease obligation and long-term debt, long-term debt, capital lease obligation and notes payable to affiliates.

  (10) For additional information concerning the computation of these figures, see "Selected Consolidated Financial

- (10) For additional information concerning the computation of these figures, see "Selected Consolidated Financial and Operating Data of Propernyn".

  (11) Resining capacity at the date of this Prospectus totalied 922 MBPD.

  (12) Gives effect to the Recapitalization of PDV America and the recapitalization of Propernyn as if they had occurred on January 1, 1993 for the three months ended March 31, 1993 and on January 1, 1992 for the three months ended March 31, 1992 for forma income statement adjustments are tax-effected using a 37% rate.
- (13) Pro forms interest income consists of assumed interest income from the Mirror Notes of \$22 million, \$22 million and \$86 million for the three months ended March 31, 1993 and 1992 and the year ended December 31, 1992,
- respectively, in addition to other historical interest income.

  (14) Pro forms interest expense consists of assumed interest expense on the Senior Notes of \$22 million, \$22 million and \$86 million for the three months en million and see million for the three months ended warch 31, 1993 and 1992 and the year ended December 31, 1992, respectively, in addition to assumed interest expense (which could increase substantially from the initial 0% rate at any annual interest rate reset date) on the notes payable to Venedu (leaued as part of the recapitalization of Propertyn) of 50 for the three months ended March 31, 1993 and 1992 and the year ended December 31, 1992, and other historical interest expense. See "Capitalization of Propertyn".
- (15) Historical income before extraordinary charge and cumulative effect of accounting changes plus interest expense savings on the PMI Facility (not of tax effect of 37%).
   (16) Gives effect to the Recapitalization of PDV America and the recapitalization of Propernyn as if they had occurred on March 31, 1993.

			CUADRO C	20				
PDVSA - EXTERIOR 89-93 INGRESOS Y GASTOS DEL HOLDING PROPERNYN (RESUMEN)	ASTOS I	DEL HOL	DING P	ROPERI	NYN (RE	SUMEN		
	31-	31-Mar	31 Dic	31 Dic	31 Dic	31 Dic	31 Dic	Promedio
(Millones de Dólares)	1993	1992	1992	1991	1990	1989	1988	90-92
Ingreso Bruto	2.146	1,966	9,469	9.068	9.159	1,865	118	9.232
Costo de Ventas v Gastos Operativos	2,054	1,880	8,991	8,579	8,709	1,659	9	8,760
Gastos de Ventas, Generales y Administrativos	37	40	166	138	139	22	m	148
Costos y Gastos Tot./Ing.Bruto %	97	86	97	96	97	06	œ	96
Ingreso en Operaciones	55	46	312	351	311	184	109	325
Ingreso Operativo/Ingreso Bruto %	3	2	m	4	m	10	92	4
Impuestos (Income Taxes)	6	7	73	88	26	23	12	79
Impuesto/Ingreso Operativo %	16	15	23	25	24	13	11	24
Ingreso Neto	-219	-33	53	118	87	105	93	86
Ingreso Neto/Ingreso Bruto %	-10	-5	H	1	H	9	79	H
Total Activos	4.248	3.914	4.246	3,904	3.784	1.638	726	3.978
Total Pasivo Capital	2.342	2.250	2.482	2,253	2.175	931	341	2.303
Ingreso Operativ/Activos %	1,29	1,18	7,35	8,99	8,22	11,23	15,01	8,19
Impuesto/Activos %	0,21		1,72	2,28	2,01	1,40	1,65	2,00
Ingreso Neto/Activos %	-5,16	-0,84	1,25	3,02	2,30	6,41	12,81	2,19
Capacidad de Refinación F/A MBD	881,00	8	881,00	870,00	723,00	563,00	416,00	824,67
Crudo Procesado MBD	92'699	687,30	722,42	661,20	629,01	495,44	357,76	670,88
Ingreso Bruto Unitario (\$/Bl.)	35,61	31,78	35,91	37,57	39,89	10,31	06'0	37,79
Ingreso Neto Unitario (\$/Bl.)	-3,63	-0,53	0,20	0,49	0,38	0,58	0,71	0,36
FUENTE: PROSPECTO DE SALOMON BROTHERS INC. SOBRE INVERSION DE PDV AMERICA INC.	VC. SOBRE	INVERS	ION DE P	DV AMER	SICA INC			

C. Mendoza P., 1995, El Poder Petrolero y la Economía Venezolana, p. 242

representan un 8,19% de ese monto, mientras que los ingresos netos sólo alcanzan a un 2,19% del mismo.

Igualmente, tomando en cuenta la capacidad de refinación utilizada, los ingreso bruto promedio alcanzó a 37,79 dólares por barril y los ingresos netos 0,36 \$/bl. En este sentido, la información es contradictoria con las estadísticas de precios en el mercado norteamericano. En efecto, la AIE<sup>88</sup> reporta, para el trienio 90-92 un rendimiento promedio de los productos en el puerto de New York de 24,6 \$/bl. Y aun cuando se tratara exclusivamente de Gasolina Premium 92 sin plomo, el promedio para los tres años sería de 29,52 \$/bl. Por tales raziones, el promedio presentado por Propernyn –37,79 dólares– no es congruente con la realidad del mercado norteamericano –y mucho menos con el europeo y asiático–. En consecuencia, los ingresos brutos presentados deben incluir también las ventas de productos adquiridos, más allá de la capacidad de refinación utilizada. Exponemos esta circunstancia para mostrar que aún en los prospectos del Wall Street es difícil evaluar la efectiva rentabilidad del negocio de la internacionalización.

A partir de 1989, PDVSA presenta sus Estados Financieros de manera consolidada, incluyendo en ellos, tanto los resultados de sus operaciones dentro y desde Venezuela, como los obtenidos en sus filiales en el extranjero –un escalón más de agregación para esconder resultados parciales comprometedores. De tal manera, que los 9.469 millones de dólares de ingresos brutos de las actividades en el exterior en 1992, forman parte de los 20.820 millones de dólares de ingresos por ventas netas de petróleo crudo y sus derivados que se presentan en el Informe Anual de Actividades para ese mismo año. Igualmente, los 9.157 millones de costos externos alimentan el monto global de operativos de PDVSA, 13.231 millones de dólares, donde juegan un papel destacado los 6.430 millones de dólares por concepto de compra de crudos y productos en el exterior (cifra cuya magnitud se puede apreciar, si consideramos que Citgo es el mayor comprador individual de crudos mexicanos).

Con todo esto, no nos queda más que ratificar lo que ya era conclusión de este capítulo: Sobre las inversiones *downstream* de PDVSA es indispensable hacer un estudio abierto y con todas las cartas sobre la mesa.

<sup>88</sup> AIE, Oil Market Report, 6 July 1993, pág. 36.

# Carlos Mendoza Pottellá Actualización diciembre 2009

# **BENEFICIOS** "INTERNACIONALIZACION": IMPORTACION DE COSTOS **EXPORTACION DE**

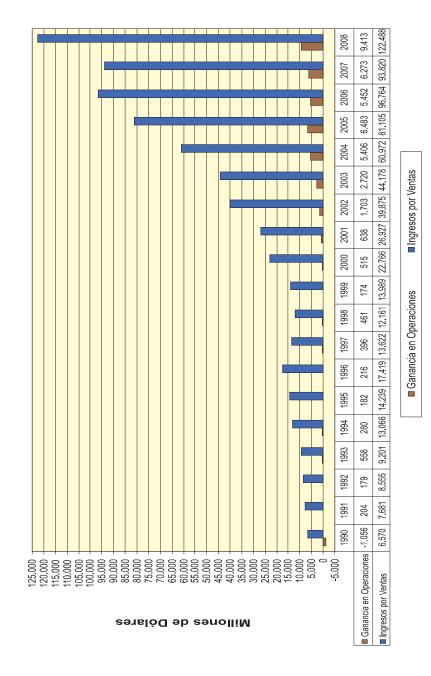
Durante los años en los cuales PDVSA adquirió las primeras refinerías en el exterior, ese negocio presentaba márgenes de beneficios negativos, tal como lo reflejan las siguientes refinerías del puerto de Rotterdam y los puertos del "U.S. crudos Arabian Light y Arabian Heavy procesados en las cifras, registradas mensualmente entre los años 1992 y 1994, para los márgenes de utilidad producidos por los Gulf" (el Golfo de México, desde luego). En el gráfico subsiguiente se puede observar claramente el resultado mensual de estas cifras, mayoritariamente negativas en todo el período estudiado

PDVSA: "exportación de beneficios, importación de costos" emprendimiento de la gerencia antiestatal enquistada en Estas circunstancias explican parcialmente los ruinosos resultados, para la Nación, que produjo este colosal

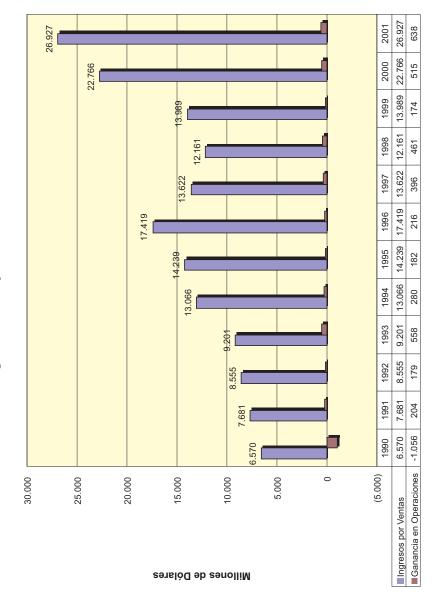
resultados consolidados pírricos y la totalidad de las veces volúmenes de crudos procesados, las remuneraciones de Desde un principio se trató de un negocio mil millonario, descuentos o "precios preferenciales" que les permitían ganancias en los países beneficiarios de esa inversión sus gerentes y las comisiones involucradas, pero de negativos para la Nación, pero encubiertos por los declarar ganancias y pagar impuestos sobre esas dados los costos de las refinerías adquiridas, los venezolana.

constata que esas ínfimos "ganancias netas" son ficticias y En las láminas siguientes puede observarse la inmensa discrepancia entre las magnitudes en ventas del gran negocio y sus resultados netos. Peor aún, cuando se esconden una real pérdida neta

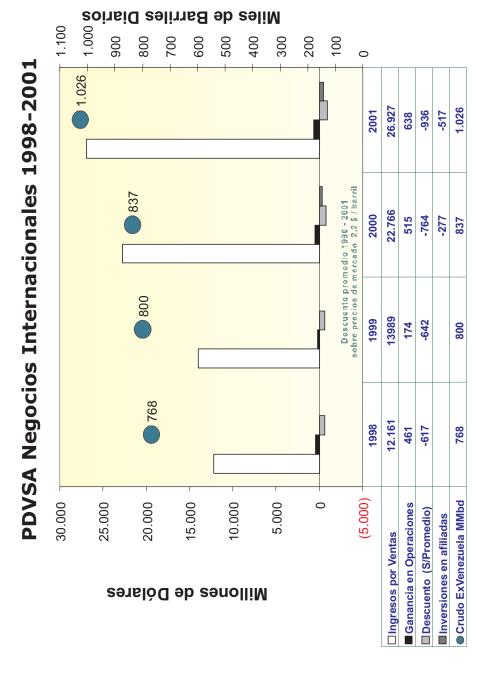
PDVSA Negocios Internacionales 1990-2008



Internacionalización: Ingresos Brutos y Ganancias Netas, 1990-2001



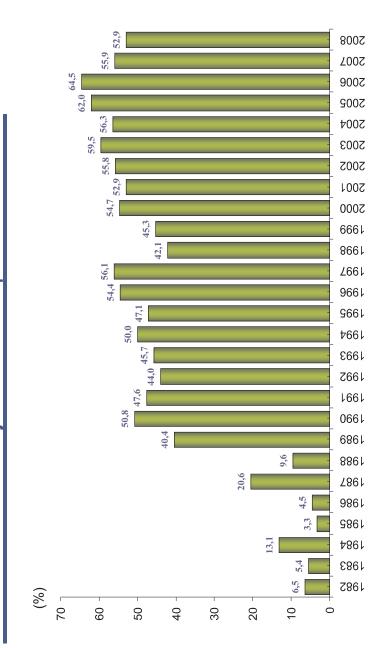
127



Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

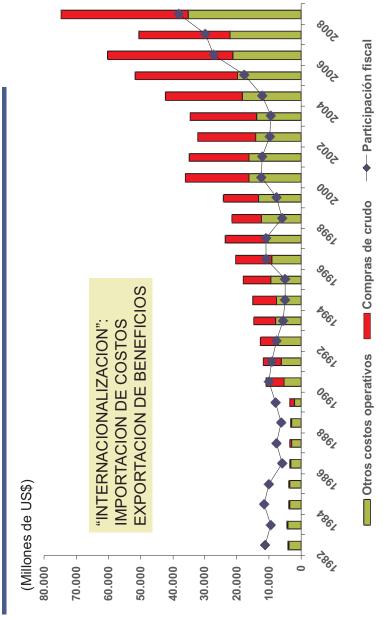
	NEGOCI(	OS INTE	RNACIO	VALES -	NEGOCIOS INTERNACIONALES - ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS 1990-2007	DE INGRI	<b>=</b> SOS Y G	ASTOS 19	990-2001			
(EN MILLONES DE DÓLARES)	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Ingresos por Ventas	6.570	7.681	8.555	9.201	13.066	14.239	17.419	13.622	12.161	13.989	22.766	26.927
Compras de Crudo y Otros Gastos Operativos	5.137	4.770	5.709	6.449		8.329	10.850					
Costo de los Bienes Vendidos	7.492	7.278	8.151	8.643	12.412		16.415		11.178	13.253	19.565	24.618
Ganancia Bruta	-922	403	404	258	654		1.004	821	983	736	3.201	2.309
Gastos de Ventas, Generales y de Administración	134	199	225	0	374							
Ganancia en Operaciones	-1.056	204	179	258	280	182	216	396	461	174	515	638
FUENTES: 90-93: PDVSA, Coordinación de Control y Finanzas, 22/6/94 /// 94-2000: PDVSA Informe Anual /// 2000-2001, Informe del Comisario PDVSA 2001	ión de Contro	l y Finanza	s, 22/6/94 //	/ 94-2000: F	DVSA Inform	ne Anual /// 20	)00-2001, Inf	orme del Con	nisario PDVS	A 2001.		

Costos de adquisición de crudo y productos no venezolanos como Porcentaje de los costos operativos totales



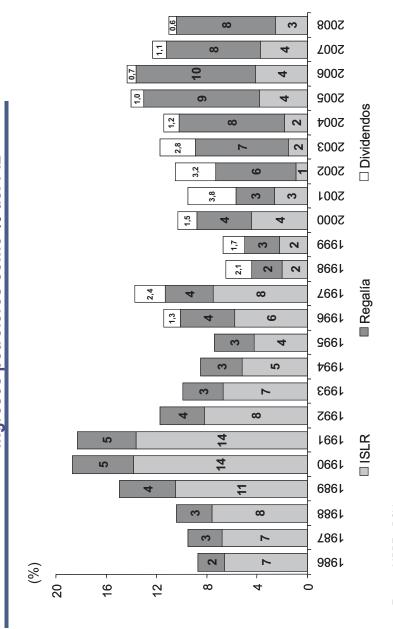
Fuente: MPPF y BCV.

## Otros costos operativos, compras de crudo y productos Participación Fiscal



Fuente: PDVSA

Gobierno central Ingresos petroleros como % del PIB



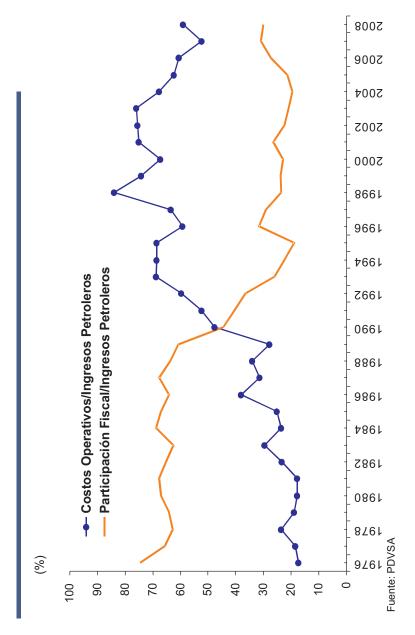
Fuente: MPPF y BCV.

monopolio de la gestión del negocio, bloqueando la injerencia del Estado en manejaba la empresa, de la cual Giusti es una de sus expresiones, tenía el "Bajo el manto del "corporativismo pedevesiano", basado en supuestos principios autónomos de "eficiencia" y "meritocracia", la burocracia que su conducción.

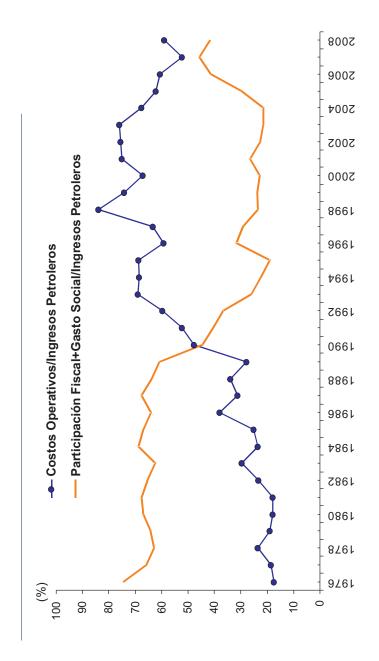
antigua Pdvsa, que a pesar de que disfrutaba de un aumento progresivo de operaciones globales. Eso explica, en buena medida, la paradoja de la Esa gestión era orientada política y económicamente por las grandes sus ingresos por ventas de hidrocarburos, mostraba una tendencia corporaciones beneficiarias de jugosos contratos derivados de sus decreciente de los ingresos fiscales petroleros. Esa reducción progresiva de la renta fiscal petrolera, aunada a la corrupción imperante en el gobierno, devino en una merma importante de los recursos del Estado disponibles para atender las ingentes necesidades sociales de una población que hacia 1998 tenía en Venezuela niveles de pobreza total superiores al 75%."

Gustavo Márquez Marín, Embajador de Venezuela en Colombia

Costos operativos totales y participación fiscal de PDVSA (% de los ingresos petroleros)



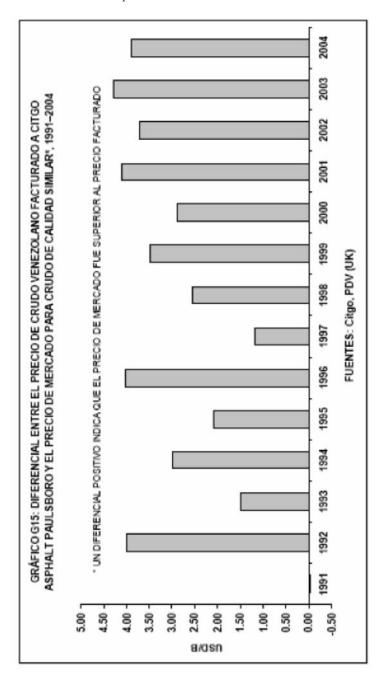
Costos operativos y participación fiscal más gasto social de PDVSA (% de los ingresos petroleros)

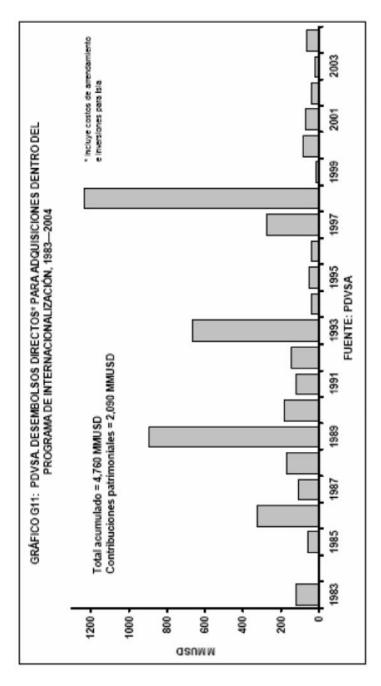


Fuente: PDVSA

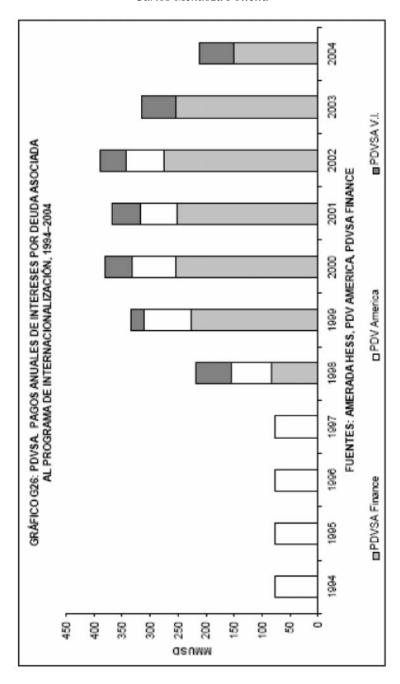
Nacional para "investigar las irregularidades detectadas tomadas del Informe presentado en mayo de 2006 por por el Ministerio de Energía y Petróleo, cometidas en la Las siquientes láminas grises que se insertan fueron celebración y ejecución de los Convenios Operativos, la Comisión Especial designada por la Asamblea Asociaciones Estratégicas y negocios de Internacionalización".

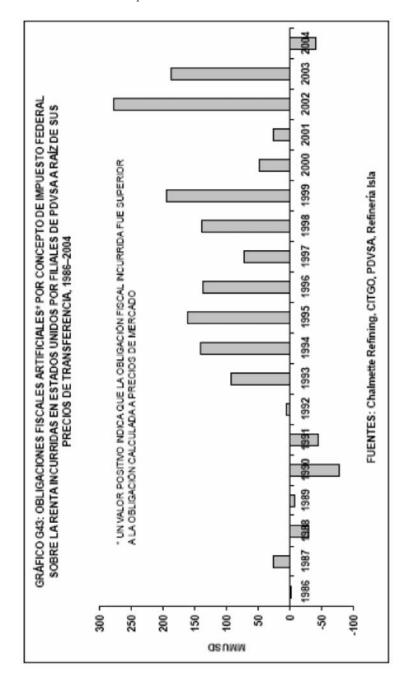
En ellas se reflejan los elementos del gran fraude a la nación que constituyó la llamada política de internacionalización.

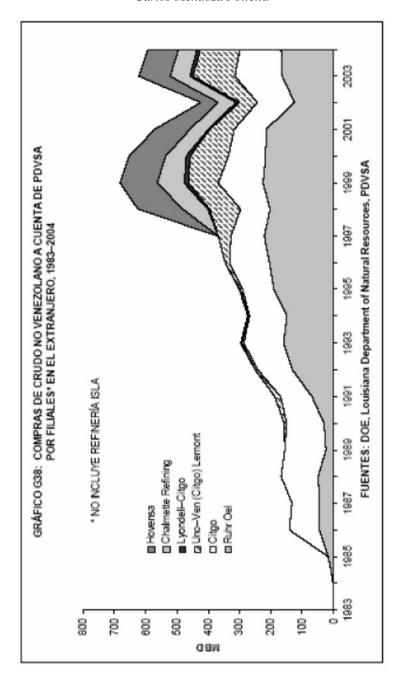


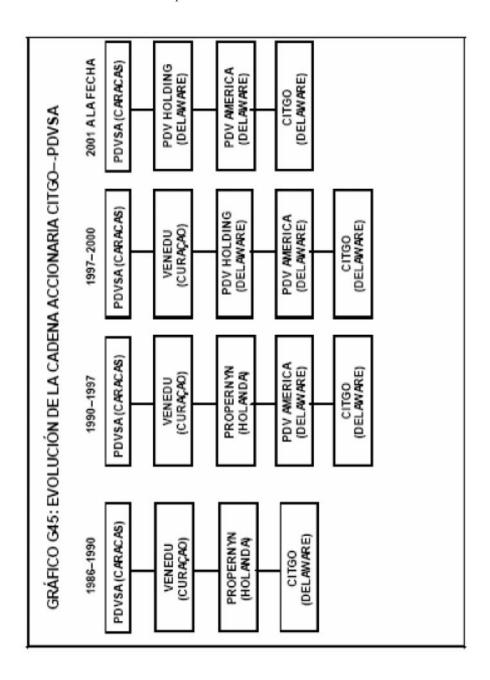


CUADRO C4: LYONDELL-CITGO REFINING (LCRC). INDICADORES ECONÓMICOS CLAVE, 1997-2004	G (LCRC)	. INDIC	ADORES	S ECONO	MICOS	CLAVE,	1997-200	04
Año	1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Descuento en precio (USD/B)	1.68	2.56	2.96	0.89	0.82	4.21	3.12	-2.21
Monto total del descuento (MMUSD)	378	268	521	184	188	868	717	-522
Parte correspondiente a Lyondell (MMUSD)	219	329	302	107	109	502	415	-302
Neto de impuestos (MMUSD)	145	217	199	70	72	332	274	¥
Distribuciones de LCRC a Lyondell MMUSD)	147	130	101	144	165	126	253	303
FUENTES: Lyondell, PDVSA								



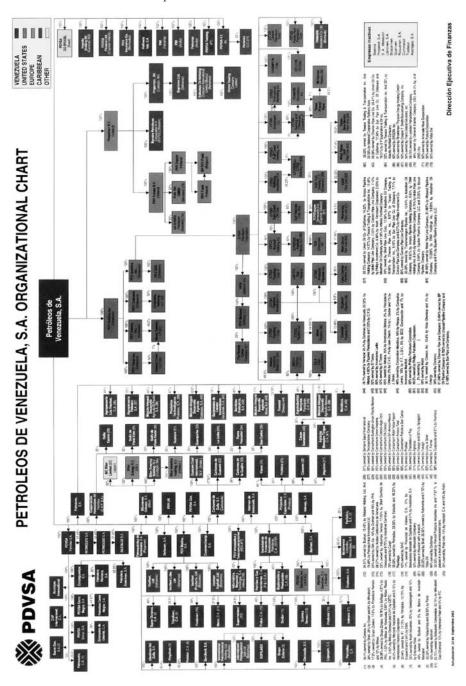






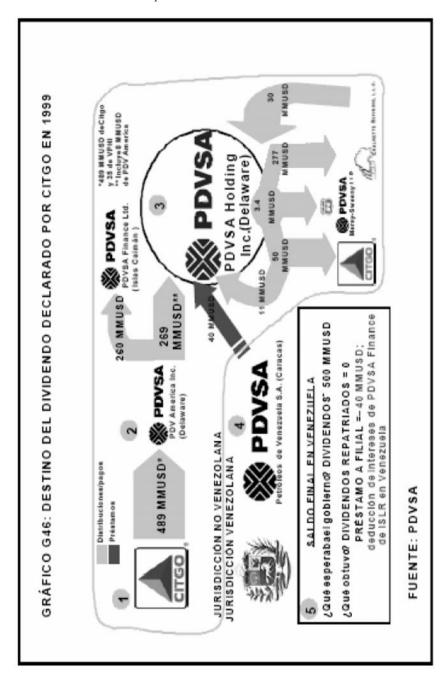
En la siguiente lámina se presenta la estructura organizativa interna e internacional de PDVSA, actualizada al 02 de septiembre de 2002. En esta maraña de holdings, subsidiarias y filiales, muchas de ellas establecidas en paraísos fiscales, se quedaba gran parte de los ingresos generados por los crudos enviados a nuestras 19 refinerías en el exterior

## Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas



... y la siguiente es una muestra en tiempo real del funcionamiento de ese sistema de desangramiento:

De cómo una declaración (obligada) de 500 millones de dólares de dividendos PDVSA Holdings Inc. (Delaware se convierte en un préstamo por parte de Citgo en 1999 por 40 millones de dólares de PDVSA (Caracas) para



La "Estrategia Volumétrica", una de las excusas para adquirir 19 refinerías dilapidadas en el exterior, comportaba el abandono de la política de defensa de los precios y la ruptura con la OPEP.

La "Internacionalización" era, entonces, una alternativa frente a la OPEP, según palabras del ex-presidente Rafael Caldera.

Todo ello se fundamentó a posteriori con una novísima teoría económica:

## "Compensaremos la caída de los precios ... con más producción"

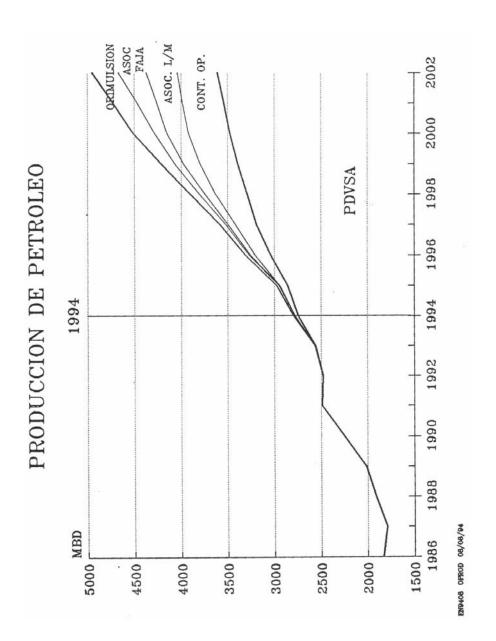
coreada con entusiasmo por los máximos ejecutivos petroleros La cual fue formulada por el Ingeniero Ramón Espinasa y de la era Giusti. Las láminas siguientes, que datan de 1994, hablan por si solas.

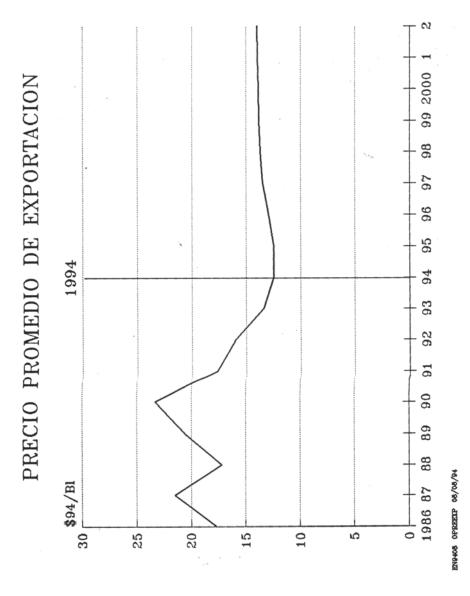
## Un testimonio Importante



## Entorno nacional de la apertura

Ramón Espinasa Consultor mayor de Planificación El Ingeniero Espinasa se convirtió luego en Economista Jefe, dada la gran utilidad de sus teorías para los intereses de la meritocracia aperturista y sus planes expansivos





151

expresión, cuando Venezuela, violando la cuota OPEP, aportaba un millón de barriles diarios a la sobreoferta En 1998 la estrategia volumétrica llegó a su máxima mundial, que era de 2 millones de b/d.

de 10 dólares para el marcador WTI y menos de 7 dólares La consecuencia fue el colapso de los precios, por debajo para la cesta venezolana de crudo y productos. En ese año, la OPEP dejó de percibir 90 millardos de dólares, 10 de esos millardos los perdió Venezuela. Pero... ...los Estados Unidos tuvieron un ahorro de 30 millardos en su factura petrolera y...

destacado líder de la industria a nivel mundial, según el dictamen Luis Giusti recibió el premio "Petroleum Executive of The Year" que confiere la Revista Petroleum Intelligence Weekly al más de un jurado integrado por directivos de las principales corporaciones petroleras internacionales

of this award is selected is particularly noteworthy and assures industry". Nominations for the award were solicited from CEOs Raja Sidawi, chairman of Energy Intelligence which hands the award, in March 2006 said: "The process by which the winner and other senior managers of over 100 of the world's largest Petroleum Intelligence Weekly (PIW). The nominations were reviewed by a group of senior oil executives, who made the that the selection is fully representative of the views of the oil and gas firms, as they appear in the annual rankings by final selection.

Herald Tribune Petroleum Executive of the Year Award include: Petroleos de Venezuela CEO Luis E. Giusti (1998), and then BP (2003), ConocoPhillips CEO James J. Mulva (2002), then Shell Desmarest (2000), then Mobil CEO Lucio Noto (1999), then CEO Sir Mark Moody-Stuart (2001), then Total CEO Thierry David O'Reilly (2004), then ExxonMobil CEO Lee Raymond Saudi Aramco CEO Abdullah Jum'ah (2005), Chevron CEO Previous winners of the Energy Intelligence/International CEO Lord Browne of Madingley - (John Browne, 1997).

# PDVSA's Giusti honoured Petroleum Executive of the Year

May 22, 1998 Luis E. Giusti Lopez, chairman and chief executive of Venezuelan PDVSA, has Intelligence Group and the International Herald Tribune, set for London, Nov. 17 - 18. The award will be presented by the 1997 recipient, John Browne, chief executive of British He will be honoured at the 1998 Oil & Money Conference, co-sponsored by Energy been chosen this year's winner of the Petroleum Executive of the Year Award. Petroleum Co. plc.

Giusti was singled out for the leadership role he has played in the major reform of Venezuela's oil sector, including the reopening of oil and gas activities to private companies from home and abroad as well as for the drive to double the country's production capacity to 6.4 mm bpd by 2007. He is also being cited for the innovative initiatives he has launched internationally to increase the efficiency of international petroleum markets.

Phillips Petroleum Co.; Franco Bernabe, chief executive of ENI; John Browne of BP; Graham Moody-Stuart, managing director of Royal Dutch/Shell Group; Harald Norvik, chief executive Nominations for the award were solicited from senior management of the world's 100 largest This unique and prestigious annual award was made through a vigorous selection proc ess. Final selections were made by a committee consisting of Wayne Allen, chief ex ecutive of Hearne, chairman of Enterprise Oil; Yuji Idemitsu, president of Idemitsu Kosan Co.; Mark oil and gas firms, as they appear in EIG's Ranking the World's Top Oil Companies. of Statoil; and Nader Sultan, managing director of KPC.

## La OPEP, Venezuela y el poder petrolero\*

El análisis ligero y maniqueo de una situación de gran complejidad como la del mercado petrolero internacional, cuyas manifestaciones externas –precios, volúmenes de producción, etc.– son el resultado de la interacción de una multitud de factores disímiles y contradictorios, conduce inevitablemente al fomento de percepciones distorsionadas de la realidad. En consecuencia, los escenarios y políticas que se realicen en base a tal tipo de análisis tienen muy pocas posibilidades de ser certeras. Algunas chapuceras inciativas de nuestros gobernantes nos puede servir de botones de muestra:

Recordemos, por ejmplo, la gestión de convocatoria de una cumbre de productores y consumidores petroleros hecha –insinuada, mencionada en la conversación, para el caso es lo mismo– por el Presidente Pérez en visita a los Estados Unidos, ante el Presidente Bush y su rotundo, aunque nunca reconocido, fracaso. (La convocatoria de todas maneras se hizo, Francia se constituyó en anfitrión, y el representante de tercer orden jerárquico enviado al evento por Estados Unidos se encargó de destacar que su gobierno acudía a un simple "seminario", intercambio de opiniones sobre temas petroleros y energéticos, y no a una "cumbre" donde se asumieran compromisos).

Años antes sucedió algo similar, pero en vivo y en directo por TV, cuando Lusinchi planteaba públicamente la necesidad de un "trato hemisférico" para el petróleo venezolano, ante un desconcertado Reagan, quien buscaba desesperadamente entre sus asistentes a alguien que le explicara el significado de aquellas dos palabras. (Por cierto que el "trato hemisférico"

\* Reproducción del Capítulo VII del libro **El Poder Petrolero y la Economía Venezolana**, de Carlos Mendoza Pottellá. CDCH UCV, Caracas, 1995. Una versión preliminar de este capítulo fue publicada en **Cuadernos de Postgrado**, No. 2, CEAP-FCES, Caracas, 1992, con el título *La OPEP y la Política Petrolera Venezolana*. En este capítulo hemos preferido mantener la estructura del material publicado, haciendo las actualizaciones de rigor. Por estas razones es posible que se puedan detectar planteamientos hechos en otros capítulos, pero ahora colocados en un contexto argumental distinto.

ha sido uno de los más reiterados fracasos –consecuencia de un supino desconocimiento de las realidades político-económicas contemporáneas– que ha sufrido la diplomacia económica del país al considerar las relaciones con los Estados Unidos).

La incidencia de esta práctica perversa en la formulación de las distintas posiciones y políticas que se debaten en materia petrolera es muy grande. De hecho, nadie está vacunado contra ese mal: el interés de halar la brasa hacia su sardina y la premura con la cual se exigen las respuestas, hacen posponer los estudios más cuidadosos. Ello se acentúa cuando se defienden posiciones juradas, "causas justas" o intereses colectivos y no tan colectivos.

Este es el caso de la OPEP. Una organización de países tercermundistas que se mueve en el corazón del negocio por el cual se producen más de la mitad de las transferencias de divisas entre las naciones y cuyos productos son los que ocupan también más de la mitad de los buques que surcan los siete mares, el mayor negocio del mundo por su volumen y rentabilidad, en torno al cual pujan los mayores poderes políticos, económicos y -ya se ha visto- militares de la Tierra. Si se piensa detenidamente en ello se podrán comprender las razones por las cuales la OPEP ha vivido 33 años de asechanzas mortales, como refiriera Celestino Armas cuando fuera Ministro de Energía y Minas¹.

Es oportuno mencionar el hecho de que, un punto focal, de convergencia de los intereses privados nacionales y foráneos, con los defensores dentro del sector público del inversionismo petrolero a ultranza, es precisamente la oposición a la pertenencia de Venezuela al único organismo desde el cual, independientemente de sus contradicciones internas y de nuestros gustos históricos, políticos, raciales o culturales, estamos en posibilidad de ejercer el poder al que hacemos referencia: la OPEP.

Siglas de pesadilla para algunos de estos sectores, en tanto que representan limitación y techos de producción, con la consecuente reducción de desembolsos, de negocios y de ejercicio del poder. Son antológicas y grotescas las manifestaciones de alegría que se generan en el entorno gerencial y comercial de la empresa petrolera estatal venezolana durante los momentos de ma-

Entrevista televisiva reseñada por la **Carta Semanal** (MEM) No. 1649, del 12-04-91, pág 4: "...yo no sé si la OPEP tiene 30 años de vida o 30 años de muerte, porque desde que nació la están matando...".

yores dificultades para la organización. Momentos durante los cuales han ejercido todas sus facultades de presión para lograr la defección de Venezuela.

Esta es una polémica que, como mencionamos y detallamos más precisamente en las siguientes páginas, pasa ya de los treinta y tres años, por cuanto ella se inició en los momentos mismos de su constitución, atizada por los mismos sectores que hoy la reviven casi con idénticos argumentos: Los socios de Venezuela en la OPEP no son tales, sino competidores emboscados y los techos de producción –hace 33 años se hablaba de prorrateo—hacen perder mercados.

Se postula, por el contrario, la necesidad de ser competitivos y de lanzarse a una política agresiva, a una escalada de inversiones *down stream* y acuerdos tipo *netback* que, aunque comporten en definitiva un incremento en el costo de ventas, garanticen el *acceso preferente* a los mercados que permita compensar con mayor producción los disminuidos rendimientos unitarios que tal política determina.

Discrepamos de estas concepciones por cuanto ellas están sostenidas más en el interés parcial de los sectores mencionados, de incrementar los niveles de actividad petrolera en el país que, en una visión certera del mercado petrolero contemporáneo y nuestras reales posibilidades de salir airosos en la dura competencia que se desataría con una eventual ruptura de la OPEP. Ello no significa que no debamos prepararnos para tal eventualidad, la cual está presente en los múltiples conflictos que enfrentan a varios de los miembros de la Organización y en el hecho cada día más evidente de que son precisamente estos países los que poseen las sobrecapacidades que hacen inestable al mercado y que en cada uno de ellos hay sectores que impulsan el desconocimiento de los compromisos adquiridos en cuanto a los niveles producción. Pero una cosa es estar preparado para esa posible ruptura y otra muy distinta es promoverla.

Aún más, consideramos que, a pesar de querer ubicarse entre los miembros con mayores reservas y capacidad para incrementar su producción, Venezuela, por la vejez de sus yacimientos convencionales, el carácter pesado de la mayoría de sus reservas remanentes y el horizonte de costos crecientes a que se enfrenta, hasta en las nuevas –y más profundas – localizaciones, es el principal interesado en la vigencia de la Organización.

A la sustentación de esta percepción nos abocamos en lo que sigue:

En efecto, la OPEP ha sido combatida desde antes de que se concibiera la idea misma del "compacto petrolero". Las corporaciones petroleras internacionales que cartelizaron el mercado petrolero desde 1928 se ocuparon siem-

pre de desalentar cualquier iniciativa integradora o de simple coordinación de políticas, propalando en cada uno de los países petroleros susceptibles de tal tentación el mito de la "necesidad de incrementar la competitividad" –esto es, de bajar la participación nacional en el negocio– frente al "creciente poder de captura de mercados" de los demás: una aplicación literal del viejo precepto "divide y vencerás" que permitió a esas corporaciones batir al detal a los atrasados y débiles depositarios de la riqueza petrolera.

Por esto, en Venezuela, las proposiciones de Pérez Alfonzo chocaron con el escepticismo mayoritario de la opinión pública y la hostilidad manifiesta de las concesionarias extranjeras. La lucha no ha cesado desde entonces. Cada cierto tiempo resurgen los partidos contra y pro OPEP. Unos decididos y con claridad de metas e intereses y otros vergonzantes, consumidos por la duda de estar defendiendo a una organización de perdedores frente a los dueños del éxito, al atraso frente a la modernidad. Hace ocho años escribíamos:

La reversión de la tendencia que en menos de diez años multiplicó por quince el precio del petróleo ha puesto en dificultades a la OPEP y a sus miembros. En Venezuela se vuelven a alzar las mismas voces críticas de antes, las de aquellos que tienen intereses definidos en una expansión de la asociación con el capital petrolero internacional, mientras que la duda se esparce entre quienes no saben en qué palo ahorcarse.

Los primeros, acostumbrados al ejercicio del poder y la hegemonía que les ha permitido identificar sus particulares intereses como los de toda la nación, han definido rápidamente su posición: hay que acabar, de una vez por todas, con esa asociación de perdedores y profundizar la estrategia de internacionalización iniciada con el convenio PDVSA-Veba Oel y que hubiera continuado, de no mediar la intromisión parlamentaria, con el PDVSA-Unión Carbide. En ese escenario se multiplicarían las oportunidades para los negocios privados.

Los segundos, es decir, los representantes de sectores sociales marginados del poder y sus instrumentos, discuten sobre lo que es más conveniente para el **interés nacional** sin antes definir el contenido de esa problemáti-

C. Mendoza P., "De las Concesiones a los Contratos...", Caracas, Julio de 1985, Trabajo de Ascenso. Págs. 93-99.

## Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

ca síntesis y por ello son fácil presa de la decidida campaña anti-OPEP de los primeros<sup>3</sup>.

El tema OPEP va a servirnos para retratar de cuerpo entero a ese ente inasible que hemos denominado el **poder petrolero**, porque la oposición sistemática a esa organización ha sido uno de sus signos característicos... Desde los tiempos en que la Junta Directiva de la Creole planificaba campañas para demostrar la locura de Pérez Alfonzo –al cual, de paso, ya se comenzaba a mencionar como "el profeta", con directa intención satírica y negadora de la factibilidad de sus propuestas– y bombardear así las ya de por sí incomprendidas iniciativas del entonces Ministro de Minas e Hidrocarburos, las cuales, pese a todo, conducirían a la fundación de la Organización<sup>4</sup>.

Es importante destacar, sin embargo, que el carácter conflictivo de la pertenencia a esta Organización es generalizado: en cada uno de los países miembros actúan fuerzas opuestas a prorrateos de producción y fijación concertada de precios. En nuestro trabajo de ascenso anterior citábamos el artículo del Profesor iraní Abbas Alnasrawi<sup>5</sup>, en el cual analiza la resistencia de los miembros de la OPEP a la acción colectiva. Resistencia que, durante los primeros años de su existencia, dificultó la defensa de los precios y convirtió a la OPEP en una organización marginal. En Venezuela pervive esa resistencia y en las opiniones de destacados dirigentes del país subyace todavía la idea de que la OPEP es una Organización de árabes donde nuestro país está arrimado. De factura más reciente y vinculada a la idea de que el subdesarrollo y el tercermundismo son condiciones ideológicas, mas bien psicológicas, y no materiales, es la percepción que tienen algunos "modernos" analistas sobre la OPEP como instrumento de un pasado de confrontación, no cónsona con las nuevas realidades internacionales: el subdesarrollo estriba justamente en permanecer en ella.

<sup>3</sup> C. Mendoza P. "Venezuela en la OPEP, Veinticinco años de un debate", Rev. **Punto Socialista,** No. 19, Enero 1985, pág. 15.

Francisco Alvarez Chacín, en **Secretos Petroleros Contra Venezuela,** registra su testimonio personal al respecto, al referir su consecuente renuncia a la Gerencia de Relaciones Públicas de la Creole.

Abbas Alnasrawi *OPEC: The Cartel that it is not*, en **OPEC Bulletin**, Febrero 1981, págs. 2 y 3.

Según Andrés Sosa, si la OPEP "quiere continuar haciendo negocios debe cambiar considerablemente" y agregó que "debería ser más técnica y estratégica y "dejar de reivindicar" al Tercer Mundo frente a los países desarrollados<sup>6</sup>.

Un capítulo reciente de esta historia lo escribió Ecuador, al formalizar su salida de la Organización: Con una pequeña capacidad de producción que aporta la mitad de los ingresos externos del país, el someterse al régimen de cuotas y el pagar las costas de pertenecer a la Organización fue evaluado por el Gobierno conservador de Durán Ballén como un gasto no recompensado por unos precios del crudo que se mantienen deprimidos. De todas maneras, la liberación de los compromisos adquiridos en la OPEP no le sirvió de mucho, por cuanto la declinación de los viejos yacimientos, anularon los esfuerzos para incrementar la producción en nuevas localizaciones... y tampoco hay muchos mercados libres esperando por los supuestos incrementos.

Dadas las posiciones de poder e influencia de quienes encarnan esta resistencia a la OPEP, ella se manifiesta muchas veces en la forma de incumplimientos de las decisiones de la Organización por parte de los países miembros, violaciones de acuerdos suscritos e interpretaciones sesgadas por el interés particular de grupos económicos poderosos.

Pese a que los dirigentes petroleros se dan golpes de pecho por la violación de las cuotas por parte de Kuwait y los Emiratos –por ejemplo– y la historia gerencial presente al país como La Cenicienta a quien sus socios le han quitado hasta los zapatos, el poder petrolero venezolano tiene una larga historia de incumplimientos y violaciones. Los contratos de comercialización firmados a partir de 1976 con las antiguas concesionarias fueron la primera evidencia: mientras el país aparecía públicamente alineado con los duros de la OPEP frente a la debilidad Saudita, su gerencia petrolera acordaba, por debajo de cuerda, términos de negociación que redundaban en sustanciales descuentos sobre los precios fijados por la OPEP<sup>7</sup>. En este caso, la "viveza criolla" consis-

<sup>6</sup> **El Nacional,** 16 de abril de 1991, pág D/8 PDVSA plantea necesidad de modernizar la OPEP.

Estos contratos, junto con los de "*Asistencia Técnica*", fueron objeto de múltiples denuncias a partir de 1977, cuando fueron descubiertos. Un grupo de pro-

tía en vender más barato después de haber pagado el precio político –que muchas veces se tradujo en restricciones comerciales y otro tipo de sanciones económicas – de sostener públicamente la posición diametralmente opuesta. Por su parte, las transnacionales absorbían todo el descuento sin trasladarlo, ni siquiera en parte, a sus respectivos clientes.

En 1989 los dirigentes petroleros venezolanos fueron cazados in fraganti con el asunto de los condensados<sup>8</sup>: violaban la cuota OPEP reclasificando como condensados, según "sus propias definiciones", una cantidad considerable de crudos: 153.000 barriles diarios. Venezuela se vio entonces obligada a pasar de los 190.000 barriles diarios declarados como condensados a 37.000. Los socios de la OPEP pretendieron "castigar" aún más al país, y esta fue la reveladora respuesta:

El ministro venezolano dejó muy claro a sus colegas del golfo que la reclasificación de los 73.000 barriles como crudo termina con el problema de los condensados, y ya cuesta suficiente a su país como para aceptar más límites a la producción.

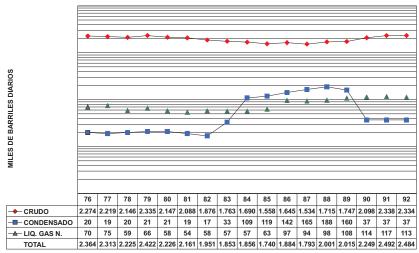
Ya tuvimos que descender nuestra producción de condensados desde 190.000 a 110.000, que respondían a nuestra propia definición. Y ahora, bajo la que acordó la OPEP en noviembre, nos vemos obligados a bajar a 37.000 e incluir el resto de (¿en? n. n.) la cuota, con lo que ello supone de reducción en nuestras exportaciones, afirmaron los representantes venezolanos<sup>9</sup>.

fesores de la UCV, encabezados por Luis Lander, D.F. Maza Zavala, F. Mieres, Gastón Parra y otros, entre los cuales nos contamos, publicó un remitido y acudió infructuosamente a distintas instancias del poder público. Eduardo Acosta Hermoso y el Equipo Proceso Político, son autores de sendos análisis sobre dichos contratos referidos en nuestra bibliografía: **Análisis de los Convenios de Petrovén y CAP, 5 Años**, respectivamente.

<sup>8</sup> Los condensados son hidrocaburos gaseosos en las condiciones del yacimiento, bajo tierra, que se condensan al ser extraídos y expuestos a las condiciones de temparatura y presión atmosféricas. Como de suyo puede suponerse son hidrocarburos muy livianos, de altísimo grado API, y que se obtiene en muy pequeñas proporciones respecto al volumen total de crudo extraído.

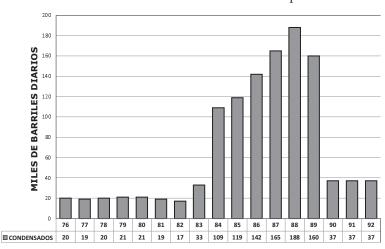
<sup>9</sup> **El Nacional**, 28 de noviembre de 1989, OPEP Estudia reducir cuota venezolana. El Gobierno no acepta recorte.

Los Gráficos 36 y 37 y el Cuadro 47B, muestran la evolución de la producción de hidrocarburos líquidos y, dentro de ellos, de los condensados. Puede observarse claramente en ambos gráficos como la cifra correspondiente a condensados creció repentinamente a partir de 1982, cuando se inició la política de "techos de producción".



Fuente: Informe Anual PDVSA 1980-92.

Gráfico 36. Producción de hidrocarburos líquidos.



Fuente: Informe Anual PDVSA 1980-92.

Gráfico 37. Producción de condensados.

Cuadro 47-B. Venezuela. Producción de hidrocarburos líquidos

_		Miles de bar	riles diarios		MM BLS
	Crudos	Condensados	Líquidos del Gas Natural	Totales	
76	2.274	20	70	2.364	862,86
77	2.219	19	75	2.313	844,25
78	2.146	20	59	2.225	812,13
79	2.335	21	66	2.422	884,03
80	2.147	21	58	2.226	812,49
81	2.088	19	54	2.161	788,77
82	1.876	17	58	1.951	712,12
83	1.763	33	57	1.853	676,35
84	1.690	109	57	1.856	677,44
85	1.558	119	63	1.740	635,10
86	1.645	142	97	1.884	687,66
87	1.534	165	94	1.793	654,45
88	1.715	188	98	2.001	730,37
89	1.747	160	108	2.015	735,48
90	2.098	37	114	2.249	820,89
91	2.338	37	117	2.492	909,58
92	2.334	37	113	2.484	906,66

Por cierto, que en este problema de las cuotas y la dependencia de las mismas del nivel histórico de las reservas y la producción antes de iniciarse su aplicación, se emiten muchas falacias haciendo énfasis en la permanente disminución del porcentaje de participación de Venezuela en el mercado petrolero a partir de 1960 y se trata de apelar al más barato e inconsciente de los patrioterismos para demeritar un sistema que, si bien se comenzó a practicar en 1982, estaba entre los dos principios que se reconocieron como fundamento de la constitución de la Organización en 1960: Defensa de los precios y prorrateo de la producción.

Sabemos que éramos el primer exportador de petróleo del mundo durante muchos años, más de veinte o casi treinta, pero no sabemos por qué hemos descendido, hemos perdido puestos del primero al séptimo<sup>10</sup>.

La cita anterior es característica de las opiniones que comenzaron a multiplicarse en todos los medios de comunicación varias semanas antes de la invasión irakí a Kuwait, reiniciando así el debate en torno a la participación de Venezuela en la OPEP.

Con motivo del IV Congreso Venezolano del Petróleo (julio 1990), el cual fue abiertamente organizado como tribuna para la aclamación de los planes expansivos de PDVSA, se desató un verdadero bombardeo de opiniones que resaltaban todas las limitaciones que le imponía a la industria petrolera venezolana la permanencia en la Organización. La voz cantante, entonces y durante todo su atropellado paso por la Directiva de PDVSA, fue la de Andrés Sosa Pietri, quien en su intervención del 18 de julio señalaba:

Venezuela debe reivindicar sus derechos legítimos y aspiraciones de un trato más justo acorde con su condición de sexta potencia mundial con reservas de crudo convencional y primera al agregar los bitúmenes de la faja del Orinoco.

Nuestro país, en efecto, producía, a principios de la década de los años 70, más del 16% del total de la OPEP. Hoy en día esta cuota apenas representa el 8,8% de este total.

Es decir, que nuestro país ha venido perdiendo posición en el mercado, no solamente frente a los independientes, sino con relación a sus propios socios de la OPEP.

Estos párrafos van a servirnos para tratar de demostrar nuestro planteamiento inicial sobre el análisis ligero y maniqueo, razón por la cual nos extenderemos en algunas reflexiones sobre el problema de las cuotas y las reservas.

En primer lugar, lo que no tiene discusión: "Venezuela debe reivindicar sus derechos legítimos..." Tiene que quedar definitivamente claro que la pertenencia del país a cualquier organización se fundamenta en tal reivindicación. No puede suponerse lo contrario, y mucho menos pensar que otros van a velar por nuestros intereses.

<sup>10</sup> Pablo Perales, *La muerte del Petróleo*, **El Universal**, 8 de Septiembre de 1990.

El que en la OPEP se adopten decisiones cónsonas con los intereses venezolanos, depende de la claridad de metas de quienes diseñan la política petrolera y, por ende, de la solidez de las posiciones de Venezuela dentro de esa Organización.

Valga la oportunidad para referirnos a planteamientos en donde se esgrimen argumentos del mismo tenor, tomando como muestra representativa los del Dr. Arturo Uslar Pietri, consecuente detractor de la Organización, cuando afirma que la OPEP no nos ha beneficiado mucho y sostiene, entre otras, la falacia que ya refutáramos en torno a la historia oficial del muchacho bueno al que todos le hacen trampas:

-Yo no sé quien tiene la responsabilidad, pero alguien la tiene, de que Venezuela haya aceptado que la OPEP establezca cuotas de producción petrolera. Eso va contra el interés de Venezuela.

## -¿Nuestra presencia en la OPEP no nos está beneficiando mucho?

-No creo que nos ha beneficiado mucho en ningún momento. Venezuela se ha sentido un poco el padre o la madre de la OPEP. Ha soportado la mala conducta de los demás. Casi todos los países principales productores han respetado muy poco los sistemas de cuotas de la OPEP, y Venezuela es uno de los poquísimos que las ha respetado siempre<sup>11</sup>.

Lo de consecuente detractor no es gratuito. En materia petrolera, el Premio Príncipe de Asturias, como los patrocinantes borbones del galardón, ni olvida nada, ni aprende nada<sup>12</sup>. En 27 años sus argumentos no han cambiado:

<sup>11</sup> **El Universal,** 12 de agosto de 1990, Entrevista a Arturo Uslar Pietri: "La OPEP no nos ha beneficiado mucho. Esa Organización nunca ha tomado en cuenta a Venezuela ni sus intereses para nada. El sistema de cuotas es contrario a los intereses de Venezuela".

<sup>12</sup> Creemos pertinente aclarar que nuestro desacuerdo con los planteamientos del Dr. Uslar Pietri en materia de política petrolera en particular y política económica y social en general, no se traducen en un desconocimiento de su trayectoria de hombre público, destacada aún más en los tiempos de aguda crisis política, moral e institucional, que le ha tocado vivir a Venezuela en los últimos años. La aclaratoria es válida también por eso: el desacuerdo, e incluso el antagonismo en materia de criterios y doctrinas socioeconómicas no debe conducir a la negación lapidaria y mezquina de todas las virtudes del contrincante, como si ha sido la norma de un ambiente político corrupto, signado por el sectarismo y el clientelismo.

Los intereses de los países que integraron la OPEP no eran intereses coincidentes, no lo han sido en ningún momento, y a lo largo de la vida de la OPEP las contradicciones han surgido de manera continua. Venezuela entró de buena fe, tal vez de excesiva buena fe...

Si nosotros viéramos los datos que voy a citar ahora aquí, de lo que ha ocurrido en la posición relativa de los países petroleros desde la creación de la OPEP para acá, tendríamos que dudar muy fuertemente si la OPEP ha beneficiado a Venezuela hasta ahora o no<sup>13</sup>.

En aquella oportunidad, como ahora, la sustentación para tales afirmaciones consistía en atribuirle a la OPEP culpas ajenas: El estancamiento en el crecimiento de las reservas venezolanas y el despegue de las del Medio Oriente y Africa, con un 17 y un 184% respectivamente. El haber dejado de recibir Venezuela, como en 1955, la mitad del total mundial de la inversión petrolera y estar recibiendo sólo la quinta parte en 1965.

¿Puede alguien imaginar hoy, que Venezuela tenía algo así como un derecho adquirido a que permanentemente la mitad de la inversión petrolera mundial se realizara en sus campos? ¿Y que la razón de que tal proporción no se mantuviera fuera la existencia de la OPEP?

Según la lógica de estas afirmaciones, si no hubiera existido la OPEP, no habrían sido desarrolladas las reservas del Medio Oriente.

En aquella oportunidad se encontraba presente en el debate el para entonces Ministro de Minas e Hidrocarburos, Manuel Pérez Guerrero, quien respondiera a Uslar haciendo mención precisamente a esa contradicción:

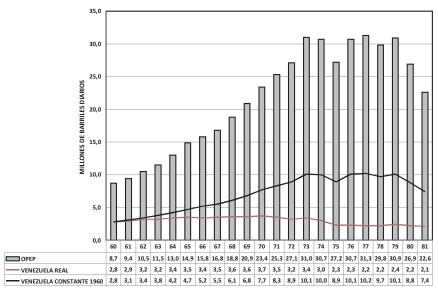
...hace veinte años, el mercado internacional absorbía algo más de dos millones de barriles diarios, y Venezuela contribuía con aproximadamente un millón.

...¿Podría uno concebir –le pregunto a cualquiera de ustedes– que Venezuela hubiera podido mantener en la actualidad la posición relativa de

<sup>13</sup> Arturo Uslar Pietri, "Política Petrolera y Desarrollo Nacional", Discurso en el Senado, 18 de mayo de 1966, recopilado en Los Venezolanos y el Petróleo, Págs. 129-152. Edición del Banco de Venezuela, Caracas 1990. Los párrafos citados aparecen en las páginas 143 y 144. Puede verse también en el Diario de Debates del Congreso de la República, pág. 416-428 del volumen correspondiente a 1966.

hace veinte años? ¿No sería eso absurdo? Querría ello decir que Venezuela tendría que producir y exportar, en su mayor parte, más de siete millones de barriles diarios. A mi me parece que eso sería, verdaderamente, inconcebible, y por lo demás, si fuera posible, completamente contrario a nuestros propios intereses<sup>14</sup>.

El Gráfico 38 puede permitir al lector visualizar cuán absurda era la pretensión de que Venezuela debía mantener constante –a los niveles de 1960– su cuota de participación en la producción OPEP: La producción anual del país ha debido alcanzar los 4 millones de barriles diarios para 1963, creciendo



Fuente: Secretariado OPEP, 1989 Annual Statistical Bulletin. Cálculos propios.

**Gráfico 38.** OPEP y Venezuela (La Ilusión Uslar). Producción de petróleo crudo 60-81

Manuel Pérez Guerrero, intervención en el Senado, 18 de mayo de 1966. Diario de Debates, pág. 431. Esta referencia la obtuvimos por bondad del colega Rafael José Quiroz, Secretario del Congreso en la pasada legislatura quién, después de leer la versión de este capítulo publicada en "Cuadernos del Postgrado No. 2", buscó la transcripción original y constató que la fecha del debate había sido 1966 y no 1965 como se refiere en la recopilación uslariana antes citada y que nosotros reprodujimos entonces.

constantemente hasta alcanzar los 8 millones en 1970 y mantenerse por encima de este nivel, en los alrededores de los 10 millones de b.d., hasta 1980. ¡El **"propio"** sueño petrolero!

Volviendo a nuestros tiempos, después de sus declaraciones de agosto de 1990, el Dr. Uslar Pietri, en un memorandum dirigido a la Ministra de la Secretría de la Presidencia<sup>15</sup>, con el encargo de hacerlo llegar al Presidente, realiza una serie de planteamientos que no podemos dejar de lado porque retrata de cuerpo entero a los antagonistas sistemáticos de la OPEP y partidarios de la asociación incondicional con el capital petrolero internacional. A tal punto, que a nuestro parecer, se le puede aplicar muy bien el conocido precepto penal: a confesión de parte, relevo de pruebas.

Después de presentar sumariamente la historia concesionaria de hidrocarburos como un enfrentamiento, al estilo de Doña Bárbara, entre barbarie y civilización, en donde los bárbaros fueron, quién lo duda, los venezolanos, Uslar caracteriza a la política petrolera diseñada para enfrentar la exacción extranjera, incluida desde luego la fundación de la OPEP, como la resultante de la mentalidad "del débil frente al fuerte, del ignorante frente al sabio, del dominado frente al dominante, lleno de recelos, reservas y condicionamientos" (Loc. Cit.), deduciendo, consecuentemente, que Venezuela cometería un inmenso error si convierte en dogmas intocables los principios que dirigieron su política petrolera hace ya muchos años, porque dejaría de sacar todo el provecho que puede obtener de la riqueza petrolera. De tal manera, los proyectos legislativos que afirmaron la soberanía venezolana sobre el negocio petrolero "...Hoy se pueden convertir en reliquias ideológicas que pueden limitar y paralizar la iniciativa del país ante las grandes posibilidades nuevas" (Loc. Cit.) Ergo, la industria petrolera venezolana debe abrirse "...a todas las posibilidades que hoy se ofrecen de asociación y colaboración..."

Las proposiciones de Uslar para esta Venezuela que no es la "de 1920 ni 1930, ni la que contribuyó a fundar la OPEP..." entran de lleno en la discusión que fundamenta este trabajo y que ya hemos adelantado en los capítulos anteriores en los cuales analizamos las inversiones petroleras. Pero no podemos dejar de señalar aquí que la apertura propuesta comporta el garantizar al socio

<sup>&</sup>quot;Arturo Uslar Pietri plantea nueva mentalidad en materia energética para una concepción más actual del negocio petrolero". **El Nacional,** 27 de mayo de 1991. Pág. D-6.

extranjero prerrogativas impositivas y de repatriación de beneficios que lesionarían el interés nacional, en tanto que, en las condiciones de costos de las actividades petroleras venezolanas, las expectativas de rentabilidad que harían factible esa inversión externa implican una renuncia sustancial del Estado venezolano a su participación en el negocio, hasta hacerla simbólica. De otra manera, esas inversiones no se realizarán. No hay que olvidar que por las mismas razones de costos, riguroso régimen fiscal, declinación de los yacimientos y carácter predominantemente pesado de las reservas remanentes, las antiguas concesionarias se fueron por sus propios pasos en 1976.

Posteriormente aún, los argumentos anti-OPEP de Uslar encuentran nueva fundamentación en el hecho de que Venezuela es una potencia petrolera mundial que no puede estar delegando su facultad de decidir "...en una institución que desempeñó un papel importante hace 30 años, pero que ya se ha reducido notablemente" <sup>16</sup>. Y todavía más recientemente, sigue coreando la más popular consigna y "gancho" del poder petrolero: "Venezuela... que podría contar por un largo lapso indefinido con una capacidad productiva cercana a los 5 millones de barriles de petróleo por día..." <sup>17</sup>.

La insistencia, a nuestra manera de ver, dogmática y prejuiciosa del Dr. Uslar, nos lleva a recordar otras palabras suyas, pronunciadas al inicio del referido debate de 1966:

...sería en vano tratar de sacudir la conciencia nacional en torno a esta gravísima cuestión, si cada uno de nosotros se va a atrincherar y a refugiar en sus prejuicios, en sus intereses de grupo, en sus dogmas más o menos sacrosantos y no hiciéramos el patriótico, el fundamental esfuerzo de tratar de ver a fondo cuál es la situación de Venezuela, qué puede esperar Venezuela de su petróleo y qué exigencia fundamental le plantea al país la existencia o la carencia de una política petrolera<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> **El Universal,** 6 de Junio 1992, pág. 1-12. "Yo creo que Venezuela no está haciendo nada en la OPEP..." Que nos perdone el Dr. Uslar por el atrevimiento, pero nos parece un recurso de la más rancia tradición leguleya eso de decir ahora, después de 30 años de antagonismo, que ese institución sí sirvió para algo hace 30 años, pero que ahora no.

<sup>17</sup> El Nacional, 29 de Octubre de 1992. Pág. 4.

<sup>18</sup> **Diario de Debates,** pág. 418.

Veamos ahora como los émulos contemporáneos de Uslar –en el antagonismo principista frente a la OPEP, y no en sus excepcionales dotes intelectuales, por supuesto– sólo han aprendido a repetir sus sofismas sobre la materia.

Para ello, continuemos con el segundo párrafo de la cita de Sosa Pietri, quien no por casualidad pertenece al mismo estamento social del Dr. Uslar: el de los selectos y privilegiados usufructuarios internos de la explotación petrolera en Venezuela.

"...sexta potencia mundial con reservas probadas de crudo convencional y primera al agregar los bitúmenes de la Faja del Orinoco."

Aquí entramos de lleno en la falacia. La más divulgada y menos combatida, en parte porque a todos nos halaga un poco el ser primeros en algo – "jugar en las grandes ligas" como dirían Quirós Corradi, Calderón Berti, Tudela y Peñaloza–, y en parte porque intereses muy bien definidos se han ocupado de propalar el mito de que éste es un problema técnico, ingenieril, donde la opinión pública tiene poco que hacer. Veamos la otra cara de la moneda, la que nos presenta el análisis histórico de las cifras sobre reservas y producción:

La presentación expansiva de las cifras sobre reservas petroleras se inició justamente cuando se acabaron las ilusiones de un desarrollo acelerado de la Faja del Orinoco basado en el crecimiento permanente de los precios que haría rentables hasta los crudos más pesados y de más alto contenido de azufre y metales: en 1982, cuando se revirtieron las tendencias alcistas de los precios y la OPEP comenzó, obligada por las circunstancias, el proceso de fijación de "techos de producción". Antes de esa fecha, la estrategia era otra: magnificar la tendencia al agotamiento de las reservas convencionales y presentar a la Faja como la única tabla de salvación para mantener el aflujo de ingresos petroleros en el futuro cercano.

Aquí la imaginación corrió libremente para presentarnos el angustioso panorama de los demandantes de energía, para verticalizar las tendencias, ascendentes de los precios del petróleo y declinantes de las reservas convencionales. Para magnificar las perspectivas de crecimiento del mercado interno y consecuentemente la brecha que se abría entre nuestras crecientes necesidades de ingresos y la menguante capacidad de exportar crudo generador de divisas.

Incluso, cuando la situación se hizo claramente desfavorable para este tipo de proyectos y las transnacionales abandonaron los suyos sobre los esquistos bituminosos de Colorado y las arenas bituminosas de Atabasca,

la miope conclusión de los planificadores petroleros venezolanos fue la de que ahora seríamos los únicos productores de este tipo de petróleo<sup>19</sup>.

Esa estrategia, que aparecía como la más apropiada para el planteamiento de inversiones faraónicas, que algunos llegaron a soñar por el orden de los 100.000 millones de dólares en 20 años<sup>20</sup> y que para el quinquenio 83-88 habían sido programadas por PDVSA en 160.000 millones de bolívares<sup>21</sup> determinó que se ocultaran las localizaciones de nuevos yacimientos de petróleo convencional en el Norte de Monagas, las cuales sólo comenzaron a conocerse a partir de 1982, al calor de la nueva estrategia: abultar las reservas y la capacidad potencial de producción para obtener la asignación de una cuota mayor en la OPEP. Un recorrido por el Cuadro 48, obtenido a partir de información del PODE 1991 "Reservas Probadas de Crudo", es muy ilustrativo de lo que venimos afirmando: entre 1979 y 1981, el crecimiento de las reservas del país es paulatino y poco espectacular, en esos tres años, por descubrimientos y extensiones se agregaron a las reservas probadas 1.221 millones de barriles, mientras que por revisiones se agregaron 3.069 millones, la duración estimada de las reservas pasa de 21 años y medio a 26 y un quinto.

Pues bien, en el sólo año 82 se hicieron descubrimientos y extensiones de 3.818 millones de barriles, que sumados a las revisiones, hacen un total de 5.126 millones de barriles en ese sólo año, produciendo un salto en la duración de nuestras reservas de 26,2 años a 35,5. Para explicar ese salto el cuadro original referido tiene una nota "b/" en la que se advierte que a partir de 1982 se incluyen reservas de la Faja Petrolífera.

También a partir de entonces se han modificado las definiciones de reservas probadas para incluir dentro de ellas acumulaciones petrolíferas que no lo son, y así vemos, siempre en el mismo cuadro del PODE 90, que en 1986 la duración de las reservas pasa de 47,8 años a 84,8, por virtud de una "revisión extraordinaria de 26.065 millones de barriles". Esa revisión consistió en clasificar como reservas probadas a los bitúmenes de la Faja. Entonces nos montamos en el potro de los 55 mil millones de barriles de reservas y ya hoy vamos

<sup>19</sup> C. Mendoza Potellá, La Otra Cara de la Luna Petrolera, Revista Punto Socialista No. 1, Mayo de 1983.

<sup>20</sup> Guillermo Rodriguez Eraso, Op. Cit.

<sup>21</sup> El Diario de Caracas, 13 de Febrero de 1982.

Carlos Mendoza Pottellá

Cuadro 48. Venezuela: reservas probadas de petróleo crudo (millones de barriles)

	Años	ı	Descubri-	Extensiones	Revisiones	Producción	Reservas	Variación	Relación	Duración
			mientos				Remanentes al 31-12	neta	Producción a Reservas	Reservas (años)
	1976		107	176	390	840	18.223	-167	4,61%	21,7
	1977		113	63	453	817	18.035	-188	4,53%	22,1
	1978		88	107	837	260	18.227	242	4,32%	23,1
	1979		233	233	641	860	18.524	247	4,64%	21,5
	1980		176	151	1.629	793	19.687	1.163	4,03%	24,8
	1981		252	176	266	770	20.144	457	3,82%	26,2
	1982	Ξ	1.918	1.900	1.308	692	24.578	4.434	2,82%	35,5
	1983		299	139	1.160	657	25.887	1.309	2,54%	39,4
	1984		826	132	1.843	629	28.028	2.142	2,35%	42,5
	1985		297	20	1.598	613	29.330	1.302	2,09%	47,8
	1986	[2]	723	57	26.065	654	55.521	26.191	1,18%	84,9
	1987		1.138	92	3.221	664	58.083	2.557	1,14%	87,5
	1988		215	324	1.123	969	58.504	427	1,19%	84,1
	1989		395	0	1.248	969	59.041	552	1,18%	84,8
	1990		909	89	1.808	779	60.054	1.029	1,30%	77,1
	1991		376	23	3.480	871	62.649	2.609	1,39%	71,9
	1992		383	197	1.571	875	63.330	681	1,38%	72,4
	1993		290	142	2.034	903	64.448	1.118	1,40%	71,4
그垊	] Incluye tente: M]	e reserv EM, Po	vas de la Faj etróleo y oti	[1] Incluye reservas de la Faja Petrolífera del Orinoco a partir de 1982. Fuente: MEM, Petróleo y otros datos estadísticos 1986-93.	Orinoco a part icos 1986-93.		] Revisión extrao	rdinaria de 26	[2] Revisión extraordinaria de 26.065 millones de barriles.	oarriles.

172

por los 62,5 mil millones con más de 72 años de duración a los niveles actuales de producción $^{22}$ , en una escalada en la cual las revisiones desempeñan un destacadísimo papel.

Venezuela tiene garantizados no menos de 100 años de actividad petrolera. Las reservas probadas de petróleo, que hoy frisan los 60 mil millones de barriles, y que tienen perspectivas de incremento progresivo, fortalecerán la expectativa nacional.

Si se toman en cuenta las reservas potenciales de petróleo que Venezuela posee, es evidente que la garantía de continuidad como país petrolero puede superar los 400 años para Venezuela<sup>23</sup>.

En esta misma dirección ha "evolucionado" el concepto de potencial, inventándose el concepto de "potencial instantáneo", "la capacidad máxima de producción en un momento dado", en sustitución de la definición anterior, la cual hacía referencia a la capacidad sostenible de producción (con lo cual se elude el lineamiento de mantener la producción en un nivel equivalente al 85% de esa capacidad sostenible, nivel inferior, desde luego al 85% de una "capacidad pico").

Igualmente, y como ya hemos visto, habíamos planteado "nuestras propias definiciones" de condensado, según las cuales, las cifras de producción de este tipo de hidrocarburo no sometido a cuota por parte de la OPEP crecieron hasta un nivel tal que resultó intolerable para nuestros socios en la organización (algo así como que un carnicero pretendiera demostrar que las reses que beneficia tienen 100 o más kilos de lomito)... Y todavía tenemos pendiente por discutir la "definición venezolana" según la cual la Orimulsión no es petróleo, sino que va a competir con el carbón y no debe estar incluida en la cuota OPEP de Venezuela.

Con respecto al nivel actual, declarado, de las reservas probadas, debemos analizarlas en función de sus rangos de gravedad API y su capacidad real para ser objeto de producción rentable. Veamos:

<sup>22</sup> MEM, PODE 91, pág. 41. El mismo cuadro citado en la versión 1990.

<sup>23 &</sup>quot;Informa Ministro de Energía y Minas", **El Universal,** 11 de agosto de 1989, pág. 2-3.

Las reservas remanentes totales para 1992 eran, según las fuentes oficiales<sup>24</sup>, de 63.351 millones de barriles, lo cual nos mantiene, como en los dos años anteriores, en el sexto lugar mundial, sólo detrás de Arabia Saudita, Irak, Kuwait, Irán y los Emiratos Arabes Unidos, por encima de México, Rusia, Estados Unidos y otros grandes productores.

En el Cuadro 48B, que muestra datos de BP Statistical Review de Junio de 1993, se recogen las cifras que confirman esa posición venezolana a nivel mundial 1992. El Gráfico 39 es una reiteración con propósitos mnemotécnicos de nuestra ubicación en el *big show* petrolero (al respecto, recuérdese el Gráfico 20 inserto en el Capítulo V, elaborado por PDVSA con cifras de 1990 y un cierto toque de fantasía). En el cuadro que nos ocupa ahora, por otro lado, se puede observar que, a los niveles de producción de 1992, las expectativas de duración de las reservas del país según BP son de 68,6 años.

Cuadro 48-B

Orden Reservas Probadas	MMM Bls	Orden Producción 1992	MMM Bls	Orden Relación Res./Prod.	Años
Arabia Saudita	257,8	Estados Unidos	3,23	Irak	573,16
Irak	100,0	Arabia Saudita	3,19	Kuwait	284,57
Kuwait	94,0	Rusia	2,92	Abu Dhabi	123,22
Irán	92,9	Irán	1,26	Arabia Saudita	80,86
Abu Dhabi	92,2	México	1,15	Irán	73,67
Venezuela	62,6	China	1,04	Venezuela	68,60
México	51,3	Venezuela	0,91	Yemen	59,24
Rusia	48,4	Noruega	0,79	México	44,55

<sup>24</sup> Ministerio de Energía y Minas, **Memoria y Cuenta 1992**, pág. 335, Cuadro No. 4, *Reservas Remanentes de Petróleo y Condensado por tipo de Gravedad*. (Cifras originales en millones de metros cúbicos).

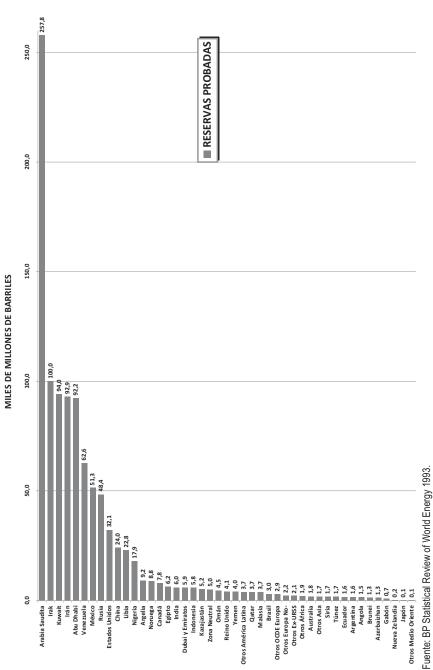
Cuadro 48-B (Continuación)

		`		<u>′</u>	
Orden Reservas Probadas	MMM Bls	Orden Producción 1992	MMM Bls	Orden Relación Res./Prod.	Años
Estados Unidos	32,1	Canadá	0,75	Túnez	42,70
China	24,0	Abu Dhabi	0,75	Zona Neutral	42,15
Libia	22,8	Reino Unido	0,71	Libia	41,10
Nigeria	17,9	Nigeria	0,68	Dubai y Emiratos Norteños	36,74
Argelia	9,2	Indonesia	0,56	India	28,34
Noruega	8,8	Libia	0,55	Nigeria	26,51
Canadá	7,8	Argelia	0,48	Kazajastán	26,36
Egipto	6,2	Egipto	0,34	Otros Europa No-OCDE	23,64
India	6,0	Kuwait	0,33	China	23,07
Dubai y Emiratos Norteños	5,9	Otros América Latina	0,28	Qatar	20,90
Indonesia	5,8	Omán	0,26	Brunei	19,25
Kazajastán	5,2	Brasil	0,25	Argelia	19,02
Zona Neutral	5,0	Malasia	0,24	Otros Ex-URSS	18,56
Omán	4,5	Otros OCDE Europa	0,21	Egipto	18,36
Reino Unido	4,1	India	0,21	Omán	17,12
Yemen	4,0	Kazajastán	0,20	Rusia	16,59
Otros Am. Latina	3,7	Argentina	0,20	Malasia	15,24
Qatar	3,7	Angola	0,19	Azerbaizhan	14,84
Malasia	3,7	Qatar	0,18	Otros OCDE Europa	13,70
Brasil	3,0	Irak	0,17	Otros Am. Latina	13,16

Cuadro 48-B (Continuación)

Orden Reservas Probadas	MMM Bls	Orden Producción 1992	MMM Bls	Orden Relación Res./Prod.	Años
Otros OCDE Europa	2,9	Siria	0,17	Otros Asia	13,12
Otros Europa No-OCDE	2,2	Otros África	0,17	Ecuador	12,89
Otros Ex-URSS	2,1	Dubai y Emiratos Norteños	0,16	Brasil	12,00
Otros África	1,9	Otros Asia	0,13	Nueva Zelandia	11,60
Australia	1,8	Ecuador	0,12	Noruega	11,11
Otros Asia	1,7	Zona Neutral	0,12	Otros África	10,96
Siria	1,7	Otros Ex-URSS	0,11	Indonesia	10,32
Túnez	1,7	Gabón	0,11	Canadá	10,08
Ecuador	1,6	Otros Europa No-OCDE	0,09	Estados Unidos	9,94
Argentina	1,6	Azerbaizhan	0,09	Siria	9,81
Angola	1,5	Brunei	0,07	Australia	9,40
Brunei	1,3	Yemen	0,07	Japón	9,00
Azerbaizhan	1,3	Otros Medio Oriente	0,01	Argentina	8,19
Gabón	0,7			Angola	7,75
Nueva Zelandia	0,2			Otros Medio Oriente	6,85
Japón	0,1			Gabón	6,50
Otros Medio Oriente	0,1			Reino Unido	5,75

Fuente: BP Statistical Review of World Energy, 1993. Cálculos propios de la relación R/P.



**Gráfico 39.** Reservas probadas de petróleo 1992.

Ahora bien, tan cuantiosas reservas se clasifican por rangos de gravedad y según la misma fuente oficial –la Memoria 1992 del MEM– de la siguiente manera:

Liviano 30,0 ó más °API Mediano 22,0-29°API Pesado 21,9-10°API Extrapesado 9,9-0°API

Aparte de señalar el "detalle" de que lo que "según nuestras propias definiciones" aparece como petróleo mediano, forma parte del rango de los petróleos pesados según las definiciones internacionalmente aceptadas<sup>25</sup>, es muy importante destacar como se producen estas reservas:

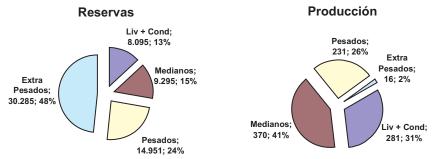
Liviano	30 o más	278,14 MM Bls.,	32,16%,
Mediano	22-29,9	366,35 MM Bls.,	42,36%
Pesado	10-21,9	206,44 MM Bls.,	23,87%
Extrapesad	o 0 a 9,9	13,92 MM Bls.,	1,61% 26

A ojos vista –ver Gráfico 40– está claro que extraemos mucho de lo que menos tenemos y no producimos casi nada de lo que más nos queda. Pero hagamos una sencilla relación para ver lo que ello significa: Si dividimos la cifra de reservas remanentes entre la de producción del año en cuestión, 1992, obtendremos –ver Gráfico 41– la duración teórica, a los ritmos actuales de producción, de esas reservas, a saber:

Liviano 29,78 años Mediano 26,23 años Pesado 73,40 años Extrapesado 2.176,40 años

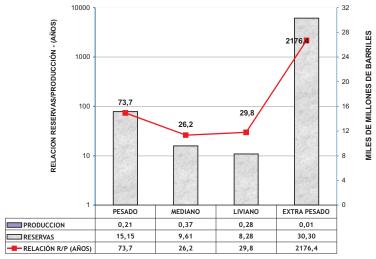
Condensados considerados hidrocarburos: 45-50°API, Crudos Livianos; 32-45°API, Medianos; 29-31°API, Pesados y Extrapesados: 14-28°API. Esta escala, publicada el 12 de Diciembre de 1989 en el **Middle East Economic Survey**, es referida en materiales sobre la Orimulsión como una muestra de que nuestros bitúmenes no entran dentro de la cuota OPEP y de que es válido utilizar distintos patrones de medidas, es decir todo es relativo, de acuerdo a lo que convenga en cada oportunidad.

<sup>26</sup> MEM, **Memoria 1990**, pág. 431.



Fuente: MEM, Memoria y Cuenta 1993.

Gráfico 40. Producción y reservas remanentes por rangos de gravedad. 1993.



Fuente: Memoria y Cuenta 1992 Ministerio de Energía y Minas.

**Gráfico 41.** Reservas y producción de petróleo crudo por rangos de gravedad (1992).

En el Cuadro 49 se resume la información que hemos resaltado en los textos anteriores y en el Cuadro 50 se presentan relaciones históricas 76-91 de producción y exportación por rangos de gravedad.

Lo primero que salta a la vista en los datos procesados es la duración de los extrapesados, resultado de producir anualmente el 0,046% de 30.304 Millones de barriles de "reservas". (En el Gráfico 41, fue necesario utilizar la escala semilogarítmica para permitir las comparaciones entre cifras tan dispares).

Cuadro 49. Venezuela. Reservas y produccion por rangos de gravedad. 1992

Rangos		(millon	es de barriles)		Relación
	Reservas	%	Producción	%	Res./Prod. (Años)
Extrapesado (0-9,9 API)	30.304,26	47,84	13,92	1,61	2.176,40
Pesado (10,0-21,9 API)	15.152,13	23,92	206,44	23,87	73,40
Mediano (22,0-29,9 API)	9.610,81	15,17	366,35	42,36	26,23
Liviano (30,0 o más)	8.283,67	13,08	278,14	32,16	29,78
Total	63.350,87	100,00	864,86	100,00	73,25

Fuente: MEM, Memoria y Cuenta 1992, Págs. 335-341.

No puede haber evidencia mayor de que éstas no son reservas, si recordamos que la definición de este concepto tiene que ver con las posibilidades **rentables** de producción. Y si no, puede cualquiera preguntarse ¿En qué mercados, y a qué precios se cotiza el petróleo de menos de 9,9 grados API? La cifra de producción registrada, en verdad corresponde a los volúmenes utilizados en la elaboración de Orimulsión, "negocio" que analizamos anteriormente, en aparte del quinto capítulo. Baste recordar aquí que esa producción hasta ahora sólo ha arrojado pérdidas en las *pre-operaciones* realizadas.

Sin embargo, es contando estas sedicentes reservas que Sosa Pietri nos concede la condición de "sexta potencia mundial con reservas de crudo convencional" y todavía pretende llevarnos al primer lugar sumando otros bitúmenes –¿de qué gravedad?– que nadie ha cuantificado ni establecido su rentabilidad efectiva o potencial, pero de los cuales el poder petrolero asegura que podemos disponer, "conservadoramente", de unos 267.000 millones de barriles, "apenas" el 22% de los 1.200 miles de millones de recursos in situ<sup>27</sup>. La alegría de estas estimaciones nos hacen recordar un titular de prensa sensacionalista de principios de los 80 que hablaba de tres trillones de barriles de recursos in situ, "según fuentes generalmente bien informadas". Los duraderos efectos de este tipo de afirmaciones en la mente de nuestros desprevenidos políticos

<sup>27</sup> PDVSA, "The Orinoco Project", pág. 4. Octubre 1987. En otras publicaciones de PDVSA, tales como presentaciones de Bariven a las asociaciones empresariales, se habla libremente de 270.000 millones de barriles de reservas.

Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

			Naligo	Kangos de gravedad (grados API)	dad (gradus	AFI			lotal	0/
	0.0-9.9	%	10.0-21.9	%	22.0-29.9	%	30.0 y más	(1) %	Exportado	
1976 (*)	339	0,07	140.862	28,09	161.625	32,23	198.702	39,62	501.528	100,00
1977	1	0,00	169.842	35,22	149.059	30,91	163.271	33,86	482.172	100,00
1978	202	0,04	177.770	39,13	127.213	28,00	149.077	32,82	454.262	100,00
1979	•	0,00	214.162	41,66	164.529	32,01	135.334	26,33	514.025	100,00
1980	1	00,00	241.668	51,14	107.389	22,72	123.505	26,14	472.562	100,00
1981	1	00,00	248.601	53,91	101.543	22,02	110.955	24,06	461.099	100,00
1982	•	00,00	217.885	56,36	84.358	21,82	84.386	21,83	386.629	100,00
1983		0,00	214.620	59,70	68.620	19,09	76.285	21,22	359.525	100,00
1984		0,00	264.618	71,80	36.966	10,03	826.99	18,17	368.562	100,00
1985	1	0,00	191.990	63,45	31.755	10,49	78.840	26,06	302.585	100,00
1986	1	0,00	178.485	51,53	56.940	16,44	110.960	32,03	346.385	100,00
1987	1	0,00	167.900	45,19	77.380	20,83	126.290	33,99	371.570	100,00
1988	1	0,00	167.262	45,20	71.736	19,39	131.028	35,41	370.026	100,00
1989	1	0,00	121.180	33,67	67.525	18,76	171.185	47,57	359.890	100,00
1990	1	0,00	179.215	39,53	127.020	28,02	147.095	32,45	453.330	100,00
1991		0,00	216.080	42,87	157.315	31,21	130.670	25,92	504.065	100,00
1992		0,00	237.534	45,42	174.216	33,31	111.264	21,27	523.014	100,00
1993		0,00	241.995	43,04	203.670	36,23	116.545	20,73	562.210	100,00

Cuadro 50. Exportaciones directas de petroleo crudo por rango de gravedad (miles de barriles)

<sup>(1)</sup> Las diferentes escalas de gravedad para 1976 eran: 0.0-10.0/10.1-22.0/22.0-29.9/30.0 y más. A partir de 1983: 0 a 10,0/10,1 a 22,0/22,1 a 30 / más de 30,1 (se suman los reconstituidos). (1) Incluye condensados. Fuente: MEM, PODE 1986-93.

Carlos Mendoza Pottellá

Cuadro 50B. Venezuela: Producción de petróleo crudo por rango de gravedad (miles de barriles)

- 1			Rango	s de grave	Rangos de gravedad (grados API)	API)			_ Total	%
	6.6-0.0	%	10.0-21.9	%	22.0-29.9	%	30.0 y más	% <sub>(1)</sub>	Producido	
	5.288	0,63	220.521	26,26	320.387	38,15	293.541	34,96	839.737	100,00
	1	00,00	247.576	30,31	278.015	34,04	291.226	35,65	816.817	100,00
		0,00	243.280	30,78	276.904	35,03	270.234	34,19	790.418	100,00
	1	0,00	288.212	33,51	303.008	35,23	268.855	31,26	860.075	100,00
	1	0,00	294.353	37,10	258.023	32,52	241.023	30,38	793.399	100,00
	1	0,00	304.250	39,54	243.046	31,58	222.222	28,88	769.518	100,00
	3.661	0,53	274.269	39,65	198.459	28,69	215.299	31,13	691.688	100,00
	2.944	0,45	281.572	42,84	159.587	24,28	213.197	32,44	657.300	100,00
	9.131	1,38	282.628	42,83	155.458	23,56	212.725	32,23	659.942	100,00
	14.146	2,31	212.276	34,60	168.689	27,49	218.470	35,61	613.581	100,00
	10.215	1,56	180.634	27,64	220.495	33,74	242.221	37,06	653.565	100,00
	4.471	0,67	163.052	24,55	245.942	37,03	250.644	37,74	664.109	100,00
	7.577	1,09	146.135	20,98	277.244	39,80	265.656	38,14	696.612	100,00
	3.983	0,57	111.946	16,07	299.975	43,07	280.500	40,28	696.404	100,00
	4.123	0,53	161.773	20,76	320.563	41,13	292.876	37,58	779.335	100,00
	601	0,07	226.513	26,13	369.707	42,64	270.152	31,16	866.974	100,00
	16.801	1,92	209.817	23,98	370.354	42,34	277.840	31,76	874.812	100,00
	12.741	1.41	253.116	28.02	359131	39 75	278 402	30.82	903 390	100.00

<sup>&</sup>lt;sup>(2)</sup> Las diferentes escalas de gravedad para 1976 eran: 0.0-10.0/10.1-22.0/22.0-29.9/30.0 y más. A partir de 1983: 0 a 10,0/10,1 a 22,0/22,1 a 30 / más de 30,1 (se suman los reconstituidos). (1) Incluye condensados. Fuente: MEM, PODE 1986-93.

ya lo ejemplificamos, en el aparte referido a la Orimulsión, con las declaraciones de Eduardo Fernández (27-2-93) sobre las posibilidades de producir 1 millón de barriles diarios de "crudo de la Faja" durante 200 años.

De todo lo anterior se deduce que la cifra de 63 mil 350 millones de barriles de reservas probadas que se maneja en las estadísticas oficiales no representa sino la apuesta inflada de un lance mañoso, un *bluff* para ser presentado como elemento de negociación en las discusiones sobre los niveles de cuotas, pero que no da los resultados apetecidos porque es un bluff de novicio, que sólo engaña al desinformado y abúlico mundo político venezolano y, para colmo, sólo sirve de fundamento para la proliferación de la más barata demagogia:

## Venezuela debe duplicar su producción petrolera

Con las reservas probadas que posee el país, está en condiciones de producir el doble durante los próximos 50 años, declaró el ex ministro de Minas<sup>28</sup>.

Las verdaderas reservas probadas venezolanas están constituidas por los crudos clasificados como livianos, medianos y pesados: 33.047 millones de barriles para la fecha referida, de los cuales casi la mitad –45,8%– son pesados y por tanto difíciles de realizar, al punto de aportar sólo el 24% de las ventas, dejando el 76% restante a livianos y medianos, los cuales están siendo producidos a capacidad plena, sin margen para el sueño de incrementar la producción a voluntad si nos liberamos de la cuota OPEP. Por cierto que, como una vía para la realización de ese sueño, el ex ministro citado anteriormente ha llegado a hacer propuestas tales como la de vender crudo a las reservas estratégicas norteamericanas, olvidando que el requerido para tal destino debe ser de una gravedad mínima de 30°API, es decir, del petróleo que estamos produciendo a reventar<sup>29</sup>.

En consecuencia, la duración estimada en más 100 años de nuestras reservas, que ha pasado a ser algo establecido en las mentes de los venezolanos consumidores del copioso palangre petrolero que nos brinda la prensa diaria, es bastante discutible. De los petróleos que requiere mayoritariamente el mer-

<sup>28</sup> Humberto Calderón Berti, El Universal, 4 de mayo de 1991, pág. 2-4.

<sup>29</sup> *"Calderón Berti propone pagar la deuda con petróleo"*. Sería crudo destinado a la reserva estratégica de los Estados Unidos, que no formaría parte de la cuota en la OPEP. **El Nacional,** 5 de febrero de 1990, pág. D-1.

cado contemporáneo, sólo nos quedan, según las propias cifras oficiales, menos de 30 años a los niveles de producción de 1991. Si se materializan los planes de incrementar el potencial a toda costa y producir en el orden de los 3,0 millones de barriles diarios, las reservas de crudos livianos y medianos, extraídas en las mismas proporciones actuales durarían menos de 18 años. Y esa cifra se reduce aún más –a menos de 14 años– si consideramos cifras como las anunciadas dentro de "la nueva política de largo plazo" de PDVSA, según la cual se estima producir 4,5 millones de barriles diarios para el año 2002³0. Aunque ya sabemos que no se puede hablar de conservación y generaciones futuras cuando se está hablando de cosas tan serias como los negocios, nos parece que esas cifras representan el regreso a niveles críticos en la duración de nuestras reservas verdaderamente probadas y realizables.

Volvamos nuevamente al párrafo de Sosa Pietri: "Nuestro país, en efecto, producía, a principios de la década de los años 70, más del 16% del total de la OPEP. Hoy en día esta cuota apenas representa el 8,8% de este total".

Porque debiera ser obvio el conocimiento de la historia petrolera por parte del para entonces Presidente de PDVSA, no podemos incluirlo en el grupo de quienes, por manifiesta ignorancia, manejan argumentos parecidos. Por tanto, es evidente que estamos mas bien en presencia de una distorsión interesada de la realidad para estremecer las fibras más íntimas del venezolano *vivo*, al confrontarlo con las supuestas humillaciones a que somos sometidos por nuestros pícaros socios.

A nuestra manera de ver, éste es el más falaz y pernicioso de los argumentos esgrimidos en el debate que adelantamos. De hecho, ya hemos desmontado parte del mismo cuando revisamos las posiciones del Dr. Uslar Pietri. Ahora, volviendo sobre otra cara del asunto, nuevamente apelaremos a las precisiones históricas:

En efecto, Venezuela fue, durante muchos años, el reservorio de donde las compañías norteamericanas e inglesas sacaban, a precios viles, las mayores cantidades de crudo destinado al comercio internacional. Tal es el verdadero significado de ser, en esa época, "el primer exportador mundial".

Los territorios petrolíferos del Medio Oriente ya habían sido repartidos –mediante el Acuerdo de la "*Línea Roja*" – entre los capitales petroleros para

<sup>30</sup> Ana Díaz, El Nacional, 15 de Octubre 1992, pág. D-8.

1929, pero la Gran Depresión primero y la Segunda Guerra Mundial después, impidieron su desarrollo. Es sólo en 1949 cuando la producción conjunta de esa región supera a la de Venezuela y a mediados de los años 50 cuando queda de manifiesto todo su potencial. Hasta entonces, Venezuela era la joya más preciada de la corona de los monopolios petroleros.

En los años sesenta, no sólo se crea la OPEP en repuesta al creciente envilecimiento de los precios de realización por parte de los monopolios petroleros, sino que en Venezuela, Pérez Alfonzo formula una política petrolera integral para garantizar una participación razonable del país en los beneficios generados por la liquidación de su subyacente patrimonio. Como parte de esa política se establece constitucionalmente que no se otorgarán nuevas concesiones de hidrocarburos. Las concesionarias respondieron agresivamente y el centro de su repuesta consistió –como ya referimos anteriormente– en detener toda nueva inversión en el desarrollo de los yacimientos que explotaban en el país y, con mayor razón desde su punto de vista, en la exploración.

De hecho, iniciaron un proceso de desinversión neta, incorporando a sus beneficios las partidas que, por agotamiento y depreciación debían garantizar la reposición de sus activos. Simultáneamente, y ante la certeza de tener acotado su período de control sobre los yacimientos –en 1983 se cumplían los 40 años del término del 80% de las concesiones–, iniciaron una expansión de la producción con violación de toda norma técnica de conservación, pasando de 2 millones 846 mil barriles diarios en 1960 al récord histórico de 3 millones 710 mil de 1970 (ver Cuadro 51).

De esta cifra, resultado del saqueo del país por las transnacionales, es de la que se trata cuando se habla del "16% del total de la OPEP". De ese pico fue que descendió la producción petrolera venezolana. Pero no por imposición de la OPEP, la cual no comenzó a fijar "techos" de producción sino hasta 1982, y sí por la declinación "natural" de los yacimientos convencionales después de la explotación intensiva a que fueron sometidos por las concesionarias extranjeras con la complicidad de los gobiernos venezolanos, ansiosos de incrementar sus ingresos por la vía del aumento de la producción, en contravención de los postulados con los cuales se creó la OPEP y que en Venezuela defendía solitario Pérez Alfonzo. Desde entonces se estimó que esa "declinación natural" era, si no se hacían crecientes inversiones en recuperación secundaria, del orden de los 20.000 barriles diarios mensuales, es decir, 240.000 barriles diarios al año. El Gráfico 42, referido a la producción petrolera en la era an-

Cuadro 51. Venezuela

	acción de 1960-1993		e variación inte n lineal en tres	
Años	Barriles diarios	Tasas de Variación I/A	Tendencias	Rectilíneas
60	2.846.107		2.955.062	
61	2.919.881	2,59	3.034.950	
62	3.199.771	9,59	3.114.839	
63	3.247.976	1,51	3.194.727	
64	3.392.848	4,46	3.274.615	
65	3.472.882	2,36	3.354.504	
66	3.371.134	-2,93	3.434.392	
67	3.542.126	5,07	3.514.280	
68	3.604.754	1,77	3.594.169	
69	3.594.061	-0,30	3.674.057	
70	3.708.000	3,17	3.753.945	3.560.252
71	3.549.057	-4,29		3.405.427
72	3.219.909	-9,27		3.250.602
73	3.366.011	4,54		3.095.777
74	2.976.251	-11,58		3.940.952
75	2.346.202	-21,17		2.786.127
76	2.294.364	-2,21		2.631.302
77	2.237.854	-2,46		2.476.477
78	2.165.530	-3,23		2.321.652
79	2.365.370	9,23		2.166.827
80	2.167.759	-8,35		2.012.002
81	2.108.269	-2,74		1.857.178
82	1.895.035	-10,11	1.694.290	
83	1.800.821	-4,97	1.742.935	
84	1.803.121	0,13	1.791.580	
85	1.681.045	-6,77	1.840.224	

Cuadro 51. (Continuación)

	cción de 1960-1993		variación interanual. I lineal en tres etapas <sup>(*)</sup>
Años	Barriles diarios	Tasas de Variación I/A	Tendencias Rectilíneas
86	1.790.590	6,53	1.888.869
87	1.819.533	1,62	1.937.514
88	1.908.525	4,89	1.986.159
89	1.908.919	0,02	2.034.803
90	2.135.936	11,89	2.083.448
91	2.388.390	11,82	2.132.093
92	2.390.196	0,08	2.180.737
93	2.475.040	3,55	2.229.382

Fuente: MEM. PODE 91, p. 44. PODE 93, p. 41. Cálculos propios.

<sup>(\*):</sup> Regresión lineal en tres etapas: 60-70: Producción desbordada. 70-81: Declinación después del máximo. 82-93: Política de cuotas de producción.



Fuentes: MEM, PODE 89-91. Informe PDVSA 1992. Cálculos propios.

Gráfico 42. Producción de crudo en Venezuela 1960-1981 (sin techos OPEP).

terior a la política OPEP de fijar techos, es elocuente: después de un ascenso constante entre 1960 y 1970, una caída en picada hasta 1981.

En ese año de 1981 la producción llegó a los 2 millones 108 mil barriles diarios. Vale la pena recordar que a partir de 1976, la industria petrolera nacionalizada reportó tener una capacidad potencial de 2 millones 400 mil barriles diarios y recibió el "lineamiento" de producir 2 millones 200 mil barriles diarios. Sin embargo, en 1980 y 1981 no pudo lograr esa meta. Y no fueron voluntarias razones conservacionistas³¹. como quiso hacer ver el Ministro de la época, Calderón Berti, sino una conjunción de la imposibilidad física de los yacimientos con la violenta caída de la demanda para el crudo OPEP que comenzó a producirse entonces: más 11 millones de barriles diarios de merma entre 1980 y 1985, al pasar la producción total de la Organización de 26,88 MMBD en el primero de esos años a 15,44 MMBD en el último. Por cierto que Calderón ya tenía precedentes en esto de atribuir a decisiones políticas la aceptación a regañadientes de la realidad: Ya en su Primer Informe Anual a la Asamblea de Accionistas, el Directorio de PDVSA hacía gala de esta práctica:

El año cerró con una producción promedio ligeramente inferior a los 2.300.000 barriles al día. Esta producción responde a los dictados de la política petrolera del país, política que posee un acentuado y saludable matiz conservacionista que refleja la realidad productiva de la industria y que tiene todo nuestro apoyo<sup>32</sup>.

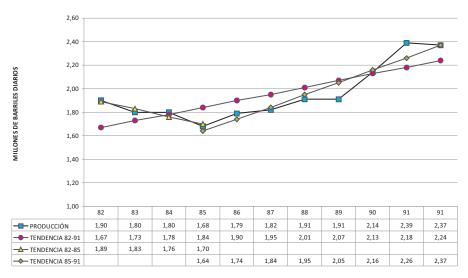
La insinceridad del Directorio de PDVSA, demostrada en todas sus actuaciones posteriores, al pretender que un matiz conservacionista le parecía saludable, es del mismo tenor que la abierta manipulación de la realidad que quedaba al descubierto más adelante, en la misma página citada, donde se re-

<sup>31</sup> Maraven, **Aumentando Nuestras Reservas Petroleras**, Editorial Binev, Caracas, 11-82: "...se establecieron lineamientos que incluyeron una reducción en la producción de los crudos livianos y medianos para evitar su agotamiento, una relación entre producción y reservas equivalente a más de 15 años de reservas probadas, el mantenimiento de la producción en un nivel equivalente al 85% de la capacidad instalada y la meta de elevar la capacidad productiva a 2,8 millones de barriles por día.".

<sup>32</sup> **Primer Informe Anual** del Directorio de PDVSA a la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Pág. 3.

conoce que "La industria está produciendo casi íntegramente su potencial de crudos livianos". Volvamos ahora al eje central de nuestro discurrir:

Sólo a partir de 1982, y precisamente por la difícil situación que atravesaba el mercado petrolero, se acuerda la política de techos de producción y también sólo a partir de entonces se puede establecer una vinculación entre la pertenencia de Venezuela a la OPEP y la disminución de su participación en el mercado, pero las cifras de producción registradas desde esa fecha no nos permiten establecer una tendencia en este sentido, pues la baja pronunciada que se produce hasta 1985 <sup>33</sup> –ver Gráfico 43–, no es atribuible a la política de techos de producción sino al impacto, general para toda la Organización como ya hemos visto, de las políticas de ahorro y sustitución del petróleo OPEP por otras fuentes energéticas y por petróleo No-OPEP, desarrolladas por los principales países consumidores y coordinadas por la AIE.

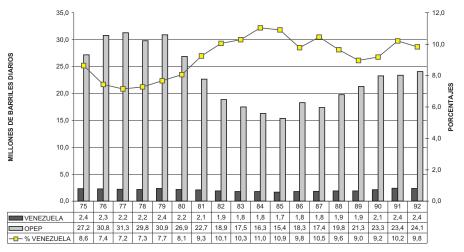


Fuentes: MEM, PODE 89-91. Informe PDVSA 1992. Cálculos propios.

**Gráfico 43.** Producción de crudo en Venezuela 1982-1992 (Etapa de las cuotas OPEP).

<sup>33</sup> MEM, **PODE 89**, Págs. 47 y 210. **PODE 91**, Págs. 44 y 174.

De hecho, entre esos años se mantiene el porcentaje de participación de Venezuela en la cuota OPEP. Ese porcentaje fue de 10% en 1982, 10,6% en 1983, 10,4% en 1984 y 10,1% en 1985. Por cierto, estos porcentajes son el resultado de las cifras aportadas por el Secretariado de la OPEP, las cuales no incluyen a los condensados, las cifras registradas por Ministerio, que si incluyen este rubro, son superiores. En el Gráfico 44, que insertamos, se aprecia esta evolución y la que comentamos en las siguientes páginas.



Fuentes: MEM. PODE 90-91. World Oil Trends 91. Informe Anual PDVSA 1991.

**Gráfico 44.** OPEP y Venezuela. Producción de petróleo crudo.

En 1986, la OPEP cambia de táctica y acuerda la política del *market share*, es decir, de conquista de una tajada mayor del mercado, librándose a una competencia que llevó las cotizaciones del crudo por debajo de los 10 dólares. El nivel de producción de la organización se incrementó ese año en 2 millones 884 mil barriles diarios –18,67%–, mientras que el de Venezuela sólo lo hizo en 83 mil barriles diarios –5,3%–, bajando su participación en el seno de la OPEP a 9%, en clara demostración de que la industria petrolera venezolana no estaba en capacidad de conquistar mercados en una situación de competencia abierta.

Valga la oportunidad para señalar que los dirigentes petroleros venezolanos suelen olvidar lo sucedido ese año y se regodean en sus sueños de multiplicación de los niveles de producción cuando desaparezca la OPEP, o por apelación a vías no mercantiles como la tantas veces implorada –igual número de veces negada– "preferencia hemisférica"<sup>34</sup>.

En 1987 el porcentaje de la participación venezolana en la producción OPEP sufre una leve mejoría, al pasar a 9,5%, como resultado de la caída en 928 mil barriles diarios de la producción de la Organización, mientras se mantenía la del país. Pero en 1988 y 1989, pese al incremento de su producción, la participación venezolana cayó, sucesivamente, a 8,7 y 8,2 por ciento. Y es aquí, por fin, donde esa caída puede ser parcialmente atribuible a la violación de las cuotas asignadas por parte de algunos miembros de la Organización, particularmente Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos.

Justamente en estos años, comienza a pesar sobre la OPEP el volumen de capacidad cerrada que mantienen los países con mayor capacidad productiva y se manifiestan abierta y conflictivamente las ya señaladas tendencias centrífugas siempre latentes en cada uno de sus miembros. Pues bien, a nuestro entender, es en estas circunstancias difíciles en las cuales se justifica una instancia en la cual pueda definirse la existencia de un interés colectivo sin desmedro del interés particular.

En lo que respecta a la OPEP, la existencia del interés colectivo es, a nuestro entender, evidente. Al menos, está claro para nosotros el interés de Venezuela, dadas sus desventajas estructurales para competir abiertamente. Pero aún más, ese interés trasciende incluso a todos los productores de petróleo y, por necesidades de estabilidad y confiabilidad en los flujos de suministros y de posibilidades de desarrollo de fuentes alternas, alcanza a los propios consumidores.

El problema estriba en la capacidad de cada uno de los miembros para asumir los costos de tales logros colectivos: determinar cual es el punto de equilibrio entre sacrificios y ganancias, más allá del cual aquellos no se justifican. En el caso que nos ocupa es necesario un análisis más detallado para determinar si, pese a los incrementos de producción en esos años (88-89), la disminución de la participación relativa del país en la cuota OPEP era causal sufi-

<sup>&</sup>quot;Es así factible que en dos o tres años las cuotas se eliminen y cada productor busque su mayor participación posible dentro del mercado, como fue antes de 1982. En estas condiciones Venezuela podrá aumentar sus exportaciones de acuerdo a su producción y necesidades". Cayetano Ramírez, en su habitual glosa del punto de vista de la industria, El Nacional, 8 de julio de 1990, pág. D-7.

ciente para el abandono de la Organización. Previamente, debería analizarse también la idoneidad con la cual fueron defendidos los intereses nacionales en el seno de la Organización.

En 1990, año irregular en todo sentido, marcado drásticamente por el conflicto irakí, la participación venezolana en la producción OPEP subió nuevamente a 9,2%, superando, por primera vez desde 1981, los 2 millones de barriles diarios. Para 1991, bloqueada todavía la producción iraquí, solo parcialmente recuperada la kuwaití, la producción venezolana alcanzó al 10% de la cifra asignada a toda la OPEP, con un promedio de 2 millones 338 mil barriles diarios<sup>35</sup>. Ese porcentaje significó la vuelta al nivel de participación perdido en 1986, el cual, como indican reportes parciales, fue mantenido durante 1992.

Con todo lo anterior creemos haber demostrado el carácter manipulador de los planteamientos de los voceros del poder petrolero, quienes añoran el tope de producción de 1970 sin parar mientes en la forma como ese tope se consiguió. Ello nos autoriza a suponer que de la misma manera se postuló el logro de nuevas metas en esta materia, como la de alcanzar un potencial de 3 millones quinientos mil barriles diarios para 1995, con unos niveles de producción de un orden similar, entre 3 y 3,3 millones de barriles diarios<sup>36</sup>. De hecho, ya se conocen algunos de los criterios productivos a utilizar: la relación gas-petróleo, por ejemplo, no tiene ahora, según los partidarios de la producción desaforada, la significación que en otro contexto tecnológico se le dio como indicador del agotamiento de un yacimiento, por tanto, hay que producir sin estar demasiado pendientes de ese parámetro. Es decir, hasta reventar y... – Pérez Alfonzo dixit– el que venga atrás que arree. Añádase a ello lo ya referido en torno a las "definiciones venezolanas" de reservas probadas y "poten-

<sup>35</sup> MEM, **PODE 91,** pág. 174.

Mantenemos las cifras de los megaproyectos originales, por cuanto las constantes reformulaciones y, más recientemente, la postulación de la "política a largo plazo", han llevado estas metas de producción a diversos niveles: 3,7 MM de barriles diarios en 1997 y 4,5 MM b/d en el 2.002. Según un reciente trabajo de Robert Bottome y Juana Sulvarán que comentamos en otro capítulo, para mantenerse en el 10% de la producción de la OPEP, la producción venezolana deberá ser de 6,3 MM b/d para el 2032. ¿Hasta dónde llegará la pirotecnia del poder petrolero para convencer a la minusválida dirigencia política venezolana?

*cial instantáneo*"<sup>37</sup> y se tendrá una visión aproximada de los pocos escrúpulos con los cuales se fijan tales metas. Lo peor es que la alegría es contagiosa:

Ahora tenemos que buscar la meta de 4 millones de barriles diarios" "...el financiamiento para tal fin ya ha sido solicitado a los Estados Unidos<sup>38</sup>.

La irresponsabilidad de tales afirmaciones es consubstancial con el entusiasmo declarativo del para entonces Presidente de la República, quien miente a conciencia al mencionar como un hecho una supuesta solicitud "a los Estados Unidos", instancia de financiamiento inexistente. Pero, conociendo el efecto sedante de las ilusiones, bien vale la pena esparcirlas a granel.

Al plantearse el nuevo conflicto del Golfo se intensificaron los tintes del debate: se creyó que llegaba la hora del ajuste de cuentas. Así reseñaba la prensa las posiciones del para entonces líder del poder petrolero:

La lucha que encabeza el presidente de PDVSA para que Venezuela aumente la producción, incluso al margen de la OPEP, luce aparentemente debilitada por el anuncio que formuló el ministro de Energía y Minas en el sentido de convocar al cartel petrolero a una cumbre extraordinaria que podría realizarse el próximo lunes.

...Si la propuesta de una cumbre de la OPEP fracasa, como todo parece indicarlo, se fortalecerá la posición de PDVSA, y la razón beneficiará a Andrés Sosa Pietri, quien proclamó aumentar la producción desde el momento en que reventó el conflicto en el Medio Oriente<sup>39</sup>.

Pero transcurridos tres años de postguerra, la OPEP todavía no presenta síntomas de estar agonizando. Se mueve, como siempre, en un mundo sinuoso y oscuro. Presenta, como siempre, un perfil poco definido y nada firme. Deja entrever sus debilidades y contradicciones internas. Sus decisiones, largamente retocadas para complacer a todos, lucen poco efectivas para el logro

<sup>&</sup>quot;Nor can PDVSA produce at full capacity for long. Sustainable capacity today is around 2,550,000 b/d, or 90% of nominal capacity". VenEconomy, **The Economic, Political and Social Outlook for Venezuela 1992-1997,** Cap. V, Petroleum, pág. 66.

<sup>38</sup> Carlos Andrés Pérez en Rueda de Prensa. El Universal, pág. 1-12, El Nacional, pág. D-1., 15 deAgosto de 1990.

<sup>39</sup> El Nacional, 18 de Agosto de 1990, pág. D-4.

de los objetivos proclamados. Si, a pesar de todo, algunos de esos objetivos se logran, se puede afirmar con toda certeza que ello será debido a la acción de otros factores interesados en el mismo sentido y no por la fuerza de la Organización. Pero sigue en el centro del debate<sup>40</sup>.

La vigencia de la Organización no es hoy materia de discusión fuera de Venezuela. Aún más, ya está claro para todo un conjunto de intereses petroleros centrados en los Estados Unidos, que si la OPEP no existiera como elemento regulador del mercado, habría que inventarla. Para ejemplificar lo anterior, veamos como se presentaba la situación inmediatamente después de la victoria "aliada" en el conflicto irakí:

Según una percepción muy popular entonces y que ahora –1994– pareciera confirmarse, la OPEP reaparecía con un nuevo miembro, apenas encubierto: los Estados Unidos, "...un décimo cuarto miembro, detrás de bastidores..." <sup>41</sup>.

La primera Asamblea de postguerra de la Organización parecía confirmar esa óptica: los voceros kuwaitíes daban a entender que los Estados Unidos merecían una justa compensación por sus esfuerzos para la preservación de la integridad del emirato y la reinstauración de la dinastía Al-Sabah... Los sauditas, por su parte, mostraban abiertamente su desacuerdo con una política que redujera sustancialmente sus niveles previos de producción. Como lógica consecuencia, la Asamblea sólo logró, a duras penas, mantener el principio teórico del prorrateo de la producción, con la fijación de unos liberales "techos", apenas inferiores a los niveles de extracción desatada vigentes durante el período bélico.

La resolución, presentada compasivamente como un importante logro psicológico, se podría considerar como pura cosmética para ocultar la incapacidad de acordar decisiones más contundentes. La inmediata caída de las cotizaciones así parecía demostrarlo. Pero la evolución posterior de los precios pareció no confirmar las primeras impresiones: ese indicador se mantuvo

<sup>40 &</sup>quot;Luego de ser despachada al basurero de la historia por la mayor parte de los analistas tras la invasión de Kuwait, la OPEP hoy figura –según ellos– como el elemento más decisivo para el futuro de los precios del petróleo". La OPEP ha muerto viva la OPEP, Kim Fuad, El Nacional, 3 de marzo de 1991, pág. A-22.

<sup>41</sup> Ana Díaz, El Nacional, 24 de febrero de 1991, pág. D-7.

hasta noviembre de 1992 en el rango comprendido entre los 18 y 21 dólares por barril.

Posteriormente a esa última fecha, las cotizaciones si cayeron en más de un dólar por debajo de la cota inferior mencionada y ello obligó a que la Organización, en su reunión de febrero de 1993, estableciera nuevos recortes en las cuotas productivas de sus miembros para intentar volver al rango mencionado. Sin embargo, los tímidos recortes no fueron suficientes y, por el contrario, durante todo 1993 –durante el cual no hubo recortes– y hasta el primer trimestre de 1994 los precios han mostrado una contracción que los ha llevado a niveles reales inferiores a los prevalecientes en 1973. Incluso, la última Conferencia, de marzo de 1994, manteniendo inalteradas las cuotas prevalecientes el año anterior, ha enviado al mercado la señal de que la OPEP es incapaz de reducir sus niveles actuales de producción y provocado nuevas caídas en las cotizaciones. Con todo, la existencia de la Organización aparece, al menos, como un muro de contención a la desbandada generalizada del mercado.

¿Qué había sucedido, mientras tanto, con el previsto desmoronamiento de la Organización? ¿Dónde quedó la influencia norteamericana? La respuesta está en la debilidad del planteamiento tal cual lo hemos presentado. El elemento intencionalmente olvidado es el análisis del interés real de los protagonistas principales en este juego: ¿Cuál es el de los Estados Unidos?

Después de los desastrosos resultados que para su industria petrolera doméstica tuvo la guerra de Reagan contra la OPEP, los bajos precios no son un objetivo estatal norteamericano. Su doble condición de primer consumidor y segundo productor mundial de petróleo pasa por una etapa crucial: el agotamiento de los yacimientos se acelera, su productividad es cada día menor y los costos de recuperación adicional crecen, la prospección, en las fronteras sedimentarias y costa afuera, es marginal y por ende más costosa. Aun cuando los consumidores particulares de la Costa Este quieran bajos precios, estos significan –a pesar de las barreras proteccionistas– un desestímulo a la inversión interna en petróleo y fuentes alternas y un crecimiento de la dependencia externa de la de la dependencia externa de la dependencia exter

<sup>42</sup> Mazhar Al-Shereidah, "Las Actuales Relaciones Internacionales y la OPEP", Revista **Política Internacional,** Págs. 6-11.9

Para mayor confirmación de esta necesidad de precios remunerativos para los crudos marginales, aparece, primero, la estrategia energética de Bush:

El plan está destinado a disminuir el consumo norteamericano de crudo en 3,4 millones de barriles diarios para el año 2010 y aumentar la producción nacional en 3,8 millones de barriles diarios.

Contempla también la explotación de nuevos yacimientos de hidrocarburos y gas natural en Estados Unidos y en Alaska<sup>43</sup>.

Informes periodísticos posteriores dieron cuenta de respuestas corporativas a esa política, según la cual el capital petrolero norteamericano está otorgando prioridad a la inversión doméstica. La asunción de Bill Clinton reforzó aún más esta perspectiva, dadas las conocidas ofertas electorales del ahora Presidente. Los primeros anuncios de restricciones, prioridades a tecnología ahorradoras de energía y conservacionistas del ambiente, conversión al consumo de gas licuado de la flota automotriz oficial, establecimiento de nuevas metas de eficiencia en el uso de la gasolina y la propuesta de barreras impositivas a las importaciones petroleras confirman lo dicho<sup>44</sup>.

Dentro de una política como la descrita no cabe, a nuestro entender, el "combate" a la OPEP vía presiones para bajar los precios. Sus consecuencias negativas para los productores petroleros y refinadores de gasolina podrían venir, más bien, del debilitamiento de la demanda norteamericana por la aceleración de las políticas sustitutivas, de ahorro energético y restricciones ambientalistas.

Parecidos razonamientos se pueden hacer respecto a otros importantes países consumidores-productores, notoriamente los países ribereños del Mar del Norte y Canadá. En resumen, la extrema baratura del petróleo parecía no interesar a nadie, "Ahora todos hablan de 21 dólares por barril como el precio que necesita tanto la OPEP como el mundo de los consumidores" <sup>45</sup>. Y así, el objetivo de la OPEP de mantener las cotizaciones en el rango ya mencionado

Bush anuncia nueva estrategia energética. Estados Unidos reducirá importaciones de petróleo. El Universal, 21 de Febrero de 1991, pág. 2-4.

<sup>44</sup> **El Nacional**, 25 de Noviembre de 1992, pág. D-7. "Debemos reducir la dependencia con respecto al petróleo".

<sup>45</sup> Kim Fuad, "La OPEP ha Muerto...", Loc. Cit.

-18 a 21 dólares por barril- se cumplía para entonces automáticamente y sin oposiciones.

Pero, mientras así se avizoraban las cosas en el mundo en 1991 <sup>46</sup>, en Venezuela, el poder petrolero insistía en su pugna con la OPEP. Así por ejemplo, se promovieron iniciativas tendientes a fracturarla: "PDVSA insiste en diálogo técnico petrolero mundial" en el cual sólo participarían la mitad de los países de la OPEP, los miembros de la AIE y otros países claves <sup>47</sup>, una propuesta que "pondría a la OPEP contra la pared", y dejaría al Ministerio de Energía de lado, debido a que, por el carácter técnico del organismo, la representación la tendrá quien "lleve el negocio operativo", en el caso venezolano, PDVSA. En el mismo diario y en la misma página se publicó la respuesta en defensa de la OPEP del entonces Ministro Celestino Armas.

Es decir, para ese momento no existía una política petrolera nacional clara, con los máximos ejecutivos petroleros disputando por el centimetraje de los diarios y lanzando proposiciones antagónicas. Las mismas condiciones se mantuvieron mientras duró Sosa Pietri al frente de la casa matriz petrolera. Durante el mes de agosto de 1991, con motivo de un instructivo presidencial que precisaba aún más los límites de la autonomía petrolera, el debate adquirió tonos agudos. En una sola página de **El Nacional** del 21 de ese mes se registraban las siguientes informaciones:

"CORDIPLAN insiste en armonizar planes de PDVSA y el Gobierno.... para prevenir efectos macroeconómicos negativos..."

"AGROPET: PDVSA no necesita más controles... El instructivo del 12 de agosto entorpece la toma de decisiones... viejas aspiraciones del mundo político..."

"FEDECAMARAS exige reglas claras entre PDVSA y el MEM".

Después de varias revisiones, hemos mantenido la relación de lo sucedido en esta materia en ese año por su carácter paradigmático de los procesos que queremos evaluar, en particular, de la existencia y comportamiento del **poder petrolero**.

<sup>47</sup> **El Nacional,** 24 de abril de 1991, pág. D-7.

"CAP debe acabar pugna entre PDVSA y Ejecutivo" (AIMM, Cámara Petrolera, Cámara Venezolana de la Construcción, Cámara Venezolana de Consultores) (**Peligran los negocios n.n.**)

"Celestino Armas huye de los periodistas" 48.

En fechas anteriores y posteriores a ese día de agosto del 91 florecieron los titulares. Así, el 17 en **El Universal:** "La industria petrolera exige lo que le corresponde. No se le puede quitar tanto de lo que genera sólo para tapar brechas fiscales" (Edgar Vallee, Presidente de la Comisión de Energía y Minas del Senado, quien, por cierto –y al igual que su par de la Cámara de Diputados-degradó un cargo de primera línea en el control legislativo de la actividad petrolera, para convertirse en miembro del coro que recitaba las cartillas del poder petrolero).

"Pérez debe ejercer tutelaje de PDVSA y Energía y Minas" (L. E. Oberto), ese mismo día en **El Nacional:** "Peligra la autonomía financiera de PDVSA" (Sosa Pietri), "PDVSA no puede ser un Estado dentro del Estado" (Matos Azócar, Esculpi, Oberto).

En los planteamientos del entonces Presidente de PDVSA, por un lado, se observaba sin necesidad de mucha perspicacia el funcionamiento de la visión intencionalmente sesgada de la realidad que ya hemos descrito como línea de acción del *poder petrolero*: expansión a todo trance de las actividades de la industria, aún en desmedro del desarrollo de otros sectores de la economía nacional, asociación sin cortapisas con el capital petrolero internacional y ruptura de todo vínculo de solidaridad tercermundista, latinoamericana y en general, con todo aquello que huela a perdedores.

En las respuestas del Ministro de Energía y Minas, por otra parte, se observaba la carencia de fuerza para imponer una única línea de política. Más que Ministro, responsable por la formulación y ejecución de la política petrolera nacional, pareciera el contendor en un debate académico. Tal era el tono de sus planteamientos. Y esto es muy grave, porque una polémica entre académicos se puede resolver con ejercicios analíticos y argumentaciones lógicas más o menos inocuas. Pero en política petrolera, donde la presencia de pode-

Todas las citas han sido extraídas de **El Nacional,** 21 de agosto de 1991, pág. D-8. En su reciente libro **"Petróleo y Poder"**, A. Sosa Pietri refiere aquellos hechos desde su óptica pecualiar.

rosos intereses económicos privados conspira permanentemente contra el interés colectivo se requiere de una férrea voluntad política y capacidad ejecutiva. Claro, con el Poder hemos topado, esa voluntad política debía ser expresada nítidamente por el más alto nivel ejecutivo. Y en ausencia de ello, se promovía la indefinición como receta salomónica y la voz ministerial era apenas asordinada manifestación de la impotencia oficial.

Así las cosas para entonces, debemos reafirmar nuestra convicción de que la política petrolera venezolana se ha orientado, la mayoría de las veces, por el rumbo que determinen los vientos generados por las muy bien orquestadas y financiadas campañas de opinión que promueven periódicamente las camarillas tecnocráticas petroleras y los diversos grupos de interés privado que merodean en su entorno.

Y fue en aquel río revuelto, en el cual no se tenía una clara perspectiva más allá de las narices, donde se lanzaron los programas de inversión a largo plazo de 50 mil millones de dólares, cuyos posibles efectos alarmaron hasta al mismísimo Fondo Monetario Internacional que impusiera como destino económico del país el seguir siendo abastecedor de hidrocarburos por encima de cualquier otra veleidad diversificadora o desarrollista.

### ¿Delenda Est... PDVSA?\*

El establecimiento petrolero es un coto cerrado al que no se le puede entrar. Alguien decía: En Venezuela se acabó el secreto militar, el bancario y hasta el sumarial. Sólo queda el de confesión y el de PDVSA.

José Vicente Rangel, "Los Hechos y los Días", El Universal, 28 de agosto de 1994, pág. 1-12

Cada quien focaliza su atención de acuerdo a su particular deformación profesional. Así sucede en materia de citas, con las cuales pretendemos destacar cosas que nos interesan. La situación referida por el Dr. Rangel constituye sólo una constatación pública de una circunstancia padecida por todos aquellos que escogimos al petróleo y sus relaciones con la sociedad venezolana como campo de estudio e investigación.

De manera particular, la existencia y manifestaciones del "establecimiento" mencionado por el articulista es el centro de una investigación, cuyos primeros resultados se convirtieron en trabajo de ascenso en el escalafón docente de la UCV.¹ Por ello halamos las hojas del rábano en el párrafo citado para volver sobre cosas dichas en ese trabajo, actualmente en proceso de publicación.

Ese Poder, "promotor principal de las políticas expansionistas a todo trance dentro de la industria petrolera" ha establecido profundas ramificacio-

\* Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, No. 2-3, abril-septiembre 1995, pp. 267-280. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, FACES-UCV.

C. Mendoza P. El Poder Petrolero y la Economía Venezolana, Caracas, julio 1993.

nes en todos los sectores de la sociedad venezolana y ha impuesto su verdad, **la verdad petrolera**, como criterio universal de evaluación de sus propias actividades y proposiciones:

En todos esos sitios campea por sus fueros el "sentido común petrolero", una cierta ideología de lo aparentemente obvio, de fácil comprensión hasta para el más lerdo, que se fundamenta en un cúmulo de medias verdades y situaciones presentadas fuera de su contexto y complejidad, a saber:

En Venezuela no hay otra industria o actividad económica con magnitudes de ingreso, rentabilidad y rendimiento comparables a la petrolera. Por tanto, el mejor destino del ingreso petrolero es su masiva reinversión dentro del mismo sector para preservar y expandir su capacidad productiva. Seremos petroleros por centenares de años más, así lo indican las inmensas reservas que colocan al país en las "grandes ligas" del sector: PDVSA está clasificada como la tercera empresa petrolera del mundo. Y si añadimos las "reservas posibles" de la Faja somos el primer país petrolero del mundo. Por lo demás, esa es la mejor opción para el país como un todo, la que le ofrece reales ventajas comparativas y competitivas: es la actividad que genera más del 90 por ciento de las divisas que ingresan al país. Sin embargo, la voracidad fiscal, el rentismo parasitario, característico de un nacionalismo tercermundista ajeno a las realidades contemporáneas, amenaza la salud de la "gallina de los huevos de oro" y obstaculiza sus megaproyectos expansivos, obligándola a acudir al endeudamiento interno y externo. La empresa petrolera venezolana es pechada con la mayor tasa impositiva del mundo. Obviemos la circunstancia de que esos impuestos no son otra cosa -en el caso venezolano- que los dividendos del único accionista; lo cierto es que ese ingreso fiscal petrolero se destina principalmente a alimentar el gasto corriente de una sociedad parasitaria e improductiva, perdiéndose todo efecto multiplicador.

Todo lo anterior configura, según los ideólogos del **poder petrolero**, el enfrentamiento de una perspectiva o escenario rentista, representado en la voluntad maximizadora del ingreso fiscal y un escenario productivo, el que promueve y privilegia la expansión y profundización de las actividades petroleras –y sólo de ellas, si nos atenemos a las proporciones y magnitudes propuestas y comprometidas en sus megaproyectos.

•••

La **verdad petrolera**, materializada en una visión corporativa inversionista a troche y moche, espoleada por los consejos de los bien pagados asesores "tecnológicos" de las antiguas casas matrices extranjeras, ha con-

ducido al país a fracasos gigantescos como el de la Faja Petrolífera del Orinoco, en donde se consumieron y esterilizaron varios miles de millones de dólares. A la ejecución por la vía más costosa de proyectos ciertamente justificados, como el cambio de patrón de refinación, y al actual y no suficientemente evaluado programa de adquisición de capacidades refineras en el exterior<sup>2</sup>.

Lo expresado en el párrafo anterior fue desarrollado en varios capítulos del trabajo referido. Para un público acostumbrado a grandes dosis diarias de verdad petrolera, el conjunto de afirmaciones hechas será, con toda seguridad, chocante. Esperamos, simplemente, que ese impacto sirva para que algunos intenten profundizar un poco más allá de la verdad oficiosa.

A manera de ejemplo de las afirmaciones anteriores se adelantan algunas consideraciones en torno a los dos mayores logros del poder petrolero:

El primero, convencer a la opinión pública, es decir, a los medios que controlan esa opinión y a los partidos que le hacen la corte, al Ejecutivo y al Congreso, de que existe una exagerada presión fiscal sobre PDVSA y que era indispensable eliminar, como en efecto se hizo, el sistema de los valores fiscales de exportación.

Sobre este aspecto es posible sostener –a partir de las cifras oficiales que se insertan– que, por el contrario, durante cada uno de los últimos 18 años se ha producido un constante y acumulativo sacrificio impositivo que ha reducido la participación fiscal total de 75,2% del Ingreso Bruto en 1976 a 28% en 1993, con una disminución ulterior garantizada hasta 1998, cuando el Impuesto Sobre la Renta quede prácticamente anulado.

Pruebas al canto, en los siguientes cuadros se puede observar, primero, la evolución 76-93 de las referidas relaciones porcentuales respecto al ingreso total y segundo, el detalle, focalizado entre los años 88-94, sobre los rubros más importantes. Se agrega, además, una versión gráfica del mismo proceso.

Ante tales circunstancias, ¿Como es posible tratar el problema de la crisis fiscal sin encarar el de la tributación petrolera? Sin embargo, en ninguna de las posiciones que se debaten publicamente y reciben la mayor cobertura por parte de los medios aparece, ni por asomo, la necesidad de revertir la destructiva tendencia que acogota al ingreso fiscal petrolero.

<sup>2</sup> C. Mendoza P., **Op. Cit.** 

Y esto se debe al segundo logro mayor del poder petrolero al cual quería referirme: la irrebatibilidad de su verdad, amparada en la razón técnica. De tal suerte que la críticas a las políticas impuestas por el poder petrolero, en el seno de la industria y en su relación con el país, terminan siendo presentadas, casi siempre, como elaboraciones de mentes enfermizas, de representantes atrasados del sector político, anclados en la era del rentismo y convertidos en críticos sistemáticos que tienen –a la manera de Catón– una idea fija, destruir a PDVSA.

En esta materia, el columnista citado tiene una amplia experiencia, aquirida cuando sus denuncias sobre actividades corruptas en el seno de las Fuerzas Armadas eran presentadas por los afectados como ataques a la Institución en su conjunto. Y esta fue la otra causa, nada casual, de la escogencia de sus palabras para introducir esta disquisición.

Pero si en materia de información militar hemos avanzado mucho –gracias en gran parte a JVR– y nadie osaría, hoy en día, aplicar ese expediente a las denuncias que eventualmente se hagan contra individualidades de ese sector, en el mundo petrolero estamos en la etapa en la cual casi toda la información petrolera nacional que reproducen los medios de comunicación masiva es la elaborada en los departamentos de relaciones públicas de PDVSA y sus filiales.

Sabemos que atravesamos un campo minado, pero debemos decir que el propósito es llamar la atención, con la mejor buena voluntad, sobre una grave circunstancia que afecta al profesionalismo de nuestros periodistas: La información petrolera está en crisis. Con las excepciones de regla, la unilateralidad "positivista" del material presentado por la prensa diaria es tal, que pareciera que los encargados de cubrir la fuente se han olvidado de que existen opiniones y versiones contradictorias, como en cualquier otro terreno de la vida social, convirtiéndose en simples maquiladores superficiales de despachos prefabricados... e irrebatibles.

Y así florecen y perecen megaproyectos inviables que dejan una secuela de graves daños al patrimonio nacional, sin que haya sanción pública al yerro y sus responsables siguen pontificando sobre su eficiencia y "planificando" nuevos fiascos: En la Faja del Orinoco, entre 1978 y 1983 se perdieron mucho más de 3.000 millones de dólares, sobre los cuales nadie ha rendido cuentas.

Más recientemente, en el mismo sitio, y con la Orimulsión, entre 1990 y 1993 –fecha hasta la cual tenemos datos– se han realizado inversiones de más de 900 millones de dólares, con unos "resultados pre-operacionales", para esos mismos años, de pérdida por 75 millones de dólares. Las condiciones de

precios en las cuales se negocian los nuevos cargamentos de Orimulsión garantizan que pasarán muchas décadas antes de que sean recuperados los capitales invertidos y las pérdidas acumuladas hasta ahora.

Todos hemos sido testigos de la premura con que se le hizo tragar al Congreso la urgencia de aprobar el proyecto Cristóbal Colón. Los agónicos esfuerzos para lograr una "asociación estratégica" en materia de gas natural han llevado a cero la capacidad de negociación del país, dejándose imponer las condiciones establecidas por los potenciales socios³, mientras las perspectivas del mercado siguen siendo negativas:

Las reservas de gas de los Estados Unidos son suficientes para cubrir cerca de 65 años a las tasas de consumo actuales y si se incluyen los recursos de Canadá y México, la cifra sube a 100 años. Considerada toda norteamérica, el mercado del gas natural es ampliamente autosuficiente y los requerimientos de gas importado fuera de la región se mantedrán limitados por lo que resta de década<sup>4</sup>.

La fuente concluye afirmando que si bien las importaciones de gas natural de los Estados Unidos se duplicarán entre 1990 y el 2000, todo el negocio adicional se hará "via pipeline", es decir, provenientes de México y Canadá.

Otro campo donde las dudas tienen un fundamento estadístico es el de la internacionalización, emprendimiento altamente publicitado en sus características aparentes y en sus magnitudes globales, pero donde se dejan de discutir situaciones referentes a la ínfima rentabilidad de todo el emprendimiento y a los aún menores rendimientos fiscales netos del mismo.

Al respecto, insertamos algunos de los Cuadros incluídos en ponencia presentada ante el V Congreso Venezolano de Petróleo<sup>5</sup>. Los mismos constituyen un reclamo de información y evaluación global de la internacionaliza-

<sup>3</sup> Gastón Parra Luzardo hace un circunstaciado análisis de este proceso en el No. 10 de Cuadernos Latinoamericanos, Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos de la Universidad del Zulia. Maracaibo 1994.

Drewry Shipping Consultants, **US Oil and Gas Imports to 2000.** July 1993. Pág. 4.

<sup>5</sup> C. Mendoza P. **La Industrialización Foránea de los Hidrocarburos Venezolanos**, *Aporte Crítico al Documento Base 3*. Caracas, Noviembre 1994.

ción que simplemente ha sido ignorado por quienes están en la obligación de hacerlo.

En los momentos actuales nos encontramos frente a un nuevo emprendimiento de la gerencia de PDVSA: la "apertura" al capital petrolero internacional. Desde hace cuatro años viene siendo anunciada y el "masaje" a que ha sido sometida la opinión pública ha sido tal, que ya muy pocos se atreven a hacer objeciones al fondo de las propuestas de la industria, remitiéndose la discusión a meros aspectos formales.

El intrumento de tal apertura es el así llamado "esquema de ganancias compartidas"<sup>6</sup>, fabricado con un desconocimiento –o voluntario olvido– de nuestra historiam, tal, que se retrotrae la política petrolera venezolana a los años anteriores a 1920, fecha de instauración, por Gumersindo Torres, de la figura de la reserva nacional en las concesiones de hidrocarburos<sup>7</sup>.

El "esquema" es precedido por una exposición de motivos plena de contradicciones, fabricada con el sólo propósito de convencer sin parar mientes en los argumentos utilizados. Así, para demostrar que el desarrollo de esas áreas no puede ser emprendido por el Estado, se les califica de "alto riesgo, alta complejidad geológica y sofisticados requerimientos tecnológicos", todo lo cual se traduce en altos costos. Pero, para ponderar la factibilidad del negocio se habla de una alta prospectividad, con una tasa de hallazgos del 30% <sup>8</sup>.

En general, se trata de un documento que al distorsionar la realidad tiende a colocar al país en una condición minusválida a la hora de negociar, ofreciendo condiciones inaceptables para el interés nacional y minimizando el valor del propio trabajo de PDVSA en la delimitación de los lotes que se negocian, al calificarlos como de alto riesgo, mientras que, según el mismo docu-

<sup>6</sup> Ministerio de Energía y Minas, **Consolidación del Desarrollo, Sector Petrolero Venezolano**, *Documento Base*, Caracas, Noviembre 1994.

Bernard Mommer, Análisis comparativo del Marco de Condiciones propuestas al Congreso de la República por el Ejecutivo Nacional referente a Convenios de Asociación en la exploración y subsiguiente explotación de crudos medianos y livianos en nuevas áreas. Caracas, Enero 1995. El Dr. Mommer demuestra palmariamente que el esquema de ganancias compartidas es un retroceso respecto a las concesiones de 1943 y los Contratos de Servicios de 1970.

C. Mendoza P., Comentarios al Documento "Consolidación del Desarrollo, Sector Petrolero Venezolano. Caracas. Enero 1995.

mento, en esas áreas, 2% del territorio nacional, se espera encontrar el 17% de las reservas remanentes del país.

Ratificamos finalmente, y por si hiciera falta, que no se trata de un empeño en destruir a la empresa petrolera de todos los venezolanos, sino, por el contrario, de que ésta funcione de acuerdo a los más altos intereses de la Nación. Para ello es requisito indispensable que la opinión pública está cabalmente informada de todas las alternativas, propuestas y posiciones en la materia.

Noviembre 1995

## Comentarios al documento de PDVSA "Consolidación del desarrollo del Sector Petrolero Venezolano"

#### TEXTO JUSTIFICADOR DE LA APERTURA PETROLERA

El ciudadano Presidente de la República, en la Sesión Ordinaria No. 55 del Consejo de Ministros celebrada el día 7 de diciembre de 1994, consideró y aprobó el llamado "Documento Base para la Consolidación del Desarrollo del Sector Petrolero Venezolano", el cual contiene la propuesta de llevar a cabo un proceso de "apertura de las actividades de exploración y producción de nuevas áreas a la participación de capitales privados".

El documento consta de dos grandes partes: una exposición de motivos y una presentación de los aspectos legales del esquema de ganancias compartidas.

Respecto a la exposición de motivos debemos decir, de plano, que nos parece un texto fabricado con el sólo propósito de con vencer al lector de las bondades de la política que se propone, sin parar mientes en los argumentos que se utilizan. Por esto mismo, es un documento contradictorio, haciendo afirmaciones exactamente contrapuestas, según le convenga demostrar una u otra cosa.

Así, para demostrar que el desarrollo de esas áreas no puede ser emprendido directamente por el Estado, se les califica de "alto riesto, alta complejidad geológica y sofisticados requerimientos tecnológicos", todo lo cual se traduce en altos costos. Pero, para ponderar la factibilidad del negocio se habla de una alta prospectividad, de una tasa de hallazgos del 30%.

En general, se hacen una serie de afirmaciones poco fundamentadas y se utilizan los más comunes latiguillos de la propaganda corporativa para justificar los planes de expansión:

- El primero de esos latiguillos es el que pretende demostrar que incrementar la producción petrolera nos hará dejar de ser **rentistas** y comenzar a ser productivos. Esta es una falacia, difundida por los Planificadores de PDVSA en sus Planes y Guías Corporativas, que ha corrido con una gran suerte: todos, desde el Presidente de la República hasta los políticos más radicales del espectro nacional la repiten. Es realmente increíble como ha podido asimilarse la creciente caída de los rendimientos fiscales netos de la industria petrolera nacional –además del acentuamiento del sacrificio fiscal en favor de ésta– con el camino hacia una Venezuela productiva.
- Segundo: Cuantiosa base de recursos y capacidad de crecimiento casi ilimitado. Un análisis detenido de las relaciones reservas-producción en los diversos rangos de gravedad (extrapesado, pesado, mediano y liviano) demuestra que no son tan ciertas las posibilidades de, por ejemplo, duplicar los niveles actuales de producción.
- Tercero: Venezuela es un país de bajos costos de producción.

En Venezuela se han perforado alrededor de 37 mil pozos petroleros, de los cuales 26.000 están en capacidad de producir, 14.000 cerrados y 12.000 fluyentes, con una producción promedio de 250 barriles diarios por pozo. En todo el Medio Oriente no hay 12.000 pozos y el promedio de producción diaria por pozo en los cinco Países ribereños del Golfo Pésico que encabezan la lista de países petroleros en cuanto a la magntiud de sus reservas, pasa de los 5.000 barriles. Si a ello agregamos que la mayor parte de la producción de estos países es de petróleo liviano, de más de 30 grados API, contra un promedio de 26 en Venezuela ¿De dónde salen esos supuestos bajos costos de producción? Por el contrario, las cifras de la propia PDVSA reflejan que hay un proceso constante de crecimiento de los costos, habiéndose producido una explosión de los mismos a partir de 1991.

Y no es sólo por pozos cerrados y baja producción unitaria. Es tambien por en el envejecimiento de los yacimientos, algunos casi exhaustos, a los cuales se les sigue exigiendo altas cuotas de producción: La inmensa mayoría de nuestros campos tradicionales se encuentran sometidos a la terapia intensiva permanente de la recuperación secundaria. PDVSA, para justificar el creciente costo del mantenimiento del potencial, sostiene que éste indicador, el potencial productivo, declinaría a una tasa anual del 23% si no se hacen las inversiones pertinentes.

El análisis de las perspectivas del mercado se hace con un manejo perverso de la realidad. A pesar de que se reconoce que los capitales petroleros internacionales están volcados sobre otros países que correctamente se mencionan, se pretende que los problemas coyunturales que se viven en algunos de esos países se convierte en una ventana de oportunidades para Venezuela, que puede ofrecer la posibilidad de desarrollar hasta 40.000 millones de barriles de crudos livianos y medianos adicionales.

Por cierto que, sobre esta cifra es pertinente hacer ciertas consideraciones.

Para tener una idea de la magnitud de la misma, debe considerarse que las reservas remanentes de los Estados Unidos están por debajo de los 26.000 millones de barriles y las propias reservas reales de Venezuela (pesados, medianos y livianos) no pasan de 32.000 millones. Descubrir 40.000 millones de barriles en las limitadas áreas por explorar en Venezuela sería casi como descubrir un nuevo Kuwait.

Ese optimismo exagerado se manifiesta en el prospecto analizado: descubrir los 6.379 millones de barriles programados en los 17.601 Km de los lotes establecidos, significa descubrir el 17% de los supuestos 40.000 posibles en menos del 2% del territorio nacional, vale decir, decubrir un nuevo Campo Costanero Bolívar, el mismo de donde ha salido el 60% de la producción petrolera venezolana.

Esto, de paso, es lo que explica que las posibilidades de hallazgo de petróleo sean estimadas en una proporción tan alta como el 30%.

En cuanto a las favorables perspectivas de mercado, debemos hacer algunas precisiones:

Dadas las circunstancias económicas prevalecientes en las diversas regiones del globo, se pueden identificar claras tendencias al crecimiento de la demanda en Asia, América Latina y Europa Oriental. Y ello es así, en parte, porque se supone que estos países recorrerán "el camino hacia el desarrollo" al estilo norteamericano: acero, aluminio, automóviles, electrodomésticos, petroquímica.

A nuestra manera de ver, independientemente que el "ciclo del producto nuevo" lleve a los países industrializados a reservarse para sí las ramas productivas de mayor nivel tecnológico y los correspondientes adelantos en materia de ahorro y sustitución de energía, ello no puede hacernos inferir que se repetirán en estas áreas de nuevo desarrollo las mismas relaciones entre crecimiento y consumo de energía –y sobre todo de petróleo– características de los

años 50-60 en los Estados Unidos y Europa Occidental. Inevitablemente, el crecimiento futuro de la economía, en cualquier región del planeta, incorporará niveles crecientes de eficiencia energética. Lo cual nos conduce a considerar con moderación las expectativas de crecimiento de la demanda energética y particularmente de la petrolera. Esta última, afectada de más en más por las políticas de protección ambiental que están comenzado a ponerse en práctica en los principales países consumidores y cuyos efectos sobre la demanda se manifestarán abiertamente en el mediano y largo plazo.

Por el contrario, las perspectivas de crecimiento y diversificación de las fuentes de la oferta petrolera son claras. Como ya citáramos, en el propio documento analizado se listan cuáles serán los nuevos escenarios de expansión de la oferta petrolera. Pero eso no es todo, ni lo más rel;evante, porque es en los propios países de la OPEP donde existen las mayores posibilidades de expansión de la oferta. Ya hoy en día, el elemento fundamental para el debilitamiento de los precios –que los ha conducido a niveles reales inferiores a los prevalecientes en 1973– es la gran capacidad cerrada que mantienen los miembros de esta organización.

Con lo cual nos permitimos decir que nos parece exageradamente optimista la predicción de 6 millones de barriles diarios como cuota de Venezuela en la oferta futura.

Todo lo expuesto nos ratifica que se trata de un documento armado sin mucha seriedad y confiando en la ignorancia de los lectores. Ello no indica, necesariamente que todo esquema de ganancias compartidas sea malo, ni que sea nociva la presencia de capital privado internacional en el negocio.

Lo malo estriba en una distorsión de la realidad que tiende a colocarnos en una posición minusválida a la hora de negociar: El doble propósito de atraer al capital extranjero y convencer de la inevitabilidad de ello a la opinión pública nacional –y en primer lugar al Congreso Nacional– es la fuente de la contradicciones intrínsecas del documento: Altos riesgos que PDVSA no puede asumir, complejidad tecnológica, largos plazos de maduración de la inversión, versus alta prospectividad, bajos costos y, sobre todo, bajos impuestos, para atraer al capital extranjero.

Un elemento característico de todas las presentaciones de PDVSA, y ésta no deja de serlo, es la de apelar a argumentos del tipo "o se hace lo que proponemos o las consecuencias serán catastróficas", con el agravante de que la decisión debe tomarse ya. Este es el caso de la "ventana de oportunidades" a que hace referencia el documento. No parece pertinente sostener que, por el

contrario, existen muchas alternativas y todas ellas debemos estudiarlas detenidamente. En materia petrolera Venezuela no está contra la pared, sino en condiciones de exigir una justa compensación por abrir unas áreas que ya han sido trabajadas y sobre las cuales existen, incluso como lo revela el documento, estimaciones respecto a la magnitud de las acumulaciones de petróleo que podría ubicarse en ellas.

Si Venezuela no está en guerra, si se encuentra muy cerca de los mercados con mayores posibilidades de crecimiento, si los lotes previstos no se encuentran en el Círculo Polar Ártico, si alrededor de ellos existe una previa infraestructura petrolera y una base de recursos humanos no despreciable, ¿por qué negociar como si estuviéramos mendigando?, ¿por qué aceptar un instrumento que desmejora los términos en que se negociaba el petróleo venezolano en los años 40?

1995

# Los costos en la Industria Petrolera Venezolana: al gusto del consumidor

Cuando se intenta un análisis de los costos en la industria petrolera venezolana con la información disponible en las publicaciones oficiales, lo primero que se constata es que no hay un criterio uniforme para su registro y que se realizan presentaciones al gusto del consumidor:

Hay costos de producción que demuestran que tenemos un industria petrolera muy eficiente y capaz de competir con cualquiera por los bajos niveles relativos de este indicador. Este es el caso de la información registrada en el PODE 1994, según la cual, para este último año tales costos (1.347 MM\$) son **inferiores** a los 1.382 MM\$ de 1984. Si tomamos en cuenta que la producción se ha elevado de manera considerable en esta década, al pasar de 660 millones de barriles en el 84 a 903 millones en el 94, la disminución es mayor aún en términos unitarios, al pasar de 2,09 dólares el barril a 1,50 \$/bl. en ese mismo lapso. La sola mención de estos ínfimos niveles de costos, equiparables a los vigentes en el Medio Oriente, hablan de la irrealidad de tales cifras.

En la misma fuente (PODE 94) los costos operativos totales, que incluyen el resto de las actividades de la industria a nivel nacional mantienen una impresionante horizontalidad, al pasar, en diez años, de 2.540 millones de dólares en 1984 a 2.685 en el 94.

A la hora de declarar impuestos, sin embargo, los costos operativos muestran un comportamiento diametralmente opuesto y es así como en las declaraciones a OCEPRE para fines presupuestarios –e impositivos, desde luego– los costos se duplican con holgura en siete años, al pasar de 3.165 millones de dólares en 1987 a 6.592 millones en 1994. Esta última cifra de OCEPRE supera a la registrada por el MEM para el mismo rubro en casi 4.000 millones de dólares. Sería interesante encontrar las razones de esta diferencia ¿De que naturaleza son estos costos operativos que pueden registrarse con cifras tan dispares?

Las cosas se complican, o tal vez se aclaran, cuando revisamos las cifras aportadas por el Informe Anual de PDVSA, las cuales se refieren al conjunto de las actividades de la casa matriz. Entre 1987 y 1989, podemos observar que, aunque ligeramente superiores, son cifras comparables a las declaradas a OCEPRE, dado un salto descomunal a partir de 1990 por la inclusión de los costos incurridos en las actividades de internacionalización. Y es así como se llegan a registrar, para 1994, costos operativos de 14.676 millones de dólares, doce mil millones más que lo registrado por el PODE para las actividades petroleras internas y ocho mil millones más que lo declarado a OCEPRE para el conjunto de los costos –petroleros y no petroleros– incurridos a nivel nacional.

La última de estas diferencias es, sin embargo, inferior a lo que debería ser, por lo que se sabe sobre los costos operativos incurridos en la internacionalización: entre 12 y 13 mil millones de dólares. ¿O es que en verdad las cifras de costos declaradas a OCEPRE están infladas y la diferencia que hay que considerar es la que se produce al comparar las cifras de PDVSA con las del MEM?

En fin, tomadas tal cual como son presentadas, estas magnitudes sólo sirven para realizar inferencias, interpolaciones y suposiciones sobre las cuales no tenemos ninguna seguridad, por cuanto no se informa de los criterios con los cuales la única fuente de tales informaciones, que es PDVSA, las elabora y suministra.

1995

# Asumir plenamente la condición de propietario de los hidrocarburos y de su industria: un reto para el Estado venezolano\*

La anómala condición de compañía anónima, otorgada a PDVSA por circunstancias históricas muy particulares, ha generado, entre otras cosas, una constante petición de autonomía por parte de la gerencia petrolera frente al Estado, propietario del 100% de la empresa. Reiterada durante 20 años, esa pretensión autonómica ha conducido a un deslindamiento inconveniente que ha enajenado la capacidad de control del propietario sobre su empresa. Ello se ha expresado gráficamente cuando se habla de PDVSA como un Estado dentro del Estado.

Más recientemente, esa circunstancia se ha agravado, al hacerse evidentes las tendencias privatistas que imperan en la alta gerencia de la empresa estatal. De hecho, ya ha sido expresado públicamente por su Presidente: dado el primer paso de la apertura, ahora hay que profundizarla hasta alcanzar la total privatización de PDVSA.

Sin entrar a discutir la legitimidad, pertinencia y conveniencia para la Nación de tales posiciones, la propiedad del Estado sobre los hidrocarburos y su industria es, todavía hoy, la norma vigente. En tal sentido, los órganos de los tres poderes del Estado competentes en las distintas materias relacionadas con esa condición, están todavía en la obligación de hacerla valer. Ello hace referencia, en el caso del Ejecutivo, en primer lugar al Ministerio de Energía y Minas, pero también a todos los demás integrantes del Gabinete Económico y a la Procuraduría General de la Nación. En cuanto al Congreso Nacional, sus responsabilidades en este asunto son múltiples y deben ser asumidas permanentemente por las Comisiones Bicamerales específicas, en energía y minas, economía, finanzas, etc. Es destacable también el papel que debería jugar la Contraloría General de la República.

<sup>\*</sup> Propuesta al Ministro de Hacienda, Nov. 1995.

Sin embargo, más que el cumplimiento de esa obligación, en esta materia lo que se ha impuesto es la omisión. En algunos casos, esa omisión ha sido la expresión de una voluntad política definida, pero la mayoría de las veces es el resultado de carencias estructurales de recursos humanos y materiales para enfrentar una tarea de magnitudes considerables.

En el primero de estos casos se encuentra el MEM, un organismo que ha sido intencionadamente vaciado de su capacidad técnica independiente y tomado por funcionarios de los entes que deben ser fiscalizados. En el segundo, pueden identificarse a las mencionadas Comisiones del Congreso, las cuales jamás han estado dotadas de los instrumentos requeridos para cumplir cabalmente sus funciones en las materias que les competen.

La conciencia de esta situación y de su inconveniencia se ha puesto de manifiesto en diversos ámbitos oficiales y precisamente por ello, es pertinente toda la relación anterior: Si se quieren revertir los efectos perversos de esas circunstancias es necesario tener presente que se trata de enfrentar a una política muy clara en sus objetivos, afincada en los puestos de comando de la empresa estatal, en el sector empresarial vinculado a la industria y con una amplia aceptación en la opinión pública en general, en todo el espectro político y en todos los niveles sociales, hasta el punto de ser percibida como parte del "sentido común" en materia de política y economía petroleras.

En otras palabras, si se va a asumir el reto planteado en el encabezado de estas páginas, es indispensable hacerlo sobre un basamento conceptual y sobre todo, informativo, muy bien establecido, desde los puntos de vista político, legal, económico y técnico.

En este sentido, la restitución de una Comisión interministerial para el seguimiento de las actividades de la industria petrolera (similar a la antigua Comisión Coordinadora para la Conservación y el Comercio de los Hidrocarburos, CCCCH) es una idea que debe desarrollarse a partir de los sectores en donde existe ya una claridad de objetivos.

Que sepamos, esas condiciones existen en el Ministerio de Hacienda y en CORDIPLAN (Dirección de Políticas Económicas). A este nivel se puede constituir un grupo promotor de iniciativas y estudios que permitan ir incorporando a otros niveles, en tareas específicas.

La tarea inicial por excelencia es la estructuración de una base de datos confiable y válida. Y esa tarea se inicia a partir del análisis de la información

disponible, que como se sabe, está llena de agregaciones y lagunas arbitrarias para ocultar detalles inconvenientes.

El centro generador de toda la información petrolera es PDVSA, quien la suministra a las fuentes secundarias: Minas, OCEPRE, SENIAT, Banco Central, OCEI, Contraloría, Comisiones del Congreso, etc. Esa información es dispersa, inconexa y contradictoria, ya que muchas veces tiene fines contrapuestos, de acuerdo con las exigencias del organismo que las solicita. Un ejemplo paradigmático lo constituyen los costos: Cuando se trata de justificar incrementos de la capacidad productiva por declinación de los yacimientos convencionales y cuando se trata de declaraciones impositivas, los costos son altos y crecientes. Pero cuando se trata de evaluar la eficiencia de la industria y su capacidad para ser la "locomotora del desarrollo", la industria petrolera venezolana se encuentra entra las de menores costos en el mundo.

El sistema utilizado para ocultar detalles es, por excelencia, la "agregación". Eso lo podemos observar en el Informe Anual de Actividades de PDVSA: las cifras de ingresos y costos incluyen los resultados de los negocios en el exterior, sin discriminar su aporte a cada uno de esos rubros y sólo por diferencia con sus declaraciones internas para fines impositivos es posible detectar tales niveles de participación. Incluso cuando se habla de "inversiones en refinación", se mezcla las hechas en el país con las del exterior. Y así lo reproduce, por ejemplo, "Petróleo y Otros Datos Estadísticos" del MEM.

De lo anterior surge una primera y gran tarea: la desagregación de la información. El primer gran deslinde, como se ve, debe ser entre el negocio interno y el internacional.

A nivel interno, no basta con la presentación de cifras por funciones tales como Exploración, Producción, Refinación, etc. En cada una de esas divisiones hay que discriminar sectores significativos. En exploración, por ejemplo, valdría la pena evaluar los esfuerzos relativos que se hacen entre áreas nuevas y en convencionales. Entre esta actividad y la de producción se ubica la muy crítica de perforación: su exacta definición es vital para determinar cuando es un costo vinculado a las actividades normales de producción y cuando debe ser considerada como parte de un gasto de exploración amortizable con cargo a las nuevas reservas ubicadas.

Pero el corazón de la industria es precisamente la producción, y es allí donde debe enfocarse la mayor atención: en cuanto a los rangos de gravedad y la distribución geográfica. Ahora, después de los múltiples pasos hacia la apertura, es indispensable tener información sobre cada sector: áreas nuevas

de apertura, campos "marginales", asociaciones tratégicas en la Faja, áreas nuevas y convencionales bajo control total de PDVSA, etc.

Desde luego, el aspecto determinante a evaluar es el de los costos: los cuales dependen del nivel de madurez del yacimiento y de los métodos de recuperación aplicados –si primarios o secundarios– de las actividades de reparación y reacondicionamiento, etc. Destacan aspectos sensibles a los cuales ahora no se les presta la atención que se le asignaba en otras épocas, como la relación gas-petróleo y los porcentajes máximos del potencial teórico a los cuales se debe producir.

La refinación es un área crítica de la industria petrolera en todas partes del mundo. Precisamente por ello es que han sido tan pobres los resultados económicos de los emprendimientos de PDVSA en el exterior: Nadie anda comprando refinerías a troche y moche, las empresas sólo establecen las requeridas para procesar la producción disponible en los campos productivos que controlan y no para comprar crudos a otros productores, porque los márgenes de beneficios en la refinación son estadística y constantemente a través de los años, negativos. En consecuencia, se impone un ajustado análisis de la rentabilidad de los proyectos de inversión en esta área, tanto a nivel interno como internacional.

A nivel interno, la industria petrolera se ha envuelto en operaciones de diverso carácter, tales como la Orimulsión, el Criogénico, Sucre Gas, Pequiven y Carbozulia, cada uno de los cuales debe ser evaluado por separado.

Lo mismo sucede a nivel internacional con Citgo, Veba Oel, Nynas, la refinería Isla en Curazao, el terminal de almacenamiento en Bonaire y las plantas de asfalto en Inglaterra: cada uno es un negocio distinto, con diversos niveles de rentabilidad y justificación.

Fuera del nivel operativo, se requiere evaluación de la estructura administrativa y gerencial de PDVSA en su conjunto y de cada una de sus filiales. De los procesos de racionalización y efectiva reducción de costos operativos. La duplicación y triplicación de funciones debida a la existencia de tres filiales integradas. De los procesos de contratación de empresas y servicios, procura de suministros, etc. De las relaciones laborales y los métodos de evaluación y promoción aplicados al personal.

Aspecto importante en esta esfera es el del financiamiento de sus operaciones y planes de inversión, así como el manejo de su endeudamiento. Llegar a determinar la estructura real del flujo de caja de la industria en general y de

cada emprendimiento en particular es, de por sí una tarea integral y de significación estratégica para cualquier propietario y de manera muy particular para el Estado venezolano.

La instancia inmediata nos conduce a la necesaria evaluación macroeconómica de los emprendimientos petroleros: su pertinencia y oportunidad en el marco del desarrollo nacional y su coherencia con las líneas maestras de la planificación oficial. Y un poco más allá, pero no menos importante, su evaluación a la luz de las perspectivas del mercado mundial.

De hecho una tarea inmediata de este comité de seguimiento, a desarrollar paralela y simultáneamente con la estructuración de la base de datos que venimos esbozando es la recopilación y evaluación de los diversos escenarios que en materia energética y petrolera se debaten a nivel global. Esta quizás sea una tarea relativamente fácil en cuanto a la obtención de la información, pero exigente de una gran profundidad analítica para poder establecer una orientación certera entre tantas predicciones interesadas.

Noviembre 1995

## Resumen de los principales argumentos de carácter económico

El planteamiento central de la impugnación de los Convenios de Asociación para la Exploración a riesgo de áreas nuevas bajo el esquema de ganancias compartidas estriba en que, más allá de la ilegalidad e inconstitucionalidad de ciertas cláusulas, tales convenios son claramente inconvenientes para la Nación desde el punto de vista de sus intereses vitales, pues significan no solamente una declinación de nuestra soberanía nacional, sino que con su aplicación se le infligirá un grave daño patrimonial al país, cuyos efectos golpearán rudamente a las presentes y futuras generaciones de venezolanos.

Esos daños provienen, tanto de la errada fundamentación de los convenios, como de la acción perversa de cláusulas económicas injustificadamente sesgadas hacia el interés de estos nuevos "concesionarios extranjeros".

Precisamente se trata, a nuestro entender, de un nuevo, ilegal e inconstitucional otorgamiento de concesiones, disfrazadas de "convenios de asociación", pero en peores condiciones que las prevalecientes en el país hasta 1975.

Es así como en la proposición de PDVSA, acogida y tramitada por el Ejecutivo Nacional, de licitar diez áreas exploratorias, en más de 17 mil kilómetros cuadrados (un millón 700 mil hectáreas), no se contempla la reversión de tierras valorizadas por la actividad exploratoria de las contratistas (o 'inversionistas' como se les denominan) como sí se contemplaban en las antiguas concesiones, sino que, además de extenderse el período de exploración a nueve años, en ningún momento se definen lotes de explotación. Dada la extensión de las áreas otorgadas sin ninguna restricción, a las contratistas se les concede la explotación de los **yacimientos íntegros**, hecho sin precedente en nuestra legislación.

A manera de explicación de la afirmación anterior, debemos recordar que, desde 1920, con la promulgación de la primera Ley de Hidrocarburos, se estableció que las concesiones **exploratorias** eran lotes definidos de diez mil

hectáreas (100 km² según la nueva unidad de superficie que ahora utiliza PDVSA para hacer aparecer menores los lotes licitados). Lotes sobre las cuales se realizaba –durante sólo tres años– una labor exploratoria, al término de la cual se determinarían 10 parcelas, de 500 has cada una, para la **explotación** por parte de la concesionaria; en la restante mitad de la concesión exploratoria –5.000 hectáreas–, se establecía el área de reserva nacional. En una superficie de esas limitadas magnitudes, no había lugar para que el yacimiento completo quedara en manos de las compañías extranjeras, garantizando que siempre habría una participación estatal, sino para fines directamente productivos, para otorgarlas exigiendo "ventajas especiales", como en efecto sucedió en 1956-57. Por el contrario, en la inmensidad de 200.000 hectáreas, "unidad típica" –según PDVSA– de las nuevas áreas que fueron licitadas, puede ubicarse fácilmente uno o más yacimientos completos.

El análisis comparativo del esquema de "ganancias compartidas" con los instrumentos concesionarios y con los contratos de servicios establecidos en nuestra pasada legislación, demuestra cómo el sistema adoptado para instrumentar la política de apertura es un engendro concebido a espaldas de toda nuestra tradición jurídica y política en materia petrolera: ninguna figura contractual petrolera conocida hasta hoy otorga tantas ventajas al socio extranjero y retrocede tanto en las conquistas históricas en esa materia, como los actuales convenios bajo el llamado "esquema de ganancias compartidas", el cual satisface a plenitud las aspiraciones máximas del capital transnacional.

Una de las bases "principistas" de la propuesta de asociación en referencia reza así: "Venezuela cuenta con la base de recursos más abundante del hemisferio occidental". Aunque ello es cierto en términos generales, no lo es completamente, cuando observamos la composición de tales recursos: el país cuenta con 64 mil millones de barriles de reservas probadas, compuestas éstas en un 75% aproximadamente por crudos pesados y extrapesados. De esto claramente se deduce que Venezuela sólo posee unos 17 mil millones de barriles de crudos medianos y livianos de reservas probadas, de los cuales se realizó y se realiza una explotación intensiva por tener mucho mejor precio en el mercado internacional que los pesados, lo cual agrava la situación deficitaria de aquéllos, desmejorando la composición de nuestras reservas probadas. Entonces, no es cierta la suposición de contar con una base ilimitada de recursos y los lotes que se entregan, conforman nuestro más preciado patrimonio, pues contienen en su subsuelo lo mejor de los relativamente pocos crudos livianos y medianos que le quedan al país.

Por otra parte, las áreas licitadas no son, como se pretenden fundamentar, "de alto riesgo". Por el contrario, y tal como ha quedado plasmado en publicaciones promocionales de la propia corporación y en paquetes de información detallada con registros geofísicos y los archivos de datos obtenidos de los pozos exploratorios perforados en dichas áreas, entregados a las empresas precalificadas para el proceso licitatorio, y luego, con un mayor nivel de detalle aún, los entregados a las compañías y consorcios transnacionales ganadoras de las ocho áreas asignadas, las excelentes condiciones prospectivas de dichas áreas no permitían justificar la realización de convenios con el sector privado, pues, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley de nacionalización petrolera, ello sólo es posible en casos excepcionales ("casos especiales"), cuando ello realmente convenga a los intereses nacionales y, además, siempre que se garantice el control del Estado. La exploración realizada en las áreas licitadas -en una de ellas, Guarapiche, desde 1913 y en otras desde hace más de 50 años – no fue meramente superficial y en las mismas se cumplió un esfuerzo de perforación de alto nivel tecnológico y altos costos, por cuya realización y resultados no se exige a los futuros socios una compensación razonable, sino que, por el contrario, se les entrega de manera graciosa, con un exagerado sacrificio fiscal, garantías y ventajas de todo tipo. Los datos que se aportan a nuestras argumentaciones confirman que, si existió -en el pasadoun "alto riesgo", el mismo fue asumido y llevado a niveles mínimos por PDVSA, a un elevado costo y a fondo perdido.

Al analizar las cláusulas económicas del mencionado esquema de ganancias compartidas, tal y como ellas fueron aprobadas por el Congreso Nacional para cada uno de los 8 lotes entregados a las transnacionales, se puede observar que la mayor proporción de participación del Estado en el ingreso petrolero se obtiene a partir de los pagos de Impuesto de Explotación (Regalía) y la Participación del Estado en las Ganancias (denominada PEG), disminuyendo la significación del Impuesto Sobre la Renta, el cual llegaría a niveles marginales, dentro de un escenario de altos costos.

En cuanto a al PEG, el mismo va a aplicarse, de acuerdo a las proporciones contratadas en cada lote, al saldo entre el ingreso bruto y los costos más la regalía. Esas proporciones alcanzan un máximo de 50% en los lotes La Ceiba, Guarapiche, Golfo de Paria Oeste, Guanare y Punta Pescador, 41% en Delta Centro, 40% en San Carlos y un mínimo de 29% en Golfo de Paria Este.

El rendimiento porcentual de este instrumento respecto al ingreso bruto en ventas podría escenificarse de la siguiente manera: con unos costos mode-

rados, parecidos a los declarados por PDVSA para fines fiscales, del orden de 50% del ingreso bruto y con la tasa PEG máxima de 50%, ese rendimiento alcanzaría a un 17-18%. Pero si consideramos un escenario de costos del orden de 70% y una tasa PEG del 29% (GPE), tal rendimiento se limitaría a 4,50% del referido ingreso bruto.

Esta última alternativa de costos o de un nivel mayor, es mucho más factibles que la primera referida a los costos históricos de PDVSA, por tratarse de nuevas inversiones y por haberse acordado en los convenios en referencia un sistema de depreciación acelerada y un reconocimiento de gastos de exploración cargados a la producción inicial. De tal manera que, de arrancada, el monto de PEG (Participación del Estado en las Ganancias) que pueda eventualmente percibir el fisco nacional, podría caer por debajo de un 4% y minimizarse, tendiendo, sin exageraciones, a cero, durante los primeros años de operación del sistema. En realidad, el verdadero sentido del esquema de participación del Estado en las ganancias estriba en que, con una combinación de cláusulas y disposiciones económicas de diversa índole, puede lograrse la anulación de esa participación. Y es en este punto, desconocido por la gran mayoría de los venezolanos pertenecientes a la dirigencia nacional, donde se encuentra la mayor evidencia de la inconveniencia del referido esquema: Las decisiones fundamentales, en cuanto a gastos y costos, serán tomadas, en lo fundamental, por los "socios" extranjeros, quienes se encuentran, en el Comité de Control paritario contemplado en el nuevo esquema, acompañados por unos gerentes de PDVSA muy dispuestos a dejarse convencer. De hecho, ya hoy se han convertido en fieros defensores de los términos más favorables para los futuros socios extranjeros. Ello puede apreciarse en la carta de fecha 16 de febrero de 1996, cuya copia anexamos con su traducción al castellano, en la que el Presidente de la Mobil solicita al de PDVSA que obtenga de los poderes públicos garantías para su representada en cuanto a que, las ya acordadas depreciaciones aceleradas no se contaminen con ese "extraño" concepto de vida útil de los activos o para que promueva una importantísima a reforma de la Ley de Nacionalización que los resguarde contra los efectos nocivos de una de nuestras demandas de ilegalidad: la referente a la excensión de impuestos municipales.

Desmontado completamente, como ha sido, el sistema de control y participación fiscal que se estableció trabajosamente en el país a partir de 1920, volveremos a la época en que las concesionarias tenían todas las de ganar. Ese desmontaje, que se inició hace varios años, con el planteamiento de perma-

nentes conflictos de competencia entre PDVSA y el Ministerio de Energía y Minas, llegó a momentos culminantes con la salida de varios centenares de funcionarios profesionales y técnicos de ese Ministerio, con lo cual se liquidó de hecho la capacidad fiscalizadora de ese despacho y se transfirieron a PDVSA muchas de sus anteriores funciones de control. Control que dejó de ser tal, pues ningún ente puede ser ejecutor y contralor simultáneamente.

Otro de los elementos de este conjunto de circunstancias negativas dentro del cual se plantea el esquema de "ganancias compartidas" se refiere al más importante de los sacrificios fiscales materializados en los últimos años: la reducción escalonada del Valor Fiscal de Exportación a partir de 1992, que ha conducido hasta su eliminación definitiva a partir del presente año. El argumento utilizado por la industria petrolera ante el Congreso y ante el Ejecutivo Nacional para inducirlos a eliminar el Valor Fiscal de Exportación (VFE) tenía dos puntos de apoyo: En primer lugar, se esgrimía que ese sobreimpuesto, aplicado desde 1970, tenía plena justificación en el caso de las petroleras concesionarias que operaron en Venezuela, más no en el caso de la industria nacionalizada, la cual no tenía por qué pagar un impuesto adicional basado en un sobreprecio por un bien que había sido vendido a un precio diferente al que el fisco venezolano elegía para calcular el impuesto sobre la renta. Y en segundo lugar, porque era justo que PDVSA obtuviese, por vía de ganancia justa, lo que representaba ese 20% de VFE, ya que de este modo la industria podría aumentar su capacidad financiera para atender la fuerte exigencia de inversión planteada por sus programas de expansión dentro y fuera del país.

Las consecuencias y verdadera significación de este retroceso fiscal lo vamos a ejemplificar con las palabras de un alto funcionario público, Jefe hasta entonces de la Oficina Central de Presupuesto de la Presidencia de la República: "la reducción del aporte fiscal de PDVSA, de más del 80% de los ingresos corrientes del Fisco en 1990 y 1991, a 40% este año, es fruto directo de la eliminación del valor fiscal de exportación de petróleo, exigido como primer prerequisito por los presuntos socios foráneos. Ello ha sido el principal factor de agravación del déficit fiscal en estos años, agudizado por otras licencias concedidas a PDVSA. Además se rebajó el Impuesto sobre la Renta para el proyecto "Cristóbal Colón" y las asociaciones estratégicas del 67%, al mismo nivel (34%) imperante en cualesquiera otras actividades. Para el otorgamiento de contratos de reactivación de campos marginales, se rebajó además la regalía en diversas proporciones. Una rebaja del mismo impuesto está contenida en las bases de "ganancias compartidas". No se contemplan bonos, impuesto su-

perficial, ni otro pago por explotación. Todo indica que el modelo tributario que persigue PDVSA es el británico, que permite a las empresas petroleras pagar impuestos al nivel de cualquier otra, lo cual comportaría un descalabro fiscal gigantesco" (Marcos Morales, ex-Jefe de la OCEPRE, "Economía Hoy", 30.07.95). Los cálculos hechos por nosotros para 1996, con las presunciones oficiales de precio de realización promedio de 17,50 \$/bl y al tipo de cambio estimado promedio para este año de 425 Bs./\$, reflejan que la eliminación del Valor Fiscal de Exportación comportará una merma de 3.186,80 millones de dólares en la percepción de impuesto sobre la renta. Y la proyección para el período 1996-2000, realizada teniendo en cuenta las expectativas de incremento de la producción que se deducen del Plan de Negocios de PDVSA, representará, para la Nación, un sacrificio fiscal por ese sólo concepto, de eliminación del VFE, de 21.823 millones de dólares.

Si ello es así ¿cuál es la razón financiera que impide a PDVSA realizar la inversión de 410 millones de dólares en los próximos 4 años, que constituye el **único compromiso obligatorio** legalmente asumido por los supuestos "inversionistas" en los Convenios de "Ganancias Compartidas"? ¿Y cuál es la que le impide, también, asumir las inversiones previstas en esas áreas para los próximos 9 años, estimadas por ella misma en 8.750 millones de dólares? Reiteramos que las sumas en montos de miles de millones que se mencionan propagandísticamente, no están realmente aseguradas y, en todo caso, de llegarse a ejecutar, ellas servirían simplemente para cortar el pastel ya servido por las actividades exploratorias previamente realizadas por PDVSA en esas áreas.

Por último, pero no por ello menos grave, debemos mencionar, el hecho de que para la percepción del Impuesto de Explotación o Regalía, correspondiente a los crudos extraídos de estas áreas, se a previsto un régimen especial de rebaja de la tasa básica aplicable de 16,67% a 1% en los desarrollos de baja rentabilidad, considerando como tales a aquéllos con Tasa Interna de Retorno Inferior al 12%, y de montos intermedios entre 1 y 16,67% en aquellos desarrollos cuya Tasa Interna de Retorno resulte entre 12 y 20%. Con este instrumento prácticamente se anula la Regalía durante los primeros 6 a 9 años –por lo menos– de desarrollo productivo de estas áreas, debido al reconocimiento de depreciaciones aceleradas de los activos y al descuento de los gastos de exploración que se imputará –en alícuotas por barril– a la producción de esos años iniciales. Pero, por si algo quedara, se prevé también la aplicación de un "factor fiscal" para reconocer costos de recolección de los crudos extraídos, que consiste en una ponderación inferior a la unidad –entre 0,76 y 0,85 para

los ocho lotes— que se aplicará a la tasa básica de regalía de 16,67%, o a la ya previamente disminuida por el sistema antes descrito para los desarrollos de baja rentabilidad.

Como es dable inferior de todo lo anterior, la participación fiscal quedará casi completamente limitada a una "Participación del Estado en las Ganancias" que será función, también, de una de las artes exquisitas de las consorcios extranjeros establecidos en las áreas en cuestión: el registro, en sus estados financieros, de cifras de costos inflados e ingresos minimizados.

#### Prosa de Economista

EN ESPERA DEL VERSO JURÍDICO, PARA EL ESCRITO DE INFORMES EN LA APELACIÓN DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

En referencia al numeral 3°, literal A, página 2, de la sentencia del Juzgado de Substanciación, debe observarse, tal como lo dejamos sentado en nuestro escrito de apelación de la sentencia de ese Juzgado, que la Prueba de Exhibición de Documentos promovida no se refiere, tal como afirma el apoderado de PDVSA Dr. José R. Duque C. en el Capítulo VI de su escrito de oposición y como lo recoge luego la sentencia que estamos apelando, a la publicación del MEM-PDVSA intitulada "Venezuela Exploración...", sino al "PAQUETE DE INFORMACION" al que se refiere dicha publicación.

Respecto de este literal y de las pruebas promovidas en los capítulos IV, V, VI y VII, el Juzgado de Substanciación "observa que con la promoción de estas pruebas no se obtendrían resultados vinculados con el objeto del presente juicio de nulidad, que se contrae única y exclusivamente a revisar la ilegalidad e inconstitucionalidad de las cláusulas del convenio transcritas en esta decisión".

Por el contrario, consideramos que el PAQUETE DE INFORMACIÓN referido constituye una de las pruebas definitivas de que las Áreas para cuya adjudicación se aprobó el Acuerdo del Congreso impugnado no son de "alto riesgo exploratorio", tal cual afirman PDVSA y el MEM, inicialmente, y recoge a luego el Acuerdo del Congreso que estamos impugnando para justificar la especialidad prevista en el Artículo 5° de la LOREICH. En ese paquete de información se encuentran los registros de los pozos perforados en esas áreas. Pozos que permitieron verificar la existencia de hidrocarburos, en diverso grado de calidad, en todas ellas y la cuantificación, en dos de ellas, La Ceiba y Punta de Paria Este, de las reservas probadas calculadas como ciertamente recuperables en esas áreas. Es decir, la determinación del porcentaje estimado que podrá ser extraído de manera rentable, del Petróleo Originalmente en Si-

tio, magnitud ésta última establecida a partir de las pruebas de producción y los estudios técnicos multidisciplinarios de los yacimientos identificados en esas áreas. El conocimiento de ese Paquete de Información, elaborado a partir de datos recabados en varias décadas de labores de exploración, por parte de los señores Magistrados permitirá confirmar la certeza de los indicios que sobre la verdadera condición de las Áreas licitadas hemos venido recabando en el transcurso de este juicio para demostrar que no son áreas de "alto riesgo exploratorio" y por ello, carecen de la cualidad "especial" que requiere la LO-REICH para permitir la participación de capitales privados en el desarrollo de las actividades reservadas por ella.

Una relación de esos indicios, y de la argumentación con la cual sustentamos el objeto, la pertinencia y oportunidad de las pruebas promovidas, es la que presentamos de seguidas:

Partiendo de las bases mismas de la propuesta aperturista, enfocaremos la atención en los atributos de áreas de **alto riesgo** que se asignó a los lotes escogidos para dar inicio a las asociaciones bajo el esquema de "ganancias compartidas", para así ubicarlos dentro de la categoría de los **casos especiales** previstos por el Artículo 5° de la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos, y poder por lo tanto justificar legalmente las asociaciones con el capital privado. En efecto, señalan los proponentes que

La especialidad del caso se evidencia, de manera específica, en las circunstancias siguientes: 1. La existencia de un escenario de mercado especialmente favorable... 2. La existencia de un compás de oportunidad para el país de atraer tecnología e inversiones foráneas en condiciones competitivas... 3. La existencia de riesgos exploratorios en la prospección de áreas de alto costo, en circunstancias en las cuales los recursos económicos del país son necesarios para atender otros programas o planes prioritarios de carácter nacional (MEM-PDVSA, "Consolidación del Sector Petrolero Venezolano", Pág. 14, Subrayado nuestro).

Por el contrario, y tal como estamos argumentando ante esta Corte Suprema de Justicia, las excelentes condiciones prospectivas de dichas áreas no permitían, ni permiten, justificar la realización de convenios con el sector privado, según lo prevé el citado artículo 5° de la Ley de Nacionalización, sólo para casos especiales y cuando ello convenga a los intereses nacionales y, además, siempre que se garantice el control del Estado.

En verdad, los diez lotes licitados (de los cuales ocho fueron adjudicados a los consorcios licitantes) son áreas de desarrollo de las más promisorias que le quedan al país en materia de crudos medianos y livianos, y así lo confirman luego los materiales que se entregaron, por la módica suma de 50.000 dólares por área, a las 85 compañías precalificadas. Es ésta una costosísima y valiosísima información, descrita por la propia PDVSA en las páginas 16 y 17 de su Documento Normativo Inicial de la siguiente manera:

Un paquete de información ha sido preparado para cada Area, el cual incluye toda la información disponible dentro de cada Area y alguna información fuera de ella. El tipo, cantidad y calidad de los datos variará entre las Areas; sin embargo, el contenido general para cada Area estará conformado por los siguientes aspectos: Mapas de ubicación. Información general. \*Marco geológico y reseña técnica (antecedentes, logística, infraestructura, condiciones ambientales y costos). Registros y archivos de pozos. Información sísmica. \*Todo lo disponible en el Area y dentro de los 4 Km alrededor del Area. Información magnética y gravimetría. \*Todo lo disponible en el Area y dentro de los 10 Km. alrededor del Area. Otra información geológica. MEM-PDVSA, Venezuela Exploración y Producción en Areas Nuevas 1995. Documento Normativo Inicial" (Pág. 16). Adicionalmente, estará disponible un estudio geofísico y geológico global sobre Venezuela, preparado por PDVSA, por un costo de US\$ 125.000 (Loc. Cit. Pág. 17).

Pero esto no fue todo, a los adjudicatarios de ocho de las diez áreas licitadas se les hizo entrega –previo el pago de escasos quinientos mil de dólares–de otros paquetes, mucho más detallados, con los resultados completos de varias décadas de actividad exploratoria.

Para ilustrar en torno a la calidad de la información disponible, acumulada por largas décadas de intenso esfuerzo exploratorio por parte de las concesionarias primero, y luego por PDVSA misma; la cual se entregó en forma casi gratuita a los consorcios, pero que no era conocida ni por los miembros del Congreso Nacional que aprobaron los contratos correspondientes, ni por los miembros del Consejo de Ministros que originalmente aprobó las bases de este nuevo esquema de "apertura petrolera", ni, por supuesto, por la opinión pública, citamos informaciones aparecidas con posterioridad a la ronda licitatoria:

"Menegrande y Maraven grabaron en La Ceiba, con expectativas de reservas por 791 millones de barriles, 1.061 kilómetros de líneas sísmicas 2D (bidimensional)". Ana Díaz, **El Nacional,** 23 de enero de 1996.

El "Comunicado de Prensa" emitido con los sellos MEM-PDVSA-CVP, señalaba, además de lo recogido por la periodista, lo siguiente: "El área ha tenido cierta actividad exploratoria en los últimos 50 años. 1000 km. de sísmica 2D han sido grabados y se han perforado 10 pozos. El más reciente, La Ceiba-1X perforado en 1992, probó hidrocarburos en las arenas del Eoceno de la Formación Misoa." (MEM, PDVSA, CVP, "Ronda de Exploración 1995, Conferencia de Licitación", Caracas, 22 al 26 de enero de 1996. Comunicado de Prensa, mañana del lunes 22 de enero de 1996).

Posteriormente han aparecido confirmaciones adicionales de esa inexistencia de riesgo exploratorio. Es así como se constata que en ellas, no sólo hay una certeza genérica y preliminar de la existencia de hidrocarburos, sino también reservas probadas, lo cual revela que ya se llegó al estadio final de la etapa exploratoria y sólo procede el inicio del desarrollo y producción de las reservas ya cuantificadas. Así lo reveló el pasado 25 de abril de 1996, Juan Szabo, Coordinador de Exploración y Producción de PDVSA, en carta al Senador Virgilio Avila Vivas, Presidente de la Comisión de Energía y Minas del Senado: "... en el caso de las áreas La Ceiba y El Golfo de Paria Este, presentan también una diferencia con el resto de los Convenios, por cuanto en ambas Áreas existen reservas probadas por actividades realizadas con anterioridad... (Subrayado nuestro).

Estas circunstancias ya son del dominio público internacional, tal como lo revela la revista "AAPG Explorer", publicación de la Asociación Americana de Geólogos Petroleros, en su edición de agosto de 1996 dedicada de manera muy destacada a Venezuela. En ese número especial se hacen auspiciosas descripciones de las áreas concedidas y se confirman datos tales como el del pozo La Ceiba 1X "completado a una profundidad total de 21.769 pies, después de pruebas de 912 barriles diarios de petróleo por día".

El 23 de septiembre de este año de 1966, el Vicepresidente de PDVSA, Klaus Graff anuncia que

El bloque de La Ceiba producirá 120 mil barriles diarios de crudo... -Todas las zonas escogidas que conforman los ocho bloques son muy buenas. La Ceiba, por ejemplo, es de las primeras, ya que el consorcio que ganó esta **concesión** dio un bono muy importante. Allí aspiramos una producción diaria de ciento veinte mil barriles diarios. También las zonas de

Guarapiche y Delta Centro son sectores tradicionalmente petroleros. Sin embargo, existen fajas de mucho riesgo, algo difíciles, como San Carlos y Guanare (El Universal. Pág. 2-10, 23-09-96, subrayado nuestro).

¿Podrían los señores magistrados preguntar al Sr. Vicepresidente de PDVSA sobre la calidad de los datos a partir de los cuales pronostica una cifra de producción tan precisa ?

El cúmulo de indicios enumerados en los párrafos precedentes constituyen la motivación del literal "B" de nuestro escrito de promoción de pruebas, por cuanto en el Área de La Ceiba tal multiplicidad convierte a esos indicios en prueba plena de nuestras afirmaciones sobre inexistencia de riesgo exploratorio. La importancia de esta prueba, en cuanto a la certidumbre de nuestras afirmaciones, nos hizo promoverla nuevamente, en el capítulo IV, literal e) por vía de informes, "en virtud de hacer conocer procesalmente a la Corte Suprema de Justicia en Sala Plena la magnitud de los yacimientos de petróleo técnicamente detectados en el Area conocida con el nombre "La Ceiba..."

¿Y qué diremos del área de Guarapiche? En ella se encuentra ubicado Guanoco, con el lago de asfalto más grande del mundo, en donde se perforó y probó, en 1913, el primer pozo petrolero venezolano descubridor de petróleo en este siglo, el Bababuy N° 1, y en cuyos límites dos de las empresas del consorcio licitante triunfador para ese lote, British Petroleum y Maxus, han venido operando desde hace varios años los impropia e intencionadamente llamados "campos marginales" de Pedernales y Quiriquire, los cuales contienen reservas superiores a 1.000 millones de barriles de crudos medianos y livianos. Pero, más importante aún: muy cerca de esa área las operadoras de PDVSA han hecho los grandes descubrimientos de Muzipán y El Furrial, áreas de las cuales Guarapiche puede ser una proyección, tal y como lo informara la prensa de esos días:

El consorcio British Petroleum, Amoco y Maxus ganó ayer el área Guarapiche (Lagoven) considerada la más promisoria del programa de licitación petrolera al ofertar un bono especial de 109 millones de dólares.... el área ganada puede ser, geológicamente, una proyección de El Furrial, el último campo gigante detectado en Venezuela y del cual se encuentra bastante próximo. Economía Hoy, 25 de enero de 1996, primera plana. Subrayado nuestro.

En El Furrial se acaban de completar, muy recientemente, dos pozos, cuyas pruebas de producción registraron niveles de 14.000 y 8.000 barriles diarios, respectivamente.

"A esta área de Guarapiche los expertos de Pdvsa les estiman 'conservadoramente' no menos de 1.000 millones de barriles". C. R. Chávez, **El Universal**, 25 de enero de 1996. pág. 2-11.

Incluso las explicaciones dadas por el Presidente de CVP, Juan Szabo, sobre por qué quedaron desiertas las áreas de El Sombrero y Catatumbo, son reveladoras del nivel de información manejado por los aspirantes **en todas las áreas**: "En el caso de El Sombrero se ha dicho que tiene tendencia a contener más gas que hidrocarburo líquido, lo cual hizo que no fuera del interés de las empresas. Entretanto, en Catatumbo, la cual consideramos que era un área no muy interesante, probablemente el hecho de que sea muy profunda y **poco conocida geológicamente**, haya influido notablemente en el interés" (José Enrique Arrioja, **Economía Hoy**, pág. 5, 30 de enero de 1996, "Con dos áreas desiertas Pdvsa cierra licitación petrolera". Subrayado nuestro).

Es válido inferir, entonces, **que las ocho áreas que sí fueron requeridas** en esa licitación son **muy conocidas geológicamente**; en un nivel de conocimiento tal, que va mucho más allá del saber en qué proporciones existen el gas y los hidrocarburos líquidos, como se evidencia que es el caso de la rechazada área de El Sombrero.

Pero la ratificación definitiva de la inexistencia de "altos riesgos", la aporta la propia Comisión Bicameral de Energía y Minas del Congreso de la República, cuando en su informe "Convenios de asociación para la exploración a riesgo de nuevas áreas y la producción de hidrocarburos bajo el esquema de ganancias compartidas", remitido a la Presidencia del Congreso el 21 de junio de 1995, fundamenta la especialidad del caso, curiosamente, en los mismos argumentos nuestros para negar esa especialidad: "La posibilidad de encontrar nuevas reservas, en el orden de 40 mil millones de barriles de petróleo liviano y mediano. Según ha indicado PDVSA, esta oportunidad ha surgido de estudios geológicos realizados recientemente en áreas no exploradas y a profundidades a las cuales no había sido posible llegar por las tecnologías disponibles en el pasado". Doc. Cit., Pág. 6. (Subrayado nuestro). Es decir, esas áreas ya han sido perforadas y probadas; se sabe de la existencia de hidrocarburos y se ha estimado el volumen recuperable. En algunos casos, ya se ha establecido la existencia de reservas probadas con toda precisión y en

otros, sólo hace falta una campaña de perforación exploratoria de **bajo riesgo**, para definir los límites de los yacimientos y establecer los volúmenes y calidades de los hidrocarburos identificados y establecer, en consecuencia, el plan de desarrollo de los mismos.

Puede pues concluirse, en este aspecto, **que no existe especialidad en cuanto al nivel de riesgo.** Por el contrario, se trata de una gratuita dejación de los auspiciosos resultados de años de exploración, una muy costosa actividad, cuya recuperación y generación de rendimientos económicos ya no será aprovechada por el único accionista, el Estado venezolano, que adelantó esos **auténticos capitales de riesgo**, sino que son prácticamente echados a fondo perdido al entregar concesiones disfrazadas de convenios de asociación, por 39 años, al mismo capital extranjero que antes sometió a depredación a los antiguos recursos petroleros del país.

A nuestro entender, la situación descrita tipifica como una clara inconveniencia para el interés nacional de estos convenios y, por ende, la ilegalidad del Acuerdo del Congreso que los autorizó.

Con todo lo anterior hemos querido sustentar la pertinencia de las pruebas de exhibición promovidas en los literales "A" y "B" del Capítulo III, y el literal "E" de nuestro escrito de promoción de pruebas, pertinentes en cuanto ellas conducirán, ciertamente, a demostrar la ilegalidad del Acuerdo del Congreso impugnado, por Violación del Artículo 5° de la LOREICH.

La misma argumentación debemos utilizar para demostrar la pertinencia de la Prueba de Experticia de Geología Petrolera, promovida en el Capítulo V del mencionado escrito, por cuanto ella se contrae al estudio, por parte de expertos geólogos e ingenieros petroleros, de los datos contenidos en el PAQUETE DE INFORMACION al cual hicimos referencia en el citado literal "A" del Capítulo III.

Tal experticia daría a la Corte los elementos necesarios para determinar si realmente esos lotes son de ALTO RIESGO y, por lo tanto, pueden ser tipificados dentro de los CASOS ESPECIALES que prevé el Artículo 5° de la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos para permitir Convenios de Asociación como los que estamos impugnando. De no ser así, ello demostraría la pertinencia de nuestra impugnación. Siendo ese uno de nuestros principales argumentos, la no admisión de estas pruebas de Exhibición y Experticia constituiría una **denegación de justicia.** 

Al respecto, y a la luz de los argumentos ya esgrimidos en este informe, consideramos suficientemente claros los términos iniciales de nuestro escrito y en razón de ello, así los transcribimos<sup>1</sup>.

Una de las condiciones establecidas por el vulnerado Artículo 5° de la LOREICH para permitir la suscripción de convenios de asociación con capitales privados para el desarrollo de las actividades reservadas consiste, como ya lo hemos mencionado, en la consideración de que tal asociación convenga al interés nacional. Esa conveniencia debe ser muy bien sustentada y no, como ha sucedido, surgir de un cierto rating publicitario, como el producto de campañas propagandísticas y de ablandamiento de la opinión pública movidas por el interés y el afán de lucro desmedido de sectores nacionales y extranjeros perfectamente identificados y minoritarios en la sociedad venezolana. Esa convicción de conveniencia no puede ser impuesta, de manera chantajista, aprovechando la situación desesperada en que ha sido colocado el país en materia económica, con el ofrecimiento ilusorias panaceas y tablas de salvación si se admite el envilecimiento y degradación de nuestro Estado de Derecho y se derriban todas las barreras legales y constitucionales que protegen nuestra soberanía en esta materia.

Por contrario imperio, si se demuestra la inconveniencia de tales convenios, también se estará demostrando la ilegalidad, por violación del referido Artículo 5°, del Acuerdo del Congreso que los autorizó. Tal es la justificación y el objeto de las pruebas de experticias económicas promovidas en los capítulos VI y VII del escrito de promoción.

A la demostración de la inconveniencia para el interés nacional de los términos económicos de los convenios suscritos en virtud del Acuerdo del Congreso que estamos impugnado se contraen las siguientes líneas.

Uno de los ejes centrales de la denominada "apertura" es el esquema de ganancias compartidas. A nuestro entender, y como trataremos de sustentar seguidamente, ese sistema es ampliamente inconveniente para los intereses nacionales y comporta un ilegal e inconstitucional otorgamiento de concesiones, con el agravante de hacerlo en peores condiciones que las prevalecientes desde 1920 y hasta 31 de diciembre de 1975.

Aquí el autor, CMP, sugiere a los juristas que lo asisten en el juicio, copiar todo el Capitulo V del escrito de promoción de pruebas.

De manera específica, al analizar las cláusulas económicas del mencionado esquema, tal y como ellas fueron aprobadas por el Congreso Nacional para cada uno de los 8 lotes entregados a las transnacionales, se puede observar que la mayor proporción de participación del Estado en el ingreso petrolero se obtiene, teóricamente, a partir de los pagos de Impuesto de Explotación (Regalía) y la Participación del Estado en las Ganancias (en adelante PEG), disminuyendo la significación del Impuesto Sobre la Renta, el cual llegaría a niveles marginales, dentro de un escenario de altos costos. (Justamente para prevenir esto existía el eliminado Valor Fiscal de Exportación)

En cuanto al PEG, el mismo va a aplicarse, de acuerdo a las proporciones contratadas en cada lote, al saldo entre el ingreso bruto y los costos más la regalía. Esas proporciones alcanzan un máximo de 50% en los lotes La Ceiba, Guarapiche, Golfo de Paria Oeste, Guanare y Punta Pescador, 41% en Delta Centro, 40% en San Carlos y un mínimo de 29% en Golfo de Paria Este.

El rendimiento porcentual de este instrumento respecto al ingreso bruto en ventas podría escenificarse de la siguiente manera: con unos costos moderados, parecidos a los declarados por PDVSA para fines fiscales en los últimos años, del orden de 50% del ingreso bruto y con la tasa PEG máxima de 50%, sería de un 17,84%. Pero si consideramos un escenario de costos superiores, supongamos de un 70%, y una tasa PEG del 29% (Golfo de Paria Este), ese rendimiento se limitaría a 4,54% del referido ingreso bruto.

Esta alternativa de costos -70%- y aún otras de mayores de niveles en ese rubro, son mucho más factibles que la primera referida a los costos históricos de PDVSA, por tratarse de nuevas inversiones y por haberse acordado en los convenios en referencia un **sistema de depreciación acelerada y de reconocimiento de gastos de exploración cargados a la producción inicial**. De tal manera que, de arrancada, el monto de PEG percibido por el Fisco Nacional podría caer por debajo de un 4% del ingreso bruto y minimizarse, tendiendo, sin exageraciones, a cero, durante los primeros años de operación del sistema.

En realidad, el verdadero sentido del esquema de Participación del Estado en las Ganancias (PEG) estriba en que con una combinación de cláusulas y disposiciones económicas de diversa índole, puede lograrse la **minimización** de esa participación.

Dos instrumentos muy importantes para este cometido lo constituyen los convenios que se suscriben entre el MEM y PDVSA para determinar nive-

les diferenciales en el Impuesto de Explotación (Regalía). Las experticias económicas promovidas ante esa Corte versaban sobre el análisis de estos instrumentos y los daños inferidos por los mismos al patrimonio nacional.

El primero de ellos, de tradicional aunque no menos irregular aplicación, es el convenio para la determinación de un "factor fiscal para el cálculo del valor mercantil de la producción a los fines de liquidar la Regalía". Por virtud de este factor, para *reconocer* costos de recolección y transporte, la regalía no se calcula directamente sobre la base tradicional del 16 2/3% del precio de realización en boca de pozo, tal como establece la Ley de Hidrocarburos vigente, sino que, previamente, a este precio se le aplica una ponderación inferior a la unidad, la cual, para 1994, se determinó en promedio como 0,86079. Con este mecanismo, el impuesto de explotación o regalía para ese año fue en realidad de 14,34%, y no 16,67%.

En lo que se refiere específicamente a las ocho áreas otorgadas bajo el esquema de "ganancias compartidas", existen solicitudes, hechas por PDVSA al MEM, de reducción del ya mencionado factor fiscal aplicable a la regalía que se genere en dichas áreas, para llevarlo hasta niveles de 0,763 –en el caso de los lotes orientales– y, el segundo de los instrumentos referidos, una fórmula de ajuste del mismo impuesto de explotación en los desarrollos de baja rentabilidad. (Convenios de Asociación Exploración / Producción Areas Nuevas, Regalía, "Determinación de un Factor Fiscal por Área para el cálculo del Valor Mercantil" –Propuesta para suscribir un convenio con el MEM– y "Consideración de la Fórmula de Ajuste para desarrollos de baja rentabilidad" –Solicitud de aprobación del MEM para su inclusión en los Convenios). Ambos documentos fueron consignados por nosotros en nuestro escrito de promoción de pruebas.

En cuanto a la primera de estas dos solicitudes, debemos remitirnos a la revisión de los sitios donde se encuentran los lotes que se entregarán a las compañías extranjeras, para verificar que los mismos se encuentran muy cerca, tal vez a mayor profundidad, pero en todo caso **debajo** de las estructuras de almacenamiento y transporte de crudo y productos existente en el país. Sin embargo, a pesar de esta evidencia, con el instrumento del "factor fiscal" inferior a la unidad para la ponderación de la regalía se establece un sistema excepcional de ajuste variable de este impuesto para "reconocer costos de recolección de los crudos producidos".

Dicho factor fiscal se establece de acuerdo a inexplicables criterios diferenciales por zona geográfica –cuyos resultados hacen pensar que el petróleo

venezolano sale todo por La Guaira– y así los factores fiscales aplicables a la tasa de Regalía serán de 0,793 para la Zona de Occidente, de 0,852 para la Zona Centro-Occidente y de 0,763 en la Zona Oriente.

Como resultado de la aplicación de esos factores fiscales se produce una reducción de la tasa de regalía aplicable a las producciones de petróleo crudo extraído de las mencionadas áreas, desde el 16 2/3% establecido por la Ley de Hidrocarburos vigente hasta el 13,22% para el Área La Ceiba, el 14,20% para las Áreas de Guanare y San Carlos y el 12,72% para las Áreas Punta Pescador, Golfo de Paria Este, Golfo de Paria Oeste, Guarapiche y Delta Centro. Esto representa, en el caso de estas Areas orientales, una reducción de la regalía del orden del 23,7% respecto al 16,67% legal.

Pues bien, el caso es que, ni aunque se encontraran en el corazón del Amazonas incurrirían en costos de transporte que justificaran una reducción de la regalía de semejantes proporciones, las cuales, al precio de realización promedio de los crudos venezolanos en lo que ha transcurrido de 1996, (17,5 dólares por barril) comportarían un sacrificio fiscal unitario de 2,23 dólares por barril de crudo. Y ello es así, en primer lugar, porque el transporte de crudo y productos no se hace en camiones cisternas, ni embotellado, sino que se usa el sistema de bombas y oleoductos, que no tiene nada que ver con condiciones del terreno distintas a las de sus pendientes, las cuales son mínimas en Venezuela, porque tanto los campos de producción, como los puertos y las refinerías se encuentran dentro de los límites de la mismas cuencas sedimentarias que contienen al petróleo. En otras palabras, desde Anaco, San Tomé, El Furrial o Guarapiche, Punta Pescador, etc. hasta Guaraguao, (el principal puerto de embarque oriental), hasta Caripito (que puede volver a ser un puerto petrolero importante) o hasta la refinería de Puerto la Cruz; desde Guanare y San Carlos hasta El Palito, Morón y Puerto Cabello; desde el campo de La Ceiba hasta el puerto de la Ceiba y desde Bachaquero, Catatumbo o Lagunillas hasta Puerto Miranda, Amuay o Cardón, no hay que atravesar cadenas montañosas ni salvar grandes elevaciones.

Pero, en segundo lugar, y por encima de todo, en ese "factor fiscal" se materializa una **continuada ilegalidad**, por cuanto la Ley de Hidrocarburos vigente establece que el Impuesto de Explotación debe ser liquidado en boca de pozo y sobre el mismo no cabe tal nivel de deducción o rebaja. Reconocer costos de recolección de las magnitudes que resultan de la aplicación de este "factor fiscal" equivale a liquidar la regalía en los patios de almacenamiento de las refinerías o en los del puerto de embarque. Si se sigue por este camino, po-

dría llegarse hasta financiar parcialmente el flete marítimo de tales crudos hasta los puertos de los países consumidores...

Respecto al segundo de los instrumentos mencionados, ("Fórmula de Ajuste para Desarrollos de Baja Rentabilidad") consideramos que hablar de **desarrollos de baja rentabilidad** es prácticamente tentar al demonio, porque si alguna habilidad demostraron las concesionarias extranjeras durante siete décadas en Venezuela, fue esa de hacer aparecer como ínfimas sus descomunales ganancias.

Pues bien, según ese instrumento, que ha sido incluido expresamente en cada uno de los 8 convenios de asociación, se establece un régimen especial que permite ajustar la tasa de la Regalía en función de la variación de la rentabilidad de aquellos proyectos que tienen una baja rentabilidad, medida ésta según la Tasa Interna de Retorno (TIR) del plan de desarrollo aprobado por el Comité de Control para la declaración de comercialidad e incluido en la Memoria descriptiva de deberá aprobar el Ministerio de Energía y Minas. Según los términos de ese régimen especial, establecido mediante Convenio entre el Ministerio de Energía y Minas y la filial designada por PDVSA para la suscripción de estos convenios de asociación, la Corporación Venezolana del Petróleo S.A., la tasa de Regalía será de 1% para proyectos cuya Tasa Interna de Retorno sea menor de 12%, de 16,67% para proyectos cuya TIR sea mayor o igual al 20% y variará entre el 1% y el 16,67% para proyectos cuya TIR se encuentre entre 12% y 20%.

Aplicando ese sistema, es dable predecir, con un gran nivel de certeza, que la regalía quedará reducida a un 1% durante por lo menos los 10 años posteriores al inicio de actividades de producción en las "nuevas áreas"; lapso en el cual las "asociadas" harán efectivo su derecho a una depreciación acelerada de sus activos y a imputar, a cada barril producido, una pesada alícuota para la recuperación de sus costos exploratorios. Pero aún más, conocidas las referidas habilidades de las corporaciones extranjeras de mimetizar ingresos y magnificar costos y teniendo en cuenta la inexistencia de un efectivo control fiscal, este instrumento servirá para extender esa merma de la participación nacional por muchos años más, repitiendo, en peores circunstancias, la experiencia de elusión fiscal de las antiguas concesionarias de hidrocarburos, cuyos detalles históricos han sido ampliamente referidos en la bibliografía de autores venezolanos de la talla de Gumersindo Torres, Rómulo Betancourt, Salvador de la Plaza y Juan Pablo Pérez Alfonzo.

Es en este punto donde se encuentra la mayor evidencia de la inconveniencia del referido esquema: Desmontado completamente, como ha sido el sistema de control y participación fiscal que se estableció trabajosamente en el país a partir de 1920, volveremos a la época en que las concesionarias se despachaban a placer. Ese desmontaje, que se inició también tempranamente, con el planteamiento de permanentes conflictos de competencia entre PDVSA y el Ministerio de Energía y Minas, llegó a momentos culminantes con la salida de varios centenares de funcionarios profesionales y técnicos de ese Ministerio –de manera acentuada durante la gestión ministerial de Humberto Calderón Berti–, con lo cual se liquidó de hecho la capacidad fiscalizadora de ese despacho y, absurdamente, se transfirieron a PDVSA muchas de sus anteriores funciones de control. El control deja de ser tal en esta circunstancia, pues nadie puede ser ejecutor y contralor simultáneamente.

La evidencia de que la capacidad fiscalizadora del MEM ha desaparecido –o es eludida muy eficientemente por PDVSA y lo será sin duda mejor aún por sus maestros en la materia, los consorcios petroleros internacionales– se encuentra en las propias estadísticas oficiales, según las cuales, a partir de 1990 se ha producido una explosión de costos que va mucho más allá de los incrementos naturales derivados de la declinación de los yacimientos y que ha determinado que, por ejemplo, en el año 1995 se alcanzaran las **cifras máximas de producción y mínimas de participación fiscal de los últimos 20 años.** 

Finalmente, es oportuno hacer mención de una situación sumamente grave e inusitada en nuestra economía petrolera que se derivaría de estas nuevas concesiones y asociaciones: en el vigente Plan de Negocios de PDVSA, se prevé que, de la producción petrolera, estimada en 6 millones de barriles por día para el año 2005, **una tercera parte (1 millón 900 mil barriles por día)** corresponderá al "esfuerzo con terceros", o sea, con las empresas multinacionales petroleras. Mientras tanto, **PDVSA se reserva las áreas convencionales en proceso de agotamiento** y los crudos extrapesados de difícil y costoso desarrollo, mientras concede lo que comprobadamente constituyen las más promisorias zonas prospectivas y de menor esfuerzo de desarrollo, tal como lo revelan sus propias expectativas de producir en dichas zonas casi 2 millones de barriles diarios dentro de 10 años.

Para tener una idea de las proporciones implícitas en esta cifra de producción, considérese que, en su conjunto, las áreas 10 licitadas ocupan una superficie total de 17.955 km², o sea 137 km² más que el prolífico Emirato de Ku-

wait. Nada más y nada menos, tales son las expectativas que generan los datos que maneja PDVSA y ahora comparten sus nuevos socios: ¡en esas áreas –y concretamente en las ocho adjudicadas, que ocupan  $13.766~\rm km^2$ – se encontraría un nuevo Kuwait!

# Apertura petrolera: nombre de estreno para un viejo proyecto antinacional

"La apertura petrolera deberá apuntar hacia una política de privatización de Petróleos de Venezuela (Pdvsa) y sus empresas filiales, aseguró ayer el presidente del holding estatal, Luis Giusti.

'Debemos diseñar una política más agresiva para la apertura de Pdvsa y las empresas filiales al sector privado' dijo el máximo representante de la petrolera estatal... al referirse a la significación del proceso de licitación que se viene realizando para la adjudicación de las 10 áreas con potenciales reservas de crudos livianos y medianos" <sup>1</sup>

Emprendimos la elaboración de este trabajo en diciembre de 1995. En el mismo, y como podrá constatarse en las páginas que siguen, hacemos esfuerzos argumentales y sometemos al juicio del lector cifras y testimonios, para sustentar nuestros asertos sobre el carácter desnacionalizador del proyecto aperturista. Pero el futuro nos alcanzó en enero de 1996 con la licitación de los diez lotes y... como en las películas de Hitchcok, los acontecimientos se precipitaron: todo lo que hasta ahora había sido sugerencia, indicio, propuesta a largo plazo, planteamiento ideológico, aparece ahora de cuerpo entero ante los ojos de los que todavía pueden y quieren ver.

La reseña de la intervención de Luis Giusti en el foro de VenAmCham no puede ser más ilustrativa. En ese evento, el dirigente petrolero quitó el tenue velo que ocultaba púdicamente la realidad en cuanto a la orientación de la actual política petrolera venezolana. Dejó claro, de paso, que ahora son ellos

<sup>1</sup> **Economía Hoy**, 25 de enero de 1996, pág. 10.

-los gerentes petroleros, y sus clientes, representados en el selecto auditorioquienes tienen el poder para decidir sobre el destino de lo que antes había sido definido como patrimonio colectivo de los venezolanos. En consecuencia, el flamígero heraldo del fin de la historia dictaminó que el sueño nacionalizador terminó... para gloria eterna del **negocio** globalizado.

Pero siempre quedamos los dogmáticos y empecinados adoradores del pasado. Que nos perdone pues, el nuevo evangelista –y su Dios, el gran capital petrolero– por empeñarnos en transcribir lo que habíamos pergeñado en la oscuridad, antes de recibir la luz de sus palabras sobre el apocalipsis privatizador.

Y que nos perdone el lector por contarle el final y quitarle todo el suspense a la cuestión. Confiados en que podremos contar con su indulgencia, volvemos a nuestra antigua reláfica, donde tratábamos de demostrar lo que ya hoy es evidente y público:

Precisar los alcances y la significación de la llamada apertura petrolera es una tarea que trasciende a la simple semántica o al poner puntos sobre las íes. Representa, por el contrario, una empresa de primera magnitud, cual es la de develar su carácter como el mayor y más lesivo proyecto desnacionalizador, plataforma para hacer más elitista y antinacional el ya de por si injusto aprovechamiento privado del mas valioso bien público.

Se trata de la revancha definitiva del **poder petrolero**, que ha visto llegada la hora de acabar de una vez por todas con los sueños populistas y socialistoides que todavía obstaculizan la integración del país en el escenario mundial unipolar, donde se impone a los pequeños el "libre mercado" de las transnacionales y las grandes naciones que fundamentan su poderío económico y político, precisamente en la disposición de mercados externos irrestrictamente abiertos y el resguardo proteccionista de sus economías domésticas.

La apertura petrolera forma parte de una estrategia internacional de apertura económica, que lideriza el capital transnacional, especialmente el de los Estados Unidos de norteamérica, en la búsqueda de un reacomodo de las grandes potencias económicas mundiales para optimizar su tasa de ganancia en el mercado internacional. Esta situación, que se inscribe dentro de una política de globalización, tiende a reducir el papel de los Estados del llamado tercer mundo dentro del proceso económico, y muy especialmente, el rol de los Estados productores de petróleo puesto que serán éstos quienes apuntalarán las demandas y necesidades energéticas de los países industrializados. A nivel nacional esta estrategia capitalista pre-

tende en Venezuela, dedicarse a la fase más rentable de la industria petrolera (la explotación) y aun mucho más: la explotación de los crudos livianos y medianos que requieren de proceso de refinación menos sofisticados que los crudos pesados<sup>2</sup>.

Estas circunstancias se pueden identificar claramente en el proceso que estudiamos y tienen su expresión en la version "comunicacional" corporativa, según la cual:

Es necesario entender, que la Nacionalización no es ni puede ser una condición estática, sino un proceso dinámico. El acto, el 1° de enero de 1976, de traspaso de las operaciones petroleras a manos venezolanas, fue sin duda un acto nacionalizador Pero pretender trasladar las condiciones de aquel entonces a las realidades de hoy, sería meternos en una especie de callejón de autarquía, ubicándonos al margen de las oportunidades que nos ofrecen las tendencias de globalización³.

Por eso su principal embate –con una inconstitucionalidad que parece más buscada que accidental– es contra la Carta Magna vigente, esa que define su orientación económica al disponer, en su Artículo No. 97, que "el Estado podrá reservarse determinadas industrias, explotaciones o servicios de interés público por razones de conveniencia nacional y propenderá a la creación y desarrollo de una industria básica pesada bajo su control".

La negación de esta Constitución como rasgo definitorio de la política aperturista, ha sido expuesto por un conspicuo exponente del **poder petrole-**ro, Andrés Sosa Pietri, quien, en reciente artículo de prensa, esgrime su criterio de que la soberanía no reside en el Estado o en "el pueblo", sino en el individuo. A partir de ese postulado determina el carácter absolutista –socialista,
marxista-leninista, fascista– de nuestras tradiciones jurídicas y las contrapone
a las muy libertarias que permitieron a los Estados Unidos ser una gran nación. Todo ello le sirve para calificar como exabrupto carente de cultura democrática a la impugnación de la apertura petrolera por inconstitucional:

Alejandro Padrón, "El reto de la apertura petrolera y el papel del Estado". Ponencia presentada en el Ciclo de Foros **Juicio Sobre la Apertura Petrolera.** UCV, 18 al 27 de julio de 1995.

Luis Giusti, "Mitos y realidades de la apertura petrolera venezolana", **El Universal,** 7 de marzo de 1995, pág. 2-2.

Impugnar la apertura petrolera, o algunos de sus aspectos, por violar nuestra Constitución o la soberanía nacional es un contrasentido...

... nuestra historia republicana evidencia el trásito del soberano-rey al soberano-civil, ya sea éste el dictador-déspota antes o el dictador-partidos políticos ahora.

Influenciados además por las doctrinas marxista-leninista y fascista, igualmente absolutistas, muchos de nuestros pensadores se apartaron de las ideas liberales de Bolívar y Sucre, tomando la noción de que la soberanía descansa en el Estado o el pueblo como un todo...

... los Estados Unidos florecieron porque, en verdad, dieron la soberanía al individuo...

... No reservaron al Estado ningún bien material (a excepción de algunos parques naturales), o actividad industrial, comercial o de servicios. Cada quien produciría prioritariamente para sí y su familia, y subsidiariamente para la comunidad. ¡Gran distinción con el absolutismo! Pues en éste el trabajo pertenece primero al soberano-rey, al soberano-Estado o al soberano-pueblo y sólo después al trabajador y su familia<sup>4</sup>.

Dada esta fundamentación, para ser libertario y moderno, para encontrar la senda del progreso y la multiplicación de los panes, hay que dar la batalla contra esa Constitución estatista y fascista que hoy nos rige.

Limitando el enfoque a lo estrictamente petrolero, la proclamada apertura no es más que un nuevo escalón, otra vuelta de la rosca, en un proceso que se inició simultánea y paradójicamente con la "nacionalización". Ese proceso, ya se avizora, continuará con la minimización y autocastración de la empresa petrolera estatal y la vuelta a un régimen concesionario en condiciones peores a las prevalecientes en los tiempos de Juan Vicente Gómez.

…en la proposición actual del Ejecutivo Nacional de licitar diez áreas exploratorias, de una extensión 'típica de unos dosmil kilómetros cuadrados', aunque suman un total de 17,6 mil km², no se prevé ni el pago de un bono, ni la reversión de tierras valorizadas por la actividad exploratoria de las contratistas (o 'inversionistas' como se denominan). Además de extenderse el período de exploración a nueve años, en ningún momento se

<sup>4</sup> Andrés Sosa Pietri "*Apertura petrolera, soberanía y la parábola de los talentos*". El Universal, pág. 2-2. 6 de enero de 1996.

definen lotes de explotación. A las contratistas se les concede la explotación de los **yacimientos**, hecho sin precedente en nuestra legislación"<sup>5</sup>.

En efecto, desde 1920, con la promulgación de la primera Ley de Hidrocarburos, se estableció que una concesión era un lote definido –diez mil hectáreas o 100 km según la nueva unidad de superficie que utiliza PDVSA– sobre el cual se realizaría –durante sólo tres años– una labor exploratoria, al cabo de la cual se repartirían 10 parcelas de explotación –500 has cada una– en la mitad de su superficie, intercaladas con las 10 parcelas de reserva nacional, tal como en un tablero de ajedrez las blancas y las negras.

El Dr. Mommer realizó en el trabajo referido el primer y más completo análisis crítico comparativo del esquema de ganancias compartidas con los instrumentos concesionarios y de contratos de servicios establecidos en nuestra legislación. Mommer demuestra como el sistema adoptado para instrumentar la política de apertura es un engendro concebido a espaldas de toda nuestra tradición jurídica y política en materia petrolera:

Ya sean concesiones, contratos de servicio o convenios de asociación, ninguna figura contractual petrolera conocida otorga tantas ventajas al socio extranjero y retrocede tanto en las conquistas históricas en esa materia, satisfaciendo, a priori, las aspiraciones máximas del capital transnacional.

La consideración fundamental que debe tenerse en cuenta para el análisis de estas circunstancias es la de que se trata de un problema político, de un problema de relaciones de poder, en el cual una peculiar agrupación, integrada por factores privados nacionales y extranjeros vinculados al negocio petrolero y cúpulas gerenciales de la empresa pública, ha logrado imponer como verdades indiscutidas un conjunto de postulados que mezclan circunstancias objetivas con una carga considerable de falacia.

Dichos postulados forman parte de un programa definido, que tiene como nortes la expansión constante del negocio petrolero –independientemente de la pertinencia macroeconómica y rendimiento fiscal de esa expan-

<sup>5</sup> Bernard Mommer, Política Petrolera de Apertura, Informe a la Comsión Permanenente de Energía y Minas de la Cámara de Diputados. 30 de enero de 1995. Mimeografiado.

sión – y la creciente privatización de las actividades primarias y fundamentales de esa industria.

Ese conjunto de verdades establecidas, que parte de concepciones hoy de moda, en cuanto a la incapacidad del Estado para gerenciar actividades productivas, tiene una expresión particular, a saber:

- La carga fiscal sobre PDVSA es excesiva. PDVSA es la empresa petrolera que paga más impuestos en el mundo. Mantener esa carga fiscal equivale a perpetuar el ya fracasado modelo de rentismo parasitario y continuar alimentando a un Estado paternalista e ineficiente.
- El control "político" sobre la industria obstaculiza el desarrollo eficiente de sus programas. Las trabas burocráticas que imponen los distintos organismos contralores, ejecutivos y legislativos, deben ser eliminadas en beneficio de la autonomía gerencial para ejecutar eficientemente sus planes y programas. Este es camino hacia la Venezuela productiva.
- El mejor destino del ingreso petrolero es su reinversión el mismo sector. No existe otra actividad económica en Venezuela que le permita obtener ventajas comparativas y competitivas similares. Cada dólar adicional invertido en la industria petrolera genera, directa e indirectamente, efectos multiplicadores en el Producto Interno Bruto superiores de los de cualquier otra aplicación.
- Venezuela debe ir hacia una más estrecha asociación con sus clientes desarrollados y abandonar asociaciones tercermundistas, de subdesarrollados y de perdedores, como la OPEP. La OPEP no ha beneficiado mucho a Venezuela y le impone trabas a un desarrollo que la llevaría a convertirse en una de las primeras potencias petroleras del mundo.
- Para desarrollar la inmensa base de recursos petroleros de Venezuela, hay que desmontar todo el aparato de regulación y fiscalización que pesa sobre esa actividad industrial, porque ese desarrollo no es posible hacerlo con los recursos internos y es necesario atraer al capital petrolero internacional con proposiciones de una rentabilidad mayor a la ofrecida en otros destinos.

En verdad, en ese instrumento se ha materializado la voluntad política de quienes consideran que el petróleo es la única salvación del país, y que la expansión de ese **negocio**, dinamizará al resto de la economía nacional. Aun cuando esa expansión se haga a costa de sacrificar logros y principios anticuados –rentistas, estatistas o socializantes – tales como los de maximización

de la participación fiscal y control soberano del Estado sobre el recurso y su industria.

Por el contrario, ese sacrificio será expresión de liberalización y progreso institucional, por cuya virtud se volcarán sobre el país flujos masivos de inversión extranjera, los cuales inmediatamente harán positivos los saldos de nuestra balanza de pagos, detendrán la caída del bolívar, generarán empleo y serán el detonante de una reactivación generalizada de nuestra economía. Los poderosos efectos multiplicadores serían tales, que el país se convertiría en destino privilegiado para capitales de inversión en otras ramas y hasta sería posible que retornaran los más de 100 mil millones de dólares depositados en el exterior por los beneficiarios criollos de la anterior bonanza petrolera.

El escenario óptimo de esta concepción es el de una privatización completa de las actividades petroleras, para permitir la convergencia competitiva en todas ellas de los capitales nacionales y extranjeros que quieran hacerlo<sup>6</sup>. La participación nacional no se centraría en una exagerada presión fiscal, pues ello reeditaría el modelo rentista, sino en la multiplicación de actividades productivas que se generarían. Tal proceso podría iniciarse con un reparto del capital accionario de PDVSA entre todos los venezolanos, tal como lo fundamenta otro –quizás el más aventajado– de los ideólogos del poder petrolero:

Al no resolver las diferencias entre Estado y nación, le dejará al Estado la **propiedad** de los yacimientos petroleros cuando éstos deberían ser propiedad de la nación. Es decir, de todos nosotros. El Estado es su ente regulador, mas no su dueño.

Mientras no entendamos que el Estado es parte de nosotros, pero no es **todos nosotros**, y que **todos** nosotros somos la Nación, seguiremos leyendo declaraciones como la de la UCV en relación con la apertura petrolera, en la cual se sugiere que todo lo que reste propiedad al Estado sobre

Andrés Sosa Pietri "¿Cómo invertir la inmensa fortuna que recibiría el Estado venezolano si privatizamos PDVSA?. El Universal, 9 de septiembre de 1995. Pág. 2-2. Planteadas las cosas en estos términos hipotéticos, también podríamos preguntarnos por la magnitud de la fortuna que recibiría la Nación venezolana –y sobre todo sus fuerzas "vivas" – por la venta del Estado Zulia, o ese deshabitado e improductivo Estado Amazonas.

la industria petrolera es 'desnacionalizador', así esa propiedad o parte de ella pase formalmente a manos venezolanas<sup>7</sup>.

Se propone entonces, en nombre de la "nacionalización", la desestatización, pues la Nación somos todos y cada uno de los venezolanos. Así, la empresa y su patrimonio dejarían de ser estatales. Lo colectivo se haría privado y las fuerzas del mercado harían el resto: asignarían, de la manera más eficiente, las mayores tajadas a los más capaces. Un poco más tarde en términos históricos, centenares de millones de ciudadanos de esa "Nación que somos todos", descendientes aún no nacidos de los veintitantos millones de perdedores de hoy, se encontrarán conque alguna vez en el pasado fueron despojados de una herencia descomunal.

Tales son la leyes del capitalismo, y con mayor razon, en el estadio salvaje en el que el mismo se encuentra en Venezuela. Pero, mientras eso sucede, el país se desarrollaría, desaparecerían la inflación y los desajustes macroeconómicos. Los venezolanos habrían sembrado, por fin, su petróleo... ¡Claro! Será inevitable que los que tengan más saliva traguen más harina. Eso es lo natural, ha sucedido siempre, desde los tiempos de la Parábola de los Talentos y antes aún, como lo demostrara Charles Darwin.

Ese escenario –el "propio" sueño americano– tiene rápida aceptación y adquiere rango de esperanza nacional para salir de la crisis, porque la opinión pública venezolana ha venido siendo modelada por los medios de comunicación masiva para aceptar como excelentes todos los emprendimientos del **poder petrolero**. Como ya dijéramos, se trata de una verdad petrolera, un sentido comun petrolero, insuflado en el consciente, el subconsciente y el inconsciente de los venezolanos, plagado de falacias y verdades a medias<sup>8</sup>.

Es, pues, ineludible la tarea de remontar la cuesta de la desinformación, del palangre y las imágenes corporativas con las cuales nos quieren hipnotizar los medios y la gerencia transnacionalizada de PDVSA. Para ello, debemos

<sup>7</sup> Alberto Quirós Corradi, "XX Aniversario, PDVSA en la encrucijada". El Universal, 14 de septiembre de 1995. Pág. 2-2.

<sup>8</sup> El tema de la *Verdad Petrolera* es desarrollado con más detalles en **El Poder Petrolero y la Economía Venezolana**. Mendoza P., CDCH-UCV, Caracas 1995.

comenzar por las más simples definiciones y algunos recordatorios de la historia reciente de nuestra política petrolera<sup>9</sup>.

En primer lugar sobre el término apertura: ¿qué es lo que se quiere abrir? ¿qué es lo que estaba cerrado?

La primera aproximación a esa definición ha sido expuesta por varios analistas, en el sentido de que se trata de abrir lo que cerró la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos: la participación del capital privado en las actividades de exploración, producción, refinación y mercadeo de los hidrocarburos en el territorio nacional.

Este punto de vista fue desarrollado, con mucha pertinencia jurídica, por el Dr. Alvaro Silva Calderón en su participación en el ciclo de foros sobre el tema, auspiciado la la Universidad del Zulia 10. En el mismo sentido opina el Dr. Luis Vallenilla, quien hace partir el proceso de la apertura desde 1989, con la propuesta del Proyecto Cristóbal Colón, incluyendo luego a las asociaciones estratégicas de la Faja del Orinoco y al programa de reactivación de campos "marginales" 11.

Así también lo concibe Quirós Corradi, cuando habla de

...la apertura petrolera, como continuación de un proceso que incluye la operación por empresas privadas de campos marginales de producción; asociaciones estratégicas en la Faja del Orinoco; asociaciones para la manufactura y comercialización de la orimulsión y proyectos especiales como el de la producción de gas costa afuera, denominado Cristóbal Colón... <sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Una historia bastante conocida hace unos años por cualquier estudiante de Economía, pero que hoy, por la voluntaria omisión de las Escuelas y Facultades de Economía de las Universidades Nacionales, se ha incorporado al baúl de las cosas olvidadas por pasadas de moda.

<sup>10</sup> Alvaro Silva Calderón "La apertura desborda el Artículo Quinto de la Ley de Nacionalización Petrolera" en La Apertura Petrolera ¿Conveniencia o necesidad? Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos, CEELA, LUZ, Maracaibo 1995.

<sup>11</sup> Luis Vallenilla, **La Apertura Petrolera un peligroso retorno al pasado**, Ediciones Porvenir, Caracas 1995.

<sup>12</sup> Alberto Quirós Corradi, "PDVSA: 1996" en El Universal, 4 de enero de 1996, pág, 2-2.

Antes, un material promocional de PDVSA revelaba muy diáfanamente que la apertura ha sido una estrategia largamente madurada, pensando en la expansión del **negocio** y el aumento de la participación del capital transnacional:

A comienzos de los ochenta, Petróleos de Venezuela identificó la conveniencia de adelantar una estrategia de internacionalización... Como complemento natural de esa estrategia, a comienzos de esta década, se inicia el proceso de apertura del negocio petrolero en nuestro país. En respuesta a lineamientos del Ejecutivo Nacional, PDVSA emprende la búsqueda de fórmulas de participación del sector privado en todos sus segmentos de negocio. Esta apertura ha originado convenios operativos para la reactivación de campos de producción, asociaciones estratégicas para producir crudos de la Faja del Orinoco y explotar gas costa afuera, y sociedades para el desarrollo de Orimulsión<sup>®</sup>, a los cuales se suman otros esfuerzos de asociación con capital privado que se han venido adelantando en las áreas de petroquímica, carbón y suministro de servicios industriales<sup>13</sup>.

Y, finalmente, así lo confirma el Presidente de PDVSA en reciente entrevista:

...La apertura es un proceso que comienza en el país hace más de diez años, y que probablemente continúe con otros programas, todos ellos encausados dentro de una estrategia, cuyo objetivo es, fundamentalmente, expandir, fortalecer y diversificar el negocio petrolero, abriendo espacios para la participación del capital, la tecnología y el mercado controlado por el sector privado externo<sup>14</sup>.

Con estas definiciones se caracteriza, en verdad, parte del proceso aperturista, su concresión última, pero se deja de lado al proceso mismo. En este aspecto, compartimos más bien la opinión de Gastón Parra Luzardo:

A lo largo de estas dos décadas, el poder petrolero, ejercido ahora por PDVSA, creada por decreto del Ejecutivo Nacional el 30 de agosto de 1975, ha venido desarrollando y puesto en práctica toda una política diri-

<sup>13</sup> PDVSA, "La Apertura", en Enfoque Corporativo N° 31, junio de 1995.

Luis Giusti "La apertura generará inversiones por \$ 11.000 millones en 7 años".
 El Universal, 15 de enero de 1996, pág. 1-2.

gida a profundizar, de manera progresiva, el proceso de privatización de la industria petrolera<sup>15</sup>.

Porque en verdad, a nuestra manera de ver, y como ya hemos dicho, se trata de una etapa más dentro de un curso de política de largo aliento, cuyos primeros determinantes se manifestaron hace más de 35 años. Aunque pueda parecer exagerado, tal es la perspectiva que debemos tomar para analizar el bosque de la política petrolera venezolana y no perdernos en el follaje de los megaproyectos<sup>16</sup>.

Retrocedamos, pues, unos 35 años para tomar ese punto de mira... y encontrarnos nuevamente con el recién promulgado texto constitucional y su Artículo 126, en cual se elimina la discrecionalidad del Poder Ejecutivo para el otorgamiento de concesiones de hidrocarburos y se lo remite a la aprobación del Congreso en sesión conjunta. Quedaba allí parcialmente reflejado uno de los cinco vértices del *Pentágono de Acción* de Juan Pablo Pérez Alfonzo: **No más concesiones.** 

La severidad de esa política, tal cual se percibía públicamente en ese entonces, iba más allá de lo dispuesto en el referido artículo constitucional, porque la expectativa era la de que en los 22 años que faltaban para el término concesionario, la Nación estaría en condiciones de asumir directamente las operaciones de exploración, producción, refinación y sus derivaciones.

Ese fue el verdadero cierre. Allí comenzaron a morir las esperanzas de las corporaciones petroleras extranjeras en el sentido de que, llegado 1983, año cuadragésimo y terminal del 80% de las concesiones de hidrocarburos, éstas serían renovadas. Para mayores amenazas, en otro de sus vértices, el pentá-

<sup>15</sup> Gastón Parra Luzardo, **De la Nacionalización a la Apertura. Derrumbe de una Esperanza.** CEELA LUZ, Maracaibo 1995. El Dr. D.F. Maza Zavala, comentando el libro de Parra Luzardo sostiene, pertinentemente, que "El artículo 5° preanunciaba, hace 20 años, la llamada apertura petrolera, ahora de actualidad. El 22 del mes en curso se conocerán las transnacionales que explotarán 10 nuevos campos mediante el sistema de beneficios compartidos". *Veinte años después*, **El Nacional**, 10 de enero de 1996, pág. A-4.

<sup>16</sup> Esa ha sido siempre característica fundamental del comportamiento político del capital petrolero: planificación sobre una base global y a muy largo plazo, mucho más allá de las narices de los ignaros políticos de los paises donde le toca moverse.

gono perezalfoncino contemplaba la creación de una pequeña empresa –la CVP– con lo cual se instauraba, desde ya, el posible germen de la administración petrolera estatal que, llegado el momento, monopolizaría las referidas operaciones.

Ante estas circunstancias, la reacción de las concesionarias fue rápida y fulminante: Por un lado, no más inversiones, no más depreciación, ni amortización ni agotamiento. Todas esas partidas pasaron a engrosar el excedente oculto que se repatriaba. Menudearon también, a partir de entonces, las denuncias sobre desmantelamiento, venta y reexportación de equipos de la industria.

Y por otro lado, masiva sobre-explotación, sacar la mayor cantidad de petróleo en el menor tiempo posible, violando todas las normas técnicas y acelerando la irreversible declinación de los yacimientos. De esta suerte, la producción de las concesionarias en Venezuela –que no la producción **de** Venezuela, como añoran Sosa Pietri<sup>17</sup> y otros cultores de la Leyenda Dorada petrolera– pasó de 2 millones 846 mil barriles diarios en 1960 a 3 millones 700 mil en 1970. Esa fue la cumbre irrepetida a partir de la cual se inició un proceso de declinación de la producción, hasta el nivel crítico de 1 millón 680 mil barriles diarios para 1985.

Para el lapso 65-70 el saqueo era cada día más evidente y el país tuvo que apretar un poco más la cerradura. Tanto en el plano fiscal como en lo referente al deterioro de los activos físicos de la industria.

Así, en el primero de esos campos, en materia tributaria, se produjo una escalada de controles y fijaciones de nuevas tasas impositivas que trataban de contener el desbordamiento de excedentes de las concesionarias. Rememoremos un poco el proceso:

Desde su instalación en el país, las concesionarias se despachaban y se daban el vuelto a la hora de pagar impuestos, ya que las bases para la determinación de, por ejemplo, la renta neta gravable a los fines del impuesto sobre la

<sup>17</sup> Andrés Sosa P. "La respuesta de la industria petrolera a la Venezuela de hoy", en Enfoque, No. 25, PDVSA, Caracas, agosto 1990. Del mismo tenor son las fábulas tejidas en torno a la época en que Venezuela era el "primer exportador mundial de petróleo, lugar de donde permitimos que nos desalojaran nuestros pretendidos socios árabes", muy del gusto de Arturo Uslar Pietri.

renta, no eran otras que sus propias declaraciones de precios realizados y costos operativos incurridos. De hecho, en 1959, el reiterado envilecimiento de los precios declarados fue el detonante que condujo a la constitución de la OPEP.

En Venezuela, con su política de "participación razonable", eje del citado pentágono de acción, Pérez Alfonzo intentó poner torniquetes que contuvieran el desangramiento fiscal, promoviendo elevaciones sucesivas del ISLR cuando los beneficios de las concesionarias superaran el nivel del 15% de sus activos fijos netos. En ese contexto, la CVP fue concebida más como lugar para verificar los niveles reales de los costos de operación que como inicio de un camino alternativo al concesionario.

De muy poco sirvieron esas propuestas de JPPA en manos de gobiernos no convencidos de la pertinencia de esa política. La Comisión interministerial prevista en su pentágono para vigilar las magnitudes del negocio petrolero nunca fue puesta en funcionamiento real y, para 1968, por ejemplo, se verifica que los beneficios netos de las concesionarias montaban al 40% de sus activos fijos netos<sup>18</sup>.

Luis Vallenilla dedica una sección de su ya citado trabajo sobre la apertura a analizar la desinversión 1960-74, pidiendo que no olvidemos esa experiencia. Remitimos al lector a ese texto<sup>19</sup>.

La conciencia de esa inconveniente circunstancia obligó a la revisión del esquema impositivo basado en los precios de realización declarados por las

Pedro Esteban Mejía Alarcón, La Industria del Petróleo en Venezuela, págs. 267-273, Cuadros IV-6 al IV-10. El Prof. Mejía realiza una estimación tomando como base, no los precios de realización declarados a los fines del ISLR, sino los precios de liquidación de la Regalía y los resultados son terroríficos: Como puede observarse en su Cuadro IV-10, el porcentaje de utilidades netas de la industria petrolera respecto al valor neto de sus activos fijos, tiene como nivel mínimo el 26,93 por ciento registrado en 1960, a partir del cual se inicia una escalada que culmina en el 103,53% ya referido para 1968, continuando sobre 90% en los años subsiguientes. Es decir, que las concesionarias recuperaban, completamente y cada año, el valor neto de sus activos fijos. Estas circunstancias fueron verificadas también por Franklin Tugwell en La Política del Petróleo en Venezuela, (Monte Ávila Editores, Caracas 1975).

<sup>19</sup> L. Vallenilla, **Op. Cit.**, IV.3, págs. 76-94.

concesionarias y, en consecuencia, en 1966, previa reforma de la Ley de ISLR, se llegó a un acuerdo con esas compañías sobre un programa de incrementos escalonados en los precios de referencia para fines fiscales, programa mediante el cual el Estado comenzó a tener ingerencia en la determinación de la base imponible.

En la reforma de 1966 se incluye por primera vez el llamado sistema de los precios de referencia. En vista de que desde 1958 venían reduciéndose constantemente los precios del petróleo venezolano, se creó un mecanismo llamado de los convenios o precios de referencia, para discutir y fijar con las empresas concesionarias un nivel de precios que sirviera para el cálculo de los ingresos o ganancias en el pago de impuestos, a fin de evitar que se siguieran deteriorando el precio y, en consecuencia, los ingresos del país<sup>20</sup>.

Pero aún este acuerdo, firmado para un lapso de 5 años –1967/1971– se convirtió en camisa de fuerza que colocaba a los precios de referencia fiscal por debajo de los niveles determinados por la tendencia alcista que mostraron los precios internacionales a partir de 1968. Y así, en diciembre de 1970, el Congreso denuncia el acuerdo y otorga al Ejecutivo, mediante reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, la facultad de fijar unilateralmente los precios de referencia fiscal, conocidos a partir de entonces como Valores de Exportación. En esa misma reforma, la escala gradual de las tasas de ese impuesto para los distintos niveles de ingreso, que tenía para entonces un tope del 52% en su tramo superior, es sustituída por una tasa única del 60% para todos los niveles.

El "cierre" impositivo llega así a niveles formalmente impresionantes: para 1974, ya habiéndose producido, a finales del año anterior, la primera explosión de los precios determinada por la OPEP, la tasa del impuesto sobre la renta venezolano alcanzaba el 70,03% y los Valores Fiscales alcanzaban hasta un 30% por encima de los precios realizados y promediaban un 27%. A ello se agregaba una Regalía –Impuesto de Explotación– del 16,66%, liquidada en boca de pozo sobre la base de un precio calculado a partir de una mezcla de crudos norteamericanos, e impuestos menores como los superficiales y municipales.

<sup>20</sup> Arturo Hernández Grisanti, Los Reparos Petroleros, MEM, Caracas 1986.

Pues bien, pese a todos estos instrumentos de recaudación y control, las compañías se daban maña para burlar al fisco. Así, por ejemplo, aunque las cuentas oficiales reportaban para ese año 1974 un reparto de 95% del ingreso neto para el Estado y 5% para las concesionarias, la Creole Petroleum Corporation representó, en el mismo lapso, la mitad de las ganancias internacionales de la Exxon. Milagros de la prestidigitación contable<sup>21</sup>.

Sin embargo, la medida que completa el cierre, en cuanto al deterioro físico de las instalaciones productivas, el último broche, lo constituyó la Ley sobre bienes afectos a reversión, promulgada en 1971<sup>22</sup>. La misma estableció la obligatoriedad de revertir, en plenas condiciones de funcionamiento, todos los activos adquiridos por las corporaciones extranjeras para el ejercicio de su rol concesionario, junto con el establecimiento de un fondo para garantizar el mantenimiento de esas condiciones hasta el término de la concesión.

Llovieron demandas de nulidad, amenazas de bloqueo y sanciones comerciales. La cerradura se había hecho insoportable.

Mientras eso sucedía en Venezuela, desde hacía un tiempo, y haciendo referencia a la inestabilidad del Medio Oriente y la creciente severidad de los instrumentos fiscales de los Estados petroleros, habían comenzado a aparecer estudios de voceros del gran capital petrolero internacional sobre la necesidad de barajar el juego, de repartir de nuevo las cartas para explorar nuevas opciones... Es así como se conocen las primeras propuestas internacionales de nuevos tratos petroleros.

De 1968 data un trabajo<sup>23</sup> en el cual se exponen, entre otras cosas, las conveniencias de dejar la fase de producción en manos de países que no tedrían otros con quienes dirigir esa industria que no fueran los hombres for-

<sup>21</sup> C. Mendoza P. **Op. Cit.**, pág. 144. Ver cifras en cualquier edición de **Petróleo y Otros Datos Estadísticos**, MEM, Caracas, entre 1975 y 1984.

<sup>22</sup> El principal redactor de esa Ley fue, precisamente, el ya citado Dr. Alvaro Silva Calderón, quien, con seguridad de manera involuntaria, olvidó a esta dilecta hija suya a la hora de determinar donde se había producido el cierre al que se refiere la política de apertura.

<sup>23</sup> Gerard Brannon "Políticas Respecto a la OPEP", Informe para el Proyecto de Políticas Energéticas de la Fundación Ford, Nueva York, 1968. Versión castellana mimeografiada, CEAP-FACES-UCV, Caracas, 1976.

mados por las compañías, imbuídos y comprometidos con su cultura e intereses corporativos y fieles garantes, por eso mismo, del mantenimiento de nexos con sus casas matrices. Además, siempre urgidos de obtener mayores ingresos forzando la producción, los gobiernos "nativos" no observarían la disciplina requerida para mantener precios altos. Otro destacado analista petrolero, Secretario de Energía de Nixon por más señas, advierte, más tarde, sobre de los peligros del creciente nacionalismo árabe y postula la apertura de esa olla a punto de explotar, sin que ello signifique, en verdad, una pérdida apreciable de control real sobre el negocio<sup>24</sup>.

En el plano de los hechos, primero fue el Acuerdo General de Participación en el Medio Oriente (1971) mediante el cual las "majors" petroleras iniciaron un programa de cesión escalonada –previa indemnización– de sus activos en las actividades "upstream" a los países ribereños del golfo arábigopersa y a los libios.

Y luego vino el adelanto de la reversión para Venezuela. A finales de 1973, en el ambiente caldeado por el enfrentamiento sobre la Ley de Bienes Afectos a Reversión, perfilándose claramente la conflictiva posibilidad de acortar unilateralmente el plazo que comenzaba a vencerse en 1983, aparecen las refrescantes declaraciones de Kenneth Wetherell, Presidente de la Compañía Shell de Venezuela y Robert N. Dolph, su par de la Creole,

A la luz de lo que ocurre en el mundo es de suponer que las relaciones entre las concesionarias y el gobierno puedan cambiar quizás mucho antes de 1983 (Dolph).

La empresa está dispuesta y preparada a examinar cualquier nuevo esquema de relaciones para las actividades petroleras, a fin de cumplir con las aspiraciones y objetivos de la nación venezolana (Wetherell)<sup>25</sup>.

James Akins, "The Oil Crisis. This time the wolf is here". En Foreign Affairs, abril 1973. Versión castellana mimeografiada CEAP-FACES-UCV, Caracas, 1975. (Sus planteamientos eran ya moneda de curso legal entre las transnacionales varios años antes de la publicación de este artículo).

Irene Rodríguez Gallad y Francisco Yánez, **Cronología Ideológica de la nacio- nalización petrolera en Venezuela**, págs. 137-138, 144-145. Caracas, 1977. Según la misma fuente (pág. 115), un año antes, en octubre de 1972, J. J. de Liefde -Presidente para entonces de la Compañía Shell de Venezuela, relativizaba la importancia del vencimiento de casi todas las concesiones de su compañia para

En cada una de las cuales se hace explícita la voluntad de sus respectivas compañías de seguir cooperando con Venezuela... aún después de las trascendentes decisiones que soberanamente tomen su pueblo y Gobierno en materia petrolera.

Se inician entonces las negociaciones trascorrales que, con el nombre de "avenimiento", dieron luz verde al adelanto de la reversión y garantizaron a las concesionarias jugosas indemnizaciones sobre activos largamente depreciados, contratos de asistencia técnica y comercialización mediante los cuales se les remuneró con creces su tan reclamado, cuan inmerecido, lucro cesante y permanencia en todos los emprendimientos de sus antiguas filiales, ahora "operadoras" nacionalizadas<sup>26</sup>.

Comenzó a funcionar el conocido esquema umbilical Shell-Maraven, Exxon-Lagoven, Mobil-Llanoven, Gulf-Meneven y así sucesivamente, que se manifestó de manera expresa, además de los referidos contratos, en los programas de cambio de patrón de refinación y en los "megaproyectos" de la Faja del Orinoco. Las corporaciones habían accedido, por estas nuevas vías, a zonas que antes les estaban vedadas por encontrarse limitadas a las fronteras de sus parcelas concesionarias.

De tal suerte que, cosas veredes, Sancho amigo, la apertura se inicia en Venezuela con la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Y justamente, los contratos de Asistencia Técnica y Comercialización constituyen el primer eslabón de esa apertura, que continúa y profundiza la participación transnacional en el negocio petrolero venezolano.

Atrincheradas en el privilegiado papel de asesores tecnológicos –convidadas permanentes en todas las actividades de sus antiguas filiales– y comercializadores de la producción exportable de crudos y derivados, las más poderosas de las antiguas concesionarias se mantienen a la espera de su reinserción como protagonistas directas en las operaciones petroleras venezolanas. El ata-

<sup>1983,</sup> aludiendo a lo mucho que ésta tenía que ofrecer al país en los campos tecnológico y gerencial. ¿Acertada predicción o primeros indicios de una estrategia largamente madurada?

<sup>26</sup> Maza Zavala, D.F.; Parra Luzardo, Gastón; Mieres, Francisco; Mendoza P., Carlos, "Incidencia de los contratos de tecnología y comercialización en el rumbo de la industria petrolera nacionalizada". Caracas 1977, mimeografiado.

jo lo constituyen los contratos de servicios y empresas mixtas que permite el Artículo Quinto de la mencionada Ley, y las primeras excusas se buscan en la complejidad tecnológica implícita en el desarrollo de los crudos de la Faja, en la posibilidad de reactivar difíciles campos marginales y la explotación del gas no asociado costa afuera de Paria, tal como lo testimonian nuestros citados, Silva, Vallenilla, Quirós, "Enfoque" y Giusti.

Antes de continuar con el analisis de estos y otros escalones de la apertura, es necesario hacer referencia a un elemento, quizás el más importante de todos, en el proceso estudiado: el desmantelamiento del sistema tributario petrolero. Ese objetivo se encuentra abiertamente expuesto en las primeras y ya citadas propuestas aperturistas (Brannon y Akins) Veamos algunos hitos de ese desmoronamiento fiscal:

Una de las nuevas obligaciones que debe asumir el Estado al reservarse la industria y el comercio de los hidrocarburos es la de proveer los fondos para el mantenimiento y subsiguiente desarrollo de esas actividades. Y para ello se establece un aporte legal que deben realizar las operadoras para la constitución de esos fondos,

... a los fines de proveer a la empresa prevista en la base Segunda de recursos suficientes para desarrollar la industria petrolera nacional, las empresas operadoras constituídas conforme a las bases Primera, Tercera y Cuarta, según sea el caso, entregarán mensualmente a aquélla una cantidad de dinero equivalente al diez por ciento (10%) de los ingresos netos provenientes del petróleo exportado por ellas durante el mes inmediatamente anterior. Las cantidades así entregadas estarán exentas del pago de impuesto y contribuciones nacionales y serán deducibles para las operadoras a los fines del impuesto sobre la renta<sup>27</sup>.

Esta es la primera modificación sustancial del esquema impositivo vigente durante el régimen concesionario: Con este aporte, PDVSA tenía garantizados, de arrancada y por voluntario sacrificio del fisco nacional, los fondos para realizar las necesarias inversiones que las concesionarias habían dejado de hacer durante los quince años previos.

<sup>27</sup> Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Artículo 60., Base Ouinta.

Pero ello no bastó. Promediando 1976 se constató que, de mantenerse invariables los demás elementos del sistema impositivo, las nuevas operadoras –con la excepción de la antigua CVP– registrarían pérdidas contables. Y de nuevo operó el sacrificio fiscal: la tasa del impuesto sobre la renta fue reducida de 70,03% (nivel 1975) a 65,13%. Los Valores de Exportación, con un promedio de 27% sobre los precios realizados de 1975, fueron reducidos, entre 1977 y 1979 a niveles entre el 11 y el 14%<sup>28</sup>.

Ese sacrificio fiscal no se ha detenido en ninguno de los veinte años siguientes. Como exponemos en la obra citada, imponiendo como verdad la falacia de la exacción fiscal que estrangula a PDVSA y que le impide desarrollar sus funambulescos megaproyectos, todos los instrumentos de percepción impositiva han sido envilecidos para dar un respiro al comprometido flujo de caja de la industria.

La regalía, por ejemplo, se liquidó entre 1979 y 1985, a precios inferiores a los de realización, cosa que no había sucedido nunca en la era concesionaria.. La diferencia unitaria fue de 17 dólares por barril en el año pico de 1981 y promedió unos 12 dólares en el resto del período. Las ganancias cambiarias del BCV, eliminadas, y el ISLR a las empresas suministradoras de asistencia técnica y servicios tecnológicos, minimizado, fueron otros de los campos por donde pasó la podadora fiscal del poder petrolero.

La reducción escalonada del Valor Fiscal de Exportación, que ha conducido hasta su eliminación definitiva a partir del presente año, fue aprobada entre gallos y medianoche por un Congreso de salida –en pleno interinato de Ramón Velásquez– acosado por las presiones de FEDECAMARAS y todos los demás voceros del poder petrolero, en orquestada campaña sobre la delicada salud de la gallina de los huevos de oro. Ese proceso fue estudiado por nosotros en los trabajos citados arriba.

Pero existe otro elemento de merma impositiva, cual es el denominado "factor fiscal para el cálculo del valor mercantil de la producción a los fines de liquidar la Regalía". De esta suerte, y por convenio entre el MEM y las operadoras, para *reconocer* costos de recolección y transporte por oleoducto hasta el puerto de embarque, la regalía no se calcula directamente como el 16 2/3% del precio de realización en boca de pozo, tal como establece la Ley de Hidrocar-

<sup>28</sup> C. Mendoza P., 1995, **Op. Cit.** pág. 107.

buros vigente, sino que, previamente, a este precio se le aplica un factor fiscal, el cual, para 1994, se determinó como 0,86079. Con este mecanismo, el impuesto de explotación o regalía para ese año fue en realidad de 14,34%.

Los cálculos hechos para 1996, con las presunciones oficiales de precio de realización promedio de 14,50 \$/bl y al tipo de cambio vigente de 290 Bs./\$, reflejan que la eliminación de los VFE comportará una merma de 494 mil millones de bolívares en la percepción fiscal. Y el "factor fiscal" aplicado a la regalía reducirá el monto recaudado por este concepto en 105 mil millones de bolívares. Es decir, que por el sólo concepto de estas dos graciosas concesiones, PDVSA deja de aportar al fisco 600 millardos de bolívares. ¡Y todavía hay quienes se preguntan sobre cuáles podrán ser las "verdaderas" causas del déficit fiscal!

Pero ni siquiera éste, es el escalón final de la degradación impositiva en materia petrolera. Porque precisamente en los más recientes esquemas del proceso aperturista se consagran reducciones adicionales de las tasas del ISLR, del 65,7 al 34%. Tal el caso de las "asociaciones estratégicas" para la explotación de crudos extrapesados, para la reactivación de campos "marginales" y el proyecto Cristóbal Colón en particular, en el cual se adquirió además el compromiso de que en tal rebaja no habría vuelta atrás, ya que de suceder algún imprevisto legislativo en esta materia, Lagoven indemnizaría a sus socios.

En perspectiva, ya se conocen las solicitudes, hechas por PDVSA al MEM<sup>29</sup>, de reducción del ya mencionado factor fiscal aplicable a la regalía que se genere en las áreas nuevas, para llevarlo hasta niveles de 0,76 –en el caso de los lotes orientales– en consideración de lo remoto de las áreas concedidas, y una fórmula de ajuste del mismo impuesto de explotación en los desarrollos de baja rentabilidad.

En cuanto a la primera de estas solicitudes, debemos remitir a los lectores a la revisión de los sitios donde se encuentran los lotes que se entregarán a las compañías extranjeras, para que verifiquen que los mismos –y en particu-

<sup>29</sup> Convenios de Asociación Exploración / Producción Áreas Nuevas, **Regalía**, "Determinación de un Factor Fiscal por Area para el cálculo del Valor Mercantil", (Propuesta para suscribir un convenio con el MEM) y "Consideración de la Fórmula de Ajuste para desarrollos de baja rentabilidad" (Solicitud de aprobación del MEM para su inclusión en los Convenios).

lar los orientales- se encuentran muy cerca, cuando no encima, de áreas petroleras tradicionales y de sus medios de transporte.

Sobre esta materia, y a manera de ratificación de lo dicho, es pertinmente trascribir la descripción de los lotes "La Ceiba" y "Guanare", publicadas al día siguiente de sus respectivas licitaciones y que revelan que las nuevas concesionarias no necesitarán –como las de hace 70 años– contratar baquianos lugareños para llegar al sitio:

La Ceiba, con 1.742 kilómetros cuadrados... Reveló ser una de las áreas de mayor interés por poseer una infraestructura de comunicaciones, dos aereopuertos y el puerto de La Ceiba a 80 kilómetros. Cuenta con instalaciones petroleras adyacentes de los campos Tomoporo, Barúa y Motatán y tres estaciones de flujo en un sistema de transporte con capacidad de 115.000 barriles diarios hasta Bachaquero<sup>30</sup>.

En materia de vialidad, el área –Guanare, n.n.– se incorpora a la red vial nacional a través de autopistas y carreteras principales. Una vía férrea... aereopuertos comerciales en Acarigua, Guanare, Barquisimeto y Valencia... proximidad de servicios telefónicos en toda la región... servicios bancarios, comerciales, hospitales, hoteles e instituciones educativas de nivel superior y técnico... cuenta con infraestructura petrolera adyacente. Por el extremo oriental con el Oleoducto La Victoria (Apure)-El Palito (Carabobo), con capacidad de transporte de 190.000 barriles diarios. Ochenta kilómetros al norte pasa el gasducto Nurgas, con capacidad de transporte de 1.000 millones de pies cúbicos diarios; y 180 kilómetros al noreste, se halla el terminal de embarque y al Refinería El Palito, cuya capacidad de procesamiento es de 110.000 barriles diarios. En dirección suroeste se encuentran los campos de Barinas-Apure, con infraestructura para manejar su producción actual que es de 140.000 barriles diarios de crudos livianos y medianos<sup>31</sup>.

Por lo demás, ni aunque se encontraran en el corazón del Amazonas incurrirían en costos de transporte que justificaran una reducción de la regalía en un 24%. Lo más grave de esta propuesta está en el hecho de que de sus resultados nos enteraremos en unos cuantos años, pues como se trata de un

<sup>30</sup> Ana Díaz, "Exito en el primer día de licitación..." El Nacional, 23 de enero de 1996, pág. D-5.

<sup>31</sup> C.R. Chávez, "Nuevos socios...", El Universal, 24 de enero de 1996, pág. 2-1.

convenio entre el MEM y PDVSA, los mismos pueden ser mantenidos, por razones de confidencialidad, lejos del escrutinio público.

Respecto a la segunda de estas propuestas estimulantes de la inversión extranjera, consideramos que hablar de desarrollos de baja rentabilidad es prácticamente tentar al demonio, porque si alguna habilidad demostraron las concesionarias extranjeras durante siete décadas en Venezuela, fue esa de hacer aparecer como ínfimas sus descomunales ganancias. (Ya citamos el botón de muestra de 1974, cuando el supuesto reparto del ingreso neto de 95-5 a favor del Estado escondía colosales ingresos de las concesionarias).

Esta fórmula, como todo el esquema de ganancias compartidas, peca precisamente de un aparente desconocimiento de la historia petrolera venezolana. Pero no podemos asumir esa hipótesis benévola. Consideramos que se trata de un descarado entreguismo, pues ya se sabe que se contrató a una empresa extranjera para que formulara una propuesta que recogiera los más modernos instrumentos contractuales, vale decir, los términos más atractivos para el inversionista extranjero.

Y es que es en este punto donde se encuentra la mayor evidencia de la inconveniencia del referido esquema: Desmontado completamente, como ha sido, el sistema de control y participación fiscal que se estableció trabajosamente en el país a partir de 1920, volveremos a la época en que las concesionarias se despachaban a placer.

Ese desmontaje, que se inició también tempranamente, con el planteamiento de permanentes conflictos de competencia entre PDVSA y el Ministerio de Energía y Minas, tuvo su momento culminante en la gestión de Humberto Calderón Berti, quien provocó la salida de ese Ministerio de más de 300 funcionarios profesionales y técnicos –liquidando de hecho la capacidad fiscalizara del MEM– y transfirió a PDVSA muchas funciones, con la justificación a posteriori de que él aspiraba, como en efecto hizo, pasar de Ministro a Presidente de PDVSA.

Pero todavía hoy, el escaso y acosado personal técnico que queda en ese Ministerio se resite a aceptar su frustante destino. Así lo testimonia uno de sus dirigentes, quien se refiere a las condiciones de los Convenios de Asociación presentadas por el Ejecutivo al Congreso en diciembre de 1994 en los siguientes términos:

Este documento fue elaborado por PDVSA y, avalado por el MEM (sic). Es inadmisible que siendo el MEM el organismo encargado de la fijación

de políticas, fiscalización, control y conservación de la industria petrolera, no haya participado activamente en su formulación: ni sus profesionales, técnicos y directivos medios tuvieron acceso a esa discusiones. De hecho esta nueva política post-nacionalización fue formulada por la industria, una vez más se margina a los funcionarios del MEM en la elaboración de decisiones fundamentales para el país<sup>32</sup>.

La evidencia de que la capacidad fiscalizadora del MEM ha desaparecido –o es eludida, como acabamos de leer– se encuentra en las propias estadísticas oficiales, según las cuales, a partir de 1990 se ha producido una explosión de costos que vá mucho más allá de los incrementos naturales derivados de la declinación de los yacimientos y que ha determinado que, por ejemplo, en el año que acaba de transcurrir se alcanzaron las cifras máximas de producción y mínimas de participación fiscal en los últimos 20 años.

Finalmente ello ha sido admitido pública y oficialmente, cuando se hace circular una propuesta del SENIAT en el sentido de que la Asamblea de PDVSA sea presidida por el Ministro de Hacienda por la incapacidad del MEM para cumplir con sus responsabilidades en esta materia:

El planteamiento... persigue fortalecer los controles del fisco sobre la industria petrolera, aspecto que ha estado en la discusión pública durante los últimos años, especialmente después de que el aporte fiscal interanual de Pdvsa (sic) comenzara a caer dramáticamente.

...

El propio ejecutivo planteó en ocasiones su incapacidad para establecer controles estrictos sobre las finanzas de Pdvsa, que durante años ejecutó sus planes de manera completamente autónoma.

...

En la actualidad la asamblea de la casa matriz es presidida por el Ministro de Energía y Minas. Desde ese organismo, precisamente, surgen observa-

<sup>32</sup> Alberto Rodríguez Muller, Secretario General del Sindicato de Empleados Públicos Profesionales, Técnicos y Administrativos del Ministerio de Energía y Minas (SEPPTA-MEM). La Apertura Petrolera, mimeografiado, Caracas, agosto 1995. ¡Cuán diferente a la burlona versión de Giusti! "El nuevo esquema propuesto, el cual fue elaborado bajo la dirección del Ministerio de Energía y Minas, con la activa participación de PDVSA, fue el resultado de un intenso esfuerzo de análisis y consulta..." L. Giusti, "Mitos y realidades..." Loc. Cit.

ciones en torno a la incapacidad técnica del despacho para supervisar eficientemente las finanzas de la industria<sup>33</sup>.

Entonces, si esta ancestral técnica ha venido siendo aplicada impunemente al fisco por la gerencia de PDVSA ¿qué se puede esperar de sus maestros en la materia?

Colocados ya en la fase final de la licitación de los diez lotes ¿cuál empresa va a ofrecer el mayor nivel de participación del Estado en las ganancias? Con seguridad, todas las concurrentes lo harán en los lotes de mayor prospectividad. Llegarán al máximo y ofrecerán las bonificaciones adicionales previstas, porque es muy fácil ofrecer el 120% de una base imponible que perfectamente puede ser minimizada hasta llegar a niveles negativos (No tendrán que hacerlo, sólo porque ésta es una subasta para el libro Guinness de Records: única en el mundo que pone límites superiores a las ofertas de los licitantes).

Por todas las razones anteriores, varios analistas hemos denunciado que con la negociación de las diez áreas nuevas se trata de entregar lo mejor de lo que nos queda en crudos livianos y medianos, en condiciones inaceptables: vender el lomito, no ya a precios de lagarto, sino de huesos para la sopa.

Pues bien, en la medida que nos acercábamos al 22 de enero, se comenzaron a producir las confirmaciones de que ello sería así

La calidad de las áreas nuevas de crudos livianos, medianos y condensados bajo el esquema de ganancias compartidas hace prever que será muy competida la licitación para las empresas participantes, según el Presidente del Grupo Veba AG, Ulrich Hartmann<sup>34</sup>.

Y al momento de reescribir estas líneas –25 de enero– ya han sido licitados seis lotes, en cuatro de los cuales las licitantes ofrecieron el PEG máximo de 50% y en tres de estos, bonos extras. En el quinto de esos bloques (Golfo de Paria Este) se presentó un sólo consorcio licitante, el cual ofreció un PEG del 29% y en el sexto (El Sombrero) la licitación fue declarada desierta<sup>35</sup>.

<sup>33</sup> Telmo Almada, El Nacional, 15 de enero de 1996, pág. E-12.

<sup>34</sup> Ana Díaz, El Nacional, 14 de enero de 1996, pág. E-4.

<sup>35</sup> Ver prensa nacional de los días 23-24-25 de enero de 1996.

Los rostros desafiantes y las demostraciones de alegría de los petroleros nativos, contrastan con el hecho nada enorgullecedor de que ése es y será el resultado de haber aceptado, de antemano, las aspiraciones máximas de los potenciales socios. Y que los aparentemente suculentos bonos son apenas unas vergonzosas migajas que podrán ser recuperadas –de acuerdo con las propias estimaciones preliminares de reservas en cada lote– en uno o dos meses de una producción sobre la cual las nuevas concesionarias tendrán el control por casi cuarenta años.

Tal nivel de complacencia, inadmisible en una negociación donde estaba en juego el mayor patrimonio colectivo de los venezolanos, nos lleva a colegir que los autores de esta propuesta simplemente se adscribieron, sin ninguna resistencia, a términos establecidos por intereses extranjeros, tal cual como hicieron los negociadores oficiales en los 14 contratos de asistencia técnica suscritos en 1975.

En nuestra opinión –dejando de lado fundadas reservas sobre la inevitabilidad de esa negociación– en estas ofertas al capital extranjero los representantes oficiales de Venezuela no tenían que colocarse contra la pared, como lo hicieron. Las condiciones mismas de las áreas que se licitan mendicantemente justifican, por el contrario, la exigencia de una justa compensación por los trabajos que ya han sido realizados en ellas y que han permitido su delimitación y el establecimiento de sus posibilidades productivas.

Esto lo revela el propio documento que se sometió a discusión, al mencionar la cuantía de los recursos que se espera localizar en cada bloque y lo confirman luego los materiales que se entregaron a las empresas licitantes, contentivos de auspiciosos registros sísmicos y columnas estratigráficas. Tales fueron sólo los indicios y muestras para orientar el proceso, puesto que a los ganadores de las licitaciones se les hará entrega de paquetes detallados con los resultados de esos muchos años de actividad exploratoria.

Para constataciones de última hora, volvamos a la información ya citada sobre los lotes La Ceiba y Guanare, al día siguiente de sus respectivas licitaciones:

Menegrande y Maraven grabaron en La Ceiba, con expectativas de reservas por 791 millones de barriles, 1.061 kilómetros de líneas sísmicas 2D (bidimensional)<sup>36</sup>.

<sup>36</sup> Ana Díaz, **Loc. Cit.** 23 de enero de 1996.

Obsérvese que la información disponible sobre el lote comienza a producirse hace más de 20 años, pues se cita a la concesionaria Mene Grande como realizadora de una parte del programa exploratorio.

Lo peor de esta referencia periodística es lo que no dice y que demuestra los niveles de cinismo y autocensura cómplice a que han llegado casi todos los medios. Resulta que el "Comunicado de Prensa" emitido con los sellos MEM-PDVSA-CVP dice además lo siguiente:

El área ha tenido cierta actividad exploratoria en los últimos 50 años. 1000 km de sísmica 2D han sido grabados y se han perforado 10 pozos. El más reciente, La Ceiba-1X perforado en 1992, probó hidrocarburos en las arenas del Eoceno de la Formación Misoa<sup>37</sup>.

¡Desde luego! Semejante indiscreción era impublicable por un diario como El Nacional, consciente de sus responsabilidades con las "fuerzas vivas petroleras", ya que esas tres líneas confirman irrefutablemente el aserto intuitivo y apenas certificado nebulosamente por referencias verbales de funcionarios de los niveles operativos, de que las licitadas no eran áreas de "riesgo", tal como se le hizo tragar al desprevenido Congreso Nacional, para que diera su beneplácito a tan bizarro instrumento.

Algo semejante ocurrió con la información aparecida en **El Universal** sobre el lote de Guanare, "olvidaron" que el Comunicado de Prensa hablaba, además de "sísmica 2D", de un pozo exploratorio perforado en 1965.

¿Y qué diremos del área de Guarapiche? En ella se encuentra ubicado Guanoco, con el lago de asfalto más grande del mundo, en donde se perforó y probó, en 1913, el primer pozo petrolero venezolano, el Bababuy N° 1, y en cuyos límites dos de las empresas del consorcio licitante triunfador, British Petróleum y Maxus operan los "campos marginales" de Pedernales y Quiriquire con reservas superiores a 1.000 millones de barriles de crudos medianos y livianos.

El consorcio British Petroleum, Amoco y Maxus ganó ayer el área Guarapiche (Lagoven) considerada la más promisoria del programa de licita-

<sup>37</sup> Ronda de Exploración 1995, "Conferencia de Licitación, Caracas, 22 al 26 de enero de 1996". Comunicado de Prensa, mañana del lunes 22 de enero de 1996, La Ceiba.

ción petrolera al ofertar –sin el perdón del castellano ofrecer, n.n.– un bono especial de 109 millones de dólares.... el área ganada puede ser, geológicamente, una proyección de El Furrial, el último campo gigante detectado en Venezuela y del cual se encuentra bastante próximo<sup>38</sup>.

A esta área de Guarapiche los expertos de Pdvsa les estiman 'conservadoramente' no menos de 1.000 millones de barriles<sup>39</sup>.

Ahora bien, si Venezuela no está en guerra, si su industria petrolera tiene un potencial excedentario que la lleva a violar flagrantemente las cuotas admitidas dentro de la OPEP, si los lotes previstos no se encuentran en el Círculo Polar, si alrededor y dentro de ellos existe una infraestructura petrolera y una base de recursos humanos no despreciable, si se tienen recursos para mantener inversiones gigantescas en negocios en el exterior con rentabilidad marginal y negativa, ¿por qué fue aceptado un instrumento que desmejora los términos en que se negociaba el petróleo venezolano en 1920? Intentaremos dar respuesta a esa interrogante en lo que sigue:

La apertura es apenas el capítulo contemporáneo de una política que ha tenido siempre el mismo signo: la expropiación del patrimonio colectivo en beneficio del gran capital transnacional y de las élites aprovechadoras criollas, cuya punta de lanza la constituyen hoy, y desde hace 20 años, las cúpulas gerenciales de mentalidad privatista enquistadas en los puestos de comando de la empresa estatal.

En los últimos eventos de esa política –prólogos de la privatización que anuncia formalmente Giusti– hubo todo un proceso previo de preparación y ensayo general. En cada escaramuza por la internacionalización, la orimulsión, el Cristóbal Colón, el mejoramiento de crudos extrapesados y los campos marginales, se quedaron pedazos de soberanía, de capacidad de control y fiscalización, jurisdicción de las leyes y tribunales nacionales, y, como se constata en las cifras oficiales, de integridad de la participación fiscal. Todo ello, en nombre del mantenimiento de la autonomía operativa y financiera de PDVSA y sus filiales, pero con los propósitos reales abiertamente planteados por su Presidente: expansión del negocio y "estímulo" a la participación del capital extranjero.

<sup>38</sup> Economía Hoy, 25 de enero de 1996, primera plana.

<sup>39</sup> C.R. Chávez, **El Universal**, 25 de enero de 1996. pág. 2-11.

De esta manera es que llegamos "preparados" para negociar con nuestros antiguos y nuevos socios: con un viejo cuerpo legal, reglamentario y de control desmantelado, pero con un instrumento completamente nuevo y aceitado, "*traje a la medida de las transnacionales*", según el titular de Reporte Petrolero<sup>40</sup>.

Un evento destacado de esta preparación es el denunciado por Luis Vallenilla en su obra ya citada: De como Lagoven interpuso, el 26 de noviembre de 1990, un recurso ante la Corte Suprema de Justicia para solicitar derogaciones de los artículos 2° y 5° de la Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas Natural y 3° de la Ley de Hidrocarburos. Solicitud que se hace –supuestamente– para evitar la prohibición de licuar el gas libre y poder promover el Proyecto Cristóbal Colón.

Los entretelones de esta diligencia judicial, por sí sólos, constituyen uno de los capítulos más oscuros en la historia de una Corte que no destaca precisamente por su verticalidad frente a los poderosos –sobre todo, si éstos son petroleros. En esa oportunidad, la Corte no sólo dictaminó las derogatorias pedidas, sino que se extralimitó, otorgando **más de lo que se le pedía y lo que no se le pedía**, incurriendo en las causales de nulidad que los juristas denominan ultrapetita y extrapetita.

Analizando todas las "ventajas" adquiridas por Lagoven con estas derogatorias, Luis Vallenilla explica que

En efecto, de haberse aplicado el artículo 3°, el Proyecto Cristóbal Colón habría tenido que someterse a un plazo más corto y a la jurisdicción de los tribunales venezolanos y no a un arbitraje, práctica que rompiendo una tradición de 90 años (desde el decreto de Cipriano Castro de 1904), viene utilizándose recientemente. Por otra parte los contratos operativos, que son calificados "de servicio" en documentación de PDVSA, posiblemente tendrían que haber sido aprobados por el Congreso Nacional y haberse sometido a las disposiciones del artículo 3° aplicables, lo que hubiera permitido que sus condiciones económicas hubiesen sido mejor conocidas. Por ejemplo, en lo que respecta a la remuneración a los contratistas, que se calcula en fórmulas complicadas que aparecen en los apéndices de los contratos y no son conocidas por nadie, o casi nadie, fuera del alto nivel

<sup>40 &</sup>quot;Apertura Petrolera: Un traje a la medida de las transnacionales", **Reporte Petrolero**, Año 1, N° 9, Agosto 1995.

de PDVSA; y ni siquiera, posiblemente, por los directores externos de la Corporación.

Finalmente, lo más importante de todo: de estar vigentes las normas del artículo 3° de la Ley de Hidrocarburos aplicables, no hubiera sido posible presentar a la consideración del Congreso Nacional los Convenios para crudos livianos y medianos en la forma como han sido concebidos <sup>41</sup>.

Es así, pues, como PDVSA ha devenido en la antítesis de lo que debería ser y lo que el común de la gente piensa que es: La empresa del Estado para la administración eficiente de los recursos públicos de hidrocarburos se transforma en facilitadora de oportunidades de negocios privados.

Tal como queda demostrado al inicio de este trabajo, la realidad fundamental que pretenden eludir nuestros gerentes petroleros es la de la propiedad del Estado sobre los recursos de hidrocarburos y los derechos que como propietario le corresponden. Pese a la anómala condición de compañía anónima que se le confirió a PDVSA<sup>42</sup>, sus ejecutivos no son otra cosa –aunque les pese– que funcionarios públicos y, en tanto que tales, ejecutores de la política estatal, de la política de los propietarios, en la gestión de esa industria.

PDVSA no es una empresa que deba buscar cobijo en FEDECAMARAS o en VenAmCham, es una empresa estatal. Parecería una verdad de perogrullo, pero éste es uno de los problemas mas delicados que se le plantean al país en materia de política petrolera.

Las prioridades de los gerentes de PDVSA se orientan según los intereses de sus clientes, socios internacionales, proveedores y contratistas; con los cuales no tiene secretos y con cuyo concurso planifica estrategias para enfrentar las políticas y orientaciones estatales. Por eso mismo, recela de los poderes públicos, esconde información a sus legítimos contralores y reniega de su condición estatal. En su visión corporativa lo importante es la expansión del negocio, aún al precio de minimizar los dividendos a repartir entre los propie-

<sup>41</sup> Luis Vallenilla, **Op. Cit.**, págs. 42-43.

<sup>42</sup> Figura establecida precisamente para garantizar la inatangibilidad de los sueldos devengados por los antiguos hombres de confianza de las transnacionales, quienes amenazaban con irse al exterior si se los ubicaba dentro de las modestas escalas de remuneración vigentes en la administración pública.

tarios. Como queda más que demostrado, el más importante foco generador de tendencias privatistas de la industria petrolera nacional se encuentra en sus cúpulas gerenciales.

En efecto, durante todos los años de existencia de PDVSA, los esfuerzos de su gerencia transnacional han estado enfrentados al más acendrado interés nacional: bajar la participación fiscal, boicotear a la OPEP, hacer descuentos a los "clientes tradicionales" y a "nuestras filiales en el exterior", fomentar negocios inviables para la Nación pero lucrativos para el capital privado.

La política de expansión a todo trance de la producción es característica. No importa si en esa expansión se violan normas técnicas, con lo cual se acelera el agotamiento de los yacimientos, no importa si esa expansión va a sobrealimentar a un mercado estructuralmente saturado y a convertirse en factor de debilitamiento de los precios, no importa violar los topes asumidos en el seno de la OPEP –en realidad, es lo que menos importa<sup>43</sup>. No importa si crecen los costos y las posiciones competitivas del país a mediano plazo se comprometen. No importa si, para garantizar esa expansión se ofrecen condiciones exageradamente generosas al capital petrolero internacional, en desmedro de la participación nacional. **Lo único que importa** es que florezcan los negocios que alimentan el poder y las fortunas de los particulares y las corporaciones que los proponen y ejecutan.

Aclaremos, de paso, que no nos estamos refiriendo a las pequeñas raterías –aquéllas que hoy pueden llegar hasta las decenas y centenas de millones

Dando cuenta de los inesperadamente altos niveles de producción en el Mar del Norte (6,2 millones de barriles diarios para este año, en comparación con las predicciones de un tope de 3,2 millones en 1990), una nota de Bhushan Bahree, redactor de The Wall Street Journal, "La OPEP, amenazada por el Mar del Norte", aparecida en El Nacional, del 10 de enero de 1996, (pág. D-5) plantea el agravamiento de los problemas de la OPEP por estas cifras y por el hecho de que "...la situación actual del mercado parece indicar que los países que no forman parte de la OPEP podrán satisfacer para el año 2000 la mayor parte de la creciente demanda de petróleo". Esto viene a confirmar las expectativas que han surgido a raiz de las nuevas localizaciones de crudos en diversos países no-OPEP. Pero lo más destacado de esta nota es la constatación de una circunstancia disolvente ante la cual el mundo político venezolano se hace el desentendido: "...Venezuela de hecho está por su cuenta al extraer volúmenes muy superiores a lo que establece la cuota de producción que le fijó la OPEP."

de bolívares— que se denuncian en los niveles operativos intermedios, de contratación y supervisión de proyectos, servicios, asesorías, construcciones civiles, donde, ha comenzado a institucionalizarse el "¿Cuánto hay pa'eso?", Quirós dix<sup>44</sup>. A diferencia de nuestro citado, nos referimos a fiascos nacionales donde si está involucrada la alta gerencia de PDVSA.

En **El Poder Petrolero...** <sup>45</sup> analizamos varios de esos negocios ruinosos para el país –megaproyectos de la Faja, Orimulsión, internacionalización–, que se han convertido en fuente del déficit fiscal y de los problemas de flujo de caja de la industria. Aquí volveremos brevemente sobre uno de ellos por su carácter paradigmático: la internacionalización.

Hoy ya no se trata simplemente y tal como denunciáramos en el V Congreso Venezolano del Petróleo<sup>46</sup>, de pírricas ganancias de decenas de millones de dólares frente a ventas y activos de decenas de millardos, sino, peor aún, de que esas supuestas ganancias constituyen apenas la púdica cobertura de los colosales descuentos de 3, 4 y hasta siete dólares el barril, con los cuales se entrega el petróleo a "nuestras filiales en el exterior". Esto le consta ya a muchos funcionarios del MEM y de otros despachos oficiales que han tenido que ver con las cuentas de esas operaciones, pero que aún no se sienten con las fuerzas suficientes como para enfrentarse al poder petrolero.

...PDVSA ha modificado la forma de presentación de sus estadísticas, para que el país no sepa cuánto es lo que la industria gasta en divisas en el exterior. Utilizan el concepto de ingresos netos de divisas, como resultado de restarle al ingreso por exportaciones petroleras, los gastos de PDVSA en el exterior. Eso lo hacen porque sencillamente no le rinden cuentas a nadie<sup>47</sup>.

No vamos a repetir los cuadros y gráficos que incluímos en los trabajos referidos, pero si debemos insistir que esta es una situación que clama a la

<sup>44</sup> A. Quirós, Loc. Cit.

<sup>45</sup> C. Mendoza P. Op. Cit..

<sup>46</sup> C. Mendoza P. V Congreso Venezolano del Petroleo, "La Industrialización foránea de los hidrocarburos venezolanos" Caracas, 1994. Ver también ¿Delenda Est... PDVSA?, en Economía y Ciencias Sociales, No. 2-3 / Caracas, abril-septiembre 1995.

<sup>47</sup> Iván Pulido Mora, **El Nacional**, 17 de septiembre de 1995, pág. D-1.

# Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

responsabilidad nacional. Que no es posible admitir la callada por respuesta<sup>48</sup>. La ceguera de nuestros políticos sólo nos permite desgarrarnos en estas páginas con la esperanza de que algún día esta denuncia pueda ser reivindicada. Pero entonces será tarde y las pérdidas de la Nación habrán sido irremediables.

...la inercia de la internacionalización a ciegas ha conducido al contrasentido ya indicado: a la sobre expansión en refinación y mercadeo externo, con cero creación de empleo en el país y márgenes de utilidad estrechos, nulos o negativos. Al mismo tiempo se descuidó la debida atención a la búsqueda de los crudos livianos y medianos remanentes en el país, los más valiosos en rendimiento económico, cuya explotación PDVSA pretende ahora entregar a las transnacionales, con pérdida apreciable de beneficios para el país<sup>49</sup>.

En su oportunidad, Alberto Quirós Corradi tuvo la gentileza de comentar esa ponencia en su habitual columna de El Universal, reconociendo que nuestros planteamientos tenían suficiente entidad como para merecer la respuesta contundente que, con seguridad, según él, podría dar PDVSA. A. Quiros C., El Universal, 24 de noviembre de 1994, pág. 2-2.

Esa respuesta nunca llegó, en consonancia con la tradicional política petrolera de *low profile* y no dar beligerancia a planteamientos críticos. Trece meses despues de aquél debate, nos satisface constatar que sea el propio Quirós, quien, por lo que se ve, ha mantenido su peocupación sobre el problema, el primero de los formadores de opinión pública petrolera que expone abiertamente dudas al respecto:

<sup>&</sup>quot;...¿se necesita continuar siendo el dueño del 100% de la Citgo en Estados Unidos para disfrutar de los beneficios que genera su operación?"

<sup>&</sup>quot;...Revisar la política de internacionalización. ¿Cuánta participación accionaria se requiere para mantener los beneficios que hoy se obtienen de esas operaciones? ¿Cuáles son, en verdad, esos beneficios? ¿Cómo podrían cuantificarse los beneficios adicionales recibidos por ser el único accionista de una empresa dada?" A. Quirós C., "PDVSA: 1996", Loc. Cit.

Confiemos en que la capacidad de convocatoria de Quirós, sin duda mayor que la nuestra, conduzca a otra apertura, en esta ocasión, de los ojos y oídos de los políticos venezolanos

<sup>49</sup> Francisco Mieres, "¿Debemos compartir lo más valioso del subsuelo?", Cuadernos Nuevo Sur- Sudaca, Nº 9, Caracas 1995.

Desde el punto de vista estrictamente político, en todos estos veinte años, las fuerzas de la apertura transnacional han tenido como gran acierto la imposición, a la sociedad venezolana, de su visión corporativa –la "verdad petrolera" tantas veces mencionada aquí– como axioma incontrovertible.

Y uno de los principales pilares del imperio de esta visión acrítica y deformada de la realidad lo constituyó el pacto de los máximos lideres de AD y Copei para sacar al petróleo del debate político.

De tal manera, en nombre de la importancia para el país de la actividad petrolera, de la necesidad de alejarla de la politiquería y el clientelismo partidista, se permitió que la más antinacional de las políticas, la de las transnacionales y las mafias aprovechadoras, se apoderara de ella. En nombre de la meritocracia se ha permitido el enquistamiento de una dinastía gerencial que reproduce su filosofía y patrones de conducta antinacionales, a través de un sistema de premios y castigos que privilegia la incondicionalidad y el acriticismo y crea una verdadera cadena de complicidades y favoritismos dignos del mas rancio régimen feudal (Como lo farfullan entre dientes muchas de sus víctimas, bajo la campana de Gauss de las evaluaciones anuales se produce toda suerte de injusticias, humillaciones y pasos de Horcas Caudinas).

Como afirmamos en el trabajo ya citado, la verdad petrolera tiene potencialidades de inundación amazónica y capacidad de penetración de vaso capilar. Ella está plenamente instalada en la mente de todos los directivos de medios de comunicación<sup>50</sup> y en la de la mayoría de los dirigentes políticos del país, aún en los más radicales y contestatarios.

Introducida ante la Corte Suprema de Justicia una demanda de nulidad contra los acuerdos del Congreso que dan su beneplácito a la apertura, la única reacción editorial de la prensa ha sido el llamado del **El Mundo** a elaborar una "primera lista de fusilables" con los demandantes (16 de diciembre de 1995, titulares de primera página y mancheta de pág. 4). Para los demás órganos de difusión esa demanda nunca existió –no es noticia– y en todo caso, se le aplica el bajo perfil, aún para presentar las refutaciones. Viene a cuento este comentario, porque una de las pocas y meritorias personalidades que han logrado vencer el cerco de silencio para manifestar su adhesión, afirma que la demanda fue introducida "Sin bombo ni fanfarria, más bien a la chita callando". En verdad no fue esa la intención de los demandantes, quienes convocaron a todos los medios. (Ver: Augusto Lazo, "Una demanda de nulidad", **El Nacional**, 18 de enero de

# Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

En el caso que nos toca más de cerca, esa mentalidad, que tiende a creer que en materia petrolera todo está resuelto por nuestros eficientes técnicos, se instaura también en las aulas de nuestras muy críticas Universidades. Esto es lo que explica que en las Escuelas de Economía del país se haya cometido la inmensa barbaridad de eliminar de sus pensa los estudios de economía petrolera. De manera particular, sabemos que en nuestra Escuela de Economía de la UCV <sup>51</sup> ello fue el resultado de la más novelera postración ante los dictados de la modernidad – o post-modernidad– primermundista, que exige la extirpación de toda interpretación "estructuralista" de los procesos económicos. Y bien sabemos que en Venezuela no hay nada más estructural que su economía petrolera.

En general, ese nuevo paradigma, que pretende encontrar soluciones teóricas universales, dentro del marco de la globalización que se nos quiere imponer, desprecia olímpicamente todo lo que sea un matiz nacional, una peculiaridad anómala, que interfiera con la eficiente aplicación de sus desempolvados dogmas. Venezuela, como los demás países exportadores netos de petróleo, es una sociedad esencialmente anómala. Esa anomalía la aporta la disposición de una fuente generadora de ingresos sin contrapartida en el empleo de sus fuerzas productivas, de una renta, cuyos efectos se conocen en el país desde hace más 70 años... Pero eso no necesitan estudiarlo nuestros modernos economistas: Les parece preferible ir, desarmados del conocimiento de su propia realidad, a las fuentes del conocimiento económico puro, para venir luego a pontificar con sandeces sobre los efectos de una novedosa "enfermedad holandesa" en el comportamiento de la economía venezolana.

1996, pág. A-4. Ya hemos citado una muestra de la autocensura, cuando hicimos referencia al caso La Ceiba en los boletines de prensa de las rondas de licitación.

Aunque sea inusitado en un trabajo de esta naturaleza, nos referimos especialmente a esa Escuela, porque es la de nuestra adscripción universitaria y a ella queremos enviar, por enésima vez, el ruego de que reestudien esta vergonzosa amputación. Con esta misma motivación hemos hecho dedicatorias y referencias en nuestro citado libro "El Poder...". Apelamos a estos medios, porque todas las instancias académicas corrientes han resultado infructuosas ante la obstinación de los "dueños" del pensum de estudios, quienes se han negado, incluso, a permitir una jornada seria de evaluación de ese instrumento.

Mientras tanto, la política económica que más interesa al país, la relativa a la disposición y destino de los recursos generados por el petróleo, se los dejamos a los que siempe han sabido sobre la materia, a esos míticos "expertos petroleros" que sólo son el mascarón de proa del club –gang, mafia, cartel o como quiera llamarse a esa agrupación irregular – de aprovechadores privados del patrimonio público.

La industria petrolera, atrincherada tras su condición de compañía anónima que maneja asuntos de alta complejidad técnica, ha convertido en coto cerrado el proceso de toma de decisiones estratégicas que comprometen al recurso fundamental de la Nación. El ámbito de discusión de estos temas se ha restringido a la cúpula gerencial y a sus asesores externos, debido al premeditado desmantelamiento del órgano legal para la fijación de las políticas aplicables al sector.

Los poderes públicos nacionales, y en particular el Congreso Nacional, consumen mucho de su tiempo discutiendo, por ejemplo, el déficit fiscal o la asignación del presupuesto nacional. Pero lo hacen a partir de datos sobre cuya génesis no tienen ninguna posibilidad de modificación. Es decir, "planifican" a partir de parámetros que son fijados de manera independiente por los petroleros. Tal como lo haría un joven con la mesada asignada por su padre: a veces protestando su insuficiencia, pero sin poder ir más allá, por desconocer los factores determinantes de tal nivel de asignación.

Es en este ambiente de ignorancia y complicidad como se ha constituído, en torno al petróleo, el mayor centro de desviación de los bienes públicos hacia privilegiadas alforjas. Que no hay RECADI, ni banquero corrupto, ni beneficiario irregular del financiamiento estatal, que alcance siquiera a un punto porcentual de las perversas cumbres de enriquecimiento privado, nacional y extranjero, generadas por el poder petrolero. Tal es el trasfondo de esa vieja política que reaparece cada mañana con un nuevo nombre o moda. Ahora es el turno de la apertura y dentro de muy pronto –ya está en camino– será el de la privatización de PDVSA.

Es así como hemos llegado a tener, supuestamente, la segunda empresa petrolera a nivel mundial y, al mismo tiempo, cinco sextas partes de la población venezolana colocada entre los estratos de *necesidades básicas insatisfechas*, *pobreza crítica y miseria extrema*..

Es así, tambén, como en 1994, un negocio que movilizó 22 mil millones de dólares en sus operaciones nacionales e internacionales, y alcanzó las cifras máximas en producción de crudo y refinación en 20 años, reportó la mínima

participación fiscal en ese mismo lapso, de 4,98 mil millones de dólares y retuvo para sí ganancias netas máximas (Considérese, en contraposición, las cifras de 1976, cuando con ingresos de apenas 9 mil millones se generaba una participación fiscal de 7 mil millones).

Y la responsabilidad de que éstas y todas las ya expuestas tropelías aperturistas sucedan impunemente, aunque parcialmente puede atribuirse al pacto "institucional" que tendió un manto cómplice sobre esas actividades irregulares, alcanza también a la voluntaria incultura petrolera de casi toda la dirigencia política y económica del país y a la inercia de sus Universidades, que las ha llevado a dejarse imponer una emasculación de su capacidad analítica y crítica en esta materia.

La sustitución del análisis por la fe proviene en mucho del abandono por las fuerzas políticas populares, por las Universidades y por los medios de la cuestión petrolera nacional, luego de la nacionalización, en la creencia ingenua de que con ella todo estaba resuelto, porque supuestamente "el petróleo estaba en buenas manos". Con alivio, los nacionalistas cerraron los libros y se echaron a dormir. Así dejaron al "caballo de Troya" en PDVSA actuar a sus anchas. Ahora Ministros, congresantes, dirigentes, profesores se sienten sorprendidos, perplejos, aún semidormidos. Su reacción es de desaliento y derrotismo<sup>52</sup>.

La crisis nacional exige a los poderes públicos y a las colectividades políticas que pretenden encarnar la voluntad popular una asunción plena de sus responsabilidades en esta materia. Ello pasa por tomar una decisión política de amplias repercusiones, que afectaría a otros poderes constituídos y que sería duramente combatida.

El caso lamentable es que en la actualidad el país no cuenta con un liderazgo político capaz de emprender semejante tarea. Debemos empezar a construirlo. Y el primer paso en ese camino es delinear una política alternativa a la que se ha impuesto en los últimos veinte años.

La política petrolera venezolana debe formularse claramente a nivel Estatal, es decir, debe ser establecida con la participación de todos los poderes públicos. La justificación es doble: La primera se refiere a que, cualesquiera sean los titulares de la propiedad sobre los recursos del subsuelo y los activos

<sup>52</sup> Francisco Mieres, Loc. Cit.

de esa industria, el Estado está en la obligación, claramente establecida en la Constitución y las leyes, de controlar, regular y fiscalizar a una actividad productiva que se desarrolla en su territorio. La segunda se refiere a esa condición actual que puede revertirse en el tiempo, pero mientras exista debe ser ejercida plenamente y sin complejos: el Estado es el propietario de los recursos y de la industria erigida para su explotación.

En el plano técnico-operativo de esa reivindicación, es necesario desmontar las bases de desinformación sobre las cuales se fundamenta la "verdad petrolera". se hace necesario, por tanto, recabar toda la información disponible y contrastarla con las presentaciones voluntariamente sesgadas que se hacen de la misma. Hay que hacer evidentes los detalles que se ocultan detrás de las prácticas de agregación de las cifras. Analizar cada negocio, cada sector de actividad. de manera de establecer la eficiencia particular de cada uno de ellos.

La situación conforma un serio problema político que sólo puede ser encarado teniendo todos los ases en la mano: Información certera y precisa como instrumento fundamental para la sustentación de una voluntad política y búsqueda de un apropiado nivel de consenso en torno a las propuestas concretas.

Por lo demás, esa política petrolera, en tanto que política reivindicadora de los vulnerados derechos de los propietarios colectivos, debe ser tambien el producto de una amplia consulta en todos los estamentos de la sociedad. Para ello, debe dársele participación cierta a todas las organizaciones representativas que no lo hacen directamente en los poderes públicos centrales, como la CTV, FEDECAMARAS, gremios profesionales, universidades, corporaciones de desarrollo regional, estados y municipios, sin olvidar, desde luego, a ese poder público no deliberante que son las Fuerzas Armadas.

Enero 1996

# En defensa de PDVSA... y de la UCV

El pasado domingo 6 de octubre del presente año, en la página E-4 de El Nacional, aparece un artículo de Alberto Quirós Corradi titulado "Pdvsa al Paredón III". El articulista sostiene allí que "ahora sí se le está complicando la vida institucional a Pdvsa", atribuyendo esas complicaciones a factores externos: a los políticos, al Gobierno, a los funcionarios del Estado... y de manera particular, a "una corriente de opinión, liderada por profesores de la UCV, como Carlos Mendoza Pottellá y Francisco Mieres... con la ayuda de Iván Pulido Mora"... "La UCV, en la persona de su ex-rector Simón Muñoz, en la persona de su actual rector y en las personas de profesores de prestigio como los aquí mencionados, han atacado a Pdvsa, desde varios flancos".

En virtud de tantos y tan injustificados ataques, según Quirós Corradi, "Llegó el momento de que Pdvsa agarre el toro por los cachos y rete públicamente a sus cuestionadores a un debate..."

Como quiera que soy uno de los profesores mencionados, considerándome expuesto al desprecio público y en ejercicio del derecho a réplica que creo que consagran las normas del periodismo, solicito a Ud., ciudadano Director, que inserte estas consideraciones en alguna página de ese diario. No me considero autorizado para solicitarlo en nombre de la UCV, la cual también es ubicada por el articulista dentro del coro "antipedevésico", pero estas líneas también van en descargo de nuestra alma mater.

En primer lugar, debo manifestar mi acuerdo con el debate público que propone Quirós Corradi y por este intermedio estoy aceptando su reto... siempre y cuando se nos garanticen medios y oportunidades equilibradas. Como él sabe, por vivencia propia y mejor que nadie, ese debate lo hemos estado buscando desde hace mucho tiempo y la respuesta ha sido, como menciona en el mismo artículo que comentamos, el "bajo perfil", cognomento detrás del cual se esconde la imposición del palangre como "política comunicacional" y el veto, en los medios de comunicación, a las opiniones disidentes en materia de política petrolera. No podía ser de otra manera: esa es la forma tra-

dicional de ejercer el poder y crear lo que ahora se denomina como "matrices de opinión".

En segundo lugar, quiero también estar de acuerdo con el articulista en el sentido de que llegó la hora de defender a PDVSA –con todas sus mayúsculas–. Pero no de los espantajos levantados para demonizar las posiciones críticas y esconder los trapos sucios, sino de los auténticos enemigos de **nuestra principal empresa pública:** 

Esos enemigos se encuentran entre los que quieren hacerla desaparecer como empresa del Estado, aquéllos que proponen su privatización y la comienzan a transitar por la vía de la "apertura" y el "outsourcing" con el propósito expreso de convertirla en simple consulado, acreditado ante al Estado venezolano, de las corporaciones petroleras extranjeras.

"La apertura petrolera deberá apuntar hacia una política de privatización de Petróleos de Venezuela (Pdvsa) y sus empresas filiales, aseguró ayer el presidente del holding estatal, Luis Giusti.

'Debemos diseñar una política más agresiva para la apertura de Pdvsa y las empresas filiales al sector privado' dijo el máximo representante de la petrolera estatal... al referirse a la significación del proceso de licitación que se viene realizando para la adjudicación de las 10 áreas con potenciales reservas de crudos livianos y medianos" **Economía Hoy**, 25 de enero de 1996, pág. 10.

Por eso –y por muchas otras cosas que diríamos si dispusiéramos de mayor espacio– un grupo de ciudadanos, encabezados por tres rectores de la UCV, hemos acudido a las vías jurisdiccionales y hemos impugnado la inconstitucionalidad y la ilegalidad de los convenios mediante los cuales se están otorgando nuevas concesiones en peores circunstancias que las prevalecientes entre 1920 y 1976.

Las argumentaciones, documentos y pruebas que hemos promovido en ese juicio se encuentran en el expediente que cursa ante la Corte Suprema de Justicia. No hemos tenido los espacios y las oportunidades de Quirós Corradi para expresar públicamente nuestras motivaciones. Por ello, y aprovechando los límites de este derecho a réplica debo sintetizar algunos de los postulados básicos que inspiran nuestra conducta, expresándolos como un llamado de atención a todos los venezolanos:

Vamos a defender a PDVSA para que asuma plenamente su papel de empresa de **todos los venezolanos**, y para que no pierda ese papel.

## Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

Vamos a defender a PDVSA para que los beneficios de su actividad se queden en el país y contribuyan al desarrollo armónico y sostenido de la sociedad venezolana.

Vamos a defender a PDVSA de las perniciosas acciones de esos directivos que no se sienten **funcionarios del Estado**, como debería ser, sino gerentes transnacionales.

Vamos a privilegiar el interés de los accionistas, sin que ello signifique lesionar el de los clientes.

Para hacer que cada venezolano, accionista de PDVSA, se sienta como tal, actúe como tal y perciba equitativamente los beneficios correspondientes a esa condición, vamos a abrir la "caja negra" y promover un debate abierto sobre su principal industria y las alternativas que tiene planteadas.

Para a darle prioridad al interés nacional antes que al interés del negocio, vamos propiciar que el desarrollo y crecimiento de nuestro más preciado patrimonio se haga en forma coherente con los lineamientos generales que establezcan, soberanamente, los poderes públicos nacionales.

Octubre 1996

# ¡Se salvó la Patria, vuelven los petrodólares!... y FACES-UCV no puede quedarse atrás...

La apertura petrolera avanza, viento en popa, a toda vela: Fedecámaras, George Bush, Exxon, Mobil, Atlantic Richfield, Amoco, Quirós Corradi, Calderón Berti, Sosa Pietri, Teodoro Petkoff y toda la corte celestial le dan su bendición. El Poder Petrolero ofrece, generoso, todo el combustible necesario para impulsar ese viento y defiende con furia a su criatura de los desconsiderados ataques de unos cuantos dinosaurios agrupados en Fundapatria y de un pequeño grupo de profesores extremistas.

La ofensiva "comunicacional" de la Gerencia petrolera apela a todas las armas e incurre en cualquier costo para imponer su verdad. Ello se lo permite la incontrolada discrecionalidad con la que administran los recursos públicos puestos bajo su cuidado: palangre (periodismo tarifado), censura de avisos críticos, vendavales de propaganda abierta y disimulada, foros con inocentes cuervos internacionales que nos vienen a convencer de la conveniencia de poner los ojos cerca de sus picos, donaciones con piquete censor a televisoras regionales y hasta redacción y financiamiento dispendioso de avisos para ser firmados por avispados presidentes de centros estudiantiles.

Vale la pena destacar, en otro ámbito, ese uso irregular de **nuestros** ingresos petroleros: la contratación, por centenares de millones de bolívares, de abogados de lujo, para intervenir impropiamente en las demandas interpuestas por un grupo de venezolanos, encabezados por tres rectores de **esta Universidad**, incluido el actual, ante la Corte Suprema de Justicia contra el acuerdo del Congreso Nacional que autoriza la suscripción de convenios de asociación para la "exploración a riesgo" y la producción de hidrocarburos en áreas nuevas. Eruditos y costosos picapleitos que pretenden esconder las flagrantes violaciones de la Constitución y las Leyes en que incurrió el Congreso al aprobar tales convenios. Para ello se han valido de toda clase de argucias leguleyas, interponiendo oposiciones subrepticias y extemporáneas, violando lapsos procesales y aprovechando los "contactos" de uno de ellos, antiguo Magistra-

do de esa Corte, para enterarse de los escritos y diligencias de los actores mucho antes de ser anexados al expediente.

El masaje ha sido tal, que las expectativas de un nuevo "boom" petrolero, generadas por el masivo otorgamiento de concesiones disfrazadas en esas áreas de "exploración a riesgo" y en los "convenios operativos" para la entrega de varias decenas de "campos marginales" no tan marginales, con los cuales se promete una elevación de la producción petrolera hasta 6 millones de barriles diarios, ya han comenzado a reblandecer a algunos espíritus, de esos que siempre han sido sensibles al "poderoso caballero", pero que nunca antes, como ahora, habían percibido su hipnótico aliento tan de cerca. Por ello, y en la medida que multitudes desesperadas se apiñan en el autobús de la oferta aperturista y neoliberal como única vía para salir de la crisis, quienes sostenemos posiciones críticas en esta materia, que siempre hemos sido minoría, ahora lo somos mucho más... Pero tercos al fin, insistimos en lo que creemos que es la verdad y parodiamos a Enrik Ibsen en "Un enemigo del pueblo": Las mayorías casi nunca tienen la razón. Y mucho menos mayorías como ésta que enfrentamos, forjada a punta de billete, con el control de todos los medios de comunicación, y apelando al chantaje y el soborno.

En la propia UCV, otrora refugio de idiotas idealistas, se está comenzando a imponer la sensatez: Ya la Escuela de Comunicación Social se había adelantando, rindiendo sus primeros sacrificios ante el becerro de oro del palangre petrolero, celebrando su quincuagésimo aniversario entre gente decente, globalizada e integrada al nuevo orden mundial, en el auditorio del Banco Central, bien lejos de sus marginales instalaciones de la UCV y bien olvidados del pluralismo y la libertad de expresión. Y ahora, para escarnio de individuos no iniciados en el arte de la pragmática contemporánea, que pensábamos que "eso no sucede en mi Facultad", en sus 58 años, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales repite la misma medicina, en el mismo escenario elegante y neutral, donde, a diferencia de su vulgar Auditorio Naranja, si puede ir la gente decente: el auditorio del Banco Central. (La pudibundez asoma en la risible excusa de los organizadores, más parecida a un hilo dental playero: "es que allí los podremos oír a **ellos** y después nos traemos ese material y discutimos aquí, entre **nosotros**").

Todo parece indicar que, con su oferta de tres campos petroleros a tres universidades entre ellas la UCV, PDVSA ha hecho una jugada maestra. Una oferta al estilo de "El Padrino", de esas que no pueden rechazarse, ha puesto la carne de gallina y vencido algo más que los escrúpulos de ciertos sectores uni-

versitarios, que desde entonces han comenzado a recoger sus discursos radicales y a rezar todas las noches el "yo pecador me acuso ante Dios-Giusti", por haber tolerado –venialmente, porque fue sin identificarse mucho– las irracionales críticas a la política petrolera oficial que hacían algunos profesores extremistas como el suscrito. Además –perdónalos Dios– había el atenuante de que se consideraba a esas críticas como folklóricas e inofensivas.

Esa oferta de la cúpula gerencial de PDVSA ha sido percibida y acogida como lo que es: un soborno para que las autoridades universitarias "sensibles" acallen, ellas mismas, y en nombre de los intereses trascendentes de la Universidad, a los molestos críticos universitarios. Muchos, eufóricos, pero callados, se frotaban las manos... Pero no hay felicidad completa, nunca falta un aguafiestas... y aparece Maíz Vallenilla recordando el feo nombre de esa movida y nombrando la soga en la casa del ahorcado.

En el caso de FACES-UCV, eso está siendo aceptado de la manera más humillante, dándole tribuna segura y neutral a un Vice-Ministro de Energía y Minas que agredió y vejó a un profesor jubilado de esta misma Facultad; a nuestro colega por 24 años de encuentros y desencuentros, el Prof. Mazhar Al-Shereidah; a quien personalmente le advirtió que se le podrían aplicar métodos parecidos a los utilizados por Saddam Hussein contra los disidentes, si continuaba refiriéndose a lo que es público y notorio en todas las publicaciones petroleras internacionales: la desmesurada violación, por parte de Venezuela, de las cuotas OPEP.

Esa agresión –de hace muy pocos meses– fue objeto de sendas declaraciones condenatorias, aprobadas unánimemente, por el Consejo Universitario y la APUCV. Pero ahora y como dice el bolero, "olvidando el pasado", FACES manda el muerto al hoyo y recibe a ese cuestionado Vice-Ministro, Evanán Romero, cuya renuncia ha sido solicitada por la Sub-Comisión de la Cámara de Diputados investigadora del caso de los aviones, como **ponente estrella** en materia petrolera. Y nuevamente aparece el pudibundo hilo dental: "Es que viene en representación del Ministro y no podemos decirle que no".

Tales son mis razones para no aceptar el papel que me ofrece el Prof. Rafael Ramírez, Decano de FACES-UCV, para participar como relator en el Foro Petrolero del próximo miércoles 27 de noviembre. Debo aclarar –ante la observación que me hiciera uno de los organizadores– que con esto no pretendo vetar a nadie. Jamás lo he hecho en mi desempeño de una década como Responsable de un Postgrado donde imparten docencia regularmente casi dos decenas de profesores contratados, los cuales prestan sus servicios, en car-

## Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

gos de alta responsabilidad, dentro de la industria petrolera pública, en el sector privado conexo y en los Ministerios de Energía y Minas y Relaciones Exteriores. Y quien hace la observación conoce, por experiencia propia, esa manera de conducirme con los adversarios, que otros han calificado como muy cándida. Pero la tolerancia tiene los límites de la dignidad y ser relator de ese Vice-Ministro en particular, rebasa los límites de la mía.

Por el contrario, considero propicia la oportunidad para proponer, por este intermedio, la realización de una jornada de análisis de la política petrolera venezolana con la participación de Luis Giusti, Andrés Sosa Pietri, Humberto Calderón Berti, Humberto Peñaloza, Alberto Quirós Corradi, Richard Corrie, Klaus Graff, Allan Viergutz, César Pieve, Ulises Ramírez, Carlos Alcántara, Miguel Bocco, Ramón Espinaza, Franciso Mieres, Gastón Parra Luzardo, Mazhar Al-Shereidah, Alejandro Padrón, Asdrúbal Baptista, Jesús Mora, Hugo Pérez La Salvia, Luis Vallenilla, José Román Duque Corredor, Alvaro Silva Calderón, Allan R. Brewer Carías, Agustín Calzadilla, Alí Rodríguez y los rectores Trino Alcides Díaz, Simón Muñoz y Luis Fuenmayor. Sería un debate abierto y sin mayores límites de tiempo, que podría realizarse en varios días, en la Sala César Augusto Ríos (conocida también como Auditorio Naranja) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Así aceptaría yo el papel de relator que me fue ofrecido, o el de simple participante en los debates. Esa podría ser una jornada mucho más digna del 58 aniversario y de las más caras tradiciones universitarias.

22 de noviembre de 1996

### Anexo\*

# Periodi\$mo, Petróleo y Palangre

Tal sería un título más adecuado para este seminario que oscurece los 50 años de la Escuela de Comunicación Social.

Es verdaderamente doloroso: una Escuela que ha sido vanguardia en la lucha por una auténtica libertad de expresión celebrando su aniversario con un seminario dedicado a absorber sin antídotos la visión petrolera de los dueños de la pauta publicitaria, un seminario en donde están quirúrgicamente extirpadas las visiones disidentes en esta materia, sin olvidar, desde luego, colocar una púdica hoja de parra: el décimo de participación asignado al Diputado Alí Rodríguez.

¿Cómo es posible que los directivos de la Escuela de Comunicación Social de la UCV hayan olvidado que en esta materia tres rectores de esa casa de estudios encabezan a un grupo de ciudadanos venezolanos que introdujeron ante la Corte Suprema de Justicia sendas demandas por inconstitucionalidad e ilegalidad del principal instrumento de política petrolera de nuestros días: la entrega graciosa de ocho de los mas promisorios campos petroleros de crudos livianos de Venezuela al capital extranjero, en peores condiciones que las prevalecientes en el país entre 1920 y 1975?

Lamentablemente, y aunque nos duela profundamente, eso tiene una sola explicación: Incluir dentro de los conferencistas a Simón Muñoz, Luis Fuenmayor y Trino Alcides Díaz, a Francisco Mieres, Luis Vallenilla, Juan Liscano, Román Rojas Cabot, Ernesto Maiz Vallenilla, Tobías Lasser, o a este suscrito hubiera significado no contar con los auspicios de Maravén y el Banco Provincial, tal vez el Banco Central no prestaría sus salas para debates tan poco refinados y con seguridad, Luis Giusti y Emilio Abouhamad hubieran eludido elegantemente el bulto, en nombre del "low profile" y para no darle tribuna a ese coro de críticos desquiciados.

De esa manera, la Fundación Amigos de la ECS-UCV habría sacrificado el financiamiento del evento y la asistencia de la verdadera gente noticia y chic, por la inclusión de individuos mal vistos y que, como ya se sabe en las Jefaturas de Prensa y Redacción de todos los medios impresos y audiovisuales, están vetados para opinar sobre estos temas. Bueno es el cilantro de la democracia y la libertad de expresión, pero no tanto como para meterse con los dueños de la verdad petrolera... y sus generosas pautas.

<sup>\*</sup> Suelto distribuido por mí con ocasión del Foro "Periodismo, Petróleo y Finanzas", realizado en el Auditorio del BCV, con motivo del quincuagésimo aniversario de la Escuela de Comunicación Social.

# Apertura Petrolera: Apocalipsis Privatizador\*

Especialmente dedicado a la Escuela de Economía y a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela.

Los criterios presentados por un grupo de venezolanos para impugnar ante la Corte Suprema de Justicia la inconstitucionalidad y las diversas ilegalidades del Acuerdo del Congreso de la República que autorizó la celebración de los "Convenios de Asociación para la Exploración a Riesgo de Nuevas Áreas..." tienen sólidas bases en las disposiciones constitucionales que obligan a los ciudadanos de este país a la defensa de la soberanía nacional, de la vigencia plena del Estado de Derecho y del propio texto constitucional. Tales criterios, esgrimidos en ambos libelos, se atienen pues al orden de lo político institucional, al ámbito de los principios mismos que rigen nuestra existencia como Nación.

En esos escritos, los actores manifestábamos nuestra perplejidad ante la circunstancia de que el Congreso de la República, custodio de la legalidad y Estado de Derecho de nuestra Nación, hubiera incurrido en inconstitucionalidades e ilegalidades flagrantes por estar obnubilado por una engañosa propaganda sobre un nuevo "boom" petrolero que nos conduciría sin esfuerzos mayores hacia el fin de todos nuestros problemas. ¡Ochenta años de la misma inútil receta del facilismo petrolero no han bastado!

Las inconstitucionalidades denunciadas entonces fueron:

- a. La disposición de que "el modo de resolver las controversias en materias que no sean competencia del Comité de Control y que no puedan diri-
- \* Publicado inicialmente en el No. 8 de la Revista **Nueva Economía** (1997) de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, bajo el título, bastante más moderado, de "*Apertura Petrolera, Preámbulo de la Privatización*".

mirse por acuerdo entre las partes, será el arbitraje, el cual se realizará según las reglas de procedimiento de la Cámara Internacional de Comercio, vigentes al momento de la firma del Convenio"; esta cláusula viola el artículo 127 de la Constitución de la República, según el cual "las dudas y controversias que puedan suscitarse sobre dichos contratos [de interés público] y que no llegue a ser resueltas amigablemente por las partes contratantes serán decididas por los Tribunales competentes de la República..." Esta norma, denominada "inmunidad de jurisdicción" existe en nuestras Constituciones desde la 1893 (art. 149), y no ha dejado de estar en ellas desde entonces.

- b. Confiar la administración y manejo de la explotación petrolera mediante Convenios entre entes privados a una sociedad anónima (PDVSA o cualquiera de sus filiales), que ni siquiera es persona de Derecho Público, despojando de esa administración y manejo al Ministerio de Energía y Minas, a quien le compete, de acuerdo con el ordinal 10° del artículo 136 de la Constitución Nacional, en concordancia con el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Central; y
- c. Exonerar a las empresas exploradoras y explotadoras de hidrocarburos del pago de los impuestos municipales, cuya imposición es un derecho de cada Municipio conforme al Ordinal 3º del Artículo 30 de la Constitución Nacional.

En cuanto al recurso de nulidad por diversas ilegalidades, los principales aspectos denunciados son los siguientes:

- a. Violación del Artículo 5º de la Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos (en adelante LOREICH), al no tratar estos convenios sobre **casos especiales**, como exige dicha Ley, sino sobre casos generales, plurales e indeterminados.
- b. Violación del Ordinal 5º del Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Central, al atribuir a PDVSA y a sus filiales, funciones que son de la competencia exclusiva y excluyente del Ejecutivo Nacional.
- c. Violación del Artículo 5º de la LOREICH y Ordinal 5º del Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Central, al atribuirle la potestad de ejercer el control de la asociación surgida de los convenios a un comité integrado por particulares y miembros de una filial de PDVSA
- d. Establecimiento de una cláusula leonina, la Sexta del Acuerdo del Congreso, lo cual brinda la posibilidad de que la República sea objeto de de-

mandas por parte de los inversionistas que tengan pérdidas en la exploración, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Nº 1.664 del Código Civil.

- e. Violación del Artículo 4º, Ordinal 2º del Código Orgánico Tributario, al otorgar una exención de impuestos municipales y estatales mediante un Acuerdo que no cumple los requisitos de Ley formal.
- f. Violación del Artículo 41 de la Ley de Hidrocarburos, al establecer la posibilidad de que la Regalía se reduzca desde el mismo momento en que se inicia la explotación del yacimiento, cuando se considera que el yacimiento en cuestión no es comercial.

Tal es la relación esquemática de los alegatos jurídicos en los dos recursos de nulidad introducidos ante la Corte Suprema de Justicia.

En esos alegatos aparentemente formales subyace, sin embargo, la auténtica motivación, aquélla que atiende a la necesidad de una eficiente y justa disposición de los bienes de la Nación, de sus riquezas, y de manera particular, de su mayor patrimonio colectivo, constituido hasta ahora por el petróleo y la industria establecida para su explotación.

Determinar la conveniencia o no, medida con criterios económicos, a corto, mediano y largo plazo, de los Convenios autorizados por el Acuerdo del Congreso que se está impugnando constituye, en nuestra opinión, una cuestión medular en este debate; porque si tales Convenios van a ser la tabla de salvación nacional, como pretenden sus proponentes, sería factible pensar en una modificación de la Constitución y las Leyes en nombre de los intereses vitales de los seres humanos que formamos hoy y formarán en el futuro esta comunidad. Además de que precisamente así ha sido presentada la "apertura petrolera": como la única salida que le queda al país para resolver su crisis económica. Esa es la entidad que tiene para nosotros esta discusión, y así lo asumimos al presentar los elementos de juicio en los cuales fundamentamos la inconveniencia de los términos de esta apertura.

Partiendo de las bases mismas de la propuesta aperturista, enfocaremos la atención en los atributos de áreas de **alto riesgo** que se asignó a los lotes escogidos para dar inicio a las asociaciones bajo el esquema de "ganancias compartidas", para así ubicarlos dentro de la categoría de los **casos especiales** previstos por el Artículo 5° de la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos, y poder por lo tanto justificar legalmente las asociaciones con el capital privado y, de paso, "vender" políticamente las con-

diciones, altamente lesivas del interés nacional, bajo las cuales se postula su suscripción. En efecto, señalan los proponentes que

La especialidad del caso se evidencia, de manera específica, en las circunstancias siguientes: 1. La existencia de un escenario de mercado especialmente favorable... 2. La existencia de un compás de oportunidad para el país de atraer tecnología e inversiones foráneas en condiciones competitivas... 3. La existencia de riesgos exploratorios en la prospección de áreas de alto costo, en circunstancias en las cuales los recursos económicos del país son necesarios para atender otros programas o planes prioritarios de carácter nacional<sup>1</sup>.

Por el contrario, y tal como estamos argumentando ante la Corte Suprema de Justicia, las excelentes condiciones prospectivas de dichas áreas no permitían, ni permiten, justificar la realización de convenios con el sector privado, según lo prevé el citado artículo 5° de la Ley de Nacionalización, sólo para casos especiales y cuando ello convenga a los intereses nacionales y, además, siempre que se garantice el control del Estado.

En verdad, los diez lotes licitados (de los cuales ocho fueron adjudicados a los consorcios licitantes) son áreas de desarrollo de las más promisorias que le quedan al país en materia de crudos medianos y livianos, y así lo confirman luego los materiales que fueron entregados, por la módica suma de 50.000 dólares por área, a las 85 compañías precalificadas. Una costosísima y valiosísima información, descrita por la propia PDVSA en las páginas 16 y 17 de su "Documento Normativo Inicial" de la siguiente manera:

"Un paquete de información ha sido preparado para cada Área, el cual incluye toda la información disponible dentro de cada Área y alguna información fuera de ella. El tipo, cantidad y calidad de los datos variará entre las Areas; sin embargo, el contenido general para cada Área estará conformado por los siguientes aspectos:

• Mapas de ubicación. Información general.

<sup>1</sup> MEM-PDVSA, **Consolidación del Sector Petrolero Venezolano**, Caracas, 1994. Pág. 14, (Documento que constituye la exposición de motivos de la propuesta presentada ante el Consejo de Ministros y, luego de aprobada por éste, ante el Congreso Nacional. Subrayado nuestro).

## El nacionalismo petrolero venezolano. Cuarenta años de historia

- Marco geológico y reseña técnica (antecedentes, logística, infraestructura, condiciones ambientales y costos).
- Registros y archivos de pozos.
- Información sísmica. \*Todo lo disponible en el Área y dentro de los 4 Km alrededor del Área.
- Información magnética y gravimetría. \*Todo lo disponible en el Área y dentro de los 10 Km alrededor del Área.
- Otra información geológica<sup>2</sup>.

Adicionalmente, estará disponible un estudio geofísico y geológico global sobre Venezuela, preparado por PDVSA, por un costo de US\$ 125.000<sup>3</sup>.

Pero esto no fue todo, a los adjudicatarios de ocho de las diez áreas licitadas se les hizo entrega –previo el pago de escasos quinientos mil dólares– de otros paquetes, mucho más detallados, con los resultados completos de varias décadas de actividad exploratoria.

Para ilustrar en torno a la calidad de la información disponible, acumulada por el esfuerzo exploratorio de las concesionarias primero, y luego, de PDVSA misma, la cual se entregó en forma casi gratuita a los consorcios, pero que no era conocida ni por los miembros del Congreso Nacional que aprobaron los contratos correspondientes, ni por los miembros del Consejo de Ministros que originalmente aprobó las bases de este nuevo esquema de "apertura petrolera", ni, por supuesto, por la opinión pública, citamos informaciones aparecidas con posterioridad a la ronda licitatoria: "Menegrande y Maraven grabaron en La Ceiba, con expectativas de reservas por 791 millones de barriles, 1.061 kilómetros de líneas sísmicas 2D (bidimensional)"<sup>4</sup>.

El "Comunicado de Prensa" emitido con los sellos MEM-PDVSA-CVP señalaba, además de lo recogido por la periodista, lo siguiente: "El área ha tenido cierta actividad exploratoria en los últimos 50 años. 1000 km de sísmica 2D han sido grabados y se han perforado 10 pozos. El más reciente, La Ceiba-

MEM-PDVSA, "Venezuela Exploración y Producción en Areas Nuevas 1995. Documento Normativo Inicial" (Pág. 16)

<sup>3</sup> **Loc. Cit**. (Pág. 17)

<sup>4</sup> Ana Díaz, **El Nacional**, 23 de enero de 1996.

1X perforado en 1992, probó hidrocarburos en las arenas del Eoceno de la Formación Misoa"<sup>5</sup>.

Posteriormente han aparecido confirmaciones adicionales de esa inexistencia de **riesgo exploratorio.** 

Es así como se constata que en ellas, no sólo hay certeza de la existencia de hidrocarburos, sino también de **reservas probadas**; es decir, que se ha determinado, a partir de las pruebas de producción y el conjunto de datos que delimitan las magnitudes del yacimiento, acumulados después de una larga campaña exploratoria, **el porcentaje del petróleo originalmente en sitio que es factible extraer hoy, dadas las condiciones vigentes de costos, precios y desarrollo tecnológico.** 

Todo lo cual revela que ya se llegó al **estadio final** de la etapa exploratoria y sólo procede el inicio del desarrollo y producción de las reservas ya cuantificadas. Así lo reveló el pasado 25 de abril, Juan Szabo, Coordinador de Exploración y Producción de PDVSA, en carta al Senador Virgilio Ávila Vivas, Presidente de la Comisión de Energía y Minas del Senado: "... en el caso de las áreas La Ceiba y El Golfo de Paria Este, presentan también una diferencia con el resto de los Convenios, por cuanto en ambas Áreas existen **reservas probadas por actividades realizadas con anterioridad...**" (subrayado nuestro).

Estas circunstancias ya son del dominio público internacional, tal como lo revela la revista "AAPG Explorer", publicación de la Asociación Americana de Geólogos Petroleros, en su edición de agosto de 1996 dedicada de manera muy destacada a Venezuela. En ese número especial se hacen auspiciosas descripciones de las áreas concedidas y se confirman datos tales como el del pozo La Ceiba 1X "completado a una profundidad total de 21.769 pies, después de pruebas de 912 barriles diarios de petróleo por día".

El 23 de septiembre de este año de 1966, el Vicepresidente de PDVSA, Klaus Graff anuncia que

El bloque de La Ceiba producirá 120 mil barriles diarios de crudo...

<sup>5</sup> MEM, PDVSA, CVP, "Ronda de Exploración 1995, Conferencia de Licitación", Caracas, 22 al 26 de enero de 1996. Comunicado de Prensa, mañana del lunes 22 de enero de 1996).

Todas las zonas escogidas que conforman los ocho bloques son muy buenas. La Ceiba, por ejemplo, es de las primeras, ya que el consorcio que ganó esta **concesión** dio un bono muy importante. Allí aspiramos una producción diaria de ciento veinte mil barriles diarios. También las zonas de Guarapiche y Delta Centro son sectores tradicionalmente petroleros. Sin embargo, existen fajas de mucho riesgo, algo difíciles, como San Carlos y Guanare<sup>6</sup>.

Para quienes manejan rutinariamente estas magnitudes, las afirmaciones de Klaus Graff no son otra cosa más que una paladina confesión de la inexistencia del proclamado "alto riesgo exploratorio" en las áreas licitadas; pero, además, tienen una significación que puede escapar al común de los mortales, y es que la cifra a la que hace referencia el Vicepresidente de PDVSA como expectativa de producción a corto plazo en **uno solo** de los lotes licitados sólo es posible determinarla después del estudio y evaluación de una gigantesca acumulación de información. Para tener una idea más gráfica de lo que esa cifra significa basta con decir que es equivalente a la tercera parte de la producción promedio del Ecuador y a casi el 4% de la producción total actual de Venezuela, uno de los mayores productores mundiales.

¿Y qué diremos del área de Guarapiche? En ella se encuentra ubicado Guanoco, con el lago de asfalto más grande del mundo, en donde se perforó y probó, en 1913, el primer pozo petrolero venezolano descubridor de petróleo, el Bababuy N° 1, y en cuyos límites dos de las empresas del consorcio licitante triunfador para ese lote, British Petroleum y Maxus, han venido operando desde hace varios años los impropia e intencionadamente llamados "campos marginales" de Pedernales y Quiriquire, los cuales contienen reservas superiores a 1.000 millones de barriles de crudos medianos y livianos. Pero, más importante aún: muy cerca de esa área las operadoras de PDVSA han hecho los grandes descubrimientos de Muzipán y El Furrial, áreas de las cuales Guarapiche puede ser una proyección, tal y como lo informara la prensa de esos días:

El consorcio British Petroleum, Amoco y Maxus ganó ayer el área Guarapiche (Lagoven) **considerada la más promisoria del programa de licitación petrolera** al ofertar un bono especial de 109 millones de dólares.... **el** 

<sup>6</sup> El Universal. Pág. 2-10, 23-09-96. Subrayado nuestro.

área ganada puede ser, geológicamente, una proyección de El Furrial, el último campo gigante detectado en Venezuela y del cual se encuentra bastante próximo<sup>7</sup>.

(En El Furrial se acaban de completar, muy recientemente, dos pozos, cuya pruebas de producción registraron niveles de 14.000 y 8.000 barriles diarios, respectivamente).

A esta área de Guarapiche los expertos de Pdvsa les estiman 'conservadoramente' no menos de 1.000 millones de barriles<sup>8</sup>.

Pero la demostración de la inexistencia de "alto riesgo exploratorio" puede encontrarse aún en las áreas menos prospectivas. Las explicaciones dadas por el Presidente de CVP, Juan Szabo, sobre por qué quedaron desiertas las áreas de El Sombrero y Catatumbo, son reveladoras del nivel de información manejado por los aspirantes **en todas las áreas**: "En el caso de El Sombrero se ha dicho que tiene tendencia a contener más gas que hidrocarburo líquido, lo cual hizo que no fuera del interés de las empresas. Entretanto, en Catatumbo, la cual consideramos que era un área no muy interesante, probablemente el hecho de que sea muy profunda y **poco conocida geológicamente**, haya influido notablemente en el interés".

Es válido inferir, entonces, **que las ocho áreas que sí fueron requeridas** en esa licitación son **muy conocidas geológicamente**; en un nivel de conocimiento tal, que va mucho más allá del saber en qué proporciones existen el gas y los hidrocarburos líquidos, como se evidencia que es el caso de **la tendencia** establecida en la rechazada área de El Sombrero.

Pero la ratificación definitiva –desde el punto de vista documental y a los fines del litigio en cuestión– sobre la **inexistencia** de "altos riesgos", la aporta la propia Comisión Bicameral de Energía y Minas del Congreso de la República, cuando en su informe "Convenios de asociación para la exploración a riesgo de nuevas áreas y la producción de hidrocarburos bajo el esquema de ganancias compartidas", remitido a la Presidencia del Congreso el 21 de junio de

<sup>7</sup> **Economía Hoy**, 25 de enero de 1996. Primera plana. Subrayado nuestro.

<sup>8</sup> C.R. Chávez, El Universal, 25 de enero de 1996. pág. 2-11.

<sup>9</sup> José Enrique Arrioja, **Economía Hoy**, pág. 5, 30 de enero de 1996, "*Con dos áreas desiertas Pdvsa cierra licitación petrolera*". Subrayado nuestro.

1995, fundamenta **la especialidad del caso,** curiosamente, en los mismos argumentos nuestros para negar esa especialidad:

La posibilidad de encontrar nuevas reservas, en el orden de 40 mil millones de barriles de petróleo liviano y mediano. Según ha indicado PDVSA, esta oportunidad ha surgido de estudios geológicos realizados recientemente en áreas no exploradas y a profundidades a las cuales no había sido posible llegar por las tecnologías disponibles en el pasado<sup>10</sup>.

Puede pues concluirse, en este aspecto, **que no existe especialidad en cuanto al nivel de riesgo.** Por el contrario, se trata de una gratuita dejación de los auspiciosos resultados de años de exploración, una muy costosa actividad, cuya recuperación y generación de rendimientos económicos ya no será aprovechada por el único accionista, el Estado venezolano, que adelantó esos **auténticos capitales de riesgo**, sino que son prácticamente echados a fondo perdido al entregar concesiones disfrazadas de convenios de asociación, por 39 años, al mismo capital extranjero que antes sometió a depredación a los antiguos recursos petroleros del país.

Otro de los ejes centrales de la denominada "apertura" es el esquema de ganancias compartidas. A nuestro entender, y como trataremos de sustentar seguidamente, ese sistema es ampliamente inconveniente para los intereses nacionales y comporta un ilegal e inconstitucional otorgamiento de concesiones, con el agravante de hacerlo en peores condiciones que las prevalecientes hasta el 31 de diciembre de 1975.

De manera específica, al analizar las cláusulas económicas del mencionado esquema, tal y como ellas fueron aprobadas por el Congreso Nacional para cada uno de los 8 lotes entregados a las transnacionales, se puede observar que la mayor proporción de participación del Estado en el ingreso petrolero se obtiene, teóricamente, a partir de los pagos de Impuesto de Explotación (Regalía) y la Participación del Estado en las Ganancias (en adelante PEG), disminuyendo la significación del Impuesto Sobre la Renta, el cual llegaría a niveles marginales, dentro de un escenario de altos costos (Justamente para prevenir esto existía el eliminado Valor Fiscal de Exportación).

<sup>10</sup> **Doc. Cit.**, Pág. 6. Subrayado nuestro.

En cuanto al PEG, el mismo va a aplicarse, de acuerdo a las proporciones contratadas en cada lote, al saldo entre el ingreso bruto y los costos más la regalía. Esas proporciones alcanzan un máximo de 50% en los lotes La Ceiba, Guarapiche, Golfo de Paria Oeste, Guanare y Punta Pescador, 41% en Delta Centro, 40% en San Carlos y un mínimo de 29% en Golfo de Paria Este.

El rendimiento porcentual de este instrumento respecto al ingreso bruto en ventas podría escenificarse de la siguiente manera: con unos costos moderados, parecidos a los declarados por PDVSA para fines fiscales, del orden de 50% del ingreso bruto y con la tasa PEG máxima de 50%, sería de un 17,84%. Pero si consideramos un escenario de costos superiores, supongamos de un 70%, y una tasa PEG del 29% (Golfo de Paria Este), ese rendimiento se limitaría a 4,54% del referido ingreso bruto.

Esta alternativa de costos -70%- y aún otras de mayores de niveles en ese rubro, son mucho más factibles que la primera referida a los costos históricos de PDVSA, por tratarse de nuevas inversiones y por haberse acordado en los convenios en referencia un **sistema de depreciación acelerada y de reconocimiento de gastos de exploración cargados a la producción inicial**. De tal manera que, de arrancada, el monto de PEG percibido por el Fisco Nacional podría caer por debajo de un 4% del ingreso bruto y minimizarse, tendiendo, sin exageraciones, a cero, durante los primeros años de operación del sistema.

En realidad, el verdadero sentido del esquema de Participación del Estado en las Ganancias (PEG) estriba en que con una combinación de cláusulas y disposiciones económicas de diversa índole, puede lograrse la **minimización** de esa participación. Dos instrumentos muy importantes para este cometido lo constituyen los convenios que se suscriben entre el MEM y PDVSA para determinar niveles diferenciales en el Impuesto de Explotación (Regalía).

El primero de ellos, de tradicional aunque no menos irregular aplicación, es el convenio para la determinación de un "factor fiscal para el cálculo del valor mercantil de la producción a los fines de liquidar la Regalía". Por virtud de este factor, para **reconocer** costos de recolección y transporte, la regalía no se calcula directamente sobre la base tradicional del 16 2/3% del precio de realización en boca de pozo, tal como establece la Ley de Hidrocarburos vigente, sino que, previamente, a este precio se le aplica una ponderación inferior a la unidad, la cual, para 1994, se determinó en promedio como 0,86079. Con este mecanismo, el impuesto de explotación o regalía para ese año fue en realidad de 14,34%, y no 16,67%.

En lo que se refiere específicamente a las ocho áreas otorgadas bajo el esquema de "ganancias compartidas", existen solicitudes, hechas por PDVSA al MEM, de reducción del ya mencionado factor fiscal aplicable a la regalía que se genere en dichas áreas, para llevarlo hasta niveles de 0,763 –en el caso de los lotes orientales– y, el segundo de los instrumentos referidos, una fórmula de ajuste del mismo impuesto de explotación en los desarrollos de baja rentabilidad<sup>11</sup>.

En cuanto a la primera de estas dos solicitudes, debemos remitirnos a la revisión de los sitios donde se encuentran los lotes que se entregarán a las compañías extranjeras, para verificar que los mismos se encuentran muy cerca, tal vez a mayor profundidad, pero en todo caso **debajo** de las estructuras de almacenamiento y transporte de crudo y productos existente en el país. Sin embargo, a pesar de esta evidencia, con el instrumento del "factor fiscal" inferior a la unidad para la ponderación de la regalía se establece un sistema excepcional de ajuste variable de este impuesto para "reconocer costos de recolección de los crudos producidos".

Dicho factor fiscal se establece de acuerdo a inexplicables criterios diferenciales por zona geográfica, cuyas magnitudes parecen indicar que el petróleo venezolano sale por los puertos del centro del país, tal como lo reflejan los factores fiscales aplicables a la tasa de Regalía, los cuales serán de 0,793 para la Zona de Occidente, de 0,852 para la Zona Centro-Occidente y de 0,763 en la Zona Oriente.

Como resultado de la ponderación por esos "factores fiscales", se produciría una reducción de la tasa de regalía aplicable a las producciones de petróleo crudo extraído de las mencionadas áreas, desde el 16 2/3% establecido por la Ley de Hidrocarburos vigente hasta el 13,22% para el Área La Ceiba, el 14,20% para las Áreas de Guanare y San Carlos y el 12,72% para las Áreas Punta Pescador, Golfo de Paria Este, Golfo de Paria Oeste, Guarapiche y Delta Centro. Esto representa, en el caso de estas Areas orientales, una reducción de la regalía del orden del 23,7% respecto al 16,67% legal.

PDVSA, Convenios de Asociación Exploración / Producción Areas Nuevas, Regalía, "Determinación de un Factor Fiscal por Area para el cálculo del Valor Mercantil" – Propuesta para suscribir un convenio con el MEM – y "Consideración de la Fórmula de Ajuste para desarrollos de baja rentabilidad" – Solicitud de aprobación del MEM para su inclusión en los Convenios).

Pues bien, el caso es que, ni aunque se encontraran en el corazón del Amazonas incurrirían en costos de transporte que justificaran una reducción de la regalía de semejantes proporciones, las cuales, al precio de realización promedio de los crudos venezolanos en lo que ha transcurrido de 1996, (17,5 dólares por barril) comportarían un sacrificio fiscal unitario de 2,23 dólares por barril de crudo. Y ello es así, en primer lugar, porque el transporte de crudo y productos no se hace en camiones cisternas, ni embotellado, sino que se usa el sistema de bombas y oleoductos, que no tiene nada que ver con condiciones del terreno distintas a las de sus pendientes, las cuales son mínimas en Venezuela, porque tanto los campos de producción, como los puertos y las refinerías se encuentran dentro de los límites de la mismas cuencas sedimentarias que contienen al petróleo. En otras palabras, desde Anaco, San Tomé, El Furrial o Guarapiche, Punta Pescador, etc. hasta Guaraguao, (el principal puerto de embarque oriental), hasta Caripito (que puede volver a ser un puerto petrolero importante) o hasta la refinería de Puerto la Cruz; desde Guanare y San Carlos hasta El Palito, Morón y Puerto Cabello; desde el campo de La Ceiba hasta el puerto de la Ceiba y desde Bachaquero, Catatumbo o Lagunillas hasta Puerto Miranda, Amuay o Cardón, no hay que atravesar cadenas montañosas ni salvar grandes elevaciones.

Pero, en segundo lugar, y por encima de todo, en ese "factor fiscal" se materializa una **continuada ilegalidad** que ha venido siendo ensayada por convenios entre el MEM y PDVSA en los últimos años, por cuanto la Ley de Hidrocarburos vigente establece que el Impuesto de Explotación debe ser liquidado **en boca de pozo** y sobre el mismo no cabe tal nivel de deducción o rebaja. Reconocer costos de recolección de las magnitudes que resultan de la aplicación de este "factor fiscal" equivale a liquidar la regalía en los patios de almacenamiento de las refinerías o en los del puerto de embarque. Si se sigue por este camino, en las magnitudes previstas para los convenios "de apertura", se estaría financiando parcialmente el flete marítimo de tales crudos hasta los puertos de los países consumidores...

Respecto al segundo de los instrumentos mencionados, consideramos que hablar de **desarrollos de baja rentabilidad** es prácticamente tentar al demonio, porque si alguna habilidad demostraron las concesionarias extranjeras durante siete décadas en Venezuela, fue esa de hacer aparecer como ínfimas sus descomunales ganancias.

Pues bien, según ese instrumento, que ha sido incluido expresamente en cada uno de los 8 convenios de asociación, se establece un régimen especial

que permite ajustar la tasa de la Regalía en función de la variación de la rentabilidad de aquellos proyectos que tienen una baja rentabilidad, medida ésta según la Tasa Interna de Retorno (TIR) del plan de desarrollo aprobado por el Comité de Control para la declaración de comercialidad e incluido en la Memoria descriptiva de deberá aprobar el Ministerio de Energía y Minas. Según los términos de ese régimen especial, establecido mediante Convenio entre el Ministerio de Energía y Minas y la filial designada por PDVSA para la suscripción de estos convenios de asociación, la Corporación Venezolana del Petróleo S.A., la tasa de Regalía será de 1% para proyectos cuya Tasa Interna de Retorno sea menor de 12%, de 16,67% para proyectos cuya TIR sea mayor o igual al 20% y variará entre el 1% y el 16,67% para proyectos cuya TIR se encuentre entre 12% y 20%.

Aplicando ese sistema, es dable predecir, con un gran nivel de certeza, que la regalía quedará reducida a un 1% durante por lo menos los 10 años posteriores al inicio de actividades de producción en las "nuevas áreas"; lapso en el cual las "asociadas" harán efectivo su derecho a una depreciación acelerada de sus activos y a imputar, a cada barril producido, una pesada alícuota para la recuperación de sus costos exploratorios. Pero aún más, conocidas las referidas habilidades de las corporaciones extranjeras de mimetizar ingresos y magnificar costos y teniendo en cuenta la inexistencia de un efectivo control fiscal, este instrumento servirá para extender esa merma de la participación nacional por muchos años más, repitiendo, en peores circunstancias, la experiencia de elusión fiscal de las antiguas concesionarias de hidrocarburos, cuyos detalles históricos han sido ampliamente referidos en la bibliografía de autores venezolanos de la talla de Gumersindo Torres, Rómulo Betancourt, Salvador de la Plaza y Juan Pablo Pérez Alfonzo.

Es en este punto donde se encuentra la mayor evidencia de la inconveniencia del referido esquema: Desmontado completamente, como ha sido el sistema de control y participación fiscal que se estableció trabajosamente en el país a partir de 1920, volveremos a la época en que las concesionarias se despachaban a placer. Ese desmontaje, que se inició también tempranamente, con el planteamiento de permanentes conflictos de competencia entre PDVSA y el Ministerio de Energía y Minas, llegó a momentos culminantes con la salida de varios centenares de funcionarios profesionales y técnicos de ese Ministerio –de manera acentuada durante la gestión ministerial de Humberto Calderón Berti– con lo cual se liquidó de hecho la capacidad fiscalizadora de ese despacho y, absurdamente, se transfirieron a PDVSA muchas de sus anterio-

res funciones de control. El control deja de ser tal en esta circunstancia, pues nadie puede ser ejecutor y contralor simultáneamente.

La evidencia de que la capacidad fiscalizadora del MEM ha desaparecido –y es eludida muy eficientemente por PDVSA y lo será, sin duda mejor aún, por sus maestros en la materia, los consorcios petroleros internacionales– se encuentra en las propias estadísticas oficiales, según las cuales, a partir de 1990 se ha producido una explosión de costos que va mucho más allá de los incrementos naturales derivados de la declinación de los yacimientos y que ha determinado que, por ejemplo, en el año 1995 se alcanzaran las cifras máximas de producción y mínimas de participación fiscal de los últimos 20 años.

A propósito, es oportuno hacer mención de una situación sumamente grave e inusitada en nuestra economía petrolera que se derivaría de estas nuevas concesiones y asociaciones: en el vigente Plan de Negocios de PDVSA, se prevé que, de la producción petrolera, estimada en 6 millones de barriles por día para el año 2005, **una tercera parte (1 millón 900 mil barriles por día)** corresponderá al "esfuerzo con terceros", o sea, con las empresas multinacionales petroleras. Mientras tanto, **PDVSA se reserva las áreas convencionales en proceso de agotamiento** y los crudos extrapesados de difícil y costoso desarrollo, a la par que concede las que comprobadamente constituyen las más promisorias zonas prospectivas y de menor esfuerzo de desarrollo, tal como lo revelan sus propias expectativas de producir en dichas zonas casi 2 millones de barriles diarios dentro de 10 años.

Para tener una idea de las proporciones implícitas en esta cifra producción, cuya magnitud equivale a la producción anual promedio de Venezuela durante el lapso comprendido entre los años 1978 y 1991, considérese que, en su conjunto, las áreas 10 licitadas ocupan una superficie total de 17.955 km², o sea 137 km² más que el prolífico Emirato de Kuwait. Nada más y nada menos, tales son las expectativas que generan los datos que maneja PDVSA y ahora comparten sus nuevos socios: en esas áreas –y concretamente, en las ocho adjudicadas, que ocupan solamente 13.766 km²– se encontraría... ¡un nuevo Kuwait!

\*\*\*

Hasta ahora nos hemos referido a la inconveniencia económica de lo que, a nuestro entender, es apenas una incidencia en el continuo desarrollo de una estrategia a largo plazo. En este aparte pretendemos precisar esa percepción de la llamada "apertura petrolera" como el capítulo contemporáneo de una política que ha tenido siempre el mismo signo: la expropiación del patri-

monio colectivo en beneficio del gran capital transnacional y de las élites aprovechadoras criollas, cuya punta de lanza la constituyen hoy, y desde hace 20 años, las cúpulas gerenciales de mentalidad privatista enquistadas en los puestos de comando de la empresa estatal<sup>12</sup>.

En los últimos eventos de esa política hubo todo un proceso previo de preparación y hasta un ensayo general. En cada escaramuza por la "internacionalización", la orimulsión, el Cristóbal Colón, el mejoramiento de crudos extrapesados y los campos marginales, se quedaron pedazos de soberanía, de capacidad de control y fiscalización, jurisdicción de las leyes y tribunales nacionales, y, como se constata en las cifras oficiales, de integridad de la participación fiscal. Todo ello, en nombre del mantenimiento de la autonomía operativa y financiera de PDVSA y sus filiales, pero con los propósitos reales abiertamente planteados por su Presidente: expansión del negocio y "estímulo" a la participación del capital extranjero.

De esta manera es que llegamos "preparados" para negociar con nuestros antiguos y renovados socios extranjeros: con un viejo cuerpo legal, reglamentario y de control desmantelado, pero con un instrumento completamente nuevo y aceitado para el regreso transnacional.

Es así, pues, como PDVSA ha devenido en la antítesis de lo que debería ser: la empresa del Estado para la administración eficiente de los recursos públicos de hidrocarburos se transforma en facilitadora de oportunidades de negocios privados: promoviendo paulatinas modificaciones legales o propiciando transgresiones, multiplicando proyectos de limitada o nula rentabilidad fiscal, impulsando múltiples formas de participación privada, desde la internacionalización, la contratación de servicios y el *outsourcing* de ciertas funciones considerada no medulares, hasta los diversos niveles de "asociaciones estratégicas" que desembocan en el presente otorgamiento subrepticio de concesiones, paso previo a la "democratización del capital" mediante la colocación de bonos y la venta en forma de acciones de PDVSA y sus filiales.

<sup>12</sup> A este respecto remitimos al lector a un trabajo anterior, en el cual dejamos expuesta ésta y otras concepciones que aquí estamos reiterando: "Apertura Petrolera: Nombre de Estreno para un viejo proyecto antinacional" en Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, Vol. 2, N° 2-3 (abr-sept), p. 225-254.

La apertura petrolera deberá apuntar hacia una política de privatización de Petróleos de Venezuela (Pdvsa) y sus empresas filiales, aseguró ayer el presidente del holding estatal, Luis Giusti.

'Debemos diseñar una política más agresiva para la apertura de Pdvsa y las empresas filiales al sector privado' dijo el máximo representante de la petrolera estatal... al referirse a la significación del proceso de licitación que se viene realizando para la adjudicación de las 10 áreas con potenciales reservas de crudos livianos y medianos<sup>13</sup>.

De esta manera el dirigente petrolero quitó el tenue velo que ocultaba púdicamente la realidad en cuanto a la orientación de la actual política petrolera venezolana. Dejó claro, de paso, que ahora serían ellos –los gerentes petroleros, y sus clientes, representados en aquel selecto auditorio de VenAmCham– quienes tendrían el poder para decidir sobre el destino de lo que antes había sido definido como patrimonio colectivo de los venezolanos. En consecuencia, el flamígero heraldo del fin de la historia dictaminó que el sueño nacionalizador había terminado... para gloria eterna del **negocio** globalizado.

Se trata de la revancha definitiva del **poder petrolero**, que ha visto llegada la hora de acabar de una vez por todas con los sueños populistas y socialistoides que todavía obstaculizan la integración del país en el escenario mundial unipolar, donde se impone a los pequeños el "libre mercado" de las transnacionales y las grandes naciones, aquéllas que fundamentan su poderío económico y político precisamente en la disposición de mercados externos irrestrictamente abiertos y el resguardo proteccionista de sus economías domésticas.

La apertura petrolera forma parte de una estrategia internacional de apertura económica, que lideriza el capital transnacional, especialmente el de los Estados Unidos de Norteamérica, en la búsqueda de un reacomodo de las grandes potencias económicas mundiales para optimizar su tasa de ganancia en el mercado internacional. Esta situación, que se inscribe dentro de una política de globalización, tiende a reducir el papel de los Estados del llamado tercer mundo dentro del proceso económico, y muy especialmente, el rol de los Estados productores de petróleo puesto que serán éstos quienes apuntalarán las demandas y necesidades energéticas de

<sup>13</sup> **Economía Hoy**, 25 de enero de 1996, pág. 10.

# El nacionalismo petrolero venezolano. Cuarenta años de historia

los países industrializados. A nivel nacional esta estrategia capitalista pretende en Venezuela, dedicarse a la fase más rentable de la industria petrolera (la explotación) y aun mucho más: la explotación de los crudos livianos y medianos que requieren de proceso de refinación menos sofisticados que los crudos pesados<sup>14</sup>.

Estas circunstancias se pueden identificar claramente en el proceso que estudiamos y tienen su expresión en la versión "comunicacional" corporativa, según la cual:

Es necesario entender, que la Nacionalización no es ni puede ser una condición estática, sino un proceso dinámico. El acto, el 1° de enero de 1976, de traspaso de las operaciones petroleras a manos venezolanas, fue sin duda un acto nacionalizador Pero pretender trasladar las condiciones de aquel entonces a las realidades de hoy, sería meternos en una especie de callejón de autarquía, ubicándonos al margen de las oportunidades que nos ofrecen las tendencias de globalización<sup>15</sup>.

De allí que la proclamada apertura no resulte ser sino un nuevo escalón, otra vuelta de la rosca, en un proceso que se inició simultánea y paradójicamente con la "nacionalización". Ese proceso, ya se avizora, continuará con la minimización y autocastración de la empresa petrolera estatal y la vuelta a un régimen concesionario en condiciones peores a las prevalecientes en los tiempos de Juan Vicente Gómez.

…en la proposición actual del Ejecutivo Nacional de licitar diez áreas exploratorias, de una extensión 'típica de unos dosmil kilómetros cuadrados', aunque suman un total de 17,6 mil km², no se prevé ni el pago de un bono, ni la reversión de tierras valorizadas por la actividad exploratoria de las contratistas (o 'inversionistas' como se denominan). Además de extenderse el período de exploración a nueve años, en ningún momento se

Alejandro Padrón, "El reto de la apertura petrolera y el papel del Estado". Ponencia presentada en el Ciclo de Foros Juicio Sobre la Apertura Petrolera. UCV, 18 al 27 de julio de 1995.

Luis Giusti, "Mitos y realidades de la apertura petrolera venezolana", **El Universal**, 7 de marzo de 1995, pág. 2-2.

definen lotes de explotación. A las contratistas se les concede la explotación de los **yacimientos**, hecho sin precedente en nuestra legislación <sup>16</sup>.

En efecto, desde 1920, con la promulgación de la primera Ley de Hidrocarburos, se estableció que una concesión era un lote definido –diez mil hectáreas o 100 km² según la nueva unidad de superficie que utiliza PDVSA– sobre el cual se realizaría, durante sólo tres años, una labor exploratoria, al cabo de la cual se repartirían 10 parcelas de explotación –de 500 ha cada una– en la mitad de su superficie, intercaladas con las 10 parcelas de reserva nacional, tal como en un tablero de ajedrez las blancas y las negras.

El Dr. Mommer realizó en el trabajo referido el primer y más completo análisis crítico comparativo del esquema de ganancias compartidas con los instrumentos concesionarios y de contratos de servicios establecidos en nuestra legislación. Mommer demuestra cómo el sistema adoptado para instrumentar la política de apertura es un engendro concebido a espaldas de toda nuestra tradición jurídica y política en materia petrolera:

Ya sean concesiones, contratos de servicio o convenios de asociación, ninguna figura contractual petrolera conocida otorga tantas ventajas al socio extranjero y retrocede tanto en las conquistas históricas en esa materia, satisfaciendo, a priori, las aspiraciones máximas del capital transnacional.

La consideración fundamental que debe tenerse en cuenta para el análisis de estas circunstancia es la de que se trata de un problema político, de un problema de relaciones de poder, en el cual una peculiar agrupación, integrada por factores privados nacionales y extranjeros vinculados al negocio petrolero y cúpulas gerenciales de la empresa pública, ha logrado imponer como verdades indiscutidas un conjunto de postulados que mezclan circunstancias objetivas con una carga considerable de falacia.

Dichos postulados forman parte de un programa definido, que tiene como nortes la expansión constante del negocio petrolero –independientemente de la pertinencia macroeconómica y rendimiento fiscal de esa expan-

Bernard Mommer, Política Petrolera de Apertura, Informe a la Comisión Permanente de Energía y Minas de la Cámara de Diputados. 30 de enero de 1995. Mimeografiado.

sión – y la creciente privatización de las actividades primarias y fundamentales de esa industria.

En verdad, en el Acuerdo del Congreso Nacional que autoriza la suscripción de los convenios de exploración y explotación de áreas nuevas bajo el esquema de ganancias compartidas se ha materializado la voluntad política de quienes consideran que el petróleo es la única salvación del país, y que la expansión de ese **negocio**, dinamizará al resto de la economía nacional. Aun cuando esa expansión se haga a costa de sacrificar logros y principios anticuados –rentistas, estatistas o socializantes– tales como los de maximización de la participación fiscal y control soberano del Estado sobre el recurso y su industria.

Por el contrario, ese sacrificio será expresión de liberalización y progreso institucional, por cuya virtud se volcarán sobre el país flujos masivos de inversión extranjera, los cuales inmediatamente harán positivos los saldos de nuestra balanza de pagos, detendrán la caída del bolívar, generarán empleo y serán el detonante de una reactivación generalizada de nuestra economía. Los poderosos efectos multiplicadores serían tales, que el país se convertiría en destino privilegiado para capitales de inversión en otras ramas y hasta sería posible que retornaran los centenares de miles de millones de dólares depositados en el exterior por los beneficiarios criollos de la anterior bonanza petrolera.

El escenario óptimo de esta concepción es el de una privatización completa de las actividades petroleras, para permitir la convergencia competitiva en todas ellas de los capitales nacionales y extranjeros que quieran hacerlo. La participación nacional no se centraría en una exagerada presión fiscal, pues ello reeditaría el modelo rentista, sino en la multiplicación de actividades productivas que se generarían. Tal proceso podría iniciarse con un reparto del capital accionario de PDVSA entre todos los venezolanos, tal como lo fundamenta otro de los ideólogos del poder petrolero:

Al no resolver las diferencias entre Estado y nación, le dejará al Estado la **propiedad** de los yacimientos petroleros cuando éstos deberían ser propiedad de la nación. Es decir, de todos nosotros. El Estado es su ente regulador, mas no su dueño.

Mientras no entendamos que el Estado es parte de nosotros, pero no es **todos nosotros**, y que **todos** nosotros somos la Nación, seguiremos leyendo declaraciones como la de la UCV en relación con la apertura petrolera, en la cual se sugiere que todo lo que reste propiedad al Estado sobre

la industria petrolera es 'desnacionalizador', así esa propiedad o parte de ella pase formalmente a manos venezolanas<sup>17</sup>.

Se propone entonces, en nombre de la "nacionalización", la desestatización, pues la Nación somos todos y cada uno de los venezolanos. Así, la empresa y su patrimonio dejarían de ser estatales. Lo colectivo se haría privado y las fuerzas del mercado harían el resto: asignarían, de la manera más eficiente, las mayores tajadas a los más capaces. Un poco más tarde en términos históricos, centenares de millones de ciudadanos de esa "Nación que somos todos", descendientes aún no nacidos de los veintitantos millones de perdedores de hoy, se encontrarán conque alguna vez en el pasado fueron despojados de una herencia descomunal.

Tales son las leyes del capitalismo, y con mayor razón, en el estadio salvaje en el que el mismo se encuentra en Venezuela. Pero, mientras eso sucede, el país se *desarrollaría*, desaparecerían la inflación y los desajustes macroeconómicos. Los venezolanos habrían sembrado, por fin, su petróleo... ¡Claro! Será inevitable que los que tengan más saliva traguen más harina.

Ese escenario –el "propio" sueño americano– tiene rápida aceptación y adquiere rango de esperanza nacional para salir de la crisis, porque la opinión pública venezolana ha venido siendo modelada por los medios de comunicación masiva para aceptar como excelentes todos los emprendimientos del **poder petrolero**. Como ya dijéramos, se trata de una verdad petrolera, un sentido común petrolero, insuflado en el consciente, el subconsciente y el inconsciente de los venezolanos, plagado de falacias y verdades a medias<sup>18</sup>.

Es, pues, ineludible la tarea de remontar la cuesta de la desinformación, del palangre y las imágenes corporativas con las cuales nos quieren hipnotizar los medios y la gerencia transnacionalizada de PDVSA. Para ello, debemos comenzar por las más simples definiciones y algunos recordatorios de la historia reciente de nuestra política petrolera.

En primer lugar sobre el término apertura: ¿qué es lo que se quiere abrir? ¿qué es lo que estaba cerrado?

<sup>17</sup> Alberto Quirós Corradi, "XX Aniversario, PDVSA en la encrucijada". El Universal, 14 de septiembre de 1995. Pág. 2-2.

<sup>18</sup> El tema de la *Verdad Petrolera* es desarrollado con más detalles en **El Poder Petrolero y la Economía Venezolana**. Mendoza P., CDCH-UCV, Caracas 1995.

La primera aproximación a esa definición ha sido expuesta por varios analistas (Alvaro Silva Calderón, Luis Vallenilla, Alberto Quirós Corradi, entre otros) en el sentido de que se trata de abrir lo que cerró la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos: la participación del capital privado en las actividades de exploración, producción, refinación y mercadeo de los hidrocarburos en el territorio nacional.

Por su parte, PDVSA misma reconoce, diáfanamente, que la apertura ha sido una estrategia largamente madurada, pensando en la expansión del **negocio** y el aumento de la participación del capital transnacional:

A comienzos de los ochenta, Petróleos de Venezuela identificó la conveniencia de adelantar una estrategia de internacionalización...

Como complemento natural de esa estrategia, a comienzos de esta década, se inicia el proceso de apertura del negocio petrolero en nuestro país. En respuesta a lineamientos del Ejecutivo Nacional, PDVSA emprende la búsqueda de fórmulas de participación del sector privado en todos sus segmentos de negocio. Esta apertura ha originado convenios operativos para la reactivación de campos de producción, asociaciones estratégicas para producir crudos de la Faja del Orinoco y explotar gas costa afuera, y sociedades para el desarrollo de Orimulsión®, a los cuales se suman otros esfuerzos de asociación con capital privado que se han venido adelantando en las áreas de petroquímica, carbón y suministro de servicios industriales<sup>19</sup>.

Y, finalmente, así lo confirma el Presidente de PDVSA en reciente entrevista:

...La apertura es un proceso que comienza en el país hace más de diez años, y que probablemente continúe con otros programas, todos ellos encausados dentro de una estrategia, cuyo objetivo es, fundamentalmente, expandir, fortalecer y diversificar el negocio petrolero, abriendo espacios para la participación del capital, la tecnología y el mercado controlado por el sector privado externo<sup>20</sup>.

Con estas definiciones se caracteriza, en verdad, parte del proceso aperturista, su concreción última, pero se deja de lado al proceso mismo. En este aspecto, compartimos más bien la opinión de Gastón Parra Luzardo:

<sup>19</sup> PDVSA, "La Apertura", en Enfoque Corporativo N° 31, junio de 1995.

Luis Giusti "*La apertura generará inversiones por* \$ 11.000 millones en 7 años". **El Universal**, 15 de enero de 1996, pág. 1-2.

A lo largo de estas dos décadas, el poder petrolero, ejercido ahora por PDVSA, creada por decreto del Ejecutivo Nacional el 30 de agosto de 1975, ha venido desarrollando y puesto en práctica toda una política dirigida a profundizar, de manera progresiva, el proceso de privatización de la industria petrolera<sup>21</sup>.

Porque, a nuestra manera de ver, se trata de una etapa más dentro de un curso de política de largo aliento, cuyos primeros determinantes se manifestaron hace más de 35 años. Aunque pueda parecer exagerado, tal es la perspectiva que debemos tomar para analizar el bosque de la política petrolera venezolana y no perdernos en el follaje de los megaproyectos<sup>22</sup>.

Las limitaciones de espacio nos impiden transcribir completamente la demostración de este aserto. En su defecto, nuevamente remitimos al lector al trabajo ya citado en la nota N° 12, y el cual venimos glosando. Como resumen, diremos que esa demostración se centra en el análisis de la política petrolera venezolana e internacional entre 1959 y 1975 y en cómo el "adelanto de la reversión" que se produjo en este último año no fue más que el resultado de una composición de fuerzas nacionales e internacionales que lograron, como siempre, convertir una consigna nacionalista en el mejor camino para fortalecer la presencia del gran capital transnacional en las fases más rentables del negocio petrolero venezolano.

Es así como se inician, en 1975, las negociaciones trascorrales que, con el nombre de "avenimiento", dieron luz verde al adelanto de la reversión y garantizaron a las concesionarias jugosas indemnizaciones sobre activos largamente depreciados, contratos de asistencia técnica y comercialización me-

Gastón Parra Luzardo, **De la Nacionalización a la Apertura. Derrumbe de una Esperanza.** CEELA LUZ, Maracaibo 1995. El Dr. D.F. Maza Zavala, comentando el libro de Parra Luzardo sostiene, pertinentemente, que "El artículo 5° preanunciaba, hace 20 años, la llamada apertura petrolera, ahora de actualidad. El 22 del mes en curso se conocerán las transnacionales que explotarán 10 nuevos campos mediante el sistema de beneficios compartidos". "Veinte años después", **El Nacional**, 10 de enero de 1996, pág. A-4.

<sup>22</sup> Esa ha sido siempre característica fundamental del comportamiento político del capital petrolero: planificación sobre una base global y a muy largo plazo, mucho más allá de las narices de los ignaros políticos de los países donde le toca moverse.

diante los cuales se les remuneró con creces su tan reclamado, cuan inmerecido, lucro cesante y permanencia en todos los emprendimientos de sus antiguas filiales, ahora "operadoras" nacionalizadas<sup>23</sup>.

Comenzó a funcionar así el conocido esquema umbilical Shell-Maraven, Exxon-Lagoven, Mobil-Llanoven, Gulf-Meneven y así sucesivamente, que se manifestó de manera expresa, además de los referidos contratos, en los programas de cambio de patrón de refinación y en los "megaproyectos" de la Faja del Orinoco. Las corporaciones habían accedido, por estas nuevas vías, a zonas que antes les estaban vedadas por encontrarse limitadas a las fronteras de sus parcelas concesionarias.

De tal suerte que, cosas veredes, Sancho amigo, la apertura se inicia en Venezuela con la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Y justamente, los contratos de Asistencia Técnica y Comercialización constituyen el primer eslabón de esa apertura, que continúa y profundiza la participación transnacional en el negocio petrolero venezolano.

Atrincheradas en el privilegiado papel de asesoras tecnológicas (convidadas permanentes en todas las actividades de sus antiguas filiales) y comercializadoras de la producción exportable de crudos y derivados, las más poderosas de las antiguas concesionarias se mantuvieron a la espera de su reinserción como protagonistas directas en las operaciones petroleras venezolanas. El atajo lo constituyen los contratos de servicios y empresas mixtas que permite el Artículo Quinto de la mencionada Ley, y las primeras excusas se buscan en la complejidad tecnológica implícita en el desarrollo de los crudos de la Faja, en la posibilidad de reactivar difíciles campos marginales y la explotación del gas no asociado costa afuera de Paria.

Así pues, los rostros desafiantes y las demostraciones de alegría de los petroleros nativos, en los días triunfales de la ronda licitatoria de las diez áreas en referencia, contrastan con el hecho nada enorgullecedor de que ése es y será el resultado de haber aceptado, de antemano, las aspiraciones máximas de los potenciales socios. Y que los aparentemente suculentos bonos son apenas unas vergonzosas migajas que podrán ser recuperadas –de acuerdo con

<sup>23</sup> Maza Zavala, D.F.; Parra Luzardo, Gastón; Mieres, Francisco; Mendoza P., Carlos, "Incidencia de los contratos de tecnología y comercialización en el rumbo de la industria petrolera nacionalizada". Caracas 1977, mimeografiado.

las propias estimaciones preliminares de reservas en cada lote- en uno o dos meses de una producción sobre la cual las nuevas concesionarias tendrán el control por casi cuarenta años.

Tal nivel de complacencia, inadmisible en una negociación donde estaba en juego el mayor patrimonio colectivo de los venezolanos, nos lleva a colegir, con serio fundamento, que los autores de esta propuesta simplemente se adscribieron, sin ninguna resistencia, a términos establecidos por intereses extranjeros; tal cual como hicieron los negociadores oficiales en los 14 contratos de asistencia técnica suscritos en 1975 y tal como corresponde a la ya larga tradición cipaya de las élites hegemónicas de este desguarnecido país.

La realidad fundamental que pretenden eludir los gerentes petroleros es la de la propiedad del Estado sobre los recursos de hidrocarburos, y los derechos que como propietario le corresponden. Pese a la anómala condición de compañía anónima que se le confirió a PDVSA<sup>24</sup>, sus ejecutivos no son otra cosa –aunque les pese– que funcionarios públicos y, en tanto que tales, ejecutores de la política estatal, de la política de los propietarios, en la gestión de esa industria.

PDVSA no es una empresa que deba buscar cobijo en FEDECAMARAS o en VenAmCham: es una empresa estatal. Parecería una verdad de Pero Grullo, pero éste es uno de los problemas más delicados que se le plantean al país en materia de política petrolera.

Las prioridades de los gerentes de PDVSA se orientan según los intereses de sus clientes, socios internacionales, proveedores y contratistas; con los cuales no tienen secretos. y con cuyo concurso planifican estrategias para enfrentar las políticas y orientaciones estatales. Por eso mismo, recelan de los poderes públicos, esconden información a sus legítimos contralores y reniegan de su condición estatal. En su visión corporativa lo importante es la expansión del negocio, aún al precio de minimizar los dividendos a repartir entre los propietarios. Como queda más que demostrado, el más importante foco generador de tendencias privatistas en la industria petrolera nacional se encuentra en esas cúpulas gerenciales.

Figura establecida precisamente para garantizar la intangibilidad de los sueldos devengados por los antiguos hombres de confianza de las transnacionales, quienes amenazaban con irse al exterior si se los ubicaba dentro de las modestas escalas de remuneración vigentes en la administración pública.

En efecto, durante todos los años de existencia de PDVSA, los esfuerzos de su gerencia transnacional han estado enfrentados al más acendrado interés nacional: bajar la participación fiscal, boicotear a la OPEP, hacer descuentos a los "clientes tradicionales" y a "nuestras filiales en el exterior", fomentar negocios inviables para la Nación pero lucrativos para el capital privado.

La política de expansión a todo trance de la producción es característica. No importa si en esa expansión se violan normas técnicas, con lo cual se acelera el agotamiento de los yacimientos, no importa si esa expansión va a sobrealimentar a un mercado estructuralmente saturado y a convertirse en factor de debilitamiento de los precios reales, no importa violar los topes asumidos en el seno de la OPEP –en realidad, es lo que menos importa. No importa si crecen los costos y las posiciones competitivas del país a mediano plazo se comprometen. No importa si, para garantizar esa expansión se ofrecen condiciones exageradamente generosas al capital petrolero internacional, en desmedro de la participación nacional. Lo único que importa es que florezcan los negocios que alimentan el poder y las fortunas de los particulares y las corporaciones que los proponen y ejecutan.

Aclaremos, de paso, que no nos estamos refiriendo a las pequeñas raterías –aquéllas que hoy pueden llegar hasta las decenas y centenas de millones de bolívares– que se denuncian en los niveles operativos intermedios, de contratación y supervisión de proyectos, servicios, asesorías, construcciones civiles, donde ha comenzado a institucionalizarse el "¿Cuánto hay pa'eso?", Quirós dixit <sup>25</sup>. A diferencia de nuestro citado, nos referimos a fiascos nacionales donde si está involucrada la alta gerencia de PDVSA.

Desde el punto de vista estrictamente político, en todos estos veinte años, las fuerzas de la apertura transnacional han tenido como gran acierto la imposición, a la sociedad venezolana, de su visión corporativa –la "verdad petrolera" – como axioma incontrovertible. Uno de los principales pilares del imperio de esta visión acrítica y deformada de la realidad lo constituyó el pacto de los máximos líderes de AD y Copei, Rómulo Betancourt y Rafael Caldera, para sacar al petróleo del debate político.

De tal manera, en nombre de la importancia para el país de la actividad petrolera, de la necesidad de alejarla de la politiquería y el clientelismo parti-

<sup>25</sup> A. Quirós, Loc. Cit.

dista, se permitió que la más antinacional de las políticas, la de las transnacionales y las mafias aprovechadoras, se apoderara de ella.

Por otro lado, en nombre de la meritocracia, se ha permitido el enquistamiento de una dinastía gerencial que reproduce su filosofía y patrones de conducta antinacionales, a través de un sistema de premios y castigos que privilegia la incondicionalidad y el acriticismo y crea una verdadera cadena de complicidades y favoritismos dignos del más rancio régimen feudal. (Como lo farfullan entre dientes muchas de sus víctimas, bajo la campana de Gauss de las evaluaciones anuales se produce toda suerte de injusticias, humillaciones y pasos de Horcas Caudinas).

La camarilla gerencial petrolera, escudada en la condición de compañía anónima atribuida a PDVSA y arguyendo que se manejan asuntos de alta confidencialidad y complejidad técnica, ha convertido en coto cerrado el proceso de toma de decisiones estratégicas que comprometen al recurso fundamental de la Nación. El ámbito de discusión de estos temas se ha restringido a esa cúpula y a sus asesores externos, con el libre albedrío que les otorga el premeditado desmantelamiento del órgano legal para la fijación de las políticas aplicables al sector.

Los poderes públicos nacionales, y en particular el Congreso Nacional, consumen mucho de su tiempo discutiendo, por ejemplo, el déficit fiscal o la asignación del presupuesto nacional. Pero lo hacen a partir de datos sobre cuya génesis no tienen ninguna posibilidad de modificación. Es decir, "planifican" a partir de parámetros que son fijados de manera independiente por los petroleros. Tal como lo haría un joven con la mesada asignada por su padre: a veces protestando su insuficiencia, pero sin poder ir más allá, por desconocer los factores determinantes de tal nivel de asignación.

Es en este ambiente de ignorancia y complicidad como se ha constituido, en torno al petróleo, el mayor centro de desviación de los bienes públicos hacia privilegiadas alforjas. Que no hay RECADI, ni banquero corrupto, ni beneficiario irregular del financiamiento estatal, que alcance siquiera a un punto porcentual de las perversas cumbres de enriquecimiento privado, nacional y extranjero, generadas por el poder petrolero. Tal es el trasfondo de esa vieja política que reaparece cada mañana con un nuevo nombre o moda. Ahora es el turno de la apertura y dentro de muy pronto –ya está en camino– será el de la privatización de PDVSA.

Es así como hemos llegado a tener, supuestamente, la segunda empresa petrolera a nivel mundial y, al mismo tiempo, cinco sextas partes de la población venezolana colocada entre los estratos de necesidades básicas insatisfechas, pobreza crítica y miseria extrema.

Es así, también, como en 1995, un negocio que movilizó 27.261 millones de dólares en sus operaciones nacionales e internacionales, y alcanzó las cifras máximas en producción de crudo y refinación en 20 años, reportó la mínima participación fiscal en ese mismo lapso, de 4.954 millones de dólares y retuvo para sí ganancias netas máximas, incurriendo, desde luego, en cifras máximas de costos e inversiones. Considérese, en contraposición, las cifras de 1976, cuando con ingresos de apenas 9 mil millones se generaba una participación fiscal de 7 mil millones.

Y la responsabilidad de que éstas y todas las ya expuestas tropelías aperturistas sucedan impunemente, aunque en gran parte puede atribuirse al pacto "institucional" que tendió un manto cómplice sobre esas actividades irregulares, alcanza también a la voluntaria incultura petrolera de casi toda la dirigencia política y económica del país y a la inercia de sus Universidades, que las llevó a dejarse imponer una emasculación de su capacidad analítica y crítica en esta materia, con la eliminación de las cátedras de Economía Petrolera y que ahora las hace proclives al mutismo cómplice y a la cacería de disidentes, aquéllos que con su lunática prédica ponen en riesgo la entrega de los tres campos petroleros que, a manera de soborno, les está ofreciendo el Poder Petrolero.

La sustitución del análisis por la fe proviene en mucho del abandono por las fuerzas políticas populares, por las Universidades y por los medios de la cuestión petrolera nacional, luego de la nacionalización, en la creencia ingenua de que con ella todo estaba resuelto, porque supuestamente "el petróleo estaba en buenas manos". Con alivio, los nacionalistas cerraron los libros y se echaron a dormir. Así dejaron al "caballo de Troya" en PDVSA actuar a sus anchas. Ahora Ministros, congresantes, dirigentes, profesores se sienten sorprendidos, perplejos, aún semidormidos. Su reacción es de desaliento y derrotismo<sup>26</sup>.

La crisis nacional exige a los poderes públicos, y a las colectividades políticas que pretenden encarnar la voluntad popular, una asunción plena de sus responsabilidades en esta materia. Ello pasa por tomar una decisión política

<sup>26</sup> Francisco Mieres, Loc. Cit.

de amplias repercusiones, que afectaría a otros poderes constituidos y que sería duramente combatida.

El caso lamentable es que en la actualidad el país no cuenta con un liderazgo político capaz de emprender semejante tarea. Debemos empezar a construirlo. Y el primer paso en ese camino es delinear una política alternativa a la que se ha impuesto en los últimos veinte años.

La política petrolera venezolana debe formularse claramente a nivel Estatal, es decir, debe ser establecida con la participación de todos los poderes públicos. La justificación es doble: La primera se refiere a que, cualesquiera sean los titulares de la propiedad sobre los recursos del subsuelo y los activos de esa industria, el Estado está en la obligación, claramente establecida en la Constitución y las leyes, de controlar, regular y fiscalizar a una actividad productiva que se desarrolla en su territorio. La segunda se refiere a esa condición actual que puede revertirse en el tiempo, pero mientras exista debe ser ejercida plenamente y sin complejos: el Estado es el propietario de los recursos y de la industria erigida para su explotación.

En el plano técnico-operativo de esa reivindicación, es necesario desmontar las bases de desinformación sobre las cuales se fundamenta la "verdad petrolera". Se hace necesario, por tanto, recabar toda la información disponible y contrastarla con las presentaciones voluntariamente sesgadas que se hacen de la misma. Hay que hacer evidentes los detalles que se ocultan detrás de las prácticas de agregación de las cifras. Analizar cada negocio, cada sector de actividad, de manera de establecer la eficiencia particular de cada uno de ellos.

La situación conforma un serio problema político que sólo puede ser encarado teniendo todos los ases en la mano: Información certera y precisa como instrumento fundamental para la sustentación de una voluntad política y búsqueda de un apropiado nivel de consenso en torno a las propuestas concretas.

Por lo demás, esa política petrolera, en tanto que política reivindicadora de los vulnerados derechos de los propietarios colectivos, debe ser también el producto de una amplia consulta en todos los estamentos de la sociedad. Para ello, deben tener participación cierta en su formulación todas las organizaciones representativas que no lo hacen directamente en los poderes públicos centrales, como la CTV, FEDECAMARAS, gremios profesionales, universidades, corporaciones de desarrollo regional, estados y municipios, sin olvidar, desde luego, a las Fuerzas Armadas.

## Sobre la Apertura Petrolera (Resumen)

El esquema de ganancias compartidas, aprobado por la Cámara de Diputados en primera y apresurada discusión, es el instrumento diseñado para permitir la vuelta del capital petrolero internacional a las operaciones de exploración y producción en Venezuela. Es la "apertura" de lo que hasta ahora estuvo reservado con exclusividad al Estado.

Esta definición es importante para limitar los verdaderos alcances de la nueva política petrolera resultante, la cual se nos quiere vender como la panacea que curará todos los males de la Nación.

En verdad, en ese instrumento se ha materializado la voluntad política de quienes consideran que el petróleo es la única salvación del país, y que la expansión de ese **negocio**, dinamizará al resto de la economía nacional. Aun cuando esa expansión se haga a costa de sacrificar conquistas y principios anticuados –rentistas, estatistas o socializantes– tales como los de maximización de la participación fiscal y control soberano del Estado sobre el recurso y su industria. Porque lo importante es que sobre el país se volcarán flujos masivos de inversión extranjera que, inmediatamente harán positivos los saldos de nuestra balanza de pagos, detendrán la caída del bolívar, generarán empleo y serán el detonante de una reactivación generalizada de nuestra economía. Los poderosos efectos multiplicadores serían tales, que el país se convertiría en destino privilegiado para capitales de inversión en otras ramas y hasta sería posible que retornaran los más de 100 mil millones de dólares depositados en el exterior por los beneficiarios criollos de la anterior bonanza petrolera.

El escenario óptimo de esta concepción –que cobra adeptos en la misma medida en la que no se le encuentran otras salidas a la crisis– es el de una privatización completa de la industria petrolera, la cual podría iniciarse con un reparto del capital accionario de PDVSA entre todos los venezolanos. Así, la empresa y su patrimonio dejarían de ser estatales. Lo colectivo se haría privado y las fuerzas del mercado harían el resto: asignarían, de la manera más eficiente, las mayores tajadas a los más capaces: Tales son las leyes del capitalis-

mo, y con mayor razón, en el estadio salvaje en el que el mismo se encuentra en Venezuela. Pero, mientras eso sucede, el país se *desarrollaría*, desaparecerían la inflación y los desajustes macroeconómicos, y los venezolanos sembrarían, al fin, su petróleo.

Pero los sueños, sueños son. La apertura, tal cual se plantea, se ejercerá sobre 17 lotes ya suficientemente explorados desde la superficie, completamente listos para verificación, mediante perforación exploratoria, de las auspiciosas estimaciones que arroja la geología. En tal situación, la inversión es capital-intensiva y se concentra en equipos de perforación de alto nivel tecnológico, con un gran componente importado. Las firmas nacionales –principalmente metalmecánicas – especializadas en los suministros de esta fase, funcionan con capacidad instalada ociosa, por lo tanto, no requerirán la creación de nuevos puestos de trabajo para cubrir el paulatino incremento de la demanda.

Cumplidas positivamente todas las previsiones, se estima que la producción en esas áreas alcance a medio millón de barriles diarios a mediados de la primera década del próximo siglo. Por tanto, las urgencias fiscales, que se tomaron como excusa para acelerar el proceso, no encontrarán satisfacción inmediata.

Con perspectivas de un limitado crecimiento de la demanda, esa producción adicional se añadirá a la de todos los países que hoy en día proyectan nuevos desarrollos y a la hoy cerrada de Irak, Irán y Arabia Saudita –para sólo nombrar tres– contribuyendo a mantener deprimidos los precios y a poner en aprietos la rentabilidad de proyectos de márgenes estrechos como la Orimulsión, la internacionalización y el mejoramiento de crudos extrapesados.

# Por la ruta de los escenarios falaces y las matrices de opinión hacia la liquidación de PDVSA

Para referirnos a la crisis venezolana no queda más remedio que apelar al lugar común, como el de compararla con una hidra de mil cabezas. En efecto, cada venezolano, según su particular posición social y profesional se topa con uno de esos múltiples encéfalos y en él identifica causas y consecuencias de la misma. Los educadores enfrentamos, por ejemplo, los informes de la UNESCO que clasifican a nuestro país como uno con la mayor ineficacia educativa, compartiendo ese vergonzoso nivel con países del cuarto mundo. Contamos con uno de los peores sistemas carcelarios del mundo y todas las agencias internacionales de derechos humanos nos ubican entre los países que utilizan la tortura de manera sistemática. Las estadísticas socioeconómicas de diversos organismos nacionales e internacionales confirman las terribles constataciones de FUNDACREDESA en cuanto a las condiciones de vida de la población que ya hemos referido en otras oportunidades. La corrupción y la delincuencia son presentadas muchas veces como subproductos de esa situación.

En nuestra opinión, uno de los más lamentables rostros de la crisis –factor propiciador de todos los demás— es aquél que nos presenta como un país sin rumbo fijo, pasto de las decisiones que se toman en los centros del poder mundial, sin ninguna capacidad de respuesta y de defensa de nuestros intereses soberanos. Ello es consecuencia del proceso de descomposición al que se enfrentan nuestras élites dirigentes, las cuales chapotean en los miasmas de los debates subalternos, en inoficiosas pujas sin más perspectiva que lo meramente electoral y sin ninguna propuesta programática de largo plazo.

Si hay algo que muestra ese grado de descomposición es el conjunto de procesos desnacionalizadores que se están llevando a cabo en nuestra industria petrolera. El sentido general de esos procesos es el de devolver a las grandes corporaciones petroleras internacionales el control sobre nuestro principal acervo material, y favorecer, en consecuencia, una mayor expropiación y expatriación de la renta generada en esa industria.

Hoy la nación asiste inerme al desmantelamiento de todo el régimen secular de ejercicio de su soberanía en esta materia. El **poder petrolero** utiliza todos los recursos que le brinda su control sobre las posiciones claves de la empresa petrolera pública para imponer una política de hechos cumplidos que se acompañan con un intenso masaje publicitario y un conjunto de sedicentes justificaciones teóricas para crear lo que ahora se denomina como "una matriz de opinión" favorable a sus designios. De esta manera, los capitostes de PDVSA y sus socios nacionales y extranjeros, colocan a "los políticos" entre la espada de sus proyectos antinacionales y la pared de la "opinión pública", una de las más sagradas deidades ante las cuales se posternan estos "representantes de la voluntad popular", ofrendando sus antiguas dignidades y discursos contestatarios como sacrificio obligatorio para recibir sus favores en las encuestas y, de paso, el acceso preferente a los medios de comunicación masiva. Todo lo que antes fue "principio irrenunciable" hoy se convierte en material para el cuarto de los trastos en desuso.

Es así como hoy todos nuestros políticos repiten como loros la consigna de que "hay que abandonar las políticas rentistas, hoy completamente desfasadas, y avanzar hacia políticas productivas". Pues bien, esta es una de las más falaces y dañinas matrices de opinión impuestas por el poder petrolero desde sus laboratorios de planificación y asuntos públicos.

Ello se ha utilizado, por una parte, para justificar sus desmesurados planes de inversión, la mayoría de las veces no factibles para Nación y, por tanto, envilecedores de la participación fiscal pero multiplicadores de los negocios de los contratistas, proveedores y asesores tecnológicos. Con el mismo argumento y la misma intención, desde un principio, chantajearon y alarmaron a los venezolanos anunciando la segura muerte de la "gallina de los huevos de oro" a causa de la "exacción fiscal"... Hasta el momento en cual, aprovechando coyunturas políticas de particular debilidad institucional, lograron imponer la eliminación de los Valores Fiscales de Exportación. Hoy ya está plateada, en los convenios sobre precios de regalías firmados por la CVP y el Ministerio de Energía y Minas para ser aplicados en las "áreas nuevas" donde se producirá bajo el esquema de "ganancias compartidas", la práctica eliminación de ese rubro de la participación fiscal, mediante el mecanismo de reconocer depreciaciones aceleradas y pesadas alícuotas de gatos de exploración y combinar ese reconocimiento con disposiciones de los propios convenios en los cuales se mantiene a la regalía en un 1% si la Tasa Interna de Retorno no es mayor al 12%.

La falacia de enfrentar escenarios "productores" a escenarios "rentistas" ya ha sido discutida anteriormente por nosotros, pero no podemos dejar de reiterarla: Venezuela dejará de ser "rentista" cuando deje de producir pe**tróleo**. Y será así porque la renta no se genera por una voluntad interna, por una imposición del país propietario del petróleo a los consumidores, sino que ella es el resultado de una de las más antiguas estructuras económicas mundializadas: el mercado petrolero internacional. En virtud del conjunto de factores de poder que concurren a la composición de fuerzas en ese mercado, con una alta concentración geográfica en cuanto a la existencia del recurso y con unas estructuras monopólicas centenarias en el control de los canales de comercialización, el petróleo, impuesto como necesidad universal, es la fuente de una desproporcionada renta, es decir, de un beneficio excedente, de un rango muy superior al de los beneficios normales en otras actividades económicas. Ello genera, según algunos autores -notoriamente Jean Pierre Angelier en su obra "La Renta Petrolera"-, "un intercambio inequitativo", mediante el cual, valores creados en otras ramas industriales son transferidos sin contraprestación de un valor equivalente hacia los productores y comercializadores del petróleo.

Esa renta se genera, en consecuencia, a nivel global e independientemente de la voluntad de los productores individuales. Si estos productores renuncian a la parte de la renta que les corresponde, serán los otros actores en este mercado, desde luego, los países consumidores y las transnacionales petroleras, los que se apropien de ella.

Y esto es, precisamente, lo que está planteado en Venezuela cuando se da inicio a una "apertura" al capital extranjero, después de haber desmontado todo el sistema fiscal y de control impuesto sobre los hidrocarburos de manera tradicional. La liquidación del Ministerio de Energía y Minas es uno de los hitos de ese proceso, a los cuales se añaden los ya mencionados envilecimientos del sistema de percepción del Impuesto Sobre la Renta y la Regalía (Sin olvidar la anulación de la capacidad de los Municipios para recabar impuestos por actividades realizadas en sus territorios y otras excenciones impositivas acordadas directamente, como la relacionada con el Impuesto a las Ventas al Mayor).

En ese mismo camino, uno de los objetivos de la gerencia antinacional que motoriza estos procesos ha sido, y sigue siendo, la liquidación de la propia empresa estatal cuyo comando detentan, para propiciar un mayor florecimiento de los negocios privados. Para ello han apelado a múltiples iniciativas:

Impulsar megaproyectos inviables como los de la Faja del Orinoco en 1978-83. Comprometer a la industria petrolera nacional en gigantescos negocios internacionales aguas arriba –refinación, almacenamiento y transporte– de bajísimas, nulas y negativas rentabilidades. Forzar la producción en las áreas convencionales, con el consecuente incremento exponencial de los costos y la imposición de una política de "volúmenes de producción" en contraposición a la tradicional defensa de los precios, en abierta violación de compromisos internacionales asumidos reiteradamente, en la OPEP, por los poderes públicos nacionales y absolutamente contraria a la madurez y menor productividad relativa de los yacimientos actualmente en operación.

El resultado de esta última imposición ha sido para el año pasado, una violación de la cuota venezolana en la OPEP cercana al millón de barriles diarios. No nos es posible estimar certeramente en cuanto afectó a los precios esa sobreproducción, pero de una cosa estamos seguros, tanto porque se trata de bastante más de 300 millones de barriles, como por la alta sensibilidad de este mercado ante las posiciones de los concurrentes, los precios del petróleo estarían hoy en una cota superior. ¿Pero a quién interesa eso? Desde luego, al fisco nacional, según la óptica tradicional "rentista", pero no a los "productores", a los generadores de empleo y de negocios.

La discusión no esta saldada y quedará planteada para nuevas oportunidades la pregunta crucial: ¿Cuál, en verdad, es la política más conveniente para los intereses nacionales ? (Y por favor, no hagamos consideraciones sobre la conservación del recurso, porque ya sabemos que eso no está de moda ni es pertinente en un país con inmensas reservas como las nuestras).

17 de mayo de 1997

## "Tercera Ronda", otra vuelta del camino... hacia la desnacionalización

Esta vez debemos comenzar con una referencia personal, que viene al caso cuando alguna gente pregunta ¿Y con este éxito, van Uds. a seguir negando los logros de la apertura? Porque, en verdad, sostener posiciones críticas o disidentes en materia petrolera no es nada cómodo. Nadie gusta de Casandras, ni de profetas del desastre, y mucho menos, a las puertas del cielo de un nuevo boom petrolero. La magnitud del poder petrolero es, en todos los sentidos, aplastante. Y muchas veces nos asalta la sensación de estar queriendo secar un lago con una con una cucharilla... o achicando al Titanic. Desde luego, no faltan las dudas sobre la utilidad real de estas disquisiciones y la certeza de su fundamentación.

Pero cuando contemplamos espectáculos como los de la Tercera Ronda de licitación de convenios de operación de campos "marginales" y la euforia del mundo político nacional por los dos millardos de dólares recolectados, la adrenalina nos compele a reasumir el papel de aguafiestas.

Lo primero que viene a nuestra mente al observar el acompasado "paso de vencedores" con el cual entraron a Miraflores el Ministro Arrieta y el Presidente de PDVSA Giusti para presentar el parte de la batalla ante el Jefe Supremo, es aquella rueda de prensa desde Nueva York con la cual el Ministro de Hacienda de la administración Lusinchi anunciara al país la firma "del mejor refinanciamiento del mundo".

Y es que nuevamente nos encontramos ante una presentación edulcorada, una utilización de toda la técnica de George Lukas y Steven Spielberg para presentarnos como gloriosa una vergonzosa jornada: la continuación del desmantelamiento de PDVSA, de **nuestra** empresa petrolera, a precios de gallina flaca.

Pero si la técnica de fabricar mundos fantásticos es el principal instrumento de esta añagaza, la condición necesaria de su éxito es la **ignorancia ge**-

**neralizada** y el desinterés de la dirigencia política nacional, que reiteradamente hemos denunciado y constituyen razón de ser de estos "Apuntes...". Sin olvidar el alto grado de responsabilidad de los cómplices, aquéllos que no siendo ignorantes en la materia, prefieren callar y participar del festín.

Para ponerle pruebas al canto debemos pedir la anuencia del lector para exponer algunos abstrusos elementos de la ciencia infusa de los petroleros y la manera como la están manejando en el caso que nos ocupa.

En primer lugar, sobre el concepto de "campo marginal" o inactivo. Estos fueron campos que por diversas circunstancias fueron cerrados en la era de las concesiones. La causa principal fue la conveniencia de las concesionarias, las cuales disponían entonces de campos mucho más productivos y cuyo interés era maximizar la eficiencia de su inversión. Ello se intensificó después de oficializarse y adquirir rango constitucional la política de "no más concesiones" de J.P. Pérez Alfonzo, ante la cual la respuesta de las concesionarias fue forzar la producción en los campos más prolíficos, para extraer la mayor cantidad posible de petróleo antes del término del lapso concesionario –término que se iniciaba en 1983. Otra causa fue la acción –o reacción– del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, que ordenaba cerrar aquellos campos que estaban siendo producidos en condiciones lesivas para la recuperación a largo plazo del yacimiento, en particular, por la violación de la relación gas/petróleo, supremo indicador de la explotación eficiente de un campo.

Pero ninguna de estas dos causas decretaba la inutilidad definitiva de los campos en cuestión, y mucho menos, a la luz de los desarrollos tecnológicos producidos en los más de 20 años transcurridos desde el momento en que tales campos fueron cerrados. De hecho, en el transcurso de esas dos décadas, que son las de la nacionalización, el país hubo de correr con todos los costos de "recuperación secundaria" (inyección de vapor o gas), reparación y reacondicionamiento de casi dos decenas de miles de pozos en un centenar de campos. Y ha sido de esa costosa "vigorización" –que precisamente querían eludir las transnacionales– más que de los nuevos descubrimientos del Norte de Monagas y otros sitios, de donde ha salido el grueso del incremento de la producción venezolana, que pasó de un piso de 1 millón 800 mil barriles diarios de principios de los años 80 hasta los 3 millones trescientos mil b/d alcanzados desde los meses finales del año pasado.

De tal manera que si en sus tiempos las concesionarias cerraron campos productores de miles de barriles diarios, fue para concentrarse en aquellos que producían decenas miles. Esos campos productores de miles de barriles en-

tran perfectamente dentro del rango promedio de nuestra producción contemporánea y para nada son "marginales". Así se comenzó a comprobar con los campos de la primera ronda de convenios operativos y, de manera destacada, con los resultados obtenidos por British Petroleum en el campo "marginal" de Pedernales, donde la producción actual sobrepasa los 40.000 barriles diarios y las expectativas –anunciadas inicialmente pero luego acalladas– son de alcanzar, en ese sólo campo, una producción similar a la de Ecuador, antiguo miembro de la OPEP, superior a los 200.000 barriles diarios. (Desde entonces se ha impuesto la discreta denominación de "maduros o inactivos" para sustituir a la evidentemente impropia de "marginales"). Y así lo confirman públicamente y después de haber "hecho la gracia" los propios "cálculos conservadores de PDVSA" sobre una producción de 350 mil barriles diarios dentro de cinco años en los campos de esta tercera ronda (El Universal, 8/6/97, pág. 1-2). Los funcionarios de las empresas ganadoras de las licitaciones estiman, por el contrario, que la producción podría llegar a 650 mil barriles diarios en tres o cuatro años (El Nacional, 8/6/97, pág. E-12).

Si aceptamos que esos niveles se alcanzarán a partir del quinto año y que se mantendrán constantes durante los restantes quince años del convenio, se puede estimar que los consorcios ganadores obtuvieron acceso a esas reservas a un costo que va desde 61 centavos de dólar por barril hasta 1,13 \$/bl.

Por otro lado, si al total de 2.171,6 millones de dólares del "Factor de Valorización" le sumamos el estimado de inversiones que hace PDVSA de 5 mil millones de dólares y ese total lo dividimos por el también estimado preliminar de 4 mil millones de barriles de reservas recuperables, tendremos un indicador del costo unitario promedio de la conversión de esas reservas en capacidad potencial de producción: 1,79 \$/bl.

Estos cálculos preliminares y las posibilidades de hacerlos más atractivos mencionadas por los propios inversionistas, explican el entusiasmo de estos a la hora de ofrecer unos aparentemente "exagerados" bonos para ganar las licitaciones de los contratos operativos de esta "Tercera Ronda", los cuales fueron presentados a los venezolanos, al igual que las asociaciones estratégicas y los convenios para la explotación bajo el esquema de ganancias compartidas, como instrumentos para atraer al renuente capital petrolero internacional para que "compartiera el alto riesgo" de nuestros campos petroleros. Por el contrario, se ha materializado una vez más la voluntad de liquidación de PDVSA como concepto: la conversión de **nuestra empresa estatal** en oficina

consular para facilitar el ingreso del capital extranjero y dar paso, nuevamente, al control privado sobre los recursos hidrocarburíferos de la Nación.

Mientras esto sucede en el mundo real, los próceres de la politiquería nacional han comenzado la rebatiña de las migajas, peleando entre ellos por el destino de esos pírricos dos mil millones... La cúpula PDVSA, ha enfriado esos arrestos distributivos al establecer su tajada, dictaminando que esos recursos no pasaran al Fisco directamente, sino que serán declarados como ingresos operativos para pagar solamente el 66,67% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta.

Otras consideraciones que nos merece esta auténtica noche de los cuchillos largos de las transnacionales –y sus cónsules criollos– sobre el petróleo venezolano, alcanzan para llenar otro "Apunte..." y así lo haremos para no atosigar a nuestros lectores.

7 de junio de 1997

## El petróleo venezolano: entre la ignorancia generalizada y las manipulaciones del poder

La actualidad y la urgencia del debate petrolero obligan, aparentemente, a sacrificar las pretensiones didácticas de estas notas. Deberíamos dejar atrás el "ABC" para adentrarnos en cuestiones más complejas. Sin embargo, cuando revisamos algunos de los elementos de la discusión que se ha generado después de la licitación de los 20 campos de la "Tercera Ronda", descubrimos que en algunos aspectos no salimos de ese entorno elemental y que muchas de la "movidas" petroleras que se adelantan actualmente dentro del marco de la apertura, se apoyan, simplemente, en la ignorancia generalizada. Sólo así se explica que puedan ser presentadas como la única salida que le queda a Venezuela para encontrar el rumbo del progreso y la modernidad.

En la euforia de su éxito, algunos de los líderes de la actual política petrolera dejan ver sus cartas marcadas. Ese ha sido el caso cuando se ha tratado de explicar la inesperada magnitud de los bonos ofrecidos por los ganadores de la referida licitación de campos maduros y semiabandonados.

Terminada la ronda, el inefable Alberto Quirós Corradi hace una extensa y aparentemente cándida consideración sobre lo exagerado de algunas de las ofertas ganadoras, al compararlas con las modestas proporciones de las reservas remanentes que se reportan para cada uno de esos campos. Con tal argumentación, muy a tono con el masaje publicitario en torno al carácter "marginal" de esos yacimientos, Quirós se justifica a sí mismo por no haber pujado lo suficiente con su empresa Hotel Tamanaco y no haber recibido la adjudicación correspondiente. Deja traslucir sin embargo parte de la verdad cuando se refiere al interés real del capital extranjero –más allá de las supuestas reservas contabilizadas del yacimiento específicamente licitado– en ubicarse dentro del negocio petrolero venezolano, cargando el monto de los bonos pagados a sus cuentas globales.

Pero el Presidente de PDVSA, tal como lo hizo en la oportunidad de la licitación de los lotes de las asociaciones bajo el esquema de ganancias compar-

tidas, cuando se lanzó desbocadamente a anunciar que el próximo paso sería la venta del 15% de las acciones de PDVSA, se olvida de las bondades del bajo perfil y desmiente a Quirós Corradi con un conjunto de precisiones que constituyen el más descarnado desmontaje de las falacias sobre las cuales se vendió a la opinión pública el programa de la apertura petrolera.

En efecto, el Ing. Giusti dictamina la equivocación de los analistas que establecen correlaciones lineales entre las cuotas de participación (bonos) y las reservas probadas, por cuanto el cálculo vigente de éstas

se basa en un determinado factor de recobro, el cual en campos viejos se apoya en tecnología convencional y en el simple mantenimiento de las operaciones. Para empresas petroleras con experiencia y dominio de tecnologías modernas, el atractivo no se basa solamente en las reservas registradas en los libros, sino también en las inmensas posibilidades de aumentar el factor de recobro y en consecuencia aumentar las reservas, así como también las posibilidades de nuevos descubrimientos mediante actividades exploratorias (Luis Giusti, **El Nacional**, 15-6-97, pág. E-1).

El contraste entre estas "inmensas posibilidades" ahora esgrimidas por Giusti y todo lo que se nos dijo antes sobre el heroísmo del capital internacional que vendría a correr los inmensos riesgos de operar campos marginales, clama al cielo. Evidentemente, al poder petrolero no le basta con engañar a los venezolanos, sino que, obtenidos su objetivos y convencidos de la inmensa capacidad de olvido de los dirigentes de este país, en un acto de magna prepotencia, se da el lujo de revelarnos la verdad que hasta ayer se disimulaba. Como quien dice... "pa' que más te duela".

Una de esas verdades, denunciadas hace mucho por algunos analistas de esos que son estigmatizados como "profetas del desastre", es ahora abiertamente reconocida por Giusti : "En las 20 áreas del concurso, las filiales de PDVSA no tenían ninguna, léase bien, ninguna previsión de inversión o desarrollo adicional. Las actividades previstas se limitarían al mantenimiento de la infraestructura de producción existente y a los tradicionales esfuerzos por reducir al mínimo la declinación mecánica, al tiempo que se acepta la inexorable declinación natural de los yacimientos". Y sigue la explicación del Presidente de PDVSA, aparentemente irrebatible : las inversiones de PDVSA están dirigidas "a los proyectos más atractivos y con mejor retorno de inversiones, con base en una rigurosa jerarquización económica."

#### Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

He aquí una muestra paladina de la falacia: si bien la primera afirmación es absolutamente cierta, no hay nada más falso que esa supuesta jerarquización económica: Las inversiones en los megaproyectos de la Faja del Orinoco, en la Internacionalización, la Orimulsión y el Cristóbal Colón, para citar sólo algunas, parecen responder más bien al criterio de que hay que comerse primero las conchas para dejar lo mejor para el final. Y como al final estaremos haciendo la difícil digestión de las conchas... llamaremos al capital internacional para que participe en la comida de los cambures ya pelados.

Algunas cifras pueden ayudar a sustentar lo dicho: En los últimos tres años, 1994 a 1996, PDVSA reporta –en su Informe Anual– que compró crudos para alimentar las refinerías en el exterior por un monto de 26.657 millones de dólares, con lo cual se contribuyó a generar una utilidad en operaciones de 678 millones de dólares, de los cuales quedó un dividendo neto de sólo 113 millones... monto pírrico que a su vez se desvanece en las nuevas inversiones realizadas en el exterior durante el período: 2.640 millones de dólares... Mientras tanto, PDVSA sólo invirtió, en esos mismos tres años, 425 millones de dólares en Gastos de Exploración, **el 0,7% de sus costos y gastos totales.** 

Con respecto a la Orimulsión, emprendimiento heredero de los megaproyectos de la Faja iniciados en 1978 y suspendidos en 1983, en los cuales se incineraron entonces más de 6 mil millones de dólares, debemos decir que con ella se ha continuado la liquidación de unos recursos financieros que han podido aplicarse, de ser cierta la "rigurosa jerarquización económica" a que alude Giusti, en otros destinos de la propia industria, verbigracia el desarrollo los campos "maduros" y la exploración en las áreas nuevas. Por el contrario, con nuevas inversiones, realizadas a partir de 1991, que pasan ya del millardo de dólares, la Orimulsión sólo ha reportado pérdidas, que en los últimos tres años alcanzaron a 274 millones de dólares, según registra PDVSA en su Informe Anual y con cifras edulcoradas que, desde luego, no computan los costos de Bitor que son asumidos por Lagoven y Corpoven, por ejemplo, con los cargamentos de bitúmenes no facturados a Bitor y sí cargados a la partida de "Gastos Administrativos PDVSA".

Con lo anterior queda desmentida, a nuestra manera de ver, la afirmación de que las inversiones de PDVSA se rigen por una "rigurosa" jerarquización económica. Son otros los criterios y, sobre todo, **los intereses** que determinan el orden y sentido de tales inversiones. Pero es más aún, la ínfima cifra de inversiones en exploración, 0,61% de los costos y gastos de 1996, revela una

conducta irracional para un productor petrolero que debe tratar de reponer las reservas que agota.

Es precisamente este esfuerzo de reposición de unas reservas que se controlan y se están agotando, el que explica la decisión de las compañías petroleras participantes en la Tercera Ronda de ofrecer 2 millardos de dólares en bonos. No se trata, simplemente, de dividir esa cifra entre la cantidad de barriles que se espera encontrar y evaluar si es alto o bajo el costo de su adquisición, se trata de reponer, a como dé lugar el petróleo que se está produciendo hoy. Y una gran parte de los costos de esa reposición debe imputarse a esa producción actual : lo que se consiga a través de la exploración o el desarrollo de campos ya conocidos será ganancia neta. En otras palabras, es la producción actual y no la futura, la que financia los bonos, regalos, sobornos, comisiones, almuerzos, sicarios, viajes y cualquier otro gasto que sea necesario para tener acceso -no necesariamente como propietario sino, como "operador" que toma todas las decisiones trascendentes y "ejecuta" los costos y gastos" - a la disposición de nuevas reservas. (Desde luego, y colocándonos en el pellejo de Quirós Corradi, si alguien no controla reservas hoy, todos los cálculos se deben hacer sobre la producción futura. Y ello suele ser una apuesta muy riesgosa, accesible solo al que opera sobre una base global y a largo plazo: el gran capital petrolero internacional).

Por su parte, reponer las reservas que se agotan en los 20 campos en cuestión es lo que no hizo PDVSA en estos 21 años, tal como lo confiesa Giusti. Esa empresa tiene asignados los yacimientos petroleros y cuenta con los recursos para realizar esa actividad, pero, por imperativo de una política corporativa enfrentada a los intereses generales del Estado y más bien determinada por intereses privados nacionales y extranjeros, su gerencia ha decidido aplicar esos recursos en proyectos inviables o poco rentables como los ya mencionados, de adquisición de refinerías en el exterior, producción de bitúmenes y Orimulsión, el proyecto Cristóbal Colón, el tendido de poliductos innecesarios, la explotación del carbón y el desarrollo de campañas de opinión para promocionar sus planes y políticas, además de acallar las críticas. Todo ello en desmedro de la participación fiscal y para tener que, de todas maneras, pagar para que otros repongan las reservas del país... a mucho mayor costo, desde luego.

2 de julio de 1997

# Venezuela, tierra de promisión... para los halcones petroleros

Hasta ahora, la política del gobierno en materia de precios y producción petrolera se había limitado, a la aceptación de los hechos cumplidos presentados por PDVSA y santificados por un Ministro de Energía y Minas que solo puede repetir los parlamentos de la gerencia petrolera porque su Despacho ha sido desmantelado, emasculado de sus capacidades técnicas, de análisis y fiscalización. Ahora, ante las declaraciones del Presidente de la República en las que sostuvo que "pensar en precios del petróleo altos es una fantasía" estamos ante la realidad de que esos hechos cumplidos se han convertido en política de Estado.

Venezuela abandona, definitivamente, la política de defensa de los precios y se lanza por el camino de la producción a todo trance, en la "búsqueda del equilibrio universal en materia petrolera". ¡Válgame Dios! Los halcones del negocio petrolero nacional e internacional deben estar cuajados de la risa y frotándose las manos ante la beatífica declaración presidencial. Hasta las cenizas de John D. Rockefeller están de fiesta.

No sin razón son centenares las empresas petroleras internacionales que se agolpan a las puertas de PDVSA para ser "precalificadas" en cada ronda de los distintos programas de concesiones disfrazadas que ha adelantado este gobierno. Venezuela es el mejor de los mundos posibles para la inversión petrolera internacional: En ninguna otra parte ha habido tal simultaneidad en el retroceso en materia impositiva y en el avance en condiciones favorables al extranjero. Se eliminó el Valor Fiscal de Exportación —un dique contra la inflación trucada de los costos que rutinariamente ejecutan las empresas petroleras. Por el contrario, se acordaron planes de depreciación acelerada para garantizar la repatriación de las inversiones en el cortísimo plazo. Se rebaja el impuesto sobre la renta a la mitad en los contratos de operación y se arbitran mecanismos para llevar a la Regalía del 16,67% al 1%. Si a ello agregamos la desaparición de las capacidades de control y fiscalización, las empresas extranjeras se ven a sí mismas cortando el pastel y repartiendo las tajadas según sus propias conveniencias.

En tales circunstancias, la caída actual de los precios no viene sino a dramatizar el proceso de enajenación al que ha sido sometido del principal patrimonio colectivo de los venezolanos. Veámoslo un poco más gráficamente: El ingreso petrolero nacional tiene un techo, que son los precios y un piso, que son los costos. A estos últimos hay que agregar ahora, con la "apertura", la participación de los socios extranjeros, con lo cual el piso sube. Y si lo hace en las condiciones de entreguismo que se han plasmado en los diversos instrumentos de esta nueva política, nos encontramos en un escenario similar al de esos cuentos tenebrosos de Edgard Allan Poe, de absoluto terror claustrofóbico, donde los techos bajan y los pisos suben, exprimiéndonos.

Que tal ha sido la evolución del negocio petrolero venezolano, aún antes de la apertura, lo puede verificar cualquiera que revise las series estadísticas de los principales rubros de ingresos, costos y participación fiscal desde hace 22 años. Y no hay duda, por lo expuesto, de que ello se va a acelerar con el regreso del capital petrolero internacional.

De tal suerte, que un destacado accionista de la Shell declare que "ahora a Venezuela lo que le conviene es poner en práctica –cuanto antes– una política agresiva de producción, porque esta acción lo que genera es actividad y la actividad genera a su vez, necesidades por bienes y servicios que se pueden construir y servir desde el país" es perfectamente coherente con sus intereses particulares. Y el que ello se convierta en política del Estado venezolano es su triunfo personal y el de las compañías petroleras internacionales, pero es una gravísima derrota para la gran mayoría de los venezolanos cuya participación como accionistas en el negocio petrolero nacional sólo se materializa en la **participación fiscal**. Así lo habían entendido los dirigentes de la política petrolera nacional desde 1920 hasta 1975: Esa fue la gesta de hombres como Gumersindo Torres, Néstor Luis Pérez Luzardo, Isaías Medina Angarita, Manuel Egaña, Juan Pablo Pérez Alfonzo y Manuel Pérez Guerrero.

Pero ahora está de moda la falacia de que "hay que dejar de ser rentistas para ser productivos". En verdad, ello significa que renunciamos a participar en el reparto de una renta que se genera internacional e independientemente de nosotros. Simplemente, estamos dejando que otros se apropien de algo que nos corresponde, en tanto que propietarios del recurso sobre el cual se ha montado ese mecanismo rentístico universal.

Sábado 14 de Febrero de 1998

### Sí es posible una política petrolera distinta

En muchas oportunidades hemos expuesto una posición crítica de la política petrolera venezolana... pero, más allá de cuestionamientos, ¿cuáles son las propuestas alternativas? Esta es una pregunta que debemos responder para dejar sentado que nuestros planteamientos no se fundan en el ejercicio de la crítica como sistema, sino que parten de una visión positivamente distinta de la realidad de nuestra industria petrolera y de los principios que deben orientar su funcionamiento, la magnitud y sentido de sus proyectos, su integración dinámica a la economía nacional y de manera particular, el manejo y disposición de sus ingresos.

Al respecto, debemos indicar que el principio rector de esas posiciones es aquél que considera al petróleo como patrimonio colectivo de los venezolanos y, en tanto que tal, que esa riqueza debe ser administrada según convenga al legítimo interés de las mayorías nacionales. La realidad contemporánea nos presenta evidencias dramáticas de que, por el contrario, esas mayorías han sido permanentemente despojadas del usufructo de ese patrimonio. En un país que fue durante décadas segundo productor y primer exportador mundial de petróleo, un país que hoy produce más del 4 por ciento de todos los hidrocarburos que se extraen en la Tierra y es propietario de una de las más grandes acumulaciones de reservas probadas y probables, en **ese privilegiado país**, el 80 por ciento de su población, de escasos 23 millones de personas, vive en condiciones que no alcanzan al nivel de satisfacción de sus necesidades básicas, y más del 50 por ciento de los mismos lo hace en condiciones de miseria extrema.

Partiendo de esa terrible constatación, motivo suficiente para la ira, el dolor y la desesperación, sentimientos que conducen a algunos a la inmolación nihilista o a la preparación de una violenta revancha y a otros los hunde en la ciénaga del cinismo descreído y egoísta, tratamos de hilvanar algunos planteamientos constructivos. Y no los improvisaremos: presentamos una versión resumida de las conclusiones de nuestro libro El Poder Petrolero y la Economía Venezolana (CDCH UCV, 1995).

Las posibilidades generadoras de excedentes del petróleo venezolano, mermadas por la explosión de inversiones, costos inflados y malos negocios, todavía son considerablemente superiores a las del resto de la economía nacional y pueden ser utilizadas para la reconstrucción de la sociedad venezolana sobre nuevas bases: de autosuficiencia, autonomía y diversificación de nuestras relaciones económicas internacionales, mediante un proceso integrador e internalizador de esos rendimientos, que acabe con la anómala situación de una industria desproporcionadamente volcada hacia afuera, dependiente de los requerimientos de sus mercados externos y con escasos encadenamientos internos, hacia el resto de la industria y demás sectores económicos.

Se trata de conducir a la industria petrolera a trascender más allá de su papel de proveedora de divisas, hacia su fusión con los recursos humanos y materiales disponibles en el país. Se trata de diseñar un perfil de producción y actividades de comercialización que respondan prioritariamente a los requerimientos del resto de la economía nacional. Perfil dentro del cual la búsqueda de las magnitudes y escalas óptimas desde los puntos de vista técnico, empresarial, macroeconómico y social deben ser procesos coherentes y estrechamente imbricados.

En nuestra opinión, esos óptimos no se encuentran en el camino de la producción a todo trance, de la multiplicación de proyectos no prioritarios, de dudosa rentabilidad a largo plazo; para cuyo financiamiento aparentemente no se cuenta con recursos propios, lo cual, a su vez, se aduce como excusa para buscar la intervención de capitales extranjeros bajo condiciones que intesifican el drenaje de excedentes hacia el exterior. Así lo confirman, contundentemente, los términos bajo los cuales se ha pactado la vuelta del capital petrolero internacional a las posiciones de control y usufructo de las reservas de hidrocarburos remanentes en el país.

Un conglomerado de factores económicos y políticos, empresariales y corporativos, nucleado en torno a las cúpula directiva de PDVSA, al cual hemos denominado **el Poder Petrolero**, ha impuesto, con la complicidad por acción u omisión de todo el espectro político nacional, la expansión creciente y sin pausa de la inversión pública en el sector petrolero como garantía de multiplicación de las oportunidades de los negocios privados. De **sus negocios**.

Por el contrario, entendemos que la industria petrolera venezolana, en tanto que propiedad pública, reservada legal y constitucionalmente al Estado,

debe ser dirigida y administrada en consonancia con una estrategia nacional, que trascienda los límites de lo meramente empresarial.

Y al hablar de estrategia nacional no estamos limitando el horizonte al estrecho ámbito de lo estatal, tal como pretenden las presentaciones maniqueas para vender las presuntas bondades de las concepciones ultraprivatizantes. Una estrategia nacional no es contradictoria con una voluntaria cesión a la actividad privada de áreas reservadas al Estado. Pero ello debe ser el resultado de una seria consideración por parte de los poderes públicos y los órganos planificadores competentes, en un ambiente de consenso nacional. Sobre todo, esa cesión no podría comportar, como sucedió en el pasado y sigue sucediendo en el presente, transferencias unilaterales, sin la justa contraprestación debida por la liquidación de un activo público.

El esquema que se adopte para garantizar una gestión eficiente de la industria petrolera nacional puede responder a diferentes concepciones administrativas, políticas y sociales, pero, en cualquier caso, será indispensable acabar con el abusivo aprovechamiento privado de ese bien colectivo.

Por tales motivos, consideramos que dentro de un proceso de verdadera profundización de la nacionalización petrolera, de auténtica apropiación por los venezolanos de su patrimonio colectivo, se impone la toma de decisiones trascendentales, las cuales requieren una clara y definida voluntad política. Esa voluntad política no existe hoy, pero contribuiremos a su construcción al señalar las que a nuestro entender son esas tareas:

Realizar una severa investigación de las principales transacciones realizadas hasta la fecha en materia de contratos y adquisición de instalaciones y equipos, tanto en el país como en el exterior. Analizar claramente, de manera desagregada, el rendimiento de cada una de estas inversiones y sus perspectivas futuras. En particular establecer la conveniencia o no de mantener la propiedad de esos activos o realizar ventas, como la que estuvo prevista y no se concretó, con el 50% de la CITGO.

Detener las operaciones que se llevan a cabo en condiciones de costos incrementales, en abierta violación de normas técnicas y en desmedro de las posibilidades futuras de recuperación de los yacimientos. Investigar las causas de pérdidas y accidentes ocurridos en las áreas donde se realizan estas operaciones.

Estabilizar los niveles de producción dentro de los márgenes técnicos aconsejables para la preservación de la vida de los yacimientos, lo cual debe coincidir con el óptimo económico de máxima rentabilidad unitaria.

Mantener la política de propiciar, en el seno de la OPEP, un escenario de defensa de los precios, garantizando la asignación de una cuota de producción cónsona con el nivel óptimo de producción de nuestras reservas.

Evaluar los planes de desarrollo de la Faja del Orinoco y la Orimulsión, estableciendo claramente sus costos de oportunidad frente a destinos alternativos del ingreso disponible. Detener las operaciones que se estén realizando con pérdidas y bajo el supuesto de estar pagando un hipotético "posicionamiento en el mercado". Iniciar un proceso de investigación científica sobre los posibles usos no energéticos de las acumulaciones petrolíferas de la Faja. Establecer un programa de largo plazo con las Universidades, CONICIT, IVIC, INTEVEP, etc., para la formación de personal científico y técnico multidisciplinario dedicado a esa investigación.

Someter todas las transacciones de la industria petrolera nacional a la supervisión efectiva de la Contraloría General de la República. Crear un equipo multidisciplinario y operativo, bajo control del Consejo de Ministros y con representación legislativa, laboral y empresarial, para la planificación en materia de economía petrolera y energética. En ese equipo, que debería recibir los aportes –técnicos, que no deliberantes – de PDVSA, el Ministerio de Energía y Minas, Hacienda, Fomento, Cancillería, CORDIPLAN, Banco Central, Gobernaciones de Estado y toda otra instancia pública o privada interesada, debe concentrarse toda la información disponible sobre la materia y el entorno socioeconómico nacional, para que pueda producir propuestas de acción coherentes y bien fundamentadas.

Detener el proceso de liquidación de los instrumentos de percepción fiscal que ha ocurrido en los veinte años anteriores, llegando al extremo de la eliminación de los Valores Fiscales de Exportación y estableciendo la minimización de la Regalía en los contratos con las corporaciones extranjeras. A más largo plazo, debe establecerse un sistema coherente de asignación de recursos, tal como el que han propuesto diversos estudiosos de la materia: Procurar los fondos que sean necesarios para garantizar el funcionamiento eficiente de la industria a todos sus niveles, para que responda eficazmente a las alternativas cambiantes de un mercado cada día más complejo, pero presupuestando cada año los proyectos recurrentes y los nuevos emprendimientos que se consideren viables, prioritarios y concordantes con los demás aspectos de la política

#### Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

económica establecidos en cada oportunidad, de acuerdo con la ya referida necesidad de integrar esa industria al esfuerzo general de reconstrucción de la economía nacional sobre bases más sólidas, que permitan superar los desequilibrios y carencias que la hacen vulnerable e ineficiente.

5 de mayo de 1997

## Petróleo, chambonería e impunidad

El país vive una conmoción económica y social a causa de la inmensa brecha que se ha abierto entre sus expectativas y exigencias presupuestarias y un ingreso petrolero abatido por la descomunal caída de los precios. Esa debacle tiene uno de sus factores fundamentales en la ceguera, la soberbia y la ignorancia de nuestros dirigentes petroleros, y no tiene nada que ver con la tesis oficial de que se trata de "maniobras de los especuladores".

Como confesara en febrero pasado el Presidente de PDVSA, esa Corporación ha violado consistentemente las cuotas de la OPEP desde hace unos diez años, porque la gerencia petrolera venezolana no cree en la política de defensa de los precios y, por el contrario, se trazaron planes para alcanzar los 7 millones de barriles diarios en el año 2007 (intervención del Economista Jefe de PDVSA en un evento del World Energy Council, echando más leña al fuego en plena zambullida de los precios).

En noviembre pasado fue aprobada la Ley de Presupuesto 1998. De acuerdo a los parámetros asumidos para la exportación de crudo y productos, más el consumo interno, se autorizó allí una producción cercana a los 3 millones 700 mil barriles diarios. En esos mismos días, el Ministro de Minas y el Presidente de PDVSA estaban conviniendo, por consenso en Jakarta, una cuota de **2.580.000 b/d.** Es decir, que la previsión presupuestaria oficializaba legislativamente la trampa a la OPEP, planificando una nueva violación, del orden de **1.120.000 b/d** durante 1998, cifra superior a las violaciones incurridas en 1996 y 1997 de 740.000 y 1.060.000 b/d respectivamente.

Este comportamiento tramposo se justificaba con el argumento de que PDVSA basaba su estrategia a largo plazo sobre un escenario de precios bajos y la **inmensa** base de recursos petroleros que la convierten en la segunda empresa petrolera del mundo. No importaba que los precios cayeran, pues se podía incrementar la producción casi indefinidamente. Lo que importa es la actividad productiva, generadora de movimiento económico en general, y desde luego... de negocios de todo tipo.

#### Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

Y todo ello se hace en nombre del combate al "rentismo" parasitario, permitiendo simultáneamente que la renta, que de todas maneras se produce, sea apropiada –en una sintomática explosión de los costos– por los asociados privados nacionales y, sobre todo, extranjeros de la gerencia petrolera. La justificación ética y económica de este comportamiento se basa en la aplicación dogmática de los preceptos de la economía de mercado: El Estado no puede seguir siendo propietario de medios de producción y debe restringirse a sus funciones "naturales", en la prestación de servicios de seguridad, educación, salud e infraestructuras no rentables.

Pues bien, anclados en ese paradigma y munidos con los escenarios del Banco Mundial que predecían un permanente crecimiento de la economía mundial a tasas aceleradas, los gerentes petroleros construyeron su "Plan de Negocios" en 1992 para comenzar una expansión que llevaría la producción a 6,3 millones de barriles en el 2006. Desde entonces lo han sostenido a troche y moche, contra todas las modificaciones de ese escenario que poco a poco, pero sin pausa, se estaban generando: Desde hace más de dos años, por ejemplo, los precios petroleros estaban dando muestras de debilidad y su caída, a pesar de no ser pronunciada, fue contínua durante todo ese lapso.

Los dirigentes petroleros siguieron pontificando con soberbia hasta el 22 de marzo pasado: "si la OPEP nos critica, nos salimos y sanseacabó", "la OPEP no puede hacer nada para detener la caída", "nuestra estrategia se basa en precios bajos", "aún a trece dólares nos dan las cuentas", "la producción de los países no-OPEP va a disminuir muy pronto", "compensaremos la caída de los precios con más producción", "la caída de los precios es pasajera, es un efecto psicológico culpa de los especuladores", "en el 2007 produciremos 7 millones de barriles diarios".

La gravedad de la situación los hizo callar y fueron obligados a ir a la capital de Arabia Saudita, el 23 de marzo, a pactar un recorte de la producción que resolviera la situación. Pero lo hicieron con tan mala conciencia, que el recorte pactado no convenció al mercado y los precios siguieron cayendo.

El propio Presidente de PDVSA dejó entrever en declaraciones a un vespertino las razones de esa ineficiencia: En verdad, PDVSA redujo su producción, pero mantuvo el mismo nivel de suministros internacionales, apelando a los inventarios. Es decir, continuaron su tradicional burla a los compromisos adquiridos. Esto es tan conocido en esos mercados, que ni las promesas de un segundo recorte han detenido la caída de los precios. Así lo expresan algu-

nos analistas: la palabra de los dirigentes petroleros venezolanos no vale ni el papel donde está escrita.

Otros reconocen el valor de esas conductas: Giusti consagrado como el ejecutivo petrolero del año. Estados Unidos se ahorrará este año 15 mil millones de dólares en factura petrolera. Pero ¿quién responde por la brecha fiscal y presupuestaria venezolana?

Julio 1998

## ¿La privatización petrolera hará el milagro?

La magnitud de los recursos utilizados para imponer la política petrolera de apertura es un indicador de la importancia de lo que esté en juego: el control de una de las mayores acumulaciones de reservas de hidrocarburos del planeta. Aunque las reservas reales del país no sean tan grandes como se pretende en las justificaciones corporativas de los planes de expansión a todo trance, si tienen la suficiente importancia como para ser motivo de una confrontación entre sectores nacionales y extranjeros interesados en apropiarse de ellas. Y esa importancia es mayor aún para el conjunto de los venezolanos, sus actuales propietarios, quienes también debemos pujar para no dejarnos arrebatar esa propiedad y su usufructo.

Sin embargo, 23 millones de venezolanos estamos perdiendo esa pelea en muchos terrenos, no siendo el menos importante de ellos el de la propia conciencia nacional sobre nuestros derechos. Hundidos en el foso de una crisis económica generada, entre otros, por los dislates privatizantes de nuestra dirigencia petrolera, una mayoría de nosotros sigue soñando todavía con fórmulas mágicas que nos saquen del atolladero, aun al precio de renunciar a la propiedad de nuestro más valioso patrimonio.

Muchos compatriotas han sido tocados por la matriz de opinión según la cual, la privatización de PDVSA puede ser la cura de todos nuestros males económicos. Pagaremos la deuda externa y seguiremos expandiendo nuestra producción petrolera. El desarrollo de las actividades no petroleras vendrá después. Las graves circunstancias en que vive la inmensa mayoría de los venezolanos, ubicados entre la pobreza crónica y la miseria extrema, dan carácter de urgencia a la vía privatizadora. Las posiciones nacionalistas en esta materia son equiparadas a las actitudes del avaro, que muere de indigencia en un lecho de morocotas de oro.

Sin embargo, las teorías que postulan a la industria petrolera como "locomotora" que arrastrará en su expansión a los demás vagones de la economía nacional, no pasan de ser construcciones apriorísticas, totalmente subjetivas y

contradictorias con nuestra propia experiencia nacional, de más de 80 años de explotación petrolera. En efecto, durante ese lapso, y hasta el día de hoy, el país ha recibido ingresos descomunales –en cualquier escala que se les quiera medir– procedentes de esa explotación, los cuales fueron dispendiosamente utilizados y distribuidos en la más inequitativa de las formas, en beneficio de unos pocos, aquellos que mantienen más de 170 mil millones de dólares depositados en el exterior, y en detrimento de la mayoría ya mencionada, cuya crítica situación se esgrime, paradójicamente, como motivo para seguir prescribiendo la misma receta, secularmente infructuosa, de producir más petróleo pasando por encima de cualquier consideración limitante.

A ese carácter infructuoso aludía Juan Pablo Pérez Alfonzo cuando hablaba de la "imposible siembra" del petróleo y cuando recomendaba una posición de austeridad productiva en materia de hidrocarburos; no por razones de un elemental conservacionismo, como simplonamente se le quiere atribuir ahora para demeritar su pensamiento, sino por una compleja necesidad macroeconómica, tal como la identificaron y caracterizaron Alberto Adriani, José Antonio Mayobre y Ernesto Peltzer en los años treinta el primero y en los cuarenta los dos siguientes. Se trataba, según cita del propio Pérez Alfonzo, del "efecto Venezuela", caracterizado así por economistas noruegos en los años setenta. Y se trata, también, con nuevo nombre, de la "enfermedad holandesa", que fueron a descubrir economistas venezolanos más jóvenes y desconocedores de su propia historia nacional, en los años ochenta en universidades extranjeras, para llevarse la sorpresa de que a Venezuela le sucede lo mismo desde 1917, cuando menos.

No hablemos del hecho, bastante conocido, de que la actual deuda externa que nos acogota fue adquirida, en su parte más importante, en tiempos del mayor aflujo de ingresos petroleros al país. Justamente en los tiempos de la "Gran Venezuela", el Plan IV de Sidor y sobre todo, del V Plan de la Nación, calificado por Pérez Alfonzo como plan de destrucción nacional.

Obviando todo ello, e incluso, tratando de esconderlo, al financiar a investigadores universitarios para la elaboración de tablas de "insumo-producto" que dieran como resultados obligados, establecidos a priori y casi contractualmente, unos supuestamente intensos y múltiples encadenamientos de la actividad petrolera con el resto de los sectores productivos nacionales, los directivos de PDVSA ofrecen, con sus Planes de Expansión, el nuevo *boom* redentor.

Sobre ese basamento falaz, la gerencia petrolera venezolana ha impulsado una política aperturista que en fin de cuentas no es más que un proceso de privatización paulatina, por todas las vías posibles. Hasta ahora, se han suscrito más de 60 emprendimientos distintos con igual número de consorcios de empresas extranjeras y algunas, muy pocas, nacionales. Convenios bajo el esquema de ganancias compartidas, asociaciones estratégicas, contratos operativos, privatización del mercado interno, además del *Outsorcing*, son los nombres de las diferentes modalidades que asumen esas vías de la apertura. Ellas cubren todo el territorio sedimentario y probadamente petrolero de la Nación y ya en algunas localizaciones, verbigracia las orientales, provocaron el ciclo completo de la "fiebre del oro", con migraciones masivas, especulación inmobiliaria y todas las demás secuelas inherentes al inicio de esos procesos, para entrar ahora en la fase de reflujo y vuelta a la realidad de una industria intensiva en el factor capital y, por ende, generadora de escasos empleos.

Lo cierto del caso es que los hechos cumplidos de la apertura petrolera se han ido convirtiendo en una realidad contundente, santificada ex-post por los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Mientras tanto, un grupo de venezolanos intentó demandas por inconstitucionalidad e ilegalidades varias del acuerdo del Congreso Nacional que aprobó una de esas modalidades aperturistas, la de ganancias compartidas, aportando en sus alegatos sólidos argumentos y elementos de prueba... Hasta que la Corte Suprema de Justicia, enfrentada a las evidencias irrefutables que aportaban tales pruebas, pero deslumbrada por las perspectivas mil millonarias ofrecidas, simplemente cortó por lo sano de la razón de Estado y las declaró inadmisibles. Es decir, eludió la consideración de las experticias económicas y técnicas que probarían las violaciones alegadas.

Pese a todo, la realidad es terca, y por más que se intente esconderla, ella impondrá, a la postre, sus condiciones. Es así como, después de tres años de masiva sobre-explotación de nuestros yacimientos –con lo que se apostaba a una infinita elasticidad de los mercados– desde principios de este año y hasta el presente, se ha desatado la violenta y muy previsible caída de los precios que padecemos –y ante cuyos signos anunciadores y advertencias de diversas fuentes nuestros planificadores petroleros cerraron ojos y oídos–.

Hoy están emergiendo los verdaderos perfiles de la realidad. El inmenso hueco fiscal y el consecuente incremento del empobrecimiento de la población constituyen evidencias palpables de la inconveniencia de las políticas expansivas y privatizadoras para el país, para la gran mayoría de sus habitantes, para los que hoy viven y, sobre todo, para los que vendrán en el futuro.

Julio 1998

# Lógica petrolera "caribe"

Hasta ahora, la política Venezolana en materia de precios y producción se había limitado, a la aceptación, por omisión, de los hechos cumplidos presentados por PDVSA y santificado por un Ministro que es fiel reflejo de la situación Las declaraciones del Ministro Arrieta, según las cuales la OPEP no tiene ninguna posibilidad de influir en el nivel de los precios es parecida a la de esos esposos que, después de patear todos los días a su cónyuge, comenta con sus amigos "es que nuestro matrimonio no funciona".

Oficialmente formamos parte de una Organización cuyo fin es la maximización los ingresos unitarios que obtienen sus miembros de cada barril de crudo y, en tanto que poseedores de más del 80% de las reservas mundiales y proveedores de más del 35% de los requerimientos petroleros actuales, con suficiente capacidad para influir, de manera determinante en el nivel de los precios. Pero tenemos una empresa estatal, PDVSA, cuya gerencia concibe el problema como una simple cuestión de competencia. Que nuestros aliados de la OPEP no son tales y que lo que interesa a Venezuela es producir volúmenes mayores, a cualquier precio y con garantías de suministro, para complacer a nuestros clientes desarrollados (Y para que florezcan los negocios... desde luego). Por eso, desde hace más de un año, está forzando una costosa sobreproducción que ya promedia un millón trescientos mil barriles diarios, casi el 2% de la oferta mundial.

Ah, pero cuando esa burla a los compromisos asumidos comienza a tener efectos negativos evidentes en las previsiones presupuestarias, "hueco fiscal" en un año electoral, se buscan los culpables en otro lado: la "coyuntura" asiática, maluquezas de Arabia Saudita, con una sobreproducción equivalente a la tercera parte de la nuestra, Irak producirá más, etc.

Es bien sabido que nuestros excesos no son dañinos, como sí lo son los de los demás ¡Así no se puede!... diría el inefable y "caribe" titular del MEM: Esos tontos árabes tienen que seguir defendiendo firmemente los precios, mientras nosotros sobreproducimos.

Agosto 1998

# Esbozos programáticos. Una política petrolera fundada en los intereses del pueblo venezolano

Hablar de una política petrolera para el pueblo venezolano puede sonar a demagogia populista, pero no hay otra manera de denominar el sentido de nuestras aspiraciones en esta materia. Partiendo de la crítica a la actual política petrolera venezolana, orquestada en torno a una alianza incondicionalmente dependiente del gran capital petrolero internacional, nuestros planteamientos programáticos parten de una visión positivamente distinta de la realidad de nuestra industria petrolera y de los principios que deben orientar su funcionamiento, la magnitud y sentido de sus proyectos, su integración dinámica a la economía nacional y de manera particular, el manejo y disposición de sus ingresos.

Al respecto, debemos indicar que el principio rector de esas posiciones es aquél que considera al petróleo como patrimonio colectivo de los venezolanos y, en tanto que tal, que esa riqueza debe ser administrada según convenga al legítimo interés de las mayorías nacionales. La realidad contemporánea nos presenta evidencias dramáticas de que, por el contrario, esas mayorías han sido permanentemente despojadas del usufructo de ese patrimonio: En un país que fue durante décadas segundo productor y primer exportador mundial de petróleo, un país que hoy produce más del 4 por ciento de todos los hidrocarburos que se extraen en la Tierra y es propietario de una de las mas grandes acumulaciones de reservas probadas y probables, en **ese privilegiado país**, el 85 por ciento de su población, de escasos 23 millones de personas, vive en condiciones que no alcanzan al nivel de satisfacción de sus necesidades básicas, y más del 50 por ciento de los mismos lo hace en condiciones de miseria extrema.

Partiendo de esa terrible constatación, motivo suficiente para la ira, el dolor y la desesperación, sentimientos que conducen a algunos a la inmolación nihilista o a la preparación de una violenta revancha y a otros los hunde

en la ciénaga del cinismo descreído y egoísta, hemos tratado hilvanar planteamientos constructivos.

Las posibilidades generadoras de excedentes del petróleo venezolano, mermadas por la explosión de inversiones, costos inflados y malos negocios, todavía son considerablemente superiores a las del resto de la economía nacional y pueden ser utilizadas para la reconstrucción de la sociedad venezolana sobre nuevas bases: de autosuficiencia, autonomía y diversificación de nuestras relaciones económicas internacionales, mediante un proceso integrador e internalizador de esos rendimientos, que acabe con la anómala situación de una industria desproporcionadamente volcada hacia afuera, dependiente de los requerimientos de sus mercados externos y con escasos encadenamientos internos, hacia el resto de la industria y demás sectores económicos.

Se trata de conducir a la industria petrolera más allá de su papel de proveedora de divisas, hacia su fusión con los recursos humanos y materiales disponibles en el país. Se trata de disenar un perfil de producción y actividades de comercialización que respondan prioritariamente a los requerimientos del resto de la economía nacional. Perfil dentro del cual la búsqueda de las magnitudes y escalas óptimas desde los puntos de vista técnico, empresarial, macroeconómico y social deben ser procesos coherentes y estrechamente imbricados.

En nuestra opinión, fundada en el análisis de las circunstancias históricas pertinentes, esos óptimos no se encuentran en el camino de la producción a todo trance, de la multiplicación de proyectos no prioritarios, de dudosa rentabilidad a largo plazo; para cuyo financiamiento aparentemente no se cuenta con recursos propios, lo cual, a su vez, se aduce como excusa para buscar la intervención de capitales extranjeros bajo condiciones que intensifican el drenaje de excedentes hacia el exterior. Así lo confirman, contundentemente, los términos bajo los cuales se ha pactado la vuelta del capital petrolero internacional a las posiciones de control y usufructo de las reservas de hidrocarburos remanentes en el país.

Un conglomerado de factores económicos y políticos, empresariales y corporativos, nucleado en torno a las cúpula directiva de PDVSA, al cual hemos denominado **el Poder Petrolero**, ha impuesto, con la complicidad por acción u omisión de todo el espectro político nacional, la expansión creciente y sin pausa de la inversión pública en el sector petrolero como garantía de multiplicación de las oportunidades de los negocios privados. De **sus negocios**.

Por el contrario, la industria petrolera venezolana, en tanto que propiedad pública, reservada legal y constitucionalmente al Estado, debe ser dirigida y administrada en consonancia con una estrategia nacional, que trascienda los límites de lo meramente empresarial.

Y al hablar de estrategia nacional no estamos limitando el horizonte al estrecho ámbito de lo estatal, tal como pretenden las presentaciones maniqueas para vender las presuntas bondades de las concepciones ultraprivatizantes. Una estrategia nacional no es contradictoria con una voluntaria cesión a la actividad privada de áreas reservadas al Estado. Pero ello debe ser el resultado de una seria consideración por parte de los poderes públicos y los órganos planificadores competentes, en un ambiente de consenso nacional. Sobre todo, esa cesión no podría comportar, como sucedió en el pasado y sigue sucediendo en el presente, transferencias unilaterales, sin la justa contraprestación debida por la liquidación de un activo público.

El esquema que se adopte para garantizar una gestión eficiente de la industria petrolera nacional puede responder a diferentes concepciones administrativas, políticas y sociales, pero, en cualquier caso, será indispensable acabar con el abusivo aprovechamiento privado de ese bien colectivo.

Por tales motivos, consideramos que dentro de un proceso de verdadera profundización de la nacionalización petrolera, de auténtica apropiación por los venezolanos de su patrimonio colectivo, se impone la toma de decisiones trascendentales, las cuales requieren una clara y definida voluntad política. Esa voluntad política no existe hoy, pero contribuiremos a su construcción al senalar cuáles son, a nuestro entender, esas tareas:

Realizar una severa investigación de las principales transacciones realizadas hasta la fecha en materia de contratos y adquisición de instalaciones y equipos, tanto en el país como en el exterior. Analizar claramente, de manera desagregada, el rendimiento de cada una de estas inversiones y sus perspectivas futuras. En particular establecer la conveniencia o no de mantener la propiedad de esos activos o realizar ventas, como la que estuvo prevista y no se concretó, con el 50% de la CITGO.

Detener las operaciones que se llevan a cabo en condiciones de costos incrementales, en abierta violación de normas técnicas y en desmedro de las posibilidades futuras de recuperación de los yacimientos. Investigar las causas de pérdidas y accidentes ocurridos en las áreas donde se realizan estas operaciones.

Estabilizar los niveles de producción dentro de los márgenes técnicos aconsejables para la preservación de la vida de los yacimientos, lo cual debe coincidir con el óptimo económico de máxima rentabilidad unitaria.

Mantener la política de propiciar, en el seno de la OPEP, un escenario de defensa de los precios, garantizando la asignación de una cuota de producción cónsona con el nivel óptimo de producción de nuestras reservas. No se trata de una posición "rentista" a ultranza. Se trata de que la renta petrolera se produce, independientemente de nosotros, como resultado de la operación del mecanismo universal de fijación de precios, y si nosotros renunciamos a ella, otros se la apropiarán.

Evaluar los planes de desarrollo de la Faja del Orinoco y la Orimulsión, estableciendo claramente sus costos de oportunidad frente a destinos alternativos del ingreso disponible. Detener las operaciones que se estén realizando con pérdidas y bajo el supuesto de estar pagando un hipotético "posicionamiento en el mercado". Iniciar un proceso de investigación científica sobre los posibles usos no energéticos de las acumulaciones petrolíferas de la Faja. Establecer un programa de largo plazo con las Universidades, CONICIT, IVIC, INTEVEP, etc., para la formación de personal científico y técnico multidisciplinario dedicado a esa investigación.

Someter todas las transacciones de la industria petrolera nacional a la supervisión efectiva de la Contraloría General de la República. Crear un equipo multidisciplinario y operativo, bajo control del Consejo de Ministros y con representación legislativa, laboral y empresarial, para la planificación en materia de economía petrolera y energética. En ese equipo, que debería recibir los aportes –técnicos, que no deliberantes – de PDVSA, el Ministerio de Energía y Minas, Hacienda, Fomento, Cancillería, CORDIPLAN, Defensa, Banco Central, Gobernaciones de Estado y toda otra instancia pública o privada interesada, debe concentrarse toda la información disponible sobre la materia y el entorno socioeconómico nacional, para que pueda producir propuestas de acción coherentes y bien fundamentadas.

Detener el proceso de liquidación de los instrumentos de percepción fiscal que ha ocurrido en los veinte anos anteriores, llegando al extremo de la eliminación de los Valores Fiscales de Exportación y estableciendo la minimización de la Regalía en los contratos con las corporaciones extranjeras. A más largo plazo, debe establecerse un sistema coherente de asignación de recursos, tal como el que han propuesto diversos estudiosos de la materia: Procurar los fondos que sean necesarios para garantizar el funcionamiento eficiente de la

industria a todos sus niveles, para que responda eficazmente a las alternativas cambiantes de un mercado cada día más complejo, pero presupuestando cada año los proyectos recurrentes y los nuevos emprendimientos que se consideren viables, prioritarios y concordantes con los demás aspectos de la política económica establecidos en cada oportunidad, de acuerdo con la ya referida necesidad de integrar esa industria al esfuerzo general de reconstrucción de la economía nacional sobre bases más sólidas, que permitan superar los desequilibrios y carencias que la hacen vulnerable e ineficiente.

Septiembre 1998

## "El único nacionalismo es la autarquía"

Continuamos en el corazón del debate petrolero, tal como se anunciaba en el título de dos columnas anteriores. Pero en esta oportunidad debo tomar el atajo que nos presenta el Ing. Luis Giusti, Presidente de PDVSA, quien en la última edición de la revista **Primicia** (N° 50), arremete contra la posición dogmática de "un grupo de profesores universitarios que no vale la pena ni nombrarlos", quienes consideran que "el único nacionalismo es la autarquía".

Sostiene además Giusti que le llama la atención "como una buena cuota de los enemigos que Venezuela tiene en el mundo petrolero son venezolanos" y que nunca ha visto a un saudita o a un kuwaití hablando mal de su cuestión petrolera.

Debo recoger el guante. Me doy por aludido, porque soy uno de esos profesores universitarios que dice barbaridades y a quienes no vale la pena nombrar y "habría que explorar sus verdaderas intenciones".

Afortunadamente, y con todas sus imperfecciones, vivimos en una democracia y podemos decir barbaridades sin que se nos corte la cabeza. La inexistencia de sauditas o kuwaitíes cuestionadores, por cierto, tiene mucho que ver con el hecho de que esos países son unas monarquías.

Al calificarnos de "enemigos de Venezuela", el presidente de PDVSA está proponiendo un régimen donde los críticos seamos acallados. Al poner en duda nuestras intenciones y proponer que "se exploren", está proponiendo también una escalofriante modalidad represiva. ¿Se imagina el lector los métodos que utilizaría un gobierno como el que le gusta a Giusti para realizar esa exploración en la psiquis de un enemigo de Venezuela?

Ahora bien, aparte de los deslices autocráticos del Ing. Giusti, debo volver al corazón del debate petrolero. Y justamente debo hacerlo a partir de su interpretación de la posición de quienes nos oponemos a la privatización de PDVSA y a la apertura petrolera en condiciones dañinas para el país, cuando nos imputa la creencia de que "el único nacionalismo es la autarquía".

Lo opuesto a la autarquía es el entreguismo, la pérdida completa de la noción de país, de nación y de patria. Pero al plantear la discusión en esos términos estaríamos entrando en el campo del fundamentalismo. Y ése es el propósito de Giusti: presentar a sus contradictores como dogmáticos fundamentalistas.

No, quienes sostenemos posiciones nacionalistas en materia petrolera no somos fundamentalistas, patrioteros, xenófobos, ni mucho menos estúpidos. Aunque no le tengamos miedo a la palabra patria y aunque no queramos para nuestro país un destino como el de Puerto Rico, acusarnos de pretender la autarquía es, precisamente, un intento de caricaturizar nuestras posiciones.

Otra cosa muy distinta es denunciar e impugnar judicialmente las condiciones ilegales, inconstitucionales e inconvenientes para el país en que se han pactado los convenios de asociación con las corporaciones petroleras internacionales. Otra cosa es verificar y luchar por detener el retroceso del aporte fiscal de la industria petrolera, debido al envilecimiento de los instrumentos tributarios específicos del sector, facilitado por el desmantelamiento del Ministerio de Energía y Minas y acelerado por el sesgo privatista que ha impregnado al proceso de contrataciones de la empresa estatal con el sector privado nacional y extranjero.

Otra cosa es oponerse a los planes expansivos y a la multiplicación de inversiones en condiciones de crecimiento exponencial de los costos, porque se está sobre-explotando yacimientos en proceso de declinación, tal como se hizo en los meses de marzo a mayo de 1997, cuando se alcanzó el récord histórico, implantado en idénticas condiciones de irracionalidad y violación de los óptimos técnicos y económicos, en 1970: 3 millones 700 mil barriles diarios.

Nos hemos opuesto a la apertura en las condiciones en las cuales ella ha sido planteada. Así, por ejemplo, denunciamos e impugnamos ante la Corte Suprema de Justicia el acuerdo del Congreso Nacional que permitió que en los ocho lotes de los convenios de asociación para la "exploración a riesgo" se entregaran concesiones disfrazadas sobre reservas probadas de nuestros últimos yacimientos de crudos livianos y medianos.

Nos oponemos a la sustitución de la política de defensa de los precios a favor de una hipotética e irrealizable conquista de mercados y por tanto, respaldamos la necesidad de fortalecer nuestras posiciones en el seno de la OPEP. La estrepitosa caída de los precios, producto en parte de la actividad saboteadora de la OPEP de nuestros dirigentes petroleros, nos ha dado la razón. El intento de ser más vivos que los demás, violando durante diez años la cuota

consensualmente aceptada en el seno de la OPEP, ha resultado un fiasco. La magnitud, mil millonaria en dólares y billonaria en bolívares, de la brecha fiscal y presupuestaria constituye la medida del fracaso de estos "gerentes de nivel internacional".

No somos, repito, xenófobos. Pero toda corporación internacional o país, por más que traten de obtener las mejores condiciones posibles para sí mismos, debe entender que Venezuela no es un territorio colonial, que somos una nación soberana y, en tanto que tal, tenemos derecho a exigir términos de negociación dignos y mutuamente provechosos.

Ahora bien, preguntamos. ¿Somos enemigos de Venezuela por sostener estas posiciones y hacer estas denuncias? Se nos acusa de patrioteros, pero Giusti se arropa con la bandera nacional para que toda crítica a su desastrosa gestión sea una traición a la patria.

Personalmente entendemos la furia de Giusti ante el descalabro al que ha conducido a la industria petrolera y al país, pero nosotros no somos los responsables de su fracaso y tenemos la obligación de denunciarlo ante una adormecida opinión pública. Lo extraordinario en estas circunstancias es el hecho de que estos dirigentes petroleros todavía permanezcan en sus puestos. En cualquier país serio ya se les habría exigido cuentas y se les habría aplicado sanciones administrativas, cuando menos... porque en Arabia Saudita y Kuwait esas sanciones administrativas se aplican con alfanjes.

Viernes, 16 de octubre de 1998

# ¿Es la OPEP una antigualla inservible?

Uno de los puntales de la política petrolera del actual gobierno ha sido el saboteo a la OPEP. Las consecuencias las estamos viviendo con la inmensa brecha fiscal que padece la economía nacional. Aunque siempre se mencione la justificación de que ello es, mas bien, consecuencia de la debilidad de los mercados ocasionada por la crisis asiática, no es menos cierto que la sobreoferta, la falta de continencia de los países productores, y en primerísimo lugar, con varios cuerpos de ventaja respecto a los demás ofensores, la continua violación venezolana de las cuotas OPEP ha sido un elemento determinante.

Esa postura venezolana es cónsona con la política explícitamente impulsada por Petróleos de Venezuela y justificada por casi todo el espectro político nacional, de privilegiar la maximización de los volúmenes producidos, en desmedro de la defensa de los precios. Como decía en mi columna anterior, ello ha sido fundamentado teóricamente a partir de estudios de prestigiosos economistas. Pero esos estudios han sido adobados con una carga considerable de preconcebida falacia, en tanto que se utilizan tales hallazgos teóricos para justificar políticas que favorecen a intereses particulares en desmedro de los colectivos.

El fracaso de esa política es más que evidente, pero sus gestores pretenden, como también decíamos la semana pasada, extender sus efectos hacia la nueva administración. Una nueva prueba de ello fue aportada por las declaraciones del Ministro de Cordiplan, Teodoro Petkoff, según las cuales el nuevo gobierno debe considerar si permanece o no en la OPEP. "Quizás, en el largo plazo, dedicarse a volumen y no a precios puede ser beneficioso para el país" (El Universal, 8/12/98, pág. 2-2).

El Ministro Petkoff hace un razonamiento perverso al afirmar que la defensa de los precios es la búsqueda de "niveles astronómicos" de los mismos. Por lo demás, en toda su exposición se hace eco del conjunto de falacias que conforman la "verdad petrolera", tales como eso de que "todo el mundo miente", olvidando las diferencias de magnitud de la mentiras, entre quienes violan

las cuotas en decenas de miles de barriles y un país que, como Venezuela, violó las cuotas OPEP en los últimos tres años (95-97) en 400 mil, 700 mil y un millón de barriles diarios, respectivamente.

Todos mienten, pero no tanto como nosotros, que podemos ser justamente catalogados como delincuentes internacionales que jamás cumplimos la palabra empeñada. En una oportunidad anterior referí la descarada circunstancia del 30 de noviembre de 1997, fecha en la cual, mientras el Ministro de Energía y Minas y el Presidente de PDVSA suscribían en Jakarta el compromiso de limitar la producción venezolana a 2 millones 875 mil barriles diarios, el Congreso de la República aprobaba la Ley de Presupuesto Público para 1998, cuyo base de ingresos petroleros se fundaba de la proyección de una producción de 3 millones 700 mil barriles diarios y un precio unitario de 15 dólares. Es decir, una violación del compromiso contraído ese mismo día al otro lado del mundo, de 825 mil barriles, era convertida en Ley.

Es sintomática la acusación contra Arabia Saudita de estar haciendo, con la misma mala intención, lo mismo que nosotros: "está en otra apertura petrolera". ¡Desde luego que así será! Y seguramente, se estarán preparando también, con muchas más posibilidades que nosotros, para duplicar su producción. Entonces ya veremos a "nuestra" refinería de Curazao procesando petróleo árabe ultrabarato. Y es que los partidarios de privilegiar los volúmenes y abandonar la defensa de los precios no pueden obviar la realidad que se esconde tras la supuesta "gigantesca disponibilidad de recursos": Venezuela es un productor de altos niveles –crecientes, por lo demás– de costos, con una producción promedio de menos de 250 barriles diarios por pozo fluyente, que no resistiría una competencia abierta con productores capaces de bombear, como mínimo, 5.000 barriles diarios por pozo. Todas las ventajas estratégicas y geopolíticas de Venezuela se esfumarían ante un petróleo que puede salir del Medio Oriente a 3 ó 4 dólares el barril.

Claro que esto puede ser respondido con una expresión del típico "vivo" venezolano, que supuestamente no pierde con nadie: "¡Aaay papá! ya me salió un pendejo defensor de la causa árabe". De ese tenor son las expresiones del Ministro Petkoff, las cuales constituyen alusiones directas a la persona de este columnista, quien también lo es de FUNDAPATRIA, cuando afirma que "Hoy el ingreso petrolero no puede ser defendido con las ideas anacrónicas que tiene Fundapatria, porque ahí hay alguna gente que no ha visto que el mundo cambió".

Desde luego que no me cuento entre los "modernos" partidarios de una integración incondicional a los mercados globalizados. Desde luego que sigo creyendo que el control del 70 por ciento de los crudos que efectivamente se comercializan nos brinda alguna posibilidad para defender los precios. Desde luego que sigo creyendo que es antinatura una alianza entre productores y consumidores, de la cual sólo hemos obtenido hasta ahora el envilecimiento de los precios. Mis ideas pueden ser anacrónicas, no lo niego, pero las "modernas" ideas del actual gabinete económico y su fracasada gerencia petrolera son las que han conducido al país a la catastrófica situación en que se encuentra.

El Ministro Petkoff parece que sólo ve los cambios que le interesan para justificar sus posiciones. El mundo no sólo cambió con el derrumbe del Muro de Berlín y la Unión Soviética para luego quedar estático. El mundo sigue cambiando, y ya viene de regreso de las amargas medicinas del neoliberalismo extremista, del pensamiento único y el fin de la historia. Francia, Inglaterra y Alemania han dado giros que muestran que ya no estamos en el mundo de Reagan y la Sra. Thatcher. Pero, para no ir más lejos, hace una semana que en Venezuela murió, contrariando las novísimas preferencias de Petkoff, el cuasi-eterno Pacto de Punto Fijo.

Sin embargo, el peligro no lo constituyen las opiniones del actual Ministro de Cordiplan, sino la posible germinación de ideas similares en el nuevo gobierno. La tentación productivista es muy fuerte, sobre todo en momentos en los cuales se confrontan graves carencias financieras. Sus consecuencias están a la vista de todo el que quiera ver... lo malo es que no hay muchos dispuestos a hacerlo. Agréguese a ello el temor a ser llamados "anacrónicos" y ya tenemos los ingredientes para una política petrolera vacilante y llena de condicionamientos en cuanto a la defensa de los precios.

Diciembre, 1998

## PDVSA: temas constitucionales Reflexiones para la Asamblea Nacional Constituyente

Desde su constitución, Petróleos de Venezuela ha sido una empresa de propiedad exclusiva del Estado venezolano. Esa condición es la única fórmula viable y garantía que tenemos todos y cada uno de los venezolanos de ser propietarios de nuestra principal industria.

La propiedad estatal sobre Petróleos de Venezuela no ha sido ni será nunca impedimento para la realización de negocios, convenios, asociaciones y contratos con el sector privado nacional y extranjero.

Venezuela es uno de los países con mayores reservas de crudos livianos, medianos y pesados, las cuales durarán por varias décadas. Además, sus recursos de hidrocarburos extrapesados, que apenas están comenzando a ser producidos y mejorados, durarán mucho más. La única garantía de que nuestros hijos y nietos tengan alguna potestad sobre esa riqueza futura es que PDVSA siga siendo propiedad colectiva, controlada por el Estado.

Petróleos de Venezuela es la segunda empresa petrolera del mundo y la número 18 entre las más grandes corporaciones industriales. Constituye por ello un instrumento estratégico fundamental para garantizarle a Venezuela una posición protagónica en el mundo actual y en el del futuro.

Petróleos de Venezuela es una de las más importantes empresas petroleras del mundo. Por esa privilegiada condición, poderosos intereses internacionales mueven todos sus recursos para obtener participación en ella y realizan toda clase de maniobras para convencer a los venezolanos de que deben vender parte de ella o repartir su capital accionario para que el mismo pueda ser negociado en el mercado de capitales. Los venezolanos de hoy tenemos el deber de resistir esas presiones y tratar de impedir que en el futuro esas presiones antinacionales tengan éxito. La única manera de hacerlo ahora es otorgándole rango constitucional a la propiedad del Estado sobre la totalidad de las acciones de PDVSA. Ello evitará además, el que se apele a otras vías para obtener el mismo fin privatizador, como sería el de proponerlo en un referendum,

en el cual los grandes capitales invertirían todos los recursos a su alcance para ofrecer villas y castillos a los venezolanos a cambio de la entrega de PDVSA.

Si existen poderosos capitales internacionales que quieren comprar a PDVSA, también existen grupos poderosos de venezolanos que quieren venderla y recibir por ello una buena ganancia personal. Tal fue el caso del gobierno anterior, donde se dieron todos los pasos necesarios en ese sentido, desde el envilecimiento de todos los instrumentos de percepción fiscal y la suscripción de convenios lesivos para el interés nacional, hasta el boicot a la OPEP mediante una masiva sobreproducción, lo cual propició la caída de los precios y con ellos, el del propio valor de PDVSA, faltando sólo el escalón final: la venta masiva de acciones. Por eso, para que no puedan reeditarse esas tentaciones antinacionales, es necesario blindar constitucionalmente a PDVSA.

Vender partes del capital accionario de PDVSA significa entregar parte de sus potestades, hasta ahora exclusivas y soberanas, de planificar y decidir las magnitudes y el sentido de sus operaciones de exploración, producción, manufactura y comercialización.

Repartir el capital accionario de PDVSA entre los venezolanos actuales equivale a desheredar a los venezolanos del futuro de un inmenso patrimonio, pues esas acciones serán negociadas para convertirlas en consumos inmediatos y terminarán inevitablemente en manos de los únicos que, además del Estado venezolano, tienen la capacidad financiera y técnica para manejar esa industria: el capital petrolero internacional.

Repartir el capital accionario de PDVSA equivale a repartir los ladrillos de una casa: se destruye la casa y nadie puede hacer algo productivo con un solo ladrillo, como no sea venderlo.

Petróleos de Venezuela es una unidad operativa que debe responder a un mando y una orientación estratégica acordes con el interés de sus propietarios colectivos. Se pueden establecer empresas mixtas y asociaciones estratégicas, para negociaciones específicas, tipo Orimulsión, petroquímica, mercadeo interno, etc., algunas de las cuales ya existen, como SINCOR y PetroZuata, pero no es necesario, ni conveniente al interés nacional, compartir la propiedad sobre el ente ejecutor por excelencia de la política petrolera pública.

Petróleos de Venezuela es una sociedad anónima con un único accionista, el Estado venezolano. Esa figura del dominio mercantil se le otorgó para permitir que fijara sueldos a los niveles vigentes entonces en la industria petrolera privada, que multiplicaban por diez a los determinados por la Ley de la

Administración centralizada. Esto se hizo para evitar una "fuga de cerebros" con la que amenazaban los hombres de confianza de Creole y Shell que luego asumieron el comando de las operadoras nacionalizadas. Esa figura de sociedad anónima le otorga flexibilidad en sus actividades dentro del negocio petrolero, pero no niega su condición de empresa estatal.

En los gobiernos anteriores se liquidó la capacidad fiscalizadora del Estado sobre las actividades petroleras, convirtiendo al Ministerio de Energía y Minas en un cascarón vacío sin capacidad técnica que renunció a sus atribuciones de fijación de la política petrolera. Se envilecieron todos los instrumentos legales y reglamentarios que garantizaban la participación del Estado en el negocio petrolero, eliminando el Valor Fiscal de Exportación, disminuyendo en 33 puntos (de 67,5% a 34%) el Impuesto Sobre la Renta aplicable a los contratos operativos, asociaciones estratégicas y otros convenios con el capital petrolero internacional, en los cuales también se hizo casi desaparecer la Regalía, llevándola desde 16,66% hasta un 1%. Luego de cumplir estas "tareas", los anteriores dirigentes petroleros convocaron al capital internacional a una "apertura" en condiciones peores a las existentes en el período concesionario entre 1920 y 1975 y se suscribieron contratos operativos, asociaciones estratégicas y convenios de asociación bajo el esquema de ganancias compartidas, que garantizarán a las compañías extranjeras una parte sustancial de la producción petrolera venezolana futura, pues se estima que en esas asociaciones y contratos se producirá, en pocos años, más de dos millones de barriles diarios. Esto, mas la entrega a empresas privadas de actividades "no medulares", (como la generación de electricidad, las comunicaciones y la informática) bajo la figura del outsourcing, conforman pasos decisivos hacia la privatización de PDVSA. La venta de acciones hubiera sido la santificación de un proceso en el cual ya llevábamos un largo trecho recorrido. Hasta la reestructuración interna de PDVSA, mediante la cual se eliminaron las tres operadoras Lagoven, Maraven y Corpoven, facilitaba las cosas: porque se redujeron los niveles de toma de decisiones y porque siempre será más fácil cortar una sola cabeza que cuatro. Todo estaba listo y, de haber triunfado la vieja política el 6 de diciembre, a estas alturas ya una parte de PDVSA habría sido vendida, los precios estarían todavía en el foso y el país en peores condiciones que las actuales. Eso no debe volver a suceder y para impedirlo es necesario blindar constitucionalmente la propiedad estatal sobre la empresa operadora y principal ejecutora la política petrolera venezolana.

# En torno a la norma constitucional que reserva al Estado la propiedad exclusiva sobre la totalidad de las acciones de PDVSA

En primer lugar es necesario aclarar que en ningún caso la propiedad exclusiva de las acciones implica la imposibilidad de contratar o convenir con empresas privadas del sector, nacionales o extranjeras.

Las declaraciones interesadas en este sentido, pretenden que ahora PDVSA no podrá realizar contratos operativos o realizar operaciones de *outsourcing* sobre actividades no medulares. Se trata simplemente de satanizar la norma constitucional y de dar por sentado que la estupidez burocrática es consustancial con la propiedad estatal.

La realidad es que PDVSA, en tanto que empresa a la cual su propietario estatal tuvo que darle la forma de sociedad anónima<sup>1</sup>, puede realizar toda clase de operaciones mercantiles, mientras ellas no involucren enajenación del capital accionario de la empresa. Es decir, que no puede comprometer la integridad de la empresa, ni comprometer su patrimonio como garantía en operaciones financieras o contratos de cualquier índole con terceros.

El gobierno se vio obligado a ello por la presión que ejercieron los hombres que irían a ocupar los niveles gerenciales y altos cargos técnicos en la empresa nacionalizadas, quienes amenazaron, a través de la asociación que los agrupaba, AGROPET, con decretar una estampida, una verdadera "fuga de cerebros", si no se les garantizaban los niveles de sueldos de los cuales disfrutaban en las empresas concesionarias extranjeras. La figura de sociedad anónima, del dominio del derecho privado, era la única que permitía eludir las normas de la administración centralizada, que establecían como tope de los sueldos en el sector público el asignado al Presidente de la República, cuyo monto era unas diez veces inferior al devengado por los máximos niveles de la gerencia petrolera de entonces.

Pero ello no quiere decir que no pueda, por ejemplo, enajenar activos cuya prescindencia no dañe el normal desenvolvimiento de las actividades reservadas al Estado, o contratar servicios externos para la operación de alguna de sus instalaciones y equipos, cuando así se considere conveniente.

Más aún, si la propia Constitución la autoriza a realizar Convenios de Asociación, aún con la previsión de que Estado deberá detentar el control, automáticamente la está autorizando a participar en la propiedad sobre los activos de esa Asociación, compartida con las empresas privadas participantes.

La intención del constituyente es una sola: mantener bajo el control del Estado, como ejecutor y garante de la propiedad colectiva de los venezolanos, el poder de decisión sobre esa industria fundamental. Para que eso se cumpla a plenitud, es absolutamente necesario impedir la cesión, por mínima que ella pretenda ser, de porciones de la propiedad y el control sobre el ente estatal bajo cuya responsabilidad se ha colocado la administración física de los recursos y las operaciones de producción que habrán de realizarse, en función de las políticas que determinen los poderes públicos.

Esa propiedad absoluta es la que permitirá a la Nación venezolana tener una voz propia, clara y distinta en el mercado petrolero, no sólo como propietaria de sus inmensos yacimientos, sino como soberana en las principales decisiones para su disposición, manufactura y comercialización.

No se trata de cerrar las puertas a los capitales privados nacionales y extranjeros en esas actividades. Quienes conocen el negocio petrolero saben que aún con el control estatal exclusivo sobre PDVSA existen muchas vías para la participación de esos capitales en los negocios que se generan a partir de la producción petrolera venezolana. Es más aún, existen múltiples ventajas, que son las que han atraído permanentemente al capital petrolero internacional hacia nuestro país y que lo seguirán atrayendo.

De lo que se trata es de una negociación dura, con los capitales internacionales más avezados, acostumbrados a imponer ruinosas condiciones a quienes no estén preparados para hacerse respetar. Venezuela tiene en sus manos un poderoso instrumento de negociación y no puede renunciar a él. Por el contrario, debe utilizarlo, debe hacer valer su poder y sus condiciones inmejorables como suministrador seguro, políticamente estable y cercano al principal mercado mundial.

Es claro que una de las maneras de negociar preferidas por el poder petrolero es la del chantaje y el soborno, la de: amenazar con bloqueos, boicots y

restricciones y la de comprar "lobbystas" y fabricar solidaridades automáticas. Para ello cuentan con inmensos recursos y el poder suficiente como para lograr coros de aparente unanimidad en los medios de comunicación.

Pero Venezuela cuenta con suficientes recursos para enfrentar esa "negociación dura". A las mencionadas ventajas estratégicas de nuestro petróleo y al control estatal sobre PDVSA, hay que agregar la pertenencia a la OPEP y la posibilidad de hacer un frente común con los principales exportadores para evitar posibles boicots de los consumidores.

Una negociación dura fue la "disuasión nuclear" de los tiempos de la guerra fría, cuando la mutua destrucción que aseguraban los inmensos arsenales nucleares de que disponían los contrincantes impedía que alguno de ellos pensase en la posibilidad de "ganar" una guerra nuclear. Aunque en verdad ese escenario de confrontación no está planteado hoy en día en Venezuela, y las campañas alarmistas de los corifeos de la privatización no son otra cosa que *bluff* de fulleros, es necesario estar preparado para algún tipo de negociación dura. Claro que hay diversas maneras de estar preparados para una confrontación o para evitarla, y por ello, mientras algunos piensan que hay que tener los pantalones bien puestos, otros están dispuestos a aflojárselos.

En verdad, de lo que se trata es de una cuestión de intereses. De un conflicto de intereses. En primer lugar, para nosotros, está el interés colectivo de los venezolanos. De todos y cada uno de los venezolanos. Luego está el interés de sectores importantes de la sociedad venezolana, respetables y valederos dentro de una sociedad capitalista, donde cada cual busca un beneficio particular, pero dentro de los límites que establece la sociedad como un todo, es decir, siempre y cuando ese interés privado no choque con el interés colectivo. Si se tienen claros esos límites, siempre será posible una actividad lucrativa privada en cualquier actividad sin afectar el interés colectivo sino, por el contrario contribuyendo a su salvaguarda.

El conflicto de intereses se presenta en este caso, a nuestra manera de ver, cuando interviene una fuerza foránea: el capital petrolero internacional.

# Introducción y selección de artículos del libro "Crítica Petrolera Contemporánea, Crónicas Disidentes sobre la Apertura y el Poder Petrolero (1996-2000)"\*

## Introducción

En febrero de 1999, cuando se decidió la publicación de estas crónicas, la situación de la industria petrolera venezolana era lamentable: los precios de la cesta de crudo y productos se encontraban tocando el fondo de los 7 dólares el barril y PDVSA, golpeada por la política liquidadora de sus anteriores dirigentes, lista para vender parte de su capital accionario a precios de gallina flaca. El imperio de la matriz de opinión expansionista y privatizadora, impuesta por los interesados "expertos" petroleros de moda, quienes condenaban a la política de defensa de los precios como una expresión de atraso conceptual y actitud "rentista", era casi total en los medios de comunicación. Frente a ese desolador panorama, el título general que propuse para esta recopilación fue una frase interrogante que reflejaba una gran frustración: ¿Predicando en el desierto?

Ahora, cuando por virtud de muchas posposiciones del proyecto editorial original tengo la oportunidad de incorporar los artículos escritos desde entonces hasta noviembre de 1999, la situación es completamente diferente.

La aplicación –desde el señalado mes de febrero– de una política petrolera más ajustada al verdadero interés nacional y el respeto concomitante a los compromisos contraídos en el seno de la OPEP, han dado frutos evidentes: los precios de la cesta venezolana se han más que triplicado, superando el nivel, cumbre en los últimos 9 años, de los 25 dólares el barril, aparte de que las perspectivas del mercado se presentan auspiciosas por la confluencia de otros fac-

<sup>\*</sup> FACES-UCV, Caracas 2000.

tores. Por lo demás, y como resultado del esfuerzo de constituyentes como Gastón Parra Luzardo y Luis Vallenilla, con quienes me tocó colaborar personalmente, en la Constitución Nacional ha quedado plasmada la garantía de que el capital accionario de PDVSA continuará siendo propiedad de todos y cada uno de los venezolanos, representados por el Estado.

Por todo lo anterior, no puedo menos que abandonar el tono pesimista del título inicialmente propuesto y, por el contrario, presentar esta colección de escritos como incidencias de un combate ganado. Sin ninguna pretensión, pero enfáticamente, debo reivindicar la certeza del diagnóstico, de los pronósticos y de los propuestas hechas durante tres años, tal como lo confirma la realidad económica y petrolera contemporánea.

Pero no hago esta reivindicación por pura vanidad, ni por la simple necesidad humana de reconocimiento, sino para tratar de que el mensaje que se encuentra en las siguientes páginas sea visto, considerado y evaluado con la atención que requiere una materia de importancia vital para la Nación.

El primero de los ámbitos done aspiro a que esa consideración y análisis profundo se produzca es en mi propia Alma Mater, en la Escuela de Economía de la Universidad Central de Venezuela, donde, desde hace más de diez años se eliminaron los estudios de Economía y Política Petrolera, al reducirlos a un tercio de la materia "Política Económica III".

En efecto, llevo más de diez años luchando por la restitución de los estudios de economía petrolera en esa Escuela, expresando mi indignación por semejante exabrupto ante los alumnos con los cuales se me permite hablar durante cinco semanas de cada semestre y en todas las instancias académicas en las que me ha correspondido participar desde entonces. Creo propicio dejar plasmada en esta obra, editada por nuestra Facultad, una reseña escueta de ese infructuoso y solitario combate.

Mis propuestas de restauración de los contenidos petroleros en la oferta académica de la Escuela de Economía, llevadas inicialmente al seno del Consejo de Escuela en mi condición –buscada con ese solo propósito– de Representante Profesoral ante ese organismo, chocaron con la respuesta burocrática de quienes se hicieron "dueños" del pensum de estudios, consideraban que cualquier modificación del mismo era una ofensa personal y, cual Corte Suprema inapelable, dictaminaron que mis planteamientos estaban "fuera de orden".

Posteriormente, planifiqué y dirigí una exitosa "Cátedra Libre de Economía Petrolera", la cual contó con una asistencia promedio de 250 estudiantes durante diez semanas, en las cuales se repartieron profusamente los veinte primeros títulos de esta recopilación... y la Escuela de Economía, a pesar de las manifestaciones positivas de su Director y de algunos consejeros, se hizo la desentendida. En nombre de su éxito, la segunda edición de la Cátedra Libre fue "asumida por el Decanato", puesta "bajo los auspicios" de PDVSA y liquidada en medio de los bostezos de una audiencia frustrada por los cánticos laudatorios de los gerentes petroleros encargados de vender las supuestas bondades de sus políticas expansivas, de apertura y privatización. Ello sucedió en 8 de las 10 sesiones pautadas para contrarrestar la prédica inconveniente para las relaciones PDVSA-UCV de este autor, quien ponía en peligro el campo petrolero que había sido "donado" a la Universidad, precisamente para contribuir a acallar las voces críticas.

El último episodio de este combate perdido es, por ahora, la comunicación de la Cátedra de Política Económica donde se me informa de una reunión, a la que coincidencialmente no fui convocado, en la cual se decidió proponer la eliminación de la materia Política Económica III porque, con la jubilación de los profesores que daban las otras dos partes de esa materia-pasticho, sólo se estaba dictando Economía y Política Petrolera. "¡¡Habrase visto semejante pretensión, malgastar toda una materia en ese tema tan superfluo!!"

A la Escuela de Economía le dediqué, sin obtener la más mínima respuesta a planteamientos similares a los anteriores, mi primer libro **El Poder Petrolero y la Economía Venezolana.** Hoy insisto en buscar esa respuesta con la presente obra, "especialmente dedicada a la Escuela de Economía de la UCV".

## Citgo y la doble tributación

Uno de los últimos actos del gobierno anterior, el pasado mes de enero, fue la firma de un tratado con los Estados Unidos para evitar la doble tributación. El intenso y poderoso *lobby* que precedió a la suscripción de ese acuerdo madrugador apenas trascendió a la opinión pública, pero alcanzó momentos culminantes durante la visita que hiciera a nuestro país el presidente estadounidense.

En esa oportunidad, uno de los voceros de la conveniencia para nuestro país de la firma urgente de semejante tratado fue él para la época Embajador de Venezuela en los Estados Unidos, a cuyos argumentos hube de referirme críticamente en una carta enviada a **El Nacional,** porque el diplomático fundamentó su posición en los grandes beneficios que dicho acuerdo reportaría a la nación a través de Citgo, filial norteamericana de PDVSA. La gigantesca desproporción entre las magnitudes de las operaciones de los capitales estadounidenses en Venezuela y las de Citgo es tal, que aquello me pareció como la comparación entre un elefante y una hormiga. Si no fuera algo tan serio, por sus graves implicaciones económicas y políticas, sería tema para un chiste.

Respeto mucho la especificidad del conocimiento y, aunque el asunto me huele muy mal, debo dejar los aspectos tributarios y de política comercial en manos de los especialistas en la materia. Algunas claves importantes en ese sentido las da el Dr. Humberto D'Ascoli, ex consultor jurídico del Seniat en entrevista concedida al diario **El Nacional** el pasado 29 de marzo (pág. E-2): "Imponer la renta mundial al ISLR solo beneficia a países industrializados".

Ahora, cuando se plantea nuevamente la cuestión, ya suscrito el acuerdo por el gobierno anterior, entre gallos y media noche y a pesar de las objeciones de la Comisión de Política Exterior del Senado y el Ministerio de Relaciones Exteriores de entonces, vuelven a aparecer como estandarte justificador los grandes beneficios que obtendrá Citgo. El requerimiento hecho por el actual Ministro de Industria y Comercio de evaluar el impacto fiscal de ese acuerdo antes de su aprobación «se enfrenta al respaldo que otorgan a este proyecto I legal tanto Petróleos de Venezuela como el Seniat» (El Nacional, 8 de abril 1999, pág. E-1). Sobre estas incidencias tengo algunas cosas que decir, muchas de ellas ya referidas en otros contextos y en esta misma columna:

En primer lugar y de una buena vez: Según cifras de los balances de operaciones que he venido acopiando desde hace algunos años, procedentes de la propia empresa estatal, las ganancias registradas por Citgo y las demás filiales internacionales de PDVSA sólo son una transferencia de ingresos, por la vía del descuento en los suministros del crudo para esa filial refinadora y vendedora de derivados en el mercado estadounidense.

Es así como, utilizando datos de una presentación hecha por la coordinación de Control y Finanzas de PDVSA el 22 de junio de 1994, un análisis de Salomon Brothers presentado en Wall Street para sustentar una emisión de bonos de PDV America y otros materiales de PDVSA y el Ministerio de Minas, he demostrado claramente que, cuando menos entre 1992 y 1995,

PDVSA otorgó a sus filiales en el exterior descuentos respecto a la "opción venta a terceros", que oscilaron entre uno y cuatro dólares por barril. Eso ha quedado registrado en el capítulo "La Internacionalización" de mi libro **El Poder Petrolero y la Economía Venezolana** (CDCH UCV, Caracas 1995).

De manera particular, dispongo de documentación con las cifras presentadas por la propia PDVSA a otros organismos oficiales, según las cuales en 1993 y 1994 se otorgó descuentos a Citgo "Negocio Global", de 1,40 y 2,04 dólares por barril promedio anual, respectivamente. Las "ganancias" declaradas por Citgo en 1993 fueron de 165 millones de dólares, mientras que el descuento total, sobre un suministro de 317 mil barriles diarios, fue de 162 millones. Es decir, que casi toda la "ganancia" fue producto del descuento. En 1994 sucede algo peor: la "ganancia" registrada fue de 185 millones de dólares, mientras que el descuento total alcanzó a 238 millones. Es decir, toda la "ganancia" y gran parte de la pérdida neta fue compensada, para los fines contables, por la vía de los descuentos. Veamos:

Citgo		1993		1994			
"Negocio Global"	Miles BD	\$/bl.	MM US\$	Miles BD	\$/bl.	MM US\$	
Suministros Venezuela	317	12,30	1.423	320	11,30	1.320	
Opción Venta a Terceros		13,70	1.585		13,34	1.558	
Margen		-1,40	-162		-2,04	-238	
Inversiones Ambientales			-71			-70	
Ganancias Citgo			165			185	

Cada vez que he mencionado públicamente estas circunstancias, desde el V Congreso Venezolano del Petróleo, en 1994, cuando las presenté como parte de una ponencia, se me responde que Citgo no existe para dar ganancias, sino para garantizar el mercado, y que los descuentos son el costo de mantener esos mercados. Tal es la lógica expansiva, que no para mientes en incrementar el costo del barril colocado, con tal de colocar el barril. No importa que caiga la participación fiscal unitaria: habrá mayores volúmenes colocados, mayores operaciones de producción, mas negocios para el sector privado conexo e internacional y, en algún momento en el lejano futuro, se compensarán las cargas y el fisco volverá a obtener cantidades considerables de ingresos.

Pero si se reconoce que ello es así, si no existen realmente las supuestas ganancias, ¿cómo argüir ahora que el Tratado para evitar la doble tributación con los Estados Unidos se justifica por los beneficios de Citgo? Tal contradicción sólo evidencia el afán de imponer una política conveniente a intereses particulares, sin detenerse en minucias a la hora de apelar a cualquier argumento.

Sin ánimo de echar más leña al fuego, a la luz de todo lo anterior, considérese solamente el siguiente titular de **El Nacional**, el pasado sábado 3 de abril en su página D-1, refiriéndose a los resultados de 1998: «Citgo vendió más gasolina que nunca, pero sus ingresos cayeron 20%». La información registra además que Citgo obtuvo una ganancia neta equivalente al 3,7% de sus activos.

No podía ser de otra manera, ante la gigantesca sobreoferta generada por la caída de la demanda y la insistencia «productivista» de los dirigentes petroleros venezolanos, todo lo cual trajo como consecuencia la pronunciada caída de los precios de crudo y productos durante todo 1998 hasta alcanzar los niveles mínimos en 12 años.

Petroleos de Venezuela S.A. Negocios en el exterior (millones de dólares)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Ingresos por Ventas	6,570	7,681	8,555	9,201	13,066	14,239	17,419	18,323
Ganancia en Operaciones*	-1,056	204	179	410	280	182	322	396
Activos	3,784	3,904	4,246	6,388	8,067	8,11	8,911	n.d.
Ganancia / Ingresos (%)	-16.07%	2.66%	2.09%	4.46%	2.14%	1.28%	1.85%	2.16%
Ganancia / Activos (%)	-27.91%	5.23%	4.22%	6.42%	4.42%	2.26%	3.61%	n.d.

<sup>\*</sup> Sin descontar el *income tax* norteamericano y otros impuestos aplicables en los países respectivos.

Martes, 13 de abril de 1999

## Las lecciones del desastre petrolero

Un viejo refrán, lleno de una sabiduría rural hoy perdida, afirma que el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra. A esa particularidad humana se alude siempre que sufrimos algún percance producto de nuestra propia y reiterada torpeza. Hoy estamos en uno de esos trances.

La terca realidad ha derrotado a la ciega voluntad expansionista de los anteriores dirigentes del país. Por un conjunto de circunstancias, ajenas a la inercia todavía actuante de la vieja política petrolera venezolana, pero sí determinadas por la iniciativa de otros grandes productores, se ha producido un recorte sustancial de la oferta petrolera, lo cual ha impulsado los precios hacia cumbres que Quirós, Giusti y Arrieta consideraban inalcanzables: más de 18 dólares el barril del crudo WTI norteamericano y más de 14 dólares para el promedio del paquete venezolano de exportación de crudo y productos. Un salto de más de seis dólares en dos meses. En los mismos días de marzo en que se hiciera el anuncio del recorte, Luis Giusti, en un discurso ante la Cámara Interamericana de Comercio de Houston, afirmaba que sería muy difícil ver al precio del WTI por encima de los 16 dólares durante los próximos tres años: un pronóstico tan acertado como sus recientes declaraciones al **Weekly Petroleum Argus**, según las cuales su próximo trabajo en Venezuela será el de Presidente de la República.

Ese salto en los precios del petróleo constituye una dramática inflexión del rumbo por el cual nos conducía la política expansionista, cuyas consecuencias está padeciendo todo el país, con una brecha fiscal de más de 9 mil millones de dólares y una acumulación de desastres económicos públicos y privados en los últimos cinco años. Los responsables de esa política continúan, impunes, pontificando a una opinión pública ciega, que todavía no termina de abrir los ojos ante lo evidente. En un principio, dijeron que la recuperación de los precios era un pasajero efecto especulativo, porque la OPEP, que «apenas» representa el 40 por ciento del suministro de crudos, no tendría la fuerza suficiente para torcerle el brazo a los traders y brockers que han hecho del petróleo un «commoditie» que se cotiza en los mercados de valores según su omnímoda voluntad; pero ahora, acallados por la realidad, se dedican, de bajo perfil, a seguir cultivando en general la «actitud competitiva y de defensa de los mercados», pretendiendo, olímpicamente, que su recentísimo fracaso no existió.

Y es allí donde veo el peligro de tropezar nuevamente con la misma piedra: La cultura productivista a ultranza sigue impregnando el lenguaje de nuestros técnicos y analistas petroleros. Por eso, no se trata de hacer leña del árbol caído, sino de combatir ideas que han ocasionado graves daños al país y todavía pretenden mantener su vigencia. Es necesario rescatar los valores de la defensa de los precios y de la participación fiscal, conceptos que algunos temen siquiera mencionar, no vaya a ser cosa que los etiqueten como rentistas y dinosaurios.

Resultaría verdaderamente increíble –si no conociéramos el poder de los medios de manipulación masiva– la forma como se implantó en los medios oficiales venezolanos, una «cultura de libre mercado» para formular políticas en el más monopolizado de los negocios del mundo.

Más del 80 por ciento de las reservas probadas petroleras del mundo se encuentran en el subsuelo de los once países miembros de la OPEP. También más del 80 por ciento se encuentra localizado en una sola región del mundo, que se extiende desde Argelia hasta Kazajastán.

En el negocio petrolero internacional prevalecen todavía las estructuras y canales de comercialización establecidos por el Cartel Petrolero Internacional (el verdadero, el de las antiguas siete hermanas transnacionales, hoy bastante diezmadas, pero que todavía pujan con las megafusiones Exxon-Mobil y BPAmoco). Esos pujos los han llevado a querer revertir el proceso de las nacionalizaciones y a volver al control de nuevas reservas petroleras en los países productores, a través de los diversos procesos de apertura que con fruición suicida se estaban promoviendo en varios de ellos, fundamentalmente en Venezuela.

Para colmo, en el lado de la demanda se establece una organización oligopsonista que concentra a los principales países consumidores: la Agencia' Internacional de Energía. Esta organización, filial energética de los Siete principales países industrializados, de la OCDE, el Banco Mundial y el FMI, diseña políticas de contención respecto a la OPEP y promueve el ahorro energético y petrolero, el acopio de inventarios para contener las alzas de los precios, amén del desarrollo de nuevas reservas petroleras en otros países, para retardar el momento en el cual prevalezcan las inmensas reservas de la Organización de los países exportadores netos.

La interacción, antagonismo o cooperación, de todas esas fuerzas, en medio del conflictivo escenario económico mundial, determina el nivel de la variable fundamental de ese mercado: el precio. Esa variable expresa en cada

oportunidad el equilibrio de fuerzas entre estos gigantescos contendores. Las políticas de los principales protagonistas de esa contienda son seguidos con extrema sensibilidad por el hiperdesarrollado mercado de entregas a futuro y futuros propiamente dichos.

Los anteriores dirigentes petroleros venezolanos olvidaron todo esto y se enfilaron hacia «la conquista del mercado». Se decidieron a «ser productivos» para «dejar de ser rentistas». Abandonaron la política de defensa de los precios con un dogmatismo tan grande que, cuando el único mercado con altas tasas de crecimiento, el asiático, comenzó a desmoronarse a mediados de 1997, Venezuela alcanzó la cumbre de los 3 millones 700 mil barriles diarios y voceaba a todo el mundo que abría sus áreas nuevas al capital extranjero para elevar su producción hasta 6,5 millones de b/d en el año 2005. En febrero de 1998, cuando los precios habían caído diez dólares desde los niveles prevalecientes a finales de 1996, los directivos de PDVSA voceaban en foros internacionales que sus planes expansivos se mantendrían y se extenderían hasta 7 millones de barriles diarios en el año 2007. Y cada vez que hacía uno de estos anuncios contribuían a derrumbar los mercados, porque, aunque ellos lo pretendieron negar, su irresponsabilidad tenía un impacto considerable sobre un mercado atragantado por la sobreoferta. En otras oportunidades hemos citado algunos de los ejemplos de la importancia de Venezuela, en el equilibrio mundial referido.

El 19 de octubre de 1998 las cotizaciones a futuro del petróleo sé desplomaron 70 centavos de dólar por barril, desde noviembre de 1998 hasta marzo del año 2.003, después del anuncio del Ministro Arrieta de que Venezuela sólo cumpliría con los recortes de producción hasta el 30 de junio de 1999, fecha a partir de la cual comenzaría de nuevo a producir a plena capacidad. (Fecha para la cual el Ministro Arrieta no tendría ninguna posibilidad de decidir nada).

El 18 de noviembre de 1998 los precios caen a su nivel más bajo en 12 años (12,13 dólares el barril del West Texas), entre otras cosas, por la evidencia de que la OPEP no aprobaría nuevos recortes en su reunión del 25 de ese mismo mes, dadas las declaraciones de los dirigentes venezolanos. Esta caída se acentuó el lº de diciembre (11,13 \$/bl WTI), una semana después de una tumultuosa reunión de la OPEP donde los representantes venezolanos son enfrentaron a sus socios sauditas y a otros miembros de la Organización.

El día 7 de ese mismo mes de diciembre, los precios del crudo y de las cotizaciones a futuro se elevan 30 centavos de dólar, ante las declaraciones del Presidente Electo, Hugo Chávez Frías, de que Venezuela cumplirá con sus compromisos en el seno de la OPEP (11,48\$/bl WTI). Pero el día 9, esa cotización cayó nuevamente a 11,18\$/bl, por otras declaraciones del Presidente Chávez en las cuales rechazó la posibilidad de aceptar nuevos recortes de la producción. El día 17, la cotización del WTI cayó nuevamente (11,03\$/bl) por el fracaso de las conversaciones entre los ministros de Arabia Saudita, México y Venezuela, reunidos en Madrid para estudiar la posibilidad de un nuevo recorte de la producción.

El 22 de marzo de 1999, Infobeat Finance, la fuente que vengo citando, dice lo siguiente «Las cotizaciones de futuros del petróleo crudo extendieron sus ganancias este lunes en el New York Mercantile Exchange, cuando un grupo que controla las dos terceras partes del suministro petrolero mundial concluyeron un nuevo acuerdo de reducción de la producción» (WTI: 15,5\$/bl). El 19 de abril de este mismo año, la fuente referida informa de una elevación de 47 centavos de dólar por barril en las cotizaciones de crudo (WTI: 17,80\$/bl) y explica ello por la continua confirmación de que los países de la OPEP, y en particular Venezuela, si están cumpliendo con el recorte acordado. Finalmente, el 22 de abril, el precio del petróleo supera los 18 dólares el barril, por primera vez desde 1997.

No había pasado todavía un mes desde la predicción de Giusti de que ello sólo ocurriría dentro de unos tres años.

Martes, 27 de abril de 1999

## Petróleo: una cuestión de intereses

En mi columna anterior hablaba de la necesidad de aprender del desastre al cual nos condujo la insistencia de los anteriores dirigentes petroleros en sus funambulescos planes de expansión. Sin embargo, posteriormente, la lectura de recientes trabajos de dos eternos adalides del expansionismo a, todo trance, de la apertura privatizante y la desnacionalización, me hizo despertar de esos sueños escolares. En efecto, «Un nuevo enfoque petrolero» de Alberto Quirós Corradi (El Nacional 2/5/1999, pág. E-8) "PDVSA 1998: Las calamidades nunca llegan solas" y «Discutiendo el éxito», de Robert Bottome (Veneconomía Mensual, Abril 1999), me demostraron que no todos los venezolanos tenemos que aprender, puesto que hay algunos muy sabios, que siempre

han tenido muy claro cuáles son sus intereses, en función de los cuales ponderan, califican y tratan de modificar la realidad.

En efecto, Bottome y Quirós presentan el fiasco de las políticas expansivas y aperturistas y el éxito de los recortes de producción como un asunto pasajero. Bottome, por ejemplo, llega incluso a lamentarse, (pág. 26) porque "el gobierno del Presidente Caldera impidió que la industria tomara medidas correctivas que pudieran haber aminorado el impacto de una baja de los precios". Traducido al idioma de Klaus Graff, Ramón Espinasa y Luis Giusti, esas medidas no eran otras que "compensar la caída de los precios con una mayor producción", "ampliar la meta de los planes de expansión hasta 7 millones de barriles diarios", "convocar a una Cuarta Ronda de contratos operativos", "vender un 15 por ciento de PDVSA", etc.

Quirós, aplastado por la evidencia, acepta que una guerra de precios sería peor que la restricción de la producción, pero que ésta no puede ser sino una medida ocasional, no una política permanente. Que Venezuela debe mantener las metas de los planes de expansión de PDVSA y retomarlas en la primera oportunidad.

Si la terca realidad está dando muestras de lo contrario, y la seriedad con la cual han sido asumidos los recortes en esta oportunidad –sobre todo, según destacan los monitores internacionales del mercado, por parte el gobierno venezolano – ha duplicado los precios en cuarenta días, ¿a que se debe esta renuencia a pensar a que nos encontramos frente a un camino diferente para la política petrolera venezolana? ¿será un problema ideológico-fundamentalista, algo así como un dogmatismo expansionista? No. Se trata de la más elemental y primaria de las fuerzas que mueven a los hombres en esta sociedad: el interés particular. Ese que siempre pudo más que "el amor que le tenía".

Desde luego, esos intereses particulares siempre se visten con las galas del interés colectivo: "El estado de ánimo de la industria está en decadencia", dice Bottome. ¿Se han enterado Uds, de alguna profunda depresión anímica que la duplicación de los precios del crudo esté ocasionando en los gerentes de PDVSA? Claro que no. Porque no se trata de esa industria, lamentablemente estatal por lo demás, a la que se refiere Bottome.

En verdad, la depresión cunde en algunos empresarios privados, todos aquellos, industriales y comerciantes, que apostaron a la apertura y a la expansión orientados solamente por su interés particular, a contrapelo de las conveniencias nacionales: expansión de la producción así se cayeran los precios y la participación fiscal, así se descuidará el mantenimiento y se multiplicaran los

accidentes laborales, las explosiones y derrames, aunque se ensanchara la brecha entre el creciente gasto público y los mermados ingresos fiscales. Porque esa expansión significaría mayores negocios particulares. Habría que emplear más taladros, mas tuberías, más válvulas, más varillas de succión, más cabezales de pozos, aditivos, fluidos de perforación, etc. Serían necesarias nuevas construcciones, equipos e instalaciones de todo tipo, para lo cual se requerirán muchos estudios de ingeniería. Tecnología, asesoría, contratos operativos, "outsourcing", suministros sofisticados, son algunos de los nombres de la participación extranjera en ese negocio. En fin, la expansión es la perspectiva de un negocio floreciente para un pequeño sector de la sociedad venezolana y para algunas grandes empresas internacionales. "Ocho millones de barriles a diez dólares son mejores que 2 millones de barriles a cuarenta dólares" Sosa Pietri dixit.

Y por eso mismo, Bottome saca las cuentas como mejor le conviene:

...las ventas promediarían 3,1 millones de b/d este año, para un total de \$10,2 millardos a \$9/bbl. Con el convenio en vigor se proyecta que las ventas totalizarán 2,7 millones de b/d, para un total de 10,8 millardos a \$11/bbl. Contraponiéndose a esa ganancia de \$650 millones, hay \$1-2 millardos en inversiones de terceros en el marco de la apertura petrolera... (Lugar citado, pág. 42).

Vemos. En primer lugar, los 3,1 millones de barriles diarios citados por Bottome constituyen la cifra que la gerencia de PDVSA quiso hacer pasar de, contrabando en el presupuesto de este año ante el nuevo gobierno, el pasado 8 de marzo, (3,177 mm b/d, para ser exactos). El compromiso adquirido con la OPEP en Viena, en junio de 1998, que nunca se cumplió durante el pasado gobierno, era el de limitar la producción a 2,85 millones de barriles diarios. El Presidente Chávez había prometido honrar ese compromiso. Precisamente, al quitar a esa cantidad los 125 mil barriles diarios del nuevo compromiso de marzo de 1999, es que resultan los 2,725 mm b/d que se estiman como producción para el resto del año.

En segundo lugar, los 11 dólares el barril, que según Bottome promediará la cesta venezolana de crudo y productos, representan un cálculo sesgado por la voluntad de imponer un criterio, "ajustando" la realidad a los propios deseos, porque a la fecha de hoy ese precio ha pasado de los 14 dólares, faltando 8 meses del año y con una clara perspectiva de seguir creciendo, ese promedio puede muy bien ser superior a los 13 dólares el barril, por ejemplo.

Precisadas así las cifras, hagamos un ejercicio al "estilo Bottome":

- 1. Para el momento en que se acuerdan preliminarmente en La Haya, entre la OPEP y otros productores, los recortes a la producción petrolera, los precios de la cesta venezolana rondaban los siete dólares e iban camino a cinco. A este precio hubiéramos llegado si se mantenía la propuesta de seguir produciendo 3,177 millones de barriles diarios. En tal caso, el ingreso bruto de PDVSA habría sido de 5.798 millones de dólares.
- 2. De mantenerse el estricto cumplimiento de los acuerdos de Viena en 1998, produciendo 2,85 millones de barriles diarios, habría sido posible obtener un precio promedio anual de 9 dólares el barril y unos ingresos brutos totales de 9.362 millones de dólares. Es decir, 3.564 millones de dólares más que en el escenario de la trampa expansiva.
- 3. Si se cumplen, como hasta ahora, los acuerdos de marzo de este año y se limita la producción a 2,7 millones de barriles diarios, existen grandes posibilidades de que el precio promedió para este año sea de 13 dólares el barril, con lo cual se obtendrían unos ingresos brutos de 12.930 millones de dólares. Es decir, 3.567 millones de dólares más que el escenario anterior y 7.132 millones más que el escenario preferido por Quirós y Bottome.

Como se observa, en ningún caso se trataría de los "piches" 650 millones de dólares a que se refiere Bottome, despreciables ante las jugosas ofertas de los inversionistas extranjeros. Y conste que no hemos querido abusar del "estilo Veneconomía" para presentar nuestros argumentos, porque habríamos utilizado algunas de las más optimistas predicciones de analistas internacionales, según las cuales el precio de la cesta venezolana de crudo y productos promediaría este año unos 15 dólares el barril.

Miércoles, 05 de mayo de 1999

## Petróleo, post-modernidad, ignorancia y malas intenciones

Cuando se revisan los argumentos esgrimidos en el debate político económico por quienes sustentan posiciones proclives a la apertura incondicional a los mercados globalizados, a la continua expansión de la producción petrolera o a la privatización de PDVSA, por ejemplo, se topa siempre con una insistente reivindicación de lo moderno, lo que está de moda o lo que se acostumbra en países más desarrollados y cultos que el nuestro. Frente a tales argumentos post-modernos, no deja de asaltarnos, insensiblemente, una cierta sensación de culpa por tener una mentalidad estructuralmente tercermundista y atrasada. Y es que también nos lo dicen directamente: "el subdesarrollo no existe, está en la mente de cada uno de nosotros" (Imagínese el lector cómo cambiaría el mundo si un buen día todos los habitantes de Somalia o Haití se despertasen convencidos de que viven en un país altamente desarrollado: florecerían las industrias, los negocios, la cultura urbana del automóvil y el hotdog, el arte y todas las ciencias).

Pero lo peor de todo esto no es el chiste, sino la circunstancia de que ese tipo de razonamiento, difundido constantemente por todos los medios de manipulación de masas, adquiere rango de verdad indiscutible y condiciona el discurso de la gran mayoría de los políticos de este país... incluyendo el de algunos contestatarios y antiimperialistas.

Es así como Venezuela se ha venido sometiendo, poco a poco, a todas las condiciones del nuevo orden económico mundial, globalizado y unipolar. Podría decirse, y de hecho se dice, que ello es inevitable y, peor aún, que las consecuencias de resistirnos serían peores que las cargas impuestas por la sumisión a los dictados de los dueños del mundo. Algo parecido a la instrucción que, según **Selecciones del Reader's Digest,** recibía el personal femenino, del ejército norteamericano durante la Segunda Guerra Mundial, en la eventualidad de ser capturadas por el enemigo: ante un intento de violación, no se resista, disfrútelo.

El último capítulo de esta historia se está escribiendo en estos días con la ratificación, por parte de la Comisión de Política Exterior del Senado de uno de los más peligrosos y antinacionales proyectos, propuesto por el gobierno de los Estados Unidos, aceptado por el gobierno de Rafael Caldera, y dejado como un regalo envenenado para la nueva administración.

En efecto, uno de los últimos actos del anterior gobierno venezolano fue la firma de un tratado con los Estados Unidos para "evitar la doble tributación". Por medio de ese tratado se acuerdan rebajas de impuestos a los grandes enriquecimientos de empresas norteamericanas en el territorio venezolano, en la medida en la cual esas empresas son pechadas también por el fisco norteamericano. "En compensación", las escuálidas ganancias de las empresas venezolanas en los Estados Unidos recibirían igual tratamiento. A lo irrisorio y falaz de esta "compensación" dediqué una columna anterior en Reporte: "Citgo y la Doble Tributación".

Este acuerdo leonino, que acabaría con la potestad del gobierno de pechar los ingresos generados en el territorio nacional, es uno de los puntales del nunca bien ponderado "Acuerdo Multilateral de Inversiones", mediante el cual las corporaciones internacionales pretenden obtener ganancias garantizadas, sin riesgos y sin compromisos con los países receptores de sus capitales. Pues bien, a pesar de la evidente inconveniencia de semejante convenio de rebajas impositivas para nuestro país, el mismo está siendo aprobado "a la chita callando", utilizando todas las artes del bajo perfil y logrando pasar gato por liebre, como lo demuestra su aprobación por unanimidad en la referida Comisión parlamentaria.

Nuevamente estamos en presencia del agresivo comportamiento de los heraldos de la post-modernidad, quienes nos siguen cambiando sus espejitos por oro contante y sonante, escudados en la ignorancia generalizada y en la omisión cómplice de unos representantes de la soberanía nacional que, o no saben dónde están parados, o tienen miedo de que los tilden de atrasados desconocedores de las claves y secretos del mundo globalizado.

Desde luego, no será ésta la última de las trastadas que nos tienen reservadas, combinación de la voluntad de dominación de los grandes poderes mundiales y la incuria de sus epígonos criollos. Precisamente, en medios petroleros se ha estado retomando una vieja conseja que pondera "la moderna tendencia a la eliminación de impuestos y regalías". Se toman como ejemplo de esta tendencia las medidas adoptadas por Gran Bretaña y se nos aconseja seguir ese camino, ya que lo que importa es la actividad económica misma, sus efectos multiplicadores (Ramón Espinasa, **El Nacional**, 2-11-98, pág. E-1).

Lo cuestionable del asunto es que tales propuestas se hacen sin tomar en cuenta las disímiles y casi polares circunstancias de ese país y el nuestro. En efecto, sólo hace falta detenerse á pensar en esas diferencias para entender el antagonismo de los intereses y la necesaria diversidad de los comportamientos que se asumen en materia impositiva. El Reino Unido es un país profundamente industrializado, consumidor neto de petróleo, acosado por la necesidad de garantizarse una independencia en sus suministros energéticos y movido por la voluntad de no estar sometido a los caprichos y condiciones de los oferentes, razones por las cuales está dispuesto a sacrificar cualquier ventaja fiscal en favor del logro de esos objetivos estratégicos de soberanía energética. Por el contrario, Venezuela es un exportador petrolero neto, casi monoproductor, sub-industrializado, dependiente en grado sumo del monto y valor de esas exportaciones petroleras, las cuales son realizadas por una empresa estatal.

En la situación de la Gran Bretaña se puede entender, no solamente una exoneración total de impuestos, sino también un subsidio estatal a los productores petroleros, el otorgamiento de una ganancia garantizada, a cambio de una recíproca garantía de suministro energético doméstico. No existe ningún punto de comparación con la situación venezolana, donde el ingreso fiscal petrolero es la fuente fundamental de divisas del país...

Pero los dictados de la moda son inapelables, según nuestros post-modernos planificadores petroleros, quienes son capaces de vestir abrigos de visón a mediodía en punto y en pleno centro de Cabimas, a 39 grados centígrados.

Viernes, 21 de mayo de 1999

# Quirós Corradi y el petróleo: mucho más que Fundapatria, pero mucho menos que Giusti

Recientemente, y en medio del desigual debate petrolero que mantengo desde estas páginas con el poder petrolero, se produjo uno de los pocos puntos de acuerdo entre el suscrito y uno de los principales espadachines de ese poder. En efecto, en la edición de Reporte del 10 de mayo pasado (pág. 17) me refería a un trabajo de Alberto Quirós Corradi que, para mí, demostraba que no todos los venezolanos tenemos que aprender en materia petrolera «...puesto que hay algunos muy sabios, que siempre han tenido muy claro cuáles son sus intereses...». Trece días después, en su habitual columna de los domingos Quirós Corradi hacía referencia a su dilatada experiencia petrolera y a su abismal ventaja gnoseológica sobre Fundapatria y quienes desde el seno de esta Fundación opinamos sobre petróleo: «...yo estoy mejor informado y del negocio petrolero –modestia apartese bastante más que ellos» La Lectura Dogmática (El Nacional, 23/05/99, pág. C-2).

Coincidencialmente, ese mismo día era reproducido nuestro citado artículo de Reporte en un diario del interior del país, el cual decidió ilustrarlo con una foto, de Quirós, con el siguiente comentario al pie: «Después de leer a Alberto Quirós Corradi, Mendoza Pottellá considera que no todos los venezolanos tenemos que aprender porque hay algunos muy sabios» (Anexo I, Diario El Tiempo, Puerto La Cruz, 23/05/99).

Pues bien, hoy nos toca ratificar la certeza de esa convicción mutua: Desde luego que en Fundapatria sabemos mucho menos de petróleo que Quirós

Corradi, venezolano que alcanzó la cumbre gerencial como presidente de la Compañía Shell de Venezuela y la ratificó en las presidencias sucesivas de Maraven y Lagoven. Es obvio que Quirós Corradi conoce muchos más secretos y claves del negocio petrolero que nosotros. Con ese conocimiento, desde la gerencia pública y en la actividad empresarial privada antes y después, ha producido ingentes riquezas para él y para los suyos, además de recibir múltiples reconocimientos... hasta un título nobiliario holandés.

Pero ese gran conocimiento de Quirós Corradi también es limitado: aunque mantiene estrechos lazos con quienes fueron en una oportunidad sus subordinados, hace ya mucho tiempo que se apartó de las posiciones de mando efectivo en la industria petrolera venezolana. Ello ha permitido el surgimiento de nuevos «conocedores del maní», quienes han construido las nuevas claves y desfasado un tanto la experticia de Quirós. Para muestra, un botón extraído de mi columna «ABC Petrolero» en el Quincenario **Fundapatria**, Nº 16 de la primera quincena de julio 1997.

En esa oportunidad, me refería al debate Quirós-Giusti sobre los resultados de la Tercera Ronda de otorgamiento de contratos para la operación de campos «marginales» y decía lo siguiente:

Terminada la ronda, el inefable Alberto Quirós Corradi hace una extensa y aparentemente cándida consideración sobre lo exagerado de algunas de las ofertas ganadoras, al compararlas con las modestas proporciones de las reservas remanentes que se reportan para cada uno de esos campos....

Quirós se justifica a sí mismo por no haber pujado lo suficiente con su empresa Hotel Tamanaco y no haber recibido la adjudicación correspondiente. Deja traslucir sin embargo parte de la verdad cuando se refiere al interés real del capital extranjero –más allá de las supuestas reservas contabilizadas del yacimiento específicamente licitado– en ubicarse dentro del negocio petrolero venezolano, cargando el monto de los bonos pagados a sus cuentas globales. (Evidentemente, como lo refería Quirós Corradi entonces, se trataba de una normal operación de ingeniería financiera de esas empresas, donde los bonos entregados al Estado venezolano en ese entonces provenían de partidas ya presupuestadas por ellas como gastos a fondo perdido para la reposición de sus reservas agotadas, cargadas a la producción de cada año y siempre destinadas a la exploración de áreas nuevas o al logro de convenios operativos como los de esa Tercera Ronda -Nota mía, CMP, 6/6/99).

Pero el Presidente de PDVSA... desmiente a Quirós Corradi con un conjunto de precisiones que constituyen el más descarnado desmontaje de las falacias sobre las cuales se vendió a la opinión pública el programa de la apertura petrolera.

En efecto, el Ing. Giusti dictamina la equivocación de los analistas que establecen correlaciones lineales entre las cuotas de participación (bonos) y las reservas probadas, por cuanto el cálculo vigente de éstas

se basa en un determinado factor de recobro, el cual en campos viejos se apoya en tecnología convencional y en el simple mantenimiento de las operaciones. Para empresas petroleras con experiencia y dominio de tecnologías modernas, el atractivo no se basa solamente en las reservas registradas en los libros, sino también en las inmensas posibilidades de aumentar el factor de recobro y en consecuencia aumentar las reservas, así como también las posibilidades de nuevos descubrimientos mediante actividades exploratorias (Luis Giusti, **El Nacional,** 15-697, pág. E-1).

El contraste entre estas «inmensas posibilidades» ahora esgrimidas por Giusti y todo lo que se nos dijo antes sobre él, heroísmo del capital internacional que vendría a correr los «inmensos riesgos» de operar campos marginales, clama al cielo. Evidentemente, al poder petrolero no le basta con engañar a los venezolanos, sino que, obtenidos sus objetivos y convencidos de la también inmensa capacidad de olvido de los dirigentes de este país, en un acto de magna prepotencia, se dan el lujo de revelarnos la verdad que hasta ayer se disimulaba. Como quien dice... «pa' que más te duela» (CMP, ABC Petrolero, **Fundapatria** N° 16, primera quincena de julio de 1997).

Y todo esto viene a confirmarnos el título de la presente nota: ya para entonces, Luis Giusti sabía más de petróleo que Alberto Quirós. Simplemente porque el primero estaba al mando y era el que diseñaba «los negocios», era el que conocía las claves. Desde luego, en **Fundapatria** jamás hemos calzado los puntos de experticia de ambos jefes petroleros.

El problema es que la discusión en la que estamos inmersos va mucho más allá de esa particular experticia y tiene que ver con el conocimiento de lo que, en esta materia en particular y en lo económico, político y social en general, son los intereses generales y trascendentes de la Nación venezolana. En eso, estamos seguros, los miembros de **Fundapatria** tenemos una autoridad indiscutible y, sin restarle méritos a nadie, ni creemos dueños del patriotismo, estamos dando una pelea sin tregua en contra de los aper-

turistas y privatizadores a ultranza, partidarios de la desnacionalización y la integración dependiente e incondicional a los mercados globalizados. Porque en verdad, de eso es de, lo que se trata, y no de un problema técnico-ingenieril, o administrativo-gerencial, de mercadotecnia, estrictamente «científico» y que se resuelve con las recetas de Harvard, Yale, el MIT o el FMI. Simplemente, en Fundapatria no creemos en las bondades de esa integración servil y pretendemos conquistar para Venezuela un futuro distinto al de una colonia imperial.

Junio 1999

# Una vez más sobre la contumacia del expansionismo petrolero

El pasado martes 13 de julio, el precio del crudo marcador WTI superó, por primera vez en casi dos años, los veinte dólares por barril. Todas las fuentes informativas indican que ello ha sido posible por la disciplina de los miembros de la OPEP en el cumplimiento de los recortes de producción acordados en marzo y efectivos a partir del 1° de abril del presente año. Destacan esas fuentes, de manera particular, el cumplimiento al 97% por parte de Venezuela, máximo violador en los años pasados, como un claro indicador de que la Organización de los exportadores netos de petróleo ha recuperado la conciencia de su poder.

Esta alza de los precios es explicada más en detalle por la circunstancia de que el cumplimiento de los recortes ha eliminado la sobreoferta de dos millones de barriles diarios que se registró hasta marzo, con lo cual se ha impedido el mantenimiento de los altos niveles de inventarios prevalecientes durante todo el año anterior.

Esa realidad, que está permitiendo al país salir de la profunda crisis fiscal en que la hundieron las absurdas políticas expansivas del combo Giusti-Arrieta y que hace factible destinar a un Fondo de Estabilización Macroeconómica todo el ingreso petrolero que se perciba por encima del estimado promedio presupuestario de 9 dólares el barril, debería ser prueba irrefutable de la perversidad intrínseca de las políticas impuestas por los anteriores dirigentes del país en materia petrolera; sin embargo, el discurso expansionista sigue vivo en la mente de muchos venezolanos y se manifiesta en las posiciones de algunos

destacados exponentes de la vieja dirigencia política y petrolera nacional. Para muestra un botón:

El mismo martes 13 en el que se alcanzó la cumbre de los 20 dólares el barril por primera vez en 20 meses me tocó participar en el programa televisivo "Triángulo" que se transmite por Televen y dirige el periodista Carlos Fernández. El tema tratado fue el de las propuestas de privatización de PDVSA y los otros participantes fueron el Prof. Mazhar Al Shereidah, el ex Ministro de Cordiplán Miguel Rodríguez y el ex Presidente de PDVSA Andrés Sosa Pietri.

Aparte de argumentar sobre las ventajas de colocar acciones de PDVSA en el mercado bursátil, los doctores Sosa y Rodríguez retomaron la defensa de los planes de expansión de PDVSA sobre la base casuística de que "mala fue la apertura de Caldera", pero el Plan de Expansión de PDVSA de 1991 estaba muy bien fundamentado, preparado para garantizar la participación del empresariado nacional y blindado a través des políticas macroeconómicas que impedirían la exagerada apreciación del tipo de cambio y con ello, que sé produjera la famosa "enfermedad holandesa" o el "efecto Venezuela", como más propiamente la denominaron los economistas noruegos en los años sesenta y lo popularizara J.P. Pérez Alfonzo en los setenta.

Bueno, ya se sabe que los sueños... sueños son. Pero lo malo es que éstos son sueños pertinaces y, peor aún, contumaces: A pesar de los golpes de la terca realidad, a pesar de la catástrofe en la que nos sumió el expansionismo petrolero, precisamente desde 1991, se sigue soñando con un mundo ideal, donde es posible que Venezuela produzca, impunemente, 8 millones de barriles diarios a 10 dólares. Un escenario absurdo e irrealizable, porque antes de que ello pueda suceder, Arabia Saudita estaría produciendo 20 millones de barriles diarios, sumados a los 12 a 15 millones que producirían cada uno de los otros países del Golfo Pérsico, Irán e Irak en primer lugar. En ese escenario, los precios estarían en las profundidades de los 4 dólares el barril y Venezuela no podría producir ni un solo barril rentable, porque tal nivel de precios estaría muy por debajo de los actuales costos totales de operación de PDVSA.

Afortunadamente, ese escenario no le interesa a nadie, sobre todo a los productores de los costosos crudos de Texas, Alaska y el Mar del Norte, cuya presencia en el mercado no puede ser vista como una pérdida de mercado para nuestros crudos, sino la garantía de que los precios van a estar en un nivel tal que garantizará a los productores de crudos más baratos una alta percepción

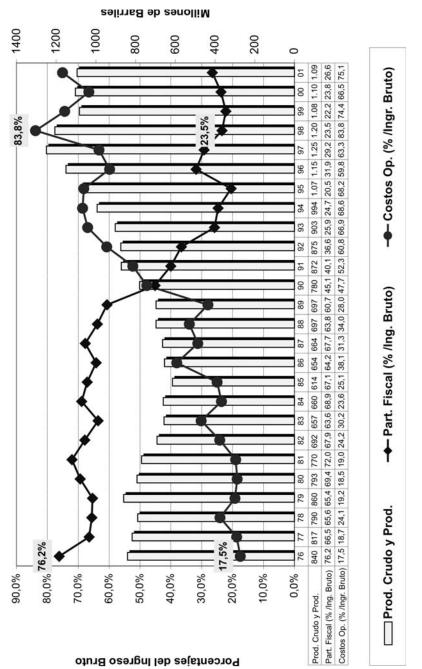
unitaria de renta. Sosa Pietri sostiene que es mejor producir 8 millones de barriles a 10 dólares cada uno que 2 millones de barriles a 40 dólares cada uno. El problema es que, como ya dije, ese primer escenario, el de su preferencia, es absolutamente irrealizable y, por lo demás, nadie está proponiendo el segundo, el cual es también un extremo de la argumentación por reducción al absurdo.

Haciendo referencia al mundo feliz descrito por los doctores Rodríguez y Sosa en el programa comentado, en el cual la industria petrolera sé convertiría en la "locomotora" del desarrollo económico, donde florecerían centenares y miles de industrias, dados los encadenamientos y efecto multiplicador de la inversión petrolera (algo por cuya demostración PDVSA pagó infructuosamente a un grupo de profesores universitarios), debo decir que ésta es, una vez más, una contradicción flagrante con la experiencia de 80 años de explotación petrolera en nuestro país y con la circunstancia, bastante conocida por lo demás, del carácter de enclave capital intensivo de la industria petrolera, no tanto por su voluntad de serlo (expresada en muchos de sus anteriores dirigentes), sino por la existencia real de encadenamientos tecnológicos, de insumos y suministros de todo tipo con un complejo industrial internacional y monopólico, cuyos efectos no pueden ser trasladados, de la noche a la mañana y por virtud de "una política macroeconómica adecuada" a la inexistente industria nacional. Mucho menos por decreto. ¿Compre venezolano? ¿A quién? Más allá de cabezales de pozos, tubos sin costura, válvulas, varillas de succión, otros rubros metal-mecánicos y algunos químicos, todo lo demás se importa y tendrá que seguirse importando, sobre todo si se mantiene la política de privilegiar la expansión de la producción de crudo en desmedro del desarrollo industrial no petrolero y agropecuario.

La necesidad de un cambio de mentalidad y orientación en la administración de nuestra industria petrolera queda reflejada en los resultados que arrojan las estadísticas de estos últimos 22 años y reproduzco en el gráfico de la página siguiente: Más producción, mayores costos unitarios, menor participación fiscal.

Miércoles, 14 de julio de 1999

## Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas



Resultados de la eficiencia expansiva de PDVSA: Más producción, mayores costos unitarios... menor participación fiscal.

## Una pregunta ingenua: ¿Por qué seguimos tropezando con la misma piedra?

«Un viejo refrán, lleno de una sabiduría rural hoy perdida, afirma que el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra».

Hace seis quincenas que mencioné esto, al inicio del «ABC Petrolero» aparecido en el número 59 de **Fundapatria**. Ahora las rememoro, en ocasión de unas supuestas declaraciones del Presidente de PDVSA, Roberto Mandini, quien habría afirmado que «...una vez que el precio del West Texas Intermediate (WTI) alcance los 22 dólares el barril, los productores petroleros deberán acordar el incremento de la producción» (**El Universal**, 21/7/99, pág. 2-4).

Como era de esperarse, la reacción de los mercados fue contundente, tanto en las cotizaciones reales como en los especulativos mercados de futuro, que abarcan a fechas tan lejanas como abril del año 2004: los precios del WTI retrocedieron, cayendo desde el nivel más alto alcanzado en 20' meses, por encima de los 20 dólares hasta poco más de 19. Rápidamente hubo que remendar el capote y el Ministro Alí Rodríguez produjo declaraciones desmintiendo la posibilidad de abandonar la política de recortes antes de un análisis profundo de la situación del mercado en el seno de la OPEP. Dirigentes de otros países productores intervinieron en el mismo sentido, hasta que las cotizaciones se recuperaron, volviendo nuevamente a superar ampliamente los 20 dólares el barril.

Parecería increíble, pero la sensibilidad del mercado petrolero a las declaraciones de los dirigentes venezolanos es una entre muchas de esas peculiaridades que lo hacen único e insólito. Sin embargo, esa sensibilidad es el resultado lógico de una traumática experiencia, que le dice a los concurrentes a ese mercado, sean o no especuladores, que cuando los venezolanos decimos que vamos a producir más, es que en verdad vamos a producir más, sin pensar en las consecuencias; tanto, que somos capaces de convertirnos, como en los pasados tres años, en los máximos violadores de cuotas y compromisos, aportando hasta un millón de barriles diarios a la sobreoferta de dos millones que hundía al mercado y a nuestra propia economía. Para muestra de esa sensibilidad del mercado petrolero traigo otros extractos de anteriores ediciones de esta columna donde me refería al mismo problema:

El 19 de octubre de 1998 las cotizaciones a futuro del petróleo se desplomaron 70 centavos de dólar por barril, desde noviembre de 1998 hasta marzo del año 2003, después del anuncio del Ministro Arrieta de que Ve-

nezuela sólo cumpliría con los recortes de producción hasta el 30 de junio de 1999, fecha a partir de la cual comenzaría de nuevo a producir a plena capacidad (Y fecha para la cual el Ministro Arrieta ya no tendría ninguna posibilidad de decidir nada sobre esta materia).

El 18 de noviembre de 1998 los precios caen a su nivel más bajo en 12 años (12,13 dólares el barril del West Texas), entre otras cosas, por la evidencia de que la OPEP no aprobaría nuevos recortes en su reunión del 25 de ese mismo mes, dadas las declaraciones de los dirigentes venezolanos. Esta caída se acentuó el 1° de diciembre (11,13 \$/bl WTI), una semana después de una tumultuosa reunión de la OPEP donde los representantes venezolanos sé enfrentaron a sus socios sauditas y a otros miembros de la Organización.

El día 7 de ese mismo mes de diciembre, los precios del crudo y de las cotizaciones a futuro se elevan 30 centavos de dólar, ante las declaraciones de,1 Presidente Electo, Hugo Chávez Frías, de que Venezuela cumplirá con sus compromisos en el seno de la OPEP (11,48\$/bl WTI). Pero el día 9, esa cotización cayó nuevamente a 11,18\$/bl, por otras declaraciones del Presidente Chávez en las cuales rechazó la posibilidad de aceptar nuevos recortes de la producción.

El día 17, la cotización del WTI cayó nuevamente (11,03\$/bl) por el fracaso de las conversaciones entre los ministros de Arabia Saudita, México y Venezuela, reunidos en Madrid para estudiar la posibilidad de un nuevo recorte de la producción.

El 22 de marzo de 1999, **Infobeat Finance**, la fuente que vengo citando, dice lo siguiente «Las cotizaciones de futuros del petróleo crudo extendieron sus ganancias este lunes en el New York Mercantile Exchange, cuando un grupo que controla las dos terceras partes del suministro petrolero mundial concluyeron un nuevo acuerdo de reducción de la producción» (WTI: 15,5\$/bl). El 19 de abril de este mismo año, la fuente referida informa de una elevación de 47 centavos de dólar por barril en las cotizaciones de crudo (WTI: 17,80\$/bl) y explica ello por la continua confirmación de que los países de la OPEP, y en particular Venezuela, sí están cumpliendo con el recorte acordado.

Ahora bien, ¿podemos afirmar hoy que la insistencia en el error de los anuncios expansivos es consecuencia de esa ancestral condición humana de tropezar con la misma piedra? Creo que no, y además, que se necesita ser bien ingenuo para pensar que sea así de simple.

La verdad es que nos encontramos inmersos en un delicado escenario donde poderosos agrupamientos políticos y económicos pugnan por impo-

ner el rumbo más conveniente a sus particulares intereses. En esa puja de poderes, una de las armas más utilizadas es la manipulación de la información. Y ante esta manipulación, no siempre es fácil manejarse con tino.

Este, a mi manera de ver es el caso en las supuestas declaraciones del Ing. Roberto Mandini. Por experiencia propia, que fui interpelado entonces al respecto, sé que en esos mismos días muchos periodistas andaban a la caza de opiniones relativas a cuál sería el nivel que deberían alcanzar los precios del petróleo para poder declarar concluida la política de recortes. Conociendo la forma como se deciden las pautas periodísticas y sé formón matrices de opinión, estoy convencido que en esa oportunidad los eternos «interesados» comenzaron a deslizar entre los editores y reporteros de los diversos medios de comunicación consideraciones tales como ¿No creen Uds. que ya está bueno de recortes? Si los precios siguen creciendo nuevos petróleos costosos sé harán rentables y nuestros mercados naturales comenzarán a peligrar. ¿No tendrá Venezuela que asumir dé nuevo la iniciativa y comenzar, por la vía de los hechos cumplidos, a propiciar el fin de la política de recortes?

Se trata de la interesada insistencia expansiva de sectores poderosos, tantas veces denunciada en esta columna. Ello explica las «auto-citas». Pero los argumentos contra esas posiciones están dispersos en las 64 ediciones anteriores y no podemos resumirlos aquí. Además, sería inútil, porque no se trata de una cuestión de argumentos y posiciones certeras o equivocadas, sino, como también lo he repetido insistentemente, una cuestión de intereses contrapuestos, y muchas veces antagónicos. Lo que sí debemos contribuir a clarificar, en cada caso y oportunidad que se presente, es la cuestión del rumbo de acción más conveniente al interés nacional mayoritario.

Miércoles, 28 de julio de 1999

## El Petróleo en la nueva Constitución Nacional: La Regalía

En tiempos de Asamblea constituyente, el tema de esta columna debe orientarse, decisivamente, hacia el análisis de la investidura constitucional que debe tener, para los venezolanos, el manejo y usufructo de uno de sus principales patrimonios colectivos: el petróleo.

En una Constitución se definen cosas como la soberanía, el territorio y los derechos y deberes ciudadanos básicos. En el caso venezolano, una de las más específicas condiciones materiales de existencia de nuestra Nación es la

circunstancia de ser propietarios de una de las mayores acumulaciones de hidrocarburos del planeta.

En tal sentido, y dada la circunstancia histórica de que la Nación venezolana es propietaria y soberana exclusiva de su subsuelo, esa condición debe quedar perfectamente establecida en la nueva Constitución Nacional que ahora se discute.

Esa soberanía sobre el subsuelo y sus recursos, históricamente establecida por la corona española desde el momento mismo del establecimiento de los límites de la Capitanía General de Venezuela por el Rey Carlos III en 1783, fue transferida por el Libertador Simón Bolívar a la República en 1829. Desde entonces, esa condición indiscutida ha sido mantenida en normas y reglamentos, dentro del ordenamiento jurídico nacional. Sin embargo, en los últimos años, y al calor de las poderosas ondas del pensamiento único neoliberal y los intentos de imposición de una integración dependiente a los mercados globalizados controlados por las corporaciones transnacionales, se han diseñado y puesto en práctica planes de privatización y desnacionalización de nuestros recursos de hidrocarburos y de la industria estatal a la cual está encomendada su explotación. Esos planes, adelantados bajo las banderas luminosas de la apertura, la modernización y la integración a los mercados internacionales, han sido diseñados incluso con la complicidad e iniciativa destacada de las cúpulas gerenciales de nuestra empresa pública. La aplicación de esos programas antinacionales ha llevado al país a una de sus más severas crisis económicas, ha hundido la participación nacional en el negocio petrolero, previo el desmantelamiento de todo el sistema legal y reglamentario de control y fiscalización de esa industria fundamental, convirtiendo al instrumento fiscalizador por excelencia, el Ministerio de Energía y Minas, en un cascarón vacío.

Al análisis de esa terrible involución he dedicado muchos de los anteriores "ABC" y he sido solidario con las batallas que **Fundapatria** ha librado, en razón de su propia razón de ser como organización para la defensa del patrimonio nacional, contra los planes antinacionales de privatización de PDVSA. Responsablemente, si embargo, debemos reconocer que no hemos ganado la guerra. Que a pesar del gigantesco logro de haber impedido que la administración Caldera-Giusti-Arrieta concluyera sus planes privatizadores, las fuerzas e intereses que mueven esos planes siguen vivos y actuando en nuestra esfera pública, planteando nuevas batallas, mejorando sus armas, afinando sus estrategias.

En razón de ello, los sectores e individualidades que se consideran identificados con la defensa del patrimonio nacional deben, también, preparar sus armas. La oportunidad del actual debate constituyente es propicia para ello. Tal es la motivación de las propuestas que adelantaré a partir de esta edición en este mismo espacio.

En primer lugar, y tal como lo ha considerado Fundapatria y forma parte de la propuesta constitucional del Presidente Chávez, es indispensable otorgarle rango constitucional a la propiedad estatal sobre los recursos del subsuelo. Ese rango constitucional ha existido siempre en Venezuela, pero hasta ahora esa ha sido una existencia de hecho, no de derecho, expresamente establecida en la Constitución Nacional. Pero considero que no basta con dejar en la nueva Constitución la simple declaración del derecho soberano de la Nación sobre esos recursos, sino, más aún, se trata del ejercicio de esa soberanía, lo cual se' expresa, de manera concreta, en su usufructo, en la percepción de un beneficio material. Históricamente en Venezuela, ese usufructo se había centrado en la figura legal de la Regalía.

Sin embargo, la indefinición constitucional de ese fundamento básico de nuestra legislación petrolera -y en general, minera- ha sido la causa de muchos interesados intentos de enajenación, de la efectiva distorsión del principio regalista y de su envilecimiento. La más antigua de esas distorsiones, quedó consagrada hace 56 años en la Ley de Hidrocarburos vigente, instrumento a través del cual la Regalía quedó convertida en un mero "impuesto de explotación". La denuncia de esta negativa circunstancia fue realizada, durante varias décadas, y hasta su muerte, por Salvador de la Plaza, a cuyos profundos alegatos deberían remitirse los señores constituyentes. Pero el más reciente y contundente ataque a ese instrumento de soberanía sobre el petróleo fue llevado a cabo por los dirigentes petroleros y políticos del pasado gobierno, cuando establecieron convenios especiales para el pago de la regalía en los contratos de servicios, asociaciones estratégicas y asociaciones bajo el esquema de ganancias compartidas, mediante los cuales ese rubro se minimiza, hasta hacerlo pasar desde el 16,66% legal hasta menos de un 1%, al condicionar su pago a la Tasa Interna de Retorno declarada por los contratistas y neo-concesionarios, además de otorgarles irritas rebajas para "reconocer costos de recolección".

Ahora tenemos la oportunidad de revertir todos estos desaguisados contra la soberanía nacional sobre su principal riqueza material. Es la oportunidad de dejar claramente establecido el carácter inalienable e imprescriptible

## Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

de la Regalía, consagrándola taxativamente en el texto constitucional y convirtiéndola en muralla de contención contra los intentos de desnacionalización y enajenación gravosa para la Nación de sus recursos de hidrocarburos.

Ello no significa la promoción de una conducta xenófoba y de enemistad con la inversión extranjera. Por el contrario, se trata de prepararnos con fuerza para las duras negociaciones que la recepción de esas inversiones comportan. Si ellas han de ser beneficiosas para el país tenemos que garantizarlo nosotros mismos. Los inversionistas extranjeros, y mucho menos los curtidos empresarios petroleros, no son hermanitas de la caridad que reparten dádivas a diestra y siniestra: son avezados buscadores del máximo beneficio para sus empresas. Nuestro país tampoco es un petrolero minusválido. Tenemos una larga experiencia en la relación con esas compañías y una larga historia de la cual debemos aprender, eludiendo los cantos de sirena de los modernos epígonos de la globalización dependiente. Mucho nos queda todavía por aprender de las luchas de Gumersindo Torres, Néstor Luis Pérez, Manuel Egaña, Juan Pablo Pérez Alfonzo, Salvador de la Plaza y tantos otros venezolanos que han marcado la historia de la dignidad nacional en esta materia.

Miércoles, 11 de agosto de 1999

## Crónica de una sentencia anunciada

«Háganle un juicio justo y fusílenlo»

Anónimo mexicano

El pasado 17 de agosto, en momentos en los cuales se estaban discutiendo en la Asamblea Nacional Constituyente las medidas a tomar ante la crisis de la justicia venezolana, producto, entre muchas otras cosas, de la acumulación de juicios que duermen el sueño eterno, la Corte Suprema de Justicia produce una sentencia declarando sin lugar los recursos de nulidad elevados ante ese tribunal, hace casi cuatro años, por inconstitucionalidad del Acuerdo del Congreso de la República que autorizó la celebración de los Convenios de Asociación para la exploración a riesgo de nuevas áreas y la producción de hidrocarburos bajo el esquema de ganancias compartidas.

Esta sentencia era esperada. Todos los pasos anteriores de la Corte así lo anunciaban. Personalmente, fui uno de los recurrentes activos en ese juicio: promoví pruebas, apelé de la decisión de no admitirlas y protesté contra lo

que consideré manipulaciones del expediente. Participé también en la redacción de un escrito para ser presentado en el Acto de Informes, pero ya para entonces estaba convencido de que nada de lo que arguyéramos los actores sería tomado en cuenta, porque el sentido de la sentencia estaba ya pre-establecido. Ahora, cuando las cosas han llegado a su lógica conclusión tribunalicia, comienza la batalla de la historia.

Y comenzaré esa batalla volviendo al pasado: en primer lugar, presentando algunos de los elementos que sustentaban mi convicción previa de que la Corte decidiría en contra de los recursos intentados. Esos elementos sé encuentran en el conjunto de incidencias irregulares que rodearon el proceso en cuestión. A mi manera de ver, ésta es una pequeña, pero oportuna muestra de las razones por las cuales se justifica el reconocimiento y declaratoria de una emergencia judicial en Venezuela. Desde el punto de vista contrario y conservador del status quo, podría decirse que la Corte Suprema de Justicia encontró el momento más inoportuno para decidir un conflictivo asunto donde el Poder Petrolero (nacional e internacional, público y privado) ejerció toda clase de presiones, ante las cuales ese máximo tribunal se había rendido desde un principio.

Así lo revela el siguiente texto, publicado como un remitido en el diario El Nacional el 30 de octubre de 1996. No es el primer capítulo de esta historia, pero creo que es el más propicio para iniciar el relato: "Abusando de su condición de ex-Magistrado, el Apoderado Judicial de PDVSA promueve Parcialidad y Denegación de Justicia en contra de la Constitución y las Leyes".

El 24 de septiembre de 1996, en mi carácter de co-demandante en el juicio de nulidad por inconstitucionalidad parcial del acuerdo del Congreso que autorizó la celebración de Convenios de Asociación para la exploración y producción de hidrocarburos bajo el esquema de ganancias compartidas, introdujo ante el Juzgado de Substanciación de la Corte Suprema de Justicia un escrito de promoción de pruebas. El pasado 22 de Octubre del mismo año, ese Tribunal de Substanciación produce una decisión según la cual admite varias de las pruebas promovidas, pero declara improcedentes otras.

Para nuestra sorpresa, los argumentos utilizados para desestimar estas últimas pruebas son los aportados por una oposición introducida, el 1º de Octubre de 1996, ante ese mismo juzgado, por Román J. Duque Corredor, Apoderado Judicial de PDVSA (Siete días después de nuestra promoción de pruebas, y sin que éstas hubieran sido anexadas al expediente).

## Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

Es necesario tener en consideración que el Dr. Román Duque Corredor, quien fuera Magistrado de la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, fue el ponente de la sentencia de fecha 23 de abril de 1991 que decidió la derogatoria de la Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas Natural de 1971, lo cual preparó, o abonó el terreno para que Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA) se dirigiera a una «apertura» petrolera con rasgos de inconstitucionalidad e ilegalidad.

Con respecto a la decisión del Tribunal, el 28 de Octubre intenté presentar una apelación formal, justificando la pertinencia de las pruebas promovidas para demostrar la ilegalidad e inconstitucionalidad del referido acuerdo del Congreso. Ello no fue posible, porque se nos informó que la Corte, en pleno, se encontraba sesionando en Cumaná. Hoy 30 de octubre estoy presentándola nuevamente.

Respecto a la Oposición de PDVSA y a la acogida parcial de sus argumentos por el Tribunal de Substanciación, debemos decir lo siguiente:

El presente es un juicio de acción popular por inconstitucionalidad. Dado ese carácter, no puede haber contraparte. Se supone que todas las partes están interesadas en velar por la correcta aplicación de la Constitución y las leyes. PDVSA es parte en este juicio de acción popular. Se supone que el interés que la anima es demostrar la constitucionalidad y la legalidad de los convenios, pero es inadmisible que intente, con alegatos y argumentos de reducida técnica legal, impedir la evacuación de pruebas que puedan demostrar la inconstitucionalidad e ilegalidad de tales Convenios, ya que con tal posición no hace más que atentar contra el interés nacional, contra el bien común, no actuando con patriotismo. La posición procesal-jurídica de PDVSA en este proceso acumulado es la de «contraparte» incitando o arguyendo alegatos en pro de violaciones de la Constitución y de Leyes Orgánicas de la República. Enfáticamente declaramos que PDVSA no puede ser «contraparte» para promover la violación de la Constitución y las Leyes.

En cuanto al Tribunal de Substanciación, debemos observar que la admisión y consideración de la oposición de PDVSA a nuestra promoción de pruebas, hecha en un momento procesal cuando el contenido de esa diligencia no podía ser del conocimiento público, puesto que las pruebas son secretas hasta tanto ellas no sean publicadas por el Tribunal, uña vez vencido el lapso de promoción de las mismas; siendo por tanto improcedente y extemporánea esa admisión. Ello revela parcialidad por parte del Tribunal, reforzada por el hecho de que esa oposición no apareció en el expediente sino hasta el momen-

to en el cual se conoce la referida decisión en cuanto a la pertinencia de las pruebas. A la evidente ilegalidad de esa oposición y de su admisión por parte del Tribunal de Substanciación de la Corte Suprema de Justicia se suma el agravante del sigilo y manejo subrepticio del expediente en perjuicio de la parte actora en este juicio.

Como ponente de la referida sentencia de abril de 1991, el Dr. Duque Corredor indujo a la Corte Suprema de Justicia a cometer los vicios procesales de ultrapetita y extrapetita, como muy bien lo demostrara el Dr. Luis Vallenilla en su obra «Apertura Petrolera, Un Peligroso Retorno al Pasado». Ahora, prevalido de su antigua condición y ascendiente en esta Corte, actuando por tanto con alevosía y ventaja, se permite hurgar en el proceso de instrucción de este expediente e interferir en el mismo con una oposición extemporánea y furtiva a las pruebas promovidas por mí, logrando –de paso– que la Corte incurra en un nuevo vicio procesal al admitir y considerar semejante arbitrariedad.

La no evacuación de pruebas que demuestran, palmariamente a nuestro entender, la ilegalidad e inconstitucionalidad de los referidos convenios de asociación a riesgo para la exploración y producción bajo el esquema de ganancias compartidas comporta una evidente denegación de justicia y en estos términos queremos denunciarlo.

Caracas, 30 de Octubre de 1996

## Resumen, reiteración y nuevas incidencias

Con toda la intención reiterativa del mundo, quiero hacer un resumen de lo dicho en ese comunicado de 1996 utilizando para ello un texto escrito en agosto de 1997 y llevado a consulta de los abogados que me asistían, con motivo de la sentencia de la Corte en Pleno desestimando definitivamente las pruebas promovidas por mí:

El 24 de septiembre de 1996, se introdujo ante el Juzgado de Sustanciación de la Corte Suprema de Justicia un escrito de promoción de pruebas. El 22 de Octubre del mismo año, ese Tribunal produce una decisión según la cual admite varias de las pruebas promovidas, pero declara improcedentes otras.

Para sorpresa nuestra, los argumentos utilizados para desestimar estas últimas pruebas fueron los aportados por una oposición introducida, el 1° de Octubre de 1996, ante ese mismo juzgado, por Román J. Duque Corredor, Apoderado Judicial de PDVSA.

## Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

Es decir, introducida siete días después de la promoción de pruebas, y sin que éstas hubieran sido anexadas al expediente, como nos consta a varios litigantes en este juicio por haber acudido a la Corte durante las tres primeras semanas del mes de octubre. La decisión del Juzgado de Sustanciación fue cocinada a espaldas de los otros litigantes, de consuno con el Consultor Jurídico de PDVSA y, en este caso sí, impidiendo que las otras partes conocieran previamente las oposiciones interpuestas.

Ahora, en su sentencia del 5 de agosto de 1997, esta misma Corte, ahora en pleno, afirma, falazmente, todo lo contrario de lo que hizo en aquella oportunidad: Que «en resguardo del derecho de defensa de las partes, es necesario entender que en tales procedimientos, una vez promovida la prueba, ésta debe publicarse agregándola al expediente» (Pág. 11).

Pues bien, debemos desmentir enfáticamente a la Corte, pues nos consta personalmente y ponemos como testigos, al mismísimo Secretario de ese Alto Tribunal, y al personal administrativo de esa Secretaría, quienes nos negaron permanentemente que las pruebas hubieran sido anexadas al expediente durante los primeros veintiún días del mes de octubre, apareciendo el día 23, simultáneamente, la sentencia del día 22 y la oposición del apoderado de PDVSA, del día primero de ese mismo mes.

En consecuencia, reafirmamos que miente abiertamente el Ponente Dr. César Bustamante Pulido, y lo hace también la Corte en Pleno al admitir esa ponencia, cuando afirma «...que el Juzgado de Sustanciación no quebrantó el principio de igualdad de las partes ni afectó el deber de reserva de las pruebas promovidas, cuando una vez presentadas, las incorporó al expediente y permitió el acceso a las mismas.» (Subrayado nuestro, Loc. Cit.)

¡El Juzgado permitió el acceso privilegiado a una sola de las partes, PDVSA –representada en este juicio por un Ex-Magistrado de esa suprema Corte, quien hizo uso abusivo de esa condición con una oposición extemporánea y furtiva— y ocultó durante 21 días la actuación de esa parte!.

¿Qué términos jurídicos se pueden utilizar? Agavillamiento, vulgo cayapa ventajista, es uno de los que se nos viene a la mente. ¿De qué otra manera se puede tipificar lo que consideramos un atentado contra la recta administración de justicia y el derecho humano de obtener esa justicia?

Agosto de 1997

Después de todo lo expuesto, y volviendo ahora al 24 de agosto de 1999, pregunto a los lectores, ¿Cómo podía esperarse que la sentencia de la Corte tuviera otro sentido? Repito, sin embargo, que lo único afortunado del caso, para nosotros los demandantes, es la torpe oportunidad en que esa sentencia se ha producido: justamente cuando esa Corte está siendo cuestionada y escrutada en sus actuaciones por la Asamblea Nacional Constituyente. De haberse producido durante el imperio aperturista y petrolero del quinquenio anterior, hubiera podido ser presentada gloriosamente como la muestra de la sinrazón de nuestras argumentaciones. Hoy en día se convierte en un poderoso acicate para airear nuestros argumentos y exponer las pruebas que fueron desechadas entonces.

Martes, 24 de agosto de 1999

## La verdad petrolera, un elefante y siete ciegos

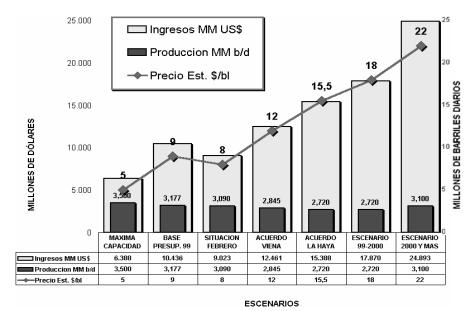
Hace muchos años, aposentado en uno de esos sitios "donde toda incomodidad tiene su asiento", disfruté de la lectura de una antología de cuentos de la India. Uno de ellos, pleno de moralejas sobre la imposibilidad de captar completamente la realidad a partir de visiones parciales de la misma, sé refería, precisamente, a las descripciones que siete ciegos de nacimiento hacían de un elefante frente al cual fueron colocados. Un ciego, tocando la trompa, lo describía como un animal alargado, flexible, etc. En otras palabras, atribuía a todo el animal las características de la trompa. Igual evaluación parcializada hacían cada uno de los otros 6 ciegos: el que abrazaba una de las patas, el que tocaba los colmillos, las orejas, el rabo, etc. Fueron siete descripciones precisas de cada uno de los órganos que palpaban y cada uno de los siete ciegos hacía la misma extensión de la parte al todo, negando ardorosamente la versión de los otros seis, en medio de una discusión inconciliable.

Algo parecido sucede con la realidad petrolera: cada quien la interpreta de acuerdo a su particular forma de ver las cosas. Pero en esta materia no se trata de ceguera de nacimiento, sino de los anteojos de la conveniencia o de las gríngolas de la ignorancia. Y para muestra, un botón.

Los dirigentes petroleros venezolanos impusieron, desde hace más de una década y hasta el pasado mes de febrero una verdad, su verdad: las políticas de restricción de la producción para defender sus precios son una cosa del pasado; la OPEP ya no tiene poder sobre el mercado; el mercado está ahora en

manos de los compradores, quienes lo controlan con sus inventarios, sus mercados especulativos y la coordinación de sus políticas a través de la Agencia Internacional de Energía; apoyado todo ello en el control de los canales de comercialización e instalaciones de refinación en los mercados finales, que todavía detentan las grandes corporaciones transnacionales. Esa visión de la realidad, que toma aspectos parciales de la misma y los convierte en toda la realidad, no fue una "percepción parcial y equivocada", sino una que fue especialmente diseñada para justificar las políticas expansivas y aperturistas impuestas por los sectores poderosos nacionales y, sobre todo, internacionales, beneficiarios de esas políticas y quienes influyeron en los niveles políticos y llegaron a controlar los puestos de comando de nuestra gerencia petrolera pública en los veintitrés años pasados.

Por enésima vez recuerdo que esas políticas condujeron al país a una de las más profundas crisis económicas de su historia contemporánea y que la reversión de esas políticas, a partir de, marzo del presente año, ha dado unos resultados incontrastables, manifiestos en la duplicación de los precios del petróleo en cuatro meses (ver gráfico), los cuales desmienten toda la sedicente "verdad petrolera" sobre la inutilidad de la concertación de los productores,



Escenarios confirmados por la realidad: con el control de la producción se obtienen mayores precios e ingresos totales.

sembrada en el alma venezolana a través de todos los medios, masivos o no, de manipulación de la información. Pero la nueva realidad es todavía muy joven para imponerse frente a los reflejos condicionados expansionistas profundamente internalizados por los venezolanos.

Es así como se registran hechos aparentemente inexplicables, como los que ya hemos reseñado en esta columna: declaraciones que especulan sobre la proximidad de la fecha en que terminará la política de recortes de la producción, o sobre el nivel a partir del cual se volverán a abrir las espitas de la producción a todo dar, o exageradas expresiones de preocupación sobre lo que pensarán de nosotros los consumidores que "sufren" el crecimiento de los precios.

En esta oportunidad quiero enfocar la atención del lector sobre un aspecto controvertido de la realidad, el cual se difunde aisladamente y sin vincularlo al contexto general de los resultados a nivel del país de las políticas restrictivas acordadas en el seno de la OPEP: las consecuencias depresivas de esa política, que afectan a las empresas directamente vinculados a las labores extractivas y el concomitante desempleo que se genera en el sector.

Muestras recientes de esta manera de analizar la realidad las encontramos en dos reportajes publicados en días pasados en la prensa nacional, en los cuales se destacan los inconvenientes de la política de restricción de la producción petrolera, presentándola además como una especie de solidaridad o anuencia de Venezuela respecto a decisiones de la OPEP, sin relación con el interés nacional.

El primero de estos reportajes, «Duermen los taladros", **El Mundo**, 20/8/99, pág. 9, fue realizado por un destacado y veterano periodista petrolero, José Suárez Núñez, quien hace una cabal descripción de la situación de la infraestructura productiva petrolera venezolana en la actualidad, pero, a pesar de que reconoce que la política de recortes ha producido un incremento en el nivel de precios del petróleo, relativiza la importancia de ese logro al destacar que «**El éxito propagandístico en el nivel internacional, arrastró localmente una perturbación económica en el sector conexo petrolero con unas 400 empresas quebradas y más de 100 exhaustas, viviendo de lo comido por lo servido.**» (Subrayado nuestro).

El segundo de los reportajes citados "Recorte OPEP empobreció la Costa Oriental del Lago», **El Nacional,** 25/8/99, pág. D-6, firmado por Alicia Aguilar, se trata de una reseña de las declaraciones de empresarios zulianos

sobre «la inestabilidad que está generando la política de recorte de la producción petrolera, asumida por Venezuela en el marco de sus compromisos con la OPEP».

Lo paradójico del caso es que en ambos trabajos periodísticos, a pesar de sus, títulos e intencionalidad de algunos comentarios, se destacan realidades que indican que la situación crítica de esas empresas no puede atribuirse solamente a los recortes de producción y confirman apreciaciones que hemos discutido con representantes de los sectores público y privado en este ramo.

Todas las informaciones recabadas directamente por mí en Puerto La Cruz, Paraguaná y la Costa Oriental del Lago reflejan que uno de los rubros principales donde se ha producido una considerable caída de las actividades, hasta niveles de paralización, es en el mantenimiento. No sólo en el mantenimiento del potencial excedente sobre los niveles actuales de producción, sino también en las labores requeridas para contener la tendencia tradicional a la caída de ese potencial y en actividades no relacionadas con la producción, como la manufactura, el transporte y el almacenamiento. Ello es evidente en las noticias que afloran a los medios de comunicación sobre derrames y explosiones de tuberías, estaciones de bombeo y tanques, las cuales son apenas el reflejo de una situación mucho más frecuente de lo que sale a la luz pública. Las emisiones contaminantes en el complejo refinero Amuay-Cardón se han incrementado a niveles nunca vistos anteriormente y ante las quejas de habitantes de poblaciones cercanas por el evidente incremento de afecciones respiratorias y de la piel, la respuesta ha sido simple: múdense. Técnicos de la refinería de Puerto La Cruz comentan abiertamente su preocupación por las consecuencias que podría tener la evidente disminución de las labores de mantenimiento en esa instalación. En la Costa Oriental del Lago, muchas de las empresas privadas en crisis tienen que ver más con las actividades de mantenimiento que con la producción directa. En el citado artículo de José Suárez Nuñez se menciona que PDVSA posee 55 taladros o cabrias de mantenimiento de pozos y «...No tiene activa ninguna cabria de mantenimiento en oriente, 10 activas en el Zulia y 45 paradas».

Igualmente, el trabajo de Alicia Aguilar concluye con una serie de propuestas racionales y lógicas de los empresarios zulianos, muy claros en la defensa de sus intereses, entre las cuales no se encuentra ninguna que hable de terminar la política de recorte de la producción:

- «Que se asigne a la región un porcentaje del aumento del precio petrolero, para la rehabilitación de pozos y mantenimiento preventivo.
- Que PDVSA agilice el pago de su deuda con las contratistas, unos 180 millardos de bolívares.
- Reglamentar las importaciones de las empresas de la apertura para fortalecer la producción nacional
- Establecer un nuevo modelo de convención colectiva petrolera
- Establecer un tipo de cambio único e inducir una mayor baja en las tasas de interés».

Evidentemente, es posible estar en desacuerdo con alguna de estas propuestas, pero no se puede negar que son posiciones fincadas en la nueva realidad de producción y precios, que no pretenden volver atrás, como sugiere el sesgado e intencionado titular de esa nota informativa.

Jueves, 26 de agosto de 1999

## La insólita «inconveniencia» de los altos precios petroleros

Todos hemos sido testigo, en los anteriores seis meses, de la espectacular recuperación de los precios del petróleo. En ese lapso el precio promedio de la cesta venezolana de crudo y productos se ha elevado en más de 13 dólares, hasta alcanzar el nivel actual, que ya supera los 20 dólares por barril.

El factor fundamental de esa recuperación ha sido el estricto cumplimiento, por parte de los países miembros de la OPEP y en particular de Venezuela, de los acuerdos alcanzados en Viena en su reunión del mes de marzo pasado. En efecto, si bien esa disciplina productiva coincide con el inicio de una paulatina reanimación de los mercados asiáticos, el retiro por parte de la OPEP y otros exportadores de una sobreoferta de más de dos millones de barriles diarios, que atragantó al mercado hasta ese mes, es lo que ha permitido la disminución de los excedentes acumulados en los inventarios de los principales países consumidores, limitando así la capacidad de éstos de manipular sus demandas para forzar los precios hacia la baja, tal como lo hicieron durante 1997 y 1998.

Pero, por tratarse de un mercado ampliamente influido por fuerzas especulativas –donde diariamente se negocian opciones y papeles a futuro por cantidades varias veces superiores a la comercialización física real– ha sido

el factor psicológico resultante de la comprobación de que ahora sí, de verdad, los miembros de la OPEP cumplirán sus compromisos, lo que ha llevado a los concurrentes a esos mercados a una percepción de estabilidad y crecimiento de los precios del petróleo en el futuro inmediato y aún en el mediano plazo. En muchas oportunidades durante estos meses, sin que se hubieran producido modificaciones sustanciales en la demanda o en el nivel de los inventarios, se han registrado alzas de los precios motivadas por la ratificación ocasional de que los recortes de la producción se mantendrán por un lapso considerable.

Del carácter fundamental del impacto sobre los precios que ha tenido la disciplina productiva de los países de la OPEP, México, Omán y Noruega, puede dar fe cualquiera que haya seguido cotidianamente los movimientos reales y especulativos de las distintas modalidades del mercado petrolero: contratos de suministro a plazo determinado, compras ocasionales, entregas a futuro y futuros propiamente dichos. Particularmente, debo destacar la importancia que otorgan los medios informativos internacionales que vigilan la evolución del mercado petrolero al comportamiento de Venezuela, el cual es tomado como indicativo de lo que harán los demás miembros de la OPEP. Frecuentes son las manifestaciones de sorpresa y reconocimiento que se transmiten –y se reflejan en las cotizaciones– por el estricto apego a los compromisos adquiridos que ha demostrado el nuevo gobierno venezolano.

Y no es para menos. Tal como lo denuncié reiteradamente durante todo el año pasado, los anteriores dirigentes petroleros venezolanos se comportaron como auténticos delincuentes internacionales, cuyas firmas en un documento no valían ni la tinta con la que fueron estampadas. Ello se demostró palmariamente el 3'0 de noviembre de 1997, cuando por un lado Giusti y Arrieta firmaban en Jakarta un compromiso de producción de 2 millones 825 mil barriles diarios y por el otro, en Caracas, el Congreso Nacional aprobaba la Ley de Presupuesto Público para 1998, sustentada en ingresos derivados de la producción de 3 millones 700 mil barriles diarios que había planificado por PDVSA.

Esa dirigencia venezolana saboteó conscientemente la política de defensa de los precios, fundamentándose en unos ilusorios y faraónicos planes expansivos, de imposible realización, como lo demostró todo lo ocurrido hasta febrero de este año. De tal manera, durante los tres años que van desde 1996 hasta 1998, Venezuela aportó desde un tercio hasta la mitad de la sobreoferta mundial, al violar la cuota aceptada en el seno de la OPEP desde más de 470 mil barriles diarios en 1996 hasta más de un millón de barriles diarios a finales

de 1997, continuando luego con el incumplimiento de los acuerdos de recortes de la producción, suscritos en Riad en marzo de 1998 y en Viena en junio de ese mismo año.

Esa conducta de gamberrismo internacional, teorizada, planificada y ejecutada por el equipo de los Quirós Corradi, Giusti, Arrieta y compañía, la cual en última instancia tiene su razón de ser en el interés expansivo empresarial y corporativo privado, principalmente del capital petrolero transnacional, que pospone y anula el interés nacional de maximizar el valor de retorno de cada barril producido, fue determinante de la indisciplina generalizada en el seno de la OPEP y del desbordamiento de la producción con sus terribles consecuencias.

¡Pero estos señores todavía pontifican impunemente! Controlan asociaciones de periodistas, manejan pautas publicitarias y disponen de columnas en los principales diarios, a través de los cuales continúan divulgando su trasnochado discurso privatizador y creando matrices de opinión sobre los supuestos riesgos de los altos precios y la posible competencia de los productores costosos que ahora podrán entrar al mercado. Por ese poder mediático, ese discurso expansionista y «competitivo», fracasado en toda la línea, tiene todavía audiencia destacada, aún en círculos oficiales. Nunca antes habíamos tenido una demostración tan evidente de la habilidad del poder económico para hacerse perdonar sus «pecadillos» y de la capacidad de olvido de nuestra opinión pública. Por eso no es ocioso, ni se trata de «hacer leña del árbol caído», el insistir en señalar la responsabilidad de la vieja dirigencia petrolera en la debacle económica y social del país.

Por eso mismo, también es ineludible señalar que la extraordinaria recuperación actual de los precios petroleros es sólo eso, una recuperación. El nivel alcanzado hasta ahora por esos precios es apenas el prevaleciente en términos nominales a mediados de 1996. Pero en términos reales, los precios actuales son considerablemente inferiores a los alcanzados en diciembre de 1973. Es decir, que la capacidad adquisitiva de un barril de petróleo de 1999 apenas se acerca a la que tenía hace 26 años. Por todo ello, no puede hablarse de un alza desmedida de los precios del crudo. Su moderada recuperación, que no tiene nada que ver con los 34 dólares de 1981, apenas está comenzando a compensar las inmensas pérdidas sufridas por los productores en los años anteriores. En 1998, por ejemplo, los países de la OPEP, en su conjunto, percibieron 90 mil millones de dólares menos que el año anterior. En particular, los ingresos petroleros venezolanos se redujeron en 11.481 millones de dólares, tal

como descarnadamente lo muestra el Informe de Actividades 1998 de PDVSA, de reciente publicación. Esa merma en los ingresos produjo la inmensa brecha fiscal que sumió al país en una de las peores crisis económicas y sociales de este siglo.

Complementariamente, y como lógica consecuencia, la factura petrolera de los principales países consumidores se vio disminuida en cifras proporcionales. En el caso de los Estados Unidos, ese sustancial ahorro petrolero alivió en 20 mil millones de dólares su balanza comercial y el sector transporte de ese país disfrutó de los precios más bajos en los últimos 17 años. Las grandes corporaciones petroleras, por su parte, tuvieron también un año exitoso. Muy justificados fueron, en consecuencia, el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Nueva York otorgado a Rafael Caldera, previa generosa donación de Citgo a esa Universidad, y el galardón del más destacado gerente petrolero del mundo conferido a Luis Giusti, aunque fuera como bono extra del costoso paquete negociado cada año con Petroleum Intelligence Weekly para «aceitar» la colocación de PDVSA en los primeros puestos del ranking petrolero mundial, vistas así las cosas, considerando que apenas estamos iniciando el camino de la recuperación en cuanto a la magnitud tradicional de nuestros ingresos petroleros, no pueden menos que sorprendemos ingratamente las manifestaciones oficiales sobre el potencial desestabilizador del mercado de los «altos precios» del crudo.

Entendemos que esas preocupaciones tienen fundamento en la experiencia de los años ochenta, cuando el mantenimiento durante un tiempo considerable de un altísimo nivel de los precios permitió la entrada en el mercado de crudos provenientes de zonas de altos costos y riesgosa inversión como Alaska, costa afuera de México y el Mar del Norte. Amén de que esos altos precios estimularon la organización de los consumidores en función de sus intereses y les impulsó a formular políticas energéticas de ahorro y sustitución del petróleo y de control y minimización del poder de mercado de la OPEP, las cuales tuvieron resultados positivos para esos países y colocaron a los exportadores netos en una situación de minusvalía. Pero debo señalar que, ni por asomo, estamos cerca de aquellas circunstancias. Mucho menos en momentos en los cuales se avizora un sostenido fortalecimiento de la demanda.

Retomada parcialmente la capacidad de influir en el nivel de los precios, habiendo hecho valer la circunstancia de que descontando la producción para el autoconsumo de Estados Unidos, China, Rusia y el Mar del Norte, la OPEP controla la oferta de más del 80% de los crudos que efectivamente sé comer-

cializan en los mercados internacionales, no podemos volver a dejar el mercado en manos de los compradores. Tenemos que tomar conciencia de que los discursos sobre una supuesta actitud competitiva y moderna, que hablan de conquista y defensa de nuestros mercados, de asociación con nuestros clientes, de garantía incondicional del suministro independientemente de los precios, además de haber fracasado, tienden una cortina de humo sobre la realidad del mercado más monopolizado del mundo, donde se ejerce el poder relativo con el que se cuenta o se es devorado por los otros concurrentes. El inmenso margen de renta que genera el petróleo es determinado por el equilibrio entre los tres grandes poderes que concurren a ese mercado: Los consumidores, encabezados por las economías más poderosas de la Tierra, las grandes corporaciones petroleras transnacionales, también las mayores del globo, las cuales, aunque un tanto diminuidas, todavía controlan los principales canales de comercialización, los centros de manufactura y los mercados finales de productos, y la OPEP, oferente fundamental del crudo que se negocia internacionalmente. Ese equilibrio tiene un nombre: el precio del petróleo. Nuestra única manera de participar en esa puja, de halar la brasa hacia nuestra sardina, es haciendo fuerza dentro de la OPEP. Los intereses de las otras dos grandes formaciones son antagónicos con los nuestros y, aún cuando debamos tener relaciones civilizadas con ellas, se trata de una «regularización» de relaciones inevitablemente conflictivas.

Por todo ello, considero que es un serio desliz retomar las propuestas de establecer un «diálogo entre productores y consumidores para estabilizar el mercado», y mucho más aún, resucitar a la antediluviana «preferencia hemisférica». Baste recordar que cuando fueron formuladas inicialmente, hace más de una década, estas iniciativas escondían los primeros intentos de desligarse de los compromisos adquiridos por Venezuela en el seno de la OPEP.

Miércoles, 29 de Septiembre de 1999

## Algo más sobre el interminable debate petrolero: el trasfondo rentístico

La controversia entre la política de defensa de los precios para la maximización de la percepción fiscal petrolera y la de expansión de la producción, tema de mi anterior artículo y de muchos otros durante los últimos años, en

verdad que pareciera interminable. En esa última oportunidad me refería a una supuesta preocupación oficial, amplificada por cierto diario sensacionalista, sobre la «inconveniencia» de los altos precios del petróleo. ¡Que no sigan subiendo!, fue el epígrafe del diario en cuestión.

Semejante «preocupación» replanteaba esa controversia de una manera insólita, en momentos en los cuales los precios petroleros apenas se están recuperando de una caída prolongada y espectacular, que hundió al país en una de las más graves crisis de su historia contemporánea, precisamente por la terquedad «expansiva» de los anteriores dirigentes petroleros del país.

Pero, aunque nos sorprenda, ese planteamiento no es casual: proviene del, predominio en ciertos círculos oficiales de una concepción de la política petrolera que intenta ser equilibrada y ecléctica, y que considera que las posiciones que enfrentan a las políticas expansionistas están teñidas de un sesgo «antiindustria», característico de una atrasada visión «rentista». A su vez, la necesidad de aparecer equilibrados, de no estar amarrados ni sometidos a los «dictámenes de la OPEP», está condicionada por la permanente e incesante presión «nacionalista» de los sectores empresariales que creen que el mejor escenario para 1\$ fructificación de sus beneficios es el de la expansión de las actividades productivas petroleras.

Es necesario decir, sin embargo, que el asunto tiene un trasfondo bastante más complejo, vinculado a los efectos macroeconómicos perversos que sobre la economía de un país como Venezuela produce la disposición de una renta, es decir, un ingreso no proveniente de la productividad del trabajo, de la aplicación de las fuerzas productivas internas, sino que es resultado del equilibrio internacional entre las megafuerzas del mercado petrolero: la OPEP, los principales países consumidores organizados en la Agencia Internacional de Energía y el gran capital petrolero transnacional.

Ese equilibrio se manifiesta en la variable fundamental de todo mercado: el precio. Y como se trata del precio de un producto universalmente requerido, pero proveniente de una industria parcialmente controlada por el más desarrollado capital monopolista y cuya materia prima se encuentra bajo el subsuelo de un reducido grupo de países, ese precio se establece a un nivel tal que genera un intercambio inequitativo. Es decir, el nivel de precios del petróleo permite la captura de plusvalía generada en otros sectores productivos de los países consumidores. Considerése solamente la circunstancia de que los precios actuales del petróleo permiten que en ese mercado participen productores cuyos costos van desde menos de un dólar el barril (Golfo Pérsico) hasta

bastante más de diez dólares (Canadá, Golfo de México) y que aún estos productores «ineficientes» perciban su porción de renta, mucho más allá de cualquier «tasa media de la ganancia».

En el caso de Venezuela, los referidos efectos perversos de esta renta fueron percibidos por primera vez por Alberto Adriani, nuestro primer economista, en los años 30. Sus estudios dieron lugar posteriormente a las políticas encaminadas a «sembrar el petróleo», es decir, a convertir una renta minera, supuestamente pasajera, en el alimento de las actividades productivas de carácter permanente, como la agricultura y la industria manufacturera.

En 1944, otros dos ilustres economistas, José Antonio Mayobre y Ernesto Peltzer profundizaron en el estudio de este fenómeno, arribando a conclusiones que sirvieron de base al primer intento de establecer un tipo de cambio diferencial que protegiera a ciertas actividades productivas fundamentales, en aquella oportunidad las exportaciones de café y de cacao, de los efectos ruinosos de la apreciación del tipo de cambio. Ese intento se hundió en el mar de corrupción generado por el aprovechamiento delictivo de ese régimen cambiario (Tal como volvió a suceder en el segundo intento, cuarenta años después, con el tristemente célebre festín de RECADI).

El estudio de la incapacidad venezolana para obtener frutos reproductivos de esa renta dio lugar a los hallazgos noruegos sobre el «Efecto Venezuela», divulgados en nuestro país a principios de los años setenta por Juan Pablo Pérez Alfonzo, cuando diagnosticaba, por su parte, la «imposibilidad de la siembra del petróleo», y proponía una política restrictiva de la producción, no tanto y no sólo para sostener la política de defensa de los precios, sino también y sobre todo para contener el ingreso de divisas que nuestra economía no estaba en capacidad de asimilar y que no podíamos administrar para darles un destino rentable, con efecto multiplicador en el resto de la economía. En ese sentido, propuso y promovió la creación de un fondo que represara los desbordados ingresos rentísticos y minimizara los mencionados efectos de apreciación del tipo de cambio, con el consecuente incremento de la propensión a importar y el desestímulo a la actividad productiva interna. El esmirriado Fondo de Inversiones de Venezuela que entonces se creó fue simplemente una hipócrita caricatura del fondo estabilizador prefigurado por Pérez Alfonzo y: no logró cumplir con el cometido que se le asignó (Desde luego, y como suele suceder, muchos de los encargados de ejecutar la idea del Fondo pensaban que Pérez Alfonzo estaba loco y se dispusieron, más bien, a sabotear sus propuestas).

## Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

Los planteamientos de Pérez Alfonzo dejaron enseñanzas y caminos: la perversidad de la renta puede contenerse restringiendo la producción y represando el ingreso de divisas en un fondo estabilizador. Por su lado, los estudios noruegos sobre el caso venezolano han sido de profunda utilidad para ese país, el cual maneja su política petrolera con la moderación requerida para no dañar al resto de su economía, a los demás sectores productivos.

Por cierto que ésta, y no una suerte de «solidaridad nórdica», es la verdadera razón de la participación de Noruega en las decisiones de la OPEP y otros países que establecieron recortes en la producción petrolera. Prueba de ello es el hecho de que, unas tres semanas antes de la reunión de la OPEP en marzo de 1998 que aprobó el primer recorte petrolero, el gobierno noruego había decidido la posposición del desarrollo de 20 campos petroleros en el Mar del Norte, debido al recalentamiento que los ingresos petroleros estaban produciendo en la economía de ese país.

La nota picaresca y descaradamente aprovechadora fue puesta recientemente por los anteriores dirigentes petroleros, aliados con los sectores privados nacionales e internacionales interesados solamente en la expansión del negocio: al plantear sus escenarios expansivos los calificaron de «productivos», para distinguirlos de la «rentística» defensa de los precios, porque según ellos ¡flor de descaro!, la caída de los precios provocada por la sobreoferta minimizaría la nociva renta.

Pues bien, durante todo 1998 y parte de 1999 vivimos los resultados catastróficos de la aplicación de estas sedicentes teorías y sus peculiares recetas. Claro que muchos hicieron su agosto, en particular las corporaciones petroleras internacionales que accedieron a las «asociaciones estratégicas», a los «convenios de asociación bajo el esquema de ganancias compartidas», al «outsourcing» y a los «contratos operativos para la reactivación de campos marginales». Como resultado de todas esas movidas, en pocos años, cerca de dos millones de barriles diarios de la producción venezolana provendrá de esas asociaciones donde el control está decididamente en manos extranjeras y la participación fiscal se minimiza. ¡Gloria eterna a nuestros modernos gerentes petroleros de categoría mundial!

Martes, 12 de octubre de 1999

## Petróleos de Venezuela... y de cada uno de los venezolanos

La reserva constitucional al Estado de la propiedad sobre las acciones de Petróleos de Venezuela, o del ente a cuyo cargo se encuentre el control de la industria petrolera venezolana, es la única manera de mantener la titularidad accionaria de cada uno de los venezolanos sobre su principal fuente generadora de riquezas.

Cuando menciono a todos los venezolanos, no me refiero a los mayores de 18 años, como pretende establecer la más detestable de las propuestas privatizadoras, sino a todos, incluyendo a los que nacerán mañana, el mes que viene o dentro de 150 años. Y así tendría que ser, por cuanto se trata del control sobre una industria cuyas expectativas de duración, considerando el nivel actual de sus reservas petroleras, pasa de los mil años. Ello sin contar con los inmensos recursos de hidrocarburos depositados al norte del Orinoco, la mayoría de los cuales todavía hoy no tienen valor comercial y hacen de Venezuela el mayor reservorio mundial de ese prodigioso legado acumulado bajo el subsuelo hace decenas de millones de años.

Pero, sin necesidad de colocarnos en esas perspectivas milenarias, razones de peso inmediatas, de nuestra contemporaneidad, de corto, mediano y largo plazo humanos, sustentan la necesidad de establecer la garantía constitucional del control estatal sobre su industria petrolera. La principal de esas razones es que PDVSA es, por su magnitud y por la importancia de sus operaciones, un instrumento estratégico para garantizarle al país una presencia digna y considerable en el concierto de las naciones. En efecto, sólo manteniendo el control operativo sobre su ingente producción petrolera puede Venezuela tener injerencia decisiva en un aspecto vital para las relaciones económicas internacionales como lo es el suministro energético. Precisamente, la condición de ser una de las primeras empresas petroleras del mundo es la razón de ser de las apetencias que sobre PDVSA ejercen poderosos capitales privados nacionales e internacionales. Para esos sectores, es una verdadera incongruencia que un país de miserables sea propietario de una empresa de nivel mundial, y por eso mismo, sucumben a la tentación de ofrecerle montañas de espejitos a sus desprevenidos 23 millones de propietarios actuales.

Lo triste del caso es que esos poderosos intereses internacionales tienen voceros nativos -auténticos cipayos- que ejecutan insólitos malabarismos argumentales para convertirse en defensores de la supuesta "necesidad" que tenemos los venezolanos de sentirnos propietarios sin la tutela del Estado. Todo

ello, desde luego, sin importar que, en realidad, ese "sentido de propiedad" sólo nos durará el tiempo necesario para hacer la transferencia de esa propiedad hacia otras manos.

Por ello, mueven a risa los pícaros argumentos de los "vivos" criollos que claman "¿Cómo es posible que yo pueda comprar en la Bolsa una acción de la Royal Dutch Shell y no una de PDVSA? ¡Exijo mi derecho a ser accionista de PDVSA y poder hacer con esa acción lo que me dé la gana!" Desde luego, ese vivaracho podrá comprarle sus acciones a otros venezolanos que, como los habitantes de Carapita o el barrio El Carpintero, no tendrán otra alternativa que convertir esas acciones en efectivo para sufragar mercados, vehículos populares o cuotas atrasadas del alquiler del rancho. Pero a la postre, esos privilegiados venezolanos que expropiarán a la mayoría de sus coterráneos, serán a su vez expropiados, porque en el país no existen los capitales privados requeridos para el desarrollo de una industria petrolera como la venezolana y tendrán que acudir a los mercados financieros internacionales y al «bondadoso» capital petrolero internacional para que asuma el control, tal como lo han tenido que hacer el Grupo Polar, Inelectra y otras compañías venezolanas que se han aventurado en las licitaciones de contratos operativos.

Para quienes tenemos algún sentido de la trascendencia de nuestras responsabilidades, lo peor de todo será la maldición que pesará sobre las cabezas de esta generación finisecular, si se convierte en desheredadora de los cientos de millones de venezolanos por nacer en los próximos años y siglos. Y precisamente para impedir que alguien en el futuro se sienta tentado, por dificultades económicas coyunturales, por un simple problema de flujo de caja, a liquidar el capital accionario de PDVSA y con ello, a desistir del control venezolano sobre su petróleo, es que creemos indispensable el establecimiento de obstáculos constitucionales que alejen esas tentaciones.

Ahora bien, el otorgarle rango constitucional a la propiedad estatal sobre la empresa a la cual se reservan las operaciones petroleras, no representa ningún obstáculo para que esa misma empresa sea dotada de la autonomía, flexibilidad y capacidad de negociación suficientes para realizar sin complejos todo tipo de negociaciones con el capital privado y se comporte como una empresa moderna y competitiva. Sólo una visión acomplejada y fatalista, desconocedora de experiencias históricas de empresas petroleras estatales exitosas, como. las de Noruega y Gran Bretaña, puede atribuir a priori a nuestra empresa estatal todas las perversidades del estatismo burocrático.

Desde luego, y como suele suceder, los argumentos contra la referida previsión constitucional no son el producto de visiones acomplejadas, surgen mas bien de visiones interesadas, minuciosamente construidas, alimentadas y convertidas en matrices de opinión que se instalan en las mentes de los sectores «modernos y globalizados» de nuestra sociedad. Ahora bien, la existencia de sectores particulares, nacionales y extranjeros con intereses y apetencias sobre la actividad petrolera, no es algo necesariamente malo ni ilegítimo, el problema se plantea cuando esos intereses entran en contradicción con los intereses permanentes de la Nación venezolana actual y los de sus descendientes. Este es precisamente el caso en cuanto a la propiedad de las acciones de PDVSA.

Jueves, 28 de octubre de 1999

# Alcance y significación del carácter estatal de PDVSA y su nuevo rango constitucional

La reserva constitucional al Estado de la propiedad exclusiva sobre la totalidad de las acciones de PDVSA ha sido recibida como una gran derrota por parte de las fuerzas interesadas en el jugoso negocio que ya tenían asegurado, de haber continuado la gestión petrolera del combo Giusti-Arrieta-Quirós o una parecida. Como dice Veneconomía en su edición semanal correspondiente al 10 de noviembre pasado, «El sector privado plenó los diferentes medios de comunicación para expresar su rechazo a tal decisión». Nada más obvio, cuando ya esos medios habían silenciado, por dos meses el hecho de que esa propuesta existiera, y ello obligó a **Fundapatria** a publicar un comunicado pagado anunciando al país que esa medida había sido aprobada por la Comisión de lo Económico y Social de la Asamblea Nacional Constituyente. Claro, confiaban en el ejercicio de sus silentes mecanismos de presión, para torcerle en privado, a la sombra del «bajo perfil», el brazo a la ANC. Ahora, como la estrategia les fracasó, se desgañitan en protestas y en interpretaciones trucadas de las implicaciones de la norma constitucional aprobada. Por lo demás, se han presentado de cuerpo entero los sectores y personalidades, que, agazapados, han estado trabajando por la privatización de PDVSA, aunque digan que sólo se trate de prevenir «rigideces» en el futuro.

En primer lugar es necesario aclarar que en ningún caso la propiedad exclusiva de las acciones implica la imposibilidad de contratar o convenir con empresas privadas del sector, nacionales o extranjeras. Esto hay que puntualizarlo, por las falacias voceadas en este sentido, pretenden demostrar que ahora PDVSA no podrá realizar contratos operativos o realizar operaciones de «outsourcing» sobre actividades no medulares. Se trata simplemente de satanizar la norma constitucional y de dar por sentado que la estupidez burocrática es consustancial con la propiedad estatal.

La realidad es que PDVSA, en tanto que empresa a la cual su propietario estatal tuve que darle la forma de sociedad anónima', puede realizar toda clase de operaciones mercantiles, mientras ellas no involucren enajenación del capital accionario de la empresa. Es decir, que no puede comprometer la integridad de la empresa, ni comprometer su patrimonio como garantía en operaciones financieras o contratos de cualquier índole con terceros.

Pero ello no quiere decir que no pueda, por ejemplo, enajenar activos cuya prescindencia no dañe el normal desenvolvimiento de las actividades reservadas al Estado, o contratar servicios externos para la operación de alguna de sus instalaciones y equipos, cuando así se considere conveniente.

Más aún, si la propia Constitución la autoriza a realizar Convenios de Asociación, aún con la previsión de que Estado deberá detentar el control (El gobierno se vio obligado a ello por la presión que ejercieron los hombres que irían a ocupar los niveles gerenciales y altos cargos técnicos en la empresa nacionalizadas, quienes amenazaron, a través de la asociación que los agrupaba, AGROPET, con decretar una estampida, una verdadera «fuga de cerebros», si no se les garantizaban los niveles de sueldos de los cuales disfrutaban en las empresas concesionarias extranjeras. La figura de sociedad anónima, del dominio del derecho privado, era la única que permitía eludir las normas de la administración centralizada, que establecían como tope de los sueldos en el sector público el asignado al Presidente de la República, cuyo monto era unas diez veces inferior al devengado por los máximos niveles de la gerencia petrolera de entonces), automáticamente la está autorizando a participar en la propiedad sobre los activos de esa Asociación, compartida con las empresas privadas participantes.

La intención del constituyente es una sola: mantener bajo el control del Estado, como ejecutor y garante de la propiedad colectiva de los venezolanos, el poder de decisión sobre esa industria fundamental. Para que eso se cumpla a plenitud, es absolutamente necesario impedir la cesión, por mínima que ella pretenda ser, de porciones de la propiedad y el control sobre el ente estatal bajo cuya responsabilidad se ha colocado la administración física de los recur-

sos y las operaciones de producción que habrán de realizar, en función de las políticas que determinen los poderes públicos.

Esa propiedad absoluta es la que permitirá a la Nación venezolana tener una voz propia, clara y distinta en el mercado petrolero, no sólo como propietaria de sus inmensos yacimientos, sino como soberana en las principales decisiones para su disposición, manufactura y comercialización.

No se trata de cerrar las puertas a los capitales privados nacionales y extranjeros en esas actividades. Quienes conocen el negocio petrolero saben que aún con el control estatal exclusivo sobre PDVSA existen muchas vías para la participación de esos capitales en los negocios que se generan a partir de la producción petrolera venezolana. Es más aún, existen múltiples ventajas, que son las que han atraído permanentemente al capital petrolero internacional hacia nuestro país y que lo seguirán atrayendo.

De lo que se trata es de una negociación dura, con los capitales internacionales más avezados, acostumbrados a imponer ruinosas condiciones a quienes no estén preparados para hacerse respetar. Venezuela tiene en sus manos un poderoso instrumento de negociación y no puede renunciar a él. Por el contrario, debe utilizarlo, debe hacer valer su poder y sus condiciones inmejorables como suministrador seguro, políticamente estable y cercano al principal mercado mundial.

Es claro que una de las maneras de negociar preferidas por el poder petrolero es la del chantaje y el soborno, la de: amenazar con bloqueos, boicots y restricciones y la de comprar «lobbystas» y fabricar solidaridades automáticas. Para ello cuentan con inmensos recursos y el poder suficiente como para lograr coros de aparente unanimidad en los medios de comunicación.

Pero Venezuela cuenta con suficientes recursos para enfrentar esa «!negociación dura». Alas mencionadas ventajas estratégicas de nuestro petróleo y al control estatal sobre PDVSA, hay que agregar la pertenencia a la OPEP y la posibilidad de hacer un frente común con los principales exportadores para evitar posibles boicots de los consumidores.

Una negociación dura fue la «disuasión nuclear» de los tiempos de la guerra fría, cuando la mutua destrucción que aseguraban los inmensos arsenales nucleares de que disponían los contrincantes impedía que alguno de ellos pensase en la posibilidad de «ganar» una guerra nuclear. Aunque en verdad ese escenario de confrontación no está planteado hoy en día en Venezuela, y las campañas alarmistas de los corifeos de la privatización no son otra

## Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

cosa que *bluff* de fulleros, es necesario estar preparado para algún tipo de negociación dura. Claro que hay diversas maneras de estar preparados para una confrontación o para evitarla, y por ello, mientras algunos piensan que hay que tener los pantalones bien puestos, otros están dispuestos a aflojárselos.

En verdad, de lo que se trata es de una cuestión de intereses. De un conflicto de intereses. En primer lugar, para nosotros, está el interés colectivo de los venezolanos. De todos y cada uno de los venezolanos. Luego está el interés de sectores importantes de la sociedad venezolana, respetables y valederos dentro de una sociedad capitalista, donde cada cual busca legítimamente un beneficio particular, pero dentro de los límites que establece la sociedad nacional, es decir, siempre y cuando ese interés privado no choque con el interés colectivo. Si se tienen claros esos límites, siempre será posible una actividad lucrativa privada en cualquier actividad sin afectar el interés colectivo sino, por el contrario, contribuyendo a su salvaguarda. El conflicto de intereses se presenta de manera muy aguda en este caso, cuando es estimulado por la intervención de intereses foráneos claramente antagónicos a los nacionales en lo que respecta al control del negocio petrolero venezolano y de los grandes beneficios que genera: el capital petrolero internacional.

Miércoles, 10 de noviembre de 1999

# La vigencia que la OPEP nunca perdió, ahora es innegable pero mañana, ¿quién sabe?

Dedicado a mis alumnos de Política Económica III, en la Escuela de Economía de la UCV, Semestre 1999-2000.

Si se observa la evolución del mercado petrolero a un año de distancia, después que se inició el estricto cumplimiento de los acuerdos OPEP de control de la producción por parte del nuevo gobierno venezolano, y se toman en cuenta todos los movimientos que se hacen desde los principales países consumidores para lograr romper el actualmente sólido frente de los exportadores netos, puede decirse que es innegable, para todo aquél que quiera ver, que la OPEP ha demostrado, por enésima vez en sus casi cuarenta años de existencia, que es un organismo útil y eficiente para la defensa de los intereses nacionales de cada uno de sus miembros.

Pero siempre hay un pero. Cada vez que la OPEP puede reclamar para sí un éxito, después de un tiempo, cuando pasa el impacto demostrativo de los hechos y comienza la rutina y la puja de los intereses particulares por halar la brasa hacia su sardina, se olvida el papel jugado por la Organización de los países exportadores y se comienza a decir que eso ya es historia, que lo sucedido fue una coyuntura favorable donde confluyeron otros factores —la recuperación de la demanda, la crudeza del invierno, los intereses coyunturales de las grandes compañías, un movimiento especulativo apostando hacia el alza, los conflictos políticos en ciertas zonas productoras, etc.— y nada más, porque según ellos, estructuralmente y en verdad, la OPEP no tiene fuerzas suficientes como para influir en el mercado con una política restrictiva y que, por lo tanto, cada uno de sus miembros debe librarse a la competencia por los mercados, so pena de ser desplazado por sus insidiosos y sedicentes "socios".

Y fue así, con argumentos de ese tenor, como en el lapso comprendido entre 1995 y principios de 1999, la industria petrolera venezolana fue sumer-

gida en el remolino expansionista, desregulador, aperturista y privatizador del combo Giusti-Arrieta-Caldera, que llevó al país a la más grave crisis económica de este siglo, cuyas consecuencias todavía padecemos: una inusitada caída histórica de los precios y de los ingresos petroleros brutos, concomitante con una abrupta disminución de la participación fiscal en términos relativos y absolutos, que fueron el resultado, entre otros factores, del envilecimiento de todos los instrumentos de control y percepción fiscal y de un exacerbado crecimiento de los costos, al incorporarse a la producción áreas menos rentables que las tradicionales y al forzar a éstas mas allá de sus óptimos técnicos, determinado todo ello por el imperio de un enfoque "productivista", enfrentado a un supuesto "rentismo", e impulsado por las consignas de los planificadores de la PDVSA de entonces: "La caída de los precios es un fenómeno coyuntural, pasajero, ocasionado por los especuladores que controlan el mercado de los futuros", "compensaremos la caída de los precios con más producción, pues para eso hemos conquistado nuevos mercados, comprando refinerías en el exterior", "la OPEP es una antigualla, un atavismo de los tiempos de la confrontación bipolar, ahora lo que corresponde a una política petrolera moderna es la alianza con nuestros clientes, también modernos, occidentales y cristianos", "impulsemos más bien el diálogo con los consumidores", "vamos a negociar garantía de suministros baratos por preferencia hemisférica", "si nos viene a fiscalizar cualquier comité de monitoreo, debemos defender nuestra soberanía para producir lo que nos dé la gana, nos salimos de la OPEP y sanseacabó", "mantendremos nuestros planes de expansión contra viento y marea", "violamos las cuotas porque la OPEP es un club de pinochos", "la OPEP no puede influir en el mercado, solo controla el 40% del suministro mundial", "es preferible vender 8 millones de barriles diarios a 10 dólares que 2 millones de b/d a 40 dólares el barril", "hay que privilegiar el negocio, que es lo que genera empleo y movimiento económico, y minimizar la participación fiscal, expresión del rentismo y estatismo atrasados", "los que defienden la permanencia de Venezuela en la OPEP son agentes pagados de los árabes y traidores a la patria", "hay que desmontar el rentismo fiscalista para estimular el regreso de la inversión extranjera", "Venezuela resolvería todos sus problemas vendiendo el 15% de las acciones de PDVSA", "vamos a repartir el capital accionario de PDVSA entre los venezolanos mayores de 18 años y dejemos que actúen las fuerzas del mercado: los más aptos, eficientes y competitivos triunfarán, los demás seguirán en el nivel de siempre y el país renacerá de sus cenizas".

Si recordamos todas estas expresiones, no es por simple revanchismo o por pasar facturas resentidas a quienes empujaron al país por el despeñadero, con una política petrolera centrada en los intereses petroleros privados de un pequeño grupo de negociantes criollos y del gran capital internacional, sino para que abramos los ojos ante los renovados bríos con que se presentan nuevamente a vocear la necesidad de que Venezuela retome el camino de la "conquista de mercados".

No importa cuál haya sido la magnitud del fracaso de estos políticos y gerentes petroleros. Ni siquiera importa el hecho de que muchos de ellos deberían estar enfrentando procesos judiciales por los graves daños patrimoniales y socioeconómicos infringidos a la industria y a la nación venezolana. La inmensa ceguera y capacidad de olvido de la opinión pública venezolana, alimentada por una ignorancia sobre la materia que ha sido cuidadosamente cultivada y estimulada durante décadas por los tradicionales sectores poderosos asociados al negocio petrolero del país, quienes han llevado su influjo hasta nuestras universidades públicas, en la mayoría de las cuales se han eliminado los estudios de asignaturas tales como derecho, economía y política minera y petrolera, les permite seguirse presentando como inocentes y asépticos "analistas" petroleros, conocedores de una ciencia infusa y esotérica que rebasa la capacidad de los cerebros de los ciudadanos comunes y corrientes, lo cual les permite impartir su cátedra de entreguismo y desnacionalización desde las alturas de su experticia técnica y gerencial.

Precisamente ahora, cuando ha quedado claro a los ojos del mundo la significación de la OPEP y la importancia que el mercado le asigna al fiel cumplimiento de los compromisos contraídos por sus miembros, cuando los precios del petróleo han salido del foso histórico y absoluto de febrero de 1998, cuando apenas están repuntando, en términos reales, hacia los niveles alcanzados en 1973, cuando se desarrolla ante nuestros ojos un formidable movimiento de presión, anunciando que los Estados Unidos utilizarán sus reservas estratégicas para lograr bajar los precios, cuando el Secretario de Energía de ese país inicia un periplo por el mundo para doblar la voluntad de los más importantes miembros de la OPEP y de otros productores fuera de esa Organización, como México, que acogieron la exitosa política de restringir la oferta para fortalecer los precios, en este preciso momento, renacen los fracasados expertos petroleros de los anteriores quinquenios, los epígonos de la apertura, la internacionalización y la privatización, prestos a demostrar la inconveniencia para Venezuela de asociarse a una política de defensa de los precios: "los

altos precios no convienen a Venezuela", "esa es una estrategia de Arabia Saudita, no nuestra", "los recortes de producción han impedido mantener una capacidad potencial suficientemente alta como para responder ante la inminente necesidad de aumentar la producción", "¡cuidado con la estrategia de los árabes para sacarnos del mercado norteamericano, ya nos desplazaron al tercer lugar!", "otros países tienen planes de apertura y nosotros nos estamos quedando atrás", "vamos a perder mercados con los productores más costosos que se incorporarán si se mantienen los precios altos".

Lo peligroso del caso estriba en que todavía subyacen en muchos sectores de la opinión pública los viejos reflejos condicionados creados por varios lustros de masaje propagandístico sobre las bondades del expansionismo, la "competitividad" y la modernidad globalizada, por décadas de palangre, chantaje y soborno a los medios de comunicación con las pautas publicitarias multimillonarias, de veto y silenciamiento de las opiniones críticas. Es precisamente la percepción personal que tengo de la fuerza de ese patrón, de esa matriz de opinión, ya absorbida e internalizada por el venezolano educado promedio –quien como ya dije, ha sido previamente esterilizado de cualquier noción inconveniente en materia de política o economía petrolera-, ese venezolano que forma la "opinión pública" y que se hace impermeable ante los hechos que demuestran la falsedad del discurso expansionista y privatizador, porque cree a pie juntillas que esos pretendidos hechos no son más que presentaciones engañosas de ultranacionalistas fanáticos, críticos sistemáticos anclados en una ortodoxia dogmática y fracasada, incapaces de comprender las bondades de la utilización del petróleo para la integración de Venezuela con todos los hierros en los mercados globalizados, lo que me lleva a llamar la atención sobre la realidad petrolera contemporánea y sus lecciones.

Los intereses nacionales, a los cuales aludía al principio, constituyen una parte de eso que los abogados denominan "intereses difusos" –concepto cuya explicación debo a un viejo amigo jurista— los cuales, precisamente por tener ese carácter indefinido, por ser derechos comunes, del colectivo, no son percibidos por todos los ciudadanos como derechos propios. Es decir, no son asumidos, ni entendidos como parte de sus propios intereses individuales. De tal suerte que, por ejemplo, los problemas de soberanía sobre el espacio aéreo o radioeléctrico, sobre nuestro mar territorial o los referentes a la participación nacional en la liquidación de un recurso mineral o de cualquier otra índole, constituyen, para una mayoría, problemas del Estado, del gobierno, de los políticos, de los grandes empresarios o de los militares, en cuya definición y des-

tino poco o nada tienen que hacer los ciudadanos comunes. Pues bien, es ese carácter difuso de los intereses nacionales, lo que aprovechan los avispados, grandes y muy definidos intereses petroleros particulares, nacionales y extranjeros en abierta colusión, para halar, como ya dije, la brasa hacia su sardina en desmedro del interés colectivo, mientras pretenden defender los intereses individuales de los venezolanos, cuyos derechos supuestamente han sido "confiscados por el Estado", al no permitirle a cada uno de ellos hacer lo que le venga en gana con su accioncita de PDVSA.

Jueves, 9 de marzo de 2000

## Los privatizadores petroleros no se han rendido

El quincenario **Fundapatria** acaba de cumplir 3 años, y junto con él, «ABC Petrolero», columna de divulgación y debate petrolero que suscribo en ese medio y de la cual se nutren estos «Apuntes para una discusión» que publica **Anexo I.** Durante ese lapso he acompañado a **Fundapatria** en un intenso combate por la defensa del principal patrimonio colectivo de los venezolanos del presente y del futuro: sus recursos de hidrocarburos.

A pesar de haber sido derrotados muchas veces, de haber sido silenciados y vetados en los grandes medios de comunicación, remontamos la «moderna» matriz de opinión, que se instauró en el inconsciente de los venezolanos, según la cual era urgente la privatización de PDVSA para propiciar la expansión ilimitada del negocio petrolero y lograr por esa vía el luminoso desarrollo de Venezuela. Combatimos las políticas expansivas y las trampas a la OPEP. Resistimos las difamaciones que nos presentaban como «tontos útiles» y agentes al servicio de los gobiernos árabes y por el otro lado, contradictoriamente, nos presentaban como unos ignorantes, fundamentalistas y atrasados dinosaurios patrioteros.

Hoy, el balance es positivo. Como he dicho en anteriores oportunidades, incluido «Apunte» de la quincena pasada, hoy PDVSA sigue siendo de todos y cada uno de los venezolanos, la OPEP ha demostrado una vez más su vigencia y el precio del petróleo más que triplica los niveles de febrero de este mismo año.

Pero además, concluido el debate constituyente –en el cual participé como asesor de la Comisión de lo Económico y Social y, especialmente, apoyando el arduo trabajo de los constituyentes Luis Vallenilla y Gastón Parra Luzardo– puedo decir que una parte sustancial de ese balance positivo lo representan los artículos del Proyecto de Constitución donde se ratifican la propiedad inalienable e imprescriptible de la República sobre los yacimientos de hidrocarburos (Art. N° 12), la reserva al Estado de la actividad petrolera (Art. N° 302) y la propiedad estatal de la totalidad de las acciones de PDVSA (Art. N° 303).

No fue una batalla fácil, ni tampoco ganada en toda la línea. Las fuerzas de la privatización y la integración sin condiciones a los mercados globalizados ejercieron toda clase de presiones sobre la Asamblea Nacional Constituyente y, con los buenos oficios de algunos «constituyentes sensatos y modernos» lograron insertar, en los dos últimos artículos mencionados, algunos párrafos –denominados «coletillas» en la jerga legislativa– atenuantes de la disposición fundamental, con los cuales buscarán, en el futuro inmediato y en un contexto más favorable a sus intereses, adulterar la voluntad del constituyente, convertir lo negro en blanco e imponer su antinacional voluntad privatizadora.

Por eso, es necesario no dormirse en los laureles y mantenerse alerta, porque se trata de un combate sin fin. Y por eso mismo creo pertinente traer a colación lo dicho en una edición anterior de esta columna ("ABC Petrolero" N° 66), cuando hacía referencia a los logros de **Fundapatria** frente al gobierno anterior, a propósito del inicio del debate constituyente:

Responsablemente, sin embargo, debemos reconocer que no hemos ganando la guerra. Que a pesar del gigantesco logro de haber impedido que la administración Caldera-Giusti-Arrieta concluyera sus planes privatizadores, las fuerzas e intereses que mueven esos planes siguen vivos y actuando en nuestra esfera pública, planteando nuevas batallas, mejorando sus armas, afinando sus estrategias.

En razón de ello, los sectores e individualidades que se consideran identificados con la defensa del patrimonio nacional deben, también, preparar sus armas (miércoles, 11 de agosto de 1999).

Apenas tres meses después de haber escrito lo anterior debemos ratificarlo. No basta el texto de los artículos constitucionales citados porque, como ya dije, en ellos ha quedado inserto el virus que posibilita su propia destrucción. Así lo perciben y anuncian con aires de triunfalismo los más perspicaces e insistentes voceros de la privatización, quienes adaptan sus propuestas al ritmo de los acontecimientos y nunca se dan por vencidos, porque se trata de la defensa de unos intereses muy jugosos y particulares.

Veamos algunos ejemplos.

Alberto Quirós Corradi, en su columna dominical de **El Nacional**, el 24 de octubre pasado, proponía la realización de un referendum, «que le pregunte al pueblo si quiere que el subsuelo y Pdvsa sean del Estado, o si prefieren ser los dueños directos de esos bienes, bajo un sistema de administración que les

conceda acceso directo a parte de los beneficios que generan, y una voz en la forma de gerenciar el negocio petrolero». Muy precavidamente, concluía afirmando que «Si el referendum favorece al estatismo será porque todavía no estamos listos para entrar en la modernidad». Y precisamente, poco tiempo después (El Nacional, domingo 14 de diciembre de 1999, «El cónclave del desvarío») cuando ya era evidente que se aprobarían las citadas disposiciones constitucionales de reserva al Estado y adoptando la típica actitud de decir que las uvas estaban verdes, sostiene que, aunque «esa pudiera ser una posibilidad a largo plazo, no la promuevo ahora».

Pero lo más importante de todo es que en ese artículo Quirós Corradi, haciendo gala de su muy reconocida experticia gerencial, delata la forma como, de todas maneras, podría ser utilizada la «coletilla» del Artículo 303 del Proyecto constitucional, según la cual se pueden vender filiales de PDVSA, para desnaturalizar el sentido inicial de la norma: transferir a esas filiales todos los activos de PDVSA y dejar a los venezolanos con una titularidad vacía. Veamos.

Como no se podrán vender acciones de PDVSA. ¿Se podrán vender activos? (Eso permitiría descapitalizar totalmente a PDVSA sin vender acciones).

¿Se podrán vender empresas propiedad de PDVSA, como Citgo y Veba-Oel? (Otra descapitalización).

¿Se podrán crear filiales del tipo de las antiguas Maraven, Lagoven y Corpoven y venderlas después? (sin vender acciones de PDVSA).

Como se podrá apreciar, ese afán de «blindar» algo, lo que hace es abrir mas huecos de los que tapa.

Por su parte Francisco Monaldi, el ideólogo de la más antipática propuesta privatizadora que conozco, aquélla que postula el reparto de las acciones de PDVSA entre los venezolanos mayores de 18 años, es decir, entre menos de la tercera parte de la población actual, desheredando a las otras dos terceras partes y, desde luego, a los cientos de millones de venezolanos que nacerán en el futuro previsible de existencia del petróleo en nuestro subsuelo, anuncia triunfalmente que lo que se omitió en el texto del proyecto constitucional fue precisamente la propuesta radical de **Fundapatria** en materia petrolera y que, por ello, ahora están dadas las condiciones para «transformar a los ciudadanos en socios-propietarios de su principal negocio» («¿Por qué Chávez se la juega con Pdvsa?», **El Nacional**, 28-11-99, pág. E-9).

Pues bien, si ellos no se cansan de postular sus posiciones privatizadoras, nosotros tampoco debemos cansarnos de defender la propiedad colectiva sobre un bien cuya duración trasciende la vida de varias generaciones de venezolanos y sobre el cual esta generación **sólo puede ejercer un derecho de usufructo parcial** y tiene el inmenso deber de garantizar el mantenimiento en óptimas condiciones de la industria, con una producción eficiente y racional que no violente –como se hizo entre 1997 y 1998– los óptimos y máximos técnicos y que, por el contrario, preserve, para el disfrute de nuestros descendientes, la larga vida de los inmensos yacimientos, muchos de los cuales todavía no son explotables.

En verdad que todas las propuestas antinacionales de enajenación de ese patrimonio son posibles porque así lo permiten las rendijas que han quedado en las normas constitucionales mencionadas, pero para poder llevarlo a cabo tendrán que enfrentar a una colectividad mucho más consciente de sus derechos. El fomento de esa conciencia dependerá precisamente de todos aquellos que, como **Fundapatria**, comprenden que un reparto de las acciones de PDVSA, así sea en la más atractiva de las versiones, concluirá inevitablemente en el despojo de los venezolanos por parte del gran capital transnacional. En esa tarea estamos comprometidos.

Diciembre 1999

## Apuntes para una Discusión: ELECAR, PDVSA: Globalización y Capitalismo Nacional\*

La civilización, el desarrollo de tendencias humanistas y los convencionalismos sociales nos permiten olvidar, a veces, la indeseable vigencia de ciertas leyes naturales en el seno de las comunidades humanas. Tal es el caso de la darwiniana ley de la selección natural que dictamina la supervivencia depredadora de los más aptos y fuertes.

Volvemos a la triste realidad cuando presenciamos guerras como la inefable "Tormenta del Desierto" y sus bombardeos "quirúrgicos", la "limpieza étnica" en Bosnia y en Kosovo, o las guerras tribales entre los hambrientos pueblos africanos. Pero, adormecidos como ranas tontas en la seguridad de este "patio trasero" de los amos del mundo, muchos observan esos conflictos como si no fuera con ellos, como cosas que pasan en un mundo lejano y ajeno, donde todavía impera "la ley de la selva", con la misma actitud del televidente que se estremece frente a las escenas que registran el zarpazo de una leona sobre alguna aterrorizada cebra o a una manada de perros salvajes devorando a un indefenso antílope.

Y de repente... ¡¡zas!! Con una relampagueante demostración de poder, la corporación norteamericana AES se apodera del 81 por ciento de las acciones de la Electricidad de Caracas, la empresa insignia del capitalismo nacional venezolano. El estupor generalizado en gran parte del sector "moderno" de la opinión pública fue el característico del burro que olfatea al tigre. Muchos de esos cantores de las bondades de las privatizaciones y de la aceptación, sin remilgos ni condiciones, de las leyes del mundo unipolar y globalizado, se quedaron sin habla ante esta contundente muestra de lo que nos reserva tal aceptación. Otros, desde luego, estaban en la movida. Tal como lo demostró una de las más ilustres profetas de la inevitable postmodernidad, miembro desta-

<sup>\*</sup> A manera de respuesta al artículo "El Fracaso de la propuesta de FUNDAPATRIA", de Francisco Monaldi. / (Venezuela Analítica, miércoles 17 de mayo de 2000)

cada de la sociedad civil, promotora de la transparencia electoral, de la competitividad y de los nuevos paradigmas empresariales, Cira Romero, quien ahora aparece abiertamente en su rol de "representante de AES en Venezuela" y, consecuentemente, integrante de la nueva Junta Directiva de la Electricidad de Caracas controlada por ese monopolio transnacional. ¡Una brillante muestra de la verdadera esencia de la "competitividad" en tiempos del fin de la historia!

Pero algunos tuvieron arrestos suficientes para abandonar su prepotente discurso primermundista, privatizador y anti-estatal... para pedir, exigir e implorar, con la alarma y urgencia del caso, la intervención salvadora del paternal Estado venezolano... ¡nacionalizando a la Electricidad de Caracas! Tal es el caso de Francisco Monaldi:

...se presenta ahora la prueba de fuego de la idea de cambio: Adoptar el laissez faire, aceptando pasivamente la apropiación hostil de nuestra empresa emblemática, o sellar el encuentro nacional mediante una asociación estratégica del gobierno con Elecar ("La nacionalización de Elecar", en Venezuela Analítica, lunes 29 de mayo de 2000)

Cosas de la vida, que cobra nuestras ingratitudes: el papaíto Estado, que crió y amamantó con los ingresos petroleros a las empresas capitalistas nacionales, que las protegió con barreras arancelarias de todo tipo, que las exoneró de impuestos y las llenó de subsidios y "estímulos", llegó a convertirse en un estorbo para esas empresas, las cuales, en un momento dado de su parasitario "desarrollo", creyeron haber crecido lo suficiente para caminar solas y, por tanto, ya les disgustaba el permanente recuerdo de su filiación respecto al Estado paternal, de su origen y permanente condición como beneficiarios privilegiados de los ingresos fiscales, y fue entonces cuando comenzaron a acusar al padre de "omnipotente". Luego, estimulados por los cantos de sirena del "pensamiento único", avizoraron un mundo ideal, donde ellas, asociadas con los grandes capitales internacionales, se desentenderían de una vez por todas de la pesada tutela estatal e iniciarían el brillante imperio del "libre mercado" en Venezuela.

Comenzaron entonces las campañas aperturistas y privatizadoras. Se comenzó a condenar el atraso ideológico representado en la persistencia en el seno de la sociedad venezolana de tendencias estatistas, socialistoides, rentistas, tercermundistas, populistas, proteccionistas, estructuralistas, justicialis-

tas, redistributivistas, keynesianas, cepalistas, etc., que ponen obstáculos al desarrollo de la libre empresa y a la postmodernidad.

Poco a poco se fue estableciendo una matriz de opinión moderna y liberal. Se popularizaban en los sectores político y empresarial los nuevos paradigmas de apertura, "desregulación", eficiencia, calidad y competitividad, difundidos por epígonos de la modernidad al estilo de Cira Romero. La buena nueva del verbo modernizante se hizo carne en la voluntad política oficial que se expresó en el "Paquete" de Miguelito Rodríguez y así, se comenzó a desmontar el aparato proteccionista estatal... lo cual desembocó, casi inmediatamente, en la desnacionalización y muerte del "capitalismo nacional": Corimón, Indulac, Cervecera Nacional, Frica y el mayor "emporio industrial venezolano", las empresas del Grupo Mendoza: Cementos Vencemos, Protinal, Venepal, etc., son algunas de las más rutilantes joyas de la corona globalizadora, a la que ahora viene a añadirse la Electricidad de Caracas. Todo ello sin mencionar al sector financiero, la más gorda y mimada de las sanguijuelas de la renta petrolera, ahora mayoritariamente -y crecientemente, si consideramos el anuncio sobre el destino del Banco Caracas- en manos de poderosos consorcios internacionales.

No podía ser de otra manera, porque se trataba de un capitalismo de opereta, parásito de los ingresos petroleros y, por tanto, estructuralmente incapaz de asumir los retos descomunales del nada libre mercado globalizado, controlado con mano de hierro por un puñado de corporaciones transnacionales y los estados de los más poderosos países industrializados y toda su corte "multilateral": Grupo de los Siete más uno, OCDE, FMI, Banco Mundial, Organización Mundial de Comercio, etc.

Fue por eso que, cuando se dio inicio a una apertura comercial irresponsable e indiscriminada, fundada en una percepción irreal, maniquea, libresca y antihistórica del funcionamiento de los procesos sociales y económicos, las parasitarias criaturas del proteccionismo de la renta petrolera comenzaron a sentir los mismos síntomas que afectan a un morrocoy cuando le arrancan el caparazón.

Podrá entender ahora Francisco Monaldi por qué me opongo a sus funambulescos planes –y a los de Quirós Corradi, Giusti, Sosa Pietri, Calderón Berti y la Corte de los Milagros del IESA– de privatización de PDVSA. Si ese sector empresarial nacional no supo, o no pudo, defender su propio patrimonio privado de la voracidad de los capitales vampiros transnacionales, ¿cómo

le vamos a entregar la custodia del mayor patrimonio colectivo de todos los venezolanos?

Repito, ahora coreado y apoyado por la propuesta de nacionalización del Elecar hecha por Monaldi: la única manera de garantizar el aprovechamiento colectivo –por cada uno de los venezolanos que hoy viven y por los que nacerán en un futuro– de los recursos petroleros depositados en el subsuelo de nuestro país, es que la propiedad de los mismos, y de la industria que los procesa y valoriza, se mantenga, de manera decisiva, en manos del Estado nacional.

Ello no significa el mantenimiento de posiciones xenófobas, ni que se niegue la posibilidad de asociaciones con el capital privado nacional o transnacional, de cualquier tipo, que demuestren ser convenientes para el desarrollo de nuestra industria fundamental. Tampoco significa negar el desarrollo de un capitalismo nacional capaz de salir a afrontar los retos de la competencia internacional. Sólo que tales asociaciones y tal desarrollo deben ser evaluados a la luz de los intereses generales de la nación venezolana en el largo plazo.

No tenemos que estar todos de acuerdo con las prefiguraciones que cada uno tenga sobre el mundo por venir, y la organización social que más convenga al país. Cada cual seguirá luchando por la suya, pero el límite de esa diversidad es la integridad nacional: su población, su territorio y su patrimonio físico natural. Desde el soberano absolutista Carlos III, pasando por todas las Repúblicas que en este país han sido, realistas, monárquicos, patriotas, godos, liberales, socialdemócratas, socialcristianos, sin llegar al socialismo, todos han concebido a los hidrocarburos como un patrimonio nacional, soberano, cuyo único garante es el Estado. ¿La fiebre neoliberal puede llegar hasta los extremos de pretender enajenar un patrimonio de proporciones intergeneracionales?

Debo finalmente responder a las insinuaciones de Monaldi sobre FUN-DAPATRIA. Creo que las ejecutorias públicas de esa Fundación –de la cual sigo siendo miembro– hablan por sí solas. De ellas me siento orgulloso. Soy co-responsable de las posiciones de FUNDAPATRIA en materia petrolera y por ello, me precio de haber contribuido a frustrar los planes desnacionalizadores de la pasada administración. A través de mis artículos he seguido y seguiré sosteniendo las posiciones que en materia económica y social en general se delinearon en el seno de esa Fundación para la defensa del patrimonio nacional. El intento de vincular las posiciones de FUNDAPATRIA con las la-

mentables circunstancias que hoy afectan a su Presidente, es el producto de una maliciosa y chantajista generalización de problemas y responsabilidades individuales para intentar descalificar una opinión que no se comparte y frente a la cual no se tienen argumentos contundentes.

Jueves, 6 de julio de 2000

# Reflexiones sobre el tratado para evitar la doble tributación entre Estados Unidos y Venezuela

El Tratado para evitar la doble tributación con los Estados Unidos, firmado a última hora por el gobierno anterior está a punto de ser ratificado por el Congreso Nacional. A nuestra manera de ver, se trata de uno de los más peligrosos y dañinos proyectos para los intereses de la República, impuesto por el gobierno norteamericano, acatado por el anterior gobierno venezolano y dejado como un regalo envenenado para la nueva administración.

Por medio de ese Tratado, que se quiere justificar por la necesidad de estimular la inversión norteamericana en Venezuela, se establecen mecanismos de deducción impositiva que significarán un gran sacrificio fiscal para nuestro país. Así lo reconocen los estudios de dos Comisiones del Congreso Nacional que citamos a continuación.

Esta doble tributación es altamente perjudicial para el flujo de capitales e inversiones entre los países, en especial para Venezuela que está tratando de captarlas.

Para evitar esta situación es necesario la realización de estos convenios, que si bien significan sacrificios fiscales para nuestra República, otorgan mayor rentabilidad a las inversiones extranjeras en nuestro país (Comisión Permanente de Política Exterior de la Cámara de Diputados, subrayado nuestro)

Es increíble el estilo argumental de estos diputados, quienes parecieran no darse cuenta de lo que están diciendo: la mayor rentabilidad de las inversiones extranjeras se fundamenta en el sacrificio fiscal de nuestra República.

El convenio... tiene como propósito fundamental el flujo de capitales e inversiones entre los países...

Lamentablemente, el Seniat no dispone de información suficiente para medir el impacto que se producirá en la recaudación fiscal venezolana cuando las empresas americanas en Venezuela comiencen a repatriar di-

videndos a los Estados Unidos pagando solamente una tasa de 5% en nuestro país. Si bien, esto puede disminuir en el corto plazo la recaudación de este tipo de ingresos en Venezuela, la eliminación de la doble tributación generará en el mediano y el largo plazo un incremento en el flujo de inversiones y capitales americanos a Venezuela. Los efectos fiscales positivos originados por un universo tributario de compañías americanas más amplio en el mediano y el largo plazo debieran superar los efectos fiscales negativos de corto plazo originados por una tasa impositiva más baja. (Oficina de Asesoría Económica y Financiera del Congreso de la República", subrayado nuestro).

De los términos del referido Tratado y de las justificaciones anteriores se desprende que la primera consecuencia de su aplicación será una merma impositiva incuantificable, a cambio de la cual sólo se obtendría un futuro e hipotético crecimiento de las inversiones norteamericanas en el país, las cuales vendrían, precisamente, a aprovechar las grandes ventajas que ofrece Venezuela. Los párrafos citados constituyen una paladina confesión del grado de irresponsabilidad con el cual se está tratando una materia vital: se reconoce la incapacidad del Seniat para cuantificar ese sacrificio fiscal con el cual se incrementará la rentabilidad de las inversiones norteamericanas en Venezuela, pero ese desconocimiento de las potencialidades negativas del Tratado en referencia pareciera no ser obstáculo para la aprobación legislativa.

Por nuestra parte, estamos seguros de que ese sacrificio fiscal será gigantesco, porque las principales empresas norteamericanas que se acogerán a este sistema serán las compañías petroleras, las cuales se constituyen en las principales beneficiarias de este tratado, pues disponen desde hace unos años, por virtud de la apertura petrolera, de nuevas áreas para su explotación directa y numerosos contratos operativos. Tal como fue denunciado en su oportunidad por FUNDAPATRIA y el grupo de venezolanos que introdujimos ante la Corte Suprema de Justicia las demandas de ilegalidad e incostitucionalidad del Acuerdo del Congreso Nacional que aprobó los convenios de asociación para la exploración "a riesgo" y la explotación bajo el esquema de ganancias compartidas, más de la tercera parte de la producción petrolera venezolana se hará, en el mediano plazo, a través de esos convenios y contratos. Se trata, pues, de un atentado contra el principal rubro de los ingresos fiscales venezolanos, generador de más del 60 por ciento de éstos. No es necesario nada más para demostrar la gravedad del asunto.

Este tratado viene a completar el cuadro de políticas antinacionales desarrolladas por el pasado gobierno bajo el paraguas de dicha apertura petrole-

ra: la eliminación de los valores fiscales de exportación, la reducción de la tasa del impuesto sobre la renta de 67 a 34 por ciento en los convenios de asociación y en los contratos operativos y la minimización de la regalía desde su nivel tradicional del 16,66 por ciento hasta un 1 por ciento en dichos instrumentos de asociación con el capital extranjero, concomitante con el otorgamiento del beneficio de depreciación acelerada de la inversión y amortización también acelerada de los gastos exploratorios y convenios para el pago de regalías que otorgan descuentos por "costos de recolección" que la reducen aún más, a los niveles casi imperceptibles del 0,67 por ciento. Con este conjunto de medidas y el tratado en referencia, Venezuela se convierte en un paraíso para la inversión petrolera norteamericana, la cual consigue de esta manera la vuelta de los buenos viejos tiempos, cuando sus corporaciones obtenían el petróleo venezolano a precio de baratija.

En los actuales momentos se busca imponer ese acuerdo leonino haciéndolo pasar como un simple instrumento de técnicas comerciales de aceptación general. De hecho, se alude a la circunstancia de que Venezuela ha suscrito tratados similares con otros trece países. Justamente, uno de los argumentos norteamericanos para presionar la firma de este Tratado reza así: "...los Estados Unidos no están dispuestos a aceptar un trato menos favorable que el otorgado al resto de las naciones Europeas occidentales más importantes y tampoco están dispuestos a descartar los resultados obtenidos durante varios años en las reuniones previas y comenzar de nuevo" (Memorándum HGJT-97-9-18 del Gerente Jurídico Tributario del Seniat).

Por el contrario, la preponderancia petrolera y la magnitud de las inversiones norteamericanas en Venezuela hacen particularmente distinto su caso, lo cual amerita una discusión transparente y pública del verdadero balance de las consecuencias negativas y positivas del Tratado en cuestión. Precisamente, por lo poco confiables que son los criterios con los cuales el anterior gobierno realizó estas negociaciones y dadas las reiteradas evidencias de su entreguismo en materia petrolera y fiscal, es necesario que se revise todo lo actuado en esta materia.

### El caso de Citgo

Para evidenciar que se están otorgando privilegios inmediatos a la inversión norteamericana a cambio de improbables beneficios futuros para Venezuela, es pertinente hacer referencia al caso de las supuestas ventajas que el

país obtendría de los ingresos esperados en empresas como Citgo, filial de PDVSA que opera en los Estados Unidos, esgrimidas en todos los documentos consultados como el principal beneficio para Venezuela en caso de ser ratificado el Tratado en referencia.

La gigantesca desproporción entre las magnitudes de las operaciones de los capitales estadounidenses en Venezuela y las de Citgo es tan obvia, que equivale a comparar un elefante con una hormiga. Pero la situación es mucho más grave aún: las ganancias registradas por Citgo en Estados Unidos han surgido, en algunos años, de una transferencia de ingresos desde PDVSA, por la vía de los descuentos en los precios del crudo suministrado a esa filial refinadora y vendedora de derivados en el mercado estadounidense. Ello quiere decir que, en verdad, las pírricas ganancias de Citgo no siempre han sido tales, como lo confirman datos obtenidos de presentaciones de PDVSA, según las cuales, en 1993 y 1994 se otorgó descuentos a Citgo "Negocio Global", de 1,40 y 2,04 dólares por barril promedio anual, respectivamente. Las "ganancias" declaradas por Citgo en 1993 fueron de 165 millones de dólares, mientras que el descuento total, sobre un suministro de 317 mil barriles diarios, fue de 162 millones. Es decir, que casi toda la "ganancia" fue producto del descuento. En 1994 sucede algo peor: la "ganancia" registrada fue de 185 millones de dólares, mientras que el descuento total alcanzó a 238 millones. Es decir, toda la "ganancia" y gran parte de la pérdida neta fue compensada, para los fines contables, por la vía de los descuentos. Veamos:

-				1001			
Citgo		1993		1994			
"Negocio Global"	Miles BD	\$/bl.	MM US\$	Miles BD	\$/bl.	MM US\$	
Suministros Venezuela	317	12,30	1.423	320	11,30	1.320	
Opción Venta a Terceros		13,70	1.585		13,34	1.558	
Margen		-1,40	-162		-2,04	-238	
Inversiones Ambientales			-71			-70	
Ganancias Citgo			165			185	

Esto significa, simplemente, que una empresa que casi no genera beneficios, e incluso llega a generar pérdidas, recibe descuentos del Estado venezolano para que declare beneficios en los Estados Unidos, los cuales, desde luego, serán pechados con el *income tax* de ese país.

La justificación dada por PDVSA a esta circunstancia se limitaba a sostener que este era el costo de mantener esos mercados. Tal era la lógica expansiva imperante en la pasada administración, la cual no paraba mientes en incrementar el costo del barril, con tal de colocar el barril para asegurar el mercado. No importaba que cayera la participación fiscal unitaria: a cambio se obtendría mayores volúmenes colocados, mayores operaciones de producción, mas negocios para el sector privado conexo e internacional y, en algún momento en el lejano futuro, se compensarían las cargas y el fisco volvería a obtener cantidades considerables de ingresos.

Pero si se reconoce que ello ha sido así, si las ganancias de Citgo son tan exiguas como muestran las estadísticas de PDVSA y en algunos años ni siquiera existieron realmente, ¿cómo argüir ahora que el Tratado para evitar la doble tributación con los Estados Unidos se justifica por los beneficios de Citgo? Tal contradicción sólo evidencia el afán de imponer una política conveniente a intereses particulares, sin detenerse en minucias a la hora de apelar a cualquier argumento.

Sin ánimo de echar más leña al fuego, a la luz de todo lo anterior, considérese solamente el siguiente titular de El Nacional, el pasado sábado 3 de abril en su página D-1, refiriéndose a los resultados de 1998: "Citgo vendió más gasolina que nunca, pero sus ingresos cayeron 20%". La información registra además que Citgo obtuvo una ganancia neta equivalente al 3,7% de sus activos. Que 1998 haya sido uno de los años peores, no lo convierte en excepcional en el caso de Citgo, tal como lo muestran las estadísticas de sus resultados en los años anteriores (ver cuadro en la página siguiente).

Considérese además que durante todos estos años PDVSA ha continuado haciendo inversiones en sus refinerías, urgidas de actualización dadas la vejez y nivel de obsolescencia con los cuales fueron adquiridas, y realizando nuevas adquisiciones de refinerías en el exterior, todo lo cual tiene como consecuencia que ni un centavo de esa escuálida ganancia neta haya regresado al país.

Resulta absurdo, por decir lo menos, que se le de un hachazo mortal a nuestros menguados recursos fiscales, recurriendo a un expediente destinado a favorecer a las empresas norteamericanas que operan en nuestro país, con el pretexto de obtener para Venezuela la irrisoria ventaja de que un puñado de compañías venezolanas, que perciben minúsculas ganancias en los Estados Unidos, obtengan beneficios fiscales marginales. Es decir, que a cambio de un descuento en el impuesto norteamericano sobre esas mínimas ganancias de

Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

Resultados financieros de las operaciones de Citgo (millones de dólares)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Ingresos Ventas Netas	6.958	8.954	9.192	9.134	9.269	10.553	12.969	13.645
Costo de Ventas y otros relac.	6.644	8.495	8.787	8.654	8.731	10.066	12.491	13.019
Gastos Gen. y de Admin.	91	124	136	138	156	162	166	201
Otros Gastos	77	106	80	81	80	109	115	127
Ingr. Netos antes de impuestos	147	228	189	261	301	216	197	297
Impuesto (Income Tax)	56	84	69	99	110	80	70	91
Ganancia Neta	91	144	120	162	191	136	127	207

poquísimas empresas venezolanas en los Estados Unidos, (poco más de doscientos millones de dólares en el mejor año de Citgo, por ejemplo) Venezuela disminuirá el nivel impositivo sobre las decenas de miles de millones de dólares que obtienen en nuestro territorio las empresas norteamericanas. Se trata pues, de un convenio absolutamente inequitativo.

## La renta mundial y los dividendos

Finalmente, es necesario hacer una breve referencia al problema de las diferencias existentes entre los sistemas impositivos venezolano y estadounidense. En Venezuela se utiliza el sistema **territorial**, que grava solamente a las rentas generadas dentro de las fronteras, mientras que los Estados Unidos utiliza los principios de ciudadanía, residencia o domicilio para pechar ingresos de nacionales o residentes permanentes sin importar dónde se generen. A este último sistema se le conoce como **renta mundial**.

La conveniencia de utilizar en Venezuela el criterio de renta mundial está todavía en discusión, pero justamente éste es uno de los puntos conflictivos del Tratado en referencia, pues muchas de las ventajas para Venezuela que se ofrecen en ese instrumento están condicionadas a la implantación de ese sistema.

Igual razonamiento se puede hacer respecto a los dividendos, rubro financiero que no es pechado en la legislación tributaria venezolana. "Venezuela no grava los dividendos y la reforma introducida por el Ejecutivo para gravarlos fue rechazada por el Congreso de la República" (presentación del SENIAT, "Convenio de Doble Tributación entre Venezuela y los Estados Unidos").

De tal suerte, las ventajas asociadas con ese sistema y los dividendos no son aplicables a nuestro país en lo inmediato, razón por la cual la enumeración de las mismas que hace la citada presentación del Seniat es siempre en forma condicionada:

Citgo no está obligada a declarar impuesto en Venezuela, sino en la medida en que obtenga ingresos de fuente venezolana (cuando se tenga Renta Mundial).

**Polar** estaría obligada a reportar en Venezuela todos sus ingresos tanto nacionales como extranjeros (cuando se pase a Renta Mundial)"

Con el Convenio las empresas de EE.UU. que inviertan en Venezuela cancelará por concepto de dividendos el 5%, cuando se graven tales dividendos.

Todo esto viene a confirmar la afirmación de que se están otorgando concesiones fiscales reales, efectivas e inmediatas a cambio de una promesa de improbables ventajas futuras.

Caracas, junio de 1999

## Nacionalización "Chucuta"\*

El "adelanto de la reversión" que se produjo en 1975-76, sedicentemente denominado "nacionalización", no fue más que el resultado de una composición de fuerzas nacionales e internacionales que lograron, como siempre, convertir una consigna nacionalista en el mejor camino para fortalecer la presencia del gran capital transnacional en las fases más rentables del negocio petrolero venezolano.

Es así como se inician, en 1975, las negociaciones trascorrales que, con el nombre de "avenimiento", dieron luz verde al adelanto de la reversión y garantizaron a las concesionarias, jugosas indemnizaciones sobre activos largamente depreciados, contratos de asistencia técnica y comercialización mediante los cuales se les remuneró con creces su tan reclamado, cuan inmerecido, lucro cesante y permanencia en todos los emprendimientos de sus antiguas filiales, ahora "operadoras" nacionalizadas¹.

Comenzó a funcionar entonces el conocido esquema umbilical Shell-Maraven, Exxon-Lagoven, Mobil-Llanoven, Gulf-Meneven y así sucesivamente, el cual se manifestó de manera expresa, además de los referidos contratos, en los programas de cambio de patrón de refinación y en los "megaproyectos" de la Faja del Orinoco. Las corporaciones habían accedido, por estas nuevas vías, a zonas que antes les estaban vedadas por encontrarse limitadas a las fronteras de sus parcelas concesionarias.

De tal suerte que, cosas veredes, Sancho amigo, la apertura petrolera se inicia en Venezuela con la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comer-

\* Versión 2002 de un texto inserto en El Poder Petrolero y la Economía Venezolana.

<sup>1</sup> Maza Zavala, D.F.; Parra Luzardo, Gastón; Mieres, Francisco; Mendoza P., Carlos, Incidencia de los contratos de tecnología y comercialización en el rumbo de la industria petrolera nacionalizada. Caracas 1977, mimeografiado.

cio de los Hidrocarburos. Y justamente, los contratos de Asistencia Técnica y Comercialización constituyen el primer eslabón de esa "apertura", que continúa y profundiza la participación transnacional en el negocio petrolero venezolano.

Atrincheradas en el privilegiado papel de asesoras tecnológicas (convidadas permanentes en todas las actividades de sus antiguas filiales) y comercializadoras de la producción exportable de crudos y derivados, las más poderosas de las antiguas concesionarias se mantuvieron a la espera de su reinserción como protagonistas directas en las operaciones petroleras venezolanas.

El atajo para esa reinserción lo constituyeron los contratos de servicios y empresas mixtas que permite el Artículo Quinto de la mencionada Ley, y las primeras excusas se buscaron, como siempre, en la complejidad tecnológica implícita en el desarrollo de los crudos de la Faja, en la posibilidad de reactivar difíciles campos marginales y la explotación del gas no asociado costa afuera de Paria.

Así pues, los rostros desafiantes y las demostraciones de alegría de los petroleros nativos, en los días triunfales de la ronda licitatoria de las diez áreas en referencia, contrastan con el hecho nada enorgullecedor de que ése es y será el resultado de haber aceptado, de antemano, las aspiraciones máximas de los potenciales socios. Y que los aparentemente suculentos bonos son apenas unas vergonzosas migajas que podrán ser recuperadas –de acuerdo con las propias estimaciones preliminares de reservas en cada lote– en uno o dos meses de una producción sobre la cual las nuevas concesionarias tendrán el control por casi cuarenta años.

Tal nivel de complacencia, inadmisible en una negociación donde estaba en juego el mayor patrimonio colectivo de los venezolanos, nos lleva a colegir, con serio fundamento, que los autores de esta propuesta simplemente se adscribieron, sin ninguna resistencia, a términos establecidos por intereses extranjeros; tal cual como hicieron los negociadores oficiales en los 14 contratos de asistencia técnica suscritos en 1975 y tal como corresponde a la ya larga tradición cipaya de las élites hegemónicas de este desguarnecido país.

La realidad fundamental que pretenden eludir los gerentes petroleros es la de la propiedad del Estado sobre los recursos de hidrocarburos, y los derechos que como propietario le corresponden. Pese a la anómala condición de compañía anónima que se le confirió a PDVSA<sup>2</sup>, sus ejecutivos no son otra cosa –aunque les pese– que funcionarios públicos y, en tanto que tales, ejecutores de la política estatal, de la política de los propietarios, en la gestión de esa industria.

PDVSA no es una empresa que deba buscar cobijo en FEDECAMARAS o en VenAmCham: es una empresa estatal. Parecería una verdad de Pero Grullo, pero éste es uno de los problemas mas delicados que se le plantean al país en materia de política petrolera.

Las prioridades de los gerentes de PDVSA se orientan según los intereses de sus clientes, socios internacionales, proveedores y contratistas; con los cuales no tienen secretos. y con cuyo concurso planifican estrategias para enfrentar las políticas y orientaciones estatales. Por eso mismo, recelan de los poderes públicos, esconden información a sus legítimos contralores y reniegan de su condición estatal. En su visión corporativa lo importante es la expansión del negocio, aún al precio de minimizar los dividendos a repartir entre los propietarios. Como queda más que demostrado, el más importante foco generador de tendencias privatistas en la industria petrolera nacional se encuentra en esas cúpulas gerenciales.

En efecto, durante todos los años de existencia de PDVSA, los esfuerzos de su gerencia transnacional han estado enfrentados al más acendrado interés nacional: bajar la participación fiscal, boicotear a la OPEP, hacer descuentos a los "clientes tradicionales" y a "nuestras filiales en el exterior", fomentar negocios inviables para la Nación pero lucrativos para el capital privado.

La política de expansión a todo trance de la producción es característica. No importa si en esa expansión se violan normas técnicas, con lo cual se acelera el agotamiento de los yacimientos, no importa si esa expansión va a sobrealimentar a un mercado estructuralmente saturado y a convertirse en factor de debilitamiento de los precios reales, no importa violar los topes asumidos en el seno de la OPEP –en realidad, es lo que menos importa. No importa si crecen los costos y las posiciones competitivas del país a mediano plazo se com-

<sup>2</sup> Figura establecida precisamente para garantizar la inatangibilidad de los sueldos devengados por los antiguos hombres de confianza de las transnacionales, quienes amenazaban con irse al exterior si se los ubicaba dentro de las modestas escalas de remuneración vigentes en la administración pública.

prometen. No importa si, para garantizar esa expansión se ofrecen condiciones exageradamente generosas al capital petrolero internacional, en desmedro de la participación nacional. **Lo único que importa** es que florezcan los negocios que alimentan el poder y las fortunas de los particulares y las corporaciones que los proponen y ejecutan.

Aclaremos, de paso, que no nos estamos refiriendo a las pequeñas raterías -aquéllas que hoy pueden llegar hasta las decenas y centenas de millones de bolívares- que se denuncian en los niveles operativos intermedios, de contratación y supervisión de proyectos, servicios, asesorías, construcciones civiles, donde ha comenzado a institucionalizarse el "¿Cuánto hay pa'eso?", Quirós dixit<sup>3</sup>. A diferencia de nuestro citado, nos referimos a fiascos nacionales donde si está involucrada la alta gerencia de PDVSA.

Desde el punto de vista estrictamente político, en todos estos veintiséis años, las fuerzas de la apertura transnacional han tenido como gran acierto la imposición, a la sociedad venezolana, de su visión corporativa –la "verdad petrolera" – como axioma incontrovertible. Uno de los principales pilares del imperio de esta visión acrítica y deformada de la realidad lo constituyó el pacto de los máximos líderes de AD y Copei, Rómulo Betancourt y Rafael Caldera, para sacar al petróleo del debate político.

De tal manera, en nombre de la importancia para el país de la actividad petrolera, de la necesidad de alejarla de la politiquería y el clientelismo partidista, se permitió que la más antinacional de las políticas, la de las transnacionales y las mafias aprovechadoras, se apoderara de ella.

Por otro lado, en nombre de la meritocracia, se ha permitido el enquistamiento de una dinastía gerencial que reproduce su filosofía y patrones de conducta antinacionales, a través de un sistema de premios y castigos que privilegia la incondicionalidad y el acriticismo y crea una verdadera cadena de complicidades y favoritismos dignos del más rancio régimen feudal (Como lo farfullan entre dientes muchas de sus víctimas, bajo la campana de Gauss de las evaluaciones anuales se produce toda suerte de injusticias, humillaciones y pasos de Horcas Caudinas).

La camarilla gerencial petrolera, escudada en la condición de compañía anónima atribuida a PDVSA y arguyendo que se manejan asuntos de alta con-

<sup>3</sup> A. Quirós, Loc. Cit.

fidencialidad y complejidad técnica, ha convertido en coto cerrado el proceso de toma de decisiones estratégicas que comprometen al recurso fundamental de la Nación. El ámbito de discusión de estos temas se ha restringido a esa cúpula y a sus asesores externos, con el libre albedrío que les otorga el premeditado desmantelamiento del órgano legal para la fijación de las políticas aplicables al sector.

Los poderes públicos nacionales, y en particular el Congreso Nacional, consumen mucho de su tiempo discutiendo, por ejemplo, el déficit fiscal o la asignación del presupuesto nacional. Pero lo hacen a partir de datos sobre cuya génesis no tienen ninguna posibilidad de modificación. Es decir, "planifican" a partir de parámetros que son fijados de manera independiente por los petroleros. Tal como lo haría un joven con la mesada asignada por su padre: a veces protestando su insuficiencia, pero sin poder ir más allá, por desconocer los factores determinantes de tal nivel de asignación.

Es en este ambiente de ignorancia y complicidad como se ha constituido, en torno al petróleo, el mayor centro de desviación de los bienes públicos hacia privilegiadas alforjas. Que no hay RECADI, ni banquero corrupto, ni beneficiario irregular del financiamiento estatal, que alcance siquiera a un punto porcentual de las perversas cumbres de enriquecimiento privado, nacional y extranjero, generadas por el poder petrolero. Tal es el trasfondo de esa vieja política que reaparece cada mañana con un nuevo nombre o moda. Ahora es el turno de la apertura y dentro de muy pronto –ya está en camino– será el de la privatización de PDVSA.

Es así como hemos llegado a tener, supuestamente, la segunda empresa petrolera a nivel mundial y, al mismo tiempo, cinco sextas partes de la población venezolana colocada entre los estratos de **necesidades básicas insatisfechas, pobreza crítica y miseria extrema.** 

Es así, también, como en 1995, un negocio que movilizó 27.261 millones de dólares en sus operaciones nacionales e internacionales, y alcanzó las cifras máximas en producción de crudo y refinación en 20 años, reportó la mínima participación fiscal en ese mismo lapso, de 4.954 millones de dólares y retuvo para sí ganancias netas máximas, incurriendo, desde luego, en cifras máximas de costos e inversiones. Considérese, en contraposición, las cifras de 1976, cuando con ingresos de apenas 9 mil millones se generaba una participación fiscal de 7 mil millones.

Y la responsabilidad de que éstas y todas las ya expuestas tropelías aperturistas sucedan impunemente, aunque parcialmente puede atribuirse al pac-

to "institucional" que tendió un manto cómplice sobre esas actividades irregulares, alcanza también a la voluntaria incultura petrolera de casi toda la dirigencia política y económica del país y a la inercia de sus Universidades, que las ha llevado a dejarse imponer una emasculación de su capacidad analítica y crítica en esta materia.

La sustitución del análisis por la fe proviene en mucho del abandono por las fuerzas políticas populares, por las Universidades y por los medios de la cuestión petrolera nacional, luego de la nacionalización, en la creencia ingenua de que con ella todo estaba resuelto, porque supuestamente "el petróleo estaba en buenas manos". Con alivio, los nacionalistas cerraron los libros y se echaron a dormir. Así dejaron al "caballo de Troya" en PDVSA actuar a sus anchas. Ahora Ministros, congresantes, dirigentes, profesores se sienten sorprendidos, perplejos, aún semidormidos. Su reacción es de desaliento y derrotismo<sup>4</sup>.

La crisis nacional exige a los poderes públicos, y a las colectividades políticas que pretenden encarnar la voluntad popular, una asunción plena de sus responsabilidades en esta materia. Ello pasa por tomar una decisión política de amplias repercusiones, que afectaría a otros poderes constituidos y que sería duramente combatida.

El caso lamentable es que en la actualidad el país no cuenta con un liderazgo político capaz de emprender semejante tarea. Debemos empezar a construirlo. Y el primer paso en ese camino es delinear una política alternativa a la que se ha impuesto en los últimos veinte años.

La política petrolera venezolana debe formularse claramente a nivel Estatal, es decir, debe ser establecida con la participación de todos los poderes públicos. La justificación es doble: La primera se refiere a que, cualesquiera sean los titulares de la propiedad sobre los recursos del subsuelo y los activos de esa industria, el Estado está en la obligación, claramente establecida en la Constitución y las leyes, de controlar, regular y fiscalizar a una actividad productiva que se desarrolla en su territorio. La segunda se refiere a esa condición actual que puede revertirse en el tiempo, pero mientras exista debe ser ejercida plenamente y sin complejos: el Estado es el propietario de los recursos y de la industria erigida para su explotación.

<sup>4</sup> Francisco Mieres, Loc. Cit.

#### El nacionalismo petrolero venezolano. Cuarenta años de historia

En el plano técnico-operativo de esa reivindicación, es necesario desmontar las bases de desinformación sobre las cuales se fundamenta la "verdad petrolera". Se hace necesario, por tanto, recabar toda la información disponible y contrastarla con las presentaciones voluntariamente sesgadas que se hacen de la misma. Hay que hacer evidentes los detalles que se ocultan detrás de las prácticas de agregación de las cifras. Analizar cada negocio, cada sector de actividad, de manera de establecer la eficiencia particular de cada uno de ellos.

La situación conforma un serio problema político que sólo puede ser encarado teniendo todos los ases en la mano: Información certera y precisa como instrumento fundamental para la sustentación de una voluntad política y búsqueda de un apropiado nivel de consenso en torno a las propuestas concretas.

Por lo demás, esa política petrolera, en tanto que política reivindicadora de los vulnerados derechos de los propietarios colectivos, debe ser también el producto de una amplia consulta en todos los estamentos de la sociedad venezolana como un todo, en sus múltiples instancias gremiales, profesionales, políticas, etc.

## PDVSA: estafa histórica. A propósito del golpe petrolero

Para la mayoría de los políticos y estudiosos venezolanos de la política petrolera doméstica contemporánea, la nacionalización de la industria petrolera en 1976 fue un evento trascendente dentro del curso natural de una de las dos vertientes antagónicas de la política petrolera venezolana. En este caso se trataría de la vertiente nacionalista, aquélla que trata de hundir sus raíces en el Decreto de Bolívar de 1829 sobre los derechos mineros del joven Estado colombiano y en la primera Ley de Hidrocarburos, la de 1920 y de Gumersindo Torres. De tal manera, puede hacerse –y con frecuencia se ha hecho– un encadenamiento histórico de esta nacionalización para colocarla como punto culminante de las luchas de un sector de la sociedad venezolana por los derechos de la Nación sobre sus recursos de hidrocarburos, como una victoria en la lucha contra el entreguismo rampante de los socios, abogados y gerentes criollos de las corporaciones petroleras internacionales. Veamos:

En 1943, después de una larga discusión nacional, fue suscrito un convenio entre el gobierno del General Isaías Medina Angarita y las compañías petroleras, con la "mediación" del Departamento de Estado norteamericano. En cumplimiento de ese convenio se promulgó la Ley de Hidrocarburos vigente hasta el año 2000. En ese entonces, las compañías extranjeras concesionarias se acogieron a los términos de dicha Ley, obteniendo, a cambio de ello, una extensión por 40 años de sus derechos de exploración, explotación y manufactura de los hidrocarburos en las áreas bajo su control.

El gobierno de Marcos Pérez Jiménez otorgó, entre 1956 y 1957, y también por cuarenta años, de acuerdo a los términos de la citada Ley, las últimas concesiones.

Ampliación 2003-2005 de un texto original del autor: "De las Concesiones a los Contratos, Visión Retrospectiva de la Política Petrolera Venezolana" Tesis de Maestría, Caracas, 1985. Inédita.

En 1961 y por inspiración del Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo –en el marco de la política petrolera promovida en su "Pentágono de Acción", que incluyó, entre otras cosas la creación de la CVP y de la OPEP– el Congreso Nacional, al promulgar la nueva Constitución, dejó establecida la norma de que no se otorgarían nuevas concesiones de hidrocarburos (Art. 97), mejor conocida como la "política de no mas concesiones".

A mediados de 1971 el Congreso Nacional aprueba la "Ley Sobre Bienes Afectos a Reversión", a tenor de la cual quedaron totalmente identificados y cuantificados los activos de la industria petrolera que revertirían a la Nación al término de las concesiones.

Por virtud de todo lo anterior, **1983** pasó a convertirse en un año muy importante para los venezolanos de las décadas 60 y 70: En ese año revertiría a la Nación, sin posibilidad de renovación y sin ninguna indemnización, el 80% de las concesiones otorgadas hasta entonces. En otras palabras, en 1983, Venezuela pasaba a ser dueña directa, en un 80%, de la industria petrolera establecida en su territorio. En 1996-97 revertiría el otro 20% otorgado por Pérez Jiménez.

1983 era, pues, el año en que se iniciaría, con todos los hierros, el despegue definitivo de Venezuela hacia la liberación económica y el desarrollo.

Sin embargo, la dinámica de la política petrolera internacional y la voluntad de las corporaciones de imponer una transición a su imagen y semejanza, determinaron que esa "reversión", dispuesta en la Ley de 1943 y completamente reglamentada por la Ley de 1971, se adelantara a 1976.

De tal suerte que en ese año, después de ser ventajosamente indemnizadas por la entrega de equipos, instalaciones e inmuebles largamente depreciados, habiendo obtenido unos contratos de asistencia técnica que simplemente disimulaban injustificados pagos adicionales, unos contratos de comercialización en donde se les otorgaban jugosos descuentos y, previo también, un avenimiento secreto en el cual recibieron garantías no escritas –pero fielmente cumplidas – de participación en todos los futuros emprendimientos petroleros del país, las grandes corporaciones internacionales renunciaron a sus concesiones; dejando de paso, y como garantes de sus intereses en las que ahora serían operadoras nacionalizadas, a los "nativos" de su confianza: un caballo de Troya antinacional que a partir de los años 90 promovió la privatización a marchas forzadas, vía las aperturas, las asociaciones estratégicas, el "outsourcing" y la venta de parte del capital en acciones, pero cuyas activida-

des de evasión fiscal y saboteo del control que debía ejercer el Ministerio de Energía y Minas comenzó desde el propio 1º de enero de 1976.

Se materializó así, en 1976, el **adelanto de la "reversión",** siete años ante del término establecido en la Ley de 1943. Ese evento fue denominado impropiamente, "nacionalización petrolera". Y hasta sus críticos aceptaron ese término, agregándole el calificativo de "chucuta".

Visto desde otra perspectiva, nos podríamos explicar las circunstancias, al reconocer que la nacionalización no fue otra cosa que conclusión de un largo y conflictivo proceso de agotamiento del patrón normativo de las relaciones entre el Estado venezolano y las compañías extranjeras concesionarias; es decir, del conjunto de estructuras legales y reglamentarias en el marco del cual se desarrollaban esas relaciones.

Ese conjunto legal y reglamentario, modus vivendi alcanzado a través de décadas de una asociación conflictiva cuyo sustento fue el reparto de la extraordinaria renta del petróleo, cristalizaba, en cada momento, los instrumentos de participación del Estado venezolano en ese reparto. Desde la primera Ley de Hidrocarburos de 1920 hasta la Ley sobre bienes afectos a reversión en 1971 el Estado venezolano fue incrementando su capacidad de control y fiscalización sobre las actividades de las concesionarias y, con ello, aumentando su participación en el mencionado reparto.

Pero ese proceso, por su propia naturaleza, caminaba hacia el agotamiento: En 1974, por ejemplo, cuando eran notorias las inmensas ganancias de los consorcios petroleros a nivel global, el reparto teórico de los beneficios netos de la actividad petrolera en Venezuela resultaba en una proporción de 95% para el Estado venezolano y sólo 5% para las filiales transnacionales. La irrealidad de estas proporciones y la dificultad de mantener semejante engaño en el mismo año en el cual la Creole Petroleum Corporation aportaba un desmesurado porcentaje de las ganancias internacionales de la Exxon fueron elementos determinantes de ese agotamiento.

Y ello se hacía crítico en la medida en que se acercaba 1983, año en el cual se iniciaría el vencimiento y por ende la reversión de las concesiones de hidrocarburos, sin que para esa fecha estuviera prevista una alternativa clara para el ulterior desarrollo de la industria, cercada por la norma constitucional que establecía el no otorgamiento de nuevas concesiones y el voluntario enanismo en el que fue mantenida la Corporación Venezolana del Petróleo durante sus quince años de existencia.

El dilema tenía soluciones divergentes, pero perfectamente identificables: Una, era la preparación del país para asumir plenamente el control de su industria. Esta opción, defendida por los sectores de avanzada del país, fue delineada en términos de posibilidad realizable por Juan Pablo Pérez Alfonzo, al postular, dentro de su "Pentágono Petrolero", junto al principio de "no más concesiones", la creación y desarrollo de la CVP. Pero esa posibilidad fue eludida, ignorada e incluso desnaturalizada con la negociación de unos Contratos de Servicios que, como lo demostraran en su oportunidad diversos analistas, no eran otra cosa que concesiones disfrazadas para burlar el principio constitucional que prohibía nuevos otorgamientos de las mismas.

La segunda de las opciones a que nos referimos es, desde luego, la propiciada por las compañías, sus voceros dentro de FEDECAMARAS, sus gerentes nativos y los sectores políticos y empresariales tradicionalmente aliados y beneficiarios de la asociación dependiente sin cortapisas. Los esfuerzos de este sector se van a encaminar a la búsqueda de una alternativa cónsona con la preservación de su participación privilegiada en el negocio. Una nueva fórmula de asociación dependiente con el capital transnacional que incorporara algún maquillaje renovador era la solución mas "saludable", si se miraba con los ojos geopolíticos de sus proponentes criollos.

Los Contratos de Servicios se van a convertir en el primer ensayo de esa fórmula alternativa y preservadora de la buena salud del negocio. El largo debate en torno a estos contratos y su ulterior frustración, con el escándalo de los sobornos otorgados por la Occidental Petroleum incluidos, vienen a constituir una expresión de la confrontación entre las dos opciones mencionadas; confrontación alrededor de la cual ha girado la política petrolera de los últimos sesenta años, y que se ha resuelto siempre con el predominio de los sostenedores de la asociación incondicional con el capital petrolero internacional.

Así pues, la "nacionalización", evento culminante de esa política petrolera, plasmó, en realidad, el estado de las fuerzas de estas dos posiciones y, no siendo una excepción de la tendencia secular, también en esa oportunidad terminó por triunfar el partido de la asociación transnacional. De una manera tal que, al cabo de un forcejeo trascorrales, la nacionalización viene a ser convertida en su opuesto: un pacto laboriosamente trabajado que propiciará el mantenimiento y la ampliación, en extensión e intensidad, del control transnacional sobre el petróleo venezolano.

El instrumento fundamental para la obtención de tan paradójico resultado de una nacionalización fue, en un principio, el bloque de convenios fir-

mados tras bastidores mientras se discutían públicamente los términos de la "Ley que Reserva al Estado la industria y el comercio de los hidrocarburos". Con lo que, en suma, la nacionalización resulta ser fruto de un nuevo paquete Ley-Convenios al estilo del pacto entre el gobierno y las compañías que institucionalizó en 1943 el régimen concesionario.

En otras palabras, con el fin de la era concesionaria no se pasa a la era del control pleno por parte del Estado sobre su industria petrolera, sino a una nueva modalidad de relación subordinada Estado-transnacionales. Más elástica y sutil, más adaptable a la evolución de las realidades económicas y políticas contemporáneas, que manteniendo y profundizando las características esenciales de la situación anterior, fuera a la vez una puesta a tono con el signo de los tiempos que desmovilizara los sentimientos negativos que despertaba el viejo sistema concesionario.

Esta nueva forma de existencia de la relación dependiente se fundó en sus inicios, en un también nuevo tipo de contrato, distinto formalmente del contrato concesionario, pero que obtuvo con más eficiencia los mismos resultados: Los convenios de asistencia técnica y los contratos de comercialización con los cuales quedaron atadas las nuevas operadoras nacionalizadas, Lagoven, Maraven, Llanoven, Meneven, etc., a sus antiguas casas matrices Exxon, Shell, Mobil, Gulf, etc.

Una salida como ésta venía siendo discutida y propuesta desde finales de los años sesenta por investigadores vinculados al gobierno norteamericano y a las transnacionales. En particular, James Akins, Zar energético de Nixon, posteriormente Embajador en Arabia Saudita y asesor petrolero en ese mismo país, expuso las ventajas, para los intereses de las compañías y del sistema en general, de darle una vía de escape al peligroso vapor del nacionalismo, en un ensayo titulado "La Crisis del Petróleo, esta vez el lobo ha llegado" (**Foreign Affairs**, abril 1973).

Según este autor, un gran número de funcionarios de las empresas petroleras examinaba las posibilidades de establecer un nuevo sistema de relaciones con los países productores, pues se hacía evidente cada día que la era de las concesiones estaba agotándose. "...una nueva y dramática oferta a los productores podría garantizar la tranquilidad durante otra generación" y en particular, al hacer referencia a la situación que se vivía en el Medio Oriente ante las exigencias de árabes y persas, concluye que no sería fácil, ni aún deseable resistir un cambio en esos momentos, porque... "Sin importar lo que resulte de los acuerdos existentes, las compañías continuarán desempeñando un pa-

pel importante en el transporte, refinación y distribución del petróleo, y es muy probable que también lo harán en la producción del petróleo durante los próximos diez años."

Las reflexiones de Akins pasaron a formar parte del sustento de la estrategia principal de las grandes corporaciones petroleras en sus relaciones con los países productores, como lo demostraron los acuerdos de participación y nacionalizaciones parciales a que se avinieron esas empresas en los países del Medio Oriente.

En una fecha tan lejana como 1969, otro de los investigadores a los que nos referimos, Gerard M. Brannon, de la Fundación Ford, elaboró unas propuestas de "Políticas Respecto a la OPEP" como parte de un informe para el proyecto de políticas energéticas de esa Fundación, en el cual aporta argumentos similares a los expuestos y popularizados por Akins cuatro años después:

Las leyes tributarias, hasta de esos países son más difíciles de cambiar que los precios. Si los países productores se adueñaran efectivamente de la producción petrolera, su interés estaría en seguir empleando la burocracia existente de las compañías petroleras para utilizarla como administradores y técnicos de la producción. La gran diferencia estaría en que los países productores podrían fijar los precios y no tendrían el recurso de los impuestos para asegurar la disciplina de precios contra los países particulares atraídos por la perspectiva de una venta mayor a un precio más bajo.

Esas proposiciones se hicieron política concreta y se ejecutaron con óptimos resultados para las compañías en las negociaciones que dieron paso a la nacionalización de la industria petrolera en Venezuela. De tal manera, concluido el ciclo concesionario, las relaciones entre el Estado propietario del recurso y las transnacionales que lo explotaban cambiaron de forma con la "nacionalización" de la industria, pero no sólo se mantuvieron, sino que se intensificaron y extendieron a campos inusitados.

Los contratos de Asistencia Técnica y Comercialización, suscritos bajo presiones chantajistas ejercidas sobre un gobierno que había aceptado términos de negociación inconfesables, pocos días antes del tránsito formal de la industria petrolera a manos del Estado, fueron los eventos paradigmáticos en cuanto a una nueva configuración de los vínculos Estado-Corporaciones en los 27 años que siguieron, durante los cuales esa configuración se ha desarrollado y consolidado. Utilizando una terminología contemporánea, en esos contratos se plas-

maron los pasos iniciales de la apertura petrolera, porque fue a través de ellos que Exxon, Shell, Mobil, y Gulf, principalmente, pasaron a tener injerencia en espacios distintos a los de sus antiguas concesiones, abriéndose simultáneamente nuevas oportunidades para otras grandes corporaciones.

Fue así como se inició el deterioro de la participación nacional en el negocio petrolero, constituyendo la llamada "apertura petrolera" sólo el capítulo contemporáneo de una política que ha tenido siempre el mismo signo: la expropiación del patrimonio colectivo en beneficio del gran capital transnacional y de las elites aprovechadoras criollas, cuya punta de lanza la constituyen hoy, y desde hace 20 años, las cúpulas gerenciales de mentalidad privatista enquistadas en los puestos de comando de la empresa estatal.

Con esos contratos se inicia el proceso de desmontaje del aparato de control y fiscalización estructurado por el Estado venezolano a lo largo de décadas. En ellos se consagró, por primera vez, la renuncia a la soberanía impositiva, al establecer una fórmula automática para compensar todo intento de incremento de las tasas impositivas vigentes a la firma del contrato. Igualmente, allí, por primera vez, se renunció a la "inmunidad de jurisdicción", al establecer, en contravención del Artículo 127 de la Constitución Nacional de 1961, el arbitraje internacional como medio para dirimir los desacuerdos entre las partes contratantes.

Posteriormente se incorporaron nuevas áreas a este proceso de expansión de la participación extranjera en el negocio petrolero venezolano: los programas para el cambio de patrón de refinación y los "megaproyectos" de la Faja del Orinoco fueron los siguientes escenarios en los cuales se continuaron los retrocesos de la soberanía estatal. A ellos siguieron la internacionalización y la Orimulsión, destacados componente de una estrategia enfrentada a la política oficial, y generalmente aceptada, de control de la producción como garantía para la defensa de los precios. Esa estrategia gerencial incorpora, en consecuencia, un decidido sesgo anti-OPEP.

El Proyecto Cristóbal Colón, "diferido por 5 años" primero y definitivamente abandonado por inviable luego, fue sin embargo, el emprendimiento más exitoso de la gerencia petrolera desde el punto de vista de su rumbo hacia la desnacionalización total de la industria. Escudados en la importancia estratégica de ese proyecto lograron imponer en el Congreso Nacional la eliminación de la figura de los Valores Fiscales de Exportación, la cual garantizaba adecuados niveles de participación fiscal. Igualmente, y de manera subrepticia, forzaron un dictamen de la Corte Suprema de Justicia

mediante el cual fueron derogados los Artículos 1°, 2° y 5° de la Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas Natural y modificado el Artículo 3° de la Ley de Hidrocarburos.

En sí mismo, el Proyecto Cristóbal Colón incorporaba mermas del ISLR en 33 puntos porcentuales y una expresa renuncia a la soberanía impositiva, al disponer el compromiso de Lagoven de compensar a sus socios extranjeros en la eventualidad de incrementos tributarios dispuestos por las autoridades nacionales.

Con este ensayo general quedó servida la mesa para los nuevos hitos en el camino desnacionalizador: las "asociaciones estratégicas" para la operación de campos inactivos y los "convenios de asociación bajo el esquema de ganancias compartidas" vendidos bajo el slogan de la "apertura".

Pero la realidad fue que, desde un principio, es decir, desde 1976, en cada escaramuza meritocrática por defender su autonomía operativa frente a la Contraloría General de la República, el Banco Central y el crecientemente desvalido y colonizado Ministerio de Energía y Minas, por imponer su visión de "negocios" y de producción incremental a cualquier precio, frente al "rentismo estatista", en eventos tales como el cambio de patrón de refinación, la internacionalización, la orimulsión, los proyectos de mejoramiento de crudos extrapesados y la entrega de los "campos marginales", se quedaron pedazos de soberanía, de capacidad de control y fiscalización, jurisdicción de las leyes y tribunales nacionales, y, como se constata en las cifras aportadas por la propia industria, de integridad de la participación nacional en un negocio que hoy, más que nunca, es controlado en todos sus intersticios, capilarmente, por el poder económico privado nacional y transnacional que rebana para sí las mayores tajadas: **el poder petrolero.** 

El intento de cambiar este rumbo iniciado en 1976, puesto de manifiesto en la designación de un directorio de PDVSA dispuesto a hurgar en los más recónditos recovecos del secreto petrolero que se esconde tras las hermosas "presentaciones" de sus ejecutivos y las "consolidaciones" de sus artífices contables, fue uno de los factores desencadenantes del golpe petrolero de abril de 2002. Esos mismos temores los llevan hoy a utilizar todas sus recursos, incluido el chantaje terrorista, para imponer su particular visión de la democracia; una que sea complaciente con sus negocios y no invoque viejas, desteñidas, desfasadas, "rentistas" y amenazantes posturas nacionalistas.

Jueves, 02 de enero de 2003

## De un "tradicional enemigo de la industria petrolera" para un veterano aprovechador del negocio petrolero público\*

Desde marzo de 1971, fecha en la cual tuve la inmensa suerte de integrarme como aprendiz a un equipo de análisis e investigación sobre el tema petrolero liderado por el Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo y conformado por veteranos políticos e investigadores universitarios, quedé automáticamente ubicado en un sector bastante conflictivo, el cual es, según la matriz de opinión promovida e impuesta por el poder petrolero venezolano, el de los "enemigos de la industria". No en balde, la Creole Petroleum Corporation ya difundía, desde 1960, fecha de la fundación de la OPEP, la imagen del "brujo de Los Chorros" como un profeta loco.

En muchas oportunidades, esa poderosa matriz de opinión ha penetrado hasta muy cercanos amigos y compañeros políticos e ideológicos, en los cuales cunde la duda sobre la cordura de mi insistente discurso "anti-industria".

En efecto, comencé a aprender, con el ácido estilo de Juan Pablo Pérez Alfonzo, con su discurso sin concesiones a las solidaridades grupales automáticas, los rudimentos del análisis de la política petrolera venezolana desde posiciones nacionalistas. Fui un privilegiado testigo de su mano firme al hundir el estilete en las más profundas llagas del negocio petrolero.

Así, por ejemplo, la caracterización de los "contratos de servicio" otorgados en 1970 por la CVP como instrumentos para eludir el principio constitucional de "no más concesiones" fue uno de las primeras asignaturas que recibí de ese magisterio. A propósito de las "informaciones" elaboradas por una asesora de imagen de Luis Giusti para **El Nacional**, quiero referirme especialmente a un evento de esa oscura historia de hace treinta años.

<sup>\*</sup> A propósito de la "Junta Directiva Paralela de PDVSA" y otras infamias del poder petrolero.

En 1976, confirmando las aprehensiones de Pérez Alfonzo, el Presidente Carlos Andrés Pérez, presenta al Congreso de la República una denuncia sobre la estafa a la Nación que la transnacional Occidental Petroleum consumó en los lotes del Sur del Lago de los Contratos de Servicio, con la complicidad de algunos funcionarios públicos, entre ellos, uno que recibió como pago 600 acciones de una compañía denominada "Perforaciones Altamar". José Toro Hardy, que así se llama el funcionario en cuestión, huyó del país, eludiendo la condena que si alcanzó a uno de sus cómplices y regresó, de una manera muy conveniente, cuando la pena por su delito había prescrito. Desde entonces se ha convertido en un destacado vocero del Poder Petrolero y es, desde luego, supremo juez a la hora de calificar a los amigos o enemigos de PDVSA. Este es el hombre que hoy organiza foros para defender la apertura, la ruptura con la OPEP y, en general, la privatización de la industria petrolera nacional, además de denigrar de los críticos de la gestión de PDVSA en los últimos 26 años, presentándonos como talibanes irresponsables. Por todo ello, no tengo la menor duda de que, como integrante del gabinete, no tan en la sombra, de Luis Giusti, este señor haya colaborado con la periodista y asesora de imagen Mary Mogollón, en la confección de esa olla podrida de El Nacional sobre la "directiva paralela" de PDVSA.

Por mi parte, y a mucha honra, desde 1971 he participado, con gente como el propio Pérez Alfonzo, Francisco Mieres, Gastón Parra Luzardo, y muchos otros, en la denuncia de cuanta trapacería hemos podido detectar dentro de la maraña de velos corporativos con los cuales el poder petrolero venezolano cubre el aprovechamiento privado de la mayor riqueza colectiva del país. Y para muestra, varios botones, a saber:

- La nacionalización "chucuta" y los ruinosos contratos de comercialización y asistencia técnica que le acompañaron y significaron "el mejor negocio de la Exxon en toda su historia", pues además del cuantioso y continuado botín de miles de millones de dólares, obtuvieron participación privilegiada en todos los negocios de la futura operadora nacionalizada que la sustituiría, Lagoven. Tal como harían las otras exconcesionarias, Shell, Mobil, Gulf, etc. con sus respectivas operadoras, Maraven, Llanoven, Meneven ...
- El super sobrefacturado "cambio de patrón de refinación", cuyos gigantescos costos tecnológicos todavía pagamos, con onerosas regalías, en una operación que drena hacia el exterior todo el "valor agregado" na-

cional y nos deja una refinación con permanentes saldos rojos en sus cuentas de resultados.

- Los "megaproyectos" de la Faja del Orinoco, epítome de la irresponsabilidad planificadora de los promotores de negocios privados a costa de PDVSA: una inversión que se programó a razón de 5.000 millones de dólares anuales entre 1980 y el año 2000, sobre la base del supuesto de que el precio del crudo de 24 grados API alcanzaría los 50 dólares el barril en los años 90. Cuando la realidad les dio en las narices, la "Orimulsión" fue el escuálido ratón sin beneficios que parió esa montaña de recursos petroleros dilapidados.
- La Internacionalización, otra estafa continuada y asegurada por décadas, mediante la cual el PDVSA transfiere beneficios al exterior, otorgando descuentos que han promediado más de dos dólares por barril desde 1989 hasta hoy, con los cuales se financian unas supuestas pírricas ganancias e importa costos para minimizar su contribución fiscal.
- La apertura petrolera, con sus asociaciones estratégicas, convenios de asociación y tercerización (*outsorcing*). como un programa más dentro de la vieja estrategia privatizadora de PDVSA y expropiadora del patrimonio colectivo de los venezolanos, y mediante la cual casi un tercio de la producción petrolera venezolana escapa al control estatal y se realiza en condiciones de costos que minimizan la participación nacional.
- Todo lo anterior, en el contexto de una estrategia antiestatal que llevó a vaciar de capacidades técnicas y de atribuciones al Ministerio de Energía y Minas, colonizándolo, y minimizando sus potestades de control y fiscalización. A la eliminación del Valor Fiscal de Exportación, la reducción de la Regalía hasta un 1% en las asociaciones estratégicas y, en general, a la aplicación de toda clase de argucias y consolidaciones contables para minimizar la participación fiscal petrolera. Añádase a esto las trampas a la OPEP con las cuales escupimos al cielo... y a los precios, y pare Ud. de contar.

Las consecuencias son evidentes: revertir por completo el reparto de los resultados del negocio petrolero venezolano, de un 80% de participación de la Nación venezolana en 1976 hasta un mísero 20% en 1998.

Sí. Por todas estas denuncias, para Luis Giusti, Toro Hardy y compañía, somos enemigos de la industria. Enemigos de "su industria" y de sus guisos particulares.

Sí. Somos enemigos de quienes han manejado a la industria petrolera venezolana durante los últimos 31 años privilegiando el aprovechamiento privado de un bien colectivo, en beneficio de los grandes negocios, de las corporaciones petroleras y de un privilegiado sector que integran hoy miembros de la Junta Directiva Internacional del Grupo Royal Dutch Shell, asesores energéticos de G. W. Bush, miembros de la realeza holandesa y pequeños accionistas de pequeñas compañías contratistas, como "Perforaciones Altamar".

2002

#### Anexo1

## Comprobado Soborno de la Occidental a Funcionarios de Menor Jerarquía

(El Nacional, Domingo 15 de Febrero de 1976, Página D-1)

El Presidente Carlos Andrés Pérez entregó ayer en la mañana al Fiscal General de la República, doctor José Ramón Medina, el resultado de la investigación de apoyo a la labor jurisdiccional correspondiente al Congreso Nacional y a la Fiscalía, relacionada con la denuncia de un presunto soborno por parte de la Occidental Petroleum a funcionarios venezolanos para el otorgamiento de bloques en la zona sur del Lago de Maracaibo.

Al respecto, la Presidencia de la República entregó ayer un comunicado en el cual da cuenta del documento entregado y la nota explicativa que el presidente Pérez agrega a los informes relativos a la señalada investigación. En esta nota se señala que "dicha averiguación ha concluido y ella arroja importantes elementos de convicción para la fundamentación del proceso, sin perjuicio de que por la naturaleza de las investigaciones sea necesario que usted instrumente lo conducente para atribuirle valor probatorio a las informaciones obtenidas por vía confidencial".

#### Los presuntos implicados

... una fuente oficial que pidió no ser identificada reveló que dentro de la investigación señalada se incluyen como presuntos sobornados al doctor.

... y al doctor José Toro Hardy, quien para la época del otorgamiento de los contratos de servicio en el Bloque "E" del Lago era asesor contratado del Ministerio de Hacienda.

<sup>1</sup> Carlos Mendoza Pottellá, "Petróleo, Actualidad y Desconcierto", Octubre 1994.

Con relación al doctor José Toro Hardy, quien también tuvo actuación política como líder del Movimiento Desarrollista, la fuente reveló que éste habría recibido 600 acciones de la empresa Perforaciones Altamar. La fuente no precisó el valor de estas acciones ni de lo que significarían, en relación al capital de esa empresa. Es oportuno recordar que en declaraciones formuladas a "El Nacional" el día 18 de octubre del año pasado, el doctor Toro Hardy expresó que era un "accionista minoritario de Perforaciones Altamar, ya que poseía sólo un seis por ciento".

# Energía y Petróleo: Campos para un fructífero intercambio entre Rusia y Venezuela

Cuando se perciben las magnitudes de las capacidades de producción petrolera de Rusia y Venezuela y sus respectivas participaciones crecientes en el mercado petrolero mundial, la primera noción que acude a la mente de algunos es que somos y seremos competidores irreconciliables, que peleamos por tajadas cada vez mayor del mercado y que nuestro destino es estar enfrentados, pese a todos los adornos que puedan inventar los diplomáticos petroleros, como quien les habla.

Por el contrario, mi convicción profunda es que esa no es la realidad y que, por el contrario, tenemos un amplio campo para la cooperación y la concertación, en beneficio mutuo y sin sacrificar ningún interés nacional. Sostengo, en consecuencia, que las posiciones que estimulan una conducta de competencia a ultranza y de expansión de la producción como única política energética y petrolera, parten de una evaluación errada del mercado y de las posibilidades de los principales países productores.

En primer lugar, nos enfrentamos a un mercado petrolero que, pese a todos los pronósticos hechos en las dos décadas pasadas, todavía continúa en una fuerte expansión, mientras que la oferta sigue concentrada en pocos países y con relativas capacidades de crecimiento. Todos los pronósticos de los años 70 en cuanto a una rápida sustitución del petróleo como fuente energética fundamental del transporte y la industria contemporánea han quedado anulados por la realidad. Ello podemos evaluarlo si nos remitimos a las expectativas del principal consumidor mundial, Estados Unidos. En efecto, el plan energético del entonces recién instalado Presidente de la más petrolera de las administraciones norteamericanas, G. W. Bush, parte del reconocimiento (no sabemos si interesado) de que en los próximos 20 años no habrá alternativa económicamente viable frente al petróleo, pese a que se destinen anualmente decenas de miles de millones de dólares a la investigación sobre celdas combustibles, hidrógeno y automóviles híbridos. La consecuencia de esa constata-

ción fue la determinación de que Estados Unidos tendría que asegurarse las fuentes de suministro de petróleo, dondequiera que ellas estuviesen, en la reserva de vida salvaje de Alaska o... como todos hemos sido testigos, en Irak.

Los problemas de suministro de ese primer consumidor mundial de petróleo parten de un industria doméstica en franca declinación y crecientes costos, con una oferta cada día más concentrada en los países miembros de la OPEP y en Rusia. Los grandes yacimientos del Mar Caspio, en proceso de desarrollo, pero con crudos muy ácidos, no compensan la declinación a la que se enfrentarán Noruega y el Reino Unido en el Mar del Norte. Tampoco lo harán los profundos y costosos yacimientos costa afuera del Golfo de Guinea.

El estancamiento y posible declinación de la producción en países como México, e incluso miembros de la OPEP como Indonesia, Argelia y Libia, complican aún más el panorama.

Venezuela y Rusia se encuentran entre los países que todavía pueden incrementar su producción, aunque no tanto como lo podrían hacer Arabia Saudita, Irán e Irak. Sin embargo, esos incrementos de producción, en las condiciones de mercado descritas, pueden realizarse sin levantar olas y sin provocar movimientos convulsivos en los precios.

Es aquí donde ubicamos el primer campo de posibilidades de acuerdo y cooperación entre nuestros dos países: La evaluación conjunta del mercado petrolero nos permitirá planificar concertadamente el crecimiento de nuestras respectivas industrias petroleras, sin perjudicar la estabilidad de los precios, que es un indicador vital para ambos países. Una expansión desordenada de la producción puede ocasionar, como en efecto lo hizo en 1997-98, una violenta caída de los precios y por ende, de los ingresos petroleros que en ambos países representan partes mayoritarias del presupuesto público.

La experiencia de la OPEP en este sentido es invalorable. Se fundó en 1960 como una organización de países exportadores netos de petróleo que debían concertar la producción para defender los precios de los cuales dependían mayoritariamente sus ingresos. Pero en todos los países miembros de esa Organización hubo resistencia, "por razones de soberanía" a pactar cuotas o techos de producción. Por ello, sólo en 1982, acorralados por las políticas concertadas de los grandes consumidores, los miembros de la OPEP fijaron, por primera vez, cuotas de producción que, sin embargo, muy pronto fueron violadas por todos sus miembros. Lo que quiere decir que, por mucho tiempo, las fuerzas centrífugas fueron superiores a las de la cohesión y el respeto a los acuerdos. Sin embargo, en los últimos 5 años, concentrando ya en sus territo-

rios más de las dos terceras partes de las reservas mundiales, han acentuado el cumplimiento de sus compromisos y buscado la cooperación con otros grandes productores como Rusia, México y Noruega. Creo que el éxito de esta política está a la vista de todos.

El mercado petrolero ha disfrutado, durante este quinquenio, de una estabilidad que no había tenido en mucho tiempo, como no fuera la que regía entre los años 30 y 70, cuando las compañías norteamericanas e inglesas impusieron un techo mundial de menos de dos dólares el barril para el petróleo de sus semicolonias. La estabilidad de estos cinco años, con precios dignos para los productores y seguridad de suministro para los consumidores, no hubiera sido posible obtenerla en condiciones de dispersión y competencia irracional.

Rusia y Venezuela comparten responsabilidades en el mantenimiento de esa estabilidad y, como ya hemos dicho, deben coordinar el crecimiento de sus respectivas industrias para obtener el máximo rendimiento de ellas: maximizar el retorno por la liquidación de una riqueza irrepetible, de un recurso natural no renovable, cuya utilización seguirá siendo masiva cuando menos durante dos o tres décadas más.

Pero existen otros campos de cooperación entre nuestros dos países. Me referiré brevemente a algunos de ellos:

Precisamente por tratarse de dos de los más antiguos productores de petróleo, rusos y venezolanos nos enfrentamos a industrias maduras, con yacimientos en fase de declinación, necesitados de estimulación artificial, inyección de gas y vapor, etc. Ambos países cuentan con decenas de campos petroleros cerrados pero que pueden ser reincorporados a la producción con la utilización de nuevas tecnologías. En ambos países existen experiencias al respecto que pueden ser compartidas, intercambiadas, negociadas.

Rusia y Venezuela cuentan con las dos mayores reservas de petróleos pesados y extrapesados del mundo. Petróleos que hasta ahora no se producían por los altos costos de su procesamiento en las refinerías, pero que ahora, por arte de las nuevas tecnologías, mediante procesos de mejoramiento, pueden convertirse en fuentes adicionales de petróleos convencionales.

Rusia es el mayor productor de gas natural del mundo y el mayor exportador. El país con la mayor cantidad de gasductos, nacionales e internacionales y, en consecuencia, el país con la mayor experiencia en la construcción de los mismos. Venezuela se enfrenta ahora al desarrollo de su industria gasífera

y precisamente, está licitando lotes ya explorados, donde se conoce de la existencia de yacimientos de gas, para su desarrollo por empresas de capital internacional. Además, como parte de su política energética que incluye la sustitución del consumo interno de combustibles líquidos por gas, existe un plan de construcción de gasductos magistrales para la gasificación completa de las principales ciudades del país.

Estos son apenas algunos ejemplos que hemos identificado dentro de nuestra diaria tarea de encontrar campos de cooperación e intercambio petrolero y energético entre nuestros dos países. Pienso que un estudio detallado, con ayuda de equipos técnicos de ambos países nos permitirá identificar oportunidades de inversión y cooperación para el mutuo beneficio.

27 de Octubre de 2003

# Exportación de beneficios e importación de costos: paradoja de la 'internacionalización petrolera' venezolana\*

'...cabe destacar que el precio de venta de crudo inferior al precio de mercado, significa una transferencia al fisco norteamericano según el siguiente detalle: incrementa las ganancias de Citgo en 210 millones de dólares, con un efecto de impuesto [norteamericano, n.n.] estimado a la tasa nominal de 71 millones de dólares y disminuye las ganancias de PDVSA en 210 millones de dólares, lo cual representa una disminución nominal de impuesto sobre la renta venezolano de 142 millones.' 1

En 1976 se produjo una ruptura en la política petrolera venezolana. El inevitable curso hacia una nacionalización integral a partir de 1983, por virtud del principio constitucional vigente entonces de no otorgar nuevas concesiones petroleras y el vencimiento del 80 por ciento de las mismas en ese año, fue abortado por las transnacionales petroleras apelando al recurso de proponer, ellas mismas, una nacionalización anticipada, cortada a su medida.

Uno de los principales instrumentos de esa nacionalización *sui géneris* fue el mantenimiento en el seno de las operadoras nacionalizadas de un cuerpo gerencial 'nativo', perfectamente entrenado en la filosofía y los intereses de

Prólogo al libro La internacionalización de PDVSA: una costosa ilusión de Juan Carlos Boué.

Rafael Darío Ramírez Coronado, Informe del Comisario de PDVSA 1999, p.
 Caracas 2000.

las antiguas concesionarias. Ese cuerpo gerencial inició entonces el desmontaje de todo el andamiaje de control operativo y fiscal de la Nación sobre los recursos de hidrocarburos y su industria, trabajosamente forjado entre 1920 y 1973.

Ese desmontaje comenzó el primero de enero de 1976 con dos tipos de contratos firmados entre las antiguas casas matrices extranjeras y las nuevas 'operadoras' estatales: En primer lugar los contratos de 'asistencia técnica', por los cuales se pagaron 7.500 millones de dólares entre 1976 y 1979, los cuales no remuneraban la prestación de ningún servicio y se constituyeron simplemente en una forma de multiplicar la 'indemnización' que se pagó a las corporaciones extranjeras por acceder a ser 'estatizadas'. En segundo lugar fueron los contratos de comercialización, mediante los cuales se otorgaban descuentos graciosos de hasta 49 centavos de dólar (contrato Lagoven-Exxon) y se arbitraban mecanismos para no cumplir con las fijaciones de precios establecidos en el seno de la OPEP.

Posteriormente, en cada una de las grandes iniciativas gerenciales expansivas y modernizadoras tomadas por la 'meritocracia' petrolera hasta 1998 se fueron quedando pedazos de la soberanía y del patrimonio nacional:

- en un cambio de patrón de refinación con exagerados sobreprecios y diseñado para mantener y reforzar los vínculos de las corporaciones extranjeras con sus antiguas filiales
- en unos 'megaproyectos' de la Faja del Orinoco que contemplaban una inversión de 5.000 millones de dólares anuales entre 1980 y 2000 y se fundamentaban en la funambulesca proyección de que en 1990 los precios del petróleo de 30 grado API estarían alcanzando los 60 dólares el barril, lo cual haría rentables y competitivas las diversas mezclas de crudos extrapesados con diluentes.
- en el desmontaje del aparato de control y fiscalización encarnado en los Ministerios de Energía y Minas y Hacienda, simultáneamente con el envilecimiento de los instrumentos fiscales y soberanos específicos: la regalía petrolera minimizada y el valor fiscal de exportación eliminado.
- la multiplicación de planes y proyectos de inversión petrolera, bajo la filosofía de la siembra del petróleo en el petróleo, independientemente de la rentabilidad neta para la Nación. En este último tipo de operación encaja el programa de adquisición por parte de PDVSA de refinerías y otras instalaciones en el exterior conocido como 'internacionalización'.

En efecto, desde sus inicios en 1982, el programa de compra de refinerías en el exterior llamó la atención de todos aquellos que evaluábamos críticamente la gestión de la industria petrolera nacionalizada.

En las investigaciones promovidas en el Congreso ha quedado de manifiesto el hecho de que los consultores jurídicos de PDVSA y el Ministerio de Energía y Minas, de consuno con el Procurador General de la República, constituyeron un **'jurado complaciente'** para escudriñar en los vericuetos de la Constitución Nacional y las leyes específicas del sector petrolero a fin de encontrar una fórmula que permitiera a la industria eludir la obligatoriedad de someter un contrato de evidente interés nacional a la consideración y aprobación por parte del Poder Legislativo.<sup>2</sup>

Aquéllas fueron las primeras sospechas, despertadas por los sigilosos pasos dados por el entonces Ministro de Energía y Minas, Humberto Calderón Berti, para sacar del escrutinio público y legislativo al proyecto de adquisición de una refinería de Veba Oel en Alemania. Pero, a pesar de todas las críticas, y una temporal suspensión del programa en 1984, el 'poder petrolero' logró imponer su voluntad y extenderlo hasta sus magnitudes actuales, completada con las adquisiciones hechas en 1998.

En algunas publicaciones internacionales de principios de los años 90 se llegó a comentar críticamente la iniciativa de los petroleros venezolanos:

PDV's internationalisation drive, which began in Germany in 1983, has always been controversial. Critics said that the discounts PDV was obliged to apply on its heavy crude to meet German market specifications made the whole undertaking unprofitable.<sup>3</sup>

De nada valieron las denuncias y análisis internacionales, mucho menos las observaciones alimentadas tímidamente por las 'filtraciones' procedentes de anónimos venezolanos dignos que laboraban en la Dirección de Refinación del MEM, en los Departamentos de Comercio y Suministro de Lagoven y Maraven, en la propia PDVSA, o sustentadas en las cifras del folleto distribui-

<sup>2</sup> Mendoza Pottellá, PDVSA: ¿Autonomía financiera o soberanía supranacional? en **Punto Socialista**, No. 3, Caracas, julio de 1983.

Maria Kielmas, Little Moves Ahead Of An Explosion, Petroleum Economist, November 1992. pp. 14-17.

do por PDV América en Wall Street, en cumplimiento de las normas de la *Securities and Exchange Commission* para la emisión de bonos por mil millones de dólares en 1993<sup>4</sup>. Todas esas objeciones eran dejadas de lado porque procedían del sector de los 'tradicionales enemigos de la industria', descalificados a priori, según la matriz de opinión impuesta y sostenida por el control previo de los principales medios de comunicación, con la censura y el veto que padecimos en carne propia entre 1975 y 1998<sup>5</sup>.

La 'integración de Venezuela hacia los mercados de consumo' fue vendida al país como 'una estrategia indispensable para lograr un nivel aceptable de exportaciones en una base estable y confiable. Tal integración sería particularmente importante en la comercialización de crudos pesados/extrapesados'. Por el contrario, en el transcurso de los últimos veinte años se han acumulado evidencias suficientes para catalogar a esa 'integración' como contraria al interés nacional y lesiva del patrimonio público venezolano.

Sin embargo, el diseño y ejecución de ese programa, sustentado en grandes, masivas y eficientes falacias mediáticas, y en complicadas operaciones de ingeniería financiera, ha garantizado su perdurabilidad y colocado barreras contractuales tales que, todavía hoy, es muy difícil desmontarla sin grandes pérdidas para la Nación.

A partir de 1998, con la llegada al poder del Presidente Chávez, comienzan a aparecer en las cifras oficiales las primeras certificaciones de las denuncias que venimos voceando desde 1983. Una prueba de ello es el análisis que al respecto hace el Comisario de PDVSA para 1999, Rafael D. Ramírez C., a quien citamos en el epígrafe con una de sus constataciones para ese mismo año, objeto de su estudio.

Ahora, 20 años después de su inicio, tenemos una visión bastante más completa de esta operación de la meritocracia petrolera y sus lamentables re-

<sup>4</sup> Salomon Brothers Inc. **Prospectus \$1,000,000,000 PDV America Inc.,** New York, NY, July 1, 1993.

Mendoza Pottellá, **El Poder Petrolero y la Economía Venezolana.** Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Universidad Central de Venezuela, pp. 211-243, Caracas 1995.

<sup>6</sup> PDVSA, **Planificación a Mediano Plazo (1983-1988),** Premisas y lineamientos preliminares. Caracas, abril 1982.

sultados para el país: Un negocio que para el año 2001 recibía, en 19 refinerías repartidas entre Estados Unidos, el Caribe, Alemania, Suecia, Bélgica y el Reino Unido, más del 40% de las exportaciones de crudo de Venezuela. Que con ese volumen de crudo producía, ese mismo año, 26.927 millones de dólares en ingresos por ventas, pero que generaba una ganancia en operaciones de sólo 638 millones de dólares, procedentes, a su vez, del descuento de 936 millones de dólares hecho por PDVSA a sus filiales, lo cual comportó, consecuentemente, una pérdida real para el accionista, la Nación venezolana, de 298 millones de dólares, mientras que simultáneamente se realizaban nuevas inversiones en esas mismas filiales por 517 millones de dólares adicionales. Retrocediendo desde el 2001, hasta 1991 es posible seguir el rastro a cifras con proporciones similares entre ingresos brutos, descuentos, ganancias ficticias, pérdidas reales y nuevas inversiones. Entre 1983 y 1990, ambos inclusive, ni siquiera existía la púdica hoja de parra de las 'ganancias operativas antes de impuesto'... todo era pérdida (ver tabla en la página siguiente).

Esta tabla, inserta en varios de nuestros trabajos anteriores, es una muestra del esfuerzo de inferir la realidad a partir de diversas fuentes, la mayoría de las cuales aportaban datos deliberadamente truncados y trucados para ocultarla.

Creemos que se necesitan muchos y superlativos adjetivos para poder exagerar el significado negativo de estas cifras para la Venezuela. Pero entendemos la necesidad de un abordaje objetivo y mesurado de la cuestión. Así pues, dejemos hablar a Juan Carlos Boué.

Este autor mexicano ha dedicado muchos años a la realización de una investigación seria, severa y minuciosa, 'en fuerza de documentos ciertos e incontrastables' (como se propuso, citando la recomendación de un cronista de Indias de hace más de dos siglos<sup>7</sup>) sobre el programa de adquisición de refinerías y otros activos en el exterior desarrollado por Petróleos de Venezuela desde 1982. Convertido en tesis doctoral, su trabajo fue publicado en 1997 por la Universidad de Oxford bajo el título de 'The Political Control of State Oil

Don Juan Bautista Muñoz y Ferrandis, Historia del Nuevo Mundo (Madrid, 1793), citado por Boué en El Programa de internacionalización de PDVSA: ¿Triunfo estratégico o desastre fiscal? Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales Vol. 8, No. 2 (mayo-agosto) pp. 237-282, Caracas 2002.

Negocios internacionales. Estado de ingresos y gastos 1990-2001 (en millones de US\$)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Ingresos por Ventas	6,570	7,681	8,555	9,201	13,066 14,239	14,239	17,419	13,622	17,419 13,622 12,161 13,989	13,989	22,766	26,927
Compras de Crudo y 5,137 Otros Gastos 2,355 Operativos	5,137 2,355	4,770	5,709	6,449		8,329	10,850 5,565					
Costo de los Bienes Vendidos	7,492	7,278 8,151	8,151	8,643 12,412	12,412		16,415		11,178	13,253	11,178 13,253 19,565 24,618	24,618
Ganancia Bruta	-922	403	404	558	654		1,004	821	983	736	3,201	2,309
Gastos de Ventas, Generales y de Administración	134	199	225		374							
Ganancia en Operaciones	-1,056	204	179		280	182	216	396	461	174	515	638
Fuentes: 90-93: PDVSA, Coordinación de Control y Finanzas, 22/6/94 /// 94-2000: PDVSA Informe Anual /// 2000-2001: Informe del	A, Coord	inación d	e Control	y Finanza	is, 22/6/94	1// 94-20	000: PDV	A Inform	e Anual /	// 2000-20	001: Infor	me del

Comisario PDVSA 2001.

Companies. A Case Study of the International Vertical Integration Programme of Petroleos de Venezuela'.

Boué ha contribuido como nadie a develar la verdad escondida detrás de la intrincada trama urdida<sup>8</sup> por el poder petrolero que rigió al petróleo venezolano y a Venezuela toda hasta enero de 2003. A pesar de todos los vetos y velos mediáticos desarrollados por ese poder petrolero, los trabajos de Boué se han convertido en un valioso instrumento en la lucha por el rescate de la soberanía nacional sobre su industria, conculcada por una claque tecnocrática al servicio, en principio, de sus propios y particulares intereses de casta privilegiada, pero sobre todo, y de manera desproporcionada, al de sus poderosos socios extranjeros.

Hasta ahora, las constataciones de Boué, científicamente inobjetables, han quedado confinadas al reducido círculo académico y político permeable a tales planteamientos por encontrarse inmerso desde hace años en el combate por una auténtica nacionalización de los recursos de hidrocarburos venezolanos. Pero en esta oportunidad, el autor nos propone un texto que refleja una madura síntesis esencial de sus previos hallazgos y conclusiones, la cual puede ser de gran utilidad para generalizar, vale decir, vulgarizar, la verdad que enfrenta a la falacia. Manteniendo toda la serenidad, sindéresis y basamento fáctico que exigen los auténticos trabajos académicos, Boué concluye, con certeza y solidez, que la internacionalización no es otra cosa más que un mecanismo de importación de costos externos y transferencia de ganancias al exterior.

A esa conclusión arriba después de verificar, en primer lugar, que el total de 6.480 millones de dólares desembolsados en la adquisición de activos en el exterior y en sucesivos aportes patrimoniales y gastos de inversión, han significado 'un desembolso bruto de 1,27 USD por cada uno de los 5,070 millones de barriles de crudo venezolano que PDVSA ha enviado a proceso en refinerías de su propiedad entre 1983 y 2002 inclusive' para luego constar que ese

<sup>68 &#</sup>x27;El complejo esquema organizacional del sistema internacional de refinación y mercadeo de PDVSA... es el producto de la aplicación de criterios de ingeniería financiera orientados a canalizar las ganancias generadas en este sistema hacia un par de compañías tenedoras de acciones que han fungido como matrices remotas de las filiales de refinación de PDVSA a lo largo de la mayoría de la historia del programa de internacionalización...' J. C. Boué, trabajo prologado, p. 3.

desembolso bruto, es neto, porque "PDVSA ha permitido que sus filiales retengan (con propósitos de reinversión) prácticamente la totalidad de los flujos generados por sus operaciones, y nunca ha buscado su repatriación a Venezuela a través de la declaración de dividendos".

En segundo lugar, continúa armando el círculo vicioso de ese increíble 'negocio' mediante la contabilidad de un descuento promedio durante ese mismo lapso y para ese mismo volumen total de crudo de '1.50 USD por barril, estimado a partir de las cifras reales (ajustadas por calidad)' con el cual puede afirmar que 'el costo de oportunidad potencial de los descuentos asciende a más de 7,500 MMUSD (hasta finales de 2002 inclusive)'.<sup>10</sup>

Finalmente, describe los mecanismos mediante los cuales se movilizan costos y ganancias entre la casa matriz venezolana y sus afiliadas externas, completando así la figura del perro que muerde su propia cola: '...los mecanismos de importación de costos y transferencia de ganancias que subyacen al programa de internacionalización son complementarios: mientras que el objetivo de los primeros es que contabilicen en Venezuela tantos costos como sea posible, el objetivo de los segundos es que suceda exactamente lo opuesto con los ingresos'.<sup>11</sup>

Nos coloca así, de manera incontrovertible, frente una realidad que durante años había sido sólo esbozada con indicios, inferencias o sospechas maliciosas de los 'enemigos de la industria'. Nuestras viejas y fragmentarias denuncias no concitaban el apoyo de los sectores 'nacionalistas pero moderados' porque las cifras que se asomaban, con rudimentarios elementos de convicción, eran de una magnitud tal, que fácilmente podían ser atribuidas al estilo adjetivo, procedente de las torrenciales descargas de indignación, que distingue siempre a los predicadores en el desierto. De hecho, al escribir estas líneas de reconocimiento a la objetiva, fría y contundente eficiencia analítica de los trabajos de Boué, no podemos dejar de expresar esa misma sensación, contenida a través de tantos años.

Y lo sentimos así, porque todavía falta mucho para que esa verdad sea reconocida universalmente. Porque todavía vivimos en un país cuya 'opinión

<sup>9</sup> J. C. Boué, *loc. cit.*, p. 5.

<sup>10</sup> Ibid., p. 19.

<sup>11</sup> Ibid., p. 22.

pública' se solaza y conforma con los mitos banales impuestos por el imperio mediático que penetra en todas las esferas sociales y dicta las modas y límites de lo políticamente correcto, de lo democrático y hasta de lo auténticamente nacional.

Y en esto reside para nosotros la importancia capital del trabajo que estamos prologando. Porque se trata de un combate por la conciencia nacional. Se trata de llegar con hechos ciertos e incontrastables a sectores que han sido maleados y adormecidos por la prédica de la resignación ante la incursión avasallante de una postmodernidad apátrida y transnacional.

Pero se trata también de que el discurso de Boué no quede para los que escribirán, dentro de un siglo, la historia definitiva de estos tiempos y constaten la certeza de sus investigaciones. Se trata de alimentar con esa realidad, aquí y ahora, el proceso de toma de decisiones en la industria petrolera y, en general, el de las decisiones políticas y económicas nacionales.

Moscú, 3 de Febrero de 2004

# El mercado petrolero internacional y las perspectivas para Rusia y Venezuela

Como todos sabemos, en los meses recientes, los precios del petróleo han alcanzado cimas inusuales en más de 20 años, llegando a acercase, a mediados de agosto, a los 50 dólares el barril y manteniéndose hasta el día de hoy por encima de los 40 dólares. Más aún, las cotizaciones a futuro para el mes de octubre se encuentran en un nivel superior a los 44 dólares el barril. Lo insólito de esos niveles se destaca cuando se considera que ellos fueron alcanzados en una época del año cuando, por razones estacionales se producen caídas de los precios.

Precisamente esta circunstancia señala que no se trata de un mero fenómeno coyuntural, sino de un ajuste estructural de los fundamentos del mercado. Es la percepción generalizada entre los actores de ese mercado, oferentes, demandantes e intermediarios, de que la demanda está desbordando de manera consistente las posibilidades de suministro de la oferta.

Hasta hace muy pocos meses, esa tendencia no estaba clara, y las previsiones de los países miembros de la OPEP eran que para el segundo trimestre del año 2004 se produciría una caída de los precios. En razón de ello, se mantuvieron estrictamente los techos de producción establecidos, previéndose incluso reuniones de emergencia para reducirlos aún más.

Tal había sido la experiencia de la OPEP en los años anteriores, y en particular, a finales de los años 90, cuando el incumplimiento de las cuotas por parte de algunos de sus principales miembros, en particular Venezuela, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes derrumbaron los precios a niveles inferiores a los 10 dólares a principios de 1998.

Hubo necesidad entonces de urgentes negociaciones, que dieron lugar a consensos internos entre los países miembros de la OPEP para acentuar y respetar las cuotas de producción y negociaciones con países productores no miembros de la OPEP, de las cuales surgió una política general de regulariza-

ción de la competencia para evitar saltos dañinos, tanto para productores como consumidores, en los niveles de precios.

En consecuencia, durante los últimos cinco años, el mercado petrolero mundial ha presentado, con un marcado rasgo de estabilidad. Ello ha sido el producto de una estricta vigilancia por parte de la OPEP en cuanto a las posibles oscilaciones de la demanda por razones estacionales o de otro tipo y en consecuencia, de un manejo de su oferta para mantener los precios dentro de la banda previamente acordada, entre 22 y 28 dólares el barril.

Ese esfuerzo por dar estabilidad al mercado dentro de una franja de remuneración razonable ha sido compartido por Rusia, país invitado permanente a las reuniones de la OPEP. Durante esos encuentros se han intercambiado puntos de vista de manera constructiva que han reforzado la colaboración entre los países productores de petróleo miembros de esa organización y los productores no miembros, en particular, Noruega, México y la Federación de Rusia.

Los resultados de esta colaboración han sido ampliamente beneficiosos para nuestros países y las actuales cifras de crecimiento del PIB en Rusia están marcadamente determinadas por el incremento de sus ingresos petroleros.

Sin embargo, es necesario hacer algunas precisiones, para evitar lo que a mi manera de ver es una visión errada que podría llevar a los países productores y consumidores a escenarios inconvenientes. Veamos:

Persiste en algunos actores del mercado, particularmente en los sectores económicos interesados en el crecimiento constante de los niveles de actividad de la industria petrolera, la percepción de que debemos liberarnos de las restricciones de la producción y encaminarnos a una competencia abierta por la conquista de mayores tajadas del mercado. Rusia y Venezuela, por ejemplo, son dos de los pocos países que pueden aumentar su producción a corto y mediano plazo y en ambos países existen sectores que presionan en ese sentido, dispuestos a sacrificar precios en función de mayores ventas.

A mi manera de ver, estos sectores sostienen en público el supuesto falso de que el aumento de la producción compensará la caída de los precios, pero en privado, su posición se sustenta en el hecho de que el nivel de precios no es una de sus preocupaciones, porque se trata sectores que viven de los costos de la industria, en tanto que son operadores que reciben pagos por sus servicios, independientemente de los precios, pero determinados por los volumenes producidos. Se trata de compañías comercializadoras, transportistas, almace-

nadoras, constructoras, suministradoras de equipos, tecnologías y servicios de todo tipo.

Pareciera ser, entonces, que el nivel de los precios es un asunto del interés público, del sector estatal interesado en maximizar la renta que deriva por permitir la extracción de petróleo, mientras que los volúmenes de producción interesan a un amplio sector empresarial vinculado a toda la cadena productiva.

Esa disparidad de intereses tiene que ser resuelta de la manera más equilibrada posible y ello constituye un reto político, económico y social, muy complicado. Es preciso encontrar con precisión, en cada país, el lugar de encuentro entre el interés general y el interés particular. En ese sentido, pienso que debemos partir del análisis de la situación actual y perspectivas del mercado petrolero mundial.

En primer lugar, debemos constatar, como decía al comienzo, que nos encontramos en un mercado petrolero que, pese a todos los pronósticos hechos en las dos décadas pasadas, todavía continúa en una fuerte expansión, mientras que la oferta sigue concentrada en pocos países y con relativas capacidades de crecimiento. Todos los pronósticos de los años 70 en cuanto a una rápida sustitución del petróleo como fuente energética fundamental del transporte y la industria contemporánea han quedado anulados por la realidad. Ello podemos evaluarlo si nos remitimos a las expectativas del principal consumidor mundial, los Estados Unidos. En efecto, el plan energético del entonces recién instalado Presidente de la más petrolera de las administraciones norteamericanas, G.W. Bush, partía del reconocimiento (ahora estamos seguros que era un reconocimiento interesado) de que en los próximos 20 años no habrá alternativa económicamente viable frente al petróleo, pese a que se destinen anualmente decenas de miles de millones de dólares a la investigación sobre celdas combustibles, hidrógeno y automóviles híbridos. La consecuencia de esa constatación fue la determinación de que Estados Unidos tendría que asegurarse las fuentes de suministro de petróleo, dondequiera que ellas estuviesen, en la reserva de vida salvaje de Alaska, en Venezuela, Rusia, Kazajastán, o... como todos hemos sido testigos, en Irak.

Los problemas de suministro de ese primer consumidor mundial de petróleo parten de una industria doméstica en franca declinación y crecientes costos, con una oferta cada día más concentrada en los países miembros de la OPEP y en Rusia. Los grandes yacimientos del Mar Caspio, en proceso de desarrollo, pero con crudos muy ácidos, no compensarán la declinación a la que

se enfrentarán Noruega y el Reino Unido en el Mar del Norte. Tampoco lo harán los profundos y costosos yacimientos costa afuera del Golfo de Guinea.

El estancamiento y posible declinación de la producción en países como México, e incluso miembros de la OPEP como Indonesia, Argelia y Libia, complican aún más el panorama de la oferta.

Como ya dijimos, Venezuela y Rusia se encuentran entre los países que todavía pueden incrementar su producción, aunque no tanto como lo podrían hacer Arabia Saudita, Irán e Irak. Esos incrementos de producción, en las condiciones de mercado descritas, pueden realizarse sin levantar olas y sin provocar movimientos convulsivos en los precios. Las perspectivas de crecimiento con demanda asegurada para la producción petrolera de la Federación Rusa son tales, que no son necesarios discursos de embajadores venezolanos para convencer a los rusos de la conveniencia de un crecimiento planificado de la producción. China y Japón están compitiendo ferozmente por el sentido de los oleoductos rusos. Y estos dos países son los líderes en cuanto al crecimiento de sus demandas petroleras. Incluso hay quienes proponen gigantescos oleoductos desde Siberia hasta Murmansk para colocar petróleo ruso directamente en el Océano Atlántico, rumbo a Estados Unidos.

Es aquí donde ubicamos el primer campo de posibilidades de acuerdo y cooperación entre nuestros dos países, dentro del cual ya llevamos un largo trecho recorrido: La evaluación conjunta del mercado petrolero nos permitirá planificar concertadamente el crecimiento de nuestras respectivas industrias petroleras, sin perjudicar la estabilidad de los precios, que es un indicador vital para ambos países. Una expansión desordenada de la producción puede ocasionar, como en efecto lo hizo en 1997-98, una violenta caída de los precios y por ende, de los ingresos petroleros, que en ambos países representan porciones mayoritarias del presupuesto público.

La experiencia de la OPEP en este sentido es invalorable. Se fundó en 1960 como una organización de países exportadores netos de petróleo que debían concertar la producción para defender los precios de los cuales dependían mayoritariamente sus ingresos. Pero en todos los países miembros de esa Organización hubo resistencia, "por razones de soberanía" a pactar cuotas o techos de producción. Por ello, sólo en 1982, acorralados por las políticas concertadas de los grandes consumidores, los miembros de la OPEP fijaron, por primera vez, cuotas de producción que, sin embargo, muy pronto fueron violadas por todos sus miembros. Lo que quiere decir que, por mucho tiempo, las fuerzas centrífugas fueron superiores a las de la cohesión y el respeto a los

acuerdos. Sin embargo, y como señalé al principio, en los últimos 5 años, concentrando ya en sus territorios más de las dos terceras partes de la reservas mundiales, han acentuado el cumplimiento de sus compromisos y buscado la cooperación con otros grandes productores como Rusia, México y Noruega.

El mercado petrolero ha disfrutado, durante este quinquenio, de una estabilidad que no había tenido en mucho tiempo, como no fuera la que regía entre los años 30 y 70, cuando las compañías norteamericanas e inglesas impusieron un techo mundial de menos de dos dólares el barril para el petróleo de sus semicolonias. La estabilidad de estos cinco años, con precios dignos para los productores y seguridad de suministro para los consumidores, no hubiera sido posible obtenerla en condiciones de dispersión y competencia irracional.

Rusia y Venezuela comparten responsabilidades en el mantenimiento de esa estabilidad y, como ya hemos dicho, deben coordinar el crecimiento de sus respectivas industrias para obtener el máximo rendimiento de ellas: maximizar el retorno por la liquidación de una riqueza irrepetible, de un recurso natural no renovable, cuya utilización seguirá siendo masiva cuando menos durante dos o tres décadas más.

Pero existen otros campos de cooperación petrolera y energética entre nuestros dos países. Me referiré brevemente a algunos de ellos:

Precisamente por tratarse de dos de los más antiguos productores de petróleo, rusos y venezolanos nos enfrentamos a industrias maduras, con yacimientos en fase de declinación, necesitados de estimulación artificial, inyección de gas y vapor, etc. Ambos países cuentan con decenas de campos petroleros cerrados pero que pueden ser reincorporados a la producción con la utilización de nuevas tecnologías. En ambos países existen experiencias al respecto que pueden ser compartidas, intercambiadas, negociadas. En este sentido ya hemos transmitido a Venezuela varias ofertas de tecnologías y equipos novedosos para la estimulación de campos maduros, activos o cerrados.

Rusia y Venezuela cuentan con las dos mayores reservas de petróleos pesados y extrapesados del mundo. Petróleos que hasta ahora no se producían por los altos costos de su procesamiento en las refinerías, pero que ahora dados los altos niveles de precios del crudo y por arte de las nuevas tecnologías, mediante procesos de mejoramiento, pueden convertirse en fuentes adicionales de petróleos convencionales. La experiencia rusa en el manejo de yacimientos de crudos pesados, particularmente en Bashkortostán, puede y debe ser útil para actividades similares en campos venezolanos. Claro que para que

estas posibilidades puedan concretarse es indispensable el mantenimiento de un nivel de precios que las hagan económicamente factibles.

Rusia es el mayor productor de gas natural del mundo y el mayor exportador. El país con la mayor cantidad de gasoductos, nacionales e internacionales y, en consecuencia, el país con la mayor experiencia en la construcción de los mismos. Venezuela se enfrenta ahora al desarrollo de su industria gasífera y precisamente, está licitando lotes ya explorados, donde se conoce de la existencia de yacimientos de gas, para su desarrollo por empresas de capital internacional. Además, como parte de su política energética que incluye la sustitución del consumo interno de combustibles líquidos por gas, existe un plan de construcción de gasoductos magistrales para la gasificación completa de las principales ciudades del país.

Estos son apenas algunos ejemplos que hemos identificado dentro de nuestra diaria tarea de encontrar campos de cooperación e intercambio petrolero y energético entre Rusia y Venezuela. Pienso que un estudio detallado, con ayuda de equipos técnicos de ambos países nos permitirá identificar otras oportunidades de inversión y cooperación para el mutuo beneficio.

17 de Septiembre de 2004

# Petróleo en Venezuela 2005

En 2005 se consolidó la tendencia al alza de los precios del petróleo que ya se había manifestado en los dos años anteriores. Esa tendencia tuvo su génesis en factores estructurales, centrados en un fuerte crecimiento de la demanda mundial, fundamentalmente de países como China, la India y otros países asiáticos, y en un estancamiento de la oferta.

La vigencia de precios entre 15 y 30 dólares durante las dos década anteriores desestimularon las inversiones en la industria petrolera internacional y condujeron a que la misma no estuviera preparada para responder ante los previsibles incrementos de la demanda de los últimos años. De tal manera, a la declinación previsible, de la oferta procedente de los Estados Unidos, el Mar del Norte y otras regiones, incluidos países miembros del a OPEP, como Indonesia y Argelia, hubo que agregar el estancamiento de los desarrollos en las nuevas zonas prospectivas, tales como el Mar Caspio y Africa Occidental.

Para Venezuela, lo anterior se tradujo en un alza de más de diez dólares en el precio promedio anual de la cesta venezolana de crudo y productos entre 2004 y los primeros once meses de 2005. Este promedio, que hasta el 28 de noviembre era de 46,48 \$/bl., representaba ya el doble de la cifra utilizada para la estimación del presupuesto público en este año, 23 \$/bl.

Dos años seguidos de precios petroleros por encima de los prevalecientes en las décadas mencionadas, se han materializado en un incremento del ingreso fiscal venezolano, a pesar de la caída de la producción en 2003 y 2004, resultante del sabotaje petrolero y sus consecuencias ulteriores, de las cuáles, apenas ahora se está recuperando nuestra industria.

Concomitante con ese incremento del ingreso petrolero, las medidas de control cambiario dispuestas por el ejecutivo nacional para contener la fuga de capitales, promovida abiertamente por los factores políticos desestabilizadores, han determinado un crecimiento sostenido de las reservas internacionales, las cuales llegaron a alcanzar en 2005 niveles cercanos a los 30 millardos de dólares.

Hay que destacar que el nivel actual de los precios del petróleo es el resultado de un ajuste necesario para estimular nuevas inversiones energéticas, tanto en el propio sector petróleo como en el desarrollo de fuentes alternas al crudo. Con bajos precios no será posible explotar los petróleos remanentes en las reservas mundiales, todos los cuales constituyen las fronteras finales de los hidrocarburos existentes en el planeta, por ser más pesados que los petróleo tradicionales, con mayor contenido de azufre, y localizados en mayores profundidades, bajo los océanos, etc. Con bajos precios del crudo tampoco será posible desarrollar las fuentes alternas y, mucho menos, las más limpias.

Ello significa que los niveles de precios del crudo, independientemente de bajas estacionales, especulativas o determinadas por movimientos de inventarios, han alcanzado un nuevo piso estructural, el cual, para los crudos marcadores internacionales Brent y WTI parece ubicarse en un nivel cercano los 50 dólares el barril y, de acuerdo a la relación tradicional, para la cesta venezolana de crudo y productos se encontrará por encima de los 40 \$/bl.

Ese piso le da a Venezuela un margen bastante confortable para cumplir con las metas del presupuesto público para 2006, calculado con bastante moderación sobre la base de los ingresos resultantes de un nivel de producción apenas superior al vigente hoy y un precio promedio de 26 \$/bl. para la referida cesta.

Con el ritmo actual y previsible de crecimiento de la economía nacional, esa disponibilidad de recursos comporta un conjunto de ventajas y de riesgos para el diseño de la política económica.

Las ventajas se encuentran, desde luego, del lado de la soberanía nacional, de la autonomía para tomar las decisiones de gasto e inversión presupuestadas y en la posibilidad de disminuir sustancialmente los niveles de deuda pública interna y externa. Y también del lado de la soberanía nacional se ubica la posibilidad de alimentar la política de integración económica y energética latinoamericana y caribeña. Se trata, nada más y nada menos, que de colocar a Venezuela como eje energético de uno de los puntos focales del mundo multipolar: la América Latina y Caribeña.

Los riesgos, a su vez, se ubican en el lado de la tentación descrita por nuestro primer economista, Alberto Adriani, en 1930 y por sus colegas noruegos en los años 70 del siglo pasado, quienes la caracterizaron como el "efecto Venezuela": la propensión al gasto de los ingresos extraordinarios procedentes de una renta minera, por encima de la capacidad de absorción de la economía nacional. La "imposible siembra", a la que hacía referencia Juan Pablo Pé-

rez Alfonzo, sigue siendo uno de los sueños nacionales y en momentos de plétora petrolera, cuando más reluce el brillo de la riqueza fácil, es cuando más despiertas deben estar las mentes y las capacidades analíticas de los venezolanos para resistir tentaciones ruinosas como las que sufrimos durante el período de "la Gran Venezuela" y el V Plan de la Nación, justamente estigmatizado por Pérez Alfonzo como Plan de Destrucción Nacional.

# Vigencia del Nacionalismo Petrolero

En la explotación de los hidrocarburos en Venezuela, determinada históricamente por los vínculos indisolubles entre el Estado venezolano y el capital petrolero internacional, perviven hasta nuestros días todas las contradicciones de su propio origen y de su condición de enclave. Aún hoy, los hidrocarburos continúan siendo el componente absolutamente mayoritario del "sector externo" de la economía nacional, vector fundamental de los ingresos de exportación del país, desarrollados en función de la demanda de los mercados internacionales y a partir de una industria capital-intensiva, con una acentuada dependencia tecnológica y de insumos del exterior y, por ende, con relativamente escasos encadenamientos internos.

En nuestros días, cuando se ejecuta un cambio en el rumbo aceleradamente desnacionalizador impuesto por la administración Caldera-Giusti, cuando se hacen esfuerzos por diversificar las fuentes de la inversión extranjera, con la incorporación de capitales rusos, chinos, brasileños, noruegos, franceses, españoles, etc., esa participación extranjera sigue siendo uno de los elementos más dinámicos en el desarrollo de esta industria, con un papel estelar en la mayoría de los nuevos proyectos de PDVSA.

Esas condiciones reales penetran y determinan el sentido y contenido del conjunto de relaciones socioeconómicas y políticas que se establecen en torno a los hidrocarburos en nuestro país y, de manera particular, de las políticas que sobre la materia establece el Estado Venezolano. Pero una firme y clara voluntad política nacionalista, como la demostrada hasta ahora por el gobierno bolivariano, puede impedir que regresemos a los nefastos días de la "apertura" petrolera, a la importación de costos y la exportación de beneficios vía "internacionalización", por ejemplo. Es en este contexto contradictorio dentro del cual podemos tener la perspectiva necesaria para analizar los 30 años de uno de los eventos que constituyen hito histórico dentro de esas políticas: la "nacionalización petrolera".

Hacer una referencia entrecomillada a ese evento podría parecer una caprichosa irreverencia. Sin embargo, con ese añadido ortográfico sólo queremos destacar nuestra particular percepción, sostenida y verificada durante todos estos años, sobre ese acontecimiento y sus posteriores consecuencias. Percepción de una realidad que muchos compatriotas han venido a descubrir y comprender sólo a partir de los golpes petroleros de 2002 y 2003, pero que continúa siendo velada para la mayoría por la poderosa matriz de opinión impuesta por el poder petrolero.

Se trata de que el 1º de Enero de 1976 se inició un proceso de desmovilización de aquél sentimiento y movimiento nacionalista que inspiró las luchas de insignes pensadores venezolanos, y que dio pie a los sueños de una plena independencia económica del país que abrigaron varias generaciones a partir de los años 20 del siglo pasado. Pero se trata también de que, más allá de la mera frustración intelectual del ideario nacionalista, en esa misma fecha se comienza a poner en ejecución una de las mayores y más efectivas estrategias de que tengamos noticia, enfilada hacia la merma paulatina, constante y creciente, de la participación nacional en los beneficios de la liquidación de nuestro principal patrimonio colectivo.

Con las galas de la "nacionalización" se inició el desmontaje de todos los logros laboriosamente obtenidos, entre avances y retrocesos, por la política petrolera de inspiración nacionalista entre 1920 y 1973: comenzando por la liquidación del control y fiscalización total de la industria por parte del Ministerio de Minas e Hidrocarburos y llegando al desmoronamiento de la Regalía y de las tasas del Impuesto Sobre la Renta<sup>1</sup>.

El "adelanto de la reversión" de 1976 resultó en la completa frustración del camino iniciado por Pérez Alfonzo con la CVP y el principio de "no más

En particular, la tasa del ISLR había remontado desde el 9% inicial en 1943, hasta el 71% de 1970 y alcanzado una cumbre adicional con la implantación, en 1971, del Valor Fiscal de Exportación, carga adicional que se obtenía al calcular los impuestos debidos por los concesionarios a partir de un valor que era 30% superior a los ínfimos precios "de realización" declarados para tales fines, los cuales no eran otra cosa mas que el producto de la "ingeniería financiera" de esas compañías para minimizar sus pagos. Ese VFE también fue liquidado en el fragor aperturista de la "nacionalización".

concesiones", camino que, sustentado definitivamente en la Ley Sobre Bienes a Reversión, debía concluir en una auténtica nacionalización en 1983.

Ese "adelanto" permitió, entre otras cosas, extender la presencia transnacional en la industria petrolera venezolana fuera del área concesionaria, a
toda el área sedimentaria del país que hasta entonces constituía la "reserva nacional" venezolana, destinada a ser operada exclusivamente por la empresa
petrolera estatal. Permitió, además, la instauración en las cúpulas dirigentes
de la industria "nacionalizada" de los Creole-men y Shell-men nativos, auténticos y demoníacos "bebés de Rosemary", al mejor estilo de Román Polansky:
aquellos que hasta el 31 de diciembre de 1975 defendieron rabiosamente los
intereses de "sus" transnacionales petroleras y el primero de enero de 1976
simplemente cambiaron de franela, pero mantuvieron la misma ideología
empresarial y los mismos vínculos con sus antiguas casas matrices, constituyéndose en cónsules y veladores de los intereses de estas corporaciones dentro
de las novísimas operadoras, primero, y luego dentro de la propia PDVSA.

La evaluación del lapso transcurrido desde entonces, pródigo, como acabamos de referir, en eventos donde resalta el sucesivo retroceso de las posiciones oficiales de defensa del interés nacional, aunada a las crecientes exigencias del mercado petrolero sobre Venezuela y la consecuente multiplicación durante ese lapso de proyectos de inversión de escasa o nula rentabilidad para la Nación, cuyas nefastas consecuencias todavía estamos padeciendo, nos llevan a constatar que también en nuestros días, como en cualquier época anterior, el gran capital internacional sigue moviendo sus piezas, dentro y fuera del país, para contrarrestar la manifiesta voluntad política nacionalista expresada reiteradamente por el actual gobierno desde 1999 y, por el contrario, tratar de imponer, en la industria petrolera venezolana, relaciones y condiciones contractuales y políticas lesivas del interés nacional como las que se promovieron desde 1976 y se hicieron realidad acentuada en las décadas 80 y 90 del Siglo XX.

Por estas razones, hoy, como siempre, tienen vigencia las exigencias de transparencia en las negociaciones que inevitablemente habrán de realizarse con los centros del poder mundial en esta materia. Y hoy más que nunca, cuando el recurso petrolero se ha revalorizado, alcanzando en términos reales niveles de precios equivalentes o cercanos a los máximos históricos de principios de los años 80, habiéndose producido un salto histórico que coloca a los precios en un piso mínimo de 50 dólares el barril, los venezolanos debemos mantenernos alerta frente a los cantos de sirena, para poder distinguir con

claridad el ámbito y los límites de la verdadera conveniencia nacional en esta materia.

Sobre todo, no debemos olvidar que, a pesar de que ahora contamos con una mayor diversidad de etiquetas nacionales en cuanto a la procedencia de la nueva inversión extranjera, el capital petrolero, como cualquier otro capital, no tiene patria, y los estándares con los cuales mide su eficiencia y rentabilidad, en su inexorable búsqueda de la maximización de las ganancias, son siempre los mismos, sean esos capitales rusos, chinos o norteamericanos. Y precisamente, teniendo en cuenta que debido a la proliferación de nuevos proyectos y programas de inversión, seguimos obligados a establecer vínculos con esos capitales, tenemos que aguzar nuestras capacidades negociadoras.

Por lo demás, la situación que nos dejan los pasados 30 años es tal, que el país y su actual liderazgo político y petrolero se encuentran compelidos a revertir las negativas consecuencias, presentes y futuras, de los programas y proyectos implantados por la elite gerencial de mentalidad privatista que rigió a la empresa petrolera estatal entre 1976 y 2002. Esas camarillas impusieron, en los hechos, el rumbo de la política petrolera venezolana, pasando por encima de decretos, leyes y disposiciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo, contradiciendo abiertamente los principios que informaron la política petrolera en los 55 años anteriores a 1976 y constituyendo un poder paralelo sin control, un Estado dentro del Estado, como se le dio en llamar, **el poder petrolero**, definido por nosotros de la siguiente manera:

La consideración fundamental que debe tenerse en cuenta para el análisis de estas circunstancias es la de que se trata de un problema político, de un problema de relaciones de poder, en el cual una peculiar agrupación, integrada por factores privados nacionales y extranjeros vinculados al negocio petrolero y cúpulas gerenciales de la empresa pública, ha logrado imponer como verdades indiscutidas un conjunto de postulados que mezclan circunstancias objetivas con una carga considerable de falacia.

Dichos postulados forman parte de un programa definido, que tiene como norte la expansión constante del negocio petrolero –independientemente de la pertinencia macroeconómica y rendimiento fiscal de esa expansión– y la creciente privatización de las actividades primarias y fundamentales de esa industria.

Ese conjunto de verdades establecidas, que parte de concepciones hoy de moda, en cuanto a la incapacidad del Estado para gerenciar actividades productivas, tiene un expresión particular, a saber:

La carga fiscal sobre PDVSA es excesiva. PDVSA es la empresa petrolera que paga más impuestos en el mundo. Mantener esa carga fiscal equivale a perpetuar el ya fracasado modelo de rentismo parasitario y continuar alimentando a un Estado paternalista e ineficiente.

El control "político" sobre la industria obstaculiza el desarrollo eficiente de sus programas. Las trabas burocráticas que imponen los distintos organismos contralores, ejecutivos y legislativos, deben ser eliminadas en beneficio de la autonomía gerencial para ejecutar eficientemente sus planes y programas. Este es el camino hacia la Venezuela productiva.

El mejor destino del ingreso petrolero es su reinversión en el mismo sector. No existe otra actividad económica en Venezuela que le permita obtener ventajas comparativas y competitivas similares. Cada dólar adicional invertido en la industria petrolera genera, directa e indirectamente, efectos multiplicadores en el Producto Interno Bruto superiores a los de cualquier otra aplicación.

Venezuela debe ir hacia una más estrecha asociación con sus clientes desarrollados y abandonar asociaciones tercermundistas, de subdesarrollados y de perdedores, como la OPEP. La OPEP no ha beneficiado mucho a Venezuela y le impone trabas a un desarrollo que la llevaría a convertirse en una de las primeras potencias petroleras del mundo.

Para desarrollar la inmensa base de recursos petroleros de Venezuela, hay que desmontar todo el aparato de regulación y fiscalización que pesa sobre esa actividad industrial, porque ese desarrollo no es posible hacerlo con los recursos internos y es necesario atraer al capital petrolero internacional con proposiciones de una rentabilidad mayor a la ofrecida en otros destinos (Mendoza Potellá, 1996).

Estos postulados del poder petrolero constituyeron el corazón ideológico de las políticas antinacionales que se impusieron en el país bajo el manto de la apertura. Ese poder, aunque hoy ya no controla al Estado, todavía está vivo y en constante actividad, todavía tiene fuerzas para colarse por los intersticios de contratos, asociaciones y licitaciones, para proponer cursos de política en materia petrolera inconvenientes para la Nación venezolana y, sobre todo, con el concurso de los medios de comunicación de masas que todavía controlan, para seguir imponiendo matrices de opinión favorables a sus muy particulares intereses **económicos y políticos.** 

Por todas esas razones, y por la creciente evidencia de que bajo el subsuelo de Venezuela se concentra la que probablemente sea la mayor acumulación de hidrocarburos del globo, lo cual la convierte, como es obvio, en presa

estratégicamente codiciable para todos los poderes mundiales, hoy en día es imperativo restituir la vigencia de las luchas libradas en defensa de la justa y digna participación de la Nación venezolana en los resultados de la liquidación de su mayor patrimonio colectivo. Hoy más que nunca es ineludible ese rescate, restituir la verdad histórica, largamente distorsionada por los manejos mediáticos impuestos por ese poder petrolero que imperó durante el lapso mencionado, como única manera de tener una visión certera de la realidad contemporánea y de las más probables perspectivas futuras.

Aún hoy en día, y a pesar del evidente fracaso y terribles consecuencias de las políticas de apertura y desnacionalización, para muchos venezolanos, adoctrinados en las prédicas del poder petrolero, el nacionalismo es una mala palabra, una peligrosa expresión de atraso y de resistencia a la modernidad, que pone en riesgo mortal la conveniente asociación con nuestros clientes, tradicionales o no. Semejante lavado cerebral, exitoso por demás, ha penetrado hasta los tuétanos en algunas capas de la población y siembra la duda aún dentro de las propias filas nacionalistas, propiciando, en algunos, actitudes que pretenden "matizar" el impacto negativo de las tropelías cometidas durante los pasados treinta años por ese poder. Sostenemos que las actitudes contemporizadoras, que tienden a reblandecer y a relajar la capacidad de defensa del interés nacional, deben ser combatidas, denunciadas, desmenuzadas para entender el peligro que representan para nuestro país.

Y es por todo ello que presentamos, a continuación, una visión retrospectiva, a la manera de permanente *flashback* cinematográfico, volviendo siempre a los orígenes, del proceso que venimos comentando, tratando de evaluarlo en su verdadera dimensión, libre del embellecimiento con el que se ha querido cubrir todas sus lacras.

# "El adelanto de la Reversión"

La mayoría de los políticos, periodistas y estudiosos venezolanos de la política petrolera doméstica contemporánea, consideran que la "nacionalización" de la industria petrolera en 1976 fue un evento que cambió el rumbo tradicional de la industria petrolera venezolana, en el cual se impuso claramente una de las dos vertientes antagónicas que pugnaban por imponer los términos de la política petrolera venezolana.

En este caso se trataría de la cumbre alcanzada por la vertiente nacionalista, aquélla que trata de hundir sus raíces en el Decreto de Bolívar de 1829 so-

bre los derechos mineros del joven Estado colombiano y en la primera Ley de Hidrocarburos, la de 1920 y de Gumersindo Torres.

De tal manera, es factible hacer –y con frecuencia se ha hecho– un encadenamiento histórico de esta nacionalización para colocarla como punto culminante de las luchas de un sector de la sociedad venezolana por los derechos de la Nación sobre sus recursos de hidrocarburos. Vista de esa manera, la nacionalización de 1976 es contabilizada como una victoria en el combate contra el entreguismo rampante de los socios, abogados y gerentes criollos de las corporaciones petroleras internacionales².

En contraposición, relataremos esa historia, desde el punto de vista que hemos sostenido durante todos estos años (Mendoza Pottellá, 1985, *passim*).

En 1943, después de un largo debate nacional y minuciosas negociaciones con las corporaciones norteamericanas e inglesas, con la "mediación" del Departamento de Estado norteamericano, fue suscrito un convenio entre el gobierno del General Isaías Medina Angarita y esas compañías. En cumplimiento de ese convenio se promulgó la Ley de Hidrocarburos vigente hasta el año  $2000^3$ .

En ese entonces, las compañías extranjeras concesionarias se acogieron a los términos de dicha Ley, obteniendo, a cambio de ello, una extensión por 40 años de sus derechos de exploración, explotación y manufactura de los hidrocarburos en las áreas mantenidas bajo su control desde principios del siglo XX. Pero también quedaba establecida entonces, aunque nadie pensara en ello, lo que llegaría a convertirse en una fecha muy importante para el futuro de entonces: 1983 como año final de esas cuantiosas concesiones.

<sup>2</sup> En editoriales y artículos recientes de la prensa diaria venezolana, al cumplirse en el mes de agosto pasado los 30 años de la constitución de Petroven, la futura PDVSA, se presenta esta visión sonrosda de la historia y se ensalza a sus héroes, el Ministro de Minas e Hidrocarburos de la época y el primer Presidente de PDVSA, precisamente aquellos quienes negociaron en la "comisión de avenimiento" las indignantes dejaciones de soberanía que aquí denunciamos.

Juan Pablo Pérez Alfonzo hizo su primera aparición pública en esta materia al emitir su voto salvado en el Congreso de la época. Rómulo Betancourt satirizó la Ley resultante, denominándola Ley-Convenio, aludiendo al hecho a que fue pactada previamente a su presentación al Congreso y no admitía modificaciones.

Posteriormente, el gobierno de Marcos Pérez Jiménez otorgó, entre 1956 y 1957, también por cuarenta años, de acuerdo a los términos de la citada Ley, lo que a la postre serían las últimas concesiones que recibieran las corporaciones extranjeras en Venezuela, que alcanzaron a representar la quinta parte del total otorgado.

En 1961 y por inspiración del Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo –en el marco de la política petrolera promovida en su "Pentágono de Acción", que incluyó, entre otras cosas la creación de la CVP y de la OPEP – el Congreso Nacional, al promulgar la nueva Constitución, dejó establecida la norma de que no se otorgarían nuevas concesiones de hidrocarburos sin la aprobación, por mayoría calificada –dos terceras partes – del Congreso en sesión conjunta (Art. 126). El imperio de este artículo se constituyó en la materialización de la "política de no más concesiones" impulsada por Pérez Alfonzo.

A mediados de 1971 el Congreso Nacional aprueba –también alentado por el Dr. Pérez Alfonzo y enfrentando las amenazas de las corporaciones petroleras – la "Ley Sobre Bienes Afectos a Reversión", a tenor de la cual quedaron totalmente identificados y cuantificados los activos de la industria petrolera que revertirían a la Nación al término de las concesiones, así como la obligación de las concesionarias de mantenerlos en plena capacidad operativa hasta el momento de su reversión en 1983 y de establecer un fondo para garantizar ese mantenimiento.

Por virtud de todo lo anterior, **1983** se revela, de nuevo, como un año trascendente, cuya importancia comienza a ser asumida con creciente conciencia por los venezolanos de las décadas 60 y 70: En ese mítico año revertiría a la Nación, sin posibilidad de renovación y sin ninguna indemnización, el 80% de las concesiones otorgadas hasta entonces. En otras palabras, en 1983, Venezuela pasaba a ser dueña directa, en un 80%, de la industria petrolera establecida en su territorio. En 1996-97 revertiría el otro 20% otorgado por Pérez Jiménez.

1983 era, pues, según los sueños de entonces, el año en que se iniciaría, con todos los hierros, el despegue definitivo de Venezuela hacia la liberación económica y el desarrollo.

Sin embargo, la dinámica tradicional de la política petrolera internacional, signada por la voluntad de las corporaciones de imponer una transición a su imagen y semejanza, determinaron que esa "reversión", dispuesta en la Ley de Hidrocarburos de 1943 y completamente reglamentada por la Ley sobre Bienes Afectos de 1971, se adelantara hasta 1976.

En consecuencia de ello, la nacionalización de la industria petrolera que ilustres venezolanos intentaron impulsar en 1975, con el Proyecto de Ley presentado por la Comisión de Reversión<sup>4</sup> designada por el entonces Presidente de la República Carlos Andrés Pérez, fue frustrada con la posterior promulgación, con sensibles modificaciones al proyecto original, de la Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos, convertida en su opuesto como resultado de un proceso de concertación y avenimiento subterráneo, mediante el cual, detrás del público logro jurídico-político de expropiación de las antiguas concesionarias, se propició el mantenimiento, modernización, extensión e intensificación de los mecanismos de control del capital transnacional sobre los recursos petroleros venezolanos y se garantizó su retorno pleno –triunfalmente ejecutado a principios de los años 90 durante la euforia de "la apertura" – mediante la modificación del Artículo 5° de la referida Ley.

Gastón Parra Luzardo (1998), pp. 39-65, realiza una detallada descripción de los debates en el seno de la Comisión de Reversión, poniendo en evidencia las presiones de FEDECAMARAS y AGROPET para modificar el proyecto presentado e insertar la referida modificación. Sus conclusiones son claras y sustentan la opinión que aquí defendemos: "...se daba inicio por parte del Ejecutivo Nacional, al camino de concretar una "aparente nacionalización", desnaturalizando la esencia de una nacionalización integral, genuina, propia, tal cual había sido propuesta por la Comisión de Reversión. En consecuencia, la propuesta del Ejecutivo Nacional distorsiona la finalidad propia de la nacionalización petrolera y, por tanto, no corresponde, en esencia, a un legítimo acto de soberanía nacional" Loc. Cit. p. 42.

Los miembros de esa Comisión, quienes representaron a casi todo el espectro político y social venezolano de la época. Discutieron varios proyectos, en particular los de los partidos MEP y COPEI, centrando sus debates en temas como los del monto de la indemnización, el lucro cesante y la posibilidad de la constitución de empresas mixtas para la gestión de las actividades reservadas al Estado. Entre sus miembros se pueden destacar a individualidades como D.F. Maza Zavala, Gastón Parra Luzardo, Aníbal Martínez, Alvaro Silva Calderón, Radamés Larrazábal, Freddy Muñoz, Hugo Pérez La Salvia, Reinaldo Cervini, Celestino Armas, Luis Enrique Oberto, Rafael Tudela, Alfredo Paúl Delfino, Julio César Arreaza, Humberto Peñaloza.

Desde los tiempos de la New York & Bermúdez: el destino de los hidrocarburos venezolanos había sido la resultante de una relación dialéctica, con un constante pendular entre la armonía y el conflicto, cuyos protagonistas, el capital petrolero internacional y el Estado venezolano, a la hora de discutir las condiciones de la asociación tensaban las cuerdas, pero nunca llegaban a romperlas.

La "nacionalización" de 1976 no modificó las características tradicionales de esas relaciones, y, en consecuencia, la permanente reivindicación nacional de una justa participación en el usufructo de la liquidación del petróleo fue, una vez más, burlada. Las grandes corporaciones petroleras continuaron percibiendo inmoderados y crecientes beneficios provenientes del petróleo venezolano.

Por el imperio de los intereses de esas corporaciones y con la complicidad de políticos y gerentes venezolanos, dominados unos por el fatalismo geopolítico y otros por su formación e intereses transnacionales, grandes contratos de Asistencia Técnica y Comercialización, suscritos bajo presiones chantajistas ejercidas sobre un gobierno que ya había aceptado términos de negociación inconfesables, pocos días antes del tránsito formal de la industria petrolera a manos del Estado, mantuvieron e intensificaron el vínculo casa matriz-filial entre las ex-concesionarias y las nacientes "operadoras" nacionales. Esos contratos abarcaban a toda la producción, refinación y mercadeo de crudo y productos venezolanos, constituyeron el modelo inicial de lo que sería la base de un nuevo, deletéreo, inasible, ubicuo y eficaz sistema de mantenimiento de las relaciones dependientes del Estado venezolano con el capital transnacional.

De tal suerte que, en la medida en que esos gigantescos contratos iniciales cumplieron su cometido, pactado en el inconfesable compromiso de multiplicar la "indemnización debida" a las antiguas concesionarias, trasegando hacia ellas más de 7.000 millones de dólares entre 1976 y 1979, otros contratos y figuras asociativas proliferaron posteriormente cual vasos capilares y se extendieron a todas las actividades de la industria petrolera venezolana para continuar drenando, por los caminos verdes de la asistencia técnica, los servicios tecnológicos, la "procura", el *outsourcing*<sup>5</sup> y los convenios de suministro a

<sup>5</sup> Procura es la tercera persona del presente del verbo procurar, pero en este caso, "la procura", se trata de un anglicismo, proveniente de procurement, actividad

largo plazo, porciones considerables de lo que debió ser el ingreso petrolero nacional, hacia las manos extranjeras y de sus aprovechados y complacientes socios nativos.

Resumiendo entonces, fue así como, en 1976, después de ser ventajosamente indemnizadas por la entrega de equipos, instalaciones e inmuebles, largamente depreciados, habiendo obtenido unos contratos de asistencia técnica que simplemente disimulaban injustificados pagos adicionales, unos contratos de comercialización en donde se les otorgaban jugosos descuentos y, previo también, un avenimiento secreto en el cual recibieron garantías no escritas –pero fielmente cumplidas – de participación en todos los futuros emprendimientos petroleros del país, las grandes corporaciones internacionales renunciaron a sus concesiones.

Gastón Parra Luzardo, (1979, pp. 120-129) hace un minucioso análisis de los infames contratos de comercialización impuestos por las transnacionales para dejarse "nacionalizar" y su conexión con la suscripción de los también leoninos contratos de asistencia técnica<sup>6</sup>.

Para completar la faena dejaron, como garantes de sus intereses en las que ahora serían operadoras nacionales, a los "nativos" de su confianza, grupo que constituyó un auténtico caballo de Troya que a partir de los años 80 promovió desembozadamente la privatización a marchas forzadas, a través de las

de búsqueda, compra, contratación y suministro de insumos materiales, maquinarias y procesos tecnológicos en el exterior. El "outsourcing", la contratación de supuestos "servicios no medulares" con empresas externas, constituyó hasta el 2003 uno de las principales rutas de PDVSA hacia la privatización de todas sus actividades, desde la exploración hasta la informática...

<sup>6 &</sup>quot;...la baja en la producción y exportación petrolera es un mecanismo de presión ejercido por las transnacionales para obligar al Estado a aceptar las condiciones impuestas por éstas a través de los contratos de asistencia técnica y de comercialización" (Loc. Cit. p. 120).

<sup>&</sup>quot;Lo cierto es que el Presidente de la Exxon solicitó un descuento adicional de 1,25 dólares por barril que sumado al ya acordado en el primer contrato de comercialización (60 c/dólar) arroja un descuento de 1,85 dólares.

Pero exigió algo más, que PDVSA acepte definitivamente la instalación del proceso FLEXICOKING, en la refinería de Amuay, con los cual los técnicos venezolanos no están de acuerdo" (Loc. Cit. p. 121).

"aperturas", la internacionalización, los convenios de asociación, las asociaciones estratégicas, el outsourcing y la afortunadamente frustrada propuesta de vender de parte del capital accionario de PDVSA; pero cuyas actividades de evasión fiscal, de sabotaje del control que debía ejercer el Ministerio de Energía y Minas, al cual colonizaron primero y desmantelaron luego, de rechazo al control posterior la Contraloría General de la República, junto a la formulación de presupuestos anuales artificialmente inflados y la violación de los compromisos internacionales suscritos por el país en el seno de la OPEP, comenzaron desde el propio 1º de enero de 1976, al calor de la ejecución de proyectos conjuntos con sus antiguas casas matrices transnacionales, todos sobredimensionados en sus costos, como el cambio de patrón de refinación en tres de las cuatros grandes instalaciones del país<sup>7</sup>, los tendidos de poliductos y gasoductos tipo Sisor, Sumandes I y II, Nurgas y algunos, como los megaproyectos de la Faja del Orinoco o el proyecto gasífero Cristóbal Colón, simplemente inviables, pero con grandes logros para el poder petrolero, al propiciar importantes retrocesos legales y reglamentarios en materia de soberanía, control y fiscalización del Estado venezolano en esta materia..

En 1976 se materializó el **adelanto de la "reversión",** siete años antes del término establecido en la Ley de 1943. Ese evento fue denominado impropiamente, "nacionalización petrolera". Hasta sus críticos, Pérez Alfonzo, por ejemplo, aceptaron ese término, agregándole el calificativo de "chucuta", para hacer referencia a la posibilidad "futura" de "regreso" de las transnacionales al control de la industria petrolera venezolana que quedaba plasmada,

Al hacer mención negativa a algunos de estos proyectos, como el cambio de patrón de refinación o los mejoradores de crudos pesados, no estamos evaluando su pertinencia o necesidad para el desarrollo y modernización de la industria, sino a los términos, ruinosos para la Nación, acordados para su realización.

<sup>&</sup>quot;Chucuto" designa, en el oriente de Venezuela, al perro al que se le ha cortado la cola. Y allí está precisamente el quid del problema: nadie duda que un doberman, perro al que se estila cortar la cola, sea un perro, no solamente completo, sino también feroz. El público venezolano también asumió así a la "nacionalización chucuta", con un apéndice cortado y un riesgo desnaturalizador a futuro, pero nacionalización al fin y al cabo, un cambio estructural en el orden jurídico y político. Este fue uno de los mayores logros que obtuvieron los diseñadores del plan: desmovilizaron el sentimiento nacionalista que, ante la cercanía de 1983, bullía en la población venezolana.

como ya dijimos, en la disposición del Artículo 5º de la Ley respectiva que estableció la figura de las empresas mixtas como una posibilidad más para el manejo de las actividades reservadas al Estado<sup>9</sup>.

Visto desde la perspectiva contemporánea, nos podríamos explicar las circunstancias, al reconocer, como ya señaláramos, que la nacionalización no fue otra cosa que la conclusión de un largo y conflictivo proceso de agotamiento del patrón normativo de las relaciones entre el Estado venezolano y las compañías extranjeras concesionarias; es decir, del conjunto de estructuras legales y reglamentarias en el marco del cual se desarrollaban esas relaciones.

Ese conjunto legal y reglamentario, modus vivendi alcanzado a través de décadas de una asociación conflictiva cuyo sustento fue el reparto de la extraordinaria renta del petróleo, cristalizaba, en cada momento, en los instrumentos de participación del Estado venezolano en ese reparto. Tal como hemos señalado con insistencia, desde la primera Ley de Hidrocarburos de 1920 hasta la Ley sobre bienes afectos a reversión en 1971 el Estado venezolano fue incrementando, lenta y paulatinamente, a veces con retrocesos, su capacidad de control y fiscalización sobre las actividades de las concesionarias y, con ello, aumentando, teóricamente al menos, su participación en el mencionado reparto.

Pero ese proceso, por su propia naturaleza, signada por la avasallante capacidad negociadora y tramposa de las corporaciones internacionales, caminaba hacia su agotamiento, al hacerse insostenible la abismal diferencia entre los términos teóricos, legales, según los cuales se hacia el reparto de la renta y la realidad: En 1974, por ejemplo, cuando eran notorias las inmensas ganancias globales de los consorcios petroleros y Creole Petroleum Corporation, filial venezolana de la Exxon reportaba casi la mitad de los ingresos internacionales de su casa matriz (Rose, 1977) el reparto teórico de los beneficios netos

<sup>&</sup>quot;En casos especiales y cuando así convenga al interés público, el Ejecutivo Nacional o los referidos entes podrán, en el ejercicio de cualquiera de las señaladas actividades, celebrar convenios de asociación con entes privados, con una participación tal que garantice el control por parte del Estado y con una duración determinada. Para la celebración de tales convenios se requerirá la previa autorización de las Cámaras en sesión conjunta, dentro de las condiciones que fijen, una vez que hayan sido debidamente informadas por el Ejecutivo Nacional de todas las circunstancias pertinentes".

de la actividad petrolera en Venezuela resultaba en unas increíbles proporciones, oficialmente publicadas, de 95% para el Estado venezolano y sólo 5% para las filiales transnacionales.

Petróleo y otros datos estadísticos (1969-1976) Participacion fiscal total y utilidades netas de las concesionarias (millones de bolívares y porcentajes)

Años	Regalías		Otros impuestos			Relac. PFT/UT.N.		reso neto %
							PFT	Ut. Con.
1949	628	273	155	1.056	704	2	60	40
1954	873	585	118	1.576	1.412	1	53	47
1959	1.444	1.260	87	2.791	1.335	2	68	32
1960	1.503	1.071	66	2.639	1.283	2	67	33
1961	1.552	1.217	54	2.823	1.477	2	66	34
1962	1.703	1.462	60	3.225	1.694	2	66	34
1963	1.731	1.544	56	3.331	1.679	2	66	34
1964	2.557	2.251	54	4.862	2.457	2	66	34
1965	2.564	2.323	50	4.937	2.638	2	65	35
1966	2.531	2.260	45	4.836	2.504	2	66	34
1967	2.663	2.752	45	5.460	2.514	2	68	32
1968	2.715	2.754	44	5.513	2.653	2	68	32
1969	2.722	2.751	53	5.526	2.264	2	71	29
1970	2.875	3.270	55	6.200	1.739	4	78	22
1971	2.836	4.653	57	7.546	2.247	3	77	23
1972	2.796	5.558	57	8.411	1.266	7	87	13
1973	4.005	9.341	43	13.389	2.665	5	83	17
1974	9.821	29.750	71	39.642	2.286	17	95	5
1975	7.828	21.965	65	29.858	1.815	16	94	6

Fuente: Ministerio de Minas e Hidrocarburos, MEM, PODE 1969-1975.

Estas proporciones eran irreales porque se basaban en una comparación no discriminada entre cifras netas y brutas, donde la **participación fiscal total** de Venezuela se relacionaba con el **beneficio neto** de las corporaciones, siendo que este último era un producto de la "ingeniería financiera" diseñada precisamente para eludir el pago de impuestos, del cual deducían "**costos**" que encubrían grandes **ingresos**, derivados hacia filiales operativas de cada corporación, encargadas del transporte, almacenamiento, comercialización y refinación del crudo. Cabe recordar, además, la incorporación como un costo, a los fines de la declaración del Impuesto Sobre la Renta, de los pagos realizados por concepto de regalía. Salvador de la Plaza<sup>10</sup> dedicó en su momento un gran esfuerzo intelectual y político a demostrar que la regalía petrolera era un derecho soberano de la Nación y que, como tal, no debía ser incluida en las cuentas de las compañías para minimizar sus pagos de impuestos.

Pero, como decíamos, las circunstancias se hacían críticas para el mantenimiento del status quo petrolero en Venezuela, en la medida en que se acercaba 1983, año en el cual se iniciaría el vencimiento y por ende la reversión de las concesiones de hidrocarburos, sin que para esa fecha, 1973-74, estuviera prevista una alternativa clara para la participación del capital petrolero internacional en las actividades, posteriores a esa reversión, de la industria petrolera venezolana. Dicha industria se encontraba cercada por la norma constitucional que impedía el otorgamiento de nuevas concesiones, por un lado, y por el otro, la voluntad entreguista y paralizante de los gobiernos de Betancourt, Leoni y Caldera I, quienes, temerosos de provocar las iras imperiales, se convirtieron en presa fácil de las presiones del poder petrolero de entonces e impidieron el desarrollo de Corporación Venezolana del Petróleo, manteniéndola en condiciones de enanismo durante sus quince años de existencia.

El dilema tenía soluciones divergentes, pero perfectamente identificables: Una, era la preparación del país para asumir plenamente el control de su industria. Esta opción, defendida por los sectores de avanzada del país, fue delineada en términos de posibilidad realizable por Juan Pablo Pérez Alfonzo, al postular, dentro de su "Pentágono de Acción", junto al principio de "no más concesiones", la creación y desarrollo de la CVP. Pero esa posibilidad fue elu-

<sup>&</sup>quot;El Royalty es de la Nación", utilizando el anglicismo entonces en boga, fue la consigna central de la ímproba y solitaria lucha de Salvador de la Plaza, expuesta en varios de sus trabajos, dos de los cuales referimos en la bibliografía.

dida, ignorada e incluso desnaturalizada con la negociación, en 1970, de unos Contratos de Servicios que, como lo demostraran en su oportunidad diversos analistas (verbigracia, Sader Pérez, 1972, 1974) no eran otra cosa que concesiones disfrazadas para burlar el principio constitucional que prohibía nuevos otorgamientos de las mismas. Así lo confesaba, paladinamente, Rómulo Betancourt:

Esta empresa (la CVP n.n.) no viene a competir con las empresas privadas. La misma modestia del capital de trabajo que le hemos asignado, indica cómo son de limitados sus fines y objetivos; pero la Corporación Venezolana del Petróleo debe ser y será el vehículo de que se valga el Estado para otorgar, ya no concesiones sino contratos de servicio y otras fórmulas de arreglo, que hay muchas y muchas se están utilizando en varios países petroleros, para desarrollar la explotación y producción de aceite negro en el país (29-5-61).

No hemos otorgado concesiones porque las muy ricas que quedan, bien ubicadas, en el centro y en las riberas del Lago de Maracaibo, estamos seguros que van a ser exploradas y explotadas mediante contratos de servicio (29-6-63) (Sader Pérez, 1974, págs. 12 y 13).

La segunda de las opciones a que nos referíamos antes era, desde luego, la propiciada por las propias compañías, sus voceros dentro de FEDECAMARAS, sus gerentes nativos y los sectores políticos y empresariales tradicionalmente aliados y beneficiarios de la asociación dependiente sin cortapisas. Los esfuerzos de este conglomerado se van a encaminar a la búsqueda de una alternativa cónsona con la preservación de su participación privilegiada en el negocio. Una nueva fórmula de asociación dependiente con el capital transnacional que incorporara algún maquillaje renovador era la solución más "saludable", si se miraba con los ojos geopolíticos de sus proponentes criollos.

Así pues, la "nacionalización", evento culminante de la política petrolera venezolana, con todas sus contradicciones y debilidades, plasmó, en realidad, el estado de las fuerzas de estas dos posiciones y, no siendo una excepción de la tendencia secular, también en esa ocasión terminó por triunfar el partido de la asociación transnacional.

El instrumento fundamental para la obtención de tan paradójico resultado de una nacionalización fue, en un principio, el bloque de acuerdos firmados tras bastidores, en una secreta Comisión de Avenimiento, mientras se discutían públicamente, en la Comisión de Reversión, los términos de la "Ley

que Reserva al Estado la industria y el comercio de los hidrocarburos". Con lo que, en suma, la nacionalización resultó ser fruto de un nuevo paquete Ley-Convenios, al estilo del pacto entre el gobierno de Medina y las compañías que institucionalizó definitivamente, en 1943, el régimen concesionario.

En otras palabras, con el fin de la era concesionaria no se pasa a la era del control pleno por parte del Estado sobre su industria petrolera, sino a una nueva modalidad de relación subordinada Estado-transnacionales. Más elástica y sutil, más adaptable a la evolución de las realidades económicas y políticas contemporáneas, que manteniendo y profundizando las características esenciales de la situación anterior, fuera a la vez una puesta a tono con el signo de los tiempos que desmovilizara los sentimientos negativos que despertaba el viejo sistema concesionario.

En lugar de la presencia directa, prepotente e irritante de los dueños extranjeros, de sus campamentos cercados, de sus sistemas exclusivos de seguridad y de comunicaciones y de sus inmensos beneficios, la "asistencia tecnológica "se negocia en minúsculos grupos de expertos, a espaldas del público, del grueso del personal y hasta del Congreso y de los organismos contralores. Por otra parte, los "asesores" foráneos residentes en el país se vuelven casi imperceptibles y muchos "consejos" y "soluciones" llegan por ondas invisibles a terminales de computador (Mieres, 1981, pp. 235).

Volviendo atrás, es posible constatar que una salida como ésta venía siendo discutida y propuesta desde finales de los años sesenta por investigadores vinculados al gobierno norteamericano y a las transnacionales. En particular, James Akins, Zar energético de Nixon, posteriormente Embajador en Arabia Saudita y asesor petrolero en ese mismo país, expuso las ventajas, para los intereses de las compañías y del sistema en general, de darle una vía de escape al peligroso vapor del nacionalismo, en un ensayo titulado "The Oil Crisis, This Time the Wolf is Here" (Akins, 1973).

Según este autor, un gran número de funcionarios de las empresas petroleras examinaba las posibilidades de establecer un nuevo sistema de relaciones con los países productores, pues se hacía evidente cada día que la era de las concesiones estaba agotándose. "...una nueva y dramática oferta a los productores podría garantizar la tranquilidad durante otra generación" y en particular, al hacer referencia a la situación que se vivía en el Medio Oriente ante las exigencias de árabes y persas, concluye que no sería fácil, ni aún deseable resistir un cambio en esos momentos, porque... "Sin importar lo que resulte de los acuerdos existentes, las compañías continuarán desempeñando un pa-

pel importante en el transporte, refinación y distribución del petróleo, y es muy probable que también lo harán en la producción del petróleo durante los próximos diez años."

Las reflexiones de Akins pasaron a formar parte del sustento de la estrategia principal de las grandes corporaciones petroleras en sus relaciones con los países productores, como lo demostraron los acuerdos de participación y nacionalizaciones parciales a que se avinieron esas empresas en los países del Medio Oriente.

La Fundación Ford publicó, en 1974, las propuestas de políticas respecto a la OPEP de otro de los investigadores a los que nos referíamos, Gerard M. Brannon, como parte de un informe para el proyecto de políticas energéticas de esa Fundación, en el cual aporta argumentos similares a los expuestos y popularizados por Akins.

Las leyes tributarias, hasta de esos países, son más difíciles de cambiar que los precios. Si los países productores se adueñaran efectivamente de la producción petrolera, su interés estaría en seguir empleando la burocracia existente de las compañías petroleras para utilizarla como administradores y técnicos de la producción. La gran diferencia estaría en que los países productores podrían fijar los precios y no tendrían el recurso de los impuestos para asegurar la disciplina de precios contra los países particulares atraídos por la perspectiva de una venta mayor a un precio más bajo (Brannon, 1974, pp. 168-169).

En concordancia con estas propuestas estratégicas, discutidas en sus cenáculos en fechas muy anteriores a las de las publicaciones que estamos citando, las grandes corporaciones que operaban las industrias petroleras de los países ribereños del Golfo Pérsico consideraron como una salida viable al peligroso y creciente nacionalismo árabe, que ya había tenido manifestaciones radicales en Argelia, Libia e Irak, el ofrecer la suscripción de "acuerdos de participación", suerte de nacionalizaciones parciales, escalonadas y sobre todo, negociadas, que le permitieran a esas corporaciones continuar jugando un papel determinante en el negocio petrolero de esa región<sup>11</sup>.

Pierre Terzian; (1988, pp. 129-190), hace una detallada descripción del conjunto de factores y fuerzas en pugna en torno al petróleo del Medio Oriente en los años 60 y 70, con la emergencia de un nacionalismo radical, en un ambiente de

Con este propósito, por ejemplo, enviaron a emisarios a Teherán, a mediados de 1972 con una oferta única para esos países: hacerlos propietarios, previa indemnización a las compañías, de porciones minoritarias del capital accionario de las industrias establecidas en cada uno de ellos.. Como producto de esas conversaciones con los plenipotenciarios de Arabia Saudita, Abu Dhabi, Irak, Irán, Kuwait y Qatar, se suscribe, en octubre de 1972, el "Acuerdo General Participación" entre los países productores del Golfo Pérsico y las compañías. Arabia Saudita y Abu Dhabi aplicaron el acuerdo en diciembre de ese mismo año:

Se fijó una participación inicial de 25 por ciento la cual entraría en vigencia el 10. de enero de 1973 y permanecería constante hasta el 31 de diciembre de 1977. A partir de esta fecha el porcentaje de participación se iría incrementando hasta llegar a un 51% para el 10. de enero de 1982 (Anzola, 1975, pág. 7).

El Acuerdo General de Participación, limitado a las operaciones de exploración y producción, constituyó el primer gran ensayo de una fórmula substitutiva del régimen concesionario. En él están prefiguradas todas las características que van a ser plasmadas con virtuosismo en la nacionalización petrolera venezolana y que garantizan el mantenimiento de la relación dependiente que estamos analizando: Además de ser resarcidas con el valor en libros de los activos cedidos, las compañías obtuvieron prioridad para comprar la proporción de la producción que correspondería desde entonces a los mencionados países, a los precios que fueran convenidos en cada oportunidad. En la mayoría de los acuerdos y nacionalizaciones parciales que se realizaron en el Medio Oriente a partir de entonces los consorcios mantuvieron intacto su control sobre la comercialización internacional y suscribieron convenios de asesoría y asistencia técnica.

alta sensibilidad dentro del conflicto global este-oeste, agravado con la presencia directa de la Unión Soviética en la región, y de cómo ello fue enfrentado con la afanosa búsqueda de las grandes corporaciones y sus aliados de una fórmula intermedia que garantizara, a la manera de Il Gatopardo, el status quo de los grandes beneficios y el control del mercado por esas compañías y los gobiernos de sus países de origen.

# Entonces, la "Apertura" comienza... en 1976

Esa estrategia, ensayada con éxito en el Medio Oriente, se hizo política concreta y se ejecutó, con igualmente óptimos resultados para las compañías, en las negociaciones que dieron paso a la nacionalización de la industria petrolera en Venezuela.

A finales de 1973, en un ambiente caldeado por el enfrentamiento que se produjo a raíz de la aprobación de la Ley de Bienes Afectos a Reversión, con miembros de la Cámara de Representantes del Congreso estadounidense clamando por el envío de una *task force* para detener los pujos nacionalistas desatados y perfilándose claramente, además, la conflictiva posibilidad venezolana de acortar unilateralmente el plazo que comenzaba a vencerse en 1983, aparecen las "inesperadas" declaraciones de Kenneth Wetherell, Presidente de la Compañía Shell de Venezuela y Robert N. Dolph, su par de la Creole,

A la luz de lo que ocurre en el mundo es de suponer que las relaciones entre las concesionarias y el gobierno puedan cambiar quizás mucho antes de 1983 (Dolph).

La empresa está dispuesta y preparada a examinar cualquier nuevo esquema de relaciones para las actividades petroleras, a fin de cumplir con las aspiraciones y objetivos de la nación venezolana (Wetherell). (Rodríguez Galas y Yánez, 1977, pp. 137-138, 144,145)<sup>12</sup>.

En cada una de esas declaraciones, in extenso, se hace explícita la voluntad de sus respectivas compañías de seguir cooperando con Venezuela... aún después de las "trascendentes decisiones que soberanamente tomen su pueblo y Gobierno en materia petrolera".

Se inician entonces las negociaciones trascorrales que, con el nombre de "avenimiento", dieron luz verde al *adelanto de la reversión*, otorgando a las concesionarias, en contrapartida, jugosas indemnizaciones sobre activos lar-

<sup>12</sup> Según la misma fuente, (p. 115), un año antes, en octubre de 1972, J. J. de Liefde -Presidente para entonces de la Compañía Shell de Venezuela, relativizaba la importancia del vencimiento de casi todas las concesiones de su compañía para 1983, aludiendo a lo mucho que ésta tenía que ofrecer al país en los campos tecnológico y gerencial. ¿Acertada predicción o primeros indicios de una estrategia largamente madurada?

gamente depreciados, conviniendo la firma de los ya descritos contratos de asistencia técnica y comercialización mediante los cuales se les remuneró con creces su tan reclamado, cuan inmerecido, lucro cesante y garantizando la permanencia de esas corporaciones en todos los emprendimientos de sus antiguas filiales, ahora "operadoras" nacionalizadas <sup>13</sup>.

El 1º de enero de 1976 comenzó a funcionar el esquema umbilical Shell-Maraven, Exxon-Lagoven, Mobil-Llanoven, Gulf-Meneven y así sucesivamente, que se manifestó de manera expresa, además de los referidos contratos, en los programas de cambio de patrón de refinación y en los "megaproyectos" de la Faja del Orinoco. Las corporaciones habían accedido, por estas nuevas vías, a zonas que antes les estaban vedadas por encontrarse limitadas a las fronteras de sus parcelas concesionarias.

De tal suerte que, insistimos, la apertura se inicia en Venezuela con la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Y justamente, con los contratos de Asistencia Técnica y Comercialización, los cuales constituyen el primer eslabón de esa apertura, que continúa y profundiza la participación transnacional en el negocio petrolero venezolano.

Atrincheradas en el privilegiado papel de asesores tecnológicos –convidadas permanentes en todas las actividades de sus antiguas filiales– y comercializadores de la producción exportable de crudos y derivados, las más poderosas de las antiguas concesionarias se mantuvieron activas y a la espera de su reinserción como protagonistas directas en las operaciones petroleras venezolanas. El atajo lo constituyeron los contratos de servicios y empresas mixtas que permitió el Artículo Quinto de la mencionada Ley, y las primeras excusas se buscan en la complejidad tecnológica implícita en el desarrollo de los crudos de la Faja, en la posibilidad de reactivar difíciles campos marginales y la explotación del gas no asociado costa afuera de Paria.

De tal manera, concluido el ciclo concesionario venezolano, las relaciones entre el Estado propietario del recurso y las transnacionales que lo explotaban cambiaron de forma con la "nacionalización" de la industria, pero no sólo se mantuvieron, sino que se intensificaron y extendieron a campos inusitados.

Los primeros contratos de Asistencia Técnica y Comercialización fueron eventos paradigmáticos en cuanto a una nueva configuración de los vín-

<sup>13</sup> Maza Zavala, Parra Luzardo, Mieres, Mendoza Pottellá (1977).

culos Estado-Corporaciones en los 24 años que siguieron hasta 1999, durante los cuales esa configuración se desarrolló y consolidó. En esos contratos se plasmaron los pasos iniciales de la apertura petrolera, porque fue a través de ellos que Exxon, Shell, Mobil, y Gulf, principalmente, pasaron a tener injerencia en espacios distintos a los de sus antiguas concesiones, abriéndose simultáneamente nuevas oportunidades para otras grandes corporaciones.

...La EXXON recibió unos 510 millones de dólares de compensación directa por la nacionalización de la Creole Petroleum. También obtuvo el derecho de comprar petróleo a un precio que se vuelve a negociar cada trimestre. Y, lo que es más importante, la compañía recibe ahora pagos por cada barril de petróleo embarcado y refinado.

A pesar de que el gobierno venezolano no accede a publicar el monto de los pagos, se sabe que es muy generoso -tan generoso de hecho que las facciones liberales y de izquierda venezolanas lo consideran una verdadera entrega. EXXON también rehúsa especificar la importancia de los pagos, pero R.H. Herman, el vicepresidente de mercadeo de la compañía, dice con una verdadera sonrisa: "Logramos un acuerdo razonable con Venezuela y esperamos poder lograr lo mismo con los sauditas (Rose, 1977).

Fue así como se inició el ya mencionado proceso de deterioro de la participación nacional en el negocio petrolero, constituyendo la llamada "apertura petrolera" sólo el capítulo contemporáneo y más agudo de una política que ha tenido siempre el mismo signo: la expropiación del patrimonio colectivo en beneficio del gran capital transnacional y de las elites aprovechadoras criollas, cuya punta de lanza la constituyeron, hasta enero de 2003, las cúpulas gerenciales de mentalidad privatista enquistadas en los puestos de comando de la empresa estatal.

Con esos contratos se inició el desmontaje del aparato de control y fiscalización estructurado por el Estado venezolano a lo largo de seis décadas. En ellos se consagró, por primera vez, la renuncia a la soberanía impositiva, al establecer una fórmula automática para compensar todo intento de incremento de las tasas del Impuesto Sobre la Renta vigentes a la firma del contrato. Igualmente, allí, por primera vez, se renunció a la "inmunidad de jurisdicción", es decir, la competencia exclusiva de los tribunales nacionales para dirimir cualquier litigio entre las partes, al establecer, en contravención del Artículo 127 de la Constitución Nacional de 1961, el arbitraje internacional como medio para dirimir los desacuerdos entre las partes contratantes.

Posteriormente se incorporaron nuevas áreas a este proceso de expansión de la participación extranjera en el negocio petrolero venezolano: los programas para el cambio de patrón de refinación y los "megaproyectos" de la Faja del Orinoco fueron los siguientes escenarios en los cuales se continuaron los retrocesos de la soberanía estatal. Luego apareció el programa de adquisición de refinerías en el exterior conocido como "internacionalización", destacado componente de una estrategia enfrentada a la política oficial, generalmente aceptada sólo en apariencia, de control de la producción como garantía para la defensa de los precios. Esa estrategia gerencial incorpora, en consecuencia, un decidido sesgo anti-OPEP, al promover la expansión de la producción, debido a la adquisición de nuevas capacidades de refinación para cuyo abastecimiento las cuales no se contaba con crudos suficientes. Todo ello sin mencionar el inmenso fraude a la Nación que significaron estas adquisiciones y su subsiguiente operación, convertidas en un drenaje de ingresos nacionales hacia el exterior (Mendoza Pottellá, 1995, Boué 1997, Ramírez Coronado, 2000).

El Proyecto Cristóbal Colón, diseñado supuestamente para la explotación de los yacimientos gasíferos del Norte de Paria por un consorcio formado por Shell, Exxon, Mitshubishi y Lagoven, "diferido por 5 años" primero y definitivamente abandonado por inviable luego, fue sin embargo, el emprendimiento más exitoso de la gerencia petrolera desde el punto de vista de su rumbo hacia la desnacionalización total de la industria. Escudados en la importancia estratégica de ese proyecto lograron imponer en el Congreso Nacional la eliminación de la figura de los Valores Fiscales de Exportación, la cual garantizaba adecuados niveles de participación fiscal. Igualmente, y de manera subrepticia, forzaron un dictamen de la Corte Suprema de Justicia mediante el cual fueron derogados los Artículos 1°, 2° y 5° de la Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas Natural y modificado el Artículo 3° de la Ley de Hidrocarburos.

En sí mismo, el Proyecto Cristóbal Colón incorporaba mermas del ISLR en 33 puntos porcentuales y una expresa renuncia a la soberanía impositiva, al disponer el compromiso de Lagoven de compensar a sus socios extranjeros en la eventualidad de incrementos tributarios dispuestos por las autoridades nacionales.

Con este ensayo general quedó servida la mesa para los nuevos hitos en el camino desnacionalizador: las "asociaciones estratégicas" para la operación de campos inactivos, supuestamente "marginales" y los "convenios de asocia-

ción bajo el esquema de ganancias compartidas" vendidos bajo el slogan de la "apertura".

Pero la realidad, reiteramos, fue que desde un principio, es decir, desde 1976, en cada escaramuza meritocrática por defender su autonomía operativa frente a la Contraloría General de la República, el Banco Central y el crecientemente desvalido y colonizado Ministerio de Energía y Minas, por imponer su visión de "negocios" y de producción incremental a cualquier precio, frente al "rentismo estatista", en eventos tales como el cambio de patrón de refinación, la internacionalización, los proyectos de mejoramiento de crudos extrapesados y la entrega de los "campos marginales", se quedaron pedazos de soberanía, de capacidad de control y fiscalización, jurisdicción de las leyes y tribunales nacionales, y, como se constata en las cifras aportadas por la propia industria, de integridad de la participación nacional en un negocio que hasta 1999, fue controlado en todos sus intersticios, capilarmente, por el poder económico privado nacional y transnacional que rebanaba para sí las mayores tajadas: El poder petrolero (Mendoza Pottellá, 1995).

El intento gubernamental de cambiar este rumbo iniciado en 1976, puesto de manifiesto en la designación, en febrero de 2002, de un directorio de PDVSA dispuesto a hurgar en los más recónditos recovecos del secreto petrolero que se escondía tras las hermosas "presentaciones" de sus ejecutivos y las "consolidaciones" de sus artífices contables, fue uno de los factores desencadenantes del golpe petrolero de abril de 2002. Esos mismos temores los llevaron, entre diciembre de ese mismo año y enero de 2003, a utilizar todos sus recursos, incluido el chantaje terrorista, para imponer su particular visión de la democracia; una que fuera complaciente con sus negocios y no invocara viejas, desteñidas, desfasadas, "rentistas" y amenazantes posturas nacionalistas.

En los casi tres años que han pasado desde entonces, el país está tratando de recuperarse del gigantesco daño patrimonial causado por el sabotaje petrolero, cuyas consecuencias impactarán a nuestra industria petrolera por varios años más.

Pero hoy, lo que nos lleva a revindicar la necesidad de levantar nuevamente las banderas del nacionalismo petrolero es la circunstancia concreta de que actualmente se siguen formulando proyectos, concretando, manejando y formalizando negocios –inevitables, por lo demás– con el capital petrolero internacional.

Ya mencionamos como rasgo positivo el propósito y la evidencia concreta de diversificar las fuentes de esa inversión extranjera. También podemos destacar como sumamente positiva, la política de vincular la producción petrolera venezolana al fortalecimiento de la integración latinoamericana y caribeña.

Pero, en cuanto al diseño, magnitud y sentido de sus planes de asociación con ese capital petrolero internacional, todavía el sector público petrolero está en mora con la necesaria contraloría social de sus actividades.

La propuesta, sostenida por sectores políticos y sociales que apoyan al gobierno bolivariano, de constituir un Consejo de Estado para supervisar todos los negocios energéticos y petroleros del país, ha quedado en un limbo...

La magnitud e impacto de las inversiones en algunas zonas de alto riesgo ecológico, como los humedales de Monagas y el Delta del Orinoco, o el Golfo de Venezuela, los términos de las licitaciones o asignaciones directas, decisiones trascendentales tales como la liquidación de la Orimulsión y la migración de los convenios operativos a empresas mixtas, han despertado la aprensión y las críticas de diversos analistas ubicados precisamente en el campo de nacionalismo petrolero y en el de la defensa de nuestro hábitat. No se conoce otra respuesta oficial a estas críticas que no sea el silencio y el hecho cumplido. El debate se elude, con la tradicional excusa del carácter estratégico, de las decisiones involucradas y de no darle armas al enemigo. Pero de esa cuerda ya tenemos los venezolanos, no uno, sino varios rollos, sometidos como hemos sido durante más de 100 años por las camarillas económicas y políticas gobernantes en ese lapso a la condición de minusválidos, incapaces de tomar decisiones como pueblo, por nuestra propia cuenta, sobre cuestiones de interés estratégico y nacional, más aún cuando esas decisiones afectaban, positiva o negativamente, a los particulares intereses de esos grupos poderosos.

Por esa política comunicacional restrictiva, todavía el público venezolano no conoce a cabalidad las cuentas de los negocios de la llamada apertura petrolera durante la última década del siglo pasado, y no existe una información adecuada, detallada y actualizada sobre la materia.

Por ejemplo, la "internacionalización", uno de los mayores saqueos al patrimonio publico de que tengamos noticia, todavía es defendida por sus mentores y por los eternos creyentes en las leyendas doradas de la meritocracia, a pesar de que el carácter fraudulento de esa política ha sido denunciado y demostrado desde hace más de 10 años y a pesar de que en la actualidad la in-

dustria es dirigida por quienes se opusieron a esa "importación de costos y exportación de beneficios" (Ramírez Coronado, 2000, pp. 28).

Nuevamente es necesario recordar que las magnitudes del negocio petrolero son tales, de tan grandes implicaciones políticas y económicas, que no es posible dejar las decisiones trascendentes que deben tomarse en esta materia en manos de grupos cerrados de tecnócratas, negociantes y políticos, independientemente de su trayectoria y ejecutorias nacionalistas. Porque no se trata sólo de eso, ya que con mucha frecuencia el nacionalismo suele ser encandilado y desnaturalizado por las ilusiones desarrollistas, tales como las que despierta el actual panorama del mercado petrolero, marcado desde hace dos años por un nuevo boom de precios, generado por los cambios estructurales ocurridos en los fundamentos del mercado internacional, con un dramático incremento de la demanda, alimentada de manera decisiva por los nuevos mercados como China y la India, que se enfrenta a un relativo estancamiento de la oferta.

En efecto, los precios del crudo, independientemente de bajas estacionales, especulativas o determinadas por movimientos de inventarios, han alcanzado un nuevo piso estructural, el cual, para los crudos marcadores internacionales Brent y WTI parece ubicarse en un nivel cercano los 50 dólares el barril y, de acuerdo a la relación tradicional, para la cesta venezolana de crudo y productos se encontrará por encima de los 40 \$/bl. Este piso le da a Venezuela un margen bastante confortable para cumplir con las metas del presupuesto público para 2006, calculado con bastante moderación sobre la base de los ingresos resultantes de un nivel de producción apenas superior al vigente hoy y un precio promedio de 26 \$/bl. para la referida cesta. Todo parece indicar que esas condiciones del mercado no cambiarán en el mediano plazo.

Pues bien, con el ritmo actual y previsible de crecimiento de la economía nacional, esa disponibilidad de recursos comporta un conjunto de ventajas y de riesgos para el diseño de la política económica.

Las ventajas se encuentran, desde luego, del lado de la soberanía nacional, de la autonomía para tomar las decisiones de gasto e inversión presupuestadas y en la posibilidad de disminuir sustancialmente los niveles de deuda pública interna y externa. Y también del lado de la soberanía nacional se ubica la posibilidad de alimentar la política de integración económica y energética latinoamericana y caribeña. Se trata, nada más y nada menos, que de colocar a Venezuela como eje energético de uno de los puntos focales del mundo multipolar: la América Latina y Caribeña.

Los riesgos, a su vez, se ubican, como siempre, en el lado de las tentaciones a que hacíamos referencia, descritas desde 1930 por nuestro primer economista, Alberto Adriani, y detalladas por sus colegas noruegos en los años 70 del siglo pasado, quienes las caracterizaron como el "efecto Venezuela": la propensión al gasto de los ingresos extraordinarios procedentes de una renta minera, por encima de la capacidad de absorción de la economía nacional.

De hecho, la "imposible siembra", a la que hacía referencia Juan Pablo Pérez Alfonzo, sigue siendo uno de los sueños nacionales y en momentos de plétora petrolera, cuando mas reluce el brillo de la riqueza fácil, es cuando más despiertas deben estar las mentes y las capacidades analíticas de los venezolanos para resistir tentaciones ruinosas como las que sufrimos durante el período de "la Gran Venezuela" y el V Plan de la Nación, justamente estigmatizado por Pérez Alfonzo como Plan de Destrucción Nacional. Treinta años después nos encontramos con planificadores engolosinados con la posibilidad de invertir a marchas forzadas los ingresos extraordinarios que está recibiendo el país.

Las cifras que se anuncian, 20 mil millones de dólares anuales hasta el  $2010^{14}$  son realmente funambulescas, insólitas y peligrosas: la única posibilidad de hacer inversiones de esa magnitud es importando, llave en mano, los proyectos, los insumos, la tecnología, la gerencia y la mano de obra calificada necesaria.

La incapacidad estructural del país para soportar semejante aflujo forzado de tal nivel de inversiones –si en verdad ello fuera factible– puede medirse con los datos que aporta la prensa en un solo día, el 12 de diciembre de 2005, sobre el no cumplimiento de las metas de construcción de viviendas en el año 15 o la necesidad de 5.000 nuevos ingenieros para poder ejecutar los planes ya en marcha de explotación de la Faja del Orinoco 16 o los problemas de gestión e incumplimiento de los compromisos adquiridos, detectados en el plan ferroviario por la Unidad de Evaluación de la Presidencia de la República 17.

<sup>14</sup> **El Nacional,** 25 de Noviembre de 2005, p. A22.

<sup>15</sup> **El Nacional,** 12 de Diciembre de 2005, p. A22.

<sup>16</sup> **El Nacional,** 11 de Diciembre de 2005, p. A22.

<sup>17</sup> **El Universal,** 12 de Diciembre de 2005, p. 1-14.

Todo ello sin considerar el carácter aleatorio y extraordinario de los ingresos que financiarían tales inversiones y las conocidas consecuencias del "efecto Venezuela" que padecemos desde los años 30 y han anulado desde entonces las posibilidades de desarrollo de una economía autónoma y autosostenida, independiente del ingreso petrolero.

Por todo lo anterior, debemos concluir con la constatación de que la reivindicación del nacionalismo petrolero debe venir acompañada de una democratización real y efectiva del proceso de toma de decisiones en todo lo atinente a la energía y el petróleo, con absoluta transparencia en cuanto al resguardo y justa distribución de la inmensa renta que ese sector genera, para las generaciones de venezolanos de hoy y del futuro. El escrutinio público es, también, la única manera de combatir efectivamente a la corrupción que se sabe que existe, que tanto se condena y se promete erradicar, pero de cuyos culpables y de sus castigos no se sabe nada.

La contraloría social no puede quedar convertida en palabra hueca, debe dársele un cuerpo físico, con autoridad, representatividad e institucionalidad. En otras palabras, debe ser ejercida por un órgano público dotado de los instrumentos y el poder profesional, moral y político suficientes para garantizar la defensa del interés nacional en todos sus aspectos y a todos los niveles.

13 de enero de 2006

### Referencias

- Akins, James, (1973): **The Oil Crisis, This Time the Wolf is Here,** Foreign Affairs.
- Anzola Jiménez, Hernán, (1975): **La Crisis Energética, Sus Orígenes y su Desarrollo** Caracas, Colección La Alquitrana, N° 1, Oficina Central de Información / OCI.
- Boué, Juan Carlos, (1977): **The Political Control of State Oil Companies. A Case Study of the International Vertical Integration Programme of Petroleos de Venezuela.** Oxford, Oxford University Press.
- Brannon, Gerard, (1974): **Energy Taxes and Subsidies: A Report to the Energy Policy Project of the Ford Foundation,** Ford Foundation. Versión parcial en español, mimeo, CEAP-FACES UCV.
- De la Plaza, Salvador, (1973): **Economía Minera y Petrolera de Venezuela,** Caracas, Publicaciones FACES-UCV.
- De la Plaza, Salvador, (1974): **El Petróleo en la vida venezolana,** Caracas, Publicaciones FACES-UCV.

- Maza Zavala, D.F., Parra Luzardo, Gastón, Mieres, Francisco, Mendoza P., Carlos, (1977): "Incidencia de los contratos de tecnología y comercialización en el rumbo de la industria petrolera nacionalizada", Caracas, mimeografiado. CEAP, FACES UCV.
- Mendoza Pottellá, Carlos, (1985): "De las Concesiones a los Contratos, Visión Retrospectiva de la Política Petrolera Venezolana", Tesis de Maestría, Caracas, Inédita.
- Mendoza Pottellá, Carlos (1995): El Poder Petrolero y la Economía Venezolana, Caracas, CDCH UCV.
- Mendoza Pottellá, Carlos, (1996): "Apertura petrolera: Nombre de estreno para un viejo proyecto antinacional", **Revista Venezolana de Ciencias Sociales,** vol. 2, N° 2-3, Caracas, abril, pp. 225-254.
- Mieres, Francisco (1981): "El papel del petróleo venezolano en la perspectiva de la crisis energética", **Petróleo y Desarrollo en México y Venezuela,** México, Ed. Nueva Imagen, UNAM.
- Ministerio de Minas e Hidrocarburos (1969-1975): **Petróleo y Otros Datos Estadísticos,** PODE, Caracas. MMH-MEM.
- Parra Luzardo, Gastón (1979): El Despojo de Venezuela. Los precios del petróleo, Maracaibo, Rectorado LUZ.
- Parra Luzardo, Gastón (1998, Tercera Edición) **De la Nacionalización a la Apertura Petrolera, Derrumbe de una esperanza,** Maracaibo, Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos, Universidad del Zulia.
- Ramírez Coronado, Rafael Darío, (2000): **Informe del Comisario de PDVSA 1999,** p. 28. Caracas, PDVSA.
- Rodríguez Gallad, Irene, Yánez, Francisco, (1977): **Cronología Ideológica de la nacionalización petrolera en Venezuela,** Caracas, UCV-FACES, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales,
- Rose, Sanford, (1977): "¿Por qué está en mengua la marea de las transnacionales?", Fortune, agosto. Traducción, Caracas, CEAP-FACES, UCV.
- Sáder Pérez, Rubén (1972): **Hacia la Nacionalización Petrolera,** Caracas, Síntesis Dosmil.
- Sader Pérez, Rubén (1974): **Petróleo Polémico y Otros Temas,** Caracas, Síntesis Dosmil.
- Terzian, Pierre (1988): La Increíble Historia de la OPEP, Miami, USA, Macrobit Corporation.

# La "siembra del petróleo": un reto perenne

Durante más de un siglo el petróleo ha constituido el corazón del "sector externo de la economía venezolana". Con ello se hace referencia, por un lado, a la circunstancia de que la industria petrolera se implantó en nuestro país bajo el impulso y férreo control del gran capital petrolero anglo-norteamericano; pero sobre todo, a su carácter de enclave, de factoría colonial, generadora de inmensos recursos originados en la exportación de casi toda su producción, sin conexiones estructurales con el resto de los sectores económicos del país.

Las negativas consecuencias de esas circunstancias han sido motivo de intensa discusión y análisis desde la segunda década del Siglo XX, cuando nuestro primer economista, Alberto Adriani las caracterizó y determinó la necesidad de utilizar los recursos provenientes de las exportaciones petroleras en el desarrollo de los sectores productivos internos, de manera fundamental la agricultura y la industria, constituyentes para él del núcleo de lo que debería ser una economía generadora permanente de riquezas, en oposición al carácter temporal de toda economía minera y, en particular, de la economía petrolera. Esto luego se convirtió en la conocida consigna de "sembrar el petróleo".

La historia venezolana del siglo pasado puede eslabonarse con los reiterados, siempre truncos y fallidos intentos de hacer realidad esa consigna. Juan Pablo Pérez Alfonzo caracterizó ese fracaso como "la imposible siembra", aludiendo entre otras cosas a la disposición inconsciente de recursos petroleros que desbordaban la capacidad de absorción del aparato económico nacional.

Los economistas noruegos analizaron ese infructuoso proceso de la economía venezolana, etiquetándolo como "efecto Venezuela" y, tomándolo como referencia negativa, de lo que no debe hacerse, formularon una exitosa política de contención de los efectos perversos que podrían generar sus propios ingresos petroleros, centrada en el establecimiento de un fondo de estabilización macroeconómica, el cual se ha convertido hoy en un ahorro transgeneracional que monta a varios centenares de millardos de dólares, para una población que apenas supera los 4 millones de habitantes.

Mientras tanto, entre nosotros y a pesar de las advertencias de Adriani, la industria petrolera continúa siendo el "sector externo" de la economía nacional, generador de una inmensa capacidad de importación y barrera infranqueable para el desarrollo de una industria y agricultura autónomas y autosostenidas.

Por todo lo anterior la siembra del petróleo es un reto que los venezolanos tenemos pendiente. Y es por ello que el actual gobierno formula su política energética bajo la advocación de esa consigna y la presenta dentro de su "Plan Siembra Petrolera 2005-2012". En el mismo se establecen los objetivos de la política energética venezolana, como componentes básicos de la planificación nacional, y se formulan estrategias políticas, económicas, sociales, territoriales e internacionales.

De manera particular nos interesa destacar el aspecto internacional de esa política, en el cual se postula como objetivo el fortalecimiento de la soberanía nacional y la promoción de un mundo multipolar. En cumplimiento de tal orientación es que se han dado pasos hacia la diversificación de los mercados petroleros y de las fuentes de financiamiento y tecnologías, promoviendo la participación de empresas de diverso origen geográfico en el desarrollo de los nuevos proyectos petrolíferos y gasíferos nacionales.

En ese contexto, el Ministerio de Energía y Petróleo establece los siguientes lineamientos de carácter internacional: Alineamiento con la OPEP en la defensa de los precios y reorientación de la estrategia internacional.

En cuanto al primero de esos lineamientos, es público y notorio el compromiso del Gobierno venezolano con la política de defensa de los precios, al punto de mantener, en el seno de la OPEP, la más fuerte posición hacia los recortes de la producción y el constante monitoreo de los fundamentos y tendencias del mercado que puedan afectar a los precios. Ello ha significado el fin de la política de expansionismo petrolero a ultranza y el restablecimiento del respeto a los compromisos internacionales adquiridos en el seno de la OPEP y la coordinación con otros países productores interesados también en defender los precios de sus crudos.

El segundo de esos lineamientos se refiere a la condena y denuncia de las políticas "aperturistas" impuestas en la década de los 90 del siglo pasado, las cuales comportaron un retroceso en las medidas de defensa de la participación nacional, dentro de las asociaciones con el capital petrolero internacional, que se habían forjado trabajosamente por décadas, desde 1920 hasta 1975.

En este sentido, el gobierno nacional ha modificado los términos de diversos convenios, contratos y asociaciones con corporaciones petroleras internacionales, en los cuales se establecían condiciones negativas para el interés nacional. Por ejemplo, se ha restituido el porcentaje de la regalía petrolera, que en algunos casos se llevó hasta un 1%. Ahora, no sólo se ha llegado al nivel tradicional de 16,67%, sino que se ha unificado, para todo emprendimiento petrolero, un "impuesto de extracción", que incluye la regalía, de 33,3%. La Nación venezolana rescata para sí un tercio de su petróleo, como derecho soberano, al negociar la extracción de ese petróleo con una corporación extranjera, la cual, además, debe cancelar el impuesto sobre la renta a que haya lugar dados los beneficios obtenidos por sus operaciones en el país.

Lo anterior se refiere a las relaciones que Venezuela establecerá con las empresas internacionales que deseen participar en el negocio petrolero venezolano. Pero un aspecto determinante del cambio de la estrategia internacional se refiere a los mercados hacia los cuales nuestra industria se orientará prioritariamente. Ello queda reflejado en los siguientes lineamientos:

- Asegurar suministros para el crecimiento de la demanda de petróleo en la Cuenca del Atlántico y otros mercados del Caribe y Suramérica
- Desarrollar integralmente la Faja del Orinoco, alineado con el desarrollo de gas no asociado, ambos con posibilidades de exportaciones a mercados no tradicionales en el contexto geopolítico internacional.

En estas disposiciones se inscriben los acuerdos firmados con países del Caribe insular que condujeron al establecimiento de Petrocaribe, el desarrollo del gasoducto colombo-venezolano con perspectivas de su extensión hacia países centroamericanos y el proyecto de interconexión gasífera hacia el sur, con participación de los países del MERCOSUR y Bolivia.

Se trata de una visión geopolítica de nuestras relaciones energéticas internacionales opuesta al entreguismo e intensificación de la dependencia de los centros del poder petrolero transnacional.

Una política energética y petrolera que promueve la diversificación de los mercados y fuentes de inversión y tecnología, que coadyuva a la multipolaridad y a la integración latinoamericana. Una política de "internacionalización", centrada en el interés nacional, que se convierte en medio para el afianzamiento de la soberanía nacional en el ámbito energético y político internacional, antítesis de la internacionalización perversa, de exportación de beneficios e importación de costos, impulsada en las dos últimas décadas del siglo pasado.

El contexto político en el cual se inscribe esta nueva visión es lo que nos ha permitido afirmar, en un artículo anterior<sup>1</sup>, que hoy más que nunca están vigentes los postulados del nacionalismo petrolero, entendiendo como tales a aquellos principios que inspiraron la lucha de varias generaciones de venezolanos, entre 1920 y 1975, por maximizar la participación nacional en los beneficios de la liquidación de su principal riqueza.

Tales postulados han sido frecuentemente tildados de "rentistas" por quienes no paran mientes en el hecho de que esa "renta" se genera a partir de la liquidación de un recurso nacional de propiedad colectiva, pero sus niveles se establecen en los mercados internacionales a través de un complicado proceso de especulación y manipulación de una oferta limitada y concentrada geográfica y corporativamente, frente a una demanda generalizada y creciente.

Esa renta es inmensa y en su reparto las corporaciones internacionales, los especuladores y los gobiernos de los principales países consumidores se llevan la parte del león. La disposición de los países productores de agruparse para defender sus intereses en ese reparto, en la OPEP y fuera de ella, es cínicamente condenada como práctica cartelizada, violatoria de las normas de la "libre competencia", por los voceros y medios interesados de los mencionados grandes grupos de protagonistas, monopolistas y monopsonistas petroleros.

Nada sorprenderte, desde luego, en un mundo donde se imponen por la fuerza de las armas, y no precisamente convencionales, los intereses económicos de los países poderosos y sus corporaciones transnacionales. Tampoco es insólito que las visiones geopolíticas que respaldan el inequitativo reparto de las riquezas del mundo, tanto geográficamente como en el seno de cada uno de los países, cuenten con fanáticos adherentes en naciones como la nuestra, donde proliferan las modernas teorías neoliberales y globalizadoras, en nombre de las cuales se promueven escenarios que privilegian la expansión de la producción petrolera y se condenan las políticas de maximización de la participación nacional en una renta que se genera independientemente de la voluntad nacional. Una renta que está allí y que si se renuncia a ella irá a parar a

<sup>1</sup> Mendoza Pottellá, Carlos, "Vigencia del Nacionalismo Petrolero", Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, Vol. 12 No. 1 (Enero-Abril) -2006. Caracas.

las manos de terceros, los muy modernos y gigantes protagonistas del mercado petrolero.

De tal suerte, estamos obligados a dedicar tiempo y esfuerzo para explicar la pertinencia y vigencia del nacionalismo petrolero, casi como quien explica su adicción al opio o a cualquier otra droga. Y precisamente por esto, es muy difícil convencer a los asépticos y modernos adalides de los escenarios "productivos". Por eso mismo también, es ineludible el combate contra las matrices de opinión y la madeja de lugares comunes y medias verdades que constituyen el núcleo central de esa ideología antinacional. La principal de esas falacias es, precisamente, aquella que sostiene que la reivindicación del interés nacional es una posición "rentista", endilgándole al nacionalismo las culpas de la pésima utilización de la renta petrolera que se ha hecho en nuestro país durante décadas. Cuando lo cierto es todo lo contrario.

Porque fueron los promotores de los escenarios "productores" quienes, en nombre de la siembra del petróleo en el petróleo, organizaron la ruinosa compra de refinerías en el exterior conocida con el eufemismo de "internacionalización", quienes impulsaron la apertura bajo el esquema de "ganancias compartidas", el "outsourcing", las asociaciones estratégicas y los convenios operativos, todos caminos y atajos hacia la necesaria privatización que nos libraría del "rentismo" y nos convertiría en "accionistas de una empresa productiva de primer rango mundial".

La aplicación de esa política produjo, entre 1976 y 2002, una inmensa caída de la participación fiscal petrolera total. Esa participación, vista por los gerentes públicos de mentalidad privatista como "participación del gobierno" no es otra cosa más que la expresión financiera de la participación de la Nación venezolana en los resultados de la liquidación de su principal recurso natura.

Esa política nos ha conducido, simultáneamente, a la absurda circunstancia de que más de la mitad de los costos operativos de PDVSA esté constituida, todavía hoy, por los costos de adquisición de crudo y productos no venezolanos para alimentar nuestro inviable sistema de refinación en el exterior. Lo anterior fue lo que llevó al Comisario Interno de PDVSA, Rafael Darío Ramírez, en sus informes correspondientes a los años 2000 y 2001, a caracterizar este proceso como **Importación de costos y exportación de beneficios.** 

Esos "escenarios productores" del enclave gerencial antiestatal condujeron a PDVSA a la violación de la cuota OPEP entre 1997 y 1998 en casi un millón de barriles diarios, convirtiendo a Venezuela en uno de los principales

factores de la caída de los precios del crudo venezolano en ese último año, por debajo de los seis dólares el barril, en medio de una eufórica ceguera que los llevó a afirmar que "PDVSA compensaría la caída de los precios con... ¡¡¡más producción!!!".

En conclusión, la defensa de la justa participación nacional en los extraordinarios ingresos financieros generados por la extracción e industrialización del petróleo venezolano no puede ser calificada de rentista. Ello constituye una evaluación simplista del hecho de que la Nación es soberana sobre sus recursos de hidrocarburos y, por tanto, propietaria de la renta que su liquidación genera, manipulando esa circunstancia para facilitar la expropiación de esa renta por parte de los grandes capitales petroleros internacionales y sus socios nativos.

Otra cosa, bien distinta, sobre la que es pertinente llamar la atención con ánimo crítico, es la imperiosa necesidad de una acertada disposición de esos recursos para evitar las distorsiones macroeconómicas que han generado en una economía como la nuestra, sin capacidad para asimilarlos productivamente. Esta es una tarea de grandes proporciones, para cuya realización se requiere del diseño de políticas económicas y sociales de largo aliento, de gran profundidad, audacia y severidad.

Y es en este aspecto de la política económica que se está ejecutando, donde si encontramos elementos preocupantes.

De manera particular, y a pesar de compartir plenamente su énfasis en lo social, es inevitable mencionar el desbordado gasto fiscal, extra presupuestario, desordenado y no planificado, cuyos resultados, más allá de su carácter paliativo de grandes necesidades de los sectores más empobrecidos de la población, han sido el incremento masivo de las importaciones (con el consecuente desestímulo a la producción nacional), el crecimiento desbordado de la liquidez en manos del público, el crecimiento de la deuda pública y el fortalecimiento de las presiones inflacionarias.

Lamentablemente, esta es historia antigua, es el "efecto Venezuela" o la socorrida "enfermedad holandesa" que secularmente nos ha conducido a hacer imposible la siembra del petróleo. Mientras no logremos disciplinar el uso de los recursos externos que nos procuran los hidrocarburos, mientras no logremos su inversión en el fomento de una economía que no requiera del constante flujo del subsidio petrolero, se mantendrá la imposibilidad de sembrar el petróleo a la que hacía referencia Pérez Alfonzo.

En igual sentido crítico debemos llamar la atención sobre algunas metas de marcado acento desarrollista del Plan Siembra Petrolera, tales como las magnitudes previstas del Proyecto CIGMA (Complejo Industrial Gran Mariscal de Ayacucho) que proyectan una demanda de recursos humanos, tecnológicos y materiales inexistentes en el país y comportan un impacto negativo considerable sobre una región casi virgen del territorio nacional, o como la meta de llevar la producción de crudo a más de 5 millones 800 mil barriles diarios en 2012, lo cual, amén de ser una reproducción al detalle de los escenarios "productores", es abiertamente contradictorio con la formulación del propio plan de mantener el alineamiento con la OPEP. La meta mencionada implicaría la conquista por parte de Venezuela de una mayor porción del mercado, en detrimento de otros productores y en particular de sus socios en la OPEP, Organización cuyos fines defensivos resultarían boicoteados con tal nivel de producción.

A pesar de estos últimos señalamientos críticos, no podemos menos que ratificar lo señalado al principio en cuanto al positivo cambio de rumbo estratégico de la política energética y petrolera venezolana. En cualquier caso, todo lo que deba corregirse, adecuarse a la realidad o racionalizarse, deberá hacerse dentro de los marcos de una clara percepción de cuáles son los auténticos intereses de la Nación venezolana. De esa Nación eterna que no concluye, ni se limita a los actuales habitantes del territorio venezolano.

Caracas, 25 de abril de 2007

# Disquisiciones a partir del libro "Venezuela Destino Incierto"\*

## Recensión oral en la Academia Nacional de Ciencias Económicas

El Dr. Asdrúbal Baptista, anterior Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas me honró con una invitación a participar en una recensión oral sobre el libro **Venezuela Destino Incierto. Para comprender lo que pasa hoy en el país,** del Dr. José Mendoza Angulo. Para cumplir con esa convocatoria escribí el texto que reproduzco en las siguientes páginas y que leí en la sede de esa Academia el 27 de junio de 2007.

En Octubre de 2008, la Academia Nacional de Ciencias Económicas publicó el Número 2-2008 de su serie "Recensiones Orales", dedicado al evento en el cual me correspondió participar. Para mi sorpresa, junto a las pertinentes intervenciones de los otros dos comentaristas, se inserta un texto mío, escrito el 25 de abril de 2007, que no tiene ninguna relación con la obra del Dr. Mendoza Angulo, tal como lo reconoce el propio autor en una nota al pié de la página 30 de la mencionada publicación, la cual transcribo textualmente:

Los comentarios que siguen a continuación están referidos a la recensión sobre mi libro Venezuela Destino Incierto, hecha por el doctor Carlos Mendoza Pottellá en escrito de fecha 25 de junio de 20007consignado por él en la Academia Nacional de Ciencias Económicas y que los directivos de esta Corporación me hicieron llegar para la discusión que tuvo lugar, en la sede de la Academia, el 27 de junio de 2007. Obviamente, los comentarios que aquí hago no tienen nada que ver con el texto que suscribe el doctor Mendoza Pottellá en la presente publicación, escrito el 25 de abril de 2007 y que no aluden al libro escrito por mí.

 <sup>\*</sup> Academia Nacional de Ciencias Económicas. 27 de junio de 2007.

Resulta para mí evidente que los editores consideraron inconveniente la publicación de mi intervención, tal vez poco académica, políticamente "incorrecta", demasiado autobiográfica o demasiado ruda para ciertas sensibilidades.

Lo cierto del caso es que aparezco en una publicación de la Academia Nacional de Ciencias Económicas suscribiendo un texto absolutamente impertinente respecto a la Recensión de que se trata y, por lo tanto, expuesto ante sus lectores como un irresponsable.

A dos años de lo referido, y habiendo eludido hacer reclamaciones públicas sobre el desaguisado, inserto, a manera de testimonio, mi participación real en esa "recensión oral" en esta obra dedicada a temas petroleros. De cualquier manera, éstos no son tan distantes de los temas referidos al destino político del país, sino todo lo contrario.

Febrero 2010

#### La recensión censurada

El Dr. José Mendoza Angulo nos ofrece un "resumen de inquietudes" para "averiguar, junto con otras personas, conocidas o desconocidas, lo que tenemos que hacer 'para comprender lo que pasa hoy en Venezuela". De acuerdo con ese espíritu, entregamos estos comentarios preliminares de lo que podría ser un debate intenso entre visiones polares sobre un mismo proceso.

El autor realiza una enjundiosa y documentada reseña histórica de la evolución político partidista dentro del sistema de gobierno surgido a raíz del derrocamiento de Marcos Pérez Jiménez, destacando un supuesto proceso de descomposición de ese sistema, cuyas primeras señales se expresarían en la temprana recuperación de la imagen pública de aquel dictador y culminarían con el triunfo de la "antipolítica" encarnada en Hugo Chávez Frías.

En esa presentación de lo político partidista, de lo superestructural, como eje en torno al cual gira la evolución de la sociedad venezolana, con minimización o referencia de bajo nivel a los factores que se encuentran en la base, en los fundamentos de los procesos socioeconómicos, reside un sesgo que debilita la capacidad explicativa, comprensiva, de la exposición que comentamos. Más adelante haremos referencia específica a este aspecto de nuestra crítica.

Por ahora, y quedándonos en el nivel superestructural que se nos plantea, creo pertinente decir que el enfoque del Dr. Mendoza Angulo se fundamenta, en mi opinión, en una caracterización idílica del régimen surgido en 1958 y el bloque de poder que se constituyó en el Pacto de Punto Fijo, como una democracia basada en la preeminencia de los partidos políticos: "La lozanía y fuerza de la democracia venezolana y del sistema de partidos se expresó durante los quince años siguientes a la caída de la dictadura...".

Por el contrario, comparto la opinión expresada por diversos autores en el sentido de que el régimen surgido en 1958-59 fue el producto de una minuciosa negociación con los factores reales de poder: el gran capital petrolero y el gobierno de los Estados Unidos de América. Esa democracia partidista se desarrolla desde un principio, tutelada por esos factores de poder. Y ello, en tiempos de álgida guerra fría y a partir de la experiencia de un hombre como Rómulo Betancourt, quien ya había padecido en carne propia –entre 1945 y 1948– los latigazos que merecían en ese contexto todos aquellos de quienes se sospechara una cierta afinidad con el comunismo o con visiones excesivamente nacionalistas, socializantes, moderadas o no¹.

"Segregar y aislar a los comunistas" fue la principal consigna-promesa betancouriana para obtener un seguro de vida expedido por la gran potencia del norte.

Reprimir y dividir al movimiento obrero, contener dentro del propio seno del partido de gobierno a las tendencias auténticamente nacionalistas, como la representada por Juan Pablo Pérez Alfonzo y a los sectores de izquierda o de centro que luego se desprenderían, con el MIR, el grupo ARS y el MEP, fueron elementos característicos primigenios de esta sui-géneris democracia tutelada por el gran capital petrolero internacional y el gobierno de los Estados Unidos.

El olvido de estas circunstancias permite presentar los conflictos internos provocados desde la izquierda y la derecha como "atentados" contra un régimen que si no es perfecto, se encuentra en la búsqueda de esa perfección:

Mucho se ha escrito sobre el carácter petrolero del golpe de Estado de 1948 y hace algunos años fueron publicados en la prensa venezolana documentos del Departamento de Estado norteamericano, hasta entonces secretos, que confirman parcialmente esa apreciación. (Mendoza Pottellá, "De las concesiones a los contratos…" 1985. Texto Inédito).

la democracia. Y cuando se habla de la decadencia de ese sistema, se achacan las culpas a deficiencias de sus dirigentes:

"De haber existido en Venezuela un liderazgo alerta en lo político, responsable en lo económico y elementalmente sensible en lo social, bien informado y bien formado, moderno y culto..." De esta suerte, han sido deficiencias éticas, culturales, educativas, las que condujeron a "la democracia" a su colapso institucional.

Cuando se observa esta descripción ingenuamente neutral de "la democracia", de sus supuestos valores intrínsecos y universalmente válidos no se puede menos que pensar en el tipo de democracia en nombre de la cual se encuentran los Estados Unidos en Irak y Afganistán, o las que implantaron en la Guatemala de Jacobo Arbenz y en el Chile de Salvador Allende.

Sin embargo, esta democracia es la misma que supuestamente surge de un "derrumbamiento de la internacional de las espadas en el continente americano", mención que presupone que las dictaduras latinoamericanas fueron un fenómeno autóctono, una cierta moda coordinada, surgida autónomamente en el seno de nuestros países. Algo así como una pasajera varicela de la que todos nos recuperamos en su momento y comenzamos a disfrutar de la moda democrática, un tanto empañada por la aparición de "anacrónicos" movimientos guerrilleros inspirados en la gesta de la Sierra Maestra.

Nuevamente nos encontramos con una visión de lo político aislada dentro de los márgenes de lo estrictamente politológico. Tal es la que el propio autor define como su tesis central: "la motivación esencial del proyecto democrático era de naturaleza puramente política". Y para demostrarlo recomienda, a mi manera de ver con candidez, nada menos que la lectura del texto del "Pacto de Punto Fijo", pacto de gobernabilidad que, como ya dijimos, concretó el compromiso de "los grandes partidos" con los poderes económicos nacionales y extranjeros, con las grandes corporaciones petroleras anglonorte-americanas y la burguesía criolla desarrollada bajo su manto, para contener cualquier avance de fuerzas nacionalistas en materia petrolera o reivindicadoras radicales de una justicia social cuya inexistencia todavía hoy clama al cielo en un país con las riquezas naturales de Venezuela.

Esa tesis central, que olvida el carácter eufemístico de un texto diseñado exclusivamente para esconder las verdaderas motivaciones de sus suscriptores, es la que permite que casi desaparezcan de la explicación de esos procesos la acción de aquéllos a los que el propio autor alude como los "factores reales

de poder". Estos aparecen descritos más bien como ángeles tutelares que santifican el buen comportamiento de nuestros demócratas.

Los postulados no expresos, pero esenciales, de ese texto, se cumplieron a pie juntillas.

Para sustentar mis afirmaciones me permitiré traer a colación un ejemplo paradigmático de ese cumplimiento, el cual servirá, de paso, para discutir la tesis de que todos los políticos y especialistas desestimaron las tendencias a la entropía que se podían observar en la evolución de la economía: nos referimos a la frustración del "Pentágono Petrolero" de Juan Pablo Pérez Alfonzo.

Consciente de los límites políticos a los cuales se enfrentaba, en ese "pentágono de acción", Pérez Alfonzo diseñó un programa de política petrolera nacionalista que trató de aprovechar todos los espacios que dejaban esos límites. Precisamente uno de los aspectos percibidos por él y sobre los cuales fundamentó sus propuestas fue lo que denominó "la caída tendencial de la capacidad generadora de excedentes de la explotación petrolera". Tendencia en la que identificaba no sólo elementos intrínsecos a la propia industria, derivados de la sobre-explotación de los yacimientos y la caída constante de la relación reservas-producción, sino también al creciente envilecimiento de los precios y la consecuente caída de la participación fiscal. Este último aspecto, por cierto, fue el motivador de su propuesta, quinto ángulo del pentágono, de constituir una organización internacional para la defensa conjunta, entre los principales países subdesarrollados y exportadores netos de petróleo, de ese parámetro esencial para garantizar una justa participación nacional en la liquidación de un patrimonio extinguible: la OPEP.

Pero dentro de mi línea argumental quiero llamar la atención sobre otros aspectos relevantes de dicho "Pentágono" que fueron anulados, pervertidos, por el cumplimiento estricto de los compromisos adquiridos por el gobierno de Betancourt dentro del Pacto de Punto Fijo. Me refiero a la CVP y al principio, que Pérez Alfonzo logró hacer constitucional, de no otorgar nuevas concesiones<sup>2</sup>. Para demostrar este aserto voy simplemente a transcribir mi propia exposición de 1983-85 que vengo citando:

<sup>2</sup> Mendoza Pottellá, loc. Cit.

Los Ángulos tercero y cuarto del "pentágono", CVP - No más concesiones, constituyen, como ya dijimos, el binomio de futuro, las bases de una política de desarrollo alternativo de la industria en vías hacia el control estatal de la misma. No más concesiones era el principio normativo y la CVP el instrumento para garantizar su ejecución. Con el primero se ponía fecha fija para el término de las relaciones concesionarias y con el desarrollo de la segunda se sentaban las bases para ir asumiendo, paulatinamente y en todas sus fases, posiciones determinantes en el negocio. Por lo demás, la CVP serviría como elemento de contrastación, a los efectos de mejorar la fiscalización y el control sobre las actividades de los concesionarios en función de la política de participación razonable.

Como reacción a esta competencia (la creación de la Corporación Venezolana del Petróleo) y a la política del Gobierno opuesta a la adjudicación de concesiones, en el año 1960 la industria del petróleo redujo sus operaciones en Venezuela... 81 (81 Salvador de la Plaza, **La Economía Minera...**, Pág. 52.)

También al igual que en 1948, esas presiones lograron anular la política de Pérez Alfonzo, aunque esta vez no fuera por la vía del golpe de Estado, sino a través del sabotaje consciente desde las propias esferas oficiales que llevaron al Ministro a retirarse a su casa de Los Chorros, desde donde despachaba, a manera de protesta silenciosa, sin renunciar al cargo, pero sabiéndose desautorizado.<sup>3</sup>

Así, su política fue desnaturalizada por el propio gobierno del que era Ministro. En repetidas oportunidades el Presidente Betancourt se curó en salud ante los concesionarios y sus mentores al hacer referencia a los limitados fines de la CVP y el carácter flexible de la política de no más concesiones:

"Esta empresa no viene a competir con las empresas privadas. La misma modestia del capital de trabajo que le hemos asignado, indica cómo son de limitados sus fines y objetivos; pero la Corporación Venezolana del Petróleo debe ser y será el vehículo de que se valga el Estado para otorgar, ya no concesiones sino contratos de servicio y otras fórmulas de arreglo, que hay muchas y muchas se están utilizando en varios países petroleros, para desarrollar la explotación y producción de aceite negro en el país". (29-5-61)

"No hemos otorgado concesiones porque las muy ricas que quedan, bien ubicadas, en el centro y en las riberas del Lago de Maracaibo, esta-

<sup>3</sup> Mendoza Pottellá, loc. Cit.

mos seguros que van a ser exploradas y explotadas mediante contratos de servicio". (29-6-63) (Rómulo Betancourt, citado por Sáder Pérez en **Petróleo Polémico y Otros Temas**, Págs. 12 y 13)<sup>4</sup>.

Creo que las palabras de Betancourt son lo suficientemente explícitas para demostrar lo que hemos venido argumentando, sobre el carácter profundamente estructural y no meramente político, del Pacto de Punto Fijo.

De tal suerte que, a diferencia de lo sustentado por el distinguido autor cuyo libro comentamos, no creo que en esos años, y hasta 1998, hayamos asistido a la descomposición y derrumbe de "la democracia de partidos", sino al de un régimen, convenientemente ubicado dentro del "mundo libre" de aquellos años de guerra fría, que utilizó a esa democracia como mascarón de proa de un sistema dentro del cual se garantizó la pervivencia de relaciones de dependencia neocolonial, fincadas en una explotación petrolera ampliamente beneficiosa para el gran capital petrolero internacional.

Debo aclarar, sin embargo, que valoro muy positivamente el esfuerzo hecho por el autor en el recuento histórico minucioso y el análisis específico de la crisis del sistema partidista que constituyó la superestructura del régimen puntofijista. Mi desacuerdo se constriñe a que esa crisis es apenas una parte, y no precisamente la fundamental, del proceso vivido por Venezuela durante los 40 años de vigencia de ese régimen. Como dije al principio, del análisis detallado de la obra in comento, podrían hacerse múltiples enfoques generadores de una polémica enriquecedora, pero los límites de esta recensión me obligan a restringir mis comentarios sólo a lo que consideré medular dentro de sus planteamientos.

Y es colocado en esta perspectiva que abordaré, de seguidas, las formulaciones analíticas del Dr. Mendoza Angulo sobre el régimen que comienza a surgir en Venezuela a partir de 1999.

En primer lugar, debo aclarar que afrontar esta discusión es un reto bastante serio y conflictivo para mí, como funcionario de una institución pública, razón por la cual debo dejar expresa la circunstancia de que mis opiniones sólo me comprometen a mí mismo.

<sup>4</sup> Mendoza Pottellá, loc. Cit.

Además, y para ser honestos, debo decir que milito –con todo el sentido de compromiso de esa palabra– dentro de uno de los bandos en pugna en el espectro político contemporáneo desde hace casi cinco décadas.

Como anatematiza nuestro autor, soy uno de esos miembros de "sectores minoritarios del profesorado, de empleados y estudiantes universitarios que anduvieron siempre orbitando alrededor de las iniciativas políticas más estridentes y descabelladas."

Para confirmar esa percepción, y en aras de ubicar cabalmente la génesis de mi particular posición política y de las opiniones que sustento en esta recensión, con todo el respeto a mis interlocutores y por ser una trayectoria personal bastante anónima, debo hacer una digresión autobiográfica.

Desde finales de 1957, a los 15 años y de manera un tanto fortuita para un alumno salesiano, practicante de la comunión los 9 primeros viernes y del activismo católico antiprotestante, me vinculé a la Juventud Comunista de Venezuela. En 1962 me incorporé a las guerrillas del Estado Lara, donde fui capturado y posteriormente condenado a 25 años de prisión. Cinco años y medio después fui exiliado. Residí entonces, por dos años, en Moscú, en la Escuela de Cuadros del Partido Comunista de la Unión Soviética. A mi regreso en 1969, marcado por los acontecimientos de Checoeslovaquia y bastante decepcionado del régimen soviético que me acogió, participé en el proceso que dio lugar al nacimiento del Movimiento al Socialismo, en el cual milité hasta 1986. Desde 1971 y hasta su muerte en 1979, estuve estrechamente vinculado al Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo, como asistente y productor de sus ruedas de prensa, editor del libro "Hundiéndonos en el Excremento del Diablo" y redactor del quincenario "Prensa Petrolera", que difundía sus ideas sobre la materia. Todo ello explica en gran parte mi desviación profesional petrolera. Concomitantemente, a partir de 1972, y bajo la tutela del Dr. Francisco Mieres, comienza mi carrera académica en el Postgrado Petrolero de la UCV, hasta mi jubilación en el año 2000.

Durante todo ese recorrido participé siempre en la búsqueda de alternativas al régimen puntofijista que cundía a Venezuela de miseria y desigualdad en nombre del progreso capitalista. Mi militancia en el nacionalismo petrolero, por ejemplo, fue siempre radical, al punto de determinar mi ruptura con el MAS, partido encandilado por las políticas aperturistas y la "eficiencia" de una PDVSA convertida en Estado dentro del Estado, empresa globalizada de magnitud mundial y preparada para abrir su capital accionario al gran capital

mundial, pero limitada por las restricciones que le imponía el "excesivo nacionalismo" que todavía pervivía en la "atrasada" opinión pública venezolana.

En estos últimos 8 años he sido embajador en Arabia Saudita y Rusia, director de PDVSA durante menos de dos meses, durante los cuales, la presencia del Dr. Gastón Parra Luzardo y mía en esa Directiva fue uno de los catalizadores del golpe de Estado de abril de 2002. Hoy en día, me desempeño como asesor petrolero de la Presidencia del BCV.

Podrá entenderse, entonces, que no puedo compartir una visión que presenta al actual proceso político que se vive en Venezuela como surgido exclusivamente de la conspiración militar. Aunque no desconozco el papel preponderante que esos militares, encabezados por Hugo Chávez, con su carisma, su liderazgo y su desmesurada vocación de poder, están jugando, debo decir que ellos se insertaron oportunamente en un movimiento que tiene una génesis mucho más antigua y que tiene que ver con todos los fallidos intentos de los sectores radicales y de izquierda para promover cambios estructurales en el seno de la sociedad venezolana.

Con todo y encontrarnos hoy con una izquierda socialista fracasada, desilusionada y en muchos casos pendulando hacia posiciones derechistas, estando hoy en día en plena era postsoviética, después del colapso del perverso "socialismo" stalinista y de sus posteriores maquillajes, nada de ello es suficiente para anular la extraordinaria fuerza del mensaje reivindicador y justiciero del socialismo a secas, del que se comenzó a prefigurar desde los tiempos de Santo Tomás Moro y de los seguidores que por siglos intentaron hacer realidad su Utopía, desde la Comuna de París y los obreros y campesinos de la Revolución de Octubre y hasta el idealismo desenfrenado del Che Guevara. Toda esa gesta trágica y frustrada, todos esos sueños irrealizables por los que murieron cientos de millones de seres humanos, siguen teniendo vigencia en el imaginario de millones de excluidos en el convulsionado y globalizado mundo de nuestros días.

Y ello, a pesar de las continuas e interesadas referencias a la caída del muro de Berlín como expresión del definitivo fin del sueño socialista.

No, el camino no es el del capitalismo salvaje, mafioso y profundamente inhumano que se ha instaurado en la Rusia contemporánea, donde se han desmontado todas las conquistas sociales alcanzadas durante la era soviética, teniendo como resultado que las expectativas de vida de la población disminuyen cada año en una proporción tal que, al registrar su evolución a partir de

1989, el Presidente Putin pronosticó, en 2003, que de no modificarse esa tendencia, la población rusa habrá disminuido en 20 millones para el año 2020.

Y tampoco lo es el capitalismo, todavía peor que el ruso, que se desarrolla bajo la tutela del Partido Comunista Chino y de las mayores corporaciones internacionales, donde imperan las más injustas condiciones de explotación de la mano obra del mundo contemporáneo, para garantizar tasas de crecimiento de esa economía superiores al 10% anual.

Esos miserables triunfos del capitalismo globalizado sobre el viejo "socialismo real" no constituyen una alternativa viable ni deseable desde el punto de vista de la redención social de grandes masas de seres humanos colocados al margen del "progreso" y el disfrute de las mieles de "la democracia" globalizada.

La globalización que promueven los "neocons" norteamericanos, el nuevo Siglo Americano, el Consenso de Washington, y los "maravillosos" ajustes estructurales de corte neoliberal promovidos por el FMI y el Banco Mundial han fracasado en toda la línea, tanto en Venezuela como en otros países latinoamericanos. En Chile, Brasil, México y Perú, para poner ejemplos característicos, han empeorado los índices de pobreza y exclusión. Nuevamente, las tasas de crecimiento económico se materializan sobre las espaldas de los desposeídos, de los sin tierra, de los piqueteros. El capitalismo avanza sobre los escombros del keynesianismo, de las terceras vías, con la liquidación de los socializantes regímenes de seguridad social, hacia sociedades cada día menos solidarias, más individualistas y más competitivas.

Por todo ello, no se puede considerar como deleznable o repudiable el hecho de que los hambrientos de justicia en Venezuela se hayan constituido en "...la base popular que sostiene a la V República", la cual, "socialmente hablando no tiene una estructura definida". Precisamente el ligamento estructural de esa base popular es su condición de excluidos, de marginados. Siempre es feo el rostro de la miseria, de la ignorancia y de la enfermedad, pero ello no obsta para que esas inmensas masas separadas del disfrute de los portentosos ritmos de crecimiento del Producto Interno Bruto puedan identificarse con un líder carismático que se les presenta, hablando en su idioma y convocándolos –por primera vez en toda la historia venezolana– a participar en el diseño y estructuración de un nuevo país.

Desde luego, las reivindicaciones de los excluidos pueden llegar a convertirse en una amenaza para los privilegios de los "incluidos", de su paz particular y de los rumbos de progreso y constante ascenso social que han disfruta-

do hasta ahora. Ese mundo idílico en el que hasta ahora ha vivido, como lo reconoce el propio Dr. Mendoza Angulo, una porción menor al 20% de la población venezolana, puede, en nombre de una mayor justicia distributiva, verse afectado seriamente. Es por ello que hoy presenciamos el desproporcionado enfrentamiento entre las descamisadas "hordas chavistas" y las rubias y elegantes concentraciones de la "sociedad civil". Entre masas de ignorantes idólatras de su líder carismático y elocuentes estudiantes universitarios.

Releyendo las estremecedoras cifras resultantes de las investigaciones del Dr. Hernán Méndez Castellanos, citado por el Dr. Mendoza Angulo, se puede llegar apercibir el abismo que fractura a la población venezolana. Ese abismo preexiste al proceso político contemporáneo y, más bien, forma parte de su caldo de cultivo, de su motivación iracunda.

Si se olvidan estas circunstancias, nos encontraríamos, una vez más, ante un enfoque estrechamente politológico, una visión parcial, insuficiente para evaluar al proceso lleno de complejidades socioeconómicas con el que nos enfrentamos.

Creo que no tenemos suficiente perspectiva histórica para evaluar el actual régimen. Pueden discutirse las categorías que adelanta el Dr. Mendoza Angulo para caracterizarlo: Democrático, militarista, revolucionario, izquierdista, nacionalista, paternalista-populista y bonapartista. Pudiéramos estar de acuerdo o no con cada uno de esos rasgos caracterológicos, pero ello no agotaría la discusión, que se nutre cada día con el afloramiento de iniciativas inéditas que, por ejemplo, acentúan el rasgo revolucionario, al avanzar en la liquidación de las viejas estructuras y en el nacimiento de novísimas instancias de poder, en el acentuamiento del centralismo y de la verticalidad del poder, etc.

Creo, sin embargo, que si es un momento propicio para adelantar esta discusión y para no hacer, como siempre, el recuento de lo que ya pasó, de lo pudo haber sido y terminó en frustración. La verdadera utilidad de este debate al que nos convocan la Academia Nacional de Ciencias Económicas y el Dr. José Mendoza Angulo reside en la posibilidad de definir mejor los rasgos de la realidad que confrontamos, para insertarnos en ella con reales posibilidades de incidir en los procesos en desarrollo en un sentido positivo. Desde mi particular punto de vista, para reforzar los rasgos democráticos, socialistas, revolucionarios, izquierdistas y nacionalistas (que a mi manera de ver no son, como refiere nuestro autor, contradictorios) y para combatir las tendencias autoritarias, excluyentes, caudillescas, militaristas y antidemocráticas.

Desde mi punto de vista, el gran peligro del reforzamiento de las señaladas tendencias negativas es que ellas nos conduzcan a una nueva gran frustración y, en consecuencia, a un reflujo pendular hacia las posiciones más retrógradas del espectro político contemporáneo.

Sin embargo, creo que la búsqueda de la justicia y del mejor de los mundos posibles, siempre seguirá siendo una utopía, pero siempre tendrá partidarios un poco ciegos y un poco tontos que lo intentarán una y otra vez, a la manera de Sísifo.

Caracas, 25 de Junio de 2007

# Tendencias actuales del mercado petrolero mundial y sus repercusiones para Venezuela\*

## El mercado petrolero

En los días iniciales de 2008, en la Bolsa de Nueva York, NYMEX, se produjo la ruptura, reconocidamente especulativa, de la barrera psicológica de los 100 dólares nominales en cotizaciones del barril de crudo West Texas Intermediate. Pero también, en términos reales y desde 2006, los precios de los crudos marcadores del mercado mundial se han estado acercando a los niveles máximos alcanzados a principios de los años ochenta, y amenazan con superarlos, si se toma en cuenta que el equivalente a la cima corriente de 39,5 dólares el barril WTI, alcanzada en 1980, es estimado por distintos analistas, entre ellos el Departamento de Energía de Estados Unidos, en un nivel muy cercano a los precios vigentes, apenas un poco más de 102 dólares corrientes.

El referente histórico más evidente es abril de 1980, tras la revolución iraní y con el inicio de la Guerra entre Irán e Irak. Los 39,50 dólares que marcaba entonces el crudo serían equivalentes, con el encarecimiento de la vida acumulado en dos décadas y media, a los 102,81 dólares actuales (Pozzi, 2008)<sup>1</sup>.

El impacto que estas cifras ocasionan y las ansias especulativas de algunos, los lleva a hacer predicciones fantasiosas: "The fastest-growing bet in the

<sup>\*</sup> Artículo publicado en la Revista BCV Vol. XXII, Nº 1, Caracas, enero-junio 2008, pp. 105-136.

Otros cálculos llevan este tope hasta los 110 dólares de 2007. En cualquier caso, el crudo ligero no ha llegado todavía a su máximo real.

oil market these days is that the price of crude will double to \$200 a barrel by the end of the year" (Grant Smith, Bloomberg, 7 de enero de 2008).

Hay que señalar, sin embargo, que este tipo de predicciones apresuradas por la adrenalina suele ser desmentido por la realidad, mucho más ajustada a una evolución escalonada con altas y bajas. En los días que transcurren, cuando el petróleo ha caído de los 90 dólares, por los temores asociados a una previsible recesión en Estados Unidos, ya se alzan voces que menciona un "precio natural" de 40 dólares para el barril del crudo marcador WTI. Sin embargo, en el más reciente de sus sondeos mensuales (25 de enero de 2008), Reuters presenta un panorama de mantenimiento de los precios en un nivel superior al promedio de 2007:

Los precios del petróleo subirán a un récord promedio de más de 81 dólares este año, mostró el viernes un sondeo de Reuters, mientras analistas consideran que la fuerte demanda en China y Oriente Medio compensará cualquier desaceleración en el mayor consumidor de energía Estados Unidos.

El sondeo realizado mensualmente entre 33 analistas ubicó el pronóstico de consenso para los futuros del crudo transado en Estados Unidos en el 2008 a un promedio de 81,33 dólares el barril, mayor en 3,71 dólares respecto a la estimación que arrojó la encuesta anterior. El precio promedio del petróleo fue de 72,30 dólares el año pasado (Reuters, Londres, 29 de enero de 2008).

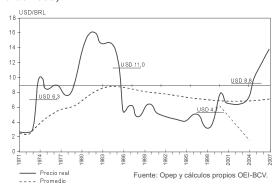
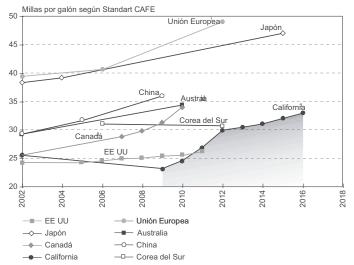


Gráfico 1. Precios del petróleo en términos reales. Base: 1973=100

<sup>2 &</sup>quot;El pronóstico que viene cobrando mayor fuerza en el mercado petrolero en estos días es que el precio del crudo se duplicará a \$ 200 el barril para finales de año".

El precio del petróleo sigue marcando niveles nominales récord mientras se dirige hacia niveles reales nunca alcanzados. Por el lado de la demanda, la creciente demanda de China e India incide en este comportamiento de los precios, tanto que 2/3 parte del crecimiento de la demanda se atribuye a estos dos países.

Por el contrario, los países agrupados en la OECD han venido reduciendo su consumo por medio de programas de eficiencia en el uso de la energía y empleo de energías alternativas. Un buen ejemplo de la diferencia de este uso de la energía entre Europa y Japón, por un lado, y los Estados Unidos, por el otro, es el referido al estándar de rendimiento por kilómetro de cada litro de gasolina consumida:



- (1) La relativa severidad de los estándares europeos basados en CO<sub>2</sub> se intensifica bajo un estándar de eficiencia energética, ya que los vehículos de motor diesel alcanzaron un impulso en la clasificación de eficiencia energética debido al mayor contenido energético del combustible diesel.
- (2) Para Canadá el programa incluye los vehículos en uso. La incertidumbre resultante de este impacto en las emisiones de nuevos vehículos no fue cuantificada.
- (3) El área sombreada bajo la línea de tendencia de California, representa el monto incierto en la eficiencia no energética con relación a las reducciones de gases de efecto invernadero (GEI) "GHG" (N₂O, CH₄, HFC y emisiones aguas arriba relacionadas con la producción de combustible) que generarán los fabricantes con medidas, tales como bajo goteo, aires acondicionados de alta eficiencia, vehículos de combustible alternativo y vehículos híbrido-eléctricos.

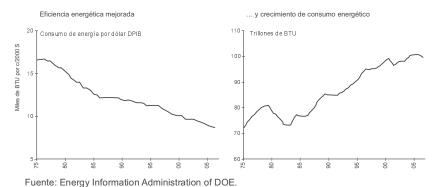
**Gráfico 2.** Eficiencia en el uso de combustibles, actual y proyectada, para nuevos vehículos de pasajeros por país, 2002-2018.

Llama la atención que en EE UU las importaciones de petróleo en 2007 han estado por debajo de las de 2006, en momentos en que el barril del precio del petróleo ha venido escalando niveles cercanos a US\$ 100. Esto refuerza el protagonismo de China e India antes señalado (García, 2008).

El nivel de eficiencia promedio de las plantas de producción de electricidad a nivel mundial se ha estancado entre 2000 y 2005, ha mejorado en Europa, se ha estancado en América del Norte y China y ha empeorado en India. Este último país es menos eficiente en 2005 con respecto a 1990.

En la mayoría de los países la eficiencia energética de los vehículos de transporte de pasajeros ha venido declinando. Sin embargo, en EE UU, el principal consumidor mundial de energía, los vehículos nuevos no muestran una mejora en su rendimiento. Esto hace fracasar cualquier política de conservación energética en este país y prolonga un ineficiente patrón de consumo que deriva en una fuerte dependencia de las importaciones de petróleo (Enerdata, París, 2007).

En Estados Unidos, de acuerdo con reciente trabajo de Jeff Rubin y Benjamín Tal: "¿Does energy efficiency save energy?", a pesar de que se han producido ganancias en eficiencia energética no se ha reducido el consumo de ésta. Desde 1975, la eficiencia, es decir, consumo de energía por PIB, ha caído casi 50%, pero se ha incrementado el consumo en 40%.



**Gráfico 3.** Los estadounidenses consumen de manera eficiente crecientes cantidades de energía.

Según los referidos autores, en Estados Unidos el consumo de energía sigue creciendo de forma sostenida en el sector transporte. Es decir, no obstante el mejor rendimiento alcanzado por kilómetro recorrido, el consumo de gasolina por vehículo es creciente (Rubin y Tal, 2007).

En líneas generales, existe un consenso en cuanto a que las causas inmediatas del proceso de incremento de los precios tienen un carácter estructural, originado en los fundamentos del mercado, debido al referido constante crecimiento de la demanda, la cual no encontrará, en el mediano plazo, una adecuada contrapartida en las pesimistas perspectivas, ya establecidas por todas las fuentes, de un limitado crecimiento de la oferta (National Petroleum Council, Allan Kelly, 2007).

Esas causas estructurales se manifiestan y, como ya señaláramos, son descritas de manera diversa por cada una de las fuentes consultadas, cuyas orientaciones particulares responden, obviamente, a posiciones e intereses específicos. Por ello, al hilvanar nuestra particular evaluación de estas circunstancias, haremos mención de los que consideramos los más significativos y/o contradictorios de esos enfoques, pues abordan aspectos parciales pero sustantivos, de la realidad que estudiamos. Nuestro énfasis en estas referencias y citas, tanto las anteriores como las que siguen, tienen, además del lógico propósito de respaldar nuestros argumentos, el de sugerir la lectura de éstas y otras opiniones contradictorias, en tanto que su contenido y la complejidad del tema desbordan los límites de este artículo.

Por ejemplo, en el testimonio del experto Philip K. Vergeler, Jr., presentado a dos subcomités del Senado norteamericano, con un sesgo totalmente doméstico, se sostiene que el alza de los precios del crudo liviano y dulce hasta casi 100 dólares en noviembre de 2007, fue ocasionado, en primer lugar, y de manera significativa, por la sustracción hecha al mercado, por el Departamento de Energía de Estados Unidos, para su almacenamiento en la Reserva Estratégica de petróleo. El volumen sustraído fue 0,3% del suministro global de ese crudo y ello representó un incremento de 10% en su precio.

En segundo lugar, los precios se elevaron por la reducción de inventarios hecha por las firmas privadas en los seis meses anteriores al informe, que alcanzó a 50 millones de barriles. Esta liquidación se realizó porque ya no era rentable el mantenimiento de dichos inventarios.

Tal caída de la rentabilidad fue, también, lo que hizo imposible que la OPEP inyectara petróleo adicional a esos almacenes, "a pesar de que así lo habían ordenado el Secretario de Energía de los Estados Unidos y el Director Ejecutivo de la Agencia Internacional de Energía" (*sic*).

En tercer lugar, la demanda del crudo liviano y dulce se ha incrementado debido a las regulaciones ambientales que han dispuesto la remoción de casi todo el azufre del diesel vendido en Estados Unidos, Canadá y Europa.

De todo lo anterior, Vergeler concluye que el precio no puede ser explicado por eventos internacionales, tales como la disputa entre kurdos y turcos o las preocupaciones por el programa nuclear iraní. En general, afirma, a nuestra manera de ver con bastante ligereza, que no existe una prima de riesgo geopolítico en el precio del crudo y que la especulación no es un componente de los mismos. Para mayor originalidad, termina afirmando que la emergencia de la demanda de India y China, así como los problemas de suministros adicionales procedentes de Venezuela, Rusia y Kazajastán tampoco explican el alza de los precios en agosto-noviembre de 2007, porque ésos serían factores asumidos previamente por el mercado:

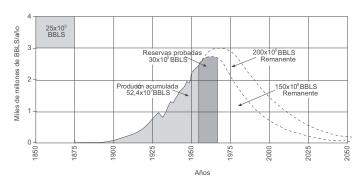
En tanto que las nuevas informaciones continúan emergiendo gradualmente, nada nuevo comenzó en este verano. En consecuencia, es difícil atribuir el repentino incremento de los precios al despertar de los compradores de petróleo frente al hecho de que la economía global se está expandiendo y el uso del petróleo está creciendo (Vergeler, 2007).

Por nuestra parte, colocados en un punto de observación más lejano, en los años de la segunda posguerra, con la explosiva emergencia de esta civilización automovilístico-petrolera, y analizando desde entonces la evolución de las prin-cipales magnitudes de la industria petrolera global, sostenemos que, después de casi siete décadas de expoliación masiva de los yacimientos petroleros conven-cionales por parte de los privilegiados consumidores y sus grandes corporaciones, la humanidad se enfrenta hoy al ya largamente postergado cumplimiento de las predicciones del geofísico estadounidense Marion King Hubbert (1956):

Dado su carácter finito, la existencia de los recursos de hidrocarburos, después de iniciada su explotación, recorrerá un curso parabólico, o de "campana de Gauss". La exploración e identificación de sus yacimientos permitirá establecer la magnitud de dichos recursos y la porción de los mismos que se pueden extraer en cada momento, las "reservas probadas". Debido a que esa exploración es un proceso coetáneo con la producción misma, en las primeras etapas se comienza a recorrer la rama ascendente de la curva de existencia de las reservas: aumentan los niveles de producción y aumentan también las reservas descubiertas.

Pero aun sin ser completamente descubiertas, se pueden hacer estimaciones sobre cuál será la magnitud total de dichos recursos y reservas y, dependiendo del ritmo de la producción, en qué momento se alcanzará el tope o

"pico", después del cual sólo quedará por extraer la mitad de dichas reservas y se iniciará el fatal recorrido por la rama descendente de la curva en cuestión. El siguiente es el gráfico original de Hubbert en el trabajo citado:



Esta predicción de principios de 1956, referida entonces sólo a los yacimientos convencionales de Estados Unidos y acertadamente cumplida a partir de 1971, se está confirmando a nivel global, en esta primera década del siglo XXI, de una manera muy peculiar: ahora es posible percibir de que se tratará, en una primera instancia de esa profecía, y a pesar de todos los adelantos que permitieron aumentar sustancialmente los factores de recobro, del agotamiento del petróleo fácil, barato, liviano y dulce. Lo cual abre paso, en una no tan inesperada extensión de la era de los hidrocarburos, por la vía de la incorporación de novísimas tecnologías operativas, a los crudos hasta ahora marginales, extrapesados, ácidos, de aguas profundas e, incluso, polares.

Esta "extensión del pico" es válida incluso para el propio Estados Unidos, si se considera la magnitud del reciente descubrimiento en aguas profundas del golfo de México, de un gigantesco yacimiento: "Conocido como el campo Jack, el reservorio, ubicado a unas 270 millas al suroeste de Nueva Orleáns, se estima que contenga tanto como 15 mil millones de barriles de petróleo" (*World Net Daily*, 5 de septiembre, 2006 [www.wnd.com]). Esa estimación preliminar, que no puede definirse todavía como reserva económicamente explotable, equivaldría a más del 70% de las declinantes reservas probadas de Estados Unidos, pero su desarrollo comportará también costos y lapsos de maduración superiores a los convencionales.

Estas circunstancias son a veces interpretadas erróneamente como negadoras de la veracidad de la teoría de Hubbert, quien, en verdad, nunca vaticinó que el petróleo se acabaría totalmente, de golpe y porrazo, sino lo obvio,

que cada yacimiento tiene una vida productiva limitada, cuya extensión es una función del ritmo de explotación.

Un economista de BP PLC (BP) dijo el miércoles que el mundo no está enfrentando un inminente déficit de petróleo, rechazando las así llamada teoría del *peak oil*.

"El arribo inminente a la cima en la producción ha sido repetida y equivocadamente profetizada" dijo Peter Davies asesor económico especial de BP y antiguamente Economista Jefe de la compañía.

La teoría del *peak oil* sostiene que la producción mundial de petróleo se está acercando o ya ha alcanzado su máximo. Pero Davies dice que el acceso limitado a los inversionistas extranjeros en las naciones ricas en petróleo, los desfavorables regímenes impositivos y una ausencia de inversiones, son los culpables por el limitado crecimiento del suministro petrolero. No es un asunto de recursos, es un asunto de inversiones (Dow Jones, Londres, 17 de enero, 2008: 07:26 AM EST).

## Veamos otro ejemplo de ese tipo de análisis:

Las nuevas tecnologías para la extracción de petróleo hacen ahora posible obtenerlo de lugares cada vez más remotos y de formaciones geológicas que previamente aparecían como impenetrables. Por lo tanto, los altos precios de la gasolina y de la electricidad no tienen nada que ver con la supuesta escasez de crudo (Ruiz-Marrero, 2008).

Se trata de un razonamiento evidentemente contradictorio, pues de esos mismos párrafos se infiere la causa de los altos precios: nuevas tecnologías, nuevos yacimientos, remotos y difíciles, es decir, mayores costos. A esos mayores costos se agrega, desde luego, la exigencia de una mayor participación de los países y regiones dueños de esos yacimientos, ante el incremento de rentabilidad de los mismos.

Los defensores de la teoría del *peak oil*, geólogos, economistas y antiguos ejecutivos de grandes corporaciones petroleras, organizados en una asociación para alertar a las autoridades estadounidenses sobre sus consecuencias, y para proponer escenarios de transición ante la proximidad del fin de la era del petróleo, Association for the Study of Peak Oil and Gas (ASPO), defienden sus convicciones de quienes los acusan de predecir el Armagedón:

Algunos opositores a la ocurrencia de un pico en la producción petrolera identifican *Peak Oil* como sinónimo de "ausencia de petróleo" enten-

diendo que cuando el pico ocurra, nos encontraremos repentinamente con que todas las bombas de las estaciones de gasolina están vacías. Por el contrario, alcanzar el pico significa que hemos bombeado desde el suelo aproximadamente la mitad de la dotación de crudo, y que una vez que ello haya pasado, el crudo remanente se hará crecientemente difícil de extraer y cada año a partir de entonces se producirá menos y menos (Davies, 2007).

Durante las tres décadas anteriores las corporaciones petroleras internacionales drenaron, masivamente y a precios deprimidos, los yacimientos de petróleo liviano y "dulce" (de bajo contenido de azufre) ubicados en todo el mundo, pero sobre todo, fuera del ámbito de la OPEP, para contener los esfuerzos de esa organización en la defensa de precios dignos para sus petróleos.

En esas décadas la inevitable contrapartida al mantenimiento de los precios en un curso declinante en términos reales se manifestó en un desestímulo a la inversión real y prospectiva, con el consecuente abandono de las fronteras y relegando a su carácter "marginal" a los crudos no convencionales.

Después de un período de precios bajos y relativa abundancia en los años noventa, el mercado actual acusa una gran rigidez debido al aumento de la demanda y a los bajos niveles de inversión durante la pasada década. De hecho, la capacidad e producción adicional ha llegado a niveles sumamente bajos (Van der Linde, Perlot y Hoogeveen, 2006).

Un indicador de esa realidad lo constituye el hecho de que todos los esfuerzos exploratorios de estos últimos 30 años no han conducido al descubrimiento de nuevos campos gigantes, o "elefantes", los cuales constituyeron, para las corporaciones petroleras, la garantía de estabilidad de su oferta a bajos precios. El último de esos descubrimientos fue el de Cantarell, en 1976, hoy en pleno curso de agotamiento acelerado:

La producción de crudo de Cantarell, el principal yacimiento de México, disminuyó una quinta parte en los últimos 12 meses, reveló la Secretaría de Energía (Sener), al precisar que la caída fue de 324 mil 872 barriles diarios, equivalente a un deterioro de 21 por ciento, nivel superior al pronosticado por las autoridades (**La Jornada**, México, 28 de enero de 2008).

Esta ausencia de grandes descubrimientos ha sido acompañada por un fuerte aumento de los precios desde 1995 cuando ha coincidido con un fuerte repunte de la economía mundial. Este comportamiento se acentúa a partir del año 2000.

La falta de nuevos descubrimientos de campos petroleros grandes unido al aumento de las barreras de entrada que han limitado la acción exploradora de las grandes corporaciones petroleras privadas en los países de la OPEP y Rusia ha impactado el precio, siendo que el mayor precio de ahora refleja el encarecimiento de la oferta marginal de crudo que agregan estas compañías y que principalmente encuentran en zonas petroleras No OPEP en condiciones más difíciles (Robelius, 2007).

Reiteramos, entonces, que la emergencia de nuevos demandantes masivos de petróleo, encabezados por India y China, aunada al mantenimiento de los niveles de consumo en los mercados tradicionales, en los cuales se mantienen tasas de crecimiento declinantes, pero todavía positivas, de la demanda, ha obligado a las grandes corporaciones petroleras y los principales países consumidores a incorporar a su menú de opciones a los petróleos más costosos, pesados, ácidos, ubicados en aguas profundas, etcétera, como las arenas bituminosas de Canadá, la Faja Petrolífera del Orinoco, los crudos ácidos de Kazajastán y los procedentes de las aguas profundas del occidente de África y el golfo de México. El deshielo del Polo Norte ha conducido a severas confrontaciones entre los países ribereños del océano Glaciar Ártico por el derecho a explorar en esas gélidas aguas y desata las apetencias territoriales danesas (en naciente conflicto con las nativas) en Groenlandia.

La sola mención de esas localidades y condiciones nos pueden dar una idea de la magnitud de las inversiones que suponen tales emprendimientos, los cuales requieren de una perspectiva de rentabilidad segura que, aparentemente, sólo será posible garantizar con precios (nominales actuales) para los crudos livianos marcadores WTI, Brent, Dubai, superiores a los 80-90 dólares el barril... por ahora.

Aún más, la posibilidad de hacer rentables a las supuestas alternativas energéticas –nuclear, hidrógeno, biocombustibles, celdas combustibles, líquidos y gas del carbón, geotérmicas, eólicas – se sustenta en la estabilidad de un rango de precios aún mayor. Con una frecuencia creciente, como ya hemos constatado, se observan, en la literatura de los pronósticos del futuro en esta materia, estimaciones de los precios del crudo que se requerirían para esos fines que superan con largueza los 100 dólares el barril. En este sentido, todo parece indicar que en 2008 ya nos alcanzó el futuro.

Los cálculos sobre los precios de petróleo que harían viable las fuentes alternas de energía, de acuerdo a estimaciones realizadas por Samsung Economic Research Institute (SERI), reflejan que de continuar en el futu-

ro los actuales niveles de precios del petróleo habría condiciones suficientes para que suban las inversiones dedicadas a este tipo de energías. A ello habría que sumarle las consideraciones ambientalistas que surjan de los mandatos que aprueben los gobiernos para fomentar el uso de estas energías.

**Cuadro 1.** Precio promedio anual del petróleo de Dubai sobre la factibilidad económica de las nuevas y renovables fuentes de energía (US\$/BE)

Energía eólica	Energía geotérmica	Biocombustible	Energía solar
71.8-94.6	76.5-91.7	82.3-102.6	167.2-182.7

Nota: El nivel de factibilidad económica pudiera cambiar de acuerdo con la expansión del mercado y el desarrollo tecnológico futuro.

Fuente: SERI (Samsung Economic Research Institute).

En la actualidad las energías alternativas representan un porcentaje muy pequeño del total de energía que se consume en el mundo. Las proyecciones apuntan a que en diez años esta participación pudiera subir a 5%, pero con los actuales niveles de precio del petróleo este porcentaje pudiera ser mayor (García C., 2007).

Es oportuno traer a colación otros contradictorios, pero muy reveladores enfoques sobre esta materia, a los cuales hacíamos referencia al principio.

Veamos, por ejemplo, las perspectivas *business as usual*, comentadas por el analista Joan Prats al referirse a los escenarios de la Agencia Internacional de Energía:

Si no contabilizamos la biomasa tradicional, algo más del 87% de la energía primaria consumida en el mundo procede de combustibles fósiles. Las energías renovables suministran menos del 2% del total. Aun contando con un avance importante de las energías renovables y de los biocombustibles, se estima que hacia el 2030 los combustibles fósiles todavía representarán cerca del 80% de la energía primaria mundialmente consumida. Por consiguiente, en ausencia de una revolución tecnológica rápida y espectacular, aunque el consumo de combustibles fósiles seguirá decreciendo en términos relativos, seguirá aumentando en términos absolutos...

La AIE pronostica que entre 2002 y 2030 la demanda global de energía primaria se incrementará en un 60%. A su vez, más de un 60% de este incremento provendría de los países en desarrollo (China en posición muy destacada) y sólo un 26% de los países de la OCDE...

Los hidrocarburos seguirían siendo la energía estrella pues totalizarían el 85% del incremento de la demanda de energía primaria previsto hasta 2030. La demanda de petróleo seguiría incrementándose desde los 77 millones de barriles día (Mb/d) del 2002 hasta los 90 Mb/d del 2010 y los 121 Mb/d del 2030 (Prats, 2006).

Por su parte, en un informe titulado "Crude Oil, The supply Outlook", en abierta crítica a los pronósticos de la AIE, el Energy Group Watch llega a las siguientes conclusiones:

El principal resultado de este análisis revela que la producción mundial de petróleo alcanzó su pico en 2006. La producción empezará a declinar a una tasa mayor a 2 ó 3% por año. En 2020 y aun más en 2030, la oferta global de petróleo será marcadamente menor. Esto creará una brecha de oferta que difícilmente la podrá cubrir la oferta de otro recurso de origen fósil, energía nuclear o una fuente alternativa de energía.

El mundo está al comienzo de un cambio estructural en su sistema económico. Este cambio será disparado por la declinación de las fuentes energéticas fósiles e influenciará casi todos los aspectos de nuestra vida diaria.

El cambio climático también forzará a la humanidad a cambiar sus patrones de consumo de energía al reducir significativamente la quema de combustibles fósiles. El calentamiento global es un problema muy serio. Sin embargo, el punto central de este estudio tiene que ver con el agotamiento de los recursos en virtud de que son mucho menos transparentes al público.

El comienzo de un nuevo período de transición probablemente tendrá sus propias reglas, las cuales sólo serán válidas durante esta fase. Se pueden experimentar cosas no vividas antes y que no se volverán a ver una vez que este ínterin haya finalizado. La forma como tratamos los asuntos energéticos probablemente cambiará de manera fundamental.

En cualquier caso, la AIE, ha venido, recientemente, negando que el cambio que nosotros vemos en la oferta de energía en el corto o mediano plazo pueda ocurrir. Este mensaje, es decir que los negocios seguirán siendo en el futuro como lo son hoy envía una señal falsa a los políticos, industriales, consumidores y medios de comunicación (Energy Watch Group, 2007).

Abundando sobre el tema y sus implicaciones futuras, presentamos el resumen realizado por nuestro colega Carlos F. García sobre un estudio auspiciado por Naciones Unidas:

El agotamiento de los recursos fósiles es una restricción ineludible en las perspectivas de crecimiento sostenible de la economía mundial. Los más pesimistas estiman que en el futuro habrá guerras por los recursos escasos. Los menos pesimistas aducen que la tecnología debe traer soluciones como lo ha hecho en el pasado y exhorta a que los gobiernos asuman con ahínco programas de eficiencia energética. El reciente estudio "Lighting the Way: Toward a Sustainable Energy Future" preparado por el Inter Academy Council, un grupo de expertos auspiciado por las Naciones Unidas, encara el reto de cómo hacer sostenible la transición hacia un futuro energético sostenible, es decir cómo satisfacer las necesidades energéticas, incluyendo las de los más dos millardos de personas que no tienen acceso a formas modernas de energía, a través de planes que mantengan la integridad de los sistemas naturales frente a los efectos climáticos adversos y reducir los riesgos geopolíticos causados por la competencia por hacerse de recursos energéticos desigualmente distribuidos.

Una de las conclusiones que apuntan a cómo vencer el reto planteado destaca las oportunidades que ofrecen las energías renovables, es decir, es el viejo sueño de independizar la producción de energía de los combustibles fósiles. Sin embargo, las propias cifras que muestran revelan una bajísima proporción frente a la producción de energía primaria. Ello da pocas esperanzas sobre su posibilidad de constituirse en una alternativa importante. Veremos, entonces, un mundo energético que seguirá dependiendo fundamentalmente de la energía de origen fósil (García C., 2007).

**Cuadro 2.** Energía renovable moderna: producción y crecimiento

Fuente/Tecnología		Producción (Exajoules)			Tasa de crecimiento
		2001	2004	2005	(2001-2005) en % por año
Energía biomasa moderna	Total	8,32	9,01	9,18	2,50
	Bioetanol	0,40	0,67	0,73	16,36
	Biodiesel	0,04	0,07	0,13	34,27
	Electricidad	1,26	1,33	1,39	2,41
	Calefacción	6,62	6,94	6,94	1,17

Cuadro 2 (Continuación)

Fuente/Tecnología			roduccio Exajoule		Tasa de crecimiento
		2001	2004	2005	(2001-2005) en % por año
	Total	0,60	1,09	1,18	18,37
Energía geotérmica	Electricidad	0,25	0,28	0,29	3,84
	Calefacción	0,35	0,80	0,88	26,31
Pequeña fuerza hidroeléct.	Total	0,79	1,92	2,08	27,47
Electricidad eólica	Total	0,73	1,50	1,86	26,56
	Total	0,73	2,50	2,96	41,83
	Calefacción a baja temperatura	0,68	2,37	2,78	41,92
Energía solar	Electricidad térmica	0,01	0,01	0,01	0,46
Elicigia solai	Sistema fotovoltaico con rejilla		0,06	0,10	55,00
	Sistema fotovoltaico sin rejilla	0,03	0,06	0,07	20,25
Energía marina	Total	0,01	0,01	0,01	0,46
Total renovables modernos no biomasa		2,86	7,02	8,09	
Total renovables modernos	3	11,16	16,02	17,26	11,51
Oferta global de la energía	primaria	418,85	469,00	477,10	1,60
Renovables modernos (en	porcentaje)	2,7	3,4	3,6	

Fuente: UNDP, Undesa y WEC, 2000 y 2004; REN<sub>21</sub>, 2006; y IEA, 2006.

Estas perspectivas están emergiendo en medio de grandes contradicciones entre los factores empresariales y estatales interesados, quienes perciben mundos a la medida de sus particulares intereses o juegan con cartas marcadas en el albur de las opciones y los futuros en los mercados de Wall Street y la *city* londinense.

En efecto, una parte importante del reciente incremento de los precios del crudo y su eventual arribo al valle de los cien dólares tiene su explicación en el manejo de los riesgos del futuro, ambientales, geopolíticos o de coyunturas del mercado por parte de los principales protagonistas de los mercados financieros internacionales: bancos, grandes corporaciones y los llamados "fondos soberanos". Así lo refiere un despacho de Reuters, desde Singapur, fechado el 8 de enero de 2008:

Los fondos de pensión y otros inversores de largo plazo han inyectado más de 100 mil millones de dólares en las materias primas en los últimos cinco años, usando índices pasivos largos como el S&P Gsci, que requieren que los inversores compren y mantengan posiciones.

Sin embargo, aún con el petróleo a 100 dólares, el apetito de los inversores parece haber disminuido poco.

Aún tenemos nuestra cuota máxima en el petróleo y no vemos absolutamente ninguna razón para alivianar nuestra posición, debido a que los riesgos son aún alcistas, dijo Justin Wilks, que ayuda a administrar a Global Commodities, un fondo basado en índices australianos de alrededor de 250 millones de dólares (Reuters, 2000).

Pero más allá de los factores especulativos, con su volatilidad expresada en constantes alzas y bajas, la realidad estructural del mercado petrolero se está modificando a marchas forzadas. Las cifras sobre la evolución reciente de las reservas petroleras mundiales son muy explícitas al respecto. Veámoslo en los cuadros 3a y 3b.

Como puede observarse al comparar las dos series, Canadá reportó en los últimos siete años un crecimiento de 174,8 millardos de barriles en sus reservas, para alcanzar en 2007 la cifra total de 179,2 millardos de barriles.

Esto significa, simplemente, que a las arenas bituminosas de Canadá se les ha asignado, en los últimos años, el segundo puesto en el *ranking* de las reservas mundiales. Se trata de acumulaciones de hidrocarburos conocidas desde hace décadas, pero que sólo ahora pueden considerarse reservas. Ello se debe a que sólo ahora se está cumpliendo con las condiciones necesarias para obtener tal calificación, la cual radica en la disposición de instalaciones para la extracción de esos crudos dentro de una relación precios-costos que la hagan económicamente factible.

Tal como muestran los cuadros 3a y 3b, esa factibilidad sólo ha comenzado a percibirse a mediados de esta primera década del siglo XXI. En efecto,

**Cuadro 3a.** Reservas petroleras mundiales, por país a enero de 2007 (miles de millones de barriles)

País	Reservas
Arabia Saudita	262,3
Canadá	179,2
Irán	136,3
Irak	115,0
Kuwait	101,5
Emiratos Árabes Unidos	97,8
Venezuela	80,0
Rusia	60,0
Libia	41,5
Nigeria	36,2
Kazajastán	30,0
Estados Unidos	21,8
China	16,0
Qatar	15,2
México	12,4
Argelia	12,3
Brasil	11,8
Angola	8,0
Noruega	7,8
Azerbaizhan	7,0
Resto del mundo	65,5
Total mundial	1.317,4

Fuente: "Worldwide look at reserves and production", **Oil & Gas Journal,** vol. 104, n° 47, 18 diciembre de 2006, pp. 24-25.

**Cuadro 3b.** Reservas petroleras mundiales: diez mayores ganadores y perdedores, por país 2000-2007 (miles de millones de barriles)

Cambio en las reservas	País
Canadá	174,3
Irán	46,6
Kazajastán	24,6
Nigeria	13,7
Libia	12,0
Qatar	11,5
Rusia	11,4
Venezuela	7,4
Azerbaizhan	5,8
Kuwait	5,0
Rumania	-0,8
Malasia	-0,9
Yemen	-1,0
Colombia	-1,1
Arabia Saudita	-1,2
Reino Unido	-1,3
Australia	-1,3
Noruega	-2,9
China	-8,0
México	-16,0

Fuente: "Worldwide look at reserves and production", **Oil & Gas Journal,** vol. 104,  $n^{\circ}$  47, 18 diciembre de 2006, pp. 24-25.

es en el último quinquenio cuando han comenzado a desempeñar un papel fundamental las grandes inversiones de alto riesgo de los capitales petroleros internacionales, los cuales están apostando ahora, dentro de un ambiente signado por la inminencia del cumplimiento de las teorías de Hubbert, precisamente, a la irrupción de la nueva estructura de los fundamentos del mercado que describimos anteriormente: una oferta cuyo crecimiento ha perdido dinamismo frente a una demanda que se nutre de nuevos y voraces protagonistas.

Muy revelador de la forma como se dan estos cambios y sus efectos sobre los entes reguladores de las inversiones en Estados Unidos es el editorial "Reservas Ocultas" de la revista **Petroleum Argus:** 

Las reglas usadas por la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos para el descubrimiento de reservas de gas y petróleo van a cumplir 30 años en 2008. Las mismas son anteriores a la revolución iraní y se hacen más anacrónicas con cada nueva inversión mayor en reservas no convencionales de gas y petróleo. La SEC sabe de la necesidad de actualizar las regulaciones para tomar en cuenta los cambios tecnológicos y de mercado ocurridos desde 1978. Esa reforma es requerida para dar confianza a los inversionistas en la capacidad de la industria para afrontar los retos en los próximos 30 años.

La falta de acceso a reservas convencionales de petróleo y gas ha conducido hasta a los más conservadores inversionistas a considerar a las arenas petrolíferas de Canadá para su crecimiento. Precios del petróleo cercanos a los 90 dólares han conducido finalmente a BP a dar el salto, suscribiendo un consorcio integrado para el desarrollo de arenas petroleras con Husky Energy. Todos sus pares ya estaban invirtiendo fuertemente en el sector. Hasta el Ministro saudita Alí Naimi señala a las arenas petroleras como el suministro marginal que sostiene a los precios (2007).

Igual significación a lo registrado con las arenas canadienses, aunque en menor escala, tiene el incremento experimentado para ese mismo lapso por las reservas de Venezuela de 7,4 millardos de barriles. Transcurrido un año desde la publicación del cuadro comentado, que data de diciembre de 2006, el incremento adicional de las reservas venezolanas desde entonces es de 20.000 millardos de barriles para colocarlas en los 100 millardos totales a finales de 2007³. La mayor parte de esos 27,4 millardos es atribuible al proceso de certificación de las reservas de la Faja Petrolífera del Orinoco. La relativa "modestia" de esta cifra sólo refleja que las metas de ese proceso certificador se están cumpliendo a un paso más lento que el inicialmente previsto en el denominado

La reserva aumentó a 100.000 millones de barriles tras una última certificación parcial de 12.400 millones en la Faja Petrolífera del Orinoco, informó el Ministerio de Energía y Petróleo en un comunicado. "La Faja alcanza un total de 25.900 millones de barriles de petróleo y 6,4 billones de pies cúbicos normales de gas de reservas probadas". Caracas, 8/10/2007.

"Plan Magna Reserva 20052012", según el cual se incorporarían en ese lapso 230 mil millones de nuevas reservas. Sin embargo, esas metas se fundamentan en la certeza geológica, establecida hace varias décadas, de la existencia en la cuenca oriental de Venezuela de una de las mayores acumulaciones *in situ* de crudos extrapesados del mundo.

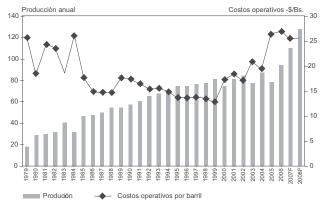
Por su parte, los 24,6 millardos de barriles registrados, en el mismo lapso de siete años, por Kazajastán, colocaron las reservas de ese país en 30 millardos de barriles, decimoprimer lugar del *ranking* en referencia, por encima de Estados Unidos, y se refieren a yacimientos de crudos ácidos, de alto contenido de azufre y muy costosa movilización y tratamiento. Al igual que en los casos de Canadá y Venezuela, se trata de acumulaciones de hidrocarburos conocidas desde hace muchos años y sobre las cuales se han estado formulando y desarrollando proyectos desde hace más de 30 años, pero que sólo ahora pueden considerarse formalmente reservas, más allá de los retrasos de la SEC norteamericana y por el Imperio de las nuevas realidades del mercado.

Es obvia, entonces, la relación entre los costos y complejidades de estas nuevas fronteras petroleras y la reciente –y futura– evolución de los precios. Se trata de un proceso de mutua determinación, en el cual –reiteramos– frente al agotamiento de los yacimientos convencionales surge la necesidad de desarrollar fuentes más costosas y, por tanto, el establecimiento de una banda de precios futuros que hagan factibles esos emprendimientos.

Precisamente, el denominador común de todos esos desarrollos, que garantizarán las demandas petroleras futuras, es el factor de costos crecientes. Veamos algunos casos (gráfico 4).

La evolución del costo de producción del crudo sintético producido a partir de la extracción de bitúmenes en Canadá se puede observar en el siguiente gráfico de la empresa Syncrude. Los costos operativos promedio en el tercer trimestre de 2007 se ubicaron en CAN\$ 20,84 frente a CAN\$ 19,68 de septiembre de 2006. Para todo 2007 se estima que estos costos subirán hasta CAN\$ 24,87, de acuerdo a proyecciones de Syncrude. Esta tendencia de costos crecientes se mantiene desde 1999 (García G., 2007).

A lo anterior habría que agregar que la creciente conciencia de la factibilidad de esos proyectos y sus recientes pero atractivos márgenes comerciales ha conducido, en todas partes donde se desarrollan, sea en Alaska, Rusia, Kazajastán, Venezuela o Canadá, a un incremento sustancial de la participación de los respectivos estados o provincias. Se trata de lo que los diversos analistas



Fuente:Canadian Oil Sands.

Nota: 2007, basado en 25/04/2007; en consecuencia, favor referirse a las notas aclaratorias de la Discusión de Gestión y Análisis (MD&A) y de la guía del primer trimestre de 2007 de la Canadian Oil Sands Trust, que se encuentran disponibles en nuestra página web www.cos-trust.com; 2008, basado en la capacidad de diseño y en costos operativos fijos.

**Gráfico 4.** Desempeño de los crudos sintéticos.

afectos a las grandes corporaciones denominan el "nacionalismo de los recursos" (*resource nationalism*) (**Global Oil Report,** septiembre-octubre 2007).

## Venezuela: ¿de nuevo frente a la imposible siembra?

Durante más de un siglo el petróleo ha constituido el corazón del "sector externo de la economía venezolana". Con ello se hace referencia, por un lado, a la circunstancia de que la industria petrolera se implantó en nuestro país bajo el impulso y férreo control del gran capital petrolero anglonorte-americano, pero, sobre todo, a su carácter de enclave de factoría colonial, generadora de inmensos recursos originados en la exportación de casi toda su producción, sin conexiones estructurales con el resto de los sectores económicos del país.

Las consecuencias de esas circunstancias han sido motivo de intensa discusión y análisis desde la segunda década del siglo XX, cuando nuestro primer economista, Alberto Adriani, las caracterizó y determinó la necesidad de utilizar los recursos provenientes de las exportaciones petroleras en el desarrollo de los sectores productivos internos, de manera fundamental la agricultura y la industria, constituyentes para él del núcleo de lo que debería ser una economía generadora permanente de riquezas, en oposición al carácter temporal de toda economía minera y, en particular, de la economía petrolera. Esta concep-

ción fue luego esquematizada en 1936 por Uslar Pietri como "sembrar el petróleo" y a partir de entonces, con interpretaciones muchas veces contradictorias, convertida en la consigna sobre lo que tenía que hacerse con los ingresos generados por la disposición de esos recursos.

La historia venezolana del siglo pasado puede eslabonarse con los reiterados, siempre truncos y fallidos intentos de hacer realidad esa consigna. Juan Pablo Pérez Alfonzo caracterizó ese fracaso como "la imposible siembra", aludiendo entre otras cosas a la disposición inconsciente de recursos petroleros que desbordaban la capacidad de absorción del aparato económico nacional.

A principios de los años setenta del siglo pasado, economistas noruegos analizaron ese infructuoso proceso de la economía venezolana, etiquetándolo como "efecto Venezuela" y tomándolo como referencia negativa de lo que no debe hacerse, formularon una exitosa política de contención de los efectos perversos que podrían generar sus propios ingresos petroleros, centrada en el establecimiento de un fondo de estabilización macroeconómica, el cual se ha convertido hoy en un ahorro transgeneracional que monta a varios centenares de millardos de dólares, para una población que apenas supera los 4 millones de habitantes.

Mientras tanto, entre nosotros, la industria petrolera continúa siendo el enclave externo de la economía nacional, generador del gran flujo de divisas que, como mencionamos antes, no tienen otro destino que convertirse en el sostén de masivas importaciones y, por tanto, en barrera infranqueable para el desarrollo agroindustrial interno. Veamos algunos indicadores:

**Cuadro 4.** Indicadores de la economía venezolana a ochenta años de la consigna siembra petrolera (Porcentajes)

Serie		•	Ing. pet./Ing. tot	Tasa del PIB
	tot.	PIB		
1950-59	94,53	(-)	(-)	8,35
1960-69	92,55	17,36	59,74	5,81
1970-79	93,61	20,65	65,27	6,39
1980-89	88,25	16,05	54,73	0,35
1990-99	76,33	14,93	54,31	2,25
2000-07	84,42	17,14	50,14	4,73

Fuente: BCV y cálculos propios.

En otras palabras, y para destacar sólo a los más reveladores de estos indicadores: en 57 años las exportaciones no petroleras de Venezuela siguen siendo una fracción ínfima de las exportaciones totales, al representar en 2007 sólo 15,58% del total, y en ese mismo lapso los ingresos petroleros siguen constituyendo más de la mitad de los ingresos totales del gobierno central. No es ocioso insistir gráficamente.

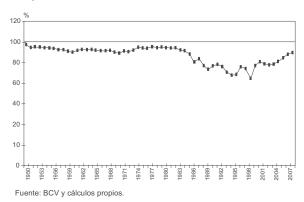


Gráfico 5. Exportaciones petroleras (como % de las exportaciones totales).

Por todo lo anterior, la siembra del petróleo es un reto que los venezolanos tenemos pendiente.

Las perspectivas de precios del petróleo que abren las nuevas realidades del mercado petrolero internacional y la disposición por parte de Venezuela de los inmensos recursos de la Faja del Orinoco, con todas las dificultades que su desarrollo implica, vuelven a plantear al país el dilema de contar con un cada vez más poderoso sector de hidrocarburos volcado a los vaivenes de los mercados externos y que impone sus leyes, frente a la incapacidad nacional para convertir sus ingresos en instrumento para la consolidación de una economía no petrolera independiente, autónoma y autosostenida.

En consecuencia, es pertinente llamar la atención sobre la imperiosa necesidad de buscar instrumentos, políticas y medios que garanticen una acertada disposición de esos recursos, combatiendo las distorsiones macroeconómicas que tradicionalmente han generado.

Ésta es una tarea de grandes proporciones, para cuya realización se requiere de la formulación teórica y el diseño práctico de políticas económicas y sociales viables, de largo aliento, de gran profundidad, audacia y severidad. Se dice fácil, es una noción compartida por casi todos los analistas de la econo-

mía venezolana, pero nueve décadas de intentos infructuosos hablan de la complejidad del problema.

De manera particular, y a pesar de compartir plenamente el énfasis en la justicia social de la política económica que está ejecutando la actual administración, o destacar aspectos muy positivos para la salud de la economía nacional como la reducción de la deuda pública, de tal manera que en términos del PIB esa deuda pasó de 47,5% en 2003 a 18,6% en 2007, es inevitable mencionar que el desbordado gasto fiscal, extrapresupuestario, desordenado y contradictorio con las propias líneas de la planificación nacional, genera consecuencias que, más allá de la justificada atención a las necesidades inmediatas de los sectores más empobrecidos de la población, conduce una vez más al desbordamiento de las importaciones y el consecuente desestímulo a la producción nacional.

La razón importaciones-PIB, en términos reales ha pasado de 22,0% en 1997 a 46,7% en 2007. En ese mismo lapso el crecimiento de la inflación fue 570%, expresión, entre otras cosas, del creciente encarecimiento de la producción nacional. Al respecto, compartimos lo expresado por el doctor Maza Zavala en reciente artículo: "Paradoja que el auge del petróleo –divisa real en el mundo contemporáneo – no dé consistencia al bolívar porque la administración de aquella coyuntura favorable no ha sido acertada ni consistente" (2008).

Lamentablemente, estas circunstancias constituyen una historia antigua. Se trata del mencionado "efecto Venezuela" o la "enfermedad holandesa" que secularmente nos ha conducido a hacer imposible la siembra del petróleo. Mientras no logremos disciplinar el uso de los recursos externos que nos procuran los hidrocarburos, mientras no logremos su inversión en el fomento de una economía que no requiera del constante flujo del subsidio petrolero, se mantendrá, reiteramos, la imposibilidad de sembrar esos recursos a la que hacía referencia Pérez Alfonzo.

En consecuencia, es teniendo en cuenta las restricciones y complejidades señaladas, en el marco de las metas políticas, sociales y macroeconómicas que prefiguren el rumbo del desarrollo de la sociedad venezolana, como debemos afrontar la discusión sobre las perspectivas y limitaciones de la política petrolera venezolana.

Al respecto, debemos hacer algunas precisiones:

El actual Gobierno formula su política energética bajo la advocación de la consigna que ha signado las esperanzas de los venezolanos desde la década de los años treinta del siglo pasado, al presentarla como "Plan Siembra Petrolera 2005-2012".

En el mismo se establecen los objetivos de la política energética venezolana, como componentes básicos de la planificación nacional, y se formulan estrategias políticas, económicas, sociales, territoriales e internacionales, las cuales merecen todas nuestro encomio.

Destacamos, por ejemplo, el aspecto internacional de esa política, en el cual se postula como objetivos el fortalecimiento de la soberanía nacional y la promoción de un mundo multipolar. En cumplimiento de tales orientaciones es que se han dado pasos hacia la diversificación de los mercados petroleros y de las fuentes de financiamiento y tecnologías, promoviendo la participación de empresas de diverso origen geográfico en el desarrollo de los nuevos proyectos petrolíferos y gasíferos nacionales.

En ese contexto, el Ministerio de Energía y Petróleo establece los siguientes lineamientos de carácter internacional: alineamiento con la OPEP en la defensa de los precios y reorientación de la estrategia internacional. En cuanto al primero de esos lineamientos, es público y notorio el compromiso del Gobierno venezolano con la política de defensa de los precios, al punto de mantener, en el seno de la OPEP, la más fuerte posición hacia los recortes de la producción y el constante monitoreo de los fundamentos y tendencias del mercado que puedan afectar a los precios. Ello ha significado el fin de la política de expansionismo petrolero a ultranza y el restablecimiento del respeto a los compromisos internacionales adquiridos en el seno de la OPEP y la coordinación con otros países productores interesados también en defender los precios de sus crudos.

El segundo de esos lineamientos se refiere a la condena y denuncia de las políticas "aperturistas" impuestas en la década de los noventa del siglo pasado, las cuales comportaron un retroceso en las medidas de defensa de la participación nacional, dentro de las asociaciones con el capital petrolero internacional, que se habían forjado trabajosamente por décadas, desde 1920 hasta 1975.

En este sentido, el Gobierno nacional ha modificado los términos de diversos convenios, contratos y asociaciones con corporaciones petroleras internacionales, en los cuales se establecían condiciones negativas para el interés nacional. Es así como se ha restituido y ampliado el porcentaje de la regalía petrolera, que en algunos casos había sido llevado hasta 1%. Ahora, no sólo se ha regresado al nivel tradicional de 16,67%, sino que se ha unificado, para todo emprendimiento petrolero, un "impuesto de extracción", que incluye la regalía de 33,3%.

La nación venezolana rescata para sí un tercio de su petróleo, como derecho soberano, al negociar la extracción de ese petróleo con una corporación extranjera, la cual, además, debe cancelar el Impuesto sobre la Renta a que hayan dado lugar los beneficios obtenidos por sus operaciones en el país.

Lo anterior se refiere a las relaciones que Venezuela establecerá con las empresas internacionales que deseen participar en el negocio petrolero venezolano. Pero un aspecto determinante del cambio de la estrategia internacional se refiere a los mercados hacia los cuales nuestra industria se orientará prioritariamente. Ello queda reflejado en los siguientes lineamientos:

- Asegurar suministros para el crecimiento de la demanda de petróleo en la cuenca del Atlántico y otros mercados del Caribe y Suramérica.
- Desarrollar integralmente la Faja del Orinoco, alineado con el desarrollo de gas no asociado, ambos con posibilidades de exportaciones a mercados no tradicionales en el contexto geopolítico internacional (Pdvsa, 2005).

En estas disposiciones se inscriben los acuerdos firmados con países del Caribe insular que condujeron al establecimiento de Petrocaribe, el desarrollo del gasoducto colombo-venezolano con perspectivas de su extensión hacia países centroamericanos y el proyecto de interconexión gasífera hacia el Sur, con participación de los países del Mercosur y Bolivia.

Se trata de una visión geopolítica de las relaciones energéticas internacionales opuesta al entreguismo e intensificación de la dependencia de los centros del poder petrolero transnacional.

Una política energética y petrolera que promueve la diversificación de los mercados y fuentes de inversión y tecnología, que coadyuva a la multipolaridad y a la integración latinoamericana; una política de "internacionalización", centrada en el interés nacional, que se convierte en medio para el afianzamiento de la soberanía nacional en el ámbito energético y político internacional, antítesis de la internacionalización perversa, de exportación de beneficios e importación de costos, impulsada en las dos últimas décadas del siglo pasado.

El contexto político en el cual se inscribe esta nueva visión es lo que nos ha permitido afirmar, en un artículo anterior (Mendoza Potellá, 2006), que hoy más que nunca están vigentes los postulados del nacionalismo petrolero, entendiendo como tales a aquellos principios que inspiraron la lucha de varias generaciones de venezolanos, entre 1920 y 1975, por maximizar la participación nacional en los beneficios de la liquidación de su principal riqueza.

Por todo lo anterior, reiteramos, debemos expresar nuestro acuerdo con la orientación estratégica de la política petrolera que se formula en el Plan Siembra Petrolera. Pero al hacerlo, debemos dejar claro también nuestra crítica a una política económica cuya puesta en práctica contradice esa orientación y está colocando al país, tal como argumentamos al inicio de esta segunda parte, en el curso de repetir una vez más la eterna historia del "efecto Venezuela".

En ese mismo sentido debemos llamar la atención sobre algunas metas de marcado acento desarrollista de dicho Plan, las cuales reproducen la política de "siembra del petróleo en el petróleo" que condujeron a la industria petrolera venezolana a los desastres de la década del noventa del siglo pasado.

Nos referimos en particular a aspectos tales como las magnitudes previstas del Proyecto Cigma (Complejo Industrial Gran Mariscal de Ayacucho) que proyectan una demanda de recursos humanos, tecnológicos y materiales inexistentes en el país y comportan un impacto negativo considerable sobre una región casi virgen del territorio nacional, de vocación agrícola-forestal y con parques nacionales contentivos de reservas de fauna, flora y acuíferos que se verían gravemente afectados por el incremento de la población y la intensificación de las actividades industriales y comerciales en toda la península de Paria. Para algunos, éstos serían los costos inevitables del desarrollo. Ello, pese a todo, podría tener justificación si se tratara de un proyecto para salvar al país del hambre y la miseria. Pero éste no es el caso.

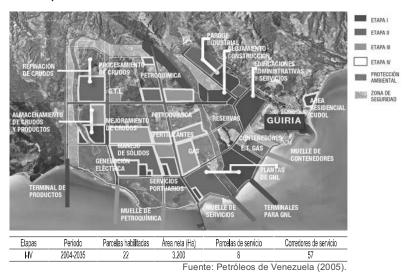


Gráfico 6. Proyecto Cigma.

En nuestra opinión, se trata de una reproducción acrítica del viejo proyecto Cristóbal Colón, concebido en su momento para la intensificación de la inversión extranjera transnacional, precisamente por la magnitud de los desembolsos involucrados y los procesos tecnológicos empaquetados, llave en mano, que se proyectaban. Nos preguntamos ahora: ¿Qué ha cambiado? ¿Cuál es el nuevo componente tecnológico nacional del proyecto? ¿Quiénes son los nuevos proveedores tecnológicos y de capital?

Pero, además, es necesario señalar que este proyecto se fundamenta en recursos gasíferos todavía no desarrollados y ampliamente comprometidos en otros proyectos nacionales e internacionales, tales como son los de ampliar y densificar la red gasífera nacional y garantizar el abastecimiento de la propia industria petrolera en Occidente, así como los volúmenes requeridos por los gasoductos internacionales en construcción y proyectados. De tal suerte, este ambicioso proyecto quedaría pospuesto para las calendas griegas.

Similar consideración nos merece la meta de llevar la producción de crudo a más de 5 millones 800 mil barriles diarios en 2012, la cual, amén de ser una reproducción de los escenarios "productores" de la antigua gerencia expansionista a todo trance de Pdvsa, es abiertamente contradictoria con la formulación del propio Plan que venimos citando, de mantener el alineamiento con la OPEP. La meta y el lapso mencionados implican, a la luz de todos los pronósticos de crecimiento de los requerimientos de crudo procedente de la OPEP, la conquista, por parte de Venezuela, de una porción más que proporcional de ese mercado, en detrimento de sus socios en dicha organización, cuyos fines defensivos resultarían boicoteados con la incorporación de tales volúmenes a la oferta colectiva.

Cuadro 5. Metas del Plan Siembra Petrolera 2006-2012 (agua arriba)

• Aumentar la producción en 2,5 millones de bpd, haciendo énfasis en la explotación de las abundantes reservas de pesados y extrapesados.

	Años		Variación	2005	2012	1996
	2005	2012	Abs.		(Est %)	
Livianos y medianos	1.702	2.450	7,46	51,3	42,0	71,0
Pesados y extrapesados	1.617	3.387	1,770	48,7	58,0	28,9
Total	3.321	5.837	2,516	100,0	100,0	100,0

Nota: La producción de convenios operativos fue desagregada en crudos livianos y pesados de acuerdo con la estructura y el valor del cuadro de producción fiscalizada.

Fuente: Planes estratégicos de Pdvsa 2006-2012 y cálculos propios.

Además de esa incompatibilidad, todo indica que se trata de metas volumétricas y temporales inalcanzables, que naufragan en los mares de la factibilidad. En primer lugar, por la situación de declinación "natural" de los yacimientos convencionales de Occidente y Oriente, estimada conservadoramente, y desde hace muchos años en una tasa de 22% anual, lo cual obliga a una creciente inversión destinada sola-mente al mantenimiento de los actuales niveles de capacidad de producción.

Cualquier parpadeo en la ejecución de esos desembolsos se manifiesta en el estancamiento y disminución de dichos niveles, tal como sucedió en los tres últimos años, cuando el PIB petrolero registró cifras de crecimiento negativo (Parra Luzardo, 2007:37), las cuales no pueden ser explicadas solamente por la política de recortes de la producción de la OPEP. Recuperar esa merma e incrementar la producción de esos crudos en 746 mil barriles diarios en los cuatro años que faltan para cumplir la meta temporal del plan luce una tarea tan dura como la de Sísifo.

Elevar esas magnitudes comporta crecientes desembolsos cuyo lapso de maduración excede el límite temporal del Plan, 2012. Peor aún, se trata de contener el inevitable recorrido de esos yacimientos por la rama descendiente de sus respectivos "picos de Hubbert", los cuales ya fueron alcanzados debido a los excesos productivistas de los años noventa. Así lo registra el Informe "Crude Oil, The Supply Outlook", que ya hemos citado, según el cual los yacimientos convencionales de Venezuela alcanzaron ese tope en 1998 y algunos de ellos –notoriamente los de la cuenca zuliana– ya lo habían hecho en 1968 (Energy Watch Group, 2007:11, figura 5).

Sin embargo, el escenario de crecimiento de la producción petrolera venezolana pudiera ser materializado con holgura en la Faja Petrolífera del Orinoco. Como hemos comentado a través del presente trabajo, en ella están parcialmente fundadas las esperanzas de la demanda petrolera mundial del futuro, en tanto que sus reservas son consideradas en todos los escenarios de suministro para las próximas décadas. Pero se trata de emprendimientos nuevos y costosos que implican la instalación de plantas mejoradoras adicionales a los existentes, tal vez un múltiplo de ellos.

En este sentido, los proyectos que fueron asignados a diversas empresas extranjeras en trece bloques de la Faja han estado ejecutando la fase inicial del Plan Magna Reserva: certificación de la porción de los recursos originalmente en sitio que constituyen reservas probadas. Según las cifras que se han difundido (Ministerio de Energía y Petróleo), esa certificación ya ha permitido ele-

var las reservas probadas nacionales a más de 100 mil millones de barriles, mencionándose que en el corto plazo esa cifra podría casi duplicarse.

Sin embargo, no hay claridad en cuanto al estado de los proyectos de desarrollo de tales reservas y la constitución de las compañías mixtas que desarrollarán la producción a partir de la instalación de las plantas de extracción y mejoramiento. Por el contrario, se reciben informaciones negativas, tales como el rechazo de Petrobras a constituir la empresa mixta que desarrollaría las reservas ya certificadas por esa compañía en el bloque de la Faja que se le había asignado y las diferencias de otros posibles inversionistas con el esquema impositivo ya establecido y que se aplicará en esos desarrollos.

Ello significa que el horizonte de una incorporación considerable de dichas acumulaciones a las corrientes de producción se avizora para años posteriores a 2012. En otras palabras, que a pesar de lo previsto en el Plan que comentamos, la capacidad para producir 1,77 millones de barriles diarios de estos crudos no estará lista para esa fecha.

Otros aspectos del Plan presentan situaciones de retraso similares a las descritas, en particular, por ejemplo, las tres refinerías previstas en el mismo: Cabruta, Barinas y Caripito. De la primera se conoce de algunos movimientos de tierra y preparativos de urbanismo, y de las otras dos no existe ninguna noticia. De igual manera, no se cuenta con información o señales visibles del desarrollo de las ampliaciones previstas en las tres refinerías existentes. En conclusión, el plan de refinación tampoco estará listo para 2012 o alguna otra fecha cercana.

Por todo lo anterior, consideramos indispensable una severa revisión de los proyectos y metas del Plan Siembra Petrolera, a la luz de las metas económicas y sociales de la planificación nacional y para ajustarlos a las realidades del mercado petrolero, a la propia situación declinante de los yacimientos convencionales y a la real disposición de los recursos humanos y materiales que su realización exige.

## Conclusiones

En un mercado en que la brecha entre la oferta y la demanda se hace cada día más estrecha, en condiciones de agotamiento de las reservas convencionales de crudos livianos y de bajo contenido de azufre, las expectativas de los precios del petróleo prefiguran un panorama de ingresos crecientes para los países bajo cuyo subsuelo quedan aún reservas remanentes de los hasta ahora

considerados crudos "marginales", extrapesados, bituminosos, ácidos, de aguas profundas y polares.

Venezuela, con su Faja del Orinoco, es uno de esos países. Ello nos plantea un conjunto de retos políticos y económicos de gran complejidad. Se trata de resolver el nudo gordiano del "efecto Venezuela" y evitar la repetición del lamentable desempeño que durante casi 100 años hemos tenido como país exportador neto y beneficiario de una inmensa renta.

Esos retos sólo podrán ser afrontados con un concierto de políticas económicas y sociales que sean aplicadas con severidad, asumiendo la gran complejidad de un problema no resuelto durante tantas décadas.

Todo ello comporta el trazado de líneas estratégicas claras, tanto en lo particular para la industria petrolera en sí misma, en lo referente a metas de inversión y producción ajustadas a los intereses y requerimientos nacionales, como en general para la dirigencia nacional, en cuanto a la ejecución de una política macroeconómica que garantice la adecuada disposición de los ingresos que se generen, encaminada hacia el hasta ahora inasible logro de sembrar el petróleo.

## Referencias bibliográficas

- ADRIANI, A. (1990). "La crisis, los cambios y nosotros", H. Valecillos y O. Bello comps., **La economía contemporánea de Venezuela. Ensayos escogidos.** Caracas, BCV, Colección Cincuentenaria.
- DAVIES, D.L. (2007). On the precipice: Energy security and economic stability on the edge, ASPO-USA site, Special Report, 17 de julio de 2007.
- ENERDATA (2007). Energy eficiency: striking the balance, París, Comité Francés del Consejo Mundial de Energía, consultores independientes.
- ENERGY WATCH GROUP (2007). "Crude oil, the supply outlook", **Report to the**Energy Watch Group, octubre 2007, EWG-Series, N° 3/2007,
  energywachtgroup.org
- FERRÁN, B. (1982). **Los precios del petróleo,** Caracas, Banco Central de Venezuela, Colección de Estudios Económicos, nº 10.
- GARCÍA, C.F. (2007-2008). "Petróleo y otros temas de energía", materiales preparados para las reuniones del Grupo de Análisis Petrolero del BCV, Caracas.
- HUBBERT, M.K. (1956). "Nuclear energy and the fossil fuels", **Exploration and Production Research Division**, Shell Development Company, Publication Number 95, Houston, Texas, junio.

- KELLY, A. (2007). "Facing the hard truths about energy a comprehensive view to 2030 of global oil and natural gas", **International Energy Symposium**, Riad, Arabia Saudita, National Petroleum Council, 16 de noviembre de 2007.
- MAZA ZAVALA, D.F. (2008). "Expectativas y pronósticos", **El Nacional,** Caracas 2 de enero de 2008.
- MENDOZA, P.C. (2007). "Siembra petrolera, OPEP y política exterior de Venezuela", **Política Exterior y Soberanía**, año 1, n° 2, Caracas, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, MRE.
- MENDOZA, P.C. (2006). "Vigencia del nacionalismo petrolero", **Revista Venezola- na de Economía y Ciencias Sociales**, nº 1, Caracas.
- MENDOZA, P.C. (2000). "Crítica petrolera contemporánea", **Crónicas disidentes sobre la apertura y el poder petrolero (1996-2000),** Caracas, Faces-UCV.
- MENDOZA, P.C. (1999). "Apertura y globalización. Mitos de la postmodernidad", **Dimensión económica de la globalización,** publicado por el Postgrado en Economía Internacional, Caracas, coedición Tropykos-UCV.
- MENDOZA, P.C. (1997). "Apertura petrolera. Preámbulo de la privatización", **Nueva Economía**, nº 8, Revista de la Academia de Ciencias Económicas, Caracas.
- MENDOZA, P.C. (1996a). "Apertura petrolera, nombre de estreno para un viejo proyecto antinacional", **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales,** nº 2-3, abril-septiembre, Caracas.
- MENDOZA, P.C. (1996b). El poder petrolero y la economía venezolana, Caracas, CDCH, UCV, Colección Estudios.
- PARRA LUZARDO, G. (2007a). Mensaje de fin de año del Presidente del Banco Central de Venezuela, Caracas, BCV.
- PARRA LUZARDO, G. (2007b). **Principales agregados macroeconómicos,** Caracas.
- PARRA LUZARDO, G. (2002). La apertura petrolera, los cambios mundiales y la economía venezolana, Caracas, Ediplus Producción, C.A.
- PARRA LUZARDO, G. (1998). **De la nacionalización a la apertura petrolera. Derrumbe de una esperanza,** Maracaibo, Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos, Universidad del Zulia, Tercera edición.
- PÉREZ ALFONZO, J.P. (1971). Petróleo y dependencia, Editorial Síntesis Dosmil.
- PÉREZ ALFONZO, J.P. (1976). **Hundiéndonos en el excremento del diablo,** Caracas, Editorial Lisbona.
- PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. PDVSA (2005). Planes estratégicos, Plan Siembra Petrolera 2006-2012, Caracas, Pdvsa, octubre.

- PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. PDVSA (1993). **Plan Corporativo 1993-1998,** Caracas, Coordinación de Planificación Estratégica, Pdvsa.
- PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. PDVSA (1992a). **Plan Corporativo 1992-1997**, Caracas, Coordinación de Planificación Estratégica, Pdvsa.
- PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. PDVSA (1992b). **Guías corporativas 1993-1998:** 1.- Orientación estratégica 2.- Visión a largo plazo, Caracas, Coordinación de Planificación Estratégica, Pdvsa.
- POZZI, S. (2008). "Nueva York", El País, Madrid, 06-01-2008.
- PRATS, J. (2006). "Geopolítica de la energía", **Gobernanza, Revista Internacional para el Desarrollo Humano,** Edición 50, Barcelona, IIGOV.org.
- RAMÍREZ C., R.D. (2000). Informe del Comisario de Pdvsa 1999, Caracas, Pdvsa.
- ROBELIUS, F. (2007). **Giant oil fields. The high way to oil,** Upsala, Upsala University.
- RUBIN, J. y P. BUCHANAN (2008). "Delays will tighten global oil markets", **CIBC World Markets Occasional Report,** n° 65, 10 de enero.
- RUBIN, J. y B. TAL (2007). "¿Does energy eficiency save energy?", **World Markets,** CIBC.
- RUIZ-MARRERO, C. (2008). "Para mal del clima, hay petróleo para rato", **Tal Cual**, Caracas, miércoles 23 de enero.
- TERZIAN, P. (1988). La increíble historia de la OPEP, Miami, Macrobit Corporation.
- VAN DER LINDE, C.; W. PERLOT; y F. HOOGEVEEN (2006). "Escenarios del mañana, sistema geopolítico y petróleo", **Política Exterior**, 112, julio/agosto.
- VERGELER, P.K., Jr. (2007). Prepared testimony to The Permanent Subcommittee on Investigation of the U.S. Senate Committee on Homeland Security and Governmental Affairs and The Subcommittee on Energy of the U.S. Senate Committee on Energy and Natural Resources, Aspen, Colorado, 11 de diciembre de 2007.

#### Artículos de revistas en Internet:

- "Are Caspian countries following Russia's lead on resource nationalism?", CGES, Global Oil Report, septiembre-octubre de 2007.
- "Hidden reserves", **Petroleum Argus**, vol. XXXVII, 49, 10 de diciembre de 2007.
- "Worldwide look at reserves and production", **Oil & Gas Journal,** vol. 104, n° 47, 18 de diciembre de 2006, pp. 24-25.

## Situación Actual y Perspectivas del Mercado Petrolero Mundial. Las bases estructurales de las expectativas\*

New York (Fortune). Ask a group of oil analysts about the recent surge in crude costs and here's the consensus answer you'll get: Prices have run up too far, too fast and they aren't supported by the fundamentals.

Ask them about where prices will be two years from now, however, and the majority will offer this prediction: A lot higher.

Peak Oil News, 17 de Junio de 2009

Las frases transcritas arriba expresan, fidedignamente, no sólo el consenso de las fuentes que se consultan sobre las expectativas del mercado petrolero, sino también la preocupación generalizada ante la posibilidad de que, en el corto plazo, se pueda producir una corrección en una tendencia alcista no fundamentada en la realidad actual del balance demanda-oferta. Pero también es muy clara la percepción generalizada de que en el mediano plazo los precios alcanzarán cimas inusitadas.

El acelerado incremento de los precios del petróleo que se produjo partir del 2000 y que los llevó a superar, a mediados de 2008, el máximo precio real histórico de 1980, se fundamentó inicialmente en el estrecho balance entre oferta y demanda y las expectativas negativas de la evolución de ese equilibrio, que fueron, a su vez, las consecuencias de dos décadas de bajísimos precios reales, desinversión neta y estancamiento de la incorporación de nuevas reservas probadas de petróleo a nivel global. Posteriormente, esa tendencia recibió un impulso desbocado por la especulación que la colocó en la cumbre señalada.

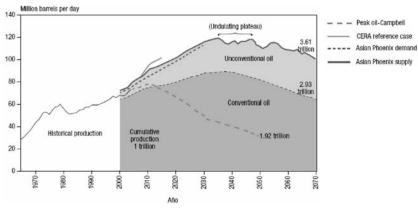
\* Versión preliminar. Este es un material en proceso de actualización, a partir del artículo publicado en la Revista BCV 2-2008, pp.181-186.

Esa evolución puso en boga, también, las viejas predicciones sobre el inicio de la etapa de declinación irreversible de los recursos petroleros mundiales. El llamado *Peak Oil*, el pico de la curva parabólica que describe la vida de las reservas petroleras a partir del cual se iniciará la rama descendente de la existencia de los hidrocarburos, fue teorizado en los años 50 por el geólogo estadounidense Marion King Hubbert, y se ha convertido en un tema de múltiples interpretaciones y discusiones permanentes en los diversos centros de análisis e intereses económicos, energéticos, petroleros y sobre todo, geopolíticos.

La predicción de Hubbert para los 48 Estados contiguos de los Estados Unidos se comenzó a cumplir, certeramente, a partir de 1971. Recientemente, varias áreas productoras han comenzado a dar las muestras definitivas de su agotamiento: México, Mar del Norte, Indonesia, la Cuenca Occidental venezolana, etc.

Sin embargo, los adelantos tecnológicos han permitido hacer más eficiente el drenaje de los yacimientos convencionales y extender su vida productiva por la vía de aumentar el porcentaje de recobro del crudo depositado en ellos. Igualmente, esos adelantos han permitido la incorporación de crudos hasta ahora considerados "marginales" para suplir el agotamiento de los "convencionales". Pero todo ello sólo es posible en condiciones de precios que soporten los mayores costos que esa incorporación "marginal" comporta.

El gráfico que sigue es precisamente una expresión de las discusiones sobre cuan cerca o cuan lejos está el "pico" o como sostienen algunos, "la meseta ondulada" que corona el nivel a partir del cual se iniciará el agotamiento definitivo.



Fuente: Cambridge Energy Research Associates.

**Gráfico 1.** *Undulating plateau versus peak oil /* Meseta ondulada versus pico petrolero.

Como puede observarse, existe una brecha de 40 años, entre 2010 y 2050 entre las predicciones de los pesimistas y los optimistas para el inicio de la rama descendente. Pero ya desde finales de los años 90 del siglo pasado comienzan a aparecer en el mercado y, por ende en los planes de inversión de las compañías petroleras, los crudos no convencionales, "marginales" como complementos del suministro que requiere el mercado global. Esos crudos se encontraban al margen precisamente porque los costos que implican convertirlos en el crudo liviano y dulce, fungible, según los requerimientos del mercado, sólo podrían soportarse con una estructura de precios distinta a la vigente en las décadas anteriores.

Por tanto, su entrada al mercado no es consecuencia de los altos precios que comenzaron a regir en este siglo, sino todo lo contrario: esos precios son necesarios para estimular a una oferta desfalleciente, que en un principio fue incapaz de responder a los requerimientos de una demanda alimentada por nuevos y masivos protagonistas como China e India. Este, en definitiva, es el basamento estructural de la nueva realidad de precios que emergió violentamente a partir de 2000.

Independientemente de que la volatilidad y saltos inusitados recientes de los precios tenga un alto componente de especulación y "primas de miedo", que conducen a la formación de "burbujas" que explotan y producen auténticos deslaves en los precios, como lo sucedido a partir de agosto de 2008, el fundamento estructural es el que sostendrá un "piso" para esas cotizaciones, sustancialmente superiores a los vigentes en las décadas anteriores, como se puede ver en el cuadro de precios spot que se inserta.

Petróleo: precios Spot en dólares corrientes por barril

Crudos	Dubai (\$/bbl)*	Brent (\$/bbl) †	Nigerian Forcados (\$/bbl)	West Texas Intermediate (\$/bbl) ‡
1972	1,90	-	-	-
1973	2,83	-	-	-
1974	10,41	-	-	-
1975	10,70	-	-	-
1976	11,63	12,80	12,87	12,23
1977	12,38	13,92	14,21	14,22
1978	13,03	14,02	13,65	14,55
1979	29,75	31,61	29,25	25,08

Carlos Mendoza Pottellá

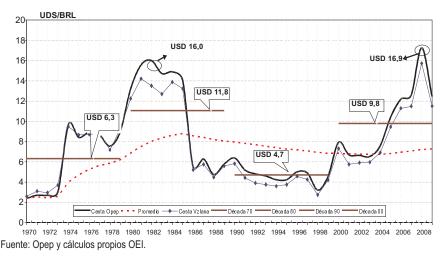
Crudos	Dubai (\$/bbl)*	Brent (\$/bbl) †	Nigerian Forcados (\$/bbl)	West Texas Intermediate (\$/bbl) ‡
1980	35,69	36,83	36,98	37,96
1981	34,32	35,93	36,18	36,08
1982	31,80	32,97	33,29	33,65
1983	28,78	29,55	29,54	30,30
1984	28,06	28,78	28,14	29,39
1985	27,53	27,56	27,75	27,98
1986	13,10	14,43	14,46	15,10
1987	16,95	18,44	18,39	19,18
1988	13,27	14,92	15,00	15,97
1989	15,62	18,23	18,30	19,68
1990	20,45	23,73	23,85	24,50
1991	16,63	20,00	20,11	21,54
1992	17,17	19,32	19,61	20,57
1993	14,93	16,97	17,41	18,45
1994	14,74	15,82	16,25	17,21
1995	16,10	17,02	17,26	18,42
1996	18,52	20,67	21,16	22,16
1997	18,23	19,09	19,33	20,61
1998	12,21	12,72	12,62	14,39
1999	17,25	17,97	18,00	19,31
2000	26,20	28,50	28,42	30,37
2001	22,81	24,44	24,23	25,93
2002	23,74	25,02	25,04	26,16
2003	26,78	28,83	28,66	31,07
2004	33,64	38,27	38,13	41,49
2005	49,35	54,52	55,69	56,59
2006	61,50	65,14	67,07	66,02
2007	68,19	72,39	74,48	72,20
2008	94,34	97,26	101,43	100,06

<sup>\*1972-1985</sup> Arabian Light, 1986-2008 Dubai dated. †1976-983 Forties, 1984-2008 Brent dated. ‡1976-1983 Posted WTI prices, 1984-2008 Spot WTI (Cushing) prices.

Fuente: Platts, BP Statistical Review 2009.

Por ello puede afirmarse que, en general, la era de los precios del petróleo alineados en la cercanía de los niveles máximos históricos reales, llegó para quedarse, debido a que el mercado internacional necesita que el crudo reciba cotizaciones reales elevadas que permitan estimular el financiamiento de las inversiones que se requieren para extraer crudos más costosos, de localizaciones profundas o extremas, y mejorar los crudos pesados y extra-pesados que dominarán la oferta mundial durante los próximos años.

Desde luego, cuando se observa el gráfico de la evolución de los precios en términos reales, se puede percibir que esos máximos históricos equivalen al pico alcanzado en julio de 2008, lo cual es un indicador adicional de la magnitud del salto que deberán dar las cotizaciones actuales para establecerse en las cercanías de ese nivel.



**Gráfico 2.** Precios del petróleo en términos reales. Base 1973= 100.

La consideración de esta gráfica de los precios reales, conduce indefectiblemente a discutir el tema de los costos reales: De petróleos livianos y de bajo contenido de azufre, en yacimientos a profundidades inferiores a 7.000 metros, la industria ha vivido una transición a petróleos extrapesados, bituminosos, de alto contenido de azufre, en localizaciones subacuáticas y a profundidades de hasta 13.000 metros. Esa realidad es el sustrato estructural de unos precios nominales crecientes, aunque no rebasen los máximos históricos reales.

En este panorama global se inscribe también la situación de la industria petrolera venezolana, sobre la cual haremos algunas precisiones:

## El petróleo venezolano en el contexto actual

Si nos concentramos en el análisis de la capacidad actual de producción petrolera en Venezuela, es pertinente afirmar que la cesta petrolera venezolana se hará cada vez más costosa, ya que la mayoría de los yacimientos de crudos convencionales se encuentran sometidos a la terapia intensiva permanente de la recuperación secundaria. y están en franco proceso de declinación, a una tasa que alcanza en algunos casos el 25% anual. Ello quiere decir que si no se realizan los crecientes gastos de mantenimiento y estimulación que requieren esos yacimientos, podrían ser declarados inexplotables, técnicamente "secos", en cuatro años¹.

En primera instancia, los crudos de la cuenca zuliana, los cuales se encuentran en el curso más acelerado de declinación y cuyos costos para mantener los niveles de producción y aumentar el recobro adicional de los mismos crecen aceleradamente. La prolongada explotación agotó ya casi todo el gas que permitía el levantamiento de las columnas de crudo por las bombas (balancines), razón por la cual depende cada día más del gas de otras regiones. Por ahora, del gas procedente de Colombia y en unos años más, cuando se complete interconexión centro occidental, ICO, por el gas procedente del sur de Anzoátegui y más adelante el de Paria y la Plataforma Deltana. Pese a las dificultades crecientes, esa explotación es todavía rentable a los precios actuales (60-70 dólares el barril) porque se trata de crudos mediano-livianos y de bajo contenido de azufre, pero sus perspectivas de duración son ya bastante limitadas. Sólo a precios mayores será sostenible el drenaje máximo posible.

Por su parte, la producción de crudos livianos que se obtiene en el norte de Monagas, cuya explotación es relativamente reciente, años 80, tiene una expectativa de duración mucho menor a la de los campos occidentales, por el

En Venezuela se habían perforado hasta 2006, según la edición correspondiente a ese año del Petróleo y Otros Datos Estadísticos, 46.669 pozos petroleros, de los cuales 33.388 estaban en capacidad de producir, 17.479 cerrados y 15.909 fluyentes, con una producción promedio de 204 barriles diarios por pozo. En todo el Medio Oriente no hay 12.000 pozos y el promedio de producción diaria por pozo en los cinco países ribereños del Golfo Pérsico que encabezan la lista de países petroleros en cuanto a la magnitud de sus reservas, pasa de los 5.000 barriles por pozo.

menor volumen de las reservas originales y la mayor profundidad de los yacimientos, amén del ritmo creciente al cual están siendo drenados para compensar la caída de la producción en la cuenca zuliana.

Por todo ello, la Faja Petrolífera del Orinoco se constituye en la opción de continuidad a largo plazo para la explotación petrolera en el país. En ella existen ya cuatro "mejoradores" de crudo extrapesado, cuya capacidad total para generar crudos sintéticos de hasta más de 30 grados API es de 600.000 barriles por día.

Los costos de convertir un barril de petróleo pesado o extrapesado en un crudo mediano son tales que, incluidos los impuestos, promedian ya en los alrededores de 25 dólares, y eso es así tanto para las arenas bituminosas de Canadá como para el crudo que se extrae de la Faja Petrolífera del Orinoco.

Las restricciones en el caso venezolano serían solamente de capacidad financiera: El último de esos mejoradores costó más de 5.000 millones de dólares; es decir que, para producir sólo 200.000 barriles diarios, hubo que invertir semejante cantidad. Pero transcurridos ya más de siete años de su instalación y considerando la inflación y el consecuente crecimiento de los costos y gastos de adquisición y puesta en operación, cada mejorador que se necesite a partir de ahora, implicará una inversión del orden de los 15.000 millones de dólares.

Los planes para cuantificar y certificar reservas en esa Faja, hasta alcanzar una meta de 236 mil millones de barriles de reservas probadas, nos dan un indicador de las magnitudes de la inversión requerida para producir esas reservas: Por ejemplo, para producir tres millones de barriles diarios adicionales en un plazo relativamente breve y considerando la utilización de la tecnología ya probada en el sitio, se requerirán, como mínimo 15 de estos mejoradores, lo cual representa una inversión aproximada de 225 mil millones de dólares. A esa tasa de producción (3.000 b/d), la duración de esas reservas parciales cuantificadas sería de más de 215 años. [236.000 Millones/(3.000 × 365)].

La anterior cifra de 225 mil millones de dólares es una estimación de costos bastante moderada, si se toma en cuenta que analistas de fuentes muy vinculadas a intereses corporativos, como el equipo de Cambridge Energy Research Associates (CERA), consideran que el costo de los nuevos proyectos en la Faja requieren de los precios más altos entre los diferentes crudos convencionales y no convencionales para hacer factible su explotación.

Carlos Mendoza Pottellá

# Precio mínimo del barril de WTI para justificar inversiones en nuevos proyectos

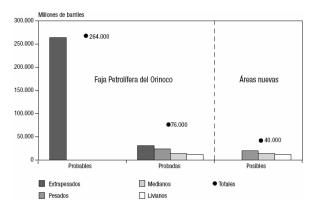
Localización	USD/B
Medio Oriente	20
China	28
Libia	42
México	55
Brasil	61
Aguas Profundas Golfo de México/EEUU	65
Angola	71
Nigeria	78
Arenas Bituminosas Canadá	87
Crudo extrapesado de Venezuela	114

Fuente: CERA.

Valga la digresión, las cifras de reservas esperadas también reflejan el carácter más que futurista de la meta de certificación establecida para alcanzar en el año 2013. Si se pretendiera drenar en 50 años esa porción certificada de la Faja, habría que producir en esas áreas 12 millones de barriles diarios, lo cual requeriría una inversión del orden del billón de dólares. Ello sin mencionar que esos 236 mil millones de barriles constituyen aproximadamente la quinta parte del petróleo originalmente en sitio (POES) que se ha calculado (hasta ahora) que está depositado en esa región, **un billón doscientos mil millones de barriles.** 

Estas magnitudes tienen también un significado geopolítico con implicaciones de alta sensibilidad para nuestro país y su posicionamiento en el mundo. De ello han estado conscientes siempre los planificadores de los destinos universales en diversos centros de poder. (El plan *Cahla Norte*, de la dictadura militar brasileña durante los años 70, que proponía la "toma" por Brasil –en ejercicio de su pretendida condición de subimperialismo– de todo el sur de Venezuela para garantizar la explotación de la Faja, es un claro ejemplo de ello).

Hay que tomar en cuenta, además, que planificar producción petrolera para más de cinco décadas puede resultar un ejercicio de exagerada fantasía, si se consideran todo los factores que confluyen hacia una necesaria sustitución de los combustibles de origen fósil por alternativas menos destructivas y, en primer lugar, por el incremento de la eficiencia del consumo energético en general.



Fuente: PDVSA.

**Gráfico 3.** Estimaciones PDVSA 1980. Reservas probadas, probables y posibles. Gran total: 380.000 millones.

Actualmente, en el mundo existen suficientes reservas de crudo directamente explotables para cubrir la demanda, pero, tal como se constata al revisar los pronósticos OPEP de abril de 2008, para el año 2030 se requerirá un suministro adicional de casi 30 millones de barriles diarios.

World oil demand outlook in the reference case (mb/d) Demanda petrolera mundial en el caso de referencia (mb/d)

	2005	2010	2015	2020	2025	2030
North America	25,5	26,1	26,9	27,7	28,4	29,0
Western Europe	15,5	15,6	15,8	15,9	15,9	15,8
OECD Pacific	8,6	8,6	8,6	8,6	8,6	8,5
OECD	49,6	50,3	51,3	52,2	52,9	53,4
Latin America	4,6	5,0	5,5	5,9	6,4	6,8
Middle East & Africa	3,0	3,4	4,0	4,6	5,2	5,9
South Asia	3,1	3,9	5,0	6,1	7,3	8,6
Southeast Asia	4,4	5,2	6,1	7,1	8,0	9,0
China	6,5	8,7	10,4	12,3	14,3	16,4
OPEC	7,4	8,2	9,1	9,9	10,8	11,7
DCs	29,0	34,5	40,0	45,9	52,0	58,5
FSU	3,8	4,0	4,2	4,3	4,5	4,6
Other Europe	0,9	0,9	1,0	1,0	1,0	1,1
Transition economies	4,7	4,9	5,2	5,4	5,5	5,7
World	83,3	89,7	96,5	103,5	110,4	117,6

Fuente: OPEC oil outlook to 2030, Roma, 20-22 de abril de 2008.

Por lo pronto, en el corto y mediano plazo, y más allá del fenómeno especulativo, lo cierto es que los costos reales de los combustibles derivados de los hidrocarburos seguirán siendo crecientes.

Ello, independientemente de que, por la propia crisis financiera, los costos de algunos insumos de la inversión, como el acero y otros materiales de construcción, se hayan reducido drásticamente.

Si se materializara un escenario de precios petroleros sostenidos en un rango de 50 a 60 dólares por barril para el crudo WTI, podría presentarse un grave problema global de suministro, porque, sencillamente, no se realizarán las inversiones necesarias para mantener la oferta en el nivel actual de la demanda, si se considera que puede haber un estancamiento, producido por el balance entre la disminución de ese factor en los países desarrollados y su crecimiento en los emergentes.

Con los señalados límites inferiores de precios, el horizonte de producción del petróleo venezolano (convencional y extrapesado) es muy amplio, hasta tanto no se produzca una sustitución total del petróleo por fuentes alternativas de energía. Vale decir entonces que el petróleo venezolano durará más que la era de los hidrocarburos como combustibles para la generación de energía.

El fin de esta era ha sido predicho muchas veces, fallidamente, desde hace más de 40 años. Sin embargo, no podemos confiar en que siempre será así, aunque ello no sea visible a corto plazo. Los largos plazos comienzan hoy y no podemos esperar estar colocados al borde del precipicio para actuar, vale decir, para comenzar el camino de la eternamente pospuesta "siembra petrolera", aquella que nos permita independizarnos de su renta y de sus condicionamientos externos.

22 de julio de 2009



# Universidad del Zulia

Jorge Palencia

Rector

Judith Aular de Durán

Vice Rectora Académica

María Guadalupe Núñez

Vice Rectora Administrativa

Marlene Primera Galué

Secretaria

## Vice Rectorado Académico

Judith Aular de Durán (Vice Rectora)

Carmen Montes Williams (Coordinadora Central de Extensión)

Sheila Ortega Moreno (Coordinadora de Cátedras Libres)

## Cátedra Petrolera "Dr. Gumersindo Torres"

## Comité Técnico

Rolín Iguarán Valdeblánquez

Coordinador General

Jesús Molero Báez Coordinador Adjunto

Roberto Rincón Castellano Coordinador Académico

Egno Antonio Chávez *Coordinador de Finanzas* 

Albino Piñeiro Maldonado Coordinador de Relaciones Interinstitucionales

Rene Hernández Lhaya Secretaria

## Consejo de Asesores

Álvaro Silva Calderón

Presidente

**Miembros** 

Carlos Mendoza Pottellá José Rafael Zanoni Mazhar Alsheridah Jesús Prieto Soto Aníbal Martínez

## NACIONALISMO PETROLERO VENEZOLANO EN CUATRO DÉCADAS

Se terminó de imprimir en abril de 2010 en los talleres gráficos de Ediciones Astro Data S.A. Telf: 0261-7511905 / Fax: 0261-7831345 Correo electrónico: edicionesastrodata@cantv.net Maracaibo, Venezuela